

# *de la lengua por sólo la extrañeza*

Volumen 2

Estudios de lexicología, norma lingüística,  
historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara

María Eugenia Vázquez Laslop

Klaus Zimmermann

Francisco Segovia

Editores



EL COLEGIO DE MÉXICO







*de la lengua por sólo la extrañeza*  
ESTUDIOS DE LEXICOLOGÍA,  
NORMA LINGÜÍSTICA,  
HISTORIA Y LITERATURA  
EN HOMENAJE A LUIS FERNANDO LARA

VOLUMEN 2

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

*de la lengua por sólo la extrañeza*  
ESTUDIOS DE LEXICOLOGÍA,  
NORMA LINGÜÍSTICA,  
HISTORIA Y LITERATURA  
EN HOMENAJE A LUIS FERNANDO LARA

VOLUMEN 2

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP  
KLAUS ZIMMERMANN  
FRANCISCO SEGOVIA  
editores

EL COLEGIO DE MÉXICO

463  
D2781

De la lengua por sólo la extrañeza : estudios de lexicología,  
norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis  
Fernando Lara / María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus  
Zimmermann, Francisco Segovia, editores -- 1<sup>a</sup> ed. --  
México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios  
Lingüísticos y Literarios, 2011.  
2 v. : v. 2 584 pp. ; 22 cm.

ISBN: 978-607-462-317-8 (obra completa)

ISBN: 978-607-462-319-2 (vol. 2)

1. Español – Lexicología – Historia. 2. Español – Lexicografía – Historia. 3. Español – Normalización – Historia. 4. Dialectología. 5. Cambio lingüístico. 6. Español – Diccionarios. 7. Español – Historia. I. Vázquez Laslop, María Eugenia, ed. II. Zimmermann, Klaus, coed. III. Segovia, Francisco, coed.

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:*

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2011

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN: 978-607-462-317-8 (obra completa)

ISBN: 978-607-462-319-2 (vol. 2)

Impreso en México

## ÍNDICE

### VOLUMEN 2

#### El lingüista

- FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL ..... 527

#### NORMA LINGÜÍSTICA E HISTORIA

##### A vueltas con el policentrismo de la lengua española y sus implicaciones políticas

- ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA ..... 531

##### Norma o tradiciones gráficas en el castellano del siglo XVI

- BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ ..... 567

##### Análisis lingüístico y decisiones ideológicas en la creación de la ortografía del totonaco

- CELIA ZAMUDIO MESA ..... 589

##### El empleo de <x> en la toponimia andina

- RODOLFO CERRÓN-PALOMINO ..... 613

##### Fuentes para la reconstrucción de “La polémica Altamirano-Pimentel”

- BÁRBARA CIFUENTES y GUADALUPE LANDA ..... 647

#### DIALECTOLOGÍA, DICCIONARIO Y CAMBIO LINGÜÍSTICO

##### Relaciones entre morfología, dialectología y diccionario

- JOSÉ G. MORENO DE ALBA ..... 679

Los diccionarios que vinieron del norte: una contribución  
al estudio de la lexicografía mexicana

- ANDRÉS ACOSTA FÉLIX ..... 699

Polisemia o variación: el caso de *basta* en español

- Rocío CARAVEDO ..... 721

Regularidad y excepcionalidad del cambio lingüístico:

el caso de (f) en la geografía fónica de México

- PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO ..... 753

LENGUAJE, SEMÁNTICA Y FILOSOFÍA

De lengua a lengua

- TOMÁS SEGOVIA ..... 783

Lexicografía y filosofía: primeros pasos para un análisis  
del vicio de la arrogancia

- CARLOS PEREDA ..... 797

Complejidad pronominal

- FERNANDO CASTAÑOS ..... 815

La metáfora como recurso de nominación y de construcción  
de gramática en la lengua

- SERGIO BOGARD ..... 837

La risa de Heráclito

- Oswaldo HERNÁNDEZ TRUJILLO ..... 859

DEL DISCURSO A LA PALABRA.

HISTORIA Y SITUACIÓN COMUNICATIVA

Los entornos en la historia de la lengua española en América

- JENS LÜDTKE ..... 865

Una anécdota de ranchos, veredas, caballos y lenguaje bien empleado	
BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ . . . . .	889
Los indios capitulan a su cura. Sobre lengua y sociedad en el Perú andino del siglo XVII	
JOSÉ LUIS RIVAROLA . . . . .	893
Sobre los distintos modos de traducir	
DANIELLE ZASLAVSKY . . . . .	923
De la palabra gráfica al texto: sobre la extracción de enunciados para el resumen automático	
ALFONSO MEDINA URREA . . . . .	953
LITERATURA, HISTORIA, LENGUA Y CULTURA	
La traducción literaria	
CARLOS MONTEMAYOR . . . . .	975
Carta a Galanio de Aldana: ejercicios de experiencia	
MARTHA ELENA VENIER . . . . .	991
Los rostros de Cronos o el ensanchamiento mental del Atlántico hispano en la Nueva España del siglo XVII	
ÓSCAR MAZÍN . . . . .	1003
¿Privatizar o fortalecer a Petróleos Mexicanos?	
Y lo que nos dice el discurso periodístico sobre ello	
ELENA LOZANOVA . . . . .	1031
“Pasé por la casa de Luis, cantando, la ra, la ra...”.	
Adivinanzas en homenaje a Luis Fernando Lara	
MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA . . . . .	1053

## EPÍLOGO

Dos palabras para Luis Fernando	
FRANCISCO SEGOVIA . . . . .	1071
Publicaciones de Luis Fernando Lara	
GLENDA ZOE LIZÁRRAGA NAVARRO,	
GILBERTO ANGUIANO PEÑA	
y ADELA COVARRUBIAS ACOSTA . . . . .	1073

## VOLUMEN 1

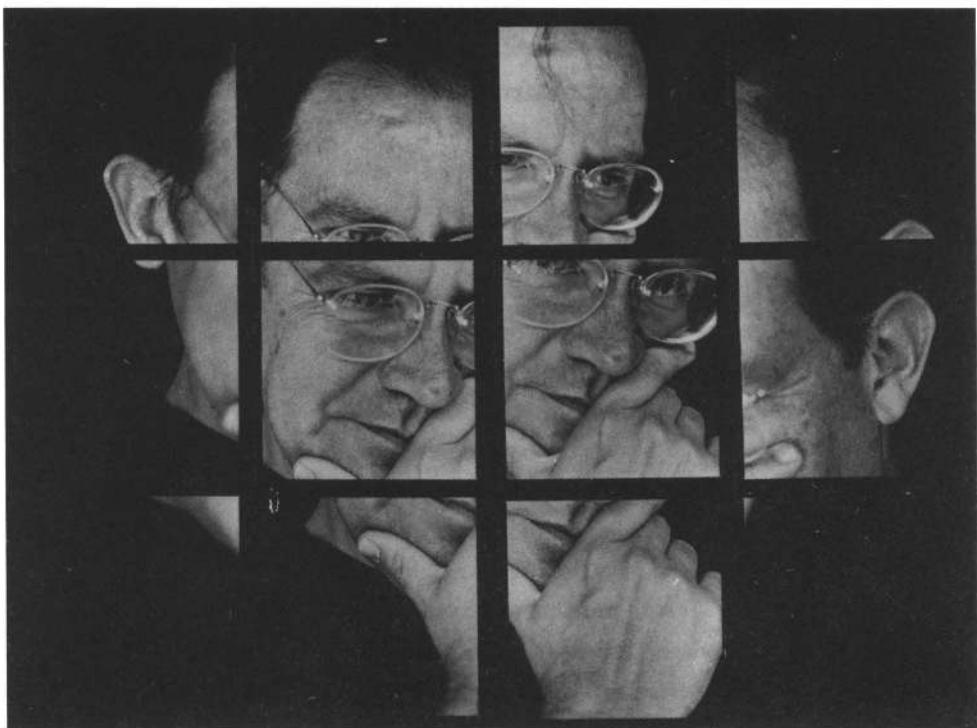
Prefacio . . . . .	15
Voz al viento	
TOMÁS SEGOVIA . . . . .	23
El académico visto desde su propio lugar de trabajo	
GILBERTO ANGUIANO PEÑA . . . . .	27

## LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA HISTÓRICAS

Literatura, historia, lengua y cultura: consideraciones en torno al <i>Léxico hispánico primitivo</i>	
MANUEL ALVAR EZQUERRA . . . . .	41
El <i>DRAE</i> como género metalexicográfico: la duodécima edición o de 1884	
IGNACIO AHUMADA . . . . .	57
El género de los nombres de profesión en un manuscrito inédito de Juan Moneva y Puyol (1929)	
JOSÉ LUIS ALIAGA JIMÉNEZ . . . . .	75
El <i>Vocabulario de mexicanismos</i> de Joaquín García Icazbalceta	
LUZ FERNÁNDEZ GORDILLO . . . . .	99

Melchor Ocampo, Lexicógrafo	
SOFÍA KAMENETSKAIA KOTSERUBA . . . . .	125
<i>Carneros, ovejas y llamas. Contienda léxica en el español colonial</i>	
CARLOS GARATEA GRAU . . . . .	145
Nombrar no es sólo cosa de nombres	
EVERARDO MENDOZA GUERRERO . . . . .	163
Los estudios lexicográficos de las lenguas indígenas del noroeste de México	
ZARINA ESTRADA FERNÁNDEZ . . . . .	173
<i>Diccionario grande de la lengua de Michoacán. Prácticas lexicográficas a fines del siglo XVI</i>	
CRISTINA MONZÓN . . . . .	193
El afrancesamiento del <i>pozole</i> a <i>poussole</i> en la Alta California	
GIORGIO PERISSINOTTO . . . . .	215
Las relaciones entre significados y su tratamiento en los diccionarios bilingües	
LAURA ROMERO RANGEL . . . . .	223
Vida, evolución, muerte y supervivencia de los términos	
MARÍA POZZI . . . . .	249
LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA	
La definición clasemática modo-aspectual	
JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA . . . . .	285
Los verbos de frecuencia alta y el diccionario de aprendizaje	
PAZ BATTANER . . . . .	313
Defectividad verbal y discurso especializado	
MERCÈ LORENTE CASAFONT . . . . .	333
La triste realidad del diccionario de uso	
FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL . . . . .	351

Gitanos y judíos en la Real Academia ESTHER FORGAS BERDET.....	371
Un acercamiento a la estructura del mundo narrativo del léxico básico del español de México JUAN LÓPEZ CHÁVEZ.....	397
Abecedario y alfabeto o erre con erre... ¿cigarrro? FRANCISCO SEGOVIA.....	417
El sufijo <i>-lli-</i> en quechua: una solución lexicográfica JULIO CALVO PÉREZ .....	427
Lexicografía computacional en las búsquedas onomasiológicas con lenguaje natural GERARDO SIERRA MARTÍNEZ.....	445
La neología y los neologismos: reflexiones teóricas y cuestiones aplicadas M. TERESA CABRÉ.....	465
Comportamiento terminológico en la documentación de los tecnicismos de la lengua española usada en México GILBERTO ANGUIANO PEÑA .....	489
El lexicógrafo y el diccionario DORA PELLICER .....	503



*Luis Fernando Lara*  
Fotografía de Adrián Bodek



## EL LINGÜISTA

*Francisco M. Carriscondo Esquivel*

Averiguas cualquier palabra,  
la observas y, de sus trazos,  
descubres toda su sabiduría,  
concentración en diminuto cuerpo,  
signo no sólo in-significante:  
también significado.

Es tu búsqueda por las ceibas  
que asfixian las pirámides  
en aquella tupida espesura,  
donde corrían los hombres y jugaban  
a juegos de pelota y sacrificios;  
o en la soledad de bibliotecas,  
sus laberintos, un babel enorme,  
cuando tu temblorosa mano  
delata la emoción del verbo  
o la textura de las letras  
sobre el papel, las pulsaciones,  
los símbolos que te vinculan  
a una tierra y a un tiempo.

De las palabras, inocencias  
 del corazón y del espíritu,  
 te importa más lo que ocultan,  
 los sentimientos y los pálpitos  
 de quienes las hablaron antes;  
 su ser, sus miedos, ansiedad del hombre.

Extraños mundos, pues, los que descubres,  
 lingüista, siendo, como son, los nuestros.

Mientras que el trabajado engranaje,  
 descifrador de los misterios  
 del nombre, deje aún girar tu rueda  
 sigue dándonos voz de la existencia  
 por que todos los mundos son posibles;  
 ofrece tu cormal al dios  
 del maíz, tu abundante cesta  
 de frutas, tu saber, tu pan:  
 los alimentos que necesitamos  
 quienes de efímero no son saciables;  
 siempre senos luz del solsticio  
 (jamás alumbradora de arrogancia),  
 descubriendo así la lengua  
 de la serpiente y la tóxica  
 miel que arroja, el fantasma  
 en el observatorio milenario  
 de piedra que de antiguo ya es eterno;  
 y, tras la luz, transmítenos tu asombro,  
 guía la exploración de lo extraño,  
 de toda maravilla en los hombres,  
 la de sus labios en el conmoverse,  
 en el gesticular y sus silencios.

# NORMA LINGÜÍSTICA E HISTÓRIA



A VUELTAS CON EL POLICENTRISMO  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA  
Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS

*Ángel López García*

Universidad de Valencia

Existe un consenso absoluto entre los especialistas respecto a la bondad del *Diccionario del español usual en México* (*DEUM*) dirigido por Luis Fernando Lara (1996), el cual se suele tildar de obra lexicográfica excepcional. Sin embargo, no es tan común advertir que este magnífico diccionario encierra en sí mismo una provocación intelectual que debería agitar las aguas excesivamente calmadas de la Filología Hispánica. Y no es porque Lara no sea consciente de lo que su obra representa, lo ha hecho notar muchas veces (Lara 2004a: 103-104):

Los diccionarios de regionalismos, aun cuando desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX se redactaban para censurar barbarismos, vulgarismos y soletismos, respondían también al deseo inconfesado de encontrar en un diccionario palabras queridas de cada región española o hispanoamericana, sin alterar el predominio documental y normativo del diccionario académico. Pero no es posible pretender que a base de diccionarios de regionalismos se reconozca toda la lengua de una región (por ejemplo, de un Estado nacional como México). En primer lugar, porque las voces realmente usuales en cada región no son sus regionalismos, que son voces marginadas por su proveniencia (los amerindismos, los africanismos, por ejemplo), por el ámbito natural que nombran (nombres de plantas y de animales), o por su uso (voces populares, coloquiales, groseras, etc.). Por el contrario, el español usado en cada región comparte con el de todas las demás un gran conjunto de voces de la lengua histórica, sólo que, debido precisamente al predominio normativo y selectivo de los diccio-

narios académicos, nunca se ha podido comprobar cuánto hay de común entre todas las regiones hispánicas, cuánto han variado a partir del núcleo común, y en qué ámbitos de la lengua se hace más intensa la variación ... En segundo lugar, porque todavía no hay suficientes acopios documentales sistemáticos que permitan comparar los usos regionales entre sí, o un gran diccionario del español peninsular que atienda por completo a sus diferentes regiones y, en consecuencia, pueda servir de medio de comparación con los usos de otras regiones ... Sólo si conociéramos con suficiente precisión el vocabulario real de todas las regiones hispánicas podríamos pretender que conocemos el léxico de la lengua española en su totalidad.

En otras palabras, que el *DEUM* no es un diccionario regional, es un diccionario *general* de la lengua española, sólo que está hecho tomando como base un amplísimo corpus recogido en México y no, como resulta habitual, añadiendo a los elementos de la tradición literaria que refleja el *Diccionario de Autoridades* ejemplos mayoritariamente europeos, en el mejor de los casos procedentes del (cuestionado) Corpus de referencia del español actual (CREA) y en el peor, de la exclusiva responsabilidad de alguna reunión de académicos dedicados a la noble tarea de limpiar, fijar y dar esplendor a la lengua de 400 millones de personas. Según esto, evidentemente, la segunda edición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner, en el que, como señala Lara, se traiciona el espíritu de la autora, debería haberse titulado “Diccionario del español usual en España” y el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE), “Diccionario autorizado del español usual en España”.

Es curioso que la postura de Lara parezca un sacrilegio todavía a comienzos del siglo XXI, siendo así que en otras tradiciones occidentales resulta evidente hace mucho tiempo que un diccionario hecho en Estados Unidos debe tomar *como base de la lengua general* el inglés americano y que un diccionario hecho en el Brasil se atendrá especialmente al portugués brasileño. Esto lo dejó claro Noah Webster (1967 [1798]: 18-23), el padre de la lexicografía angloamericana, ya en el siglo XVIII:

As an independent nation, our honor requires us to have a system of our own, in language as well as government. Great Britain, whose children we are, and whose language we speak, should no longer be our standard; for the taste of her writers is already corrupted, and her language on the decline ... Let me add, that whatever predilection the Americans may have for their native European tongues, and particularly the British descendants for the English, yet several circumstances render a future separation of the American tongue from the English, necessary and unavoidable ... numerous local causes, such as a new country, new associations of people, new combinations of ideas in arts and science, and some intercourse with tribes wholly unknown in Europe, will introduce new words into the American tongue. These causes will produce, in a course of time, a language in North America, as different from the future language of England, as the modern Dutch, Danish and Swedish are from German [sic], or from one another.

Este secesionismo lingüístico, propio de la exaltación nacionalista de la época de la independencia, acabó por atenuarse y así, en una carta de 1830, el propio Webster constata que “our language is the English and it is desirable that the language of the United States and Great Britain should continue to be the same, except so far as local circumstances, laws and institutions shall require a few particularities in each country” (Rollins 1980: 127). Sin embargo, ello no le impidió titular su obra magna *American Dictionary of the English Language* (1828). En Brasil sucedió algo parecido, pero con más vicisitudes. Hubo un primer periodo romántico (1820-1880) en el que los nacionalistas oponían el *dialecto brasileiro* a la *língua de Portugal*, en el que Macedo Soares publica un incompleto *Diccionario brasileiro da língua portuguesa* (título que parece parafrasear el de Webster), hecho con el propósito de que los brasileños escriban como se habla en Brasil, y en el que Paranhos da Silva llega a “traducir” tres cuartetas de Almeida Garret desde la lengua de Portugal en la lengua de Brasil. Luego siguió una reacción purista representada por Rui Barbosa.

Pero desde 1920 reaparecen los movimientos particularistas, cuando Mário de Andrade amenace con escribir una *Gramatiquinha brasileira*, que nunca llegará a publicar, o cuando el filósofo Herbert Parentes Fortes escriba una tesis de concurso —*A Gramática e a evolução da língua portuguesa* (1933)— donde se afirma que en Brasil se habla una lengua que ya es diferente de la de Portugal, por más que el texto esté escrito en correcto portugués<sup>1</sup>.

Es verdad que existen otras tradiciones lexicográficas y que el diccionario general de la lengua francesa sólo parece poderse hacer sensatamente desde la norma de París o el de la lengua rusa desde la de Moscú. En principio, todo criterio normativo tiene sus ventajas y sus inconvenientes y no querría dejarme llevar por la fácil y demagógica denuncia del uniformismo: por ejemplo, para los cantones francófonos de Suiza (la llamada *Suisse Romande*) ha sido una suerte que el franco-provenzal fuera desplazado implacablemente por el francés normativo, pues de lo contrario asistiríamos al espectáculo del *schwyzertütsch*, un dialecto alemánico que varios millones de austriacos y alemanes no entienden y que cada vez acepta peor una situación de subordinación diglósica respecto del *Hochdeutsch*. Sin embargo, esta objeción confundiría dos cuestiones diferentes. La tradición normativa hispánica se basa en las academias (la RAE y las que antaño fueron sus correspondientes), por lo que se nos presenta configurada sobre el modelo de la *Académie française*, siendo, por ello mismo, centralista: no otra cosa puede esperarse de unos organismos fundados por los Borbones y en los que la labor lexicográfica se reducía al trabajo de personas que vivían respectivamente en París o en Madrid<sup>2</sup>. Éste es un problema

<sup>1</sup> Se encontrará un estudio pormenorizado de todas estas polémicas en la obra de Edith P. Pinto (1978-1981).

<sup>2</sup> Pretender que la norma del español de España pueda basarse en la lengua de Sevilla o en la de Canarias (Morgensthaler: 2008) y ni siquiera tenerlas mítimamente en cuenta es, hoy por hoy, una utopía, y eso que obrando así la cercanía fonética y léxica a América sería mucho mayor. Ramón Menéndez Pidal (1958) publicó un célebre trabajo en el que constata el traslado de la norma en el siglo XVI desde la variedad de la Meseta hasta la del Guadalquivir y las consecuencias que ello tendría para la

interno de España que no me interesa aquí. Lo que sí me importa es destacar que el español constituye, junto con el inglés y el portugués, un caso único de lengua europea trasplantada colonialmente al continente americano y que allí ha cobrado carta de naturaleza con mucha mayor extensión y número de hablantes que en la antigua metrópoli. Mas en comparación con Estados Unidos y con Brasil, lo de Hispanoamérica resulta singular. Si los hablantes de español en México doblan (y aun triplican) a los de España, ¿cómo es posible que la norma mexicana no sea la norma general del idioma o, cuando menos, una norma alternativa a la norma europea<sup>3</sup>? Ha habido, como es sabido, intentos secesionistas ligados a la efervescencia de la época de la independencia de las naciones americanas —por ejemplo, el “idioma nacional argentino” que postuló Lucien Abeille<sup>4</sup>—, pero, aquietados los ánimos y vuelto el sentido común, parece sorprendente que no proliferen los diccionarios mexicanos, argentinos, colombianos o peruanos de la lengua española general, ya no digamos las gramáticas.

---

norma americana: se le olvidó añadir que la balanza se ha reequilibrado y que, contra toda lógica numérica, el peso se ha desplazado otra vez hacia el centro y el noroeste. Basta echar un vistazo a la procedencia regional de los académicos para comprobar que la gran mayoría son madrileños o castellano-leoneses. Está por ver cuánto tiempo pervivirá un modelo tan desequilibrado, mas las cosas son como son y la RAE se limita a reflejar un secuestro de la voluntad general igualmente manifiesto en los cargos gubernamentales y en todos los departamentos de la administración pública, así como en la ubicación de los principales medios de comunicación. La cosa viene de lejos y, así, Juan de Valdés, en su *Dialogo de la lengua* (1535) ya contestaba a los que le habían ensalzado a Nebrija en estos términos: “¿Por qué queréis que me contente? ¿Vos no veis que, aunque Librixia era muy doto en la lengua latina (que esto nadie se lo puede quitar), al fin no se puede negar que era andaluz y no castellano, y que escribió aquél su *Vocabulario* con tan poco cuidado que parece haberlo escrito por burla...?”.

<sup>3</sup> La tendencia a convertir lo excéntrico en normal y lo más frecuente en singularidad curiosa es habitual en cuestiones de lengua. En un orden de cosas completamente diferente, es lo que hace la gramática generativa cuando postula supuestos universales del lenguaje que se dan en forma no marcada en el 10% de los idiomas (entre ellos, naturalmente, en inglés) y que requieren una explicación paramétrica compleja y marcada para el 90% restante (Bernárdez 2008: 432).

<sup>4</sup> Sobre esta cuestión, así como sobre las situaciones paralelas de Brasil y Estados Unidos véase el clásico trabajo de Amado Alonso (1943).

La razón de lo anterior se halla, a mi entender, en una característica de la lexicografía hispánica señalada por Luis Fernando Lara<sup>5</sup>, su obsesión por conservar la *unidad de la lengua*. No es que la unidad del idioma no haya preocupado igualmente a los filólogos de lengua inglesa o de lengua portuguesa, como he destacado. Pero en el caso de los de lengua española existe un motivo que se añade con fuerza a la obvia repugnancia a prescindir de las ventajas que reporta poseer un instrumento de comunicación compartido por centenares de millones de personas en este mundo de la aldea global: *el valor político de la unidad idiomática*. Si Hispanoamérica fuese un solo país, como lo son Brasil o Estados Unidos, la unidad del español americano resultaría de las propias estructuras educativas del Estado. Así se consolidó precisamente la tendencia unitaria en el origen con Fernando III y Alfonso X, según advierte Lara, como un deseo de unificar el discurso legal e histórico de las regiones reconquistadas por Castilla a los moros. Pero como los procesos de las guerras de independencia americanas no lograron mantener la unidad política del antiguo imperio colonial español, como existe una veintena de países de lengua española en América, resulta que el único garante que permite constituir un frente común ante las asechanzas del exterior (sobre todo ante las del *big brother* septentrional), al tiempo que se facilitan los intercambios económicos y culturales, ha llegado a ser la unidad de la lengua. Hay muchos testimonios que avalan dicha hipótesis, entre ellos el siguiente del escritor venezolano Mariano Picón Salas (1944: 55-56):

Es necesario aclarar este tema, no por ese hispanismo académico que han exaltado las clases conservadoras en Suramérica, ni por espíritu colonialista, sino porque es a través de formas españolas como nosotros hemos penetrado en la civilización occidental, y aun el justo recla-

<sup>5</sup> Lara (2004b: 51): “Si se considera la historia de la lengua española, me parece que puede notarse la existencia de dos valores fundamentales a lo largo de cerca de mil años: el de la *unidad de la lengua*, orientado al entendimiento mutuo de todas las sociedades hispanohablantes, y el de su *raíz popular*”.

mo de reformas sociales, de un mejor nivel de vida que surge de las masas mestizas de Hispanoamérica, tiene que formularse en español para que alcance toda su validez y eficacia. Por la ruptura de los imperios indígenas y la adquisición de una nueva lengua común, la América Hispana existe como unidad histórica y no se fragmentó en porciones recelosas y ferozmente cerradas entre sí. En nuestro proceso histórico la lengua española es un admirable símbolo de independencia política, lo que impidió, por la acción de Bolívar y San Martín, por el fondo de historia común que se movilizara en las guerras contra Fernando VII, que fuésemos para los imperialismos del siglo XIX una nueva África por repartirse. Dentro de la geografía actual del mundo ningún grupo de pueblos (ni el balcánico de Europa, ni el *Commonwealth* británico, tan esparcido en diversos continentes) tiene, entre sí, esa poderosa afinidad familiar. Aunque empleen pabellones distintos, un chileno está emocionalmente más cerca de un mexicano que un habitante de Australia de otro de Canadá. Este hondo parentesco es lo que permite la mutua historia cultural, aunque desde el siglo XIX se haya roto la anterior cohesión política.

He aquí el nudo gordiano de la política lingüística hispanoamericana: de un lado, la unidad de la lengua aparece como una condición necesaria; de otro, mientras no se reconozcan debidamente las normas de los grandes centros de irradiación idiomática (Méjico D.F., Buenos Aires y Bogotá, como mínimo) y se logre un equilibrio respecto al predominio histórico de la norma europea recomendada desde Madrid, no se alcanzará una condición suficiente. ¿Cómo conciliar el requisito centrípeto (o mejor dicho, *historipeto*, pues España no deja de ser periférica en la comunidad hispanohablante) con el requisito centrífugo que resulta de la realidad policéntrica? La teoría de prototipos (Cuenca / Hilferty 1999: 2.2) reconoce dos modelos de organización de campos semánticos. El primero de ellos es el prototipo clásico, el cual organiza, por ejemplo, el campo del *chocolate* (fig. 1):

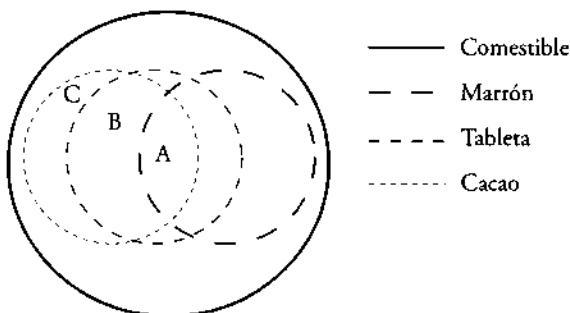


Figura 1. Campo semántico de *chocolate*

donde existe un prototípico único A relativo a la palabra *chocolate negro* que acumula las cuatro propiedades [comestible, de cacao, en tableta, marrón], frente a otros términos como B que sólo tienen tres (el *cacao en polvo* no tiene forma de tableta) o como C que sólo presenta dos (el *sucedáneo de desayuno* no tiene cacao ni toma forma de tableta). El otro prototípico es el de parecidos de familia (fig. 2):

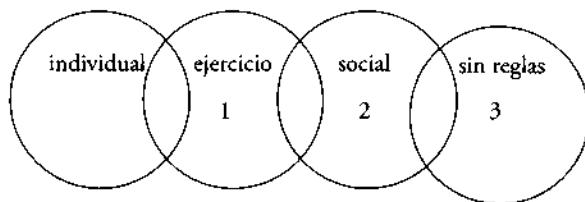


Figura 2. Parecidos de familia

el cual sirvió a Wittgenstein para describir el término *juego*: hay juegos como las *pesas* (1) en los que el ejercicio físico se practica individualmente, otros como el *fútbol* (2) cuya práctica es colectiva, otros como las *muñecas* que carecen de reglas explícitas, etc., sin que pueda decirse que existe una palabra que incluya todas las propiedades típicas de los juegos.

Estos dos patrones alternativos de organización del mundo —tanto real como mental— estructuran respectivamente la *normativa histórica*

*rica y la normativa policéntrica.* El prototipo clásico define casi todas las lenguas de cultura, por ejemplo la norma del italiano está hecha sobre la variedad de Florencia. El prototipo de los parecidos de familia define la situación de muchas lenguas sin normativizar en las que los dialectos más alejados suelen resultar mutuamente ininteligibles (lenguas australianas, lenguas siberianas, etc.), pero también lo encontramos en lenguas de cultura: todavía sucede con el quechua (donde la variedad de Quito y la de Cusco parecen a menudo comportamientos estancos) y ocurría en el dominio del vascuence hasta que se introdujo el llamado *euskara batua* (vasco unificado) en los años sesenta del pasado siglo.

En el dominio de la lengua española es notable que ambos prototipos, el clásico y el de parecidos de familia, se den simultáneamente. En 1998 (López García) planteaba un tanto simplistamente la hipótesis de que la normativa histórica basada en el castellano peninsular se organiza conforme al prototipo clásico y el policentrismo resultante del alzamiento de prestigiosas normas urbanas americanas se ajusta al prototipo de parecidos de familia. Ahora quisiera refining dicha hipótesis ya que ni la norma de Madrid propugnada por la tradición académica concentra suficientes propiedades comunes (por ejemplo, opone /θ/ a /s/ y no unifica la segunda y tercera personas del plural, lo cual le confiere un sesgo dialectal bastante exótico en el conjunto) ni ninguna de las variedades normativas americanas resulta ininteligible desde ninguna otra. En la *normativa histórica* el español de la Real Academia (RAE) concentra un mayor número de atributos normativos que el de Centroamérica (CA), el de los Andes (A) o el del Cono Sur (CS), por ejemplo (fig. 3).

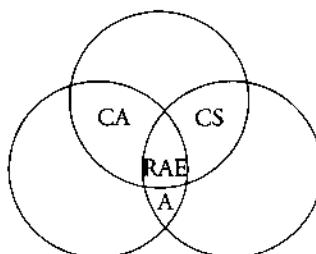


Figura 3. Normativa histórica

Por el contrario, en la *normativa policéntrica* los tipos normativos del español están igualmente valorados y cada uno constituye un núcleo de atracción normativa (fig. 4)<sup>6</sup>.

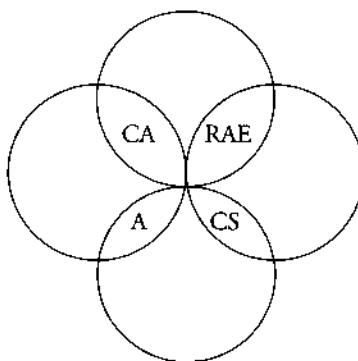


Figura 4. Normativa policéntrica

Suponer que la norma del español debe estructurarse conforme al prototipo histórico es seguir concediendo prevalencia a la norma que dicta la RAE, tanto en el diccionario como en la gramática, simplemente porque la lengua se originó en España y lo que fue válido en un cierto momento —en el siglo XVI— debe seguir siéndolo en la actualidad. Optar por una norma policéntrica es adoptar el segundo modelo con el argumento de que el peso de la lengua se ha trasladado al continente americano y la norma española ya es simplemente una entre varias. Sin embargo, la cuestión no es ésta, sino el hecho de que, como he señalado arriba, estos esquemas tienen a la vez un valor objetivo y un valor subjetivo. Objetivamente basta asomarse a cualquier tratado de dialectología para darse cuenta de que existen, cuando menos, media docena de subsistemas diferenciados y, por lo tanto, otras tantas normas para la lengua española. Si prescindimos de los estudios que se limitan a señalar isoglosas y, también, de los que sólo

<sup>6</sup> Aquí distinguiremos terminológicamente entre *pluricentrismo*, que es la existencia de varias normas, y *policentrismo*, que es su plasmación en una normativa plural.

consideran criterios fonéticos, así como de trabajos minuciosamente parcelados en los que llega a haber una decena de grupos, resulta que la clasificación dialectal más fácil de interpretar en términos normativos alternativos es la de Cahuzac, con cuatro zonas más la europea, esto es: Caribe, Andes, Llanos, Chile y España<sup>7</sup>. Estas zonas son las que arriba hemos denominado CA (Méjico, Centroamérica y Caribe), A (Colombia, Ecuador, Perú), CS (Argentina, parte de Chile, Uruguay, Paraguay) y E (España, si bien la norma es poco representativa del sur y del este). Es una buena clasificación. Si el mundo de la aldea global y de los medios de comunicación no hubiera llegado justo a tiempo para evitar la fragmentación del idioma que tanto temía Rufino José Cuervo, parece razonable imaginar que las líneas de fractura se habrían producido precisamente conforme a dicho patrón y que se habría llegado a varios hijos del español clásico convertidos en nuevas lenguas: el caribeño (subdividido tal vez en mexicano y antiillano), el andino, el llanero, el chileno (si no se hubiese fundido con alguno de los dos anteriores) y el peninsular.

Éstos son los hechos. Pero las actitudes lingüísticas, siempre operativas cuando hablamos de normas sociales, interfieren en su aceptación. Por lo pronto hay que decir que esta clasificación cruza países: Venezuela, Colombia y Ecuador tienen una zona lingüísticamente costeña y otra andina, el norte de Chile posee una modalidad lingüística similar a la andina, Bolivia se reparte entre los Andes y los Llanos. ¿Hay que suponer que los estados impondrían a sus ciudadanos una de sus variedades en detrimento de la otra? Tampoco resulta desdeñable el factor urbano: en Argentina el peso del gran Buenos Aires (modalidad porteña) tiende a avasallar las modalidades andinas de otras ciudades como Mendoza o Córdoba, pero en Ecuador es improbable que la variedad andina de Quito pudiese prevalecer sobre la costeña de Guayaquil. En Méjico, aunque por otros motivos, el Dis-

<sup>7</sup> Cahuzac (1980). Para un estudio comparado de esta clasificación con las que hemos desecharido (Canfield y Resnick, Henríquez Ureña, Rona, Zamora Munné) véase Moreno Fernández (1993).

trito Federal se enfrenta a las ciudades del norte, que son las que experimentan directamente la influencia retroactiva del español de Estados Unidos y constituyen un modelo para el Caribe. Un factor subjetivo adicional son las propias tradiciones metalingüísticas. En Colombia existe un viejo orgullo de hablar el español “más puro”, el cual determina una actitud reticente hacia los cambios y la mezcla de lenguas que no se darían en Paraguay o en Honduras, por ejemplo.

Todo lo anterior significa que, aceptando que el modelo policéntrico es mucho más viable que el histórico<sup>8</sup>, sin embargo habría que matizarlo con una solución de compromiso histórico-policéntrica en la forma (fig. 5):

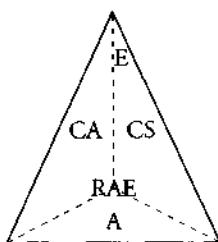


Figura 5. Modelo histórico policéntrico

donde se advierte cómo las figuras bidimensionales de arriba (figs. 3 y 4) han sido sustituidas por un poliedro tridimensional, por el tetraedro de la figura 5. En dicho tetraedro cada una de sus cuatro triángulos puede apoyarse en el suelo respondiendo a los requerimientos contextuales, bien A, bien CA, bien CS, bien E. En cambio, RAE, según indica el tipo de letra especial, no está en ninguna de las caras, sino en el interior, siempre a la misma distancia de la realidad comunicativa (fig. 6).

<sup>8</sup> La aceptación del policentrismo empieza a generalizarse para casi todas las lenguas occidentales de cultura (López García 2007a).

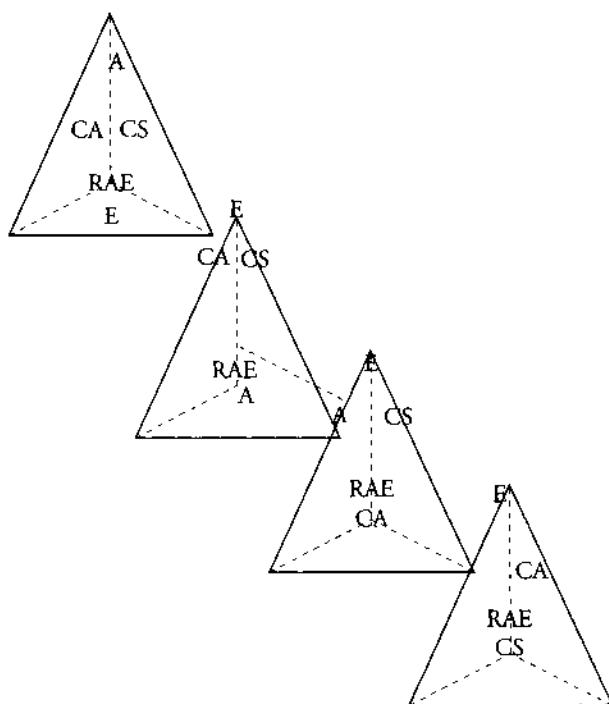


Figura 6. Dimensiones exterior e interior de la lengua española

Lo que quiero representar con ello es que hay dos dimensiones de la lengua española, la dimensión exterior que mira al mundo y que puede hacerlo de cuatro maneras (mediante cuatro planos triangulares diferentes) y la dimensión interior. Cuando los hispanohablantes hablan la lengua, lo hacen básicamente en CA, en CS, en E o en A. En cambio, cuando la escriben, todos los hispanohablantes sin distinción se sirven de la dimensión interior RAE. Cuestión diferente es la de qué modalidad predomina en cada momento. Algunos preferirán la variedad más hablada, que es la mexicana y, por extensión, la caribeña. Tampoco faltarán, los que se decidan por CS con buenos motivos para ello como que la verdadera internacionalización del español tiene sentido por relación a Brasil y en el marco del Mercosur, por lo que debe echar mano de las variedades americanas del Cono Sur.

O habrá quienes piensen, no sin razón, que la variedad A es equidistante de las demás por su apego a la norma tradicional junto con su inserción inequívocamente americana, lo cual la faculta especialmente para representar a la lengua en la escena internacional. Naturalmente, en Europa (incluidos los organismos de la Unión Europea) la norma es E.

Todo esto guarda relación con un tema polémico que se ha suscitado recientemente (Zimmermann 2006) y que se puede sintetizar en la célebre pregunta: *¿qué español enseñar?* Francisco Moreno, en un opúsculo esclarecedor que tiene precisamente dicho título (Moreno 2000: 77-79), escribe:

Afirmamos, por lo tanto, que no existe una sola comunidad de habla cuyos hablantes más prestigiosos deban servir de referencia lingüística exclusiva y obligatoria para el resto del mundo hispánico. Estamos ante un caso de 'estandarización monocéntrica' (norma académica única) construida sobre una realidad multinORMATIVA (norma culta policéntrica) ... En el momento de buscar un prototipo de lengua susceptible de ser utilizado como modelo en la enseñanza de español, se puede recurrir a dos parámetros principales: el geográfico y el social. El primero nos lleva a mirar a un lugar o unos lugares determinados; el segundo nos conduce a un grupo o unos grupos sociolingüísticos concretos. Pero, al combinar ambos parámetros, simplificando mucho la realidad, podemos decir que en la enseñanza de español en el mundo se suelen manejar tres posibilidades 'prototípicas': el modelo del español de un solo lugar (Castilla), el modelo del español de cada zona principal y el modelo de los usos panhispánicos.

Y continúa diciendo que el modelo del español de Castilla, prácticamente identificado con el de la RAE, es el preferido por muchos profesores, si bien modernizando su léxico. Que, de otro lado, ciertos modelos prestigiosos americanos influyen en la enseñanza de español a ciudadanos de países próximos a México (como Estados Unidos) o a Argentina (como Brasil). Que, en fin, también goza de gran acep-

tación un modelo panhispánico, básicamente americano, que es propalado por los medios de comunicación.

Las observaciones de Moreno son correctas, pero la cuestión no se puede debatir serenamente en el ámbito académico tan sólo, porque está llena de implicaciones políticas. A mediados del siglo xx, la circunstancia de que el castellano sea la variedad de la antigua metrópoli parecía no importar a los hablantes de las naciones americanas independizadas en el primer cuarto del siglo xix, precisamente porque la cercanía lingüística de todos los dialectos del español era lo suficientemente marcada para que los hablantes americanos aceptasen sin reticencias el consejo de Andrés Bello, quien recomendaba la norma histórica (castellana) en aras de la unidad idiomática. Sin embargo, los acontecimientos político-económicos del último cuarto del siglo xx han venido a enrarecer el ambiente. Hubo tres factores que actuaron coordinadamente:

- a) La globalización de la economía mundial, la cual convirtió al español en una lengua internacional, no sólo de nombre, sino sobre todo de hecho.
- b) El declive económico de los estados hispanoamericanos más relevantes, del cual no empezaron a salir hasta el siglo xxi.
- c) La conversión de España en una potencia industrial y sobre todo financiera (se habla de la octava economía del mundo), ligada en gran parte a su ingreso en la Unión Europea, aunque la crisis financiera e inmobiliaria de otoño de 2008 está dando al traste con dicha posición.
- d) Las cosas habrían podido ser diferentes, mas lo cierto es que las empresas españolas<sup>9</sup>, convertidas en multinacionales, expe-

<sup>9</sup> Es preciso matizar, no obstante, que dichas empresas son el resultado de la privatización de consorcios participados por el Estado español, por lo que se trata de sociedades anónimas con accionistas de todos los pelajes nacionales, hispánicos y no hispánicos, a las que sólo metafóricamente y en atención a sus orígenes parece adecuado seguir llamando “españolas”.

rimentaron una extraordinaria expansión por América Latina aupadas en la facilidad que les reportaba la comunidad lingüística, una expansión que —no sin razón— se ha tildado de neocolonial.

El resultado de todo este cúmulo de coincidencias ha sido que la variedad peninsular castellana de la lengua ha sido vista a menudo como un agente colonialista: si Telefónica, Repsol, Iberia o el BBVA explotan capitalistamente a las poblaciones de América Latina aprovechando la ventaja que la lengua les da frente a otras empresas extranjeras no menos capitalistas —digamos France Telecom, Shell, American Airlines y el Deutsche Bank, por ejemplo—, es inevitable que la fuente de su preeminencia se interprete como un recurso capitalista y colonialista más. Desde luego, bien poco han ayudado a la inocencia del vehículo de comunicación (en el que se escriben las noticias de prensa o los *dossiers* y en el que se imparten las estrategias de mercado) las voces que han llegado a considerar ufanamente la lengua española como el principal activo económico de España, lo que en otro lugar he llamado la ideología emolingüística de la lengua española<sup>10</sup>.

Sospecho que esta euforia emolingüística suicida no se mantendrá indefinidamente y que la sensatez volverá a imponerse. Para lo que aquí nos importa la cuestión es cómo conjugar la tendencia monocéntrica historicista, que privilegia el castellano peninsular, con la tendencia policéntrica, que expresa la vitalidad y las tendencias futuras de la comunidad hispanohablante. Creo que hay un aspecto que no se suele valorar suficientemente y es el de los *registros*. En el siglo XIX el registro escrito era sinónimo de variedad culta, el registro hablado, de variedad coloquial o popular. De ahí a identificar el primero con la lengua y el segundo con los *dialectos* mediaba sólo un paso. Pero hoy las cosas ya no son así. Los medios de comunicación han privilegia-

<sup>10</sup> Trato sobre esta cuestión en López García (2007b), y con más detalle en López García (2009).

do un modelo oral para todo el mundo hispánico, el cual va constituyendo la norma de la lengua española en proporción progresivamente creciente. Puede que el español escrito de los periódicos y de los libros se siga ajustando al modelo peninsular castellano, pero el español de las series de televisión que lanzan las grandes cadenas generalistas o el español de los intercambios comerciales es, cada vez más, un español de tono general americano.

Se me podría objetar que estoy proponiendo lo de siempre: que cada hispanohablante hable coloquialmente como le venga en gana según aprendió de labios de sus progenitores —¡faltaría más!—, pero que la regla culta siga siendo la normativa peninsular norteña que pro-pugna la RAE. No, la propuesta de arriba es muy diferente. Más bien aspira a replantear la cuestión de la norma en términos de lo que está sucediendo en un siglo XXI en el que los espectaculares progresos de la comunicación multimedia han privilegiado el vehículo oral sobre el escrito y cada vez lo irán destacando más. Ludwig Söll (1974) diferencia entre el *medio de manifestación* (fónico o gráfico) y la *concepción textual*, la cual puede ser hablada o escrita. El medio de manifestación, evidentemente, constituye una oposición absoluta, de manera que un cierto mensaje o se presenta en forma de sonidos o en forma de grafías. Pero, según afirman Koch y Oesterreicher (2007), la concepción textual es un continuo que va de lo hablado a lo escrito y en el que intervienen los siguientes parámetros: grado de publicidad, grado de familiaridad entre los interlocutores, grado de implicación emocional, grado de anclaje situacional, campo referencial, inmediatez física de los interlocutores, grado de cooperación, grado de dialogicidad, grado de espontaneidad y grado de fijación temática. Dichos parámetros pueden combinarse de muchas maneras (lo que da lugar a toda una tipología de géneros textuales), pero en última instancia se sitúan entre dos extremos, la inmediatez y la distancia comunicativas. Lo interesante es que, como he mostrado en otro lugar (López García 2008a), si reservamos el eje de ordenadas para la inmediatez y el eje de abscisas para la distancia —lo cual supone convertir la mencionada oposición

en dual y hasta en heterogénea—, podríamos representar las posibilidades textuales como se muestra en la figura 7.

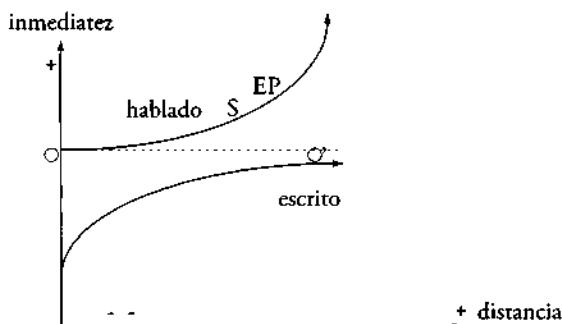


Figura 7. Posibilidades textuales

Como se puede ver, la inmediatez y la distancia no forman realmente un eje, sino un plano. Ello se ajusta a la tipología textual de Koch y Oesterreicher, pues los distintos géneros textuales ocupan posiciones variadas en la curva que transita por dicha superficie. Por ejemplo, cuando se compara el sermón (S) con la entrevista personal (EP), hay parámetros que en ambos géneros dan un alto valor de inmediatez (ambos suponen comunicación cara a cara), otros en los que la entrevista es más inmediata y menos distante que el sermón (no tiene lugar en público) y otros en los que sucede lo contrario y lo más inmediato resulta ser el sermón (la implicación emocional) y así lo expresan las posiciones S (sermón) y EP (entrevista personal) de la figura 7, donde S está más bajo que EP en el eje de la inmediatez, pero menos avanzado en el de la distancia. Todos tenemos la intuición de que un sermón, al tratarse de un discurso público, es poco personal y, sin embargo, no resulta distante porque se emplean todo tipo de recursos retóricos para lograr empatía emocional; en la entrevista, por el contrario, se da la inmediatez de la conversación privada cara a cara, aunque —sobre todo si es una entrevista de selección de personal en una empresa— predomina la distancia entre el entrevistador y el entrevistado.

tado. Además, la curva que estamos considerando es una curva discontinua, lo cual expresa perfectamente la posibilidad de pasar de un medio de expresión a otro: hay un tramo que, al llegar a la asíntota de abscisa  $OO'$ , experimenta una singularidad y *salta* a otro tramo: es fácil entender que la rama inferior corresponde a un cierto medio de expresión y la rama superior a otro, respectivamente a la escritura y al habla. En general, la escritura supone una comunicación media-ta (nunca rebasa el límite marcado por  $OO'$ ) con grados diversos de distancia (desde la nota personal hasta el texto científico), mientras que al habla le ocurre lo contrario, supone inmediatez, pero se mantiene alejada de la máxima distancia, posición que no alcanza nunca (por eso no se prolonga indefinidamente a lo largo de  $OO'$ , como hace la escritura). Para lo que aquí nos importa una cosa está clara: en el mundo hispanohablante, la concepción textual hablada puede ser tan culta como la concepción textual escrita, y ambas pueden ser igualmente incultas, la primera porque es lo propio del lenguaje popular, la segunda cada vez más en la jerga informal de Internet. Lo cierto es que, mientras el patrón normativo de la segunda viene siendo el de la Asociación de Academias (y sería un verdadero desastre que triunfaren propuestas secesionistas), el de la primera lo constituyen las normas implícitas de los gigantes mediáticos americanos (Univisión, etc.) los cuales están propagando un verdadero español neutro, con matizcetes geográficos, pero con una base común que prefigura los rasgos del español del futuro.

¿Es este modelo normativo realmente excepcional en el mundo? Sí y no. Lo que lo ha originado, como dijimos arriba, es la obsesión por mantener la unidad del idioma, a que se refería Lara. Algo parecido sucede en el caso del árabe, aunque por otros motivos. La urgencia de mantener inalterada la lengua clásica del Corán, que como lengua en la que Dios reveló su mensaje a Mahoma se considera sagrada, ha hecho que los distintos dialectos árabes hablados se hayan desarrollado en cada país carentes de prestigio hasta época reciente. Sin embargo, el mundo moderno no perdona a nadie en esta era de la globaliza-

ción. Por eso, los grandes medios de comunicación (*Al-Yazira*, etc.) han impulsado un patrón hablado culto común, el cual adopta tres o cuatro modalidades principales (la siria, la egipcia, la saudita y la magrebí), de forma muy parecida a lo que sucede en el mundo hispánico. Sin embargo, hay una diferencia y es que el árabe, precisamente por ser la lengua sagrada, no puede compararse con otros idiomas, mientras que el español sí puede hacerlo y, lo que es más importante, de hecho convive con lenguas muy variadas en su propio territorio, tanto en América como en Europa.

Así llegamos a una característica del policentrismo del español que lo singulariza frente a otros idiomas: su pertenencia a *espacios comunicativos* en los que constituye la lengua común. En México el español es la lengua general, pero convive con muchos otros idiomas indígenas, situación que se repite en la mayoría de los países hispánicos, en Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Argentina, etc. En España es la lengua puente<sup>11</sup> y también nos lo encontramos conviviendo con las así llamadas lenguas propias: el gallego, el catalán/valenciano y el vasco. Se podría objetar que esto les sucede a todas las lenguas que se han extendido fuera de su ubicación originaria como consecuencia de una propagación de tipo colonial: el inglés convive en Gran Bretaña con el galés, con el irlandés y con el escocés, y en la India, en Estados Unidos o en Sudáfrica con lenguas indígenas muy variadas; el francés convive en Francia con el provenzal, el catalán, el vasco, el alsaciano o el bretón, mientras en Québec o en Senegal lo hace con un amplio espectro de idiomas nativos; similarmente, el ruso abraza lenguas finougrías, mongólicas e indoeuropeas, etc. Pero ésta no es realmente la cuestión. Puede que objetivamente todos estos conglomerados de lenguas parezcan responder al mismo patrón: sociológicamente —vale decir, desde el punto de vista de la psicología

<sup>11</sup> Como mínimo, aunque para la mayor parte de los españoles constituye la lengua común. Véase López García (2007c).

colectiva— el panorama de la comunidad hispánica y el de las que acabamos de evocar son bastante diferentes.

¿En qué estriba la diferencia? Desde un punto de vista ingenuo —o no tanto, pues uno adivina inconfundibles pasiones ideológicas subyacentes— se suele decir que el español es la lengua nacional de los nuevos territorios, mientras que el inglés, el francés o el ruso no lo son, sólo llegan a lengua oficial o cooficial. Y, al contrario, mientras que nadie pone en duda la condición nacional del inglés, del francés o del ruso en sus países de origen, el español se cuestiona seriamente como tal en las comunidades bilingües de la propia España. Lo de aquellos parece razonable: en la medida —discutible— en la que una lengua determina una comunidad de intereses y una cierta visión del mundo, era de esperar que la sociedad que la *adquirió* en calidad de *lengua primera* la sienta como símbolo grupal —tal vez, como símbolo de eso que se suele llamar nación—, mientras que las sociedades que la *aprendieron* en calidad de *lengua segunda* sólo puedan conferirle un valor instrumental. Aprovecho aquí una distinción terminológica habitual en los estudios de psicolingüística y de lingüística aplicada: las lenguas primeras se adquieren, las lenguas segundas se aprenden. Por eso, el inglés lo adquieren los ingleses o australianos de labios de su madre como lengua primera y les importa mucho más que a los ciudadanos de la India o de Nigeria, los cuales tienen otras lenguas maternas y sólo llegan a aprender el inglés como lengua segunda. El ruso es lengua primera para una persona de San Petersburgo, pero lengua segunda para otra de Irkutsk.

En este contexto, lo que ocurre en las comunidades bilingües de España es sorprendente. Convengamos en que el Estado español, formado a lo largo del siglo XIX, cuando muchos reinos europeos se convierten en entidades estatales, era un estado mucho más débil que el inglés, el ruso o el francés, pues no en vano éstos experimentaban por entonces un notable apogeo y aquél se hallaba en plena decadencia (el siglo XIX español se inicia en 1810 con las primeras guerras de independencia de las naciones hispanoamericanas y se cierra en 1898 con

las últimas). Por eso, que ciudadanos de Cataluña, de Galicia o del País Vasco, los cuales tienen respectivamente el catalán, el gallego y el vasco como lengua materna, la antepongan en cualquier circunstancia al español, se puede entender afectivamente, bien que en términos racionales es menos comprensible cuando obrando así perjudican de manera palmaria sus intereses<sup>12</sup>. Pero lo que ya no puede entenderse tan fácilmente es que ciudadanos de estas tres comunidades que tienen el español como lengua primera desde hace varias generaciones, antepongan la llamada lengua propia aprendida a la lengua materna adquirida<sup>13</sup>. En el País Vasco, donde el retroceso del euskera se viene produciendo desde la Edad Media y se incentivó extraordinariamente desde el siglo XVIII, están en este caso las tres cuartas partes de la población. En Galicia sucede lo mismo con la burguesía de las ciu-

<sup>12</sup> Tal vez los padres que abogan por que sus hijos reciban toda la docencia, desde el nivel elemental hasta el universitario, en su lengua adquirida minoritaria, crean sinceramente que, en estos tiempos de la aldea global, podrán desarrollar plenamente su vida en la misma o, cuando haga falta, suplirla con ese pidgin que en los países románicos quieren hacer pasar por inglés. En cualquier caso, el hecho de expresarse habitualmente en la lengua propia ayuda a escalar posiciones en estas sociedades, por más que el español, realmente no retroceda, y aún hay quienes piensan que a la larga acabará por imponerse a aquélla. Esta situación paradójica es origen de numerosos malentendidos.

<sup>13</sup> Estos procesos de recuperación de lenguas, que no atañen a la persona sino a la colectividad, se suelen llamar de “normalización lingüística”. Existe todo un discurso legitimador de los mismos, concebido en los siguientes términos: el bilíngüismo es una situación inestable y conflictiva por definición, pues resulta de la imposición de una lengua invasora dominante, la cual fue arrinconando a la lengua propia del territorio, a menudo con la ayuda de traidores lingüísticos (generalmente burgueses) que se odiaban a sí mismos (se habla de *autoodio*). Por consiguiente la única manera de resolver el conflicto consiste en invertir el proceso, desterrando a la lengua invasora, primero de los espacios públicos, y luego de los privados. Es notable que, si bien dicha estrategia ha generado resistencias, parte de los hispanohablantes implicados parece haber asumido la culpabilidad retroactiva que se les imputa, aunque a veces existan defeciones inesperadas, como la del propio defensor del concepto de autoodio, el cual descubrió de repente que el español era su lengua materna y se enfrentó a sus antiguos correligionarios, entre la consternación general y el convencimiento de que se había vuelto loco. Para los avatares históricos de este proceso véase López García (2008b).

dades desde el siglo XIX. En Cataluña el fenómeno afecta a los inmigrantes hispanohablantes que llegaron a mediados del siglo pasado, los cuales suman el 40% del censo. En todos estos casos se concibe el español como una lengua de inmigrantes (como el polaco o el siciliano de los que llegaban a Long Island en el siglo XIX), la cual hay que abandonar para facilitar la integración de las siguientes generaciones en la nueva sociedad, haciendo abstracción del hecho de que la tierra de acogida no es un estado ni, sobre todo, su lengua es un idioma mayoritario.

Por contraste, la situación de los países hispanoamericanos resulta notable. En algunos, como Paraguay o Guatemala, la(s) lengua(s) propia(s) —seguiré empleando esta terminología— son mayoritarias; en otros, como Perú o Bolivia, constituyen el idioma materno de casi la mitad de los ciudadanos; los hay, como México, donde las lenguas indígenas tienen gran importancia cultural, aunque resulten minoritarias; finalmente, existen países como Costa Rica, Venezuela o Argentina donde las lenguas indígenas tienen escaso número de hablantes. Sea como sea, el tratamiento que se les da frente al español es siempre el mismo: se trata de lenguas subordinadas y nadie osaría equipararlas al español, ya no digamos ponerlas por encima de él. Una razón, tal vez la principal, es que las personas que hablan dichos idiomas pertenecen a los estratos más bajos de la sociedad: la mayor importancia social de los catalanohablantes (la burguesía industrial conservó su idioma en el siglo XIX) ha resultado determinante para apuntalar la preeminencia oficial de la lengua catalana sobre la española. Sin embargo, lo mismo que sucedía (y aún sucede) en América, acontece en Galicia con los hablantes de gallego, los cuales eran campesinos y generalmente analfabetos en su lengua materna, que no se enseñaba, mas el tratamiento de la cuestión lingüística es bien diferente.

Comparando la situación lingüística de España con la de Hispanoamérica y ambas con las de otras lenguas internacionales resulta que lo que en éstas se tradujo en la adopción de un planteamiento uniforme, en el mundo hispanohablante afectó de manera diferenciada a

las dos áreas históricas del idioma. Es sabido que el binomio lengua-nación puede resolverse a la alemana o a la francesa: desde el punto de vista de los románticos alemanes del siglo XIX la lengua precede a la nación, de manera que el hecho de ser hablante nativo prejuzga la nacionalidad. Desde el punto de vista de los ilustrados franceses sucede al contrario: la nación francesa precede a la lengua y por eso apenas resulta políticamente incorrecta la idea de que las minorías lingüísticas de Francia están abocadas a la desaparición. Pues bien, en el mundo hispánico esta dualidad se ha repartido equitativamente a ambas orillas del Atlántico: en España se ha adoptado el punto de vista francés según el cual las comunidades nacionales deben poner todos los medios para que la uniformidad de lengua garantice la uniformidad de nación. Es una idea propia del centralismo borbónico, que hereda el régimen republicano, y que en España reprodujeron miméticamente tanto el estado central (aplicándolo al español) como las comunidades autónomas (aplicado a sus respectivas lenguas propias), lo cual se ha traducido en conflictos lingüísticos que coexisten con una paz social generalizada<sup>14</sup>. En cambio, en Hispanoamérica sucedió al revés: el hecho de que la independencia se legitimase desde una ideología anglosajona (la Declaración de Independencia de Estados Unidos), determinó que se antepusiese la lengua a la nación. Por eso, los movimientos indigenistas se apoyan en la lengua para identificar los límites de la nación, pero no plantean la exigencia de que elimine a las demás lenguas y, en particular, al español. En los estados que se rigen por el tipo romántico francés son de esperar conflictos lingüísticos, pues la nación dominante aspirará a que su lengua barra a todas las demás: es lo que sucede en España. En los estados que se rigen por el tipo romántico son de esperar conflictos de etnia, pero no de lengua, pues cada etnia coincide teóricamente con un

<sup>14</sup> Esta situación se presenta en el discurso oficial de las autoridades educativas catalanas, gallegas o vascas como armonía social: a pesar de que el catalán —se dice— debe ir arrinconando al español, nadie discrimina —y es verdad— a los inmigrantes hispanohablantes si aceptan el requisito del cambio de lengua.

idioma<sup>15</sup>: por eso los movimientos indigenistas pueden llegar a alterar seriamente el mapa político de Hispanoamérica, pero apenas cambiarán la posición privilegiada del español.

El espacio comunicativo hispánico se presenta, pues, como sigue:

Modelo romántico francés: NACIÓN > lengua      Modelo romántico alemán LENGUA > nación

España	Hispanoamérica
(naciones lingüísticas enfrentadas)	(naciones étnicas enfrentadas)

¿Qué consecuencias tiene todo esto para la imagen que los hispanohablantes se hacen de sí mismos y de su lengua? Muchas y muy profundas. Es sabido que el español entra en contacto, dentro de un mismo espacio comunicativo<sup>16</sup>, con todo tipo de idiomas, tanto en América como en España. Pero la manera de encarar esta situación es muy diferente. En América, donde se enfrentan etnias y no lenguas, las variedades resultantes del contacto *son* español y, si se me apura, las lenguas mismas también pertenecen al espacio comunicativo del español. Por el contrario, en España, donde el español entra igualmente en contacto con varias lenguas, como lo que se enfrenta son precisamente las lenguas y no las etnias, resulta que las variedades producidas por el contacto sólo se consideran dialectos del español vergonzosamente (*casi no son* español) y, por supuesto, constituye un tema tabú la mera sugerencia de que aquellos idiomas (catalán/valenciano, gallego, vasco) puedan formar parte del espacio comunicativo del español. Los

<sup>15</sup> A la hora de la verdad, empero, la lengua se subordina a la etnia: por eso la barbarie nazi no consideró alemanes a los judíos, a pesar de que en el este hablaban Yidisch y estaban escolarizados en Hochdeutsch y en la parte oeste y central hablaban Hochdeutsch o el dialecto regional.

<sup>16</sup> Para este concepto, que es más amplio que el de simple espacio de variación de una lengua, pues incluye a todos los idiomas que se mueven en el ámbito comunicativo de una lengua que hace de puente entre ellos, véase Oesterreicher (2006).

estudiosos del contacto de lenguas en Hispanoamérica han señalado dicha hibridización lingüístico-cultural muchas veces. Sirvan de botón de muestra las siguientes palabras de Rodolfo Cerrón-Palomino (1995: 175-176) a propósito del llamado “castellano andino”<sup>17</sup> que se utiliza en la revista *Minka* del valle del Mantaro:

*Entre el quechua y el castellano: la angustia del mestizo.* Así rezaba un pequeño artículo de Arguedas (1939), en el que describía sus propias vivencias de escritor mestizo ante el conflicto que representaba expresar su mundo interior a través de una lengua que no era sentida como propia, y, sobre todo, que ‘no [decía nada] del paisaje’. Dicho conflicto expresivo se resolviera, según el autor, mediante la forja de un castellano híbrido, cuyas primeras manifestaciones las veía él entre sus alumnos mestizos del colegio Mateo Pumacahua de Canchas (Cuzco). De esta manera, Arguedas entreveía la formación del castellano andino, que se gestaba sin embargo desde los primeros años de la colonia, teniendo en Guamán Poma, Santa Cruz Pachacuti y Francisco Tito Yupanqui a tres ilustres paradigmas del hablar motoso. Pues bien, la mayoría de los textos de *Minka* constituyen precisamente magníficos ejemplos del conflicto lingüístico señalado ... Descartado el quechua, sin embargo, como vehículo único de expresión escrita ... quedaba el castellano rural, reñido con la norma de la modalidad urbana, y, por consiguiente, desterrado del uso formal escrito (a menos que pasara por la purga previa del normativista). Dicha variedad, estigmatizada en los textos profilácticos..., aparece, sin embargo, reivindicada: se trata de *la chawpi-lengua* o ‘media lengua’, común entre los campesinos de los valles interandinos del Ecuador y de las zonas quechuas de Bolivia. Esta media lengua, que la escuela busca erradicar las más de las veces infructuosamente, constituye no obstante, por decirlo así, la materia prima que nutre y ahorma el castellano andino que, ante el desborde popular y la recomposición

<sup>17</sup> El castellano andino surge en situación bilingüe como segunda lengua (es un español mal aprendido por quechuahablantes), pero acaba siendo la lengua materna en las generaciones siguientes, sobre todo cuando emigran a las ciudades.

social de las urbes, va arrinconando al castellano académico-normativo peruano, en franco proceso de retirada (Escobar 2000).

El proceso no es privativo de la zona quechua. Aparece igualmente en otros lugares con fuerte presencia indígena; en zonas donde la presencia indígena es menor llegan a desarrollarse también modalidades acriolladas del español, que no siempre se valoran correctamente por los investigadores. Menegotto (2006: 176) advierte que el *castilla* del sur de Argentina no es español influido arbitrariamente por el mapuche, sino que responde a un sistema subyacente que lo convierte en un verdadero dialecto: "La castilla-e no alcanza el reconocimiento de una lengua-s por los miembros de la comunidad: para el paisano, la castilla es castellano; para el blanco, la castilla es mal español, pero de acuerdo con nuestro análisis, la castilla-i es una lengua-i con propiedades que la hacen diferente del castellano-i y del mapuche-i"<sup>18</sup>. Los anteriores son ejemplos de norma dialectal, influida por una lengua amerindia, que lucha por prestigiarla socialmente sin conseguirlo. Sin embargo, no siempre es así. Por ejemplo, según advierte Palacios (2005: 23) para Paraguay: "Los paraguayos son conscientes de la influencia mutua que el guaraní y el castellano tienen, y consideran que hablan un guaraní y un castellano mezclados, como ya se mencionó. Ahora bien, dado que esto es mayoritario y afecta prácticamente a toda la población (a excepción de una élite social) se siente como una seña de identidad que los diferencia de sus vecinos fronterizos".

En España no sucede nada parecido. No solamente ocurre que la norma oral implícita, la que privilegian los medios de comunicación, representa la pronunciación del norte y tan apenas las variedades meridionales: es que el 40% de los ciudadanos españoles viven en comunidades bilingües, mas la norma tampoco suele darse por enterada de esta circunstancia. Y eso que, cuando de contacto de len-

<sup>18</sup> En la pintoresca jerga generativista que emplea, lengua-i, lengua-s y lengua-e se aplican, *mutatis mutandis*, respectivamente al sistema, a la norma y al habla.

guas se trata, no sólo se ven afectadas la fonética y el léxico, también suele haber consecuencias gramaticales. Se registran, naturalmente, influencias recíprocas entre el español y las otras lenguas, pero su valoración siempre resulta negativa y la tendencia social es la de irlas eliminando poco a poco. Es verdad que la situación política y social de las otras lenguas de España es justamente la contraria de la de los idiomas amerindios en América. Ello ha dado lugar a una política de normalización represiva por parte de los gobiernos autónomos de las comunidades bilingües, la cual ha puesto en marcha una verdadera caza de brujas para expulsar los hispanismos del gallego, del catalán y del vasco. Sin embargo, siendo esto cierto, lo curioso es que también el español contaminado por las llamadas lenguas propias se ve con malos ojos. Por ejemplo, José R. Gómez Molina, que ha estudiado la comunidad de habla de Sagunto, examina la posición relativa de cuatro modalidades —VS, VNS (valenciano estándar/ no estándar), CS, CNS (castellano estándar / no estándar)—, y observa que, mientras VS, VNS y CS se consideran positivamente, la actitud respecto a CNS (un español con influencia del valenciano) es siempre negativa (Gómez Molina 1998: 116):

La variedad CNS es considerada, de forma consciente, como una modalidad lingüística estereotipada, muy marcada socialmente, y utilizada por hablantes de clase media-baja y baja. La actitud hacia ella muestra un componente cognoscitivo desfavorable: en la dimensión de competencia personal es la más devaluada; en la interacción comunicativa, las mujeres, con un criterio bastante homogéneo, la infravaloran y le otorgan una evaluación muy baja; además, obtiene el mínimo grado de identificación con el hablante.

La conclusión es obvia: la norma peninsular repugna absolutamente la mezcla de lenguas, la norma americana la admite con más o menos flexibilidad, aunque la tendencia normativa apuntada por el español andino esté en sus inicios y, por supuesto, falte en muchas

zonas de Hispanoamérica, bien porque no existe un adstrato indígena, bien porque no se toma en cuenta. Sea como sea, para la norma general del español estas tendencias no resultan irrelevantes. Si las variedades americanas van aumentando su espectro de variación desde el punto de vista tipológico, es inevitable que su correlato europeo quede descolocado al convertirse en una variedad con menos posibilidades de expresión gramatical que aquéllas. Es lo que representa el tetraedro irregular de la figura 8, cuya base, representativa de la variedad E, tiene un área menor que los otros tres lados (de A, CS y CA).

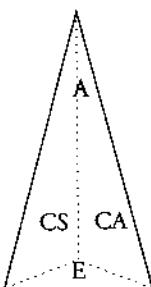


Figura 8. Situación futura

Una manera de contrarrestar estas tendencias, que amenazan con desequilibrar la armonía del diasisistema hispánico, ha sido la creciente propensión a aumentar el espectro variacional aceptado (esto es, normativo implícito) de E a base de incrementar, ya no sus posibilidades gramaticales diatópicas, sino su espectro de variación diafásica. Así se explica ese sorprendente tono vulgar, y aun plebeyo, que tienen los discursos en español peninsular y que siempre llama la atención (negativamente) de los hablantes americanos (fig. 9). A la larga, esta tendencia del español europeo está condenada al fracaso porque la estratificación social se da en todas las lenguas y éstas no conocen otra manera de ampliar su base social que la de extenderse a nuevos hablantes. Lo que presumiblemente acabará por ocurrir es que el equilibrio de las cuatro variedades normativas de la figura 6 se romperá, pues las tres americanas tienen una mayor base de sustentación

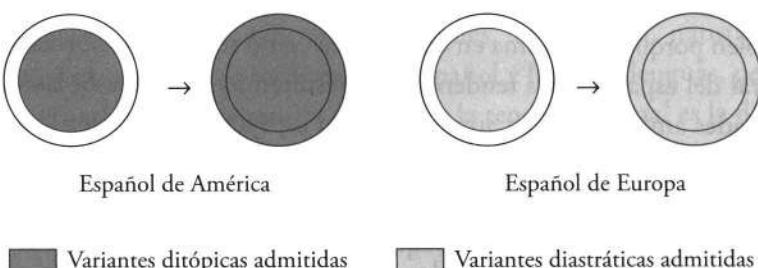


Figura 9. Tendencias divergentes en América y en España

(de proyección —*mapping*— de las estructuras cognitivas del mundo) y son más adecuadas para representar la norma oral del conjunto del idioma (fig. 10).

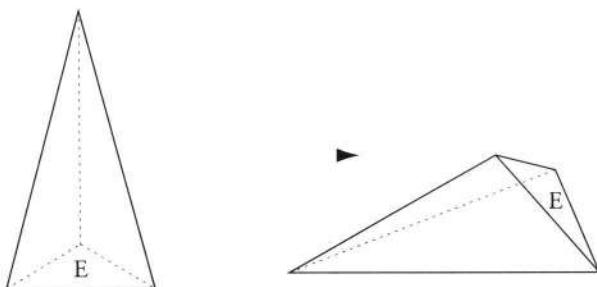


Figura 10. Prospección futura de la situación

En otras palabras, que la creciente internacionalización del español irá privilegiando alguna de las normas orales cultas americanas, probablemente la que resulte compatible con un número mayor de variedades, no desde el punto de vista fonético (es inevitable que cada persona pronuncie su lengua como suele hacerlo), sino desde el gramatical. Mas ello plantea un reto difícil a la normativa de la lengua escrita elaborada desde la Asociación de Academias (RAE). El hecho de que la ortografía del español sea extremadamente conservadora y se mantenga fiel a la pronunciación de una pequeña región del norte de España ha sido

aceptado por todos en aras de la unidad cultural del idioma: al fin y al cabo, otras grandes lenguas como el inglés o el francés tienen ortografías mucho menos fonémicas que el español y no se hunde el mundo. Pero la gramática (y el discurso) es otra cosa. Cómo construimos un enunciado o tiene que ver con cómo lo concebimos mentalmente, no es un mero envoltorio de transporte según sucede con la escritura. Por eso la tantas veces pospuesta (hasta diciembre de 2009) publicación de la nueva gramática académica<sup>19</sup> esconde algo más que dificultades técnicas o presupuestarias: es que, fuera de unos mínimos normativos, la idea de redactar la gramática autorizada de una lengua como el español parece el esfuerzo de Sísifo por subir rodando una roca hasta la cima de una montaña que acto seguido la lanzará otra vez pendiente abajo. Como muy bien advierte Zimmermann (2008: 201): “Hoy en día, nos encontramos en una fase de cuestionamiento o rechazo, no tanto de la construcción o idea de una variedad estándar ni de su utilidad para la cultura lingüística en el mundo hispánico, sino de la aceptación de la variedad estándar propuesta por la RAE como única y como modelo para todos”. Y continúa Zimmermann señalando que los puntos principales de esta perspectiva son los siguientes: existen variedades nacionales de español en los países hispanoamericanos; hay consenso en el rechazo a la normativa única defendida por la RAE, pero no en cómo concebir el pluricentrismo; el rechazo a la normativa de la RAE y la defensa de un estándar propio también se dan en las regiones meridionales de España; la declaración / creación de un estándar no sólo es un problema técnico, también manifiesta la existencia de una identidad nacional o regional; el pluricentrismo no se reduce a la variación lingüística, tiene implicaciones políticas; por eso la codificación requiere de normas legales que la apuntalen; esto cada vez es más evidente, pues

<sup>19</sup> Otras tradiciones académicas consideran que la ortografía y el diccionario (que son el resultado de consensos sociales) constituyen el ámbito de aplicación de sus desvelos, pero no así la gramática. Por eso la *Académie française* sólo ha publicado dos ediciones oficiales de su (pésima) gramática (1932) y es improbable que vuelva a intentarlo.

se ha ido pasando de la libre adhesión a la norma, en tiempos de Nebrija<sup>20</sup>, a todo un sistema de sanciones que castiga su incumplimiento; ello no excluye la posibilidad de que ciertos países o regiones se adhieran a la norma de otros; aparece una situación de sesquilingüismo<sup>21</sup> (comprensión de la variedad ajena) entre hablantes cultos de las distintas regiones hispánicas; la base lingüística de los diversos estándares no es sólo fonética, afecta a todos los niveles del lenguaje; se aconseja abrir una discusión teórica general sobre este problema; se constata la tendencia a que los medios de comunicación configuren pragmáticamente un estándar panhispánico. Pues bien, en eso estamos. Confío en que el presente trabajo contribuya, siquiera sea mínimamente, a consolidar una más que necesaria unidad de la lengua española que de ninguna manera puede confundirse con la uniformidad impuesta ni con la obediencia servil de patrones ajenos. Es éste un noble empeño en el que Luis Fernando Lara nos marcó, como en otros casos, el camino hace ya tiempo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado (1943), *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires: Losada.
- Bernárdez, Enrique (2008), *El lenguaje como cultura*, Madrid: Alianza Editorial.

<sup>20</sup> La cual coexiste con normas alternativas como la de Mateo Alemán (1609), aunque no deja de ser sintomático que esta rebelión normativa *avant la lettre* aparezca precisamente en México.

<sup>21</sup> Hockett (1958: 38.3) define el sesquilingüismo como una situación comunicativa en la que, dadas dos lenguas A y B que conviven en un mismo territorio, junto a personas que sólo conocen su lengua materna (A, B) y personas que se manejan perfectamente en ambas (A+B), existe un grupo, generalmente muy numeroso, de individuos que hablan y comprenden su lengua materna A, pero sólo comprenden la lengua del otro B (poseen monolingüismo productivo acompañado por bilingüismo receptivo, en la formulación de Hockett).

- Cahuzac, Philippe (1980), "La división del español de América en zonas dialectales. Solución etnolingüística o semántico-dialectal", *Lingüística Española Actual* 2, 1: 385-461.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1995), "Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino", en Zimmermann, Klaus (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica. Nuevos enfoques*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 161-182.
- Cuenca, María Joseph / Helferty, Joseph (1999), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- Escobar, Ana María (2000), *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en Perú*, Perú: PUCP.
- Gómez Molina, José Ramón (1998), *Actitudes lingüísticas en una comunidad bilingüe y multilectal. Área metropolitana de Valencia*, Valencia: Universidad de Valencia.
- Hockett, Charles (1958), *A Course in Modern Linguistics*, New York: MacMillan.
- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2007) [1990], *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Traducción de Araceli López Serrana, Madrid: Gredos.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México [2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada: 2009].
- (2004a), "Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad", en *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México, 95-117.
- (2004b), "Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía", en *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México, 47-69.
- López García, Ángel (1998), "Los conceptos de lengua y dialecto a la luz de la teoría de prototipos", *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico* 1: 7-19.
- (2007a), "Lenguas pluricéntricas y adscripciones territoriales", *EFNIL Conference on Pluricentric Languages in Multilingual Europe* [en línea] <[www.efnil.org](http://www.efnil.org)> [consultado del 19 al 21/11/2006].

- (2007b), “Ideologías de la lengua española: realidad y ficción”, en Valle, José del (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 143-163.
- (2007c), “La polisemia del término *común* aplicado a la lengua española”, en Schrader-Kniffki, Martina / Morgenthaler García, Laura (eds.), *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política, Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 571-589.
- (2008a), “Disponibilidad léxica, gramatical y textual”, *Lingüística Española Actual* xxx, 1: 65-86.
- (2008b), “Las lenguas de España entre la convivencia y la coexistencia”, en Campo, Salustiano del / Tezanos, José Félix (eds.), *España siglo XXI. La Sociedad*, Madrid: Biblioteca Nueva: 859-903.
- (2009), “Ideologías (implícitas y explícitas) para la venta de las lenguas”, en Bustos, José Jesús de / Iglesias Recuero, Silvia (coords.), *Identidades sociales e identidades lingüísticas*, Madrid: Universidad Complutense: 203-228.
- Menéndez Pidal, Ramón (1958), “Sevilla frente a Madrid”, en Catalán, Diego (ed.), *Estructuralismo e Historia. Miscelánea-Homenaje a André Martinet*, vol. III, La Laguna: Universidad de La Laguna: 99-165.
- Menegotto, Andrea (2006), “Mapuche, español y castilla en la Patagonia argentina. De la lengua-i a la lengua-s”, *UniverSOS* 3: 161-181.
- Moreno Fernández, Francisco (1993), “Las áreas dialectales del español americano: Historia de un problema”, en Moreno Fernández, Francisco (ed.), *La división dialectal del español de América*, Alcalá de Henares: UAH: 11-37.
- (2000), *Qué español enseñar*, Madrid: Arco Libros.
- Morgenthaler García, Laura (2008), *Dialecto, identidad y pluricentrismo. Hablantes canarios frente a la estandarización: estudio sociolingüístico*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Palacios, Azucena (2005), “Interferencias entre las lenguas amerindias y el castellano: el concepto de ‘error de aprendizaje’ como factor de estigma-

- tización social”, en Dalla-Corte, Gabriela / Lluís i Vidal-Folch, Ariadna (eds.) (2005), *Lenguas amerindias: políticas de promoción y pervivencia*, Barcelona: Casa América, 17-28.
- Picón Salas, Mariano (1944), *De la conquista a la independencia*, México: FCE.
- Pinto, Edith P. (1978-1981), *O Português do Brasil*, São Paulo: Universidade de São Paulo.
- Oesterreicher, Wulf (2006), “El pluricentrismo del español”, Girón Alconchel, José Luis / Bustos Tovar, José Jesús de (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros: 3079-3087.
- Rollins, Richard (1980), *The Long Journey of Noah Webster*, Philadelphia: The University of Pennsylvania Press.
- Söll, Ludwig (1974), *Gesprochenes und geschriebenes Französisch*, Berlin: Schmidt.
- Webster, Noah (1967) [1789], *Dissertations on the English Language: With notes, historical and critical*, Meniston: Scolar Press.
- Zimmermann, Klaus (2006), “La selección de una variedad nacional como variedad principal para la enseñanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística de lenguas extranjeras y de la política lingüística exterior en el mundo hispánico”, en Terborg, Roland / García Landa, Laura (eds.), *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, México: UNAM: 563-598.
- (2008), “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en Erfurt, Jürgen / Budach, Gabriele (eds.), *Estandarización y desestandarización. El francés y el español en el siglo XX*, Frankfurt: Peter Lang: 187-207.



# NORMA O TRADICIONES GRÁFICAS EN EL CASTELLANO DEL SIGLO XVI

*Beatriz Arias Álvarez*

Instituto de Investigaciones Filológicas  
Universidad Nacional Autónoma de México

## INTRODUCCIÓN

Si la invención de la escritura, en cuanto conjunto de signos organizados que permite comunicar un mensaje sin pasar necesariamente por la voz, data de varios siglos atrás (Catach 1996: 9), el estudio de los hechos gráficos en relación con los cambios que puede sufrir un sonido (grafemática<sup>1</sup>), en lo que se refiere a la lengua española, data de hace escasamente un siglo<sup>2</sup>.

Sin embargo, hoy en día se cuenta con notables filólogos que consideran la grafemática como la disciplina más adecuada para apoyar a la fonética histórica<sup>3</sup>; ya que, aun con sus limitantes, debido a que la historia de la lengua obliga a una indagación empírica exhaustiva, de una u otra forma, los hallazgos se sustentan a partir de datos sólidos.

Si el estudio grafemático de los documentos medievales es una tarea difícil, no lo es menos cuando se trata del siglo XVI. La complejidad

<sup>1</sup> La grafemática es la disciplina que considera la escritura como un sistema regulado por leyes y relaciones tendentes a mantener o establecer un equilibrio entre sus elementos (grafemas).

<sup>2</sup> Podría decirse que Menéndez Pidal, en sus *Orígenes del español*, de 1926, y Staaff, en su *Étude sur l'ancien dialecte léonais*, de 1907 (Staaff 1992), son los primeros en estudiar, en la Península Ibérica, la relación entre grafías y fenómenos fonológicos.

<sup>3</sup> Baste nombrar sólo algunos de ellos: Alarcos Llorach (1968), Alonso (1976), Arias Álvarez (2006), Frago Gracia (1983 y 1993), Lapesa (1985), Pascual (1988), Penny (1988) y Torreblanca (1988).

dad se da en cuanto una grafía puede ser interpretada de varias maneras p. ej., la sigma <σ> puede representar varios valores: uno sordo /s/ equivalente al dígrafo <ss>, uno sonoro /z/ equivalente a <s> y uno más, quizá equivalente al de la grafía <z> (relacionada con el antiguo sonido dentoalveolar sonoro /dz/).

Resulta pues difícil abordar esta investigación ya que, sumado a lo anterior, hay que analizar las grafías y sus relaciones fonémicas, las que den cuenta de "tradiciones" gráficas, pero no aquellas que se derivan de procesos de escritura<sup>4</sup>.

Así, en el trabajo de la grafemática se presentan por los menos dos incógnitas: ¿Cuándo una grafía presenta un valor denotativo, fonémico? y ¿cuándo puede representar un valor connotativo? o, en otras palabras, ¿cuándo puede reflejar una tradición gráfica?<sup>5</sup>.

El objetivo de esta investigación filológica es estudiar la segunda incógnita: el valor connotativo de la grafía, aunque sin dejar de lado su valor denotativo. Para ello es necesario partir primero de la relación entre lengua oral y lengua escrita, después indagar sobre los conceptos de variedad y norma, luego determinar el posible origen de tradiciones o de "normas" de escritura y su continuación en cartillas del XVI, para por fin determinar, mediante el análisis de documentos oficiales, si en el siglo XVI, en Castilla, el trabajo escriturario se encontraba regido por una norma o por varias tradiciones. En esta ocasión, debido a la extensión que puede tener la investigación, sólo se estudiarán ciertos fenómenos gráficos representativos del periodo en cuestión; a saber, la

<sup>4</sup> Como serían los casos de una <j> larga después de una nasal, *mj*, o una <j> larga antes de una <t>, en palabras como *esta*.

<sup>5</sup> El uso de determinadas grafías o de determinados dígrafos en un documento puede dar indicios de su pertenencia a un determinado *scriptorium* o cancillería. Éste es uno de los valores connotativos que se pueden obtener del estudio gráfico. Por ejemplo, el empleo de la digrafía <nn> o de su abreviatura ñ da cuenta de *una scripta castellana* (alfonsí), mientras que la presencia del dígrafo <nh> en un texto, para el mismo sonido nasal palatal, nos remite al occidente peninsular, a una influencia galico-portuguesa. Lo mismo sucede cuando se registra el dígrafo <ph> cuya denotación sería /f/; sin embargo, presenta un valor connotativo, un valor cultural latinizante.

representación de las labiales (*<v-u/b>*), la representación de las sibilantes (*<ss/s, ç-c/z, x/g-j><sup>6</sup>*) y la representación de los grupos cultos.

#### RELACIÓN ENTRE LENGUA ORAL Y LENGUA ESCRITA

La primera tarea que debe realizarse al llevar a cabo una investigación grafemática es partir de los conceptos de lengua hablada y lengua escrita. Para este apartado me he basado en el trabajo de Catach (1996), para quien “existen diferencias y cierta autonomía en los procesos, pero más allá hay, en general, una profunda unidad intrínseca entre lo escrito y lo oral” (1996: 314).

Considero, como Catach, que la oralidad y la escritura son variantes de una misma lengua y, por lo tanto, la escritura tiene la doble posibilidad de funcionar conteniendo rasgos de oralidad, o de manera independiente. Además, coincido con Pensado (1983: 25) en que la lengua escrita puede actuar como filtro de la lengua habuada y puede permitir que se transparenten “algunas” de sus características; en otras palabras, los textos antiguos nos ofrecen “ciertas” pistas sobre “versiones de hablas pasadas”.

Así, el estudio de la lengua escrita, en concreto de las grafías, nos puede acercar a la pronunciación, a “versiones de hablas pasadas”. Por ejemplo, la facilidad en cuanto al uso de ciertas grafías en manuscritos antiguos nos da indicios de algunos cambios de sonidos: registrar la palabra *trabaxo* con *<x>* y no con *<j>*, puede indicar la pérdida de la oposición entre el sonido prepalatal sordo /ʃ/ y sonoro /ʒ/; de manera semejante, el uso de una *<ss>* en vocablos como *desir* indica la presencia de seseo.

Además, es menester señalar que se pueden establecer ciertas vinculaciones o paralelismos entre la lengua oral y la lengua escrita, aun-

<sup>6</sup> La grafía para la africada prepalatal sorda *ch* es excluida de este estudio por no ofrecer datos significativos.

que es necesario advertir que estas relaciones no son estrictas. De esta manera, mientras que en la lengua oral se consideran los fonemas, en la lengua escrita se trabaja con los grafemas. Y así como los fonemas presentan alófonos, los grafemas presentan alógrafos, que son unidades en el eje sintagmático que remiten a un mismo sonido (al significado del signo gráfico o grafema) y que se obtienen por comutación. Sin embargo, los fonemas y los grafemas no son del todo equivalentes, ya que un grafema no está constituido por rasgos pertinentes, a lo que hay que agregar que, mientras que los grafemas son signos, los fonemas no lo son. En palabras de Rosiello (1966), los grafemas son signos lingüísticos en el sentido de Saussure, ya que tienen un significante (el trazado gráfico) y un significado (un contenido fónico).

#### VARIEDADES Y NORMAS

Bien conocido es que el cambio es inherente a cualquier lengua y que la causa del cambio es la variación. Es conocido también que las lenguas presentan variedades denominadas estándar y subestándar. Para poder comprender estas variedades es necesario mencionar el concepto de norma, el cual puede ser entendido desde dos vertientes diferentes: *a)* como descriptiva (compartida por el hablante y el oyente); desde el punto de vista de Coseriu (1973) una norma sería el conjunto de hábitos lingüísticos que caracterizan a una comunidad, y de ahí que cada lengua pueda estar constituida por un conjunto de normas complejas, las cuales se diferencian de la realización individual o habla<sup>7</sup>; *b)* prescriptiva o estándar, la cual corresponde, en palabras de Lara, a un “deber ser” y no a un “ser” (2004: 47). Esta última vertiente, la prescriptiva, se caracteriza por la exclusividad, por una alta estabilidad y por lo tanto

<sup>7</sup> En esta perspectiva, Lara apunta: “Así habrá una “norma popular” (suponiendo que el pueblo en general no tiene suficientes estudios formales), frente a una “norma culta”, es decir, “habrá tantas normas como dialectos o sociolectos se puedan identificar” (2004: 74-75).

por su carácter marcadamente conservador. Desde esta perspectiva, la norma oficial prescriptiva surge de un proceso de estandarización que se encuentra fuertemente relacionado con la escritura y, por lo mismo, con la distancia comunicativa<sup>8</sup>. Según lo señalado por Penny (2004), para que se realice la estandarización de una lengua debe haber por lo menos dos procesos: la selección y la codificación. En cuanto a la selección, debe advertirse que las variedades habladas por grupos política y económicamente poderosos son las únicas que pueden ser escogidas como base de una lengua estándar (Penny 2004: 295):

Toda lengua estándar se origina en alguna variedad o variedades habladas, que compite con un número mucho mayor de otras variedades, que no se seleccionan. Puesto que no puede conseguirse la creación de un estándar sin que se le dediquen grandes recursos (que se requieren para la escritura, realizar y copiar libros, etc.) se sigue que las variedades que sustentan el estándar son siempre aquellas que son habladas por los grupos más ricos y más poderosos. La evolución del español estándar no constituye la excepción a la regla<sup>9</sup>.

Después de que se selecciona una variedad, el otro proceso que conduce a la estandarización es la codificación, que debe tener como objetivo la variación mínima de la forma. Esta codificación “garantiza la estabilidad y facilita, gracias al carácter ejemplar que ostenta, la amplia expansión de la norma estándar” (Koch / Oesterreicher 2007

<sup>8</sup> Koch y Oesterreicher establecen dos perspectivas sobre la norma: la de Coseiri, en la que se oponen norma y habla, y la suya, en la que se dan dos tipos de norma, la descriptiva (entre hablante y oyente), que se puede relacionar con la inmediatez comunicativa, y la prescriptiva, que se relaciona con la distancia comunicativa (2007: 40-42). Esta misma postura la comparte Lara (2004: 71-93).

<sup>9</sup> “La selección del habla de Toledo como fundamento del estándar se siguió de la importancia política y religiosa de la ciudad (fue la sede de la Iglesia castellana y el asiento más habitual de la corte), y de su prestigio cultural (fue allí donde se emprendieron las mayores empresas científicas y literarias de los siglos XII y XIII)” (Penny 2007: 297).

[1990]: 188), y se da a través de una escrituración que sustenta una serie de reglas a las que los escritores deben apegarse. Entre estas reglas se encuentran, por supuesto, las ortográficas.

En cuanto al español, la “codificación” explícita se dio con la Gramática de Nebrija en 1492 y con su Ortografía en 1517; sin embargo, la preocupación por establecer ciertos criterios para la escritura se iniciaron ya en el siglo XIII<sup>10</sup>.

#### “NORMA” ALFONSÍ

De acuerdo con lo anterior, para que el castellano pudiera estandarizarse debió de verificarse un proceso de selección (que incluye posteriormente la expansión) y uno de codificación. Para Lapesa, durante la época alfonsí la prosa castellana queda definitivamente creada. Además advierte Lapesa (1986: 242) que, con respecto a las cuestiones gráficas, “la grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el siglo XVI la transcripción de los sonidos españoles se atiene a normas fijadas por la cancillería y los escritos alfonsíes”.

Sin embargo, hay que hacer algunas aclaraciones pertinentes con respecto a lo señalado por Lapesa y a la llamada “norma” alfonsí:

- 1) Desde el reinado de Fernando III, el Santo, la cancillería castellana, con Juan de Soria al frente, se destacó por poner en romance castellano cierto tipo de documentos que requerían amplia divulgación y precisión denominativa. A lo que hay que añadir, según Sánchez-Prieto (2004: 445), que “los rasgos fundamentales de la llamada “ortografía alfonsí” están anticipados en tres décadas por los diplomas de Fernando III, y

<sup>10</sup> Para algunos filólogos como Sánchez-Prieto “El concepto de ortografía alfonsí queda también diluido ante la falta de uniformidad de las dos manifestaciones textuales nacidas en torno a Alfonso X, la cancelleresca y la de los grandes códices historiográficos, jurídicos y científicos” (2004: 445).

no puede decirse que los documentos de Alfonso X muestren ventaja sobre los de Fernando el Santo”.

- 2) El conjunto de obras de Alfonso X puede dividirse en tres áreas; a saber: el derecho, la ciencia y la historia, pero no todas ellas tuvieron la misma difusión a través del reino. En palabras de Fernández-Ordóñez (2004: 398): “[...] mientras que el *Fuero real*, las *Partidas*, o la *Estoria de España* se copiaron hasta la saciedad a lo largo de la Edad Media [...] las obras científicas, el *Espéculo*, el *Setenario*, la *General estoria* o el *Libro de achedrex* tuvieron una divulgación mucho más restringida [...]”.
- 3) No puede hablarse de una norma alfonsí tal y como entendemos hoy el concepto de norma; “la única opción que comparten nítidamente los textos alfonsies es la de emplear una modalidad castellana, pero ello no implica que el castellano de los textos esté exento de variación dialectal” (Fernández-Ordóñez 2004: 399). En otras palabras, el gran aporte de Alfonso X es el de haber generalizado el uso del castellano (y no una norma gráfica), que empezó a ser empleado como lengua “oficial” en la cancillería de Fernando III.

Con base en lo anterior, y para verificar si los usos gráficos alfonsies se extendieron hasta el XVI, se analizarán los diez primeros títulos del primer libro del *Fuero real*, editado por Martínez Diez en 1988. Esta obra pudo ser escrita hacia 1252 y transcrita a mediados de 1255 en la cancillería de Valladolid por mandado de Alfonso X<sup>11</sup>. Los fenómenos que se estudian son los mencionados en la introducción de este trabajo. Las grafías registradas en la selección del *Fuero real* son las siguientes: a) en cuanto a la representación de las antiguas labiales /b/ y /β/, la grafía <v> es poco utilizada, y hay un solo caso en que se da con valor vocá-

<sup>11</sup> Este *Fuero*, como toda obra del rey Sabio, a pesar de ser escrita en la “cancillería”, lo que implica mayor atención en la escritura, ofrece rasgos dialectales. La obra, validada por Millán Pérez, presenta formas de la variedad de la Extremadura oriental. Cf. Sánchez-Ordóñez (2004: 406).

lico: *vno*; la grafía <*u*> se utiliza en cualquier posición con valor vocálico, como en *natural*, *usos*, etc., y con valor consonántico en *uenir*, *uilla*, *uenir*, *enuie*, *uendida*, *uoz*, y en palabras que no corresponden a su étimo como *ouiere*, *auer* (*habere*), *deue* (*debere*), *escreuir*, *escriuanos* (*scribere*) *aluedrio* (*arbitrium*), *enuargo* (*imbarricare*). Con respecto a <*b*>, se registra en palabras como *buenos*, *cabeça*, *bollicio*, y otras cuya palabra latina no la presenta: *biuan* en alternancia con *ueuir* (*vivere*), *abenençia*, *abengan* en alternancia con *auenençia* (*advenire*), *rebuelta* (*revolutus*)<sup>12</sup>. También se registra *babtismo*, *rrecabdar*, *debdo*, *cibdat*. b) En lo que se refiere a las grafías para las antiguas sibilantes alveolares, /sl/ y /zl/, se emplea el dígrafo <*ss*> en las formas verbales del pretérito de subjuntivo, *diéssemos*, *pudiesse*, *amassen*, pero también en otros casos, como *mostrósse* y *auéngasse*. Se emplean varias grafías para la representación del sonido dentoalveolar sordo /ts/: *cabeça*, *cabesca*, *cabeça*, *començar*; mientras que para el sonoro /dz/ se utiliza de manera casi generalizada <*z*>: *fizo*, *razon*, *plazo*, *dize*, *plazer*, aunque también se registra el doblete *iudiçio*/*iudizio*. En lo que respecta a las grafías para las prepalatales sordas /ʃ/ y sonoras /ʒ/, coinciden con la evolución que corresponde a su origen: *dixe*, *contraxiesse*, *dexe*, *dexado*; en el caso de la sonora pueden utilizarse varias grafías <*gi*, *g*, *i*>: *mugieres*, *gentiles*, *omenaie*, *iguez*. c) En cuanto a los grupos cultos, se registraron las siguientes formas: *sancta*, *escripto*; con el grupo <*sc*> etimológico, *descendió*, *resuscitó*, *conocido*, *pertenisce*, y las alternancias *acrescentar*/*acrecentar* y *nacieren*/*nascen*; y con el mismo grupo, sin correspondencia en su étimo, como ya se registró: *cabesca* (*cabeça*).

#### NORMA NEBRISENSE

Aunque la primera mención sobre la pronunciación y la ortografía pertenece a don Enrique de Villena, dicha mención no aparece en un tex-

<sup>12</sup> Según Martínez Diez hay confusión en los usos de <*u*> y <*b*> *bozerol/uozero* de manera contigua, “Ello nos lleva a sospechar que no se distinguían nítidamente los sonidos oclusivos y fricativos de este fonema labial” (1988: 166-167).

to exclusivo de ortografía, sino que se encuentra incluido en el *Arte de Trobar*, de 1433<sup>13</sup>. Es pues Nebrija, en 1492, quien trata de fijar por primera vez la lengua castellana, no sólo a nivel gráfico, sino también a nivel gramatical. En 1517, don Antonio vuelve a preocuparse por la cuestión ortográfica del castellano y compone las *Reglas de orthographia de la lengua castellana*, cuyo primer principio es “la figura de las letras han de responder a las bozes” (1977: 120)<sup>14</sup>.

Ya Lapesa (1986: 242) señala que la influencia de la norma gráfica alfonsí llega hasta el siglo XVI y por lo tanto debe incluirse en ella a Nebrija. Sin embargo, para Sánchez-Prieto (2004: 445) “no puede concluirse que la ortografía alfonsí tuviera continuidad hasta la época de Nebrija”, pues, según este filólogo, la manuscritaria de los siglos XIV y XV muestra otras variantes.

Un breve estudio gráfico de su ortografía puede ofrecer pistas sobre la continuidad de una norma gráfica o su innovación por parte del maestro andaluz<sup>15</sup>. Así, las grafías registradas por Nebrija en su ortografía son las siguientes: *a)* en cuanto a las labiales, se utiliza <*v*> a principio de palabra con valor vocálico *vna*, *vnamos*, o consonántico como en *vara*, *vocal*. La grafía <*u*> se registra con valor vocálico en *nuestra*, *figuras* y con valor consonántico en *nouedad*, *diuina*, así como en palabras que no corresponden a su étimo, como *escriuas*/*escriuirl*/*scribo* (*scribere*), *veruo* y *verbo* (*verbus*), *aure*, *auer* (*habere*), *deuemos* (*debere*). La grafía <*b*> se registra en palabras como *sabio*, *bolsa*, *debo*, y otras, cuyo étimo latino no la presenta: *boluemos*, *boluimos* (*volvere*), *boz* en alternancia con *voz* (*voce*), *ébuelto* (*involtus*). *b)* En lo que respecta a las grafías para las sibilantes alveolares, se emplea el dígrafo <*ff*> en las formas verbales en subjuntivo *fuesSEN*, *valiesSE*, *ouieffen*, y en

<sup>13</sup> “Quien dize philosophia pronunçia *f* e no se pone; quien dize cunyo, pronunçia *q*, e no se pone; cantar pronunçia *K* e no se pone; sciencia pónese *s* e no se pronunçia; psálmo pónese *p* e no se pronunçia; honor pónese *h* e no se pronunçia” (Esteve Serrano 1982: 18).

<sup>14</sup> No es el objetivo de este estudio discutir el trabajo grafemático que pudo realizar Nebrija.

<sup>15</sup> Se trabajó con la edición de Quilis de 1977.

vocablos cuyos étimos poseían este dígrafo o el grupo latino *<ps>*: *esso*, *passa*, *amassa*, *espessa*, *necessidad*. Se registra la alternancia *assilafí*. Las grafías que representaban los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro se utilizan según sus orígenes: *fuerça*, *coraçon*, *comienço* y *haze*, *dezimos*, *razón*, *vezes*. En lo que concierne a las grafías para las prepalatales sordas y sonoras, ésta coincide con la evolución que corresponde a su origen: *diximos*, *dixo*, *dexando*, *debaxo*, *flexa*, *traxeron* y *ageno*, *genero*, *juntar*, *hijo*, *oreja*. c) En los grupos cultos se registró una gran variedad de formas: *inducion*, *dicion*, *significava*, *sexta*, *septima*, *octaua*, *conceptos*, *escriptura*, *signo*, *distincta*, *doctos*<sup>16</sup>; con el grupo *<sc>* etimológico: *nasfcimiento*, y con ausencia de éste: *conocen* y *pertenecer*.

#### ARTES Y CARTILLAS DEL SIGLO XVI

Como hemos dicho ya, hablar de una variante estándar es hablar de codificación (en el nivel diacrónico). Si queremos conocer la difusión o aceptación de las reglas de codificación, el medio más apropiado es advertir si los librillos que se utilizan para enseñar a leer y escribir presentan estas reglas, presentan uniformidad. Así, para realizar este estudio se partió del análisis de los facsímiles de cuatro cartillas, artes y doctrinas para enseñar a leer y escribir, las cuales se consideran representativas del siglo xvi<sup>17</sup>. A continuación se hará una breve descripción de cada obra y se anotarán los usos gráficos registrados en ellas para los tres fenómenos que estudiamos aquí.

1) *Cartilla para mostrar a leer a los moços. Cöla doctrina christiana q' se cäta amados hermanos.* Impresa en Toledo, tal vez por Miguel de Eguía, hacia 1526. Es la primera cartilla conservada después de la

<sup>16</sup> Es interesante que el mismo Nebrija señala que, aunque se debe escribir como se habla, y hablar como se escribe, "acontece muchas veces que, siguiendo alguna razón, traspassamos aquella regla", de tal forma que "se escribe *signo*, *magnífico* y se pronuncia *sino*, *manífico*" (1977: Capítulo vii).

<sup>17</sup> Los facsímiles forman parte del compendio que realizó Víctor Infantes (1998).

de Talavera. No parece estar relacionada con ninguna de las anteriores y se menciona que pudo ser modelo de algunas posteriores<sup>18</sup>. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* en cuanto a las labiales, se utiliza la grafía <*v*> en posición inicial tanto con valor vocálico *vn*, como con valor consonántico *viétre, valle*; la grafía <*u*> se utiliza en posición interior, con valor vocálico *culpa*, con valor consonántico en *bienauenturados*, y en palabras que no corresponden a su étimo, como *auer (habere), beuer (bebere), deuer (debere), soberuia (superbia)*; <*b*> se registra en palabras como *buenas, bien*, y otras cuyo palabra latina no la presenta: *abogado (advocatus), buelue (volvere), bivos/viuos (vivus), embidial/invidia (invidia)*. Se registra también *cobdiciales y baptismo*. *b)* En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, su empleo es el etimológico; se emplea el dígrafo <*ff*> en vocablos cuyos étimos poseían este dígrafo: *confessar, cessar, missa, necessidad*. Sin embargo, se registra *dessearás*, que proviene de *deseo (desidium)*<sup>19</sup>. Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *braços, vergüenza, alçar y hazer, yazia, catorze, dezir*. Por lo que respecta a las grafías para las prepalatales sordas y sonoras, coinciden con la evolución que corresponde a sus orígenes: *proximo, dexar, lexos y agenos, virgen, espejo, consejo*. *c)* En lo que se refiere a los grupos cultos, se registró una gran variedad de formas: *resurecion, subjeto, sexto, septimo, sancto/santo, octauo, doctrina, dignos*; con el grupo <*sc*> etimológico: *descendio, resuscito, nascet*, y con el mismo grupo sin correspondencia en su étimo: *refciba y la alternancia pertenecen/pertenescen*.

2) *Arte pa aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latin. Compuesta por el doctor Bustol/Maestro delos paises de su majestad. Con preuilegio*. Esta obra se sale del patrón establecido, pues es realmente un arte para aprender a leer y escribir y no incorpora elementos doctrina-

<sup>18</sup> Con respecto a los problemas tipográficos y de fechación, cf. Infantes (1988: 72-77).

<sup>19</sup> Joan Coromínes y José Antonio Pascual advierten lo siguiente "Es notable el que nuestro vocablo [deseo] tenga a veces ss sorda en castellano antiguo: así escriben Nebr. y una vez el manuscrito de Per Abbat, y hoy las pronuncian así los judíos de Marruecos; predomina, de todos modos, la grafía con s sencilla (sonora), pues la hallamos en Berceo [...] (1984-1991: 460).

les, a lo que hay que sumar que propone reglas ortográficas. Quizá sea la primera arte del siglo XVI, y fue destinada al aprendizaje de la lectura del Príncipe Felipe<sup>20</sup>. Se menciona como fecha de publicación 1532. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* en cuanto a las labiales, utiliza la grafía <*v*> en posición inicial tanto con valor vocálico *vno*, como con valor consonántico *vezes*, *vea*; la grafía <*u*> se utiliza en posición interior, con valor vocálico *juzgue*, *mudan*; con valor consonántico en *breue*, *aprouechara* y en palabras que no corresponden a su étimo, como *hauer* (*habere*), *deuen* (*debere*), *escreuir* (*scribere*), *embeuido* (*bebere*); *b>* se registra en palabras como *busque*, y en otras cuyo étimo latino no la presenta: *bueltas* (*voluta*), *rebolver* (*volvere*). *b)* En lo que se refiere a las grafías para las sibilantes alveolares, su empleo es el etimológico; se emplea el dígrafo <*ff*> en formas del subjuntivo *fueſſe*, *pudieſſe*, y en vocablos cuyos étimos poseían este dígrafo *espeſſo*, *necessaria*. Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *començar*, *fuerça*, *cabeça*, y *decir*, *hize*, *plaze*. En lo que respecta a las grafías para representar las prepalatales sordas y sonoras coinciden con la evolución que corresponde a sus orígenes: *abaxo*, *exercite*, *execucion* y *trabajo*, *hijo*, *mejor*, *imagen*. *c)* En los grupos cultos se registró una gran variedad de formas: *perfectamente*, *preceptos*, *dicción*, *fructo*, *doctrina*, *la alternancia doctor/dotor* y la palabra *occioso*; con el grupo <*sc*> etimológico: *crescidos*.

3) *Arte para enseñar muy breve y perfectamente a leer y escreuir*<sup>21</sup>. Fue elaborada en 1564 por Juan de Robles en un intento de cons-

<sup>20</sup> Sobre esta obra Infantes señala que el autor “tiene un especial interés en desarrollar toda una teoría de las dicciones, no en vano es un buen conocedor y seguidor de Nebrija” (1998: 81).

<sup>21</sup> El título completo de la obra es *Arte para enseñar. muy breue y perfectamente a leer y escreuir assi en castellano como en latin: según la propiedad de cada vna destas lenguas muy provechosa para los que comienzan las letras: y aun para los que está principiado en gramática. En la qual se pone la doctrina Christiana. Copilada por el bachiller Juan de Robles canonigo en la Iglesia de nuestra Señora de la villa de Berlanga. Dirigida a la muy illustre señora doña Joanna Enríquez: marquesa de Berlanga: para q por ella el señor don Inigo de Touas su hijo sea enseñando a leer. Con preuilegio de su magestad.*

tituir un modelo para el aprendizaje lector. El canónigo de Santa María del Mercado en Berlanga dirige esta obra al hijo de los Marqueses de Berlanga, don Íñigo de Velasco, para que se inicie en la lectura<sup>22</sup>. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* para las labiales se utiliza la grafía <*v*> en posición inicial, tanto con valor vocálico: *vna*, como con valor consonántico: *vezes, viuos*; la grafía <*u*> se utiliza en posición interior, con valor vocálico en *lengua, figura*, y con valor consonántico en *diuinas, reues*, y en palabras que no corresponden a su étimo, como *auer, aura (habere), escreuir (scribere), deues (deber)*, *beuer (bebere)*; la <*b*> se registra en palabras como *saber, boca*, y otras cuyo étimo latino no la presenta: *imbidia (invidia), embuelto (involtus)*. Se registran las palabras *cobdiciar, captivo*. *b)* En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, su empleo es el etimológico: se emplea el dígrafo <*ss*> en las formas verbales del subjuntivo: *fuese, tomasse*, en superlativos: *reuerendissima*, y en vocablos cuyos étimos poseían este dígrafo: *confessar, missa, passa*. Fuera de lo esperado, se registran dos subjuntivos con <*s*> simple: *leyese y escriuiese*. Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *començar, coraçon, fuerças, crianza y dezir, hazer, vozes, razon*. En lo que respecta a las grafías para las prepalatales sordas y sonoras, coinciden con la evolución que corresponde a su origen: *diximos, proximo, dexado, baxarian y trabaja, hijo, agenos, muger*. Se registran con la grafía <*i*>: *meior, iuntados*. *c)* En los grupos cultos se registró una gran variedad de formas: *defunctos, distintamente, sexta, perfetamente, punto, dignas, tratado, doctrina, escripto, ignorancia*. Con el grupo <*sc*> etimológico: *conosciendo, discipulo, crefciendo*.

4) *Cartilla y doctrina christiana*<sup>23</sup>. Ésta es la edición completa de la famosa Cartilla de Valladolid, que fue el modelo que se impondría

<sup>22</sup> El estudio tipográfico realizado por Infantes permite atribuirla a una imprenta de Alcalá (1998: 96).

<sup>23</sup> En la primera hoja de esta obra se advierte lo siguiente: Cartilla y doctrina cristiana examinada y aprouada por el Illustrissimo y Reverendissimo señor don Gaspar

para este tipo de obras. Fue impresa en Sevilla por Alonso de Barrera en el año de 1584. Hay que advertir que muchas menciones de embarque para las Indias se refieren a esta cartilla. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* Para las labiales se utiliza la grafía <*v*> en posición inicial tanto, con valor vocálico: *vnica*, como con valor consonántico: *vivos*, *virtudes*; también se utiliza en esta cartilla con valor consonántico en interior de palabra, como en *bienaventurados*, y en palabras donde no corresponde a su étimo latino, como en *aver* (*habere*), *bever* (*bebere*) *sobervia* (*superbia*); la grafía <*u*> sólo se utiliza con valor vocálico en interior de palabra: *buen*, *jurar* (sólo en contados casos se registra con valor consonántico: *viuos*); la <*b*> se registra en palabras como *sabio*, *boca*, y otras cuyo étimo no la presenta: *abogado* (*advocatus*), *buelve* (*volvere*). Se registran las palabras *cobiciar*, *captivo*, *baptismo* y *baptista*. *b)* En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, su empleo es el etimológico; se emplea el dígrafo <*ff*> en vocablos cuyos étimos poseían este dígrafo (o el grupo <*ps*>) *promessas*, *missa*, *confiesso*, *effos*. Se registra *desean*, que proviene de *deseo* (*desidium*). Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *esperança*, *coraçon*, *alcança*, *templança* y *doze*, *hazen*, *catorze*, *diziendo*. En lo que respecta a las grafías para las prepalatales sordas y sonoras, coinciden éstas con la evolución que corresponde a su origen: *dexes*, *proximo*, *luxuria*, y *agenos*, *muger*, *jurar*, *consejo*. *c)* En los grupos cultos se registró una gran variedad de formas: *sexto*, *septimo*, *octavo*, *digno*, *redempcion*, *persignarse*, *doctrineña*, *septiembre*, *abstinencia*, *benignidad*, *santos*, *extrema*, *adversidades*, pero también *fruto*. Con el grupo <*ss*> etimológico: *descendio*, *resuscito*, *padescen*, pero también sin él, como en *nacio* (*nascere*).

---

de Quiroga Cardenal, arzobispo de Toledo, Inquisidor Apostolico general & Impressa cō privilegio de su Majestad cōcedido a la iglesia de Valladolid. A costa de la Iglesia Collegial de Valladolid. Y esta tassada a ocho maravedis cada Cartilla en papel. En Seuilla por Alonso de la Barrera. x d lxxxiii.

## DOCUMENTOS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Ahora bien, si queremos advertir la existencia de patrones gráficos, la puesta de reglas, es de suponer que en los documentos jurídicos de más alto nivel se pueda registrar la implementación de la “norma”.

1) Documento 1 (AGI, Patronato 181, R.23) *El estudio y Vniversidad de México. Sobre sus esenciones*<sup>24</sup>. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* Para la grafía de las antiguas labiales se registra <*v*> en posición inicial con valor vocálico: *vn*, y con valor consonántico en *veinte*; la grafía <*u*> se emplea en interior de palabra, con valor vocálico en *alguna*, con valor consonántico en *nueua*, y en palabras que no corresponden a su étimo latino, como *livertad*, *avemos*; la <*b*> se registra en palabras como *bien*, y en otras cuyo étimo latino no la presenta: *boluntad*, *vniversidad*, *bisorrey*. *b)* En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, no se presenta el dígrafo <*ss*>, ni en formas verbales de subjuntivo *fuesemos*, ni en palabras cuyo origen presenta esta digrafía, como ocurre con *pase*. Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *conqediesemos*, *ciudad*, *cierta*, *jurisdiccion* y *franquezas*, *goze*, *hazienda*; en lo que respecta a las grafías para las prepalatales sonoras, coinciden con la evolución que corresponde a su origen: *hijos*, *preuilegios*; sin embargo, el único caso con prepalatal sorda se registra de la siguiente manera: *exsecute*. *c)* En lo que se refiere a los grupos cultos sólo se registraron palabras con reducción: *setiembre*, *santa*, *jurisdiccion*, *esenciones*.

2) Documento 2 (AGI, Patronato 181, R.23) *Apertura de cátedras*. Sus usos gráficos son los siguientes: *a)* Para la grafías de las antiguas labiales se registra <*u*> con valor vocálico en *suplico* y consonántico en *universidad*; la <*b*> se registra en palabras como *buenas*, *habilidades*, y en otras cuyo étimo latino no la presenta: *embieys*, *nuebos*.

<sup>24</sup> En este apartado se reúnen tres documentos, del Archivo General de Indias (AGI), sobre diferentes aspectos de la Universidad de México; dichos textos fueron escritos en España en la segunda mitad del siglo XVI, 1560, 1562 y 1587, respectivamente.

b) En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, no se utiliza el dígrafo <ss> ni en formas verbales de subjuntivo, como *tuiiesen*, ni en palabras cuyo origen presenta esta digrafía, como *pase*. Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *relación*, *ciudad*, *cicias* y *haze*; en lo que respecta a las grafías para las prepalatales sonoras, coinciden con la evolución que corresponde a su origen: *exerciar* e *hijos*, *preuilegios*, *consejo*. c) En lo que se refiere a los grupos cultos, se registraron las siguientes palabras con la conservación: *doctor*, *insigne*, *perfecta*; y *esencias*, sin ella. Con el grupo <sc> etimológico: *parecer* y *acrecer*, y con este mismo grupo, no etimológico: *nescesario/necesaria*.

3) Documento 3 (AGI, Patronato 181, R.23) *Grados mal otorgados*. Sus usos gráficos son los siguientes: a) Para la grafía de las antiguas labiales se registra <u> en cualquier posición; con valor vocálico en *escuelas* y consonántico en *proueydo*, *uenir*, y en palabras donde no corresponde al étimo latino: *hauer* (*habere*), *deua* (*debere*); la <b> se registra en palabras como *bien*. b) En cuanto a las grafías para las sibilantes alveolares, no se presenta el dígrafo <ss> ni en formas verbales de subjuntivo, como *fuese*, ni en palabras cuyo origen presenta esta digrafía, como *paseis*; Las grafías que representan los antiguos sonidos dentoalveolares sordo y sonoro coinciden con sus orígenes: *relación*, *ciudad*, *ordenanças*, *licenciado* e *hiziese*; en lo que respecta a las grafías para las prepalatales sonoras, éstas coinciden con la evolución que corresponde a su origen: *consejo*. c) En lo que respecta a los grupos cultos, se registraron las siguientes palabras: *acto*, *doctor*, *scriptura*. Con el grupo <sc> no etimológico, *nescesario*.

#### ANÁLISIS COMPARATIVO

Se podría hacer un estudio exhaustivo sobre la realización denotativa de las grafías (el sonido que representan), ya que las grafías utilizadas en la época alfonsí representan sonidos diferentes a los de las grafías

empleadas en el siglo XVI (*cf.* Alarcos Llorach 1988; Arias Álvarez 1997 y 2004-2005; Arias Álvarez / Báez 1996). Sin embargo, éste no es el objetivo del presente trabajo filológico. Sí lo es, en cambio, señalar el valor connotativo; es decir, advertir las preferencias culturales o las tradiciones de escritura que reflejan las grafías. Con respecto a este propósito se pueden hacer las siguientes consideraciones:

1) En lo que se refiere a las grafías para las antiguas labiales, su representación es ambigua, vacila entre reflejar sus orígenes o señalar una diferente pronunciación. Tenemos que todos los textos comparten ciertas formas: *auer, escreuir, deuer, beuer*, por un lado, y *buelue, embies, embuelto*, por el otro. Aunque también se registran variaciones *boz/voz, biuos/uuos, benimos/venir, vniuersidad/Vnibersidad*. Todo lo anterior da cuenta de fluctuaciones, de una alternancia que va de un nivel fonémico a uno etimológico. Las grafías, pues, no se ajustan ni a la pronunciación ni a la etimología. También hay que resaltar que, para representar el sonido consonántico labial, el uso gráfico entre *<v>* y *<u>* no es uniforme. El *Fuero Real* presenta en su mayoría la grafía *<u>*, Nebrija *<v>* y *<u>*, las Cartillas *<v>* y *<u>*, e incluso sólo *<v>*, y en los documentos oficiales alternan, en dos casos sólo *<u>* y en un único texto *<u>* y *<v>*. Con lo cual no podemos hablar en este apartado de una difusión o implementación ni de la llamada “norma” alfonsí, ni del uso empleado por Nebrija en su *Ortografía*.

2) En cuanto a las sibilantes, hay cierta uniformidad en las grafías empleadas para representar los sonidos alveolares, aunque se registren ciertas confusiones y alternancias. Por ejemplo, en el *Fuero real* se registra *mostrósse* y *auéngasse*, y en las Cartillas *leyese* y *escribiese*, además del uso frecuente de *desseo*. Lo que llama más la atención es que en los documentos oficiales del XVI no se utilice la digrafía *<ss>* (que era la empleaba para el sonido sordo) y que tanto en el *Fuero real* como en Nebrija y en la cartillas contemporáneas a estos textos se emplee dicho dígrafo. Por lo tanto, no se puede hablar en este apartado de una difusión de usos normativos con respecto a este dígra-

fo<sup>25</sup>. Por lo que se refiere a las grafías de los antiguos sonidos den-toalveolares, se presenta una mayor uniformidad: <c> o <f> para el sordo, y <z> para el sonoro. Sin embargo, por lo que respecta al *Fuero real*, además del doblete *iudicio/ iudizio*, el sonido sordo tiene varias representaciones: <sc, c, f>. Para terminar con las sibilantes, la representación de los sonidos prepalatales sordo y sonoro presenta gran uniformidad en las artes y cartillas, en la ortografía de Nebrija y en la mayoría de los documentos oficiales; sin embargo, en el *Fuero real* la representación del sonido sonoro es variable: uso general de <i> corta en lugar de <j> larga, grafía <g>, además del dígrafo <gi>, a lo que hay que añadir que en un documento oficial el sonido sordo se representa con las grafías <x>s>. Todo lo anterior nos lleva a concluir que, con respecto a las grafías que representan a estos sonidos sibilantes, hay una tradición gráfica que se registra desde el siglo XIII (aun con la presencia de variantes en el *Fuero real*) y continúa a través del XVI.

3) En lo que se refiere a los grupos cultos se registra lo siguiente:  
 a) conservación del grupo, como en el *Fuero real* y en la cartilla de Bustos, en la que se registra: *puncto, distintamente y tractado*; b) formas en las que alternan la conservación y la reducción, pero se da frecuentemente la conservación: *doctor/dotor, frutal/fructa, inducion, dicion*; c) formas reducidas: *setiembre, jurisdiccion, esenciones*, en un documento oficial (el primero). En cuanto al dígrafo <sc>, la variación es enorme y va de su conservación (*descendio*), su reducción (*nacio*), hasta su registro en palabras que etimológicamente no la presentan (*nescesario*). Toda esta vacilación nos lleva a concluir que a lo largo del tiempo se presentan formas con un valor cultural “latinizante”: *puncto, escriptura, sancto*, y otras que se apegan más a la pronunciación: *dotor*. Por lo tanto, dada la variación que se registra, y considerando que la codificación debe tener como objetivo la minimización de la variación, no

<sup>25</sup> Es importante advertir que en estos manuscritos no se presenta la sigma <σ>, lo cual podría contribuir a la ausencia de <ss>.

se puede hablar en este apartado de una normatividad con respecto a la representación de los grupos cultos, ni en el siglo XIII ni en el XVI.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Si consideramos, como Lara (2004: 41), que:

La norma lingüística no es el estado habitual de una lengua en una comunidad determinada, ni la manera acostumbrada por una comunidad lingüística en que “realiza” su sistema [sino que] es el instrumento con que se trata de poner en práctica los valores identificados en la lengua histórica

entonces no podemos afirmar la existencia de una norma gráfica alfonsí, y tendríamos que debatir, o por lo menos matizar, la presencia de una norma nebrisense en el siglo XVI, cuya gestación y desarrollo pugnaba entre las formas etimológicas y la pronunciación, y cuya propagación fue limitada, pues aunque haya llegado a los círculos “académicos”, no alcanza, todavía hacia mediados del XVI, la escritura de las cortes, como se ha mostrado. Entonces, ¿podemos hablar de normas o de tradiciones gráficas en el quinientos? Desde mi personal punto de vista, sólo de tradiciones. Sin embargo, quede este ejercicio como una propuesta para un debate más amplio.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1968), “Les représentations graphiques du langage”, en *Le langage*, París: Larousse: 513-568.  
— (1988), “De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. 1, Madrid: Arcos Libros: 47-59.

- Alonso, Amado (1976), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid: Gredos.
- Arias Álvarez, Beatriz (1997), "Nuevamente sobre las sibilantes", *Anuario de Letras* XXXV: 43-59.
- (2004-2005), "Caracterización de los sonidos sibilantes del castellano: el origen de las africadas dentoalveolares medievales", *Anuario de Letras* XLII-XLIII: 33-49.
- (2006), "Problemas en el análisis gráfico de documentos novohispanos", en Bustos Tovar, José Jesús de / Girón, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros: 261-270.
- Arias Álvarez, Beatriz / Baéz, Gloria (1996), "Reconstrucción del sistema de sibilantes del español a través de la transliteración de nahuatlismos", *Estudios de Lingüística Aplicada* 14, 23/24: 15-29.
- Catach, Nina (ed.) (1996), *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Barcelona: Gedisa.
- Corominas, Joan / Pascual, José Antonio (1984-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. II, Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1973), *Teoría del lenguaje y lingüística general, cinco estudios*, Madrid: Gredos.
- Esteve Serrano, Abraham (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia: Universidad de Murcia.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2004), "Alfonso X el Sabio en la historia del español", en Cano, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel: 381-442.
- Frigo Gracia, Juan Antonio (1983), "De los fonemas medievales /š/, /ž/ al interdental fricativo /z/ del español moderno", *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, vol. II, Madrid: Gredos: 205-216.
- (1993), *Historia de las lenguas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros.
- Infantes, Víctor (1998), *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Preliminar y edición facsimilar de 34 obras, Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2007) [1990], *Lengua hablada en la Romaña: español, francés, italiano*, Madrid: Gredos.
- Lapesa, Rafael (1985), *Estudios de historia lingüística*, Madrid: Paraninfo.
- (1986), *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- Martínez Diez, Gonzalo (ed.) (1988), *Leyes de Alfonso X. Fuero real*, con la colaboración de José Manuel Ruiz y César Hernández, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz.
- Menéndez Pidal, Ramón (\*1986) [1926], *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Nebrija, Antonio de (1977) [1517], *Reglas de orthographia en la lengua castellana*, edición crítica de Antonio Quilis, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Pascual, José Antonio (1988), “Notas sobre las confusiones medievales de sibilantes”, *Lingüística Española Actual* 1: 125-131.
- Penny, Ralph (1988), “The Old Spanish Grapas ‘i’, ‘j’, ‘g’ and ‘y’ and the development of Latin Ge, i- and J-”, *Bulletin of Hispanic Society* LXV: 337-351.
- (2004), *Variación y cambio en español*, versión española de Juan Sánchez Méndez, Madrid: Gredos.
- Pensado, Carmen (1983): *El orden histórico de los procesos fonológicos*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rosiello, L. (1966), “Grafemática, fonemática e critica testale”, *Lengua e stile* 1: 36-77.
- (2004), “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en Cano, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel: 423-448.
- Staaff, Eric (1992) [1907], *Étude sur l'ancien dialecte léonais. D'après des vharbes du XIII<sup>e</sup> siècle*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Torreblanca, Máximo (1988), “La fonología histórica española, los documentos y los diccionarios medievales”, *Journal of Hispanic Philology*, XII: 139-149.



# ANÁLISIS LINGÜÍSTICO Y DECISIONES IDEOOLÓGICAS EN LA CREACIÓN DE LA ORTOGRAFÍA DEL TOTONACO

*Celia Zamudio Mesa*

Escuela Nacional de Antropología e Historia

## INTRODUCCIÓN

La ortografía, es decir, la norma de la grafía, es un conjunto de regulaciones necesarias para estabilizar y mantener la unidad de una lengua escrita. ¿De qué otro modo, si no mediante ésa, es que puede conjurarse la amenaza que representa aquello que en varias ocasiones se ha considerado el ideal de la escritura alfábética, esto es, “escribir como se escucha”? Pienso que no se requiere hacer una disertación sobre el papel de la norma en la unificación de una escritura; basta con observar los documentos históricos de las lenguas escritas alfábeticamente, o las escrituras de los niños y adultos en proceso de alfabetización, para darnos cuenta de cómo sin una regulación que fije la forma de la lengua escrita no es posible alcanzar la homogeneidad en el uso de las letras ni de otros signos de escritura, incluyendo entre ellos los espacios entre las palabras gráficas.

Es cierto, la sola existencia de la norma no es suficiente para sostener la uniformidad de una escritura, pues el dominio de la ortografía depende en buena medida de factores externos a ella, que tienen que ver con el entorno de alfabetización y, principalmente, la manera como se lleva a cabo el proceso de inmersión en la cultura escrita. No obstante, la normatividad es necesaria en cuanto hace posible la existencia de un modelo de lengua escrita que se concreta cotidianamente en lo impreso y al que todos los alfabetizados que entendemos la relación entre ortografía y legibilidad volvemos la mirada

en busca de apoyo, cuando tenemos dudas respecto de cómo escribir. La normatividad, como dice Luis Fernando Lara (2004: 108) “es un elemento inherente a la vida de las lenguas... imprescindible para que la lengua cumpla su papel de comunicar a sus miembros, urdir sus redes sociales y ofrecer un horizonte de inteligibilidad al conocimiento”.

Precisamente, es a esta función homogeneizadora y unificadora de la ortografía, alcanzable solamente cuando se logra trascender las variedades sociales y regionales, a la que se apela para sostener la necesidad de una norma, o bien, cuando se proyecta fijar la escritura de una lengua, como es el caso de las lenguas que carecen de escritura o que se escriben según las intuiciones de quienes deciden hacerlo. Hay, sin embargo, una función más que a los ojos de los usuarios alfabetizados de una lengua tiene la ortografía: ésta constituye la “cara” de la lengua y, en consecuencia, el fundamento de su identidad. No por nada decía el gran lingüista del círculo de Praga, Josef Vachek (1976 [1945-1949]: 129), hace ya más de cincuenta años, que aquellos lectores que no conocen más que su propia lengua escrita son capaces de distinguir otras tantas sólo por el aspecto que guardan, pues el repertorio de signos característico y su combinatoria dan a cada una de ellas una apariencia gráfica tan singular que la sola configuración del conjunto es suficiente para diferenciar la escritura de dos lenguas entre sí, aunque no se sepa de qué lenguas se trata. Esta propiedad, quizás menos funcional que ideológica, es también un factor de peso en las políticas de planificación y preservación de las lenguas.

En la actualidad, sabemos que la creación e implantación de una norma ortográfica requieren mucho más que el análisis lingüístico y el empeño de unos cuantos en mantener la unidad idiomática. La construcción de una ortografía es una tarea social y, por lo mismo, demanda una serie de decisiones donde compiten, además de las necesidades comunicativas de una comunidad de hablantes, variables históricas e ideológicas, e incluso, como lo señala Klaus Zimmermann (2003: 1), aspiraciones políticas y económicas de los grupos involucrados. En este

juego o negociación que hay detrás de la constitución de una ortografía, las semejanzas y diferencias respecto de otras ortografías adquieren un valor simbólico singular: éstas se harán más, o menos, deseables; se buscarán, o rechazarán, de manera deliberada, pero siempre en función de los objetivos que persiga el grupo o institución encargada de diseñarla.

Toda escritura tiene, pues, connotaciones no endógenas, ya sea que se resuelva dárselas o que se generen durante su uso (Cardona 1999: 110). De hecho, la ideologización de la ortografía es uno de los aspectos más importantes en la vida de las escrituras. Así, puede ser el origen de numerosos cambios; por ejemplo, la fascinación por el fonetismo propio del sistema alfabético, y la consecuente sobrevaloración de la correspondencia letra-sonido, ha dado lugar a la modificación sucesiva de algunas ortografías, como la del noruego; del mismo modo, el apego a las formas históricas de la lengua escrita se ha vuelto el fundamento de su estatización. Cabe señalar también, como ejemplo del proceso de ideologización, la huella que las lenguas escritas de gran prestigio han dejado sobre las ortografías de lenguas que se han escrito posteriormente, como es el caso de latín sobre las lenguas romances, o el del francés sobre algunas lenguas africanas (Cardona 1999: 113-114).

En este trabajo me propongo analizar la naturaleza de las decisiones que han guiado la construcción de una ortografía particular, la del totonaco, una de las lenguas de México con un pasado de escritura muy reciente y en el cual la comunidad de hablantes de la lengua ha tenido un papel decisivo. He tenido la oportunidad de conversar con algunos de los participantes en ese proceso, asistir a algunas de sus reuniones y presenciar las discusiones en torno de los aspectos que consideran problemáticos. Estas circunstancias no sólo me han permitido comprender las preocupaciones de quienes han estado presentes en el diseño de la ortografía del totonaco, sino desarrollar algunas reflexiones acerca de lo que es relevante tener en cuenta al momento de diseñar una ortografía.

CONDICIONES Y SOLUCIONES DE LAS PROPUESTAS  
ORTOGRÁFICAS DEL TOTONACO

En la segunda mitad del siglo XX aparecen varias propuestas ortográficas para el totonaco, mismas que alcanzan diferente grado de difusión entre los usuarios de la lengua escrita. Surgen primero las propuestas generadas por autores externos a la comunidad de hablantes: en 1950 y 1956 las de Aschmann, divulgadas principalmente por medio de sus vocabularios, y posteriormente las elaboradas por Dawson, Bishop, Reid y Wendell, del Instituto Lingüístico de Verano, para las cartillas publicadas por la Secretaría de Educación Pública en 1966 y 1969. Como era de esperarse, dada la actitud hacia las lenguas indígenas manifestada en esos años por los diferentes sectores de la sociedad, incluidos los maestros indígenas encargados de enseñar a leer a los niños, el destino de estas ortografías fue el olvido<sup>1</sup>. Por un lado, el proyecto de escribir en lengua totonaca no fue asumido como necesario por quienes tenían posibilidad de hacerlo; por otro, la formación de maestros lingüistas y la subsecuente propagación de los símbolos especializados que ellos empleaban contribuyeron al fracaso de estas ortografías.

En el año de 1983, en una serie de reuniones a la que asistieron maestros normalistas y lingüistas hablantes nativos de la lengua totonaca, se creó la propuesta ortográfica que se ha utilizado en los libros de texto editados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a partir de ese entonces. Estas reuniones tenían por propósito no solamente diseñar una ortografía que sirviera para todas las variantes del totonaco, sino presentarla como un producto emanado de la propia comunidad. Más recientemente, gracias al apoyo de

<sup>1</sup> En la última de las reuniones de los Talleres Interestatales de Normalización de la Escritura Totonaca distribuí alrededor de cincuenta cuestionarios en los que se preguntaba si se conocían las diversas propuestas elaboradas por el Instituto Lingüístico de Verano. Salvo los maestros que habían estado participando desde 1983 y algunos hablantes lingüistas, los restantes desconocían estas ortografías.

la Dirección General de Educación Indígena, la propuesta de 1983 se ha convertido en el objeto de análisis y discusión de los Talleres Interestatales de Normalización de la Escritura de la Lengua Totonaca, que han venido funcionando ininterrumpidamente desde el año 2003 (reuniones en febrero de 2005, julio de 2006, octubre de 2007, julio y diciembre de 2008), y a los cuales han asistido numerosos maestros y otros miembros destacados de la comunidad, como escritores y comunicadores radiofónicos. Desafortunadamente, esta propuesta no ha logrado consolidarse, entre otras razones, porque hay todavía desacuerdos fundamentales respecto del análisis sonoro de las variantes (especialmente de la longitud y la laringealización / glotalización de las vocales y del lugar del acento), así como sobre el uso de ciertas letras. Como consecuencia, algunos grupos de usuarios de la lengua escrita continúan empleando otras ortografías, como puede verse en la escritura de las narraciones recopiladas por Mackay y Trechsel en 2005.

En lo que sigue voy a analizar la selección ortográfica de la propuesta de 1950-1956 diseñada por Aschmann, la del Instituto Língüístico de Verano para la cartilla de la SEP de 1969, la de Mackay y Trechsel de 2005, la de la propia comunidad de hablantes del totonaco para los libros de texto de la SEP en 1983 y la del Taller de Normalización de 2007. El cuadro 1 muestra el inventario de consonantes utilizado para representar gráficamente los sonidos del totonaco considerados pertinentes por cada una de esas propuestas, en tanto que el cuadro 2 presenta las vocales. Dichos sonidos se describen de manera abreviada en la primera línea, siguiendo las especificaciones del alfabeto fonético de la tradición americanista (Pullum / Ladusaw 1986). La excepción son las vocales laringealizadas (analizadas también como glotalizadas), que por motivos tipográficos se han representado con un apóstrofo en lugar de la tilde doble curva que la tradición americanista coloca encima o debajo de la letra para indicar laringealización.

Cuadro 1. Letras consonantes utilizadas en la escritura del totonaco

Alfabeto Fonético	p	t	c	č	λ	k	ʔ	q	s	š	ž	x	h	l	r	m	n	y	w
Aschmann 1950, 1956	p	t	tz	ch	tl	c, qu	'	k	s	x	lh	j	l	m	n	y	hu		
Cartilla SEP 1969	p	t	tz	ch	tl	c, qu	cg	s	x	lh	j	l	m	n	y	hu			
Mackay / Trechsel 2005	p	t	tz	ch		k	ʔ	q	s	x	lh	h	l	m	n	y	w		
Libros SEP 1983	p	t	ts	ch		k		kg	s	x	lh	j	l	m	n	y	u		
Normalización 2007	p	t	ts	ch	tl	k	'	kg	s	x	lh	j	l	r	m	n	y	w	

Cuadro 2. Letras vocales utilizadas en la escritura del totonaco

Alfabeto Fonético	a	a:	á	á'	e	e:	i	i:	í	í'	í:	o	o:	ú	ú:	ú'	ú:
Aschmann 1950, 1956	a	a				è	í	í				ó	ó	ú	ú		
Cartilla SEP 1969	a				e		i					o		u			
Mackay / Trechsel 2005	a	aa	á	á'			i	ii	í	í'	íi'			u	uu	ú'	úu'
Libros SEP 1983	a				e		i					o		u			
Normalización 2007	a				e		i					o		u			

Comencemos por la ortografía de Aschmann. Esta propuesta, presentada por vez primera en el *Vocabulario totonaco* de la sierra de Veracruz y Puebla en 1950, y sostenida con muy pocas variaciones en otros vocabularios del mismo autor —inclusive el *Diccionario Totonaco de Xicotepec de Juárez* de Reid / Bishop (1974) la conserva— fue diseñada, según Aschmann (1950), de acuerdo con la ley que establecía la Campaña Nacional contra el Analfabetismo. Es una ortografía que sigue con fidelidad el análisis fonológico realizado por el

autor; sin embargo, no se apega al principio una letra-un sonido propugnado por los lingüistas. En su selección de consonantes se vuelve patente el compromiso contraído tanto con la tradición lingüística misionera, como la ortografía del español contemporáneo. El uso de los dígrafos <tz>, <tl> y <lh> (hl en la escritura del *Arte de la lengua totonaca*, siglo XVI o XVII), así como el de la letra <x> para representar el sonido [š] provienen de la primera, mientras que el de las letras <c> y <j>, los dígrafos <ch> y <qu>, y la combinación <hu> son propios de la segunda.

Tal importación de usos tan característicos del español al totonaco revela el interés de Aschmann por acercar la ortografía de ambas lenguas. Como él mismo lo expresara, el propósito de sus vocabularios (y, en consecuencia, de la ortografía que se observa en la escritura de las palabras del totonaco) es facilitar el aprendizaje de la lectura en una y otra lengua, “que los indígenas que escudriñen sus páginas puedan llegar a un conocimiento más amplio del idioma castellano; lengua que todos deben entender y hablar” (Aschmann 1950: 3). Por eso no debe extrañarnos que se haya intentado esa cercanía; no obstante, puede verse también un cierto interés en mantener algunas semejanzas con la escritura de otras lenguas indígenas; de ahí el uso de las letras de la tradición misionera. Aunque también es probable que esto último se debiera a las dificultades tipográficas originadas por la falta de dispositivos técnicos para imprimir las letras de los alfabetos especializados.

Sea como fuere, su ortografía inspiró la propuesta por el Instituto Lingüístico de Verano para la cartilla de la SEP de 1969, la cual conservó el inventario de consonantes de Aschmann, con excepción de la letra <k> para representar la consonante uvular, que fue cambiada por el dígrafo <cg>, más próximo al conjunto de letras usado por el español, y la glotal <'>, que se eliminó. De esta última ortografía cabe decir que, al mantener en su propuesta los usos de las consonantes del inventario de Aschmann, hereda los valores simbólicos ya comentados.

La relación con la escritura del español tanto de la ortografía de Aschmann, como de la cartilla de 1969, puede evaluarse igualmente

en el uso de las letras vocales. En la propuesta de Aschmann hay una representación sistemática de las vocales fonológicas del totonaco y de su longitud (también fonológica) mediante los pares vocal simple <a, i, u> y vocal tildada <ā, ò, ū>; se representa además el fenómeno fonológico post-velar, tan típico del totonaco, que afecta las vocales y que Aschmann analiza como un cierre o clausura de la laringe (por consiguiente, lo representa con un apóstrofo). Por último, se representa la apertura condicionada de las vocales cerradas en el contexto del sonido uvular, mediante las letras <ē> y <o, õ>. Así, si bien la representación gráfica de las vocales toma como referencia fenómenos sonoros de naturaleza fonológica, alcanza también los fonéticos.

¿Necesidad de representar la variación alopónica, o de tener el grupo de letras vocales completo a la manera del español? Resulta difícil pensar que se trate de lo primero, ya que en totonaco hay otros procesos fonéticos igualmente extensos, como la sonorización de las oclusivas en posición intervocálica o siguiendo a una nasal (Levy 1987: 26), mismos que no se ha considerado representar. Por otra parte, hay que recordar los objetivos de la ortografía de Aschmann y el papel del Instituto Lingüístico de Verano en las campañas alfabetizadoras de aquellos años para entender la necesidad de aproximar el totonaco al español. Por eso, en la cartilla elaborada para la SEP este acercamiento es todavía más radical: en ella pueden verse las cinco vocales del alfabeto latino, usadas para representar cinco grados de apertura, aunque no todos sean fonológicos, pero ninguna indicación sobre los fenómenos fonológicos de duración y laringealización/glotalización de las vocales totonacas.

Contrasta con estas escrituras la ortografía utilizada por Mackay y Trechsel para transcribir el totonaco. Aunque en ella figuran algunas de las letras usadas por los misioneros: <tz>, <x>, <lh>, predominan las de los alfabetos especializados: <k>, <q>, <h>, <w>, <ʔ>, lo que le da a la escritura un aspecto técnico singular, acentuado por la indicación sistemática de las propiedades fonológicas de las vocales; a saber, timbre, duración y laringealización. De todas las escrituras presentadas hasta el momento, es en esta propuesta donde más se nota el compro-

miso con el análisis lingüístico y las notaciones empleadas por dicho análisis; por eso mismo resulta contradictorio que los autores declaren haber utilizado “una ortografía práctica basada en la ortografía española” (Mackay / Trechsel 2005: 77).

Al respecto, es necesario decir que, si así fuera, tendría que haber letras y regulaciones de uso características del español, como las hay en las ortografías anteriores. De modo que, más que preguntarse por el sentido de su afirmación, resulta más relevante reflexionar sobre lo que implica una ortografía. ¿Es que solamente se limita al inventario alfabético seleccionado? De ser así, ¿dónde quedan el uso particular que se hace de ciertas letras, por ejemplo, la decisión de emplear letras simples o crear combinaciones fijas de las mismas (dígrafos o trígrafos) y la trascendencia histórica que esos usos adquieren con el tiempo? Lo mismo vale decir de la función indicadora de sonido que adquieren las combinaciones de letras en el interior de las palabras. Pensemos, por ejemplo, cuán característico del español escrito son los usos de las combinaciones *<qu>* y *<gu>*, y cuán determinante para la pronunciación de la letra *<u>* resulta su distribución: *queso, quinto, gusano, guayaba, guerra, y agüero* (aunque aquí se requiera además de un diacrítico); lo mismo puede decirse de la *<g>* en palabras como *águila* y *ágil*. Si aceptamos que una ortografía incluye esto, y más, no podemos considerar que la propuesta de Mackay y Trechsel haya tomado como punto de partida el español escrito.

#### *Las decisiones de la comunidad totonaca de 1983 a 2008*

Como hemos visto, la elaboración de una ortografía alfabética implica no sólo la abstracción de las propiedades sonoras distintivas, sino decisiones que derivan del conocimiento de otras ortografías y sus filiaciones ideológicas. En este sentido, la propuesta ortográfica desarrollada por la comunidad de hablantes del totonaco tampoco es excepción. Efectivamente, una de las características más interesantes de esta ortografía es el juego sutil que se establece entre la ortografía del español,

la tradición ortográfica misionera, los alfabetos fonéticos especializados y la necesidad de crear una escritura distinta e independiente de las que la rodean. Veamos en qué consiste.

La propuesta ortográfica de 1983 presenta algunas innovaciones importantes respecto de las que puso en circulación la SEP en los años anteriores. La principal es la incorporación de la <k> para representar el sonido velar sordo y la creación del dígrafo <kg> para el sonido post-velar. Este último signo, si bien aparta a la ortografía totonaca de la española, denota la mixtura de que procede: el dígrafo de inspiración española <cg> de la cartilla totonaca y la letra <k>, tal como se emplea en el alfabeto especializado, cuestión que no le resta originalidad a la nueva combinación.

La ortografía de 1983 también desecha la combinación ortográfica del español <hu> para indicar el sonido aproximante labializado del diptongo y la sustituye por una simple <u>; no obstante, mantiene algunos usos de la ortografía del español que son significativos. En primer lugar, toma del español el dígrafo <ch>, una combinación por cierto no tan española, pues su origen se lo debemos a los escribas medievales franceses, quienes comenzaron a usarla para representar un sonido palatal que no existía en el latín (RAE *Ortografía* 1999: 17); y la <j>, letra del alfabeto latino que desarrolló en el español un uso exclusivo, que es la representación de la fricación velar. Asimismo, la ortografía del totonaco incorpora las cinco vocales del alfabeto latino para representar sonidos vocales con propiedades similares a las del español, con la diferencia de que en español todos son fonológicos y en totonaco solamente tres de ellos lo son; es decir, que se da a las letras vocales un tratamiento semejante a la propuesta ortográfica de la cartilla de la SEP de 1969.

En la ortografía de 2007 (en adelante DNO 2007) podemos encontrar algunas modificaciones importantes en relación con la de 1983 y la ortografía del español. Por una parte, se sustituye la letra <u> por la <w> en la indicación del sonido aproximante labial, incorporando así una regulación de los alfabetos fonéticos; por otra, se integra la letra

<r> para representar un sonido vibrante simple, semejante al del español. Respecto de esta última es de destacarse que después de una larga discusión que dio lugar a una investigación sobre la presencia del sonido [r] en el totonaco, misma que sirvió para mostrar la irregularidad de esta variante del fonema /l/ en los diferentes dialectos de la lengua, se resolvió restringir el uso de dicha letra a las onomatopeyas: *juru juru*, *kgoro kgoro*, las interjecciones: *aruré*, *iriri*, *rampux*, las pocas palabras en las que [r] tiene un valor contrastivo: *stakara*, *spiri* y *sturun* y, desde luego, los préstamos del español que contienen ese sonido: *perasekyna*, *kampuru*, *pukurus*, *juerza* y otras voces menos adaptadas al totonaco como *gobierno*, *veladora*, *puro* (DNO 2007, apartado referente a la <r>).

En suma, la ortografía de la comunidad totonaca ha adoptado o rechazado ciertos usos ortográficos del español. De manera semejante, se ha decidido sostener o desechar las letras provenientes de otras tradiciones. Éste es el caso de la eliminación del dígrafo de los misioneros <tz> en favor de <ts>, por considerarse que la <z> no tiene correspondencia con ningún sonido del totonaco, y también la preservación del dígrafo <kg>, la creación quizás más original de esta ortografía, ante el embate de algunos miembros de la comunidad con formación lingüística que defienden el uso especializado de la <q> para representar el sonido oclusivo post-velar. La naturaleza ideológica de las decisiones ortográficas alcanza su punto culminante a mediados de 2008, cuando la comunidad acuerda no seguir usando el orden alfabetico tradicional, que lo concibe como propiedad de la cultura hispanohablante, y propone un orden “didáctico” basado, según la comisión encargada de fundamentar el nuevo ordenamiento, en la frecuencia de aparición de las letras en las palabras; a saber, a, kg, t, i, u, s, n, k, p, l, lh, x, m, ts, w, ch, e, o, y, tl, j, r,<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Las decisiones ideológicas también han tenido las escrituras de otras lenguas. Los mayas, por ejemplo, no han querido adoptar el orden del alfabeto internacional. Asimismo, he sido testigo de cómo los otomíes han rechazado el uso de la <w>, por tratarse de una letra del inglés que “no se pronuncia en hñahñú”, dejando en su lugar la <u>; algunos de ellos han cuestionado además el uso de la <ch> y promovido en su

Ahora bien, además de los factores ideológicos señalados, hay otras variables de esta misma índole que han afectado las decisiones ortográficas de la comunidad totonaca. Paralela a la necesidad de unificar la escritura ha estado la búsqueda de representatividad por parte de las diferentes localidades que componen el mapa dialectal del totonaco. Ello explica el regreso del dígrafo <tl> para indicar el fonema africado lateral sordo /χ/ presente sólo en algunos dialectos del totonaco. También la resistencia a indicar la globalización / laringealización y la longitud de las vocales encuentra su sustento en la dificultad para dar cuenta de manera representativa de estos fenómenos, ya que experimentan una enorme variación entre los dialectos.

Cabe señalar un elemento más que ha jugado un papel importante en las decisiones ortográficas. Debido a que los participantes en el diseño de la ortografía son en su mayoría maestros de educación básica, existe una fuerte preocupación por el proceso de enseñanza-aprendizaje de la escritura. La razón pedagógica ha formado parte de la argumentación a favor del dígrafo <kg> en lugar de <q>. ¿Por qué, se preguntan muchos de los maestros, hay que poner una letra que, además de “ser del español”, puede confundir a los alumnos, afectando el uso que se hace de ella en esta misma lengua? La familiaridad con la <kg>, presente desde 1983 en los libros de texto, ha sido otro argumento de peso para sostener su uso. En cambio, la razón pedagógica no ha sido suficiente para detener el uso de la <w> en lugar de <u>. El que la <w> sea una letra de escaso uso en español la convierte en candidata idónea para expresar la diferencia respecto de esta lengua que exigen los totonacos; esto explica la elocuente defensa que hacen algunos maestros de la “existencia” de la <w> en el totonaco, en contraste con el español que, según ellos, carece del sonido de esa letra: “no hay doble u en la lengua oral”, afirman.

---

lugar <tx>, aunque sin mucho éxito entre los miembros de la comunidad; de manera paradójica, no han tocado la <ñ>, la más española de todas las letras, posiblemente porque tiene una larga tradición entre ellos (data de las escrituras misioneras) y no hay una conciencia plena de su origen hispano.

*El análisis lingüístico que sustenta la ortografía de la comunidad totonaca*

Es de reconocerse la toma de conciencia por parte de la comunidad acerca de los aspectos de la lengua cuya escritura es necesario normalizar; especialmente, del problema que involucra la delimitación de las palabras, tema muchas veces soslayado por las ortografías de las lenguas con larga tradición de escritura, aunque parcialmente asumido por sus diccionarios. Muy probablemente, el hecho de que la mayor parte de los participantes en la elaboración de la ortografía del totonaco sean profesores de escuela primaria es lo que ha permitido prever las dificultades con la escritura de esas unidades y abordar su normalización. Ellos han sido testigo de cómo sus alumnos lidian durante años con la segmentación de las palabras, tanto en español como en su propia lengua, muchas veces sin alcanzar a dominarla. Los mismos maestros vacilan respecto de qué unir y qué separar al escribir su propia lengua; es decir, saben que, para el aprendiz de una escritura, las palabras no son para nada evidentes; por ello se requiere de un modelo fijo de escritura.

Pues bien, precisar los límites que habrán de tener las palabras escritas del totonaco ha puesto a los integrantes del proceso de normalización ortográfica en el camino del análisis morfológico de la lengua y, consecuentemente, les ha llevado a plantearse algunos problemas de representación interesantes. Me interesa hablar de dos en particular.

El primero de ellos es la escritura de los posesivos *kin*, *mi-* e *ix*, mismos que, a diferencia de los clasificadores, demostrativos, indefinidos y los pronombres personales, se ha determinado escribir unidos al sustantivo. Dichos morfemas experimentan variaciones cuando aparecen ante ciertas consonantes; así *kin-* se reduce a *ki-* y *min-* a *mi-* ante /t, ts, č, λ, k, kw, q/; por otra parte, *ix-*, muchas veces pronunciado solamente como [š], se convierte en [k] ante /s, š, h/ (McQuown 1990: 103). La cuestión es que en el DNO 2007 aparece que deberán escribirse de manera completa *kin-*, *min-* e *ix-*, sin importar las transformacio-

nes contextuales, lo que ha provocado una enérgica controversia entre quienes prefieren atenerse a la pronunciación para regular la escritura y quienes defienden una escritura morfológica, porque consideran que es mediante una escritura de esa naturaleza como puede asegurarse la unidad de la lengua escrita.

El segundo caso se refiere a la escritura de ciertos pares de palabras como *sakwa* y *sakua* (*sacuá*' y *sacuá'en* en el diccionario de Reid / Bishop 1974), sobre las cuales se aconseja "tener cuidado en su escritura para no cambiar el significado de la palabra", ya que en el primer caso "son dos verbos que forman una palabra compuesta" y en el segundo "es un solo verbo" (DNO 2007, apartado referente a la <w>). Como puede apreciarse, dado que en la ortografía no se considera la anotación de la longitud de las vocales, se destaca la diferencia morfológica para crear dos palabras distintas en la escritura.

Otro caso digno de interés, aunque no se refiere ya a la conformación de las palabras, es la representación gráfica de la laringealización/glotalización y la longitud de las vocales, cuestión que se mencionó más arriba, pero que vale la pena desarrollar. De acuerdo con el DNO 2007, no se indicará la glotalización de las vocales, salvo en el caso de que haya cierre glotal entre ellas (v. g. *yu'un*, *ja'e*, *li'it*, *tsi'it*) y al final de palabra (*pupunu'*, *papa'*, *pixi'*, *chichi'*), debido a la variación que existe entre los diferentes dialectos; sin embargo, no puede decirse que esto haya sido aceptado por todos. En cuanto a la longitud vocalica, no hay en la ortografía mención alguna sobre el asunto, posiblemente por las mismas razones; no obstante, aparecen regulaciones sobre cómo acentuar las palabras, cuando se sabe que el acento es igualmente variable. Estas inconsistencias, por supuesto, han suscitado la reacción de algunos grupos de la comunidad, por lo que en la reunión de finales de 2008 el acuerdo fue suspender todas estas regulaciones hasta no tener datos empíricos sobre la extensión de los fenómenos de acentuación, y la laringealización/glotalización de las vocales.

En mi opinión, la anotación de estos fenómenos no es un asunto que pueda resolverse mediante la recolección de datos. Seguramente,

los resultados serán semejantes a los del estudio del sonido [r], pues lo único que se pondrá de manifiesto es la variabilidad en las pronunciones. A esto hay que agregar las dificultades de los propios hablantes para determinar si se trata de acento o de longitud de la vocal, e incluso diferenciar estos dos de la laringealización/glotalización. Un ejemplo; durante la revisión del documento de 2007 efectuada en la última reunión de 2008 se evidenció la discrepancia respecto de la escritura de la palabra *makaksanán* ‘suena’, que figura en varias partes del documento; algunos hablantes proponían cambiarla por *makasa’nan* y *makasánan* (pronunciada indistintamente como [makasa’nan] o [makasánan]), pero no se logró llegar a ningún acuerdo. Lo mismo sucedió con la palabra [nápa] ‘abuela’, escrita en el documento de dos maneras distintas: *nápa*, en el apartado referente al uso de la <n>, y *napa*, en el apartado del uso de la <a><sup>3</sup>.

Junto al problema del análisis sonoro del acento y la duración de la vocal está la dificultad para determinar la calidad de la laringealización/glotalización, esto es, si se trata de un segmento o si únicamente es un rasgo de la vocal. Los hablantes lo manifiestan preguntándose si “la glotal” es “una letra” o sólo “un diacrítico”. Pienso que la dificultad para analizar dicho fenómeno es abonada por la naturaleza de los propios signos gráficos. En primer lugar, cabe destacar que, desde su creación, las letras vocales se dirigieron a la representación del tono/timbre, de modo que el análisis y, sobre todo, la indicación sistemática de otras propiedades fonológicas de las vocales no sólo fueron poster-

<sup>3</sup> Dificultades semejantes para analizar los fenómenos suprasegmentales en el español pueden rastrearse en las notas de Esteve Serrano (1982). Salvo en el caso de Nebrija, la confusión entre duración de la vocal, tono e intensidad de la sílaba fue constante en el tratamiento del acento prosódico a lo largo de varios siglos; así, López de Velasco en el siglo XVI; Pérez Castiel, Bordazar, y la Academia en el siglo XVIII; García del Pozo, Sicila, Bello y de Rementería en el siglo XIX. Es hacia finales de siglo XIX y principios del XX, con el análisis propuesto por la fonética, cuando se determina la intensidad como el elemento principal de la acentuación (Esteve Serrano 1982: 451). En adelante la RAE asumirá y defenderá esta caracterización.

gados, sino desplazados a la periferia de las letras<sup>4</sup>; en segundo, que ni el apóstrofo ni el signo de interrogación ni cualquier otra de las variedades de marcas inspiradas en éste forman parte del alfabeto histórico. De ahí que no se consideren letras, sino diacríticos, se usen como superíndices y, en cuanto tales, representen propiedades aledañas a la vocal; es decir, que no suelen indicar segmentos sino suprasegmentos.

¿Ha sido la fuerza de la letra o la prominencia del tono/timbre en la actividad perceptiva lo que ha relegado esas otras propiedades? Carecemos de datos empíricos suficientes para saberlo. Lo que sí podemos comprobar es que las cinco vocales del alfabeto latino, tanto en su forma como en su valor representacional, han impactado de tal manera la representación gráfica del lenguaje que en muchas lenguas se ha preferido repetir o sostener combinaciones de vocales para indicar la duración antes que usar los diacríticos<sup>5</sup>.

El hecho de que las ortografías se rehúsen a anotar fenómenos que se consideran periféricos a la naturaleza representacional de la vocal gráfica, o cuya regulación ingresa tardíamente a la lengua escrita<sup>6</sup>,

<sup>4</sup> Se sabe, por ejemplo, que los romanos no acostumbraban indicar la longitud vocalica, a pesar de que tenían una conciencia clara de ella, pues la explotaban en la versificación y en la prosa métrica. Según F. Desbordes (1995: 231-232), los gramáticos latinos desarrollaron signos para indicar las cantidades vocalicas del latín: breve <ă> y larga <ā>; sin embargo, dicha anotación sólo se empleó para facilitar la lectura de versos en los que la métrica podía resultar ambigua debido a ciertas licencias literarias. Los autores no acostumbran puntuar sus textos; eran los lectores, y más bien los poco avezados, quienes necesitaban de esos signos.

<sup>5</sup> El inglés, por ejemplo, sólo combina vocales: <oo>, <ee>. El alemán combina vocales: <ie>, y vocales con consonantes <eh>, aunque también usa diacríticos: ä, ö, ü. El francés usa vocales más consonantes nasales para representar la nasalización de la vocal, y diacríticos para grados de apertura: é, è y labialización: û.

<sup>6</sup> Durante los siglos XVI, XVII y buena parte del XVIII no se consideró importante acentuar gráficamente las palabras del español (en términos generales, cuando se recomendaba tildar las palabras, era para usar el acento con función diacrítica). Las primeras regulaciones para tildar las palabras que son excepciones a la acentuación dominante en la lengua fueron dadas por la Academia en 1741. Fue, sin embargo, en la Gramática publicada por la RAE en 1880 donde las regulaciones del acento gráfico de las palabras agudas, graves y esdrújulas tomaron una forma semejante a la que hoy conocemos (Esteve Serrano 1982: 421-449).

así como las dificultades de los aprendices de la lengua escrita para entender el uso de los signos diacríticos (Ribeiro Moreira / Pontecorvo 1996: 90) y, especialmente, el acento (Backoff / Peón / Andrade / Rivera 2008), nos obligan a reflexionar sobre la conveniencia de indicar esta clase de fenómenos y el tipo de regulaciones que se requieren; sobre todo cuando sabemos que existe una amplia variación en la realización oral. Es importante tener en cuenta que, aunque la representación escrita se corresponda con un cierto análisis del lenguaje oral, si se quiere preservar la uniformidad de la primera, algunas veces es necesario apartarla de este último. Las lenguas con larga tradición de escritura nos proporcionan toda una lección al respecto.

En resumen, la ortografía del totonaco comprende la representación de diferentes niveles de la lengua. Sus decisiones guardan ciertas semejanzas con lo que la historia y el trabajo académico han dejado en la ortografía del español. Siguiendo la *Ortografía de la RAE* (1999: 3), si la fijación de una ortografía es “el resultado de un largo proceso de constantes ajustes y reajustes entre la pronunciación y la etimología, gobernado por la costumbre lingüística”, cambiando la noción de etimología por la de morfología, podemos decir que la ortografía de la comunidad totonaca sigue los mismos principios, aunque no tenga una larga tradición de escritura. Y es que los participantes en ese proyecto están alfabetizados en español, conocen lo que es y cómo funciona una escritura a través del español escrito; de ahí que sus intuiciones tengan también como soporte ese conocimiento.

#### CONCLUSIONES

No me propongo extraer ninguna conclusión en esta última sección. Más bien quisiera presentar algunas reflexiones sobre ciertos aspectos que me parece pertinente destacar, sobre todo porque pueden ayudarnos a planear el diseño de nuevas escrituras o a discutir las reformas de aquellas ya consolidadas.

Es innegable que hay unas ortografías más entreveradas que otras; también, que el grado de dominio de las convenciones ortográficas entre los usuarios de una lengua escrita es muy variable. Sin embargo, es importante subrayar que las ortografías que siguen con mayor fidelidad el principio una letra un sonido, si bien resultan más logradas desde una perspectiva puramente fonológica, no garantizan una representación más eficiente de la lengua ni un aprendizaje más directo de las correspondencias que establecen. En efecto, como lo argumentara Vachek, la configuración altamente diferenciada de las palabras que una ortografía como la del inglés establece abre el acceso a la lectura vía la identificación de los significados y permite prescindir de la sonorización de las letras: “[...] writing is to be taken, at least in advanced cultural communities, as a sign of the first order (the sign of an outside world). That is to say, in deciphering a text put down in writing no detour by way of spoken language is necessary to make out its content” (Vachek 1976 [1945-1949]: 130).

Por otra parte, existen datos experimentales que pueden tomarse como evidencia del impacto de la ortografía sobre el reconocimiento de las palabras. Se ha encontrado que el tiempo que tardan los lectores expertos en identificar palabras aisladas regulares (con ortografía transparente o fonológica) y palabras aisladas irregulares (con ortografía morfológica o etimológica) no difiere significativamente, siempre y cuando se trate de palabras de una alta frecuencia en la lengua; en cambio, cuando son de baja frecuencia, aparecen diferencias: el reconocimiento de las palabras, e incluso, pseudo-palabras, con ortografía fonológica logra mejores tiempos que el de las palabras irregulares poco frecuentes. La explicación que se ha dado de estos resultados es que en el primer caso hay un procesamiento directo de la ortografía; esto es, las palabras se aprehenden globalmente, sin importar si son o no regulares, mientras que en el segundo se requiere de la mediación fonológica para identificarlas (Peereman 1991: 151).

Como puede verse, la ortografía fonológica no siempre es garantía de una lectura más eficaz. Si bien la identificación de las palabras

con esta clase de ortografía puede ser tan rápida, y en ciertas ocasiones más rápida, que la de las palabras con ortografía "irregular", éstas últimas tienen la ventaja de ser altamente distintivas y referir directamente al significado, especialmente cuando se encuentran en los textos. Las escrituras alfabéticas históricas no pueden, entonces, reducirse al nivel fonológico ni sus "irregularidades" ser tratadas en términos de desacuerdos o deficiencias en la representación. Por el contrario, la presencia de componentes no fonémáticos en las escrituras, cualquiera que sea su origen, lo que hace es reestablecer el equilibrio comunicativo, darle mayor claridad a la expresión escrita, de modo tal que pueda cumplir eficientemente la función que la caracteriza (Vachek 1976 [1959]: 411).

En cuanto al aprendizaje de la escritura alfabética, es necesario destacar las dificultades de los niños para aprehender el principio alfabético; es decir, la noción de que las letras representan segmentos sonoros consonantes y vocales, cualquiera que sea la ortografía de la lengua. Las investigaciones psicogenéticas de Emilia Ferreiro (Ferreiro / Teberosky 1979 y Ferreiro 1997) han mostrado cómo los niños no aprenden de manera asociativa las correspondencias letra-sonido sino que, antes bien, se esfuerzan por reconstruir lo que la lengua escrita representa, por lo general al margen de la información explícita que se les proporciona. Una de las cuestiones más relevantes que los estudios realizados desde esta perspectiva han puesto de manifiesto es la imposibilidad de reconocer los sonidos consonantes y vocales que integran las palabras antes de comprender plenamente la representación alfabética (Vernon 1997).

Aunque los niños no tienen mayores problemas para identificar la cantidad de sílabas que componen las palabras, y por ello comienzan usando las letras para representarlas (Ferreiro / Teberosky 1979), para lograr la representación alfabética tienen que reanalizar las sílabas y cambiar su conceptualización de la escritura. Este reanálisis implica pensar la sílaba ya no como parte de la palabra, sino como una unidad descomponible, a su vez, en sonidos consonantes y vocales (Ferreiro /

Zamudio 2008; Quinteros 1997). La cuestión es que en este proceso los niños no tienen acceso a la estructura fonológica de la lengua, no disponen de otra información que la proporcionada por las propias letras (su nombre, su forma gráfica y su valor sonoro).

Cabe señalar, asimismo, que, cuando los niños empiezan a escribir alfabeticamente, es decir, cuando pueden analizar las sílabas en vocales y consonantes, comienzan a percibir e incorporar algunas constancias de la representación gráfica propia de su lengua (Ribeiro Moreira / Pontecorvo 1996: 90). Por ejemplo, los niños que se alfabetizan en español usan consistentemente la letra <c> para representar “la ka” y no la <k>; muy temprano también comienzan a emplear el dígrafo <ch> para la africada palatal y a distinguir la <l> del dígrafo <ll>, dejando esta última para el sonido fricativo o aproximante palatal, según el dialecto que hayan aprendido. Sin embargo, esto no excluye que puedan seguir teniendo dificultades con la representación de ciertas consonantes, como son las palatales orales y la nasal palatal /ŋ/; así, es común encontrar escrito <ñ> por <y> o <ll>, como *papaia* y *papaña* en lugar de *papaya* (también *mayana* por *mañana*, como pude encontrarlo en un texto de primero de secundaria), o bien, pueden escribir *ninio* por *niño*, lo que muestra el cruce que hay entre la elección de los rasgos pertinentes para la representación y la selección entre varias letras rivales para hacerla.

En este proceso de reconstrucción de la escritura alfábética, del mismo modo como los niños aprenden a descomponer las sílabas en sonidos consonantes y vocales, y a identificar en ellos las diferencias pertinentes para la representación gráfica, deben también adentrarse en el análisis de otros niveles de lengua y aprender a identificar otros elementos incluidos en la representación, como son esas formas diversas que el azar o las decisiones deliberadas han dejado en la lengua escrita, y que impactan profundamente nuestra manera de aproximarnos a los textos.

Así pues, el aprendizaje de la escritura no consiste en hacer corresponder elementos gráficos con elementos del lenguaje previamente delimitados; todo lo contrario, sea cual sea el nivel de la representa-

ción, el aprendizaje exige tanto la comprensión de los rasgos gráficos de los signos como de los aspectos del lenguaje que se ponen en juego. El estudio de este proceso, al igual que el del funcionamiento de las escrituras históricas, ponen en cuestión el ideal fonológico en cuanto principio rector de la escritura alfabetica.

No quisiera terminar esta reflexión sin antes citar las siguientes palabras de Luis Fernando Lara (2004: 146-147), que nos recuerdan la dinámica que existe entre el inventario de letras disponibles para representar los sonidos de una lengua y los usos que impone la intervención de criterios ajenos al principio alfabetico:

El sistema de escritura y la ortografía, en cuanto no son fenómenos naturales ni emanan del sistema de la lengua, son elecciones históricas que requieren reglas para su funcionamiento. Las reglas constitutivas del sistema de escritura están ya tan arraigadas en las culturas hispánicas (y en todas las culturas que desde hace muchos cientos de años adoptaron el principio alfabetico latino), que hoy se nos presentan como naturales e invariables; las reglas constitutivas de la ortografía, en cambio, requieren enseñanza en cada generación de hablantes debido a su carácter modificador del principio fonológico, o sea su carácter suprasistématico. Escritura y ortografía son, por ello, ámbitos lógicos de acción normativa. La necesidad de reglas en ellas es directamente proporcional a la convención que las instaura; en esa medida una aplicación radical del “principio fonológico”, aunque parezca tan evidente para un lingüista, tiende a destruir la historicidad de la escritura y los valores simbólicos que se han producido en ella.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aschmann, Pedro (1950). *Vocabulario totonaco. Coordinación alfabetica del totonaco de la Sierra de Veracruz y de Puebla*, México: Instituto Lingüístico de Verano.

- (1956), *Vocabulario totonaco*, México: Instituto Lingüístico de Verano / SEP.
- Anónimo (1990) [siglo XVI o XVII], *Arte de la lengua totonaca*, Edición, transliteración enmendada y normalizada, e índices de contenido léxico y gramatical de Norman McQuown, México: UNAM.
- Backoff, Eduardo / Peón, Margarita / Andrade, Édgar / Rivera, Sara (2008), *La ortografía de los estudiantes de educación básica en México*, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Cardona, Giorgio (1999), *Antropología de la escritura*, primera reimpresión, Barcelona: Gedisa.
- Dawson, Elisabeth / Bishop, Ruth / Reid, Aileen / Wendell, Margarita (1969), *Cartilla totonaca*, México: SEP.
- Desbordes, Françoise (1995), *Concepciones sobre la escritura en la antigüedad romana*, Col. LEA, Barcelona: Gedisa.
- Esteve Serrano, Abraham (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia: Universidad de Murcia / Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria.
- Ferreiro, Emilia / Teberosky, Ana (1979), *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*, México: Siglo XXI.
- Ferreiro, Emilia (1997), *Alfabetización. Teoría y práctica*, México: Siglo XXI.
- Ferreiro, Emilia / Zamudio, Celia (2008), “La escritura de las sílabas CVC y CCV en los inicios de la alfabetización escolar. ¿Es la omisión de consonantes prueba de incapacidad para analizar la secuencia fónica?”, *RIPLA (Rivista di Psicolinguistica Applicata)* VIII, 1-2: 37-53.
- Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México.
- Levy, Paulette (1987), *Fonología del totonaco del Papantla*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mackay, Carolyn / Trechsel, Frank (2005), *Totonaco de Misantla, Veracruz*, Archivo de Lenguas Indígenas 26, México: El Colegio de México.
- McQuown, Norman (1990), *Gramática de la lengua totonaca (Coatepec, Sierra Norte de Puebla)*, Colección Lingüística Indígena, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Peereman, Ronald (1991), "La médiation phonologique dans la reconnaissance des mots écrits", en Kolinski, Régine / Morais, José / Segui, Juan (eds.), *La reconnaissance des mots dans les différentes modalités sensorielles: études de psycholinguistique cognitive*, Paris: Presses Universitaires de France: 119-163.
- Pullum, Geoffrey K. / Ladusaw, William A. (1986), *Phonetic Symbol Guide*, Chicago / London: The University of Chicago Press.
- Quinteros, Graciela (1997), *El uso y función de las letras en el periodo pre-alfabetico*, Tesis de maestría, México: DIE / CINVESTAV.
- Reid, Aileen A. / Bishop, Ruth G. (1974), *Diccionario totonaco de Xicotepec de Juárez, Puebla*, México: Instituto Lingüístico de Verano / SEP.
- [RAE] Real Academia Española (1999), *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Ribeiro Moreira, Nadja / Pontecorvo, Clotilde (1996), "Chapeuzinho / Capuccetto: variaciones gráficas y norma ortográfica", en Ferreiro, Emilia / Pontecorvo, Clotilde / Ribeiro Moreira, Nadja / García Hidalgo, Isabel (eds.), *Caperucita Roja aprende a escribir. Estudios psicolingüísticos comparativos en tres lenguas*, Barcelona: Gedisa: 89-125.
- Talleres Interestatales de Normalización de la Escritura de la Lengua Totonaca (2007), *Normas ortográficas para la escritura de la Lengua Totonaca*, México: Documento distribuido por la Dirección General de Educación Indígena, SEP.
- Vachek, Josef (1976) [1945-1949], "Some remarks on writing and phonetic transcription", en Vachek, Josef, *Selected Writings in English and General Linguistics*, La Haya / París: Mouton: 127-133.
- (1976), "Two chapters on written English. I. On the functional hierarchy of spoken and written utterances", en Vachek, Josef, *Selected Writings in English and General Linguistics*, La Haya / París: Mouton: 408-420.
- Vernon, Sofía (1997), *La relación entre la conciencia fonológica y los niveles de conceptualización de la escritura*, Tesis de doctorado, México: DIE / Cinvestav.

Zimmermann, Klaus (2003), “Historia de la elaboración de un sistema gráfico para la lengua otomí en época colonial”, *Dimensión Antropológica* 29 (Octubre): 33-59 [en línea] <<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx>> [consultado el 3/08/2010], México: INAH.

# EL EMPLEO DE <X> EN LA TOPONIMIA ANDINA

*Rodolfo Cerrón-Palomino*

Pontificia Universidad Católica del Perú

[Capac Yupanqui] entró por la provincia llamada Sausa, que los españoles, corrompiendo dos letras, llaman Xauxa, hermosíssima provincia que tenía más de treinta mil vecinos, todos debaxo de un nombre y de una misma generación y apellido que es Huanca.

INCA GARCILASO

*Comentarios reales de los Incas*, vi, x: 27

## PROPÓSITO

En la presente contribución nos ocuparemos de la etimología, en forma y significado, de los topónimos de origen quechua y aimara que en su registro documental colonial temprano conllevaban la grafía <x> y que modernamente ostentan <j> en lugar de ella. El material analizado se circunscribirá a la llamada “toponimia mayor”, es decir a los nombres que, por la importancia geográfica y sociocultural de sus referentes, consiguieron imponerse, previa castellanización, dentro de la nueva configuración sociopolítica y espacial del antiguo virreinato peruano. En esta oportunidad, los topónimos examinados se restringirán a los correspondientes al actual territorio del Perú, que lingüísticamente se reparte, en su área andina, entre el quechua y el aimara. Delimitado en tales términos, el trabajo está organizado en dos secciones fundamentales: en la primera se discutirán los aspectos de forma, poniendo especial cuidado en la interpretación fónica de la grafía <x> que portaban los topónimos;

en la segunda, abordaremos los asuntos de significado, cuyo tratamiento, sobra decirlo, depende crucialmente de las dilucidaciones que se hagan en cuanto a la forma de los nombres respectivos. Debemos señalar que, si bien el primer tema ha sido tocado, aunque incidentalmente, a propósito del debate en torno a las sibilantes del quechumara<sup>1</sup> y del castellano de mediados del siglo XVI, el segundo, todavía en manos de diletantes y aficionados, no ha recibido aún la atención detenida y ordenada que se merece. En tal sentido, las propuestas etimológicas que formularemos, siguiendo la pauta trazada en Cerrón-Palomino (2008), aspiran a ser un modesto avance en dicha dirección.

#### MATERIAL TOPONÍMICO

El material topográfico que examinaremos comprende siete nombres, los cuales forman un corpus que, conforme lo anunciamos, busca ser representativo tanto desde el punto de vista espacial como del lingüístico. En la selección de dicho material se ha tenido especial cuidado no sólo en su documentación más temprana sino también en su registro más fidedigno, para cuyo efecto nos hemos esmerado en el manejo de las fuentes documentales relativamente más confiables en materia de paleografía y transliteración. Ocasionalmente, cuando ello era posible, hemos preferido la consulta de manuscritos fotocopiados o de ediciones facsimilares. Seguidamente ofrecemos la lista de los topónimos elegidos, proporcionando la procedencia geográfica respectiva y citando las fuentes en que aparecen. Así, examinaremos los consignados por Sancho de la Hoz (1986 [1534]), Francisco de Jerez (1987

<sup>1</sup> Lenguas que, en adelante y dado el caso, designaremos en forma conjunta como *quechumara*. Debemos señalar, sin embargo, que esta designación no tiene implicancias genéticas, en el sentido de que no presupone un origen común para ambas lenguas —asunto problemático éste, pendiente de solución dentro de la lingüística andina—, sino que busca destacar el extraordinario paralelismo que guardan entre sí los dos idiomas, en todos sus niveles de organización gramatical y léxica, como aparece demostrado en Cerrón-Palomino (2007).

[1534]), Juan de Betanzos (2004), Cieza de León (1984 [1553]), Zárate (1999 [1555]) y Pedro Pizarro (1978 [1571]): <Caxainalca> (Cajamarca); Sancho de la Hoz (1986 [1534]) y Guaman Poma (1939 [1615]): <Caxatambo> (Lima); Betanzos (2004 [1551]), Cieza de León (1984 [1553]), Zárate (1999 [1555]), Pedro Pizarro (1978 [1571]) y Andrés de Vega (1965 [1586]): <Xauxa> (Junín); Betanzos (2004 [1551]), Cieza de León (1984 [1553]), Zárate (1999 [1555]) y Guaman Poma (1939 [1615]): <Quiquixana>, pero Molina (1573): <Quiquisana> (Quispicanchis, Cuzco); Betanzos (2004 [1551]), Cieza de León (1984 [1553]), Pedro Pizarro (1978 [1571]): <Xaquixaguana>, pero Guaman Poma (1939 [1615]): <Xacxaguana> (Anta, Cuzco); Cieza de León (1984 [1553]), Toledo (1975 [1582]): <Xullaca>, y Toledo (1986 [1569-1574]): <Xuliaca> (Puno); Cieza de León (1984 [1553]), Díez de San Miguel (1964 [1567]) y Toledo (1975 [1582]): <Xuli> - <Xule> (Puno).

#### ASPECTOS DE FORMA

La manera en que tales topónimos fueron acomodados al castellano de la época, ajustándose a las pautas fonológicas de la lengua, y graficándose de acuerdo con la tradición ortográfica del momento, no presenta, en líneas generales, mayores dificultades de interpretación, con excepción del problema que plantea la identificación de <x>, cuyo contenido fónico y exponente gráfico ya no son los mismos que tenía al momento en que fueron empleados. De allí que, tratándose de la contextura fónica de los nombres listados, interesa desarrollar en esta sección la "restitución" aproximada de la grafía <x> que tales topónimos conlleven. Por lo demás, cuando nos ocupemos de los aspectos de significado, que reclama el tratamiento de los nombres por separado, habrá ocasión de referirnos a cuestiones puntuales relativas a la textura formal que aquellos puedan presentar individualmente.

En cuanto al tema delimitado, debemos aclarar que la cuestión del valor fónico de <x> en los documentos del castellano peruano del

siglo XVI, que podía representar tanto a una sibilante prepalatal [š] o a una velar [x], y de su empleo como recurso gráfico en el quechua y en el aimara, ha sido largamente debatido, en los predios de la lingüística andina, en los dos últimos decenios del siglo pasado, en estrecha conexión con la historia de las sibilantes de estas lenguas. En efecto, se ocuparon del asunto —un problema irresuelto en Cerrón-Palomino (1990)— Landerman (1982), Mannheim (1988), Rivarola (2000), Rowe (1950) y Torero (1995). Naturalmente, no es nuestra intención retomar aquí el debate mencionado, que sigue estando abierto, en la medida en que los datos que motivaron la discordia no están exentos de ambigüedades, pudiendo prestarse, en unos casos más que en otros, a distintas interpretaciones. Sin embargo, convendrá recordar el empleo de la ortografía del castellano de la época, particularmente en lo tocante a la notación de las sibilantes con valor fónico en proceso de cambio, para registrar lenguas totalmente ajenas a la experiencia idiomática de sus escribientes, no solamente en el fragor de los momentos iniciales de la Conquista, sino también cuando, ganado ya el territorio y subyugado el imperio incaico, se dan los primeros pasos en la codificación de las lenguas nativas. En dicho cometido, como se sabe, los gramáticos y lexicógrafos, en su afán por “reducir en arte” el idioma indiano, suelen recurrir a procedimientos parcialmente “contrastivos” entre el sistema de su lengua y el de las que describen, sobre todo allí donde los idiomas contrastados difieren notoriamente, pero ocurre que en tales pasajes precisamente surgen dificultades de interpretación por el carácter vago e impreciso de las observaciones que acompañan la presentación de los fenómenos introducidos, principalmente cuando éstos son de orden fonético.

Pues bien, antes de proceder con el tema anunciado, quisiéramos dejar sentada nuestra posición respecto del debate sobre el valor de <x> en el castellano perulero del siglo XVI y de su empleo en el registro del quechua y del aimara. Sobre el primer aspecto, siguiendo a Rivarola, sostendemos que: *a)* la letra <x> se empleó, desde los momentos iniciales de la Conquista, tal como se manifiesta en los escritos de los cro-

nistas más tempranos (1534), hasta por lo menos fines del siglo XVI y comienzos del siguiente, en que se consolida el proceso de codificación de las lenguas nativas, como recurso gráfico para representar las sibilantes palatales no sólo del quechua y del aimara sino también de otras lenguas andinas, la mochica entre ellas, aun cuando para entonces ya estaba bastante bien avanzado el proceso de velarización de la sibilante prepalatal castellana a la que representaba; *b)* no hay indicios de que, a medida que culminaba el proceso de velarización de la prepalatal castellana se hubiera echado mano de otros recursos gráficos aparte de <x>, y mucho menos de manera sistemática, para representar los sonidos palatales de las lenguas andinas, tal como se ha observado (*cf.* Rivarola, 2000: 205).

Por lo que toca al segundo aspecto en consideración, es decir el recurso a <x> para graficar los segmentos prepalatales de las lenguas andinas, conviene igualmente que dejemos establecida nuestra posición. Así, pues, en lo que concierne al quechua, nos ratificamos en la postura sostenida en nuestro trabajo mencionado, y que avala la hipótesis desarrollada previamente por Landerman (1982) y Mannheim (1988), según la cual los dialectos quechuas, tal como aparecen consignados desde mediados del siglo XVI, específicamente en cuanto a su registro de sibilantes, presentaban dos grandes bloques dialectales: *a)* uno centro-norteño, que distinguía entre /s/ y /ʃ/, es decir entre una sibilante dorsal y otra prepalatal; y *b)* otro, costeño-sureño, que oponía respectivamente /s/ a /ʃ/, o sea una dorsal a otra ápico-alveolar. En términos ortográficos, la dorsal era representada mediante las grafías <ç, c(e,i), -z>, en distribución complementaria, a la par que la ápico-alveolar lo era por medio de <s, ss>, igualmente en contextos excluyentes<sup>2</sup>; la prepalatal, a su turno, era graficada mediante

<sup>2</sup> Tales contextos, observados casi rigurosamente por los codificadores del quechua, son: *a)* en el caso de la dorsal <ç> delante de todas las vocales menos las anteriores, ante las cuales se echaba mano de <c>, y <-z> en posición implosiva; *b)* en el caso de la ápico-alveolar <ss> se empleaba en posición intervocálica y <s> en los demás entornos.

<x><sup>3</sup>. De esta manera, en la medida en que los sonidos de una y otra lengua se mostraban similares a los oídos de los españoles, la ortografía canónica del quechua reproducía, indirectamente, la tradición ortográfica del castellano del siglo XVI. Por lo que toca al aimara, y aquí nos ocuparemos de su rama sureña o altiplánica únicamente, hay que señalar, en primer lugar, que la lengua no fue codificada sino en la penúltima década del siglo XVI, es decir casi treinta años después de que lo fuera el quechua (*cf.* Cerrón-Palomino 1997). Al momento de su codificación, la lengua registraba al parecer una sola sibilante, representada por <s>, con realización fonética imprecisa, como resultado de la cancelación de la oposición entre dos sibilantes, /ʃ/ prepatal y /s/ dorsal, a favor de la última (ver, para esto, Cerrón-Palomino 2000: cap. V, §§ 1.2.2, 1.3.1).

Ahora bien, una vez delineada en términos generales la situación del castellano y de las lenguas andinas en contacto, particularmente en relación con el registro de sus sibilantes, ha llegado el momento de proceder con el examen del corpus toponímico introducido inicialmente. Conforme se verá, la interpretación de <x> en tales nombres, contrariamente a lo que podría pensarse luego del panorama bosquejado previamente, no está exenta de dificultades. En efecto, ello ocurre por doble partida tanto en el lado quechua como en el aimara, despertando contradicciones que esperamos poder resolver en su momento. Primeramente nos ocuparemos del caso quechua y luego del aimara.

En relación a los topónimos quechuas, debemos señalar que las contradicciones en cuanto a su interpretación fónica surgen sólo en dos de ellos, provenientes de la sierra sureña, concretamente del área cuzqueña, es decir en los nombres <Quiquixana> y <Xaquixaguana>.

<sup>3</sup> Debemos señalar que, a diferencia de los dialectos costeño-sureños, las variedades centro-norteñas no serán objeto de codificación hasta inicios del siglo XVII, e incluso aquí sólo de manera incidental (*cf.* Figueiredo 1754 [1700]). Siendo así, el registro de /ʃ/ por parte de tales dialectos en el siglo XVI se deduce, además de que buena parte de ellos la siguen manteniendo al lado de /s/ o los reflejos de ésta, del recurso al empleo de <x> para representarla en los topónimos quechuas correspondientes al territorio mencionado.

No así en los topónimos restantes, o sea <Caxamalca>, <Caxatambo> y <Xauxa>, todos ellos localizados en la región centro-norteña andina. La restitución fónica de estos últimos está libre de problemas, desde el momento en que el territorio delimitado por ellos se circunscribe dentro del bloque dialectal centro-norteño, caracterizado, como se dijo, por registrar la distinción entre /s/ y /ʃ/, de manera que la grafía <x> que portan no puede sino estar reflejando, de modo inambiguo, la sibilante prepalatal respectiva que conllevaban al tiempo en que fueron registrados en los documentos coloniales mencionados. De este modo, tales nombres debieron haberse pronunciado, aproximadamente, como [kašamalka], [kašatambo] y [šawša], respectivamente, en labios de los españoles. En el caso de <Quiquixana> y <Xaquixguana>, sin embargo, estamos ante topónimos correspondientes al bloque dialectal en el que no se registraba /ʃ/ sino su correspondiente /ʂ/, representada por <s, ss>. De hecho, no sólo Gonçález Holguín, el codificador del quechua cuzqueño, nos advierte que en la variedad que describe “no ay uso” de <x> (Gonçález Holguín 1952 [1608]: “Al lector”); también lo hace, por la misma época, el Inca Garcilaso, que se llena la boca declarando haber “mamado la lengua en la leche materna”, cuando afirma taxativamente que en su idioma “tampoco hay x” (Garcilaso 1944: “Advertencias”). Es más, el cronista mestizo achacará a los historiadores de su tiempo el “corromper” su lengua, escribiendo con <x> aquello que debía notarse (¿y pronunciarse?) con <s, ss>, según se puede apreciar en el pasaje citado como epígrafe del presente ensayo. ¿Cómo explicar esta situación contradictoria, de la cual no nos habíamos percatado quienes intervinimos en el debate sobre las sibilantes del quechua y del castellano?

Una manera de salir del *impasse* sería aduciendo, como lo habría hecho Torero (1995), que tanto el jesuita cacereño como el mestizo historiador, al decirnos que la variedad cuzqueña del quechua no registraba <x>, en verdad nos estarían indicando que la lengua desconocía el sonido fricativo velar, es decir *jota*, valor que ya tendría dicha grafía por la época, fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Sin embar-

go, ocurre que, por un lado, tales topónimos han sido registrados con <x> tempranamente, entre otros por Betanzos y Cieza de León, en la primera mitad del siglo XVI; y, de otro lado, como señala Rivarola, no hay huellas de que, luego de mediados del siglo XVI, consumado ya el proceso de velarización de /š/ en el castellano, se haya optado por <s, ss> para representar la sibilante quechua respectiva, como habría sido el caso de Garcilaso al escribir los nombres mencionados. Descartada, pues, esta alternativa de interpretación, se nos ocurre otra, que nos parece que puede resolver la contradicción entrevista, de manera coherente, tanto en términos lingüísticos como espaciales. Para ello conviene tener en cuenta dos aspectos de orden histórico-cultural e idiomático a partir de los cuales puede esbozarse una solución al *impasse* encontrado. En primer lugar, debe recordarse que la región centro-sureña andina, y particularmente el área cuzqueña, fue territorio de habla aimaraica hasta antes de su quechuanización, proceso gradual que culmina sólo a mediados del siglo XVII. Es más, de acuerdo con los estudios histórico-lingüísticos, la lengua oficial de los incas en plena expansión del imperio habría sido una variedad aimara y no quechua (*cf.* Cerrón-Palomino 2004). En segundo término, como ya se adelantó, los estudios diacrónicos del aimara atribuyen a la protolengua dos sibilantes, de las cuales una de ellas era /š/, tal como lo estaría probando nada menos que la ortografía inicial de los topónimos que examinaremos más abajo. Pues bien, teniendo en cuenta estos dos factores, no resulta aventurado sostener que el empleo de <x> en los topónimos del área cuzqueña, concretamente en los casos de <Quiquixana>, <Xaquixaguana> y de otros, esté reflejando una pronunciación cuzqueña aimarizada, todavía bastante arraigada en el tiempo en que fueron registrados por los primeros cronistas. De hecho, como se verá cuando abordemos los aspectos de significado, tales nombres acusan procedencia aimara o aimaroide, cuando no puquina, que era la lengua primordial de los incas míticos procedentes del lago Titicaca (*cf.* Cerrón-Palomino 1998, 1999a). En tal sentido, la explicación sus-tratística que postulamos, lejos de ser arbitraria, se suma a otras, ple-

namente identificadas y reconocidas, que en su conjunto dan cuenta del proceso de configuración del quechua cuzqueño. Por consiguiente, postulamos [kikišana] y [šakišawana] como las formas castellanizadas de los topónimos discutidos en esta sección.

En cuanto a los topónimos asignables al aimara, todos ellos propios del área altiplánica, el problema tiene que ver otra vez con el empleo en ellos de la grafía <x>. Al igual que en el caso del quechua, aquí también se nos dice taxativamente, en la primera codificación de la lengua, que la <x> es una de las “letras que faltan” (Tercer Concilio Limense 1985 [1584-1585]: “Annotaciones generales”, 79 v). Y, sin embargo, es en pleno territorio aimara donde se registran tempranamente los topónimos <Xullaca> y <Xuli>, localizados en zona lupaca, en el lado peruano del Titicaca. Como en el caso del quechua cuzqueño, aquí también surge el problema de la interpretación fónica de <x>. ¿Qué tipo de sibilante habrían percibido los españoles en tales nombres para consignarlos con dicha grafía? Porque, de acuerdo con la “annotation” citada, y sobre todo con la codificación de la lengua hecha algunos años más tarde por su eximio conocedor (*cf.* Bertonio 1603), el aimara altiplánico solo registraba, a diferencia de las variedades quechuas, una sola sibilante, representada unívocamente por <s>. ¿Cómo explicar entonces esta situación paradójica?

La respuesta, sugerida ya en párrafos precedentes, ha sido desarrollada por el autor en otro lugar (Cerrón-Palomino 1999b). En dicho trabajo, al que remitimos para mayores detalles, sostenímos que el aimara altiplánico había culminado al promediar el siglo XVI con la fusión de los reflejos de \*/s/ y \*/š/ del proto-aimara, en favor de la primera de las sibilantes. Ello explica por qué <Pacaxes>, nombre étnico a la vez que circunscripción territorial de la etnia involucrada, aparece registrado como <Pacases> por Bertonio (1603: “Al lector”), a comienzos del siglo XVII, del mismo modo en que recoge en su *Vocabulario ansela* ‘ángel’, <saquima> ‘jáquima’, <imasena> ‘imagen’, <sura> ‘jurar’, etc. como préstamos asimilados por el aimara (Bertonio 1984). En el primer caso estaría registrando la forma en que se pronunciaba

el nombre, una vez consumado el cambio de fusión, y en el caso de los hispanismos del aimara, la [š] castellana (y quizás también su correlato sonoro<sup>4</sup>) era asimilada como la única sibilante que le quedaba a la lengua, sin otra opción gráfica que la de <s> para representarla. De manera que, de aceptarse nuestra interpretación, los topónimos mencionados debieron pronunciarse, aproximadamente, como [šułaka], [šuli], [laša], [pakašes] y [larekaša], respectivamente.

De esta manera, apelando a razones sustratísticas y evolutivas, creemos haber resuelto los problemas de interpretación de la grafía <x> del material toponímico estudiado. Por lo demás, sobra decir que, modernamente, los nombres de lugar listados se escriben con <j> en lugar de con <x>, reflejando el cambio de velarización por el que atravesaron una vez incorporados plenamente dentro del castellano de la región<sup>5</sup>. Con ello damos por resuelto el asunto de las cuestiones de forma, en cuanto se trate de los topónimos tales como se los pronuncia actualmente en el área andina, pues, de otra parte, en cuanto nombres de origen nativo, todavía aguardan ser examinados etimológicamente, tarea que emprenderemos en las secciones siguientes.

<sup>4</sup> Conviene llamar la atención, en conexión con el propio Bertonio, sobre el empleo al parecer ambiguo que hace de la grafía <I> en el siguiente ejemplo extraído de su *Arte*: <Huma Iuliro hutactaca, vcataraquiqui na huttha> “He venido a Iuli por la misma causa por la que has venido tú” (Bertonio 1603: II, 153). ¿Qué valor fónico tiene aquí la grafía <I> tanto en aimara como en castellano? Si en esta lengua vale por jota mayúscula, es decir [x], ¿diremos que la pronunciación a la española se imponía no sólo en el ejemplo aimara sino en el habla de los lupacas en general? Es decir, ¿en este caso también, como se quejaba el Inca Garcilaso, los indios “se iban tras los españoles” en la pronunciación de su lengua?

<sup>5</sup> Como lo hemos señalado en otro lugar, a propósito de la restitución ortográfica de <Cuzco>, en lugar de la forma espuria de <Cusco> (cf. Cerrón-Palomino 2008: II-7, nota 45), a diferencia de lo que ocurrió con el nombre de <México>, en el que se mantiene la antigua grafía <x> pese a la velarización del sonido que representaba en el siglo XVI, no ha habido en el área andina, que sepamos, ningún intento por “reivindicar”, por lo menos simbólicamente, la pronunciación nativa de los topónimos que llevaban dicha grafía. Lecturas y pronunciacições anacrónicas del tipo <Cacsamarca> se escuchan, sin embargo, de vez en cuando, denunciando un desconocimiento campante del valor antiguo de la <x> castellana.

## ASPECTOS DE SIGNIFICADO

Toca en este punto rastrear el significado originario de los topónimos seleccionados y a la vez postular la filiación lingüística de los mismos. Sobra decir que la naturaleza de la pesquisa requiere proceder con cautela, toda vez que corremos el riesgo de caer en interpretaciones arbitrarias de las cuales ni el más curtido especialista está libre (ver, para este punto, los distintos ensayos etimológicos comprendidos en Cerrón-Palomino 2008). En el presente caso, sin detenernos en la evaluación de las etimologías propuestas para algunos de los nombres estudiados —los más nunca lo fueron—, por no resistir el más mínimo criterio de plausibilidad fonética y semántica<sup>6</sup>, buscaremos ofrecer nuestra propia interpretación, siempre en calidad de hipótesis, procurando echar mano de la información lingüística y documental disponible. Tal como se anunció, las propuestas etimológicas serán formuladas por separado, siguiendo el orden en que fueron introducidos los topónimos; y en la medida en que los casos estudiados revistan problemas de análisis similares, ya sea por presentar formas parcialmente recurrentes o por compartir propiedades fonéticas semejantes, las hipótesis que adelantemos, aparte de ampliar su cobertura empírica, tendrán la ventaja de poder someterse a prueba cada vez que el caso lo exija.

<*Caxamalca*> y <*Caxatambo*>

En cuanto a estos nombres compuestos, propios de la sierra centro-norteña peruana, comenzaremos señalando que no es difícil aislar en ellos el parcial recurrente <caxa>, lo que a su vez permite separar los com-

<sup>6</sup> Como las que pueden encontrarse, aparte de las proporcionadas en los diccionarios geográficos y en otras referencias dispersas, en los “tratados” de Espinoza Galarza (1979), para el Perú, y Mamani / Guisbert (2004), para el departamento boliviano de La Paz, verdaderas antologías de etimología toponímica a cual más ingenua, por no decir delirante. Distinto es el caso de Durand (1921), libro olvidado, salpicado de intuiciones etimológicas interesantes, pero con manejo descuidado y desordenado de las fuentes.

ponentes <malca> y <tambo>. Pues bien, en cuanto a <Caxamalca>, no obstante que ya dimos cuenta de él en un ensayo anterior (Cerrón-Palomino 2008: 11-10, § 4.3.1), lo retomaremos aquí porque nos parece que la etimología propuesta suscita un margen de duda que es necesario disipar. Empecemos señalando que para <Caxamalca> contamos con fuentes documentales que nos aclaran su significado, aun cuando el referente geográfico no sea el mismo. En efecto, una de ellas es la “Descripción” del corregidor Luis de Monzón, que reza en los siguientes términos: “El pueblo del *Nombre de Jesús de Caxamalca* se llamó así, porque hay a la redonda dél muchos cardones grandes, y a las espinas dellos en lengua de los indios llaman *caxa*, y al distrito de la tierra *marca*, de suerte que por esta razón se llamó *Caxamalca*, que quiere decir tierra de donde crían espinas” (Monzón 1965 [1586]: 230). El pueblo en referencia no es el famoso sitio de la captura del inca Atahualpa, que es el sitio cuyo nombre nos interesa explicar, pues alude más bien a otro lugar menos importante, localizado en la provincia de Castrovirreina, del actual departamento sureño de Huancavelica. Quien en cambio se refiere a la ciudad norteña, a inicios del siglo XVII, es el cronista Reginaldo de Lizárraga, viajero dominico para quien el nombre “quiere decir tierra o provincia de espinas o cardones espinosos” (Lizárraga 1968 [1605]: LXXIII, 56). De acuerdo con el dato, queda aclarado también, de paso, el significado del segundo componente: <malca>, que vendría a significar ‘tierra, región, provincia’, etc. Lo único que faltaría explicar aquí es el registro variable de <malca> - <marca>, voz de origen aimara, incorporada tempranamente al quechua, precisamente bajo las dos formas encontradas, aunque las variedades modélicas del aimara moderno sólo consignan la segunda forma.

La interpretación de <Caxamalca> como ‘Pueblo de espinas’ no ha tenido fortuna, sin embargo, en nuestro medio, y ello debido a la aceptación tácita de la etimología proporcionada por el Inca Garcilaso<sup>7</sup>. Sostiene el cronista cuzqueño que “Cassamarca [...] es tierra o

<sup>7</sup> La excepción la dan, precisamente, los historiadores cajamarquinos Espinoza

provincia o barrio de yelo, porque *cassa* significa yelo, y *marca* tiene las otras tres significaciones" (Garcilaso 1944 [1617]: I, xxxiii, 90). Como lo hemos señalado, sin embargo, el Inca se equivoca de principio a fin en cuanto a la interpretación del primer componente del topónimo, por tres razones fundamentales: *a)* por desconocer la voz norteña <caxa> (es decir [kaša]) 'espina', equivalente de la forma sureña <quichca>, o sea [kička]; *b)* por sostener, siguiendo lo declarado por los traductores del Tercer Concilio, que el quechua no registraba <x>, reemplazándola por tanto por <ss>; y *c)*, como resultado de *b*), por interpretarla erráticamente como 'hielo', que en los documentos coloniales aparece como <caça>, es decir [qasa] y no como <cassa>, o sea \*[qaşa]. Hechos los reparos al Inca, surge ahora otra alternativa de análisis para <caxa>, parcial con el que nos toparemos más adelante al tratar los topónimos aimaras. Según esta nueva hipótesis <caxa> vendría a ser, en verdad, [qaşa] 'abra, portillo' (cognado de la forma cuzqueña [q'aşa]), voz compartida por el quechua y el aimara. ¿Podría entonces <Caxamalca> significar 'Pueblo del abra', resultando en consecuencia más "natural" como nombre de lugar desde el punto de vista del significado? No lo creemos así, desde el momento en que los informantes de Luis de Monzón y del propio Lizárraga no podían confundir [kaša] 'espina' con [qaşa] 'barranco', aun cuando para los españoles, incapaces de distinguir entre el fonema velar /k/ y el postvelar /q/ del quechua, pudieran percibirse como semejantes. Por la razón expuesta, el significado postulado para <Caxamalca>, en el que nos reafirmamos, podría parafrasearse mejor como 'Pueblo (de la región) de espinas'.

Por lo que respecta a <Caxatambo>, cuyo primer componente acaba de ser aclarado, restaría por explicar el segundo elemento de su composición. Al respecto, <tambo> no presenta problemas de interpretación semántica, en la medida en que la palabra pertenece al quechua general, y, como tal, goza de amplio registro, con el significado

---

Soriano (1982: 170) y Silva Santisteban (1986: 15-16), quienes se inclinan por la etimología ofrecida por Lizárraga.

de ‘aposento, mesón’. En su aspecto fónico, en cambio, acusa una pronunciación norteña, al registrar la consonante sonora [b], ausente en los dialectos centro-sureños serranos, en los que se habría esperado la forma respectiva *tampu*<sup>8</sup>. Notemos de paso que la sonorización de las oclusivas en quechua se da por lo general sólo tras consonante nasal, y el radical examinado constituye precisamente una prueba de ello. De esta manera, postulamos \**Kašatampu* como la forma originaria del topónimo, que localmente se pronunciaría [kašatambu]<sup>9</sup>, y que, desde el punto de su significado, vendría a ser algo como ‘Posada (de la región) de espinas’.

#### <Xauxa>

En relación con el significado de este topónimo, a diferencia de lo que ocurre con los nombres tratados previamente, ningún documento, que sepamos, nos lo ha proporcionado, por lo que su averiguación constituye un verdadero desafío. En efecto, si bien es cierto que casi todas las fuentes ponderan en grado superlativo las bondades del territorio, destacando su feracidad, temperamento climático, abundancia en recursos y hermosura paisajística, a tal punto de haber hecho de él un legendario “país de las maravillas”, asombra constatar que nadie,

<sup>8</sup> Quizás valga la pena precisar que esta delimitación no es del todo válida para la época colonial, desde el momento en que el quechua de la costa central, hoy desaparecido, pero que tuvo la virtud de ser la primera variedad codificada, también registraba dicho rasgo de sonoridad, y en el contexto mencionado. El fenómeno, por lo demás, no puede acharcarse a “corruptela” española, tal como sostenía el Inca Garcilaso. Para este punto, ver Cerrón-Palomino (1991).

<sup>9</sup> En relación con el tratamiento de la vocal final, que en la forma castellanizada del nombre aparece como <o> y no <u>, creemos que confluyen en él dos factores, uno interno y otro externo. De acuerdo con el segundo, baste recordar que el castellano muestra particular repugnancia a toda vocal alta final e inacentuada; según el primer factor, es de saberse que el timbre de las vocales altas del quechumara es en verdad abierto, es decir [i] y [u], de manera que al oído español pueden interpretarse como [e] y [o], respectivamente (ver, ahora, Pérez Silva 2006). La misma observación deberá tenerse en cuenta respecto de la alternancia <Xuli> - <Xule>, más adelante.

entre los cronistas y viajeros, ni siquiera el inquisitivo Cieza de León, que pasó una temporada en el valle, se dio el trabajo de indagar por él. Tampoco lo hace el corregidor Andrés de Vega, en su por lo demás detallada “Descripción” de la jurisdicción a su cargo, pues llegado el momento de responder la pregunta sobre el nombre del lugar, llega a decirnos, a lo sumo, que “dijeron y declararon [los indios] que ésta es la provincia de *Xauxa*, y que este nombre de *Xauxa* se puso a este valle desde que los españoles entraron en esta provincia, porque hicieron asiento en el pueblo e tambo de *Hatun Xauxa* [Jauja la Grande]” (Vega 1965 [1586]: 166). El pasaje alude, como se ve, al nombre de la “provincia” española, constituida como tal luego de su fugaz designación como capital del Perú por Francisco Pizarro (1534), y que por tanto no hacía sino perennizar el nombre originariamente indígena de <Xauxa>. Nuestro colega académico Edgardo Rivera Martínez, autor del hermoso libro *Imagen de Jauja* (1966), en el que traza la historia del “ancho valle” y la génesis de su leyenda, anotando y observando las informaciones que proporciona al respecto, desde las más tempranas referencias hasta el siglo XIX, en ningún momento se plantea el significado del nombre, cautamente diríamos, ya que nunca han faltado improvisados que postulen etimologías carentes del más mínimo rigor lingüístico y filológico<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Para ser justos, sin embargo, hay que señalar que el único pasaje en el cual el colega mencionado toca, si bien indirectamente, el asunto de la etimología de <Jauja> es a propósito del origen de la leyenda respectiva, cuando comenta la hipótesis del historiador tacneño Rómulo Cúneo Vidal, según la cual el nombre derivaría del verbo quechua <saxay>, es decir [saksa-y] ‘hartarse, henchirse’ (ver, más adelante, nuestra discusión en relación con <Xaquixaguana>). Sobra decir que dicha hipótesis, que Rivera considera con justa razón “bastante aventurada, si no arbitraria”, resulta enteramente fantasiosa (Rivera Martínez 1966: 73-74). Como lo es la sostenida por el ethnohistoriador Luis Eduardo Valcárcel, citado por Espinoza Soriano, para quien el nombre sería el resultado de una suerte de abreviación de la forma quechua reduplicada <sawa sawaz> ‘conjunto de cerros’ (Espinoza Soriano 1982: 170). De paso, la etimología de Cúneo Vidal —cuya fuente, consultada por Rivera Martínez, data de 1925— ya había sido proporcionada en un artículo aparecido en el “Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima” (Cúneo Vidal 1918).

Ahora bien, una de las dificultades para dar con el enigma del significado es el hecho de que, a diferencia de los casos vistos previamente, el recurso al radical <xauxa>, es decir [šawša], no es frecuente en la toponimia andina. En efecto, en nuestras indagaciones apenas la hemos encontrado, en un documento de 1559 dado a conocer por Thierry Saignes (1985 [1583]: cap. VIII, 305), con referencia a unos terrenos de <Xauxau>, localidad que, modernamente, bajo la forma de <Jaujau>, se encuentra en el cantón de Caracato, de la provincia boliviana de Sicasica (*cf.* Ballivián 1890: 68). Por lo que toca al lado peruano, apenas se encuentran dos topónimos que parecen conllevar el radical estudiado: <Sausa>, en el distrito de Ambar, de la provincia de Cajatambo (Lima) y <Sausahua>, en el distrito de Checca, de la provincia de Canas (Cuzco), según puede verse en los diccionarios geográficos de Paz Soldán (1877) y de Stiglich (1922). El segundo registro, como se ve, coincide formalmente con el consignado en Bolivia, que apenas muestra síncopa vocálica. Tales nombres, por lo demás, parecen ser nominaciones locales muy antiguas; no puede decirse otro tanto, sin embargo, de <Jaujayo> (Jauja, Junín), <Jaujapata> (Pasco), e incluso <Jauja>, una mina de plata en el distrito de Marniña, del antiguo departamento peruano de Tarapacá (chileno desde 1880), que seguramente constituyen designaciones tardías que evocan y conmemoran la versión moderna del nombre originario de <Jauja>, pues sintomáticamente refieren o a localidades que caen dentro del ámbito de la región (los dos primeros) o designan sitios de explotación argentífera (caso de los dos últimos)<sup>11</sup>.

Hasta aquí, como habrá podido apreciarse, la diligencia efectuada en procura de más ejemplos que porten la base del nombre estudiado

<sup>11</sup> No nos referiremos aquí a la designación del *ayllu* (= familia extendida) y de su territorio respectivo denominados <Sauja>, pertenecientes a la comunidad moderna de Sarhua, localizada en la provincia de Víctor Fajardo, del departamento de Ayacucho, que ha sido estudiada, entre otros, por Tom Zuidema (1966) y Palomino Flores (1984). Dicha designación alude a los descendientes de antiguos *mitimaes* trasladados hacia el lugar por Tupac Inca Yupanqui. Intriga, sin embargo, la manera en que sobrevive el nombre, con un tratamiento fonético parcialmente incoherente (ver discusión más adelante).

no ha sido fructífera, o en todo caso lo fue apenas incidentalmente, en la medida en que algunos de los registros encontrados presentan el radical seguido de algún sufijo o formando parte de un compuesto. Así, los nombres <Jaujau> y <Sausahua>, por un lado, y <Jaujayo>, por el otro, portan sendos sufijos, aimara los dos primeros y quechua el último. En efecto, en el primer caso estamos ante el sufijo ubicativo *-wi* '(lugar) donde existe X', con síncopa en el topónimo boliviano (lo que se explica por quechuización), al igual que en el peruano, pero con re-aimarización en este último caso, pues registra la conocida vocal paragógica aimara (es decir, se tuvo \*-wi> -w> -w(a)), en distintas etapas; para todo esto, ver Cerrón-Palomino 2008: II-3, § 2.2). El segundo caso, es decir <Jaujayo>, muestra el reflejo del sufijo quechua *-yuq* '(lugar) con X', y cuya consonante final se pierde habitualmente en las palabras asimiladas al castellano. En <Jaujapata>, de otro lado, el núcleo del compuesto es <pata> 'andén, ladera', de manera que aquí <Jauja> aparece como elemento atributivo. Pues bien, el registro de tales nombres, lejos de ayudarnos en el esclarecimiento del significado del radical, sólo ha servido para aumentar nuestra frustración, pues si bien es verdad que hemos aprendido algo acerca de la gramática (=su estructura interna) de tales nombres, al ignorar el significado del radical seguimos en medio de la penumbra: en cada uno de los casos examinados, las preguntas sobre qué es lo que existe en X, qué es lo que tiene X, o de qué andén estamos hablando, siguen en pie.

No escapará a la inteligencia del lector que la imposibilidad de dar directamente con el significado del topónimo se debe a que, aparte de su magro registro dentro de la toponimia andina, no encontramos en los repositorios léxicos, ya sean quechuas o aimaras, tanto coloniales como contemporáneos, ninguna entrada que pudiera conllevar el radical estudiado. Con todo, el historiador Espinoza Soriano cree haber hallado <sausa>, en el aimara registrado por Bertonio, palabra "cuyo sinónimo era *ataura* [y que] servía para señalar a la lana basta" (Espinoza Soriano 1982: 170). De esta manera, según el historiador cajamarquino, <Xauxa> vendría a significar 'lana basta'. Pues bien, al

margen del carácter poco o nada plausible de la motivación del nombre, hay que reconocer que, en efecto, el jesuita anconense recoge dicha palabra, mas no como una entrada independiente, sino como un adjetivo modificador del sustantivo <ttaura>, es decir [t'awra], que en la lengua significa 'lana'. El artículo correspondiente a la entrada para-lexemática <Sausa ttaura, ttucu ttaura> reza en los siguientes términos: "Lana aspera, como de las cabras, o las clines y cola de los cauallos y vacas. &c" (*cf.* Bertonio 1984 [1612]: II, 313; *cf.* también *sub* <aspera lana>, *ibid.*: I, 74). Como se ve, no hay tal sinónimo *ataura* del que nos habla Espinoza, y en cambio se trata de la lectura sincopada que hace del adjetivo <sausa><sup>12</sup>.

No obstante lo expresado, y en vista de que ni siquiera el trabajo de campo emprendido por el autor, a lo largo y ancho del valle y en repetidas oportunidades, pudo brindarle la satisfacción de encontrar, conservado en algún dialecto recóndito de la zona, el radical buscado, creemos que no debiera descartarse del todo el hallazgo, si bien indirecto, del historiador sanmarquino. En vista de la recurrencia del nombre, aunque limitada conforme se vio, no es un despropósito postular para <xauxa> el significado atributivo que Bertonio le da a <sausa>, es decir el de 'áspero'. En tal sentido, el topónimo habría llegado a nosotros en forma desnuclearizada, con el núcleo elidido (que tiene que haber sido un lugar caracterizado justamente por su aspereza o fragosidad), como ocurre frecuentemente en compuestos semejantes. La palabra sería entonces de origen aimara, como muchas otras que habrían sobrevivido en el quechua de la zona, mayormente en los topónimos, delatando sin embargo una antigua presencia de la lengua en la región. De ser válida la hipótesis, resultaría paradójico, después

<sup>12</sup> No es gratuito sostener que el autor ha querido ver en la forma <ttaura> una supuesta errata por su <ataura>, motivado por el hecho de que <Ataura> es, en efecto, el nombre de un distrito localizado en las afueras de la actual ciudad de Jauja, pero cuya etimología nada tiene que ver con la palabra aimara para 'lana'. Se trata, como se ve, de una muestra típica de etimología popular a la que nos tienen acostumbrados nuestros historiadores nacionales.

de todo, que un lugar ponderado por su carácter bucólico lo haya sido por ser a la vez áspero<sup>13</sup>.

*<Quiquixana> y <Xaquixaguana>*

Por lo que respecta al significado de estos nombres, ambos localizados en territorio cuzqueño, tampoco hemos sido afortunados, pues la documentación disponible, fuera de informarnos que el segundo es un “valle”, no nos dice nada más. En el intento por restituir el significante de los mismos, portador del mensaje por el que debemos indagar, nos topamos con un dato importante, otra vez relevante también para el segundo nombre, proporcionado por Guaman Poma: el cronista indio se refiere al lugar como “Xacxauana pampa” (1939 [1615]: 426) o “uelle de Xacxauana” (1939 [1615]: 427)<sup>14</sup>, aludiendo al célebre campo de batalla en el que el rebelde Gonzalo Pizarro fuera derrotado por las tropas realistas de la Gasca (1548). Con este dato a favor, estamos en condiciones de restituir [šakšawana] como la forma que creían percibir los españoles, pero que, presionados por la estructura silábica de su lengua (la presencia del grupo ambisilábico inusitado [ks]), se acogieron a una socorrida solución: la epéntesis vocálica que deshacía el grupo consonántico; de allí, entonces, su registro como <Xaquixaguana>, donde la <g> tiene función diacrítica (más tarde reemplazada por <h>), a fin de evitar la lectura de <u> con valor de consonante<sup>15</sup>. Así,

<sup>13</sup> Conviene señalar que la aspereza a que hace referencia Bertonio alude a la sensación producida al tacto, pues el jesuita se esmera en precisarnos que, en el contexto que cita, el “contrario [de <sausa>] es llamppo”, es decir λamp'u, o sea ‘suave, liso’ (1984 [1612]: II, 313). En tal sentido, no sabríamos decir a qué suavidad o blanura habría caracterizado <auxxa> como nombre de lugar.

<sup>14</sup> En un solo pasaje de los muchos en los que consigna el nombre, el cronista, que en la escritura de los topónimos andinos se muestra bastante conservador, parece cometer un desliz, escribiendo <Xaxauana> (1939 [1615]: 148); pero en este caso, quizás, el autor haya sucumbido ante el valor difonémático de <x> como [ks].

<sup>15</sup> Como ocurrió con el topónimo <Abancay> (Apurimac), cuya etimología, oscurecida por la notación, parece remontar a \*aw-a-nqa-wi ‘lugar donde se teje (= textilería)’, según lo hemos propuesto en Cerrón-Palomino (2008: II-10, § 4.6.1).

pues, la manera en que Guaman Poma registra el topónimo, despojado de sus retoques castellanizantes, nos coloca en mejor posición, por lo menos parcialmente (falta determinar la naturaleza de la <c> en su notación, ya que podría ser [k] o [q]), para averiguar sobre su significado. En cuanto a <Quiquixana>, su caso es ligeramente diferente, aunque no esté libre de problemas de reacomodo hispanizante, conforme veremos. De manera que en este caso podemos partir, provisionalmente, de [kikišana] como la forma aproximada del topónimo.

Pues bien, en relación con dicho nombre, asombra constatar, por lo menos en dos ocasiones, su presencia inconfundible en territorio aimara: así, <Quequesana> (Puquina, Moquegua) y <Quequesani> (Juli, Puno). Que no son designaciones “históricas” que estén perennizando el nombre cuzqueño, lo estarían probando no solamente la manera en que han sido registradas sino, sobre todo, por el hecho de que no se han “modernizado” con *jota*, como ocurre con <Quiquijana>. En verdad, este solo dato nos sirve para dar un paso más en la búsqueda del significado del nombre, puesto que ahora debemos partir, no de [kikišana], según nuestra propuesta inicial, sino de algo como [kekešana]. Ya se dijo, sin embargo, que el quechumara no tiene fonemas vocálicos de timbre medio, aunque fonéticamente puede registrar vocales medias, concretamente, antes o después de una consonante post-velar. Esta regla, que en lingüística andina es conocida como la de la “prueba vocálica”, nos faculta, sin temor a yerro, a postular [qeqešana] como la más próxima al étimon nativo que, dicho sea de paso, el Inca restituye como <Quequesana> (*cf.* Garcilaso 1944 [1617]: I, xvii, 44). Ahora ya podemos explicarnos el tamiz por el que pasó el nombre en boca de los españoles: la [i] abierta fue interpretada, en contacto con [q], como si fuera [i], sin mencionar la solución hipodiferenciadora responsable del pase de [q], desconocida por la lengua, a su equivalente más próxima [k]. Partiendo de la forma restituida, no es difícil aislar el radical <queque>, abundante en la toponimia, no sólo en forma aislada sino también en nombres con gramática aimara (por ejemplo, <Queque-ra-ña> ‘Lugar donde abundan X’) e inte-

grando compuestos (como en <Queque-n-uta> ‘Casa con X’). ¿Qué podría estar significando entonces <queque> en estos nombres y en el de <Quiquixana>? Afortunadamente, en este caso, los vocabularios clásicos del aimara y del quechua acuden en nuestro auxilio: estamos ante una raíz ambivalente (nombre y verbo a la vez) que significa ‘fruta en cierne’ o ‘retoñar, espigar las mieses’ (*cf.* Bertonio 1984 [1612]: II, 289, Gonçález Holguín 1952 [1608]: I, 305). De manera que, según esto, los topónimos <Queque-ra-ña> y <Queque-n-uta> significarían, respectivamente, ‘Lugar donde abundan retoños’ y ‘Casa con almácigos’. En relación con <Quiquixana>, en cambio, no podemos pronunciarnos aún, pues queda pendiente la identificación del parcial <xana>. Y aquí tropezamos con el problema de no encontrar en los repositorios léxicos una entrada que pueda avenirse, ni formal ni semánticamente, con el topónimo. Ciento: el vocabulario del jacaru, de la rama central aimaraica, registra el sufijo *-sana*, que indica ‘pluralidad’ o ‘abundancia’ (*cf.* Belleza Castro 1995: 161). Sin embargo, desde el momento en que la variedad aimaraica referida, que mantiene la distinción entre /s/ y /š/, el sufijo es *-sana* y no \*-šana, dicho candidato queda descartado como étimo de <xana><sup>16</sup>. Tampoco nos ayuda en este caso la consulta de los diccionarios geográficos, sean del lado peruano o boliviano, pues si bien entre los primeros se consignan topónimos con el radical <sana> (como en <Sanay>, Camaná, Arequipa), éste se explica mejor como la forma arcaica de la raíz adverbial *\*sana* ‘arriba, parte alta’ (con *s* inicial en vez de *h*, como se mantiene aún en la variedad quechua jaujina). En tales condiciones, creemos que no es aventurado identificar en <xana> la presencia fusionada de dos sufijos, uno quechua y otro aimara: -š ‘atributivo’ y -ni ‘posesivo’, respectivamente, en los siguientes términos: *a)* primeramente, en virtud del sufijo quechua, ausente ya en los dialectos sureños, se habría tenido \**qiqi-š* ‘(lugar) caracterizado por abundar en retoños’; *b)* esta

<sup>16</sup> Por las mismas razones se desecha la raíz <çana> y su derivado <çanalla> “lo igual parejo contrario de chaco desigual”, que consigna Gonçález Holguín (1952 [1608]: I, 78), pues ella conlleva [s] y no [š].

forma habría sido aimarizada como *\*qiqi-š(a)*, siguiendo la conocida regla paragógica aimara; y *c*, sobre dicha base, se procedió con la derivación del nombre en *\*qiqi-š(a)-ni* '(lugar) caracterizado por abundar en retoños'. Nótese ahora que la derivación que acabamos de postular no es, en manera alguna, arbitraria: un topónimo familiar como el de <Socosani> (por ejemplo, en Conima, Puno) tiene, paso a paso, la misma historia derivativa, pues remonta a *\*šuqu-š(a)-ni* '(lugar) con abundantes carizales'. De esta manera, sólo resta explicar, para terminar, la variación en la vocal final del topónimo: <Quiquixana> y no <Quiquixani>. Pues bien, bastará con señalar que son varios los nombres en los que el sufijo aimara *-ni* alterna con *-na*. Algunos ejemplos, además de los registros toponímicos mencionados al principio, son <Chiquana>, en Cieza (1984 [1551]: xcvi, 269), frente a <Sicuani> en las demás fuentes<sup>17</sup>; <Charazani> - <Charazana>, <Carixane> - <Carijana> (ambos en Bautista Saavedra, La Paz), según aparecen en los documentos estudiados por Saignes (1985: cap. v, 196).

Volviendo ahora sobre el topónimo <Xaquixaguana>, cuya restitución habíamos dejado provisionalmente en la forma de [šakšawana], nos encontramos con doble enigma, si asumimos, según todos los indicios, que el nombre es un compuesto integrado por [šakša] y [wana]. Ocurre que no encontramos en ninguno de los vocabularios disponibles, no al menos directamente, candidatos con los cuales puedan asociarse tales elementos, ni fonética ni semánticamente. Descartamos, en primer lugar, la raíz quechua ambivalente <çacça>, que como nombre significa 'repleto, henchido' y como verbo 'repletarse, hartarse' (*cf.* Gonçález Holguín 1952 [1608]: 1, 75). Como tal se la registra copiosamente en los diccionarios geográficos, comenzando por el nombre de la famosa fortaleza del Cuzco <Sacsahuaman> - <Sacsayhuaman> (con acentuación aguda en castellano), que el jesuita cacereño registra en su vocabulario como <çacça huaman pucara> "vn castillo del Inga en el Cuzco",

<sup>17</sup> Notemos, incidentalmente, que el cronista representa con <ch>, en lugar de <x>, la consonante inicial del topónimo <Sicuani>, que sabemos que era [š], y que significaba '(Lugar) con una variedad de ichu (= enea)'.

explicándonos además que <çacçay huaman, o anca> vale por “aguila real la mayor” (González Holguín 1952 [1608]: I, 75). Según esto, el topónimo, que originariamente hacía referencia a la colina cuzqueña donde fue edificada la fortaleza<sup>18</sup>, y que en la entrada paralexemática del cacereño aún mantiene su núcleo (<pucara> ‘fortaleza’), puede glosarse como ‘La fortaleza del águila real’. Desechada dicha raíz, queda sin embargo otra semejante, de uso extendido en los dialectos quechua, esta vez registrada como <saksa> por el mismo lexicógrafo. Lo curioso es que en esta oportunidad el jesuita anduvo algo descuidado, hecho que no sorprende en él, puesto que no la consigna en su sección quechua sino en la correspondiente castellana, y como equivalente de <flocadura, o fluecos>, e incluso aquí, no en forma aislada sino integrando una expresión compleja como <saksachascca> ‘enfleccado’ (*cf.* González Holguín 1952 [1608]: II, 526), es decir <saksacha-scca>. Como simple raíz, sin embargo, ya la había consignado el primer lexicógrafo quechua, fray Domingo de Santo Tomás (1994 [1560]: II, fol. 112: <sacssa> “flocadura grande”), para la variedad costeña hoy extinguida<sup>19</sup>. Pues bien, llegados aquí, creemos que hay bases para postular dicha raíz como la primera porción que está contenida

<sup>18</sup> Según Betanzos, el lugar se conocía con el nombre de <Xacxaguaman Urco>, es decir ‘Cerro del águila real’. Cuenta el cronista que “salió Topa Ynga Yupangue y vio todos los cerros y sierras que en torno de ella eran, y parecióle que era bien que se edificase en un cerro que estaba encima de la ciudad, que se dice Xacxaguaman Urco” (Betanzos 2004 [1551]: I, xxxvii, 206). Nótese ahora cómo el cronista anduvo errático en la notación del nombre, ya que éste, según toda evidencia, registraba <ç>, es decir [s], y no <x>, o sea [š]. De hecho, no solamente Garcilaso, que rechaza la <x>, sino Guaman Poma, que escribe <Xacxauana>, conforme vimos, traen para la fortaleza las variantes <sacsahuaman> - <sacsaguaman>, respectivamente (Garcilaso 1944 [1617]: VII, xxvii, 148 y *passim*; Guaman Poma 1939 [1615]: 405, 641). En fin, la mejor prueba de todo ello es que el nombre se pronuncia hasta ahora con [s] y jamás devino en algo como \* <Jacjahuaman>, que habría sido la forma esperable, de haber registrado el valor fónico de <x>.

<sup>19</sup> Ocurre, sin embargo, que el dominico da <çacça> como variante, al lado de <sacssa>, como si fuera a darle la razón a Betanzos. El hecho es que los reparos formulados en contra de la notación del cronista valen igualmente en el presente caso. Bien pudiera ser también que, en vista del carácter pluridialectal del *Lexicon* (con entradas provenientes de variedades tanto centrales como sureñas), el ilustre sevillano

en la forma compuesta del topónimo, que ahora, en vista de la evidencia proporcionada por la notación del cacereño, puede restituirse plenamente como [šaqša].

Queda por averiguar ahora el segundo componente del nombre, es decir <wana>. Descartando la raíz verbal quechua *wana-* ‘enmendar, escarmentar, escasear’ (*cf.* Gonçález Holguín 1952 [1608]:1, 176-177, *sub* <huana-> y derivados), por razones semánticas y gramaticales, pues la raíz no podría constituir núcleo nominal, a menos que estuviera nominalizada (como en el caso del topónimo limeño <Lunahuanay> ‘Lugar donde escasea la gente’; *cf.* Cerrón-Palomino 2008: II-10, § 4.3.4), es interesante advertir la recurrencia de <wana> como modificador de núcleo en compuestos topónimicos del área altiplánica fundamentalmente. Así, por ejemplo, en los topónimos aimaras <Huanacahua> ‘Barranco *wana*’ (Chumbivilcas, Cuzco), <Huanacollo> ‘Cerro *wana*’ (Chucuito, Puno), pero también en los de factura quechua, como en <Huanamayo> ‘Río *wana*’ (Huarochirí, Lima) y <Huanatica> ‘Flor *wana*’ (Carabaya, Puno), e incluso en un topónimo claramente puquina, como es el caso de <Huanahuaya> ‘Llanura de *wana*’ (Larecaja, La Paz). En todos ellos, naturalmente, resta por averiguar qué puede significar *wana*. No habiendo candidato que se le parezca dentro del quechua ni del aimara, creemos que no está de más fijarse en el puquina o en el callahuaya, el idioma secreto de los herbolarios de Charazani (Bolivia) que lo sobrevive indirectamente, como las posibles fuentes del vocablo en consideración. De hecho, tenemos la impresión de que este parcial <guana> - <huana>, que aparece en nombres propios íntimamente relacionados con la gesta del imperio incaico, que tuvo sus orígenes en la región del gran “mar interior” (=Titicaca), como en los de <Tiahuanacu>, <Huanacauri>, <Acahuana>, etc., y cuyos significados permanecen aún incógnitos, podría tener un origen puquina. Lamentablemente, como se sabe, no

---

no estuviera consignando formas que estarían ilustrando el proceso de fusión de sibilantes, a favor de [s], como se dijo.

disponemos de material léxico puquina, fuera de los pocos centenares de vocablos que se pueden extraer de los textos religiosos de Jerónimo de Oré (1607), y entre ellos, ciertamente, no aparece nada que se parezca a <wana>. Sin embargo, la forma aparece en callahuaya, con el significado ambivalente de ‘adorno’ y ‘adornar’ (*cf.* Girault 1989: 72); y, gracias a dicho registro, ahora estamos en condiciones de glosar el topónimo <Huanatica>, localizado precisamente en el área callahuaya, como ‘Flor ornamental’. De aquí, creemos estar a un paso en dirección del significado de <Xaquixaguana>; nos parece que el nombre constituye una tautología semántica, fenómeno corriente en situaciones poliglóticas, allí donde se va perdiendo memoria de la (o las) lengua(s) desplazada(s). Queremos decir, en efecto, que [wana] ‘adorno’ significaba lo mismo que [šaqša], de manera que <Xaquixaguana>, versión castellanizada de [šaqšawana], lit. ‘adorno-adorno’, que probablemente hacía alusión a algún rasgo particularmente atractivo del valle, no sería propiamente tautológico para el hablante quechua que desconocía el puquina.

### *<Xullaca> y <Xuli>*

Para terminar, resta que veamos los topónimos localizados en territorio aimara, concretamente en el departamento de Puno. Por lo que respecta al significado del primero de ellos, como en los casos anteriores, no encontramos información alguna disponible. En cuanto al significante, podemos adivinar, dado su carácter trisilábico, que se trata de una forma derivada, segmentable como <Xulla-ca><sup>20</sup>. Asumiendo que <xulla> es fonéticamente [šuλa], no hace falta ser experto en lenguas andinas para dar con el posible candidato, que en este caso sería la raíz equivalente a ‘rocío’. La voz, cortiente en quechua (al lado de su variante norteña [šuλi]), aparece consignada por Gonçález Holguín:

<sup>20</sup> La variante <Xuliaca>, ofrecida por Toledo (1986 [1569-1574]: 371, 379 y 384), sólo ilustra, mediante la secuencia <l>, un recurso ortográfico alternativo para representar la palatal lateral <ll>.

<sulla> (1952 [1608]: I, 331), pero también la encontramos en aimara como un préstamo evidente, ya que su compañero de orden la da con el significado claramente secundario de “hicho, o yerua del campo mojada” (*cf.* Bertonio 1984 [1612]: II, 325, <sulla>). Aclarado de este modo el radical, queda por explicar el remanente <-ca>. Debemos indicar, de primera intención, que no hay que ver en él, como estaría tentado de hacerlo el aficionado, al sufijo marcador de tópico que-chumara *-qa* (en aimara sureño moderno *-χa*), por razones sintácticas y pragmáticas (su empleo se da sólo en la interacción comunicativa). No registrando ninguna de las lenguas un sufijo derivativo de contextura parecida, que sería el esperable, conviene que busquemos otra alternativa de interpretación. La que ofrecemos, con el respaldo de la experiencia en el estudio de la onomástica andina, consiste en postular el sufijo derivativo quechua *-q* ‘agentivo’, en una construcción como \**šula-q* ‘(lugar) que rocía’, pero acomodada dentro del aimara, con el concurso de la conocida vocal paragógica, de manera que se tuviera \**šula-q(a)*, que habría sido la forma que escucharon los españoles, como Cieza de León, al llegar a la zona, consignándola como <Xullaca>, que modernamente devino en <Juliac><sup>21</sup>.

En cuanto al topónimo <Xuli>, que aparece alternando con <Xule>, debemos partir, por razones ya explicadas, de la forma [šuli] como la más próxima a su étimo, descartando el entuerto ofrecido por el Inca Garcilaso, quien registra <Chulli> (1944 [1617]: II, xx, 107)<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Contrariamente a lo que ocurre en otros casos, que sepamos, no se repite el nombre en otros lugares. A lo sumo, encontramos un nombre parecido, no en su radical, sino en su derivación morfológica: nos referimos a <Iquiaca>, topónimo que se encuentra tanto en Pucarani como en Sicasica (ambos en el departamento de La Paz; *cf.* Ballivián 1890: 62). Analizamos este nombre como una forma quechuzada del tema verbal *iki-ya-* ‘hacer dormir’, derivada como *iki-ya-q* ‘el que hace dormir (= dormidera)’, y reaimarizada como *iki-ya-q(a)*.

<sup>22</sup> Aparte de la sustitución de <l> por <ll> (comprensible, en razón de una de sus “advertencias” acerca de su quechua materno, en el sentido de que éste no tendría <l>), no creemos que el remplazo de <x> por <ch>, semejante al visto más arriba, en el caso de Cieza (ver nota 17), se deba a un afán por representar la sibilante prepalatal [š], pues en todo caso ya sabemos que el Inca opta por “corregirla”, reem-

Bajo dicha forma, sin embargo, no encontraremos en los tratados léxicos clásicos y modernos, ni en los diccionarios geográficos, una forma que se le parezca. No obstante, aquí también, respaldados por el conocimiento de la historia de las lenguas andinas, podemos postular \**suri* como la forma más genuina del nombre, con la ventaja de que, esta vez sí, el radical resulta siendo relativamente familiar. En efecto, <suri> aparece consignado tanto en quechua sureño (*cf.* Gonçález Holguín: 1952 [1608]: I: 332) como en aimara altiplánico (*cf.* Bertonio 1984 [1612]: II: 329), con el significado de ‘avestruz’. Mejor aún, el primer codificador del quechua ya lo registraba como <xuri, o suri> “abestruz, ave” (Santo Tomás 1994 [1560]: II, fol. 179). Por lo demás, el radical está presente en los diccionarios geográficos y, aunque las más de las veces figura en forma derivada (por ejemplo en <Suri-hua> ‘Lugar donde existen avestruces’, Acora, Puno) o en composición (verbigracia, <Suri-marca> ‘Pueblo de avestruces’, Cailloma, Arequipa), alguna vez lo hace solo, como en el caso de nuestro topónimo, que parece repetirse en <Suri> (Inquisivi, La Paz). De aceptarse la etimología propuesta, quedan sin embargo dos cabos por atar: *a)* el cambio \*r> l que registra el topónimo, es decir <Xuli>, y *b)* su consignación como raíz desnuda, sin haber entrado en composición y / o derivación. Sobre el primer punto, debemos señalar que algunas hablas aimarai-cas, tal como se desprende de la información documental, habían llegado a propagar el cambio \*r> l, de manera que éste operara no ya solamente en posición inicial de palabra (del tipo Q \**ranti* > A *lanti* ‘sustituto’), de aplicación general en la lengua, sino también en otros contextos (como lo prueba el caso de *malka* < *marka*, según se vio en secciones precedentes), incluyendo naturalmente el intervocálico<sup>23</sup>. En

plazándola por <s>, como lo hace en otros pasajes, aunque cediendo al parecer ante la autoridad de su mentor, el otro mestizo historiador, el P. Blas Valera (*cf.* Garcilaso 1944) [1617]: II, xxviii, 127; VII, IV, 95).

<sup>23</sup> Bertonio (1984 [1612]: II, 121), recoge <malu-> “entrar en alguna casa o en el infierno, o cielo”, forma proveniente de \**maya-ru-*, según nuestra reconstrucción (*cf.* Cerrón-Palomino 2000: cap. V, § 1.72.2), donde el sufijo -ru, de uso corriente en el aimara actual, es un direccional de valor inductivo.

cuanto a la cuestión de su ocurrencia como simple raíz, de más está señalar que ella es sólo aparente, pues no es forzado explicarla como resultado de su nuclearización a partir de la función atributiva inicial que habría tenido en relación con el lugar (llanura, pueblo) caracterizado por la existencia de su referente, como en el caso de <Suri-huaylla> ‘Prado de avestruces’ (Cotabambas, Apurímac). De esta manera, postulamos que <Xuli>, modernamente <Juli>, lugar famoso por haber sido alguna vez un verdadero laboratorio de idiomas, gracias a la gestión de los jesuitas, significaría simplemente ‘(Región de) avestruces’<sup>24</sup>.

#### EPÍLOGO

Tras el excuso etimológico efectuado en las secciones precedentes, nos parece oportuno formular en esta sección, a manera de resumen, algunas generalizaciones que se desprenden de él. En primer lugar, queda demostrado el empleo de la grafía <x> para representar la sibilante prepalatal del quechua y del aimara por lo menos hasta fines del siglo XVI. Si bien es cierto que para entonces el proceso de velarización que venía afectando a su similar castellana ya estaba bastante avanzado, ello no impidió que los escribientes de la época siguieran echando mano de la misma letra, a sabiendas de que podía tener un valor distinto que el de la sibilante prepalatal originaria. En segundo lugar, la ausencia de [s] en el quechua y en el aimara sureños al momento en que fueron consignados con <x> los topónimos que la conllevan, puede explicarse, en la primera de las lenguas, como la persistencia de un rasgo acha-

<sup>24</sup> Incidentalmente, las fuentes coloniales parecen sugerirnos la motivación según la cual los <xuríes> del Tucumán antiguo (hoy provincia argentina) eran designados por los incas como tales por usar, como parte de su vestimenta, plumas de avestruz. Refiere, en efecto, Sotelo Narváez, en su “Relación de las provincias de Tucumán”: “Vestían los varones de plumas de avestruces, con que se tapaban sus vergüenzas” (1965 [1583]: 390). Tales eran, sin duda, los <suri haque>, literalmente ‘gente avestruz’, de quienes dice Bertonio, que eran “vna nacion de indios muy crecidos, o altos, que dizen estan hazia Chile” (cf. Bertonio (1984) [1612]: II, 319).

cable a sustrato aimara, hecho que no debiera sorprender en nombres de índole conservadora como los examinados; y, en la segunda lengua, como un fenómeno de retención ante el cambio de fusión de las sibilantes aimaras, explicable igualmente dada la naturaleza de los nombres involucrados. En tercer lugar, el análisis etimológico emprendido demuestra, una vez más, que los nombres sometidos a escrutinio reclaman distintas filiaciones idiomáticas, casi siempre de ida y vuelta (de una lengua a otra), con reacomodos fonéticos que muchas veces esconden su procedencia originaria, dificultando toda averiguación etimológica. En cuarto y último lugar, se advierte la naturaleza *palimpsestica* de la onomástica andina, reflejando distintos estratos idiomáticos que reclaman ser cuidadosamente develados y rescatados, como en el caso concreto de la presencia puquina en los Andes sureños, esfumada ante la hegemonía sucesiva del aimara y del quechua.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ballivián, Manuel (1890), *Diccionario geográfico de la República de Bolivia. Departamento de La Paz*, La Paz: Imprenta y Litografía de “El Nacional”.
- Belleza Castro, Neli (1995), *Vocabulario jacaru-castellano / castellano-jacaru*, Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Bertonio, Ludovico (1603), *Arte y grammatica muy copiosa de la lengva aymara*. Roma: Luis Zannetti.
- (1984) [1612], *Vocabulario de la lengua aymara*, Cochabamba: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES) / Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEAN) / Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF).
- Betanzos, Juan Díez de (2004) [1551], *Suma y narración de los incas*, edición de Ma. del Carmen Martín Rubio, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1990), “Reconsideración del llamado ‘quechua costeño’”, *Revista Andina* 16: 335-386.

- (1998), “El cantar de Inca Yupanqui y la lengua secreta de los incas”, *Revista Andina* 32: 417-452.
- (1999a), “Tras las huellas del aimara cuzqueño”, *Revista Andina* 33: 137-161.
- (1999b), “Préstamos castellanos y cronología de un cambio: las sibilantes del aimara collavino”, en Hernández Alonso, César (ed.), *Studia hispanica in honorem German de Granda*, Valladolid: Anuario de Lingüística Hispánica XII-XII: 235-245.
- (2000), *Lingüística aimara*, Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- (2004), “El aimara como lengua oficial de los incas”, *Boletín de Arqueología* (Pontificia Universidad Católica del Perú), 4: 9-21.
- (2007), *Quechumara: estructuras paralelas del quechua y del aimara*, La Paz: Plural.
- (2008), *Voces del Ande: ensayos sobre onomástica andina*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Cieza de León, Pedro de (1984) [1553], *Crónica del Perú, Primera Parte*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Cúneo Vidal, Rómulo (1918), “El nombre de Jauja”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* XXXIV: 346-348.
- Díez de San Miguel, Garcí (1964) [1567], *Visita hecha a la provincia de Chucuito*, Lima: Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú.
- Durand, Juan (1921), *Etimologías Perú-bolivianas*, La Paz: Talleres Gráficos La Prensa de J.L. Calderón.
- Espinoza Galarza, Max (1979), *Topónimos quechuas del Perú*, Lima: Talleres Gráficos de Imprenta Noriega.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1982), “Fundamentos étnicos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al anónimo de Charcas”, en Cerrón-Palomino, Rodolfo (comp.), *Aula Quechua*, Lima: Ediciones Signo Universitario: 163-202.
- Figueroedo, Juan de (1754) [1700], *Vocabulario de la lengua chinchaisuyo, y algunos modos mas usados de ella. Apéndice al Arte, y vocabulario de la*

- lengua quichua, general de los Indios del Perú* de Diego de Torres Rubio, Lima: Imprenta de la Plazuela de San Christoval.
- Garcilaso de la Vega, Inca (1943) [1609], *Comentarios reales de los Incas*, Buenos Aires: Emecé Editores S.A.
- (1944) [1617], *Historia general del Perú*, Buenos Aires: Emecé Editores S.A.
- Girault, Louis (1989), *Kallawayaya: el idioma secreto de los incas*, La Paz: UNICEF.
- González Holguín, Diego (1952) [1608], *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Guaman Poma de Ayala, Felipe (1939) [1615], *Nueva corónica y buen gobierno*, Paris: Institut d'Ethnologie.
- Jerez, Francisco de (1987) [1534], “Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco”, en Salas, Alberto Mario, *Crónicas iniciales de la conquista del Perú*, Buenos Aires: Editorial Plus Ultra: 147-251.
- Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965) [1881-1897], *Relaciones geográficas de Indias*, 3 vols., Madrid: Biblioteca de Autores Españoles (BAE), Ediciones Atlas.
- Landerman, Peter N. (1982), “Las sibilantes castellanas, quechuas y aimaras en el siglo XVI: un enigma tridimensional”, en Cerrón-Palomino, Rodolfo (ed.), *Aula Quechua*, Lima: Signo Universitario: 203-234.
- Lizárraga, Reginaldo de (1968) [1605], *Descripción breve de toda la tierra del Perú*, Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- Mamani, Mauricio / Guisbert, David (2004), *Toponimias altiplánicas del departamento de La Paz*, La Paz: C & C Editores.
- Mannheim, Bruce (1988), “On the sibilants of Colonial Southern Peruvian Quechua”, *IJAL* 54: 168-208.
- Molina, Cristóbal de (1573), *Relación de las fábulas y ritos de los Ingas* [Ms.].
- Monzón, Luis de (1965) [1586], “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco Atunrucana y Laramati”, en Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965) [1881-1897]: 226-236.
- Oré, Jerónimo de (1607), *Rituale seu Manuale Peruanum*, Neapoli: Jacobum Carlinum et Constantinum Vitalem.

- Palomino Flores, Luis (1984), *El sistema de oposiciones en la comunidad de Sarhua*, Lima: Editorial “Pueblo Indio”.
- Paz Soldán, Mariano Felipe (1877), *Diccionario geográfico-estadístico del Perú*, Lima: Imprenta del Estado.
- Pérez Silva, Jorge Iván (dir.) (2006), *Contra el prejuicio lingüístico de la motosidad: un estudio de las vocales del castellano andino desde la fonética acústica*, Lima: Instituto Riva Agüero, PUCP.
- Pizarro, Pedro (1978) [1571], *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Rivarola, José Luis (2000), *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rivera Martínez, Edgardo (1966), *Imagen de Jauja (1534-1880)*, Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Rowe, John H. (1950), “Sound patterns in three Inca dialects”, *IJAL* 16: 137-148.
- Saignes, Thierry (1985), *Los Andes Orientales: Historia de un olvido*, Cochabamba: IFEA y CERES.
- Sancho de la Hoz, Pedro (1986) [1534], *Relación destinada a su Magestad de cuanto ha sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva España*, Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Santo Tomás, Domingo de (1994) [1560], *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Peru*, edición facsimilar, transliteración y nota preliminar de Rodolfo Cerrón-Palomino, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Sotelo Narváez, Pedro (1965) [1583], “Relación de las provincias de Tucumán”, en Jiménez de la Espada, Marcos (ed.): 390-395.
- Tercer Concilio Limense (1985) [1584-1585], *Doctrina Christiana, y catecismo para instrucción de los Indios [...] con un confessionario, y otras cosas [...]*, edición facsimilar, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Toledo, Francisco de (1975) [1582], *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo*, Lima: UNMSM.
- (1986) [1569-1574], *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

- Torero, Alfredo (1995), "Historias de X: el proceso de velarización de /š/ castellana según su uso en escrituras de lenguas andinas en los siglos XVI y XVII", en Echenique, María Teresa (ed.), *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Tirant lo Blanch Libros: 185-215.
- Vega, Andrés de (1965) [1586], "La descripción que se hizo en la provincia de Xauxa", en Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965) [1881-1897]: 166-175.
- Zárate, Agustín de (1999) [1555], *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Zuidema, R. Tom (1966), "Algunos problemas etnohistóricos del departamento de Ayacucho", *Wamani* 1: 68-75.



## FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE “LA POLÉMICA ALTAMIRANO-PIMENTEL”

*Bárbara Cifuentes\**

Escuela Nacional de Antropología e Historia

*Guadalupe Landa\**

Universidad Nacional Autónoma de México

Desde hace tiempo, Luis Fernando Lara (1990: 171) ha exhortado a llevar a cabo investigaciones historiográficas bien documentadas sobre las ideas de la lengua española en el continente americano. Asimismo ha señalado que el siglo XIX merece especial atención porque durante esta centuria un fenómeno común en Hispanoamérica fueron los esfuerzos por independizarse lingüísticamente de España. En este clima político e idiomático, un caso ejemplar en nuestro país está constituido por los debates que sostuvieron Ignacio Manuel Altamirano (1832-1893) y Francisco Pimentel (1834-1893) sobre la literatura nacional y la lengua literaria. De la trascendencia de una de estas discusiones; a saber, “La polémica Altamirano-Pimentel”, comenzamos a tener noticias a través de la obra del maestro José Luis Martínez. Este acontecimiento continúa siendo referencia obligada para especialistas de distintos campos del conocimiento. Sin embargo, hasta ahora se desconocían sus fuentes primarias. En las páginas que siguen presentamos los resultados de nuestras pesquisas hemerográficas y bibliográficas sobre esta célebre polémica.

\* Agradecemos a Magdalena Alonso su colaboración al inicio de este trabajo.

"LA POLÉMICA ALTAMIRANO-PIMENTEL"  
A TRAVÉS DE LAS FUENTES SECUNDARIAS

En su emblemático libro *La emancipación literaria de México* (1955), José Luis Martínez dio cuenta de la tensión existente entre los representantes del liberalismo y del conservadurismo literario en nuestro país durante el siglo XIX. Desde su perspectiva, fue a partir del triunfo de la República cuando se iniciaron los debates sobre el derrotero que debía seguir la literatura nacional, siendo su principal escenario el Liceo Hidalgo. En este contexto ubicó "La polémica Altamirano-Pimentel", por considerarla uno de los acontecimientos más representativos del conflicto entre las fuerzas revolucionarias y las reaccionarias.

Seis años antes, J. L. Martínez había publicado *La literatura nacional* (1949), libro que recopila parte de la obra literaria de Altamirano. Sin embargo, al escribir *La emancipación* reconoció de manera explícita que no contaba con las fuentes de una enconada discusión que refería José López Portillo y Rojas en el prólogo de su novela *La parcela* (1898):

El difunto Liceo, que de Dios goce, consagró años ha alguna de sus sesiones a discutir si México debía tener o no una literatura especial. Si la memoria no nos es infiel, don Francisco Pimentel y Heras y don Manuel I. Altamirano fueron los corifeos de una y otra tesis, y se engolfaron con tal motivo en eruditísimas discusiones, haciendo votos el segundo por una literatura netamente nacional y el primero por la continuación de la hispana. El debate quedó irresoluto, y después de aquella sazón, nadie, que sepamos ha vuelvo a provocarle.

(López Portillo y Rojas 1993: 3, *apud* Martínez 1955: 75)

De nueva cuenta, en la última versión de *La expresión nacional* (1993), J. L. Martínez dedicó un apartado especial a "La polémica Pimentel-Altamirano" y también se refirió a ella en "Reflexiones de la literatura mexicana". Mantuvo la interpretación que había brinda-

do cuatro décadas antes, apoyado en su profundo conocimiento del programa emancipador emprendido por Altamirano, estimando que las primeras ideas de este plan habían sido expuestas en las *Revistas Literarias* (1868) y que en el prólogo al *Romancero nacional* de Guillermo Prieto (1885) alcanzaba sus planteamientos más acabados. Este programa lo contrastó con el libro más completo que Pimentel publicó en vida sobre crítica literaria: *Historia crítica de la poesía en México* (1892). Esta investigación le permitió hacer un balance sobre las pautas y condiciones de innovación que a juicio de Pimentel debían orientar las producciones de los escritores mexicanos, así como mostrar sus incompatibilidades con el plan de Altamirano.

La *Historia crítica* solamente presenta una nota, la primera del capítulo xix, en la que Pimentel refiere de manera expresa que el tema tratado, la literatura nacional, fue objeto de discusión con Altamirano en una de las sesiones del Liceo Hidalgo:

[...] Según Altamirano, “tenemos una literatura nacional y para ello bastan las modificaciones que ha impuesto á la lengua española que se habla en México, los modismos de la lengua que habla el pueblo indígena, los millares de vocablos que han substituido, en el modo común de hablar a sus equivalentes españoles”.

[...] Es de advertir que Altamirano en el Liceo dijo una vez, discutiendo con nosotros: “que así como en México había habido un Hidalgo, el cual en lo político nos hizo independientes de España, debía haber otro Hidalgo con respecto al lenguaje”. Le contestamos “Que no solamente un Hidalgo de esos, sino varios, se hallan en el Portal de Santo Domingo de México, y eran los escribientes públicos, bárbaros é ignorantes, á quienes nuestro pueblo llama *Evangelistas*, los cuales en toda su plenitud usan la jerigonza recomendada por D. Ignacio”.

(Pimentel 1904: 133-134, apud Martínez 1955: 76)

J. L. Martínez empleó esta nota como único testimonio de “La polémica Altamirano-Pimentel” tanto en *La emancipación literaria*

como en *La expresión nacional*. Vale la pena destacar que en cada uno de estos libros dio una justificación diferente ante la ausencia de otras fuentes. En el primero de ellos asentó: “no he encontrado hasta ahora los textos mismos del debate, pero conocemos ya lo que pensaban al respecto Altamirano y Pimentel” (1955: 75). En el segundo reiteró que no contaba con otros testimonios para sustentar lo que había acontecido en la polémica, por lo que dio por hecho que “no llegaron a publicarse los textos mismos del debate, pero conocemos por sus estudios críticos lo que pensaba al respecto Altamirano, y en cuanto a Pimentel, en algunas notas de su *Historia crítica*, consignó las opiniones que sostuvo en aquel debate del Liceo Hidalgo” (Martínez 1993: 59-60).

Quizá animada por el reto que planteó su maestro en *La emancipación*, dos años después Alicia Perales hizo pública una hipótesis sobre la fecha de la polémica, misma que sustentaba en la minuciosa investigación documental que realizó para dar cuenta del desarrollo de las asociaciones literarias mexicanas en el siglo XIX. En sus resultados señaló que durante el mes de noviembre de 1884 las sesiones del Liceo Hidalgo “fueron sobre cuestiones del lenguaje” y que Altamirano, Pimentel y Ramón Manterola habían sido los principales polemistas. Aclaró que probablemente el día 19 de noviembre de 1884 se había llevado a cabo la sesión excepcional a la que se refería López Portillo y Rojas en el prólogo de *La parcela*, y remitió a la gacetilla publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, de la que ofreció una apretada síntesis: “los interlocutores determinaron que hay palabras que pueden emplearse sin que hayan recibido la sanción de la Academia Española” (Perales 1957: 116). Y, en efecto, se trata de una noticia muy escueta sobre la discusión de la lengua literaria, pero su contenido tiene un tono más conciliador.

En su intento por reconstruir el contenido de la polémica, A. Perales retomó los dos textos y las interpretaciones de J. L. Martínez. Consideró además que las ideas más representativas de Altamirano sobre la literatura nacional, con base en la fecha probable de la polémica, estaban plasmadas en los prólogos que había elaborado para el *Romancero*

nacional, de Guillermo Prieto, y *Las pasionarias*, de Manuel M. Flores (segunda edición). Resulta plausible que esta elección se hubiese debido a que estos textos también se publicaron en el órgano de difusión del Liceo en su tercera época: *El Liceo Hidalgo. Periódico de literatura, órgano de la Sociedad del mismo nombre*. Asimismo echó mano de la *Historia crítica de la poesía en México* para brindar una estampa de la manera en que Pimentel caracterizó la lengua castellana en México —dominante, oficial y literaria— y para mostrar que su postura era sumamente restrictiva ante la introducción de neologismos y la innovación de las reglas del arte literario (Perales 1957: 117-118). Tal vez, con la finalidad de recuperar la opinión que circulaba entre las élites políticas e intelectuales de la época sobre los disensos entre “puros” y “mochos”, A. Perales citó, además de la reconocida declaración sobre la emancipación literaria anclada en el prócer de la Independencia, otra frase contundente de Altamirano, que refleja tanto sus convicciones literarias como sus dotes de tribuno: “los pueblos no aguardan nunca el fallo de las Academias”. De frente al carácter inexorable de estas sentencias, glosó otra de las partes de la misma nota citada por J. L. Martínez, en la que Pimentel declara: “Por tanto, en México, lo que se debe hacer en lugar de la aberración literaria propuesta por Altamirano, es formar un libro como el que escribió en Bogotá el sabio lingüista don Rufino Cuervo, con el objeto de purificar el idioma de su país. Nos remitimos á la excelente obra intitulada *Apuntaciones críticas del lenguaje bogotano*” (Pimentel 1904: 133-134, Perales 1957: 118).

A pesar de la escasa e incierta información sobre la polémica, ésta ha seguido siendo utilizada como veta inagotable por los estudiosos de la cultura, la historia, la lengua y la literatura del México decimonónico, y todos ellos han aceptado las interpretaciones que nos legó J. L. Martínez, y en menor medida las pistas ofrecidas por A. Perales, para afianzar sus propias líneas de investigación. Así por ejemplo, Luis Mario Schneider aceptó que “el escaso material existente [sobre la polémica] no disminuye su trascendencia ni deja de revelar la posición de sus contrincantes: revolucionaria y novedosa la de Altamirano,

la de los románticos; academicista y atávica la de Pimentel” (Schneider 1975: 119). Luego de sopesar los conflictos entre las corrientes literarias en México en las últimas décadas del siglo XIX, les añadió otro ingrediente a las interpretaciones de la polémica, caracterizándola como “grandiosa y singular, en la que, si bien el contrincante más serio fue el propio espíritu crítico de los participantes, triunfó su anhelo revisionista [románticos y puristas] y el asumir descaradamente el desafío de su tiempo [el modernismo]” (Schneider 1975: 113). Más reciente es la interpretación de Beatriz Garza Cuarón, quien consideró que la polémica había sido un acontecimiento que puso en evidencia una disyuntiva no sólo en el ámbito de las letras sino también entre la lengua culta y la lengua común, al concluir que “mientras Francisco Pimentel abogaba porque en México, y en general en Hispanoamérica, se usara una lengua correcta que fuera la misma en su forma culta que la del español peninsular, Altamirano pretendía una ruptura total —incluso lingüística— con España” (Garza Cuarón 1990: 272-273). Contradictoriamente, reconoció más adelante que “los textos de la polémica no se conocen directamente” y remitió una vez más a la nota de Pimentel sobre el Hidalgo político y el Hidalgo literario. Las conclusiones a las que llegó J. L. Martínez sobre las ideas de los polemistas a propósito de la lengua literaria no fueron tan rotundas, ya que al respecto señaló: “si bien triunfaron las ideas de Altamirano, triunfaron, aunque fuese en parte, las de Pimentel, en cuanto se impuso un freno a los extremos de independencia lingüística que sólo pasajeramente defendía el maestro” (Martínez 1955: 77).

Con el propósito de calar hondo en los procesos de retroalimentación de las tradiciones literarias y las tradiciones orales, tal como lo ha demostrado L. F. Lara (2007: 179), así como para subsanar la tarea pendiente que dejó J. L. Martínez —la búsqueda de las fuentes primarias de “La polémica Altamirano-Pimentel”—, presentamos los resultados de nuestras pesquisas, Enriqueciendo de esta manera los indicios que nos ofrecieron tanto el reconocido historiador de la literatura en México como la pionera de las investigaciones sobre las sociedades literarias.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y BIBLIOGRÁFICAS  
DE "LA POLÉMICA ALTAMIRANO-PIMENTEL"

Por el momento, y con base en los materiales que localizamos, estamos en condiciones de hacer cuatro afirmaciones:

- 1) Que el debate evocado por José López Portillo y Rojas se llevó a cabo en el Liceo Hidalgo en la tercera época de esta asociación, tal como lo indicó A. Perales (Anexo I: *Apertura del Liceo Hidalgo*).
- 2) Que el testimonio empleado por J. L. Martínez, inserto en la *Historia crítica de la poesía en México*, corresponde a la sexta sesión de El Liceo, realizada el 10 de noviembre de 1884. Pero este debate se inició desde la quinta sesión, el 13 de octubre, y concluyó el 17 de noviembre del mismo año. Esta última fecha corresponde a la reseña que presentó dos días después la gacetilla de *El Siglo Diez y Nueve*, y que sustenta la hipótesis de A. Perales sobre la probable fecha de la Polémica (Anexo II: *La traducción del poema "Evangelina"*).
- 3) Que el tema que disparó el debate fue la traducción que presentó Joaquín Demetrio Casasús (1858-1916) ante sus consocios del poema *Evangelina*, del estadounidense Henry E. Longfellow (Anexo II: *La traducción del poema "Evangelina"*).
- 4) Que en el prólogo que escribió Altamirano para la primera edición de esta traducción, fechado en abril de 1885, refiere expresamente a la discusión que tuvo con Pimentel en el Liceo Hidalgo cinco meses antes. En este texto Altamirano encumia tanto el que en Estados Unidos se hubiera consolidado la emancipación del lenguaje literario y una literatura propia como la calidad y fidelidad de esta versión española de *Evangelina*. Las cualidades que presentaba esta traducción, que era la tercera, sólo eran alcanzables por otro americano que, como era el caso de Casasús, hacía uso del español con el léxico, los

giros y los modismos nacionales (Anexo III: *Glosas del prólogo a la traducción de "Evagelina"*).

En la transcripción de los materiales que siguen se mantiene la ortografía original. Solamente hemos puesto en cursivas aquellas glosas que corresponden a la discusión y que están referidas por Pimentel en *Historia crítica* y por Altamirano en el prólogo a *Evangelina*.

#### ANEXO I

##### APERTURA DEL LICEO HIDALGO EN SU TERCERA ÉPOCA

En la ciudad de México á los trece días del mes de Setiembre de 1884, reunidos los que suscriben en el salon de sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística con el objeto de instalar la Asociacion Literaria llamada Liceo-Hidalgo, se procedió á nombrar á los individuos que deben formar la mesa directiva en la segunda quincena del mes actual, resultando electos por aclamacion: Presidente, el C. Lic. Irineo Paz; Vice-presidente, el C. Juan de Dios Arias; Primer Secretario, Manuel A. Romo; y Segundo, el C. Lic. Ramón Manterola.

Se dispuso, en seguida, que la instalacion solemne del Liceo-Hidalgo se verificará el dia 16 del presente á las cinco de la tarde, quedando citados para tal acto, tanto los individuos concurrentes á nuestra reunion preparatoria como otros á quienes se dirigiría el aviso respectivo por la Secretaría.

En fé de lo cual se levantó acta que firmaron los presentes: Irineo Paz.- Hilario S. Gabilondo.- Miguel Ulloa.- Guillermo Prieto.- Luis G. Ortiz Juan de Dios.- Juan de D. Peza.- Enrique M. de los Ríos.- Mariano Sánchez.- Joaquin Casasús.- Félix Cid del Prado.- Eduardo Ruiz.- Anacleto Castillón.- José T. de Cuellar.- Ignacio M. Altamirano.- Francisco Sosa.- Agustín Arroyo de Anda.- Ermilo G. Cantón.- Francisco Pimentel.- Luis G. Icaza.- Joaquín Trejo.- Luis

Malanco.- Manuel Olaguibel.- Manuel Romo, Primer Secretario.- R. Manterola, Segundo Secretario.

(El Liceo Hidalgo, Periódico de Literatura,  
Actas de la reunion preparatoria de "El Liceo-Hidalgo")

*Primera sesión del Liceo Hidalgo: 16 de septiembre de 1884*

El Liceo Hidalgo.— Hoy a las cinco de la tarde quedará reinstalada esa antigua Sociedad Literaria. Mucho lo celebramos, esperando que continuará trabajando con regularidad. Daremos los pormenores sobre dicha reinstalacion cuando se nos comuniquen.

(La Prensa, 16 de septiembre de 1884)

El Liceo Hidalgo. Como teníamos anunciado, se instaló el 16 de septiembre del presente, á las cinco de la tarde. Desde luego se hicieron notables proposiciones para el estudio de importantes materiales, tales como la propiedad literaria y el tratado internacional que sobre el mismo asunto es conveniente celebrar con las naciones amigas. Así mismo, se hizo proposicion para desarrollar los fines de la asociacion, dándole carácter de mutualista. Comiénzase á trabajar con ahínco. Se pidieron los cinco primeros turnos, y se concedieron al Sr. Ignacio Altamirano, el primero para leer su estudio sobre poesía épica en México, y el quinto para su novela original que acaba de escribir: el segundo turno pertenece al Sr. Miguel Ulloa, para dar a conocer un drama que ya se ensaya, el tercero fue cedido al Lic. Casasús, para la lectura de la traducion que ha hecho de un poema de Longfellow, y el cuarto toca al Sr. Pimentel, para dar a conocer un estudio sobre la novela en México.

Los trabajos del Liceo Hidalgo prometen ser interesantísimos. También se tomaron algunos acuerdos relativos al orden y vida interior de la sociedad. Las sesiones del Liceo serán públicas.

Cuenta también el Liceo Hidalgo con un órgano que lleva su nombre, cuyo número primero no lo hemos visto.

(La Prensa, 18 de septiembre de 1884)

Con el objeto de que las sesiones del Liceo tengan interés, propuso el señor Altamirano que, sin perjuicio de la discusion del reglamento y de otros trabajos, se comiencen las lecturas literarias, pidiendo él mismo, desde luego, el primer turno para leer su estudio sobre la poesía épica en México y excitando a los señores socios presentes á inscribirse en el registro respectivo. El Señor Sosa aprobó la proposicion, y en virtud de ella tomo nota de los siguientes turnos:

- 1º Señor Altamirano.— Estudio sobre la Poesía épica en México.
- 2º Señor Ulloa.— Una composicion dramática que va a presentar próximamente en el Teatro Hidalgo.
- 3º Señor Casasús.— Traduccion del poema “Evangelina” de Longfellow.
- 4º Señor Pimentel.— Historia de la Novela en México.
- 5º Señor Altamirano.— La novela intitulada “El Zarco”.

[...] Habiendo acordado el Liceo de conformidad, se levantó la sesion, a la que asistieron los señores Altamirano, Castillón, Gabilondo, Iza, Malanco, Ortiz Luis G., Irineo Paz, Pimentel, Ríos, Sánchez, Sosa Trejo, Ulloa, Zárate y los infrascritos secretarios Manuel A. Ramos y Ramón Manterola.

(*El Liceo, Periódico de literatura, Actas de la sesión celebrada el 16 de setiembre de 1884*)

“El Liceo Hidalgo”. Salió ya del letargo en que estaba sumido, reanudando sus trabajos el 16 del corriente. Esperamos que en esta vez no desertaran los socios.

(*La Libertad*, 18 de septiembre de 1884)

“Mas sobre el Liceo Hidalgo”.— Prometen ser fructuosos los trabajos de esta asociacion literaria que han entrado desde luego en un período de actividad.

En su primera sesion verificada el día 16 se hicieron notables proposiciones para el estudio de importantes materias, tales como la propiedad literaria y el tratado internacional que sobre el mismo asunto es

conveniente celebrar con las naciones amigas. Así mismo se hizo proposicion para desarrollar los fines de la asociacion, dándole el carácter de mutualista. Comiéñzase á trabajar con ahínco. Se pidieron ya los cinco primeros turnos, y se concedieron al Sr. Ignacio Manuel Altamirano, el primero para leer su estudio sobre la poesía épica en México, y el quinto para una novela original que acaba de escribir: el segundo turno pertenece al Sr. Miguel Ulloa, para dar á conocer un drama que ya se ensaya, el tercero fué cedido al señor licenciado Casasús, para la lectura de la traducción que ha hecho de un poema de Longfellow, el cuarto toca al Sr. Pimentel, para dar á conocer un estudio sobre la novela en México.

Los trabajos del Liceo Hidalgo prometen ser interesantísimos. También se tomaron algunos acuerdos relativos al órden y la vida interior de la sociedad. Las sesiones del Liceo serán publicadas.

Cuenta también el Liceo con un órgano que lleva su nombre, cuyo primer número ha visto ya la luz pública.

(*La Libertad*, 19 de septiembre de 1884)

## ANEXO II

### LA TRADUCCIÓN DEL POEMA “EVANGELINA”

*Quinta sesión del Liceo: Lunes 13 de octubre*

“Las sesiones del Liceo”.— Como el martes lo anunciamos, el joven poeta D. Joaquin Casasús leyó el lunes en el Liceo Hidalgo su traducción de la *Evangelina* de Longfellow. Para hablar con entera exactitud, diremos que el Sr. Casasús, leyó los cinco primeros cantos del poema, reservando los cinco últimos para la sesión próxima. Manifestó que dividía de esta manera su lectura para no fatigar a sus oyentes: En esto si no estamos conformes; escuchar tan acertada y primorosa traducción es deleite para el entendimiento; y si alguien hay á tan lindos versos empalaguen, ese no debe pertenecer al Liceo

Hidalgo. Si el Sr. Casasús suspendió la lectura de su ameno trabajo para tener en suspenso la curiosidad de los oyentes y para descansar hizo muy bien.

Sin miedo de errar, podemos decir desde ahora que la traducción del Sr. Casasús es fiel, correcta y elegantísima. Honra á su autor y es una verdadera joya de la literatura mexicana. Luego que termine su lectura, tendremos el gusto de escribir un extenso juicio crítico acerca del poema y de la versión castellana. Esta, escrita en sextillas muy sonoras y que recuerdan á las veces el corte sóbrio y donaireo de las estrofas de Núñez de Arce, es con mucho superior á la que el mismo poema hizo el poeta chileno D. Carlos Morla y Vicuña publicada lujosamente en Nueva York. Podrá tener uno que otro descuido prosódico y de rima, de esos que á menudo se encuentran en los poetas de América Latina; pero estos son muy raros y en conjunto la obra es digna de las más calurosas alabanzas.

El Sr. Altamirano disertó brevemente, sobre Longfellow y su dichoso traductor, aplazando para más tarde el juicio pormenorizado. Haremos un sucinto resumen de su discurso:

La literatura norte-americana poco o nada conocida entre nosotros, no debe considerarse como una literatura naciente, sino como una literatura en plena eflorescencia. Su estudio y la traducción de muchas de sus obras, sería en grado conveniente para el desarrollo de nuestras letras. Ya es preciso que la trasfusion de una sangre más rica en glóbulos rojos, vivifique y robustezca nuestra literatura enfermiza. Sobre todo, es fuerza que, como nuestros vecinos del Norte, procuremos fundar una literatura propia, nacional, que pinte las bellezas de nuestra tierra, que cante las aspiraciones del pueblo, que narre sus hazañas, que lllore sus dolores, que se remonte hasta fuente de sus Historia y recoja el tesoro de sus poéticas leyendas.

Los norteamericanos tienen ya una literatura así. Sólo que, muy pocos literatos mexicanos se dedican á estudiarla. Apénas si conocen las poesías de William Cullen Bryant, las novelas de Fenimore Cooper y Miss Beecher Stowe, los cuentos fantásticos de Poe y algunos poemas

de Longfellow. Actualmente hay escritores y poetas muy notables y dignos de lectura detenida, a quienes poquísimos mexicanos conocen.

Longfellow es un poeta original y esencialmente norteamericano. Más entusiasta y de vuelo más alto que Mr. Cullen Bryan, ha sabido cantarle a la forma pulcra y clásica de los grandes poetas ingleses, los grandes espectáculos de la naturaleza en la América del Norte. Su forma recuerda á veces las "estaciones" de Thompson, algunos pasajes de Pope, otros de Burns; pero el fondo y el colorido general de sus poemas son absolutamente nacionales. La poesía de Longfellow tiene olor de pino salvaje.

"Evangelina" está considerada como el primer poema de la literatura norteamericana. Las descripciones que tiene son verdaderamente admirables.

Para hablar del poema con mayor detenimiento es preciso esperar á que el Sr. Casasús termine la lectura. Respecto á la traducción cuantos elogios se hagan serán merecidos. Los que han hecho versiones poéticas del italiano ó del francés, conocen ya las grandes dificultades que es necesario vencer para salir airoso de la empresa; pero estas son pequeñas comparadas con los obstáculos y el trabajo que detienen al traductor cuando trata de verter al castellano obras escritas en un idioma de índole tan distinta de la nuestra como el inglés. Y esta dificultad sube de punto en poemas como "Evangelina" llenos de nombres y erizados de vocablos exclusivamente americanos. Todo es nuevo en esta obra y diverso de lo usual y corriente en la poesía española: el lenguaje, las metáforas, absolutamente todo.

La traducción del Sr. Casasús, tiene además otro mérito y es el de ser el primer ensayo serio que se hace en México de traducir grandes obras escritas en inglés. Es verdad que Granados Maldonado tradujo "Paraíso Perdido" de Milton; pero no directamente del inglés, sino de una mala traducción francesa.

Su obra, por tanto es sumamente defectuosa. A pesar de esto, valió á su autor una preciosa edición de los clásicos que le ofrecieron, como obsequio, los ingleses residentes en México. Debe también hacerse

mencion del “D. Juan” de Byron traducido por Marcos Arróniz, pero traducir Byron es mucho ménos difícil que traducir á Longfellow.

Luego se conoce el fondo amargo y escéptico del poeta inglés, ya no es tan árduo penetrar su pensamiento y hallar su equivalencia en español. A estas obras citadas, el Sr. Altamirano, agregaremos nosotros el “Manfredo” y la “Parisina” de Byron, traducidos por D. Juan B. de la Colina.

En la próxima sesion del liceo, el Sr. Casasús concluirá la lectura del poema. Para entonces pidieron la palabra, con ánimo de juzgar la obra original y la traducción española, los señores Altamirano y Pimentel.

(*La Libertad*, 15 de octubre de 1884)

**El Liceo Hidalgo.** El lunes tuvo lugar en aquel centro la acostumbrada sesion semanal.

En ella leyó el joven poeta D. Joaquín D. Casasús su traducción de “Evangelina” de Longfellow. La traducción del Sr. Casasús es fiel, correcta y elegantísima; está escrita en sonoros versos y si bien podrá tener alguno que otro descuido, la versión es armoniosa, fácil y correcta. El poeta no terminó la Evangelina y en la próxima sesion esperamos su fin. El Sr. Altamirano disertó brevemente sobre Longfellow y su traductor, aplazando para más tarde un juicio pormenorizado. Terminó la sesion, saliendo el auditorio, que fue tan escogido como de costumbre, altamente complacido.

(*La Prensa*, 16 de octubre de 1884)

**El Liceo Hidalgo.** Con la asistencia de los Sres. Pimentel, Altamirano, Casasús, Manterola, Sosa, Lombardo, Gutiérrez Miguel, Trejo, Babilonio, Ulloa, Gómez Cid del Prado, Gutiérrez Nájera y Horta, celebró el lunes último su tercera sesion del Liceo Hidalgo, quedando aprobados los artículos del reglamento que faltaban por discutir. El Sr. Casasús dió lectura á su magnífica traducción del poema “Evangelina” de Longfellow, sobre la cual se reservaron emitir su opinion, próximamente, los Sres. Altamirano y Pimentel.

(*La Libertad*, 16 de octubre de 1884)

[...] Se suspendió la discusion del Reglamento para escuchar la lectura que hizo el Sr. Casasús de la primera parte de su traducción del poema *Evangelina* de Longfellow.

Concluida la lectura de los cuatro primeros cantos, el Sr. Altamirano manifestó que aunque se proponía hacer un juicio crítico sobre la traducción del Sr. Casasús, iba a anticipar algunas palabras con el propósito principal de que aquel descansara un poco, pues se había fatigado con la lectura. En seguida, entró en consideraciones generales acerca de las diferencias que existen entre la literatura inglesa y la norte-americana, haciendo notar que Longfellow, uno de los primeros poetas de Estados Unidos, caracteriza bien en su estilo el peculiar de la literatura en aquella nación; manifestó que la traducción del Sr. Casasús, sin ser servilmente literal, estaba hecha con bastante fidelidad, conservando los giros característicos del poeta, pues aun las sextilas que había adoptado el traductor, correspondían á la forma de la poesía original. Y llamó en fin, la atención del auditorio sobre las graves dificultades, felizmente vencidas por el Sr. Casasús, que existían para traducir con buen éxito á una lengua de la familia latina, como la española, una obra poética escrita en lengua inglesa; y más cuando en ella existen tantos neologismos como en la obra de Longfellow y en general en los poetas norte-americanos. Con este motivo añadió que la traducción del Sr. Casasús, tenía además el mérito de ser una de las primeras hechas en México, directamente del idioma inglés de un poema de cierta extensión, pues sólo recordaba como anterior, una de "Don Juan" de Byron, hecha por el Sr. Arroniz, supuesto que la que hizo el Sr. Granados Maldonado del *Paradise Lost* de Milton, y que tantas muestras de simpatía le habían valido de parte de la colonia inglesa, no fué vertida del inglés, sino de una mala traducción francesa.

El Sr. Pimentel manifestó que se proponía hacer algunas observaciones á la forma de la traducción, concluida la lectura. Terminada la de la primera parte, el Sr. Casasús expuso que por lo avanzado de la hora reservaba la continuación para una de las próximas sesiones ó cuando concluyeran los turnos fijados.

Se levantó la sesión a la que asistieron los Sres. Paz, Altamirano, Ulloa, Pimentel, Casasús, Sosa, Cid del Prado, Sánchez, E. de los Ríos, Gutiérrez Nájera, Gutiérrez Miguel, Gabilondo y el infrascrito Secretario.

R. Manterola.

“Actas de El Liceo-Hidalgo”.

(*El Liceo Hidalgo, Periódico de Literatura*)

*Sexta sesión del Liceo Hidalgo: Lunes 10 de noviembre de 1884*

“Las sesiones del Liceo” (Lectura de la Evangelina de Longfellow. Interesantísima polémica entre los Sres. Pimentel y Altamirano). El Sr. D. Joaquín Casasús, á quien terrible duelo de familia obligó á suspender la lectura del poema de Longfellow, traducido por él gallardamente, terminó ésta en la sesión del lunes pasado. En la presente semana continuará publicándose en “La Libertad” el estudio que acerca de la obra original y de la versión española está haciendo el Sr. Gutiérrez Nájera. Por ahora, bastenos enviar al joven licenciado Casasús las más calurosas felicitaciones por su precioso trabajo.

Concluida la lectura, el Sr. D. Francisco Pimentel pidió y obtuvo la palabra. Dijo el erudito académico, que encontraba muy bella la traducción del Sr. Casasús, ajustada al original, escrita en un estilo castizo y en versos generalmente armoniosos; pero que, para que quedara perfecta en lo que cabe debía su autor limpiarla de ciertos lunares que la afean. Los socios que lean composiciones suyas en el Liceo, deben buscar la crítica, y el Sr. Pimentel declaró que ese y no otro sería su ánimo, cuando leyera, en la sesión próxima, su estudio sobre novelistas mexicanos. Entrando luego en amplias consideraciones, dijo que el trabajo del Sr. Casasús tiene frases y vocablos de lo que llamó “el dialecto mexicano”, esto es, del español que se habla aquí corrientemente y que es sobremanera defectuoso. Los únicos dialectos que el Sr. Pimentel admite como dialectos literarios son

los dialectos griegos. Pasando á la literatura latina, citó á Tito Livio, excenso historiador cuyo lenguaje admiramos hoy, pero tambien acusado por el severo Quintiliano de lo que entonces se llamaba "patavino-nismo", esto es, del uso de un dialecto. A Racine mismo, el escritor francés más correcto, en el sentir de Schelegel y otros muchos críticos, se le reprochan consonancias "normandas". A Goldoni, el mejor poeta cómico de Italia, se le echa en cara el uso del dialecto veneciano. El Sr. Pimentel afeó mucho este vicio recomendando el uso limpio y neto de la lengua madre. Dijo que era lícito el empleo de un dialecto cuando se ponía en boca de los que lo hablaban: por ejemplo, en la novela de Jorge Sand titulada "Juan", cuya escena pasa en Bretaña, los campesinos bretones que figuran en ella hablan en su propio dialecto; y en el "Periquillo" de nuestro insigne Fernández de Lizardi, los hombres del pueblo emplean todas las frases y modismos de los "léperos" mexicanos. Esto no es sólo permitido, sino natural y necesario; pero cuando el autor es el que habla debe emplear la lengua literaria admitida y usada por los doctos. El Sr. Pimentel censuró mucho las mil viciosas locuciones que se oyen por do quiera en México y agregó que el poeta no debia aspirar únicamente á ser entendido en su patria, sino en todas las tierras unidas á la suya por el vínculo estrecho del idioma, y singularmente en la que ha conservado la lengua en toda su pureza.

Censuró después algunas malas consonancias empleadas por el Sr. Casasús, y muy comunes en México á causa de nuestra defectuosa pronunciacion. Así por ejemplo no disuena para un oido mexicano la rima de "brisa" con "ceniza"; pero en España no pasa y es absolutamente imperdonable. Dijo, tambien, que esta cuestión estaba ya resuelta, y citó para demostrarlo la controversia entablada entre el eminente D. Andrés Quintana Roo y otros varios literatos mexicanos sobre el uso de los mexicanismos. El Sr. Quinta Roo (que defendia el castellano puro y correcto) y sus adversarios, decidieron sujetar la disputa á un árbitro, que lo fue el insigne literato español D. Alberto Lista. Este como es natural, sentenció en contra de los patronos del dialecto mexicano.

El Sr. Pimentel, añadió para concluir, que los defectos que había encontrado al vuelo en la traducción de Casasús, eran muy pocos y que el autor podía corregirlos sin esfuerzo. Elogió mucho ésta y encareció sobre todo la sencillez del estilo, rara en nuestra literatura influenciada por Castelar á quien el Sr. Pimentel suele no entender, y por Víctor Hugo, á quien jamás entiende.

El Sr. Casasús, en frases muy galanas, dio las gracias á su censor, manifestando con muchísima modestia que estaba pronto á corregir los defectos que se le señalaran y que aún había comenzado á hacerlo. Dijo también que si recurrió á ciertos mexicanismos fué para traducir vocablos netamente norteamericanos, prefiriendo emplear los equivalentes nuestros á los equivalentes españoles, dado caso que los tenga, con el objeto de sus coterráneos le comprendan.

El Sr. Pimentel dijo algo más sobre este punto, y, en seguida, habló con mucho brío y mucha elegancia, el señor D. Ignacio Altamirano. No podemos seguirle en todos los recodos y las quiebras de su erudita improvisación. Comenzó diciendo que el discurso de su ilustradísimo amigo Pimentel, revela el origen académico de este señor, así como el suyo iba á revelar, sin duda alguna, su origen autóctono y nativo. Está conforme con el preopinante en cuanto se refiere á los defectos prosódicos y ortográficos; pero no lo está en cuanto atañe á la tendencia purista y académica. Aboga por la creación de una literatura verdaderamente nacional y si en la sintaxis, en la parte filosófica y fundamental del idioma, predica la obediencia á las reglas, no repugna sino ántes bien quiere y desea la admisión de voces nuevas que enriquezcan la lengua y determinen nuestra personalidad histórica y literaria. *Hemos dado el grito de Dolores en política, nos hemos separado de la antigua metrópoli, tenemos instituciones é ideales que son nuestros, una naturaleza diferente de la española ó europea, ¿por qué, pues, no hemos de dar el grito de Dolores en la literatura, sacudiendo la pesada coyunda de la imitación, haciendo en fin lo que han intentado, con muy buen suceso, los Estados Unidos y varias repúblicas Sud americanas? A la fin y postre, esta nueva insurgencia no ha de costarnos sangre como la primera, sino tinta.*

Las lenguas obedecen la ley de la evolucion y sufren las influencias climatológicas y etnográficas. El inglés que se habla en los Estados Unidos no es exactamente el mismo que se habla en las islas británicas. Nuestro español no será tampoco el español de los académicos de Madrid; enhorabuena! pero será el idioma hispano mexicano! Pruebe el Sr. Pimentel á decir á un niño sea de alta ó baja clase: "juega con tu cometa". Ninguno lo entenderá. Pero dígale luego: "¿por qué no juegas con tu papalote?" y será comprendido fácilmente. Papalote no es palabra castellana: viene de la voz azteca "papálote" que significa mariposa, porque los pequeñuelos indígenas comparaban con las mariposas los primeros cometas que trajeron los niños europeos. Pero, no siendo española, tenemos que emplear esta palabra por ser comprendidos por los nuestros. Y dígase lo que se diga, si hemos de establecer una literatura nacional fuerza es tambien que hablemos, no para los puristas académicos ni para los lectores extraños, sino primero y principalísicamente para los nuestros, para México. Esto no significa que admitamos sin reserva las locuciones bajas, chabacanas ó inútiles, por el solo hecho de ser mexicanas, pero si las que son gráficas, pictóricas, onomatopéyicas, "representativas" (como diríamos en inglés). Esto han hecho en muchas de las repúblicas del continente, y sin aguardar la sancion de la academia, porque no es lógico someterse á la autoridad de un cuerpo extranjero que no conoce nuestras necesidades. Pues qué ¿el idioma no ha de alterarse en una tierra en donde se han hablado doscientas lenguas ó dialectos, clasificados sabiamente por el Sr. Pimentel en su notable estudio filológico?

Este odio á todo lo nuevo, esta idea académica, de que ya ha llegado el castellano á su cristalizacion definitiva, son esencialmente modernas. ¿Se sabe acaso qué idioma hablaban en España ántes de la invasion de los cartagineses? El castellano formado en medio de las revoluciones políticas de que surgió la nacionalidad española, ha conservado algo de cada una de ellas. Puede considerarse como un aluvion de lenguas diversas. El hebreo, el latin, el griego, el visigodo, el árabe (del que nació el castellano aljamiado) el alemán, el italiano y el fran-

cés, componen lo que podría llamarse las diversas capas geológicas, de la lengua. ¿Por qué, pues, este idioma, hecho de retazos, ha de rehusar el contingente que hoy le llevan las repúblicas hispano americanas? Sus campos han menester de nuestro guano; y su literatura anémica de nuestras ideas. ¿En qué se apoyan esa ortodoxia y esa infalibilidad gramaticales atribuídas á la Academia? El español no es la lengua de la Academia, sino la lengua de Cervantes. Y Cervantes, como nuestro Fernández de Lizardi, no era un docto; introdujo voces nuevas buscándolas en el mercado, en las aldeas (de donde salió tambien su héroe inmortal) en los villorrios, en las prisiones, en el pueblo. Los académicos excomulgarian ahora al que intentase lo que Cervantes intentó. Visten la lengua de peluca y de chupin para que los muchachos la apedreen. Si admitieron la voz telegrama, fué porque no podian decidir ninguno sin perder el tiempo y la paciencia: "mensaje enviado por el alambre que se acaba de inventar".

Es fuerza sacudir esa tutela y hacernos independientes en la literatura. Poco importa que algunas de nuestras palabras tengan equivalente en español; si ese equivalente no está en uso, hay que sustituirlo con la palabra nuestra, para que seamos entendidos. La misma Academia, tan rehacia para admitir lo que establece la costumbre, tiene que cejar y obedecerla muchas veces.

Pongo por ejemplo: ¿por qué llama antropófago al que devora carne humana, cuando antropófago, etimológicamente hablando, no es el que devora, sino el devorado? ¿Por qué no dice antropofago? Porque obedece, aun cuando sea á despecho, los imperiosos dictados del uso: nada más.

Nuestra tarea principal consiste en establecer una literatura esencialmente mexicana, y para ello es fuerza que introduzcamos en la lengua ciertas voces nuestras. Aquí tenemos un ejemplo y una norma en el poema de Longfellow. Es como un espejo que retrata otra fauna, otra flora, otros hombres, otras pasiones, otra atmósfera, otro cielo. Para ello le fué absolutamente indispensable usar ciertos vocablos que son norteamericanos. Pues eso mismo debemos imitar. La imitacion

española nos pierde. Macaulay dice con muchísima verdad, refiriéndose al Dante, que las obras verdaderamente grandiosas se producen en los períodos genesiacos de la lengua, ó por lo menos cuando no se ha establecido aun por los doctos una ortodoxia inflexible; que Daniel Foë sin en vez de ser como era, un ignorante, hubiera sido un sabio, habría escrito en lugar de "Robinson" imitaciones pálidas de otras obras; y que es probable que Inglaterra no poseyera al "Rey Lear" si Shakespeare hubiera sido capaz de leer á Sófocles.

El Sr. Altamirano, después de invitar al Sr. Pimentel á una polémica seria sobre estos puntos, repitió que estaba conforme con él en cuanto se refiere á los defectos prosódicos de la versificación, y señaló además algunos otros. Por ejemplo, en la traducción del Sr. Casasús, dice: "Cómo los druidas cortaban el muérnago sagrado para ofrecerlo en las fiestas de Navidad", cosa imposible porque los druidas eran paganos y la fiesta de Navidad es la fiesta por excelencia del cristianismo. Pero este defecto no es de la traducción sino del original. En este dice "Chrtsmas", lo que significa misa de Cristo y corresponde exactamente á nuestra Navidad. A este propósito el Sr. Altamirano hizo eruditas disquisiciones etimológicas. Navidad, viene de la voz latina "Nativitas" que no se encuentra en los clásicos, sino en los escritores de la edad que se llama en latín "edad de cobre".

Dicho se está que no pretendemos haber dado una síntesis exacta del discurso del Sr. Altamirano. Ayudados nada más de la memoria y escribiendo veinticuatro horas después de haberlo escuchado, es muy probable que hayamos omitido algunos rasgos principales y muchísimos detalles. Queremos solamente dar una breve idea de sus juicios, y de algunas de sus frases más salientes. De las citas en que abundó, es humanamente imposible hacer memoria.

Lo mismo decimos respecto al discurso del Sr. Pimentel. Este eminente literato sólo pudo añadir, por lo avanzado de la hora, algunas frases. Dijo, por ejemplo, que el Sr. Altamirano no predicaba con el ejemplo, puesto que huyendo del uso y vulgar, había dicho "telegra-ma" por "telégrama" que es la acentuación común en México y "papa-

lote” por “papelote” que es la voz corriente. Quedó con la palabra para el lunes próximo.

La sesion estuvo muy concurrida y asistieron á ella tres inteligen-tes señoras americanas, corresponsales de diversos diarios.

(*La Libertad*, 12 de noviembre de 1884)

**El Liceo Hidalgo.**— Persona que concurrió el lunes a la sesion del Liceo Hidalgo nos refiere que estuvo sumamente animada. Se empeñó en una discusion en que dieron pruebas de sus vastos conocimientos y de su elocuencia, los señores Altamirano y Pimentel. En la próxi-ma sesion terminará la discusion empeñada, que ha tenido por base la traduccion del Poema *Evangelina* de Longfellow, hecha por el Sr. Casasús.

(*La Prensa*, 13 de Noviembre de 1884)

**“Las sesiones del ‘Liceo’”.**— Los debates de la Cámara impidieron á muchos socios diputados, periodistas ó curiosos, asistir á la última sesion. La deuda inglesa debe á esto señores la satisfaccion intelectual que habrian tenido oyendo los discursos eruditos de los señores Alta-mirano y Pimentel.

Continuó la controversia sobre los mexicanismos, y tomaron parte en ella los señores Pimentel, Altamirano y Manterola. Quedó con la palabra para el lunes próximo nuestro amigo D. Hilario S. Gabi-londo.

El debate aumenta en interés y puede dar todavía mucho de sí. Están relacionados con él las más altas cuestiones filológicas y los pro-blemas trascendentales de la literatura nacional. Como nosotros llega-mos tarde al Liceo, no podemos desventuradamente, dar un resumen de los discursos pronunciados.

(*La Libertad*, 19 de noviembre de 1884)

**“El Liceo Hidalgo”.**— La sesion que tuvo el Liceo el lunes en la noche no estuvo muy concurrida pero sí bastante animada. Los Sres. Alta-

mirano, Pimentel y Manterola hablaron bien acerca del lenguaje y de las palabras que en su concepto pueden emplearse en los escritos, sin que sea para ello necesario que hayan recibido la sanción de la Academia Española, á la cual hemos tenido aún en México por legislador en todo lo relativo al idioma.

Quedó con las palabras para la reunión del lunes el Sr. Gabilondo.

Las sesiones del Liceo Hidalgo están cada día más interesantes y nos permitimos invitar a ellas á todos los amantes de la bella literatura.

(*La Prensa*, 19 de noviembre de 1884)

“El Liceo Hidalgo”.— La sesión que tuvo el Liceo el lunes en la noche no estuvo muy concurrida, pero sí bastante animada. Los Señores Altamirano, Pimentel y Manterola hablaron bien acerca del lenguaje y las palabras que en su concepto pueden emplearse en los escritos sin que sea para ello necesario que hayan recibido la sanción de la Academia Española, a la cual hemos tenido aún en México por legislador en todo lo relativo al idioma.

Quedó con la palabra para la reunión del lunes, el Sr. Gabilondo. Las sesiones del Liceo están cada día más interesantes y nos permitimos invitar á ellas á todos los amantes de la bella literatura.— (*La Prensa*).

(*El Siglo Diez y Nueve*, 19 de noviembre 1884)

### ANEXO III

#### GLOSAS DEL PRÓLOGO A LA TRADUCCIÓN DE EVANGELINA

[...] Longfellow, gozó en su tranquila y serena ancianidad de una gloria que fué tanto menos disputada cuanto era más pura y merecida por su noble inspiración y sus excelentes virtudes, siendo llorado cuando murió, el 2 de Marzo de 1882 por la gran nación cuyo ornamento había sido 75 años, que fueron los de su vida, útil y gloriosa. Fueron sepultadas sus cenizas en el cementerio de Mount Auburn, en donde

lo mismo que su casa, se renuevan cada día los peregrinos admiradores del gran poeta.

Tal fue Longfellow, el autor de "Evangelina".

Ahora bien: ¿y qué es este poema?

Pues este poema que con el "Canto a Hiawatha" constituye con el verdadero título que tiene Longfellow a ser llamado uno de los patriarcas de la Literatura Nacional americana, es un poema esencialmente americano, por su asunto, por su colorido, por el carácter descriptivo que lo distingue, tanto respecto de los cuadros, como respecto de los personajes, en fin, por ser el reflejo que se contempla en él de la vida y la naturaleza americanas. *Los lectores pueden conocerlo en la fiel y elegante traducción del joven poeta mexicano, que tan admirada fue en el Liceo Hidalgo cuando su autor le dio lectura.* No hablaré pues de su trama, ni de las bellezas que contiene. Esto será apreciado por los lectores a su tiempo...

[...] Longfellow escribió su poema en el metro conocido como hexámetro dactílico inglés y esto ha aumentado la dificultad, ya grande de por sí, de traducirlo á otra lengua, especialmente si esta lengua es latina. No tenemos en español un metro equivalente, y hay que encerrar en el endecasílabo, combinándolo de modo que no pierda su magestuosa armonía, el concepto del vate americano.

El joven e inspirado Joaquín D. Casasus, acometió esta tarea que habría hecho vacilar a los más fuertes; pero el éxito ha sonreido á sus esfuerzos y a su laboriosidad. El ha logrado lo que muy pocos traductores alcanzan, á saber: conservar fielmente el texto original y trasladarlo á nuestra lengua con armonía poética que era necesaria para interpretarlo. Porque parafrasearlo no era tan difícil; pero entonces, ya no era el pensamiento de Longfellow, no eran sus palabras, su lenguaje poético el que nos daba a conocer, sino á lo sumo la idea vaga de su plan; de una verdadera imitación. Para traducirlo era preciso guardar rigurosamente las leyes de la exactitud, conservar la imagen con su fuerza y colorido peculiares, buscar en la lengua extraña la armonía y el ritmo equivalentes, y esto sin agregaciones ni omisiones, sin

enmendar al poeta y sin desnaturalizar su pensamiento. Trabajo rudo, en verdad, y para el cual se necesita también de inspiracion, de identificacion con la índole poética del autor.

Desde que el joven traductor nos leyó su obra en particular y pudimos compararla con el texto, admiramos complacidos estas cualidades que tan pocas veces brillan en las traducciones. En la suya notamos inmediatamente, que no se marchitaba el estilo de Longfellow, que no se evaporaba el aroma silvestre y balsámico que exhalaba, si vale expresarnos así, que no palidecía su colorido americano. Conservaba el verso endecasílabo del traductor mexicano todas esas dotes que caracterizan el original, y así como éste, aunque escrito en inglés, nunca se confundirá, por ejemplo, con el estilo del "Manfred" de Byron, de la "Gertrudis de Wommyng" de Campbell o de "Lalla-Rock" de Moore, así el estilo de la traducción de Casasús no se confundirá tampoco con ninguno de los poemas españoles. Y es que aunque interpretando en español a un poeta americano que habla inglés, ha sabido ser á su turno, esencialmente mexicano.

Más tarde, cuando el Sr. Casasús leyó "Evangelina" en "El Liceo Hidalgo" este juicio que había yo formado acerca de ella, se conformó plenamente. Encantó a los socios de esta respetable Corporación literaria, no sólo por su belleza sino por su americanismo, que no puede reproducirse sino por un americano. Un europeo que no conociera América difícilmente podría comprender y expresar con la viveza de colorido que se requiere, la belleza de nuestros cuadros naturales, la energía de nuestros sentimientos y los caprichos de nuestra lengua, enriquecida por los modismos y por las influencias de las nuevas nociones en la contemplación de la naturaleza nueva.

Precisamente estas últimas circunstancias dieron motivo en el seno del Liceo, á algunas observaciones no acerca de la traducción, sino del empleo de los giros nacionales y de los mexicanismos en el estilo, pero también tuvimos ahí el honor de demostrar la conveniencia de estos giros y modismos como propios de nuestra literatura nacional que tiene derecho a ponerlos en circulación como características de su caudal independiente.

Y, en efecto, si algo da fisonomía particular á nuestra poesía y nuestra prosa, es el uso de modismos, conforme a la índole filosófica de toda lengua que se habla por un pueblo soberano e independiente, con otras instituciones, otras costumbres, otras necesidades y numerosísimos elementos lingüísticos nuevos que no tiene la nacion que le impuso en otro tiempo esa misma lengua, ni las otras que la conservan tambien, como fondo de las suyas.

Este argumento irresistible justifica plenamente el uso que ha hecho el poeta mexicano de modismos y palabras que traducen mejor las ideas del poeta americano como podría probarse si en detalle pudieran citarse con el texto al frente.

Réstanos solo decir algo sobre las traducciones que se han hecho en español de la "Evangelina". No conocemos más que dos en verso: una del Sr. Morla de Vicuña, diplomático chileno (Nueva York - 1871) y otra de D. Federico Rahola, publicada en el "*Mundo Ilustrado*" periódico de Barcelona núms.179-192.

Pero sin que sea nuestra intencion rebajar en lo más mínimo la reputacion de tan entendidos literatos, sino guiados únicamente por el amor a la justicia y a la verdad, podemos decir que la primera de estas traducciones, aunque hecha en sonoras octavas reales, es demasiado parafrástica y tanto, que á veces no parece sino una mera imitacion de Longfellow.

Nuestro ilustrado y amigo y consocio el Sr. D. Francisco Sosa, en el magnífico Juicio Crítico que leyó hace poco en el "Liceo Hidalgo", comparando la traducion de la "Jerusalem libertada" hecha por el español Sr. Pezuela, conde de Cheste, con la que hizo nuestro compatriota el Sr. Gómez del Palacio censura con razon en la del primero las libertades frecuentes que se toma, añadiendo algo de su propia cosecha, o alternando notablemente el original del gran poeta italiano. ¿Qué diría el juicioso crítico mexicano si examinara la traducion de "Evangelina" hecha por el Sr. Morla Vicuña en el que se intercalan muchos versos que no pertenecen a Longfellow, se sustituyen imágenes, se omiten pensamientos y se cambian con frecuencia las ideas del

poeta? Demostrarlo sería fácil, si no temiéramos alargar las dimensiones del presente estudio.

En cuanto á la segunda, escrita en versos endecasílabos sin rima, nos parece en su mayor parte bastante literal, aunque se separe a veces del texto, juzgando quizá poco poéticas imágenes que en realidad lo son; pero el estilo tiene un carácter áspero y un pronunciado sabor á prosa que ni siquiera dulcifican armonías del consonante ó asonante que sólo pueden olvidarse en el verso libre, cuando éste es eminentemente melodioso.

No sucede otro tanto con la traducción del Sr. Casasus, hecha en sextinas de versos endecasílabos con una combinación especial. No conociendo, como nos consta que conocía las otras dos traducciones mencionadas, limitóse á alterar el metro del original inglés, porque no era posible utilizarlo en la poesía española, y no quiso tampoco aceptar la octava; pero en la forma métrica que adoptó ha conservado la majestad armoniosa que conviene al poema y sobre todo ha sido traductor fiel, y elegante versista.

Lo felicitamos por su trabajo, y en señal de homenaje, colocamos, en las puertas del bello tempo que ha construido, los humildes y rústicos festones de este prólogo.

México 25 de abril de 1885.  
(Altamirano 1885: I-LXVI)

#### HEMEROGRAFÍA

El universo de nuestra investigación hemerográfica está conformado por seis publicaciones periódicas. Éstas se consultaron en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional (Universidad Nacional Autónoma de México), en la Hemeroteca de la Biblioteca “Eusebio Dávalos Hurtado” (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y en la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México Condumex.

*El Federalista. Política, hacienda, economía, política, instrucción pública, jurisprudencia, geografía, estadística, colonización, mejoras materiales, mineralogía, arqueología, medicina, agricultura, industria, comercio, literatura, ciencias, bellas artes, música, teatros, amigadeades, costumbres, modas* (1871-1878), México: Manuel Payno y Alfredo Bablot (eds.).

*El Porvenir. Periódico de la Sociedad Filoiátrica y de Beneficiencia de los alumnos de la Escuela de Medicina* (1869-1875), México: Lauro María Jiménez (ed.).

*La Prensa. Periódico Político, Literario, Científico y Comercial* (1883-1885), México, José M. Lozano y Alfredo Chavero (dirs.).

*La Libertad* (1878-1884), México, Telésforo García (director, propietario y responsable).

*El Siglo Diez y Nueve* (1841-1896), México: Ignacio Cumplido (ed.).

*El Liceo Hidalgo. Periódico de literatura, órgano de la sociedad del mismo nombre* (1884), México, Hilario Gabilondo (ed.): Tipografía y Litografía La Época: 6 números, septiembre-octubre.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, Manuel I. (1885), “Prólogo”, *Evangelina. Poema de Enrique W. Longfellow. Traducido directamente del inglés por Joaquín Casasús*, Socio de número del Liceo Hidalgo, México: Tipografía El gran libro de J. F. Partes y Compañía: I-LXVI.
- Garza Cuarón, Beatriz (1990), “Francisco Pimentel; Precursor de las historias de la literatura mexicana”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 38, 1: 625-267.
- Lara, Luis Fernando (1990), “La cuestión de la norma en el Diccionario del Español de México”, en *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del español de México*, México: El Colegio de México: 157-193.
- (2007), “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”, en del Valle, José (ed.), *La lengua*

- guia ;patria común? Ideas e ideologías del español, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 163-181.
- López Portillo y Rojas, José (1993) [1898], *La parcela*, México: Porrúa.
- Martínez, José Luis (1949), “Edición y prólogo”, en *Ignacio M. Altamirano. La literatura nacional*, 4 tomos, México: Porrúa.
- (1955), *La emancipación literaria*, México: Antigua Librería Robredo.
- (1993), *La expresión nacional*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Perales Ojeda, Alicia (1957), *Asociaciones literarias mexicanas. Siglo XIX*, México: UNAM.
- Pimentel, Francisco (1903-1904) [1892], “Historia crítica de la poesía en México”, en *Obras completas de Francisco Pimentel*, t. v, México: Tipografía Económica.
- Schneider, Luis Mario (1975), *Ruptura y continuidad. La literatura mexicana en polémica*, México: Fondo de Cultura Económica.



**DIALECTOLOGÍA, DICCIONARIO  
Y CAMBIO LINGÜÍSTICO**



## RELACIONES ENTRE MORFOLOGÍA, DIALECTOLOGÍA Y DICCIONARIO

*José G. Moreno de Alba*

Universidad Nacional Autónoma de México

### GÉNERO ALTERNANTE

Ya en el llamado *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) aparecen los artículos o entradas acompañados de marcas gramaticales. Los sustantivos y los adjetivos, por ejemplo, llevan casi siempre la abreviatura que señala el género<sup>1</sup>. Los criterios de marcación, sin embargo, no son siempre los mismos. Hay ciertamente casos que permanecen inalterados a lo largo de las 22 entregas<sup>2</sup> del diccionario académico. Así, cuando el referente de un sustantivo es no sexuado, siempre tiene, como es lógico, o bien sólo la marca de masculino (*libro: s.m.*) o bien sólo la de femenino (*mesa: s.f.*). Hay empero sustantivos comunes que pueden usarse y de hecho se usan con cualquiera de los dos géneros, masculino o femenino. Esta alternancia se manifiesta en el artículo o en el adjetivo que pueden acompañar al nombre (*el / la mar, el / la ancho[a] mar*). Esta clase de nombres suelen llamarse ambiguos. Los hay que, asociados con uno u otro género, aluden a distintos referentes, tienen significados diferentes: no es lo mismo, por ejemplo, *el capital* que *la capital*. Otros nombres ambiguos se usan en ambos géneros con el mismo significado (*el / la interrogante*, sea por caso). La

<sup>1</sup> Seguramente no es el primer diccionario que lo hace. Sin embargo no hay tales marcas en otros importantes lexicones anteriores, como el de Covarrubias Otozco (2006).

<sup>2</sup> Al momento de escribir esta nota (enero de 2009) la más reciente edición sigue siendo la vigésima segunda de 2001.

inestabilidad genérica de los ambiguos que, independientemente del género, tienen el mismo significado, en muchos casos aunque no en todos, se limita al singular: *el / la azúcar*, pero sólo *los azúcares* (\**las azúcares*)<sup>3</sup>. En muchos casos de sustantivos ambiguos el empleo predominante o único de un solo género puede explicarse con ayuda de datos dialectales. Siguen algunos ejemplos, en relación con el español mexicano, tomados del *Atlas lingüístico de México (ALM)* (Lope Blanch 1990-2001).

### El mar / la mar (*mapa 442*)

En el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, desde 1734, *mar* se explica como nombre ambiguo. Resulta sin embargo interesante señalar que, en textos recientes, el predominio de *el mar* sobre *la mar* es claro. El porcentaje de *el mar* en el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*<sup>4</sup> es de 82%. Por lo contrario, en el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*<sup>5</sup>, sucede precisamente lo contrario: el predominio de *la mar* es evidente (61%)<sup>6</sup>. A lo largo del siglo XVI, centuria que se considera básica para el español americano, también prevalece, ampliamente, el femenino sobre el masculino (76% / 24%). Por otra parte, las diferencias porcentuales entre el español de México y el de España, tanto en uno quanto en otro corpus no parecen significativas (véase cuadro 1)<sup>7</sup>.

En el mapa 442 del *ALM* se exponen los resultados que se obtuvieron en relación con el género de la voz *mar*. Téngase en cuenta que los datos corresponden, aproximadamente, a la década 1970-1980. Hay un franco predominio del masculino (*el mar*). En una sola localidad (Tehuantepec, Oaxaca) la supremacía de *la mar* es total. En más de

<sup>3</sup> Sin embargo se dice tanto *los casetes* cuanto *las casetes*, por ejemplo.

<sup>4</sup> Con textos posteriores a 1975.

<sup>5</sup> Que comprende textos desde los principios del español hasta 1975.

<sup>6</sup> En documentos de los siglos XIII a XVI, el predominio de *la mar* sobre *el mar* es aún mayor (78%).

<sup>7</sup> Las consultas al CORDE y al CREA, cuyos resultados aparecerán a lo largo de este estudio se hicieron durante el segundo semestre del año 2008.

la mitad de los puntos de encuesta se documenta sólo el masculino. Cuando aparece el femenino, casi siempre se trata de una sola respuesta y, con frecuencia, es una segunda respuesta, lo que quiere decir que el sujeto contestó *el / la mar*, o bien lo hizo sin preferencia o bien señalando el femenino como segunda opción. Hay una zona, la del Istmo de Tehuantepec, donde es relativamente frecuente *la mar*, aunque tampoco ahí resulta predominante. Esta región comprende 24 localidades. En 22 de ellas (92%) se documentó el femenino; sólo en dos (8%), no. En resumen: en la región del Istmo *la mar* resultó predominante en siete puntos (29%); no predominante en 14 (58%); obtuvo la mitad de las respuestas en tres localidades (13%).

Cuadro 1. *El mar / la mar*, en México y España

	<i>CREA</i> (México)	<i>CREA</i> (España)	<i>CORDE</i> (Méjico)	<i>CORDE</i> (España)
<i>El mar</i>	84%	79%	49%	37%
<i>La mar</i>	16%	21%	51%	63%

Apareció el femenino con alguna frecuencia en las localidades pertenecientes a la costa del Golfo de México y en otras de la costa pacífica (estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas). Hay gran predominio de *el mar* en todo el altiplano central. El femenino es poco más frecuente en boca de hombres que de mujeres, en viejos que en jóvenes, en sujetos de nivel sociocultural bajo más que en los cultos. Así resulte mucho más usual, en el español actual, el masculino, conviene conservar, en el Diccionario general, el carácter de ambiguo, pues el femenino sigue empleándose en diversos dialectos. De la misma manera, aunque el femenino es forma en decadencia en el español mexicano contemporáneo, parece adecuado que el *Diccionario del español usual en México* (*DEUM*) (Lara 1996), le asigne ambos géneros<sup>8</sup>,

<sup>8</sup> En el *DEUM* no se emplea el término *ambiguo*; se señala simplemente que ese sustantivo tiene ambos géneros: *s m o f.*

considerando que además del esporádico uso mexicano de la forma femenina, como parece comprobarse en el *ALM*, es ésta la usual en algunas frases y modismos: “es *la mar* de interesante”, “pelillos a *la mar*”, por ejemplo.

*Género de hinchazón, quemazón y armazón*  
(mapas 444, 445 y 446)

Los vocablos *hinchazón* y *quemazón*, en el *DRAE*, son femeninos; *armazón*, por su parte, es ambiguo. Parece acertada esta decisión. Las apariciones de *el hinchazón*, en el *CORDE* y en el *CREA* son poco menos que esporádicas<sup>9</sup>. Por otra parte, no hay ni en el *CORDE* ni en el *CREA* registro alguno de *el quemazón*. En el mapa 444 del *ALM*, el 89% de las respuestas son *la hinchazón*. Aunque se registraron 67 / 600 respuestas en masculino, no pocas de ellas pueden explicarse como segundas respuestas, como ultracorrecciones o como invenciones momentáneas de los informantes<sup>10</sup>. Fueron algo más frecuentes en hombres que en mujeres, en adultos que en jóvenes y en viejos, en informantes de nivel bajo más que en sujetos de nivel medio o culto. Es casi total, por tanto, el predominio de *la hinchazón*. Las poquísimas documentaciones de *el quemazón*<sup>11</sup>, según el mapa 445, que apenas llegan al 3% (18 / 600), en mi opinión, no deben siquiera tomarse en cuenta. Como ahora, también hacia 1970 la norma general en México, como en cualquier otra parte, es, claramente, el uso del femenino (*la quemazón*)<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *El / la hinchazón*, en *CORDE*: 3 / 216; en *CREA*: 3 / 110.

<sup>10</sup> En sólo cuatro de las 192 localidades del *ALM*, esparcidas en muy diversas zonas tuvo predominio el masculino sobre el femenino.

<sup>11</sup> La mayoría de las cuales pueden explicarse por las razones que se expusieron para *el hinchazón*.

<sup>12</sup> Ante estos resultados podría uno preguntarse por qué se decidió incorporar estos dos asuntos en el cuestionario del *ALM*. La respuesta es sencilla: el cuestionario del *ALM* está inspirado en el hispanoamericano de Tomás Navarro Tomás (1945), en donde están incluidas las dos preguntas.

El carácter ambiguo del vocablo *armazón* queda claramente demostrado con datos provenientes de los corpus que se han venido citando (cuadro 2).

Cuadro 2. Género de *armazón* en CORDE y CREA

	CORDE	CREA
<i>El armazón</i>	81 (44%)	96 (61%)
<i>La armazón</i>	104 (56%)	61 (39%)

De conformidad con las cifras anteriores, es claro que desde hace siglos hasta hace relativamente pocos años, prevalecía el femenino sobre el masculino, situación que se ha modificado en el español contemporáneo. Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD; Real Academia Española 2005; s.v. *armazón*), “es válido su uso en ambos géneros”. Los resultados del *ALM* parecen confirmar, para el español mexicano, lo que en relación con el español americano en general señala la *Gramática de la lengua española* (GRAE; Real Academia Española 2009: § 12.7c.): “Los sustantivos *armazón* y *maratón* son más frecuentes como femeninos en el español americano que en el europeo”<sup>13</sup>.

En efecto, poco menos del 70% de las respuestas que se obtuvieron en el *ALM* corresponden al género femenino (*la armazón*); sin embargo en muchas localidades, casi siempre como segunda respuesta, se registró también el masculino. Es decir, en no pocos informantes aparecen ambos géneros como respuesta, lo que viene a demostrar el carácter verdaderamente ambiguo del vocablo. Aunque resulta arriesgado establecer pequeñas zonas, podría tal vez postularse, a manera de ejemplo, que en el Istmo de Tehuantepec y en la región del nores-

<sup>13</sup> Digo que el *ALM* comprueba esta afirmación porque hay ahí suficientes datos. No puede decirse lo mismo del *CREA*, en donde el número de apariciones de *armazón*, en textos mexicanos, es muy pequeño y, por tanto, insuficiente para tener una idea clara de las preferencias de los hablantes. Anotación al margen: en el español mexicano, según datos del *ALM*, prevalece ciertamente el femenino *la armazón*; creo sin embargo que se prefiere *el maratón*, en masculino.

te, se prefiere claramente *la armazón* y que en la Península de Yucatán predomina *el armazón*; en las demás áreas se documentan los dos géneros, con cierto predominio, como se dijo, del femenino. En cuanto minoritaria, la forma marcada viene a ser, entonces, el masculino (*el armazón*), que es más empleado por mujeres que por hombres, más por viejos que por jóvenes, más por personas cultas que por sujetos de bajo nivel sociocultural. El DEUM, atinadamente, asigna ambos géneros al sustantivo *armazón*.

#### *Género de reuma<sup>14</sup> (mapa 448)*

El *DRAE* registra el sustantivo *reuma* como ambiguo. Ello sucede sólo a partir de 1925 (décimo quinta edición). En el *Diccionario de Autoridades*, con ortografía tomada del latín (*rheuma*) se consigna como femenino. Como femenino aparece en las entregas correspondientes a los años 1737, 1780 y 1783. Pasa a masculino en la edición de 1803 y así permanece, más de cien años, hasta la de 1914, en la que se consigna como nombre ambiguo. Aunque con no muy numerosos casos documentados (*el reuma*: 52 / *la reuma*: 1), en el *CREA* el predominio de *el reuma* es evidente: 98% / 2%. Curiosamente el asunto cambia radicalmente en el *CORDE*, donde los registros de *la reuma* son bastante más numerosos que los de *el reuma*: (*el reuma*: 55 / *la reuma*: 109): 54% / 66%). Debe tenerse en cuenta sin embargo que este predominio del femenino no corresponde precisamente al español de los siglos XIX y XX, sino mejor al de los siglos XV y XVI. Por lo que corresponde al español mexicano, *reuma*, en singular, no se registra en el *CREA*. Se documentan apenas cuatro casos de *reumas*, en plural: dos son *las reumas* y dos son *mis reumas*. En el *CORDE* hay 14 casos de *reuma*, ninguno en masculino, todos pertenecientes al siglo XVI. Hay 18 registros de *reumas*, sin que se documente caso alguno en masculino,

<sup>14</sup> El *DRAE* consigna también, como segunda opción, la forma acentuada *reiúma*.

correspondientes a años que van de 1576 a 1955<sup>15</sup>. Aunque con escasas apariciones en estos corpus, resulta claro que en el español mexicano, desde el siglo XVI hasta la fecha, se prefiere el femenino (*la reuma*).

Los datos anteriores coinciden con lo que al respecto señala la *GRAE* (§ 12.7c): “*Reúma* o *reuma* se suele usar como masculino, pero en México es habitual el femenino, incluso en la lengua culta<sup>16</sup>. Lo mismo se dice en el *DPD* (s.v. *reuma*): “Este sustantivo admite ambos géneros: *el/la reuma*, *el/la reúma*. En la lengua culta de la mayor parte del ámbito hispánico se prefiere su empleo en masculino, aunque en algunos países como México es normal, entre hablantes cultos, usarlo en femenino”. Lo anterior queda plenamente confirmado con los datos del *ALM*. El femenino (*la reuma*) es casi general. Los registros de *el reuma* son esporádicos. Las muy raras apariciones del masculino se dan más en hombres que en mujeres, en viejos que en jóvenes, en cultos que en informantes de bajo nivel sociocultural. El porcentaje más alto, de sólo 16%, lo obtuvieron precisamente los sujetos cultos. Nótese empero que el 84% de los informantes cultos eligió el femenino. El porcentaje más bajo se dio en las mujeres: sólo el 2% prefirieron el empleo del masculino.

En el *DEUM* que, como su título indica, explica el uso mexicano de las voces, la palabra *reuma* queda consignada, acertadamente, como femenina. En el artículo *reuma* de este diccionario se da entonces no sólo información dialectal léxica sino también morfológica.

### Género de *pus* (mapa 45I)

Aunque en todas las ediciones del *DRAE* el sustantivo *pus* aparece como masculino (*el pus*), tanto la *GRAE* cuanto el *DPD* precisan que en diversas

<sup>15</sup> En los textos mexicanos del *CORDE* hay sólo dos casos de *reúmas*, con acento, ninguno de ellos masculino. No hay ningún registro de la forma acentuada en el *CREA*.

<sup>16</sup> Sin mayores precisiones, José Antonio Martínez (1999: 4857), incluye *reúma* en la lista de nombres ambiguos.

partes, México incluido, se emplea también el femenino (*la pus*): “Este sustantivo es masculino en el uso culto de la mayor parte del ámbito hispánico [...]. Su empleo en femenino no es propio del habla culta, salvo en México y algunos países del área centroamericana, donde alternan ambos géneros, y en Chile, donde se usa solo en femenino” (*DPD: s.v. pus*). En la *GRAE* (§ 12.7g) se lee: “*Pus* es mayoritariamente masculino, pero en México, en Chile y en algunos países centromericanos alternan los dos géneros, incluso en la lengua culta. Los factores que regulan la distribución son en ocasiones de carácter social”<sup>17</sup>. Los escasos datos provenientes del CORDE y del CREA poco ayudan a ratificar o no las anteriores afirmaciones. En España, tanto en uno cuanto en otro corpus, hay un evidente predominio del masculino. En CORDE: *el pus* (53 registros) / *la pus* (2)<sup>18</sup>; CREA: 13 / 2<sup>19</sup>. También en los datos mexicanos, contra lo que pudiera esperarse, hay un mayor número de registros en masculino: CORDE: *el pus* (dos) / *la pus* (cero); CREA: *el* (siete) / *la* (cuatro). Por lo que toca al español chileno, no hay un solo registro ni del masculino ni del femenino en ninguno de los dos corpora.

Los datos provenientes del ALM prueban que, en efecto, en México alternan *el pus* / *la pus*, pero con claro predominio del femenino: por una vez que aparece *el pus*, *la pus* se registra cinco. La variable sexo de los informantes no parece tener importancia para la elección del género de esta voz: hombres y mujeres, en proporciones muy parecidas, prefieren el femenino. Por el contrario, el factor edad parece decisivo: poco menos de la mitad de los sujetos viejos empleó el masculino. Lo mismo puede decirse si se considera el nivel sociocultural: casi la mitad de los sujetos cultos prefirió el masculino. *El pus* es raro en boca de jóvenes y de informantes de nula o baja escolaridad.

<sup>17</sup> Nótese que, según la *GRAE*, en México, Chile y algunos países centroamericanos, alternan *el pus* y *la pus*. Según el *DPD*, por el contrario, en Chile “se usa sólo en femenino”.

<sup>18</sup> Uno correspondiente a Francisco Guerra Navarro y el otro, a Camilo José Cela.

<sup>19</sup> Uno procede del diario *El País* y el otro, de Andrés Berlanga.

El nombre común *pus*, en el *DEUM*, se explica como ambiguo (*m.* y *f.*). Los datos del *ALM*, en mi opinión, recomendarían considerarlo femenino, pues el masculino es de escaso empleo en México aunque, considerando que no faltan personas cultas que emplean *el pus*, podría quizás justificarse la marca *ambiguo*. Lo que resulta indiscutible es que, nuevamente, el *DEUM* hace un uso adecuado y útil de datos dialectales: mientras el *DRAE* considera que *pus* es un sustantivo masculino, el *DEUM* lo clasifica como ambiguo.

### *Género de sartén (mapa 452)*

Desde la de *Autoridades*, todas las ediciones del *DRAE* asignan a *sartén* el género femenino. Sin embargo, a partir del *Diccionario manual* de 1985, al texto de la definición se añade la siguiente leyenda: “En muchos lugares de América y España es masculino”. Esta aclaración resulta muy rara en los diccionarios académicos, si se considera que en ellos las marcas geográficas o dialectales son siempre de naturaleza lexicográfica y no precisamente morfológica, como es el caso de la que se acaba de transcribir. Por lo que toca a España, el anterior señalamiento no parece totalmente cierto. Baste señalar que de los 24 registros de *el sartén* en el *CREA* (frente a los 440 de *la sartén*) ninguno corresponde a España. Lo mismo pasa con los 6 del *CORDE* (929 corresponden al femenino)<sup>20</sup>. Parece por tanto tener razón la *GRAE* (§ 12.7g) cuando precisa que: “el sustantivo *sartén* es femenino en España, pero alternan ambos géneros en América, con predominio del masculino”. Por su parte, el *DPD* (2005: *s.v.*) anota que “en el habla culta general de España es femenino [...] su uso en masculino es muy escaso y se restringe al habla popular de algunas regiones”. Añade: “En América, alternan ambos géneros, con predominio del masculino”.

<sup>20</sup> Tampoco es del español peninsular ninguna de las documentaciones de *un sartén* (*CORDE*: 3; *CREA*: 36).

Por lo que respecta al español mexicano, los datos que sobre el género de *sartén* proporcionan tanto el CORDE cuanto el CREA llevan a pensar que hay un gran predominio del femenino, pues en el CORDE la mitad de los casos llevan artículo femenino y, en el CREA, lo lleva nada menos que un 90%. Creo sin embargo que estos números son en alguna medida engañosos. Por lo que respecta a los registros procedentes del CORDE es necesario aclarar que son sólo siete<sup>21</sup>, lo que imposibilita cualquier tipo de generalización<sup>22</sup>. Las documentaciones del CREA son mucho más numerosas (46). Eso no obsta para que tampoco sean representativas del español mexicano general, si se considera que 29 de las 41 apariciones del femenino se hallan en un mismo texto de recetas de cocina y otras seis en uno de botánica. En el español mexicano escrito y, sobre todo, oral, hay evidente preferencia por el masculino. Así lo muestran los resultados del ALM: sólo uno de cada cuatro sujetos contestó con el femenino. Esta forma (*la sartén*) es más frecuente en mujeres que en hombres, en viejos que en jóvenes y, sobre todo, en cultos que en informantes sin educación. En perfecta concordancia con los datos dialectales, el DEUM asigna a *sartén* los dos géneros, el masculino y el femenino<sup>23</sup>.

#### OPOSICIÓN -O / -A EN ANIMADOS

*Con referente animal. Género de loro (mapa 469)*

Cuando el referente de un sustantivo es sexuado o animado no humano (animal), con morfemas de género -o / -a, en los diccionarios aca-

<sup>21</sup> Tres con *la*, tres con *el* y uno sin artículo.

<sup>22</sup> Téngase en cuenta, además, que de los tres registros en femenino, uno corresponde a un texto de Eduardo de Gorostiza de 1833 y, los otros dos, a uno de 1926 de Martín Luis Guzmán, escritor particularmente respetuoso de las normas gramaticales.

<sup>23</sup> Aunque, también atinadamente, en los ejemplos *sartén* aparece en masculino: "Frie todo ese recaudo en *un sartén*". Sólo cuando se cita una conocida expresión, se anota el sustantivo en los dos géneros: "Tener *el sartén* o *la sartén* por el mango".

démicos, desde *Autoridades* hasta hoy, tienen artículo diferente, por una parte el masculino (*perro: s.m.*) y, por otra, el femenino (*perra: s.f.*). Llámense epicenos los nombres comunes pertenecientes a la clase de los animados que, con un solo género gramatical, pueden designar seres de uno y otro sexo; p. ej., *el / la lince, el / la pantera*<sup>24</sup>. En el *DRAE* se consignan con un solo género: *lince*, por ejemplo, sólo como masculino; *pantera*, sólo como femenino. Procede de la misma manera el *DEUM*, aunque, cuando los sustantivos tienen ambas terminaciones (-o y -a), no anota el género; se limita a señalar la categoría o clase de palabra, lo que sin duda resulta más práctico: *perro s.*

También aquí las diferencias dialectales pueden ser de interés. En el español de España, por ejemplo, el sustantivo *loro* funciona como epiceno (*el loro, la loro*)<sup>25</sup>. Ello queda reflejado en el artículo correspondiente del *DRAE*, en el que, por una parte, no se reconoce la existencia de la forma *lora* y, por otra, se registra sólo *loro*, con género masculino. Por lo contrario, como muestra el *ALM*, en México, aunque algunos mantienen inalterada la forma *loro*, la mayoría emplea la oposición *el loro / la lora*<sup>26</sup>. Sin embargo el *DEUM* explica que se trata, para el español usual de México, de una voz sólo masculina.

#### *Con referente humano. Género de abogado (mapa 437)*

En algunas entradas o artículos de diccionarios académicos, en sustantivos que tienen como referentes personas, se señalan ambos géne-

<sup>24</sup> El referente puede ser también de persona como, por ejemplo, *el / la bebé*.

<sup>25</sup> Hay en textos europeos del CORDE registros de la forma *lora* pero corresponden a otra voz, al adjetivo *loro, ra* (Del lat. *laurus*, laurel, por el color oscuro de sus hojas y fruto. De color amarillado, o de un moreno que tira a negro).

<sup>26</sup> Aunque no hay documentación de *lora* en textos mexicanos ni del CORDE ni del CREA. Sí la hay en textos de otros ámbitos geográficos, como en el siguiente pasaje de *La tía Julia y el escribidor* de Mario Vargas Llosa: "Comencé a hablar hasta por los codos, haciendo un elogio fogoso de la obra, comentando sus personajes, su técnica, sus ideas, y luego, mientras comíamos embutidos y tomábamos cerveza negra en el Rincón Toni de la Colmena, seguí haciéndolo de una manera tan absorbente que Javier, después, me amonestó: «Parecías una *lora* a la que le hubieran dado yobimbina»".

ros: *cocinero, ra*: s. m. y f. En este tipo de sustantivos el género aporta información semántica: el sexo del referente, destacadamente (*cf. GRAE*: § 12.1d). A partir de la séptima edición (1832) del *DRAE*, en casos como el anterior, se suprime la marca *s.* (sustantivo) y se dejan las de género (*m. y f.*). En la edición de 1914 (decimocuarta) y hasta la más reciente entrega (vigésima segunda), se suprimen también las marcas *m. y f.* (masculino y femenino), quedando por tanto, como entrada, sólo *cocinero, ra*<sup>27</sup>. Sin embargo no siempre se aplica este criterio. Baste un solo ejemplo. En las 13 ediciones que van de 1729 a 1914, hay una entrada para *sillero*, en la que se explica como sustantivo masculino ('el que hace sillas' o 'el que las vende'). En la siguiente entrega (1925) se modifica el artículo quedando de la forma siguiente: "Sillero, a. m. y f. Persona que se dedica a hacer sillas o a venderlas". Como se ve, en la nueva redacción se especifican los dos géneros (masculino y femenino)<sup>28</sup>. En el *DEUM* no se anota ni la forma femenina ni las abreviaturas de género; persiste sólo la que corresponde a la clase de la palabra (*cocinero s.*).

Podría pensarse que es analógico el femenino *la abogada*. Sin embargo, aunque no precisamente con el significado actual de 'licenciada o doctora en derecho', pero sí con el de 'intercesora o mediadora', en particular aludiendo a la Virgen María, el femenino *abogada* aparece en textos españoles desde la Edad Media. Bien hace, entonces, el *DRAE* en encabezar el artículo señalando ambos géneros (*abogado, -da*). Interesante resulta seguir las peripecias que el femenino de *abogado* padece a lo largo de las diversas ediciones del *DRAE*. Ya en la

<sup>27</sup> En la 21<sup>a</sup> edición (1992) y en la siguiente y más reciente (2001) se distinguen en el artículo dos acepciones, la primera de las cuales tiene la marca *adj.* (adjetivo); la segunda no tiene marca de clase de palabra y mantiene sólo las de género (*m. y f.*).

<sup>28</sup> Evidentemente la explicación para este tipo de inconsistencias es muy sencilla. Mientras se consideraba que el oficio de cocinar solía ser desempeñado o bien por hombres o bien por mujeres, eran hombres y no mujeres los que generalmente hacían y vendían sillas. Otra prueba de ello es que, en las nueve ediciones que van de 1925 a 1984, una de las acepciones de la palabra *sillera* es la de 'mujer que cuida de las sillas en las iglesias'.

segunda (1770) hay un artículo para *abogada*, con la acepción de “la mujer del abogado o defensor de causas”. Se mantiene esta acepción en todas las ediciones subsiguientes hasta la de 1970<sup>29</sup>. En 1803 hay una nueva definición para *abogada*: ‘intercesora, medianera’, que persiste sin modificación en las nueve entregas que van de 1822 a 1914 inclusive<sup>30</sup>. En la edición de 1925 hay un cambio importante, pues *abogada* pasa a definirse así: “Mujer que se halla legalmente autorizada para profesar y ejercer la abogacía”. Esta definición se repite en ocho ediciones, desde 1927 hasta 1970. Finalmente, en el suplemento de ese año se anota: “Suprímase el artículo por incluirse sus acepciones en *abogado, da*”, lo que se cumple en las siguientes entregas (1983, 1984, 1989, 1992 y 2001).

La forma masculina con artículo femenino (*la abogado*) es muy rara. En el CORDE hay un solo registro (de Juan Goytisolo) frente a nueve de *la abogada*. En el CREA la relación es de 6 / 29<sup>31</sup>. En el ALM es también de aparición esporádica: sólo un 12% de los sujetos respondió con la forma *la abogado*<sup>32</sup>, más frecuente en boca de jóvenes que de viejos, de personas cultas que de analfabetas<sup>33</sup>. El DEUM, como era de esperarse, explica la voz como masculina y femenina<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> Esto de llamar *abogada* a la mujer del abogado y *alcaldesa* a la mujer del alcalde me parece que es hábito mejor europeo que americano o, al menos, mexicano. De que es propio del español de España no cabe duda, si se considera que en la más reciente entrega del DRAE (2001) persiste esa acepción en el artículo *alcaldesa*, aunque con la precisión de que se trata de un empleo coloquial.

<sup>30</sup> En esta edición se anota la abreviatura *fig.* (figurado).

<sup>31</sup> Tres de los seis registros de *la abogado* corresponden a periódicos venezolanos, uno a un diario de España, los dos restantes a sendos escritores españoles (Carmen Martín Gaite y Santiago Moncada).

<sup>32</sup> El resto empleó o bien la forma *la abogada* o bien *la licenciada*.

<sup>33</sup> No parece influir en la respuesta la variable del sexo.

<sup>34</sup> Con la siguiente definición: “Persona que ha estudiado leyes y tiene como profesión informar, orientar o asesorar a otras personas en materia jurídica, asistirlas en procesos judiciales, conducir en su nombre un pleito legal, etc.” Parece mejor emplear, en la definición, el término *persona*, aplicable a ambos sexos, como lo hace el DEUM; y no el de *licenciado o doctor en derecho*, en masculino, como anota el DRAE.

## OPOSICIÓN Ø / -A EN ANIMADOS

*Género de juez (mapa 485)*

En la más reciente entrega del *DRAE* (2001) se señala, por una parte, que *juez* es común en cuanto al género y, según esto, debería decirse *el juez y la jueza*; pero, por otra, hay en el *Diccionario* un artículo para *jueza* ("mujer que desempeña el cargo de juez") y, por tanto, bien puede decirse también *la jueza*. *Jueza* se incorpora apenas en la 21<sup>a</sup> edición (1992)<sup>35</sup>. En el *DPD* (p. 312 [artículo *género*]), aunque se explica la tendencia al empleo de *juez* como común (*el juez / la jueza*), se reconoce también el uso de *la jueza*:

Los [sustantivos] que acaban en *-l* o *-z* tienden a funcionar como comunes: [...] *ella juez* [...] en consonancia con los adjetivos terminados en estas mismas consonantes, que tienen, salvo poquísimas excepciones, una única forma, válida tanto para el masculino como para el femenino: *dócil*, *brutal*, *soez*, *feliz* (no existen las formas femeninas *\*dócila*, *\*brutala*, *\*soeza*, *\*feliza*). No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en *-a*, como es el caso de *juez / jueza* [...]

En el artículo *juez* (del *DPD*) se precisa que "por su terminación, es común en cuanto al género", aunque se acepta que "se usa también, incluso en el nivel culto, el femenino específico *jueza*". En el español actual dicotomías del tipo de *la juez / la jueza* deben explicarse, entre otras, por diferencias dialectales (diatopicas y diastráticas):

Se ha comprobado que está sujeta a cierta variación la presencia de marcas de género en los sustantivos que designan profesiones o actividades des-

<sup>35</sup> Su primera acepción era 'mujer del juez'; la segunda, 'mujer que desempeña el cargo de juez'. En la edición de 2001 cambia el orden de las acepciones. Sólo en la edición manual de 1989 el artículo estaba encabezado así: *juez, za*. En la de 1970 se explica por primera vez como común en cuanto al género; en las anteriores, *juez* era masculino.

empeñadas por mujeres, a veces solo desde tiempos relativamente recientes. La lengua ha acogido, pues, en ciertos medios, voces como *bedela*, *coronela*, *edila*, *fiscal*, *jueza*, *médica* o *plomera*, pero estas y otras voces similares han tenido desigual aceptación, generalmente en función de factores geográficos y sociales. Así, existe el femenino *jueza* en el sentido de 'mujer que desempeña el cargo de juez'. Esta voz se ha extendido en unos países (entre otros, la Argentina, Venezuela, Costa Rica, Chile), a veces en alternancia con *la jueza*, pero no ha triunfado, o es minoritaria, en otros (entre ellos, México y España), en los que *juez* se emplea como sustantivo común en cuanto al género (*el juez/la jueza*) (GRAE: § 12.5a).

En efecto, la consulta al CREA permite ratificar las afirmaciones anteriores. No sucede lo mismo si se acude al CORDE, corpus en el que los registros tanto de *la jueza* cuanto de *la jueza* son muy escasos. Hay sólo seis registros de *jueza*, con el sentido de 'mujer del juez' (cinco son de Pardo Bazán y uno de Fernán Caballero)<sup>36</sup>. Vale la pena exponer, resumidamente, los resultados de la consulta al CREA, atendiendo a tres regiones (España, México, resto de América; véase cuadro 3).

Cuadro 3. *La jueza / la jueza* en el CREA

	<i>La jueza</i>	<i>La jueza</i>
España	102 (14%)	650 (86%)
México	38 (47%)	42 (53%)
América (sin México)	451 (71%)	181 (29%)

Por lo que toca a los países americanos señalados por la GRAE como dialectos donde prevalece *la jueza* sobre *la jueza*, los registros del CREA confirman los datos, con la notable excepción de Venezue-

<sup>36</sup> Curiosamente no hay registro alguno ni de *la jueza* ni de *una jueza*. Podría ciertamente haber algún caso de *juez* (sin artículo) referido a mujer pero ya es sospechoso que no haya ninguno en que ese sustantivo vaya antecedido de artículo femenino.

la, donde claramente prevalece *la jueza*, como se puede ver en el resumen del cuadro 4:

Cuadro 4. *La jueza / la jueza* (CREA: países seleccionados)

	<i>La jueza</i>	<i>La juez</i>
Argentina	193 (92%)	17 (8%)
Venezuela	10 (11%)	80 (89%)
Costa Rica	12 (80%)	3 (20%)
Chile	89 (99%)	1 (1%)

En resumen: hay países donde el predominio de *la jueza* es absoluto, como en Chile y Argentina, por ejemplo; en otros sucede lo contrario, pues es *la juez* la forma que prevalece (España, sobre todo). México se halla en medio de esos extremos: *la juez* y *la jueza* se emplean en muy semejantes proporciones, al 50%, se podría decir. No sólo el CREA, también el mapa 485 del ALM lo ratifica. Esa carta nos da también interesante información diastrática (cuadro 5). El femenino analógico *la jueza* es más frecuente en hombres que en mujeres; en viejos que en jóvenes y, sobre todo, en hablantes de nivel sociocultural bajo que en los de nivel medio y culto. En este último nivel, el culto, la forma *la juez* es casi la única. En el DEUM el sustantivo *juez*

Cuadro 5. *La jueza* en el ALM

	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos	Viejos	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel culto	Totales
Número de apariciones	169	58	96	105	25	202	22	2	227*
Porcentaje	42%**	30%	31%	44%	48%	51%	13%	6%	38%

\* Esta cifra corresponde a la suma de apariciones en hombres y mujeres, por una parte, en jóvenes, adultos y viejos, por otra y en los tres niveles socioculturales. Así, sea por caso, la suma de 169 apariciones de *la* en hombres y de 58 en mujeres es precisamente 227. El mismo resultado se obtiene por la suma de apariciones según los otros dos criterios de agrupamiento de los informantes.

\*\* Debe entenderse que el resto de respuestas, es decir el 58%, fueron *la juez*. La misma interpretación debe darse a los demás porcentajes del cuadro.

se anota como común en cuanto al género, pues lleva las marcas *m* y *f* (masculino y femenino). No se incluye la voz *jueza*. Por tanto se optó por explicar sólo la forma canónica no marcada que, en el español de México, como se prueba con los datos del *ALM*, corresponde al habla culta. No parece una decisión equivocada, si se considera que, además de ser *la jueza* la forma prestigiada, obtuvo porcentajes de respuestas muy semejantes a los que correspondieron a la forma *la jueza*.

#### CONCLUSIÓN

La exposición de los casos anteriores no es otra cosa sino una simple exemplificación que pretende mostrar la relación que en ocasiones puede darse entre morfología, dialectología y diccionario. Desde el momento en que, en la redacción de diccionarios, se decide incluir determinada información morfológica, de género por ejemplo, debe aceptarse también que, dependiendo de los alcances que se desean para tal o cual lexicón, hay necesidad de tomar en cuenta, en algunos casos, que un mismo sustantivo, sea por caso, puede tener un género en algunos dialectos y otro diverso en ciertas variedades, ya sea históricas, ya sea sociales, ya sea, sobre todo, geográficas. Evidentemente que a los diccionarios interesa ante todo la información lexicográfica. Por ello se explica que en el *DRAE*, por ejemplo, se preste particular atención a las marcas geográficas o dialectales que expresan una variación nacional o regional, ya sea en la entrada misma del artículo, ya sea en alguna de las acepciones, en relación con la lengua española considerada en su totalidad. Así, es necesario señalar, por ejemplo, que el sustantivo *acamaya* (crustáceo de río parecido al langostino) es una voz que se emplea en México; o que el empleo del verbo *afilár* con el significado de ‘entablar relaciones amorosas pasajeras’ es propio de Argentina, Paraguay y Uruguay. Estamos habituados a ver este tipo de marcas en diccionarios que pretenden ser generales de la lengua española, el mejor ejemplo de los cuales viene a ser precisamente el *DRAE*.

Más raro es ver, en diccionarios, marcas geográficas referidas a asuntos de morfología. Sin embargo las hay. Particularmente interesante resulta en el *DRAE* el caso del artículo *sartén*, explicado antes. La leyenda “en muchos lugares de América y España es masculino”, que curiosamente forma parte de la definición lexicográfica, es evidente información dialectal, aunque ciertamente imprecisa. Decisiones de este tipo se tomaron también cuando se decide clasificar como ambigua una voz por el hecho de que, aun teniendo determinado género en la mayor parte de los dialectos, tenga otro en algunos; o cuando se prepara un artículo para el vocablo *jueza*, a sabiendas de que no sea empleado por la totalidad de los hispanohablantes. Si se acepta la necesidad de incluir este tipo de informaciones en un diccionario general, convendría que se estudiaran y establecieran cuidadosamente los criterios que deben seguirse y quedaran explicados en el marco teórico y en la planta.

Ahora bien, este tipo de marcas (morfológicas dialectales) podrían ser necesarias en un diccionario nacional o regional sólo en el caso de que se quisiera entrar en detalles de naturaleza subdialectal. Así, por ejemplo, en un diccionario de mexicanismos, podría especificarse que el femenino *la mar* es más frecuente en algunas regiones costeras. Sin embargo, aun cuando no haya este particular interés, un diccionario que pretenda ser, en alguna medida al menos, contrastivo, debe considerar algunas peculiaridades dialectales morfológicas, como bien lo hace, según quedó explicado, el *DEUM*. Cuando este diccionario redacta el artículo correspondiente a *pus*, toma la decisión de explicar que la voz, en México, puede ser masculina o femenina y no se limita, como otros muchos, a repetir la información que proporciona el *DRAE* en el sentido de que se trata de un sustantivo sólo masculino; o cuando, en el artículo *reuma*, le asigna género femenino, que efectivamente le corresponde en el español mexicano, y no el ambiguo, género que le atribuye el *DRAE*. Evidentemente que para incluir en los diccionarios estas marcas dialectales de carácter morfológico es necesario contar con información confiable de naturaleza dialectal.

Para esto, como para otras muchas cosas, resultan no sólo convenientes sino indispensables los atlas lingüísticos nacionales y regionales.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Covarrubias Orozco, Sebastián de (2006), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- Lope Blanch, Juan M. (dir.) (1990-2001), Alcalá, Antonio / Cantero, Gustavo / López Chávez, Juan / Millán, Antonio / Moreno de Alba, José G. (investigadores), *Atlas lingüístico de México*, 6 vols., México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, José Antonio (1999), “La concordancia”, en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, t. 2, Madrid: Espasa-Calpe: 2635-2694.
- Navarro Tomás, Tomás (21945), *Cuestionario lingüístico hispanoamericano*, t. 1, *Fonética, morfología, sintaxis*, Buenos Aires: Instituto de Filología.
- Real Academia Española (22001) [1927], [1970], [1983], [1984], [1989], [1992], *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [consultado durante el segundo semestre de 2008].
- Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [consultado durante el segundo semestre de 2008].



# LOS DICCIONARIOS QUE VINIERON DEL NORTE: UNA CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA LEXICOGRAFÍA MEXICANA<sup>1</sup>

*Andrés Acosta Félix*

Universidad de Sonora

En el balance que continuamente se hace de la lexicografía en lengua española<sup>2</sup>, algunos lexicógrafos como Haensch (1997) y Lara (1996a) han coincidido básicamente en dos aspectos. Por un lado en la influencia directa que el diccionario de la Real Academia Española (RAE) ha tenido en la metodología de la mayoría de los diccionarios, en el sentido de considerar como regionalismo aquel término que no recoge la Academia; y, por otro, en la urgencia de elaborar una infinidad de obras lexicográficas que describan, entre otros aspectos, el español que se habla en los diferentes países de Hispanoamérica, pero abandonando la orientación normativista que en alguna época los ha caracterizado.

Cuando en lexicografía se emplea el método diferencial-contrastivo, se hace referencia directa al hecho de que los vocablos que se registran

<sup>1</sup> A lo largo de este artículo hago una revisión de siete obras lexicográficas que se han elaborado sobre el español del norte de México, publicadas entre 1966 y 2007: *i*). *Apapuchi. Regionalismos de la sierra de Sonora* (Durón 2001); *ii*) *Lexicón del noreste de México* (Elizondo 1996); *iii*) *Lexicón de Sinaloa: ensayo etimológico sobre el habla popular del noroeste* (Esqueda 1981); *iv*) *Diccionario de sinalotismos y regionalismos* (Gaxiola et al. 2007); *v*) *El habla popular en Baja California Sur* (Ibarra 2001); *vi*) *Vocabulario sonorense* (Sobarzo 1966); *vii*) *Chihuahuismos. Dimes y diretes, modismos y malrazones de uso regional* (Vargas 1997). Este estudio lexicográfico parte de la idea de Ahumada (2006: 7) de considerar al diccionario como objeto de investigación lingüística, es decir, como la fuerte primordial de datos para la reflexión en torno a los problemas teóricos y metodológicos que plantea la elaboración de obras lexicográficas.

<sup>2</sup> De igual forma véase Ignacio Ahumada (dir./ed.) (2006).

en un diccionario pertenecen a un área geográfica en particular. A este respecto Haensch (1997: 226) nos dice que, según esta metodología,

[...] se recogen sólo unidades léxicas de uso exclusivo en Hispanoamérica o en un área hispanoamericana o bien unidades léxicas que se dan también en España, pero tienen en el español americano otras condiciones de uso: otra denotación, connotación, frecuencia, distinto uso contextual, distinto género o número, distinto régimen o construcción, etc.

Ahora bien, en la historia de la lexicografía española hay un grupo de diccionarios que han marcado hitos importantes en el desarrollo de esta disciplina. Estas obras lexicográficas se han elaborado para ciertos propósitos, por ejemplo: *i)* los glosarios iniciales que pretendían guiar al lector en el conocimiento de textos que contenían palabras con difícil significado; *ii)* conocer los equivalentes léxicos en otras lenguas para realizar intercambios comerciales; *iii)* proyectar la riqueza cultural de una nación y la celebración del Estado<sup>3</sup>; *iv)* regir el “buen uso” de la lengua desde una perspectiva normativista y, *v)* dar a conocer el léxico particular por regiones o por países. Asimismo, cabe señalar que gran parte de los diccionarios que se han elaborado sobre la lengua española de alguna manera han seguido los parámetros establecidos por la RAE. En esta misma línea es interesante destacar que los diccionarios de regionalismos se han caracterizado por establecer una dependencia con esta tradición<sup>4</sup>, en el sentido de que los lexicógrafos han interpretado al regionalismo como aquellos vocablos que no aparecen registrados en el *DRAE*. A este respecto Lara (1998: 22) afirma lo siguiente:

<sup>3</sup> Por ejemplo el *Diccionario de autoridades* de la lengua española.

<sup>4</sup> “Las obras de la Real Academia vienen dominando la lexicografía del español de forma casi absoluta desde hace ya cerca de trescientos años [...] además los diccionarios elaborados fuera de la Institución han mostrado casi siempre una estrecha dependencia respecto del *Diccionario académico*, puesto que por regla general han solido aprovechar ampliamente sus materiales” Ruhstaller (2003: 237).

Desde el punto de vista del método, la lexicografía regionalista adolece de una falla fundamental: registra únicamente lo que no aparece en el diccionario de la Academia Española, ya que es este diccionario el que, a juicio de los autores regionalistas, contiene la “verdadera” lengua española. La lexicografía regionalista es, por eso, una lexicografía contrastiva y el contraste, para que tenga éxito, debe hacerse entre los vocablos considerados propios de una región y su aparición o no en otros diccionarios regionalistas, so pena de errar sus apreciaciones y, en muchos casos, llegar a hacer el ridículo. Paradójicamente, esta rama contrastiva de la lexicografía monolingüe del español debiera ser sistemáticamente posterior a la lexicografía regional integral que preconizamos en el Diccionario del español de México.

A este respecto, creo que es meritoria la labor que actualmente desarrolla el proyecto del Diccionario del Español de México. Es decir, el *DEM* se ha consolidado en la empresa lexicográfica más importante de Hispanoamérica, ya que simbólicamente ha cortado la dependencia e influencia, no sólo del español ibérico sino de la Academia misma. En este sentido Lara ha señalado que el *DEM* visualiza al español mexicano como si fuera una lengua totalmente independiente de la que se habla en territorio español. Esto se traduce en la idea de que el Diccionario del Español de México es un buen ejemplo de una obra lexicográfica de tipo integral. En relación con esta idea, Lara (1996b: 346-347) nos dice que:

Günther Haensch ha propuesto clasificar los diccionarios que tratan la totalidad de las lenguas como “integrales”, y los que toman por objeto un léxico regional como “diferenciales”. La distinción propuesta por Haensch no es exactamente equivalente a la distinción entre “generales” y “de regionalismos”, porque la integridad de la lengua se puede documentar en cualquiera de sus dialectos, ya que es una condición necesaria para que se pueda hablar la misma lengua y, en consecuencia, basta con reunir todo el léxico de cualquier comunidad hispanohablante para

poder hacer con él un diccionario integral, en donde aparecen, por cierto, todos sus localismos como parte de esa integridad [...].

Esto significa que tenemos dos metodologías lexicográficas distintas: una integral y otra diferencial, mismas que se establecen en función de metas, es decir, con el propósito de elaborar obras que obedecen a propósitos específicos. La lexicografía integral, definida como el registro de “todo el léxico de un área o país de Hispanoamérica o una selección representativa del mismo sin tener en cuenta si se usan o no en otras áreas hispanohablantes” (Haensch 1997: 224), requiere de un *corpus* lo suficientemente amplio como para evidenciar el uso real de una lengua en una región determinada.

En el contexto de la metalexicografía<sup>5</sup>, algunos investigadores como Crystal (1994), Haensch (1997) y Hernández (1998) proporcionan una serie de recomendaciones y cuestionamientos que como lectores debemos tomar en cuenta al momento de interesarnos formalmente en la revisión de diccionarios. En primer término se nos sugiere que tengamos claridad en torno a los datos generales de la obra lexicográfica que queremos reseñar, como la ficha bibliográfica completa, el número de entradas que registra, etc. Respecto de la estructura formal habrá que observar cuáles son las partes que constituyen la obra, sin descuidar los elementos que integran los artículos lexicográficos, como por ejemplo: forma de cita, información gramatical, significado, acepciones, ejemplos, etc. De igual forma, resulta también imprescindible que los autores del diccionario en cuestión proporcionen no solamente definiciones sencillas, claras, completas y específicas que eviten círculos viciosos, callejones sin salida —de tal manera que remitan de un

<sup>5</sup> Lexicógrafos como Wiegand (1984) afirman que las líneas de trabajo que componen el ámbito propio de la metalexicografía se refieren a la historia y a la teoría general de la lexicografía, la investigación sobre el uso de diccionarios y la crítica de diccionarios. Por su parte, Porto Dapena (2002) aclara que esta disciplina se interesa en el estudio de las técnicas adoptadas para la realización de los diccionarios y en el análisis particular de los mismos.

lema a otro sin dar la explicación que se espera en ninguna de las dos entradas correspondientes—, sino además que ofrezcan al lector instrucciones de uso, información gramatical, etimología, sinónimos o ideas afines, citas textuales o ejemplos de uso, marcas de especialidad o área de conocimiento, unidades fraseológicas, referencias cruzadas, nombre científico en el caso de flora y fauna, variantes ortográficas, marcas de uso y acepciones. Asimismo, recomiendan preguntarse: ¿los ejemplos son reales o artificiales?; ¿los contenidos del diccionario responden a lo que el lector necesita?; ¿las acepciones se ordenaron de acuerdo con la frecuencia de uso?; ¿cómo aparece la fraseología dentro del cuerpo del diccionario?; ¿cuáles fueron las fuentes del lexicógrafo?; ¿se distinguen las diferentes acepciones de un lema mediante una subdivisión acertada de la entrada?; ¿son correctos o exactos los sinónimos o equivalentes que se proporcionan?

#### DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS LEXICOGRÁFICAS

En este apartado se reseñan de manera cronológica los siete diccionarios que integran el *corpus* de esta investigación metalexicográfica, con el interés de señalar las aportaciones que hacen al estudio del léxico del norte de México y al desarrollo de la investigación de la lexicografía mexicana. Asimismo, se muestran los desaciertos metodológicos y los problemas del significado que se dan en cada una de las entradas. En el cuadro 1 se enlistan los datos bibliográficos generales de dichas obras.

Una de las obras lexicográficas imprescindibles sobre el español hablado en el noroeste de México es el *Vocabulario sonorense* de Sobarzo<sup>6</sup>. La difusión que ha recibido esta obra, publicada originalmente en

<sup>6</sup> Este diccionario aparece citado en bibliografía sobre temas de dialectología (véase Lipski 1996, Mendoza 2001), y en trabajos lexicográficos diversos (véase Durón 2001, Esqueda 1981, Gaxiola *et al.* 2007, Ibarra 2001 y Vargas 1997). Por este tipo de referencias, creo que es notoria la manera en que este vocabulario ha inspirado a otros lexicógrafos a elaborar diccionarios sobre regionalismos del norte de México.

Cuadro 1. Datos bibliográficos generales de las obras lexicográficas

Título	Año	Autor	Entradas	Editorial
<i>Vocabulario sonorense*</i>	1966	Sobarzo	2 107	Porrúa
<i>Lexicón de Sinaloa. Ensayo etimológico sobre el habla popular del noreste</i>	1981	Esqueda	600	Culiacán, S. A.
<i>Lexicón del noreste de México</i>	1996	Elizondo	2 254	Fondo de Cultura Económica
<i>Chihuahuismos. Dimes y diretes, modismos y malrazones de uso regional</i>	1997	Vargas	3 194	Nueva Vizcaya
<i>Apapuchi. Regionalismos de la sierra de Sonora</i>	2001	Durón	943	Edición de autor
<i>El habla popular en Baja California Sur</i>	2001	Ibarra	1 535	Instituto Sudcaliforniano de Cultura
<i>Diccionario de sinaloismos y regionalismos</i>	2007	Gaxiola et al.	1 200	El Colegio de Sinaloa

\* Este texto originalmente se publicó en 1966. La edición que revisó corresponde a la tercera reimpresión, realizada en 1991 por el Gobierno del Estado de Sonora.

1966 por la editorial Porrúa y reimpronta en tres ocasiones por el Gobierno del Estado de Sonora (1984, 1991, 2007), deja ver la importancia que ha tenido dentro de la lexicografía mexicana. Es decir, este vocabulario es un texto pionero y constituye, hasta cierto punto, una recopilación seria y abarcadora del léxico regional sonorense. En el momento en que acudimos a revisarlo, inevitablemente nos preguntamos cuál sería el interés que llevó al autor a elaborar esta obra y de qué manera organizó el material léxico que registra. Esto hace suponer que intuyó de manera inteligente la técnica que se utiliza para elaborar diccionarios. Respecto de la macroestructura, cabe señalar que este vocabulario está integrado por un prólogo a la tercera edición; cuerpo del diccionario —que incluye un total de 2 107 entradas— y un apartado final donde se lista la bibliografía.

Por otra parte, el *Lexicón de Sinaloa* (Esqueda 1981) es un diccionario que registra 600 entradas aproximadamente. Desde sus primeras páginas llama la atención del lector interrogándolo de la siguiente manera: “¿Habla usted idioma español o dialecto sinaloense? Si usted

nació en el estado de Sinaloa o en algún punto del Noreste de México, es seguro que su medio de expresión no sea el idioma español, sino el Romance de Castilla" (1981: 11). De igual forma continúa diciendo "El vocabulario que incluye esta obra es cosa que, hay que advertirlo, no se circumscribe al estado sino que abarca toda la región del Noroeste, llegando por el sur a Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Aguascalientes. Por el oriente se relaciona con Durango y Zacatecas, estados que guardan cierta semejanza de costumbres con el de Sinaloa" (1981: 20). Como bien podemos observar, Esqueda es un aficionado a la lexicografía, donde su falta de formación lingüística salta una y otra vez, no solamente por los desaciertos en la técnica lexicográfica, sino por su concepción de la lengua y las variedades dialectales. En este sentido, cabe señalar que Guzmán Betancourt (1995: 42) hace una reseña sobre el *Lexicón de Sinaloa* donde presenta, de manera despiadada, los graves problemas metodológicos de la obra y la falta de visión académica sobre la lengua:

[...] es una extensa colección de desaciertos, barbaridades, disparates y demás aberraciones; en suma, un auténtico galimatías en forma de libro con pretensiones de diccionario académico, de autoridad *nonplusultra*. Pero como además la obra en cuestión abunda en incongruencias y contradicciones, éstas se evidencian ya desde el título (p. 40) [...] Ciertamente, la obra de Esqueda es un verdadero "cajón de sastre" (y "cajón desastre"), un amasijo de materiales provenientes de todas direcciones, en el cual está todo lo que no debería estar y, al revés, falta lo que sí debería figurar [...].

Sin embargo, uno de los pocos aciertos de Esqueda es su registro de vocablos sinaloenses que también se utilizan al sur de Sonora y que el propio Sobarzo no registra: "*aguachile* m. Guiso de chile algo insípido, especie de mole aguado, muy propio de la sierra" (1981: 29); "*araña* f. Cochecillo típico de Culiacán y Mazatlán para transporte urbano, tirado por un caballo" (1981: 33); "*arepa* f. Pan de dulce en forma de tostada ovalada que tiene la particularidad de llevar las hue-

llas de los dedos del panadero, en sentido longitudinal” (1981: 35); *esperma* f. Término muy común que se usa todavía para designar a la parafina”, etc. Sin embargo, Esqueda también incluye un número muy amplio de formas léxicas con mucha tradición en la variedad sonorense: ‘*cachora*’ (lagartija), ‘*chirota*’ (niño inquieto), ‘*chanza*’ (parotiditis), ‘*colti*’ (tortícolis), ‘*deoquis*’ (innecesario), etc. Al igual que la mayoría de los diccionarios, la estructura del artículo incluye entrada, información gramatical y significado, y en algunas ocasiones acepciones, información etimológica, fraseología y referencias documentales donde aparece el vocablo que se está definiendo.

De los siete diccionarios revisados, el *Lexicón del noreste de México* (Elizondo 1996) tiende a ser el más completo en cuanto a información metodológica se refiere, ya que en el apartado introductorio “Metodología y criterios de elaboración” al menos nos dice que esta obra surge de anotaciones y apuntes realizados entre 1950 y 1994, lo cual permite reconstruir la orientación de esta obra lexicográfica: “Los informantes fueron los habitantes de la región del Noreste de México: hombres, mujeres, ancianos, adultos, adolescentes y niños. No se hizo separación alguna en clases sociales, posición económica o preparación formal” (1996: 13-14). Asimismo, llama la atención el hecho de que este lexicógrafo sólo haya incluido aquellos vocablos que él mismo conocía: “Sólo fueron registradas las palabras cuyo significado y uso específico constataran al autor” (1996: 14). En este mismo apartado nos aclara que este material léxico, aunque utilizado en el noreste de nuestro país, puede ser utilizado en otros regiones geográficas: “En cuanto al español autorizado empleado en el Noreste, no hay mucho que se pueda decir, porque fue y es exactamente igual al de cualquier otro lugar donde se emplee un castellano normado por la Real Academia de la Lengua Española” (1996: 10). La microestructura es muy sencilla: entrada, información gramatical, definición, ejemplos y referencias lexicográficas, como el *DRAE* (1970), el *Diccionario de mejicanismos* (Santamaría 1978 [1959]) y el *Diccionario básico del español de México* (Lara 1986), para indicar si estas obras registran el vocablo definido por Elizondo.

Por otra parte, *Chihuahuismos. Dimes y diretes, modismos y malrazones de uso regional* (Vargas 1997) está integrado por once grandes apartados que registran un total de 3 194 entradas: arcaísmos (252), chihuahuismos de uso generalizado (1 568), frases y expresiones (437), refranes (70), chihuahuismos rancheros (336), chihuahuismos mineros (79), vocabulario rarámuri (47), malrazones y majaderías (146), chihuahuismos cholos (95), chihuahuismos de la prisión (136) y chihuahuismos tranceros (28). En la introducción al diccionario el autor menciona las fuentes que consultó para cada uno de los apartados; por ejemplo, para "Arcaísmos" usó el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Corominas 1961) y el *Breve diccionario etimológico de la lengua española* (Gómez de Silva 1991). Asimismo, el autor nos advierte que el término *chihuahuismo* no sugiere exclusividad regional, sino que más bien se refiere a las expresiones de uso popular en el estado de Chihuahua, al margen de que muchas de éstas se utilicen en otras entidades (1997: 3).

También el texto *Apapuchi. Regionalismos de la sierra de Sonora* (Durón 2001) es un trabajo lexicográfico muy sencillo que está integrado por cinco apartados: prólogo, introducción, mapas de ubicación de las lenguas indígenas de Sonora, abreviaturas utilizadas, cuerpo del diccionario, con un total de 943 entradas, y bibliografía consultada. Suponemos que los ejemplos que se proporcionan en esta obra son artificiales ya que Durón en ningún momento da la fuente de ellos. En la introducción del texto nos dice que se incluyen además algunos términos que "[...] podrían considerarse como de otras regiones, pero que vale la pena incluirlos ya que su uso se ha convertido en algo típico de estas áreas" (2001: 11). Uno de los méritos de este diccionario es que incluye no sólo formas léxicas de la sierra de Sonora, sino también vocablos que tienen etimología indígena, posiblemente cahita, considerando además que su uso se restringe al sur del estado de Sonora, que es la región donde actualmente se hablan las lenguas yaqui y mayo: "*bichicori* com. Desnudo" (2001: 33); "*poposagüi* adj. Estado de madurez de algunas frutas o verduras cuando éstas están maduras

por fuera y verdes por dentro” (2001: 105); “*porogüi* com. Lagartija macho” (2001: 105); “*yoyomo* m. “Ciruela de color amarillo” (2001: 137); “*yurimuni* m. Frijol blanco y de tamaño pequeño” (2001: 138).

Finalmente, el texto de Gaxiola *et al.* (2007) sobre el español de Sinaloa es un diccionario que pretende ser diferencial, ya que realiza un análisis contrastivo de cada término para confirmar su uso regional. Sin embargo, cabe aclarar que los autores lo hacen tomando como parámetro de comparación el *Diccionario de la lengua española* de 1992 y el *Índice de mexicanismos* de 2000. Por el tipo de material que registra, todo hace suponer que es éste un diccionario descriptivo, esto es, que no tiene una pretensión prescriptiva en el sentido de querer normar el buen uso del español sinaloense; no obstante los autores afirman que su obra “Tiene el propósito de legitimar, si es posible, nuestros usos lingüísticos, particularmente oral, de vocablos tradicionalmente oídos entre el pueblo [...]” (2007: 7). La orientación de esta obra lexicográfica es muy clara, ya que de nueva cuenta, al igual que lo han hecho algunos diccionarios diferenciales del norte de México, los términos léxicos y expresiones coloquiales propias del habla sinaloense se visualizan como entidades subestándares y como formas de desvío. Esta idea se refuerza en la introducción al diccionario cuando se dice que algunos elementos que se registran probablemente sean anticuados o en desuso en relación con el *DRAE*. De igual forma, los autores afirman que “[...] tal vez por su regionalismo se salga de las normas académicas y se vea como una buena colección de barbarismos” (2007: 7). Respecto de la metodología empleada en el *Diccionario de sinaloismos y regionalismos* cabe señalar que se elaboró un listado de material léxico a partir de la revisión de fuentes como el *Lexicón de Sinaloa* de Esqueda (1981), el *Haya Bonchi* de Gil Leyva (1990) y *Algunos giros del habla rural sinaloense* de Obezo (1987), para después construir un cuestionario que se aplicó a ciento treinta informantes. Asimismo, llama la atención que no se haya trabajado directamente con los hablantes en entrevistas directas de habla espontánea, sino que les hicieron llegar el cuestionario para que ellos mismos lo contestaran, con la indi-

cación de que mostraran los registros que han oído, leído y que a su juicio añadieran los faltantes.

#### NIVEL SEMASIOLÓGICO: EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN

Una estrategia muy recurrente en estos siete diccionarios es construir el significado del vocablo que se desea definir a partir de sinónimos únicamente, en lugar de proporcionar una descripción detallada o componencial del vocablo que se desea definir. Sabemos que este recurso tan socorrido en la lexicografía no permite al lector tener una idea precisa del significado, como lo podemos comprobar en Esqueda (1981): “*afán* m. Trabajo, tarea, lucha. Se dice: ‘Mis afanes’, para expresar los trabajos o tareas que se han realizado” (1981: 28); “*bronco*, adj. Silvestre, montaraz, cimarrón. Este último término casi se desconoce en Sinaloa” (1981: 52); “*talla* f. Cuento, historia, relato, invención” (1981: 218). Es decir, a pesar de que ofrece un poco más de información en los artículos, finalmente la definición se vuelve imprecisa. Otros autores, como Durón (2001), proporcionan ejemplos seguidos de sinónimos: “*churi* com. Niño, buqui, chamaco: ‘Los churis tienen toda pintada la pared’” (2001: 49); “*chirotear* v. Saltar, retozar, brincar. ‘Estaban chiroteando arriba de la cama’” (2001: 46); “*huico* m. Lagartija, cachora, porogüi. ‘Le anda tirando pedradas a los huicos’” (2001: 76). Este tipo de ejemplos igualmente aparecen en el libro de Elizondo (1996) sobre el español del noreste de México: “*chanchuyó* m. Trampa, engaño, timo: ‘El gobierno hizo chanchuyos en las elecciones’” (1996: 99); “*molón, a* adj. Fastidioso, molesto, cargante, latoso” (1996: 204); “*pdlpito* m. Premonición, advertencia infusa, presentimiento, corazonada”. Por su parte, Vargas (1997) no sólo utiliza sinónimos para definir sino que no ofrece información gramatical: “*machacar* Prensar, desmenuzar” (1997: 219); “*sardo* Soldado, guacho, sardina, federales” (1997: 125); “*lépero* Pelado, gañán, vulgar” (1997: 90). Así tenemos otros ejemplos en Gaxiola *et al.* (2007): “*batarete* m.

Desorden, revoltura" (2007: 37); '*chumique* adj. Escaso, enjuto" (2007: 66). De igual forma aparecen en Ibarra (2001): "entrablocar intr. Entrampar, enredar, confundir, revolver un asunto" (2001: 120); "joda f. Golpiza, tunda, friega" (2001: 140); en Sobarzo (1966): "chinquechar v. r. Agacharse, inclinarse, sentarse en cuclillas. Este vulgarismo proviene del azteca *tzinquetza*, según don Eustaquio Buelna" (1966: 81); "parsimonia f. Pachorra, flema, tardanza" (1966: 177).

Otro desacuerdo que localizo en los textos reseñados es la imprecisión<sup>7</sup> y vaguedad en las definiciones. Por ejemplo, en el *Lexicón de Sinaloa*, Esqueda (1981) afirma que "*tapadijo* Es una pieza sui-généris de lienzo que usan las mujeres campesinas de Sinaloa para cubrirse la cabeza. Cuando no lo llevan suelto sobre la cabeza, se lo enredan, con una gracia muy natural, a modo de turbante. No es rebozo, ni chal, ni manto, ni tápalo, ni pañoleta" (1981: 219). O veamos el caso de la entrada donde se nos dice que "*cabuche* es una cosa pequeña y gruesa" (1981: 58). En este mismo sentido, el material léxico de Vargas (1997) sobre el español de Chihuahua demuestra también problemas en las definiciones, debido a que el autor presenta una serie de comentarios que hacen que el lector no tenga mayor referencia de los vocablos:

(1)

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| <i>chiches caídas</i>     | Obvio (1997: 256).   |
| <i>chingas a tu madre</i> | La expresión más agresiva que se le puede hacer a una persona en nuestro país [...] (1997: 257). |
| <i>no estés jodiendo</i>  | Igual que la anterior <sup>8</sup> (1997: 261).  |
| <i>panocha</i>            | En Sonora, pieza de pan; en otros lugares, dulces con azúcar morena. También se le dice          |

<sup>7</sup> Estos problemas de significado también pueden observarse en el diccionario sobre el noreste de México: "*arrachera* f. Parte de la res, famosa por su sabor y especial para ser asada a la parrilla" (Elizondo 1996: 43); "*chúntaro* adj. Ignoramos cuál es su significado exacto, la oímos así" (1996: 108); "*diezmillo* m. Nombre de una parte de la res, famosa por su buen sabor y suavidad" (1996: 117).

<sup>8</sup> Se refiere a que, en el texto *Chihuahuismos*, anteriormente está la expresión *No la chingues*, que se define como "No la fastidies, no lo hagas así" (1997: 261).

panocha a una parte de la anatomía femenina (1997: 106).

- rolón* Canción muy chida. “N'ombre bato, si hubieras visto qué rolotas se aventaron los de Café Tacuba [...] (1997: 121).

Por tanto, también podemos localizar definiciones muy breves e inexactas, como en el caso de plantas y animales, donde la descripción y el nombre científico simplemente están ausentes: “*jito* m. Árbol de la región sur de Sonora” (Durón 2001: 80); “*jécota* s. f. Cierta yerba que se produce en los terrenos húmedos y arenosos” (Sobarzo 1966: 133); “*muruburi* m. Árbol parecido al guamúchil” (Gaxiola *et al.* 2007: 128). O animales como: “*mochomo* m. Nombre con el que se conoce en la región a la hormiga arriera” (Esqueda 1981: 168); “*tuza* f. Animalito del monte, suerte de roedor, hace profundas y largas galerías” (Elizondo 1996: 294). Sin embargo, cabe destacar que en el texto de Ibarra (2001) sobre *El habla popular de Baja California Sur* aparece el nombre científico y una breve descripción de la flora y fauna de la región, tal y como puede verse en:

(2)

*abulón* (*Haliotis fulgens*). m. Molusco gasterópodo que se cría en aguas poco profundas, pegado a las rocas. Es propio de la costa oeste de la península bajacaliforniana, de Bahía Magdalena, hacia el norte. Es de concha oval, la que puede alcanzar un diámetro hasta 18 cm., tiene de cinco a siete poros abiertos. El color exterior va desde el verde olivo hasta el rojizo oscuro [...] (Ibarra 2001: 61).

Finalmente, cabe señalar que otro problema que se presenta en relación con el significado, es el que aparece en Sobarzo (1966), donde recurre a la etimología popular como una estrategia para definir el vocablo *bebeleche* cuando se refiere a la ‘rayuela’ o al ‘juego del avión’: “La jerga de este juego de dichos es peregrina, como su nombre, cuyo

origen nos parece cahita. En esta lengua a los juegos de niños llámanseles *ilichi iehue*. Así pues una asimilación vocálica transformó *ilichi* en leche o lechi y la asonancia de *iehue* con *bebe* completó el nombre caprichoso de *bebeleche*" (1966: 37-38). Resulta extraño atribuir a *bebeleche* una etimología indígena, como lo hace Sobarzo, debido a que esta forma léxica también ha presentado registros en ciudades tan alejadas de Sonora como Monterrey (véase Elizondo 1996) y la ciudad de México (Cardero *et al.* 1976), así que la supuesta difusión dialectológica de este indigenismo es un argumento poco confiable. Por otra parte, la imprecisión etimológica también es una estrategia empleada por Esqueda (1981), ya que en el caso del vocablo *pico*, con el significado de 'pene', nos dice que "proviene del alemán *piek* y se refiere a la extremidad de un mástil o de una vela" (1981: 191). Probablemente propone esta etimología popular por analogía conceptual a partir de otro término popular con el mismo significado, ya que cita inmediatamente: "Hay mucha similitud, en su simbolismo fálico, con ENTENA, palo al que se asegura la vela latina, conocido también como VERGA" (1981: 191).

#### NIVEL DIATÓPICO DE LOS VOCABLOS

En el texto de Elizondo (1996) sobre el noreste de México aparecen algunos vocablos que tienen una distribución diatópica más amplia. Por ejemplo: "*agrura* f. Acidez estomacal [...]" (1996: 31); "*baros* m. Sinónimo de pesos, de dinero [...]" (1996: 54); "*capear* v. Cubrir algunos manjares con una capa de huevo [...]" (1996: 75); "*entenado* adj. Hijo recogido [...]" (1996: 128); "*machorra* f. Mujer de maneras y apariencia varonil [...]" (1996: 189). En el caso del *Lexicón del norte*, cabe decir que Esqueda (1981) también incluye formas léxicas que tienen una distribución geográfica más amplia; es decir, vocablos cuyo uso no se circunscribe únicamente al estado de Sinaloa y a la zona norte. Tal es el caso de entradas como "*apuñar* v.

Cerrar el puño” (1981: 33); “*bicho* m. Nombre que se da con especialidad a todo insecto molesto [...]” (1981: 48); “*lamber* v. Lamer, lengüetear” (1981: 151); “*rancho* m. En la sierra, una estancia o estanzuela en donde se concentra el ganado durante la temporada de aguas [...]” (1981: 201).

### *Tratamiento de la fraseología*

En el *Diccionario de sinaloismos y regionalismos* de Gaxiola *et al.* (2007) aparecen algunos problemas respecto de la técnica lexicográfica empleada en la organización de las unidades fraseológicas o locuciones. Los autores indican que “En el caso de las locuciones se alfabetizan en el primer sustantivo (ejemplo, *llover en su milpita*, bajo milpita) o si no hay sustantivo, en el primer verbo (ejemplo, *andar de brica pa’ atrás*, bajo andar)” (2007: 14). Esto significa que los lexicógrafos decidieron no realizar el análisis lingüístico propio de la fraseología que los llevara a proponer como entrada el elemento de mayor peso semántico en cada una de esas construcciones sintagmáticas. A este respecto, Castillo (1997) recomienda que una vez que tengamos el conjunto de las unidades fraseológicas, aparte de organizarlas y definirlas, tendremos que realizar un análisis que nos indique la forma base que será propuesta como entrada al diccionario. Sin embargo, esta investigadora dice que debemos tener especial cuidado al momento de tomar esta decisión, ya que podría darse el caso de que se generen ciertas dudas a la hora de elegir qué elemento del conjunto debería constituir la palabra clave que sirva de referencia inequívoca para facilitar al usuario la búsqueda (1997: 69). De esta manera, en Gaxiola *et al.* (2007) tenemos entradas como “*nube*: estar alguien en las nubes. loc. Soñar despierto” (2007: 131); “*onda*: andar sacado de onda. loc. Estar distraído” (2007: 135). Igualmente hay otras entradas que incluyen acepciones y colocaciones, como es el caso de (3), y en el de (4), unidades fraseológicas y un ejemplo que ilustra la entrada:

(3)

*lepe* m. <sup>1</sup>Huérfano. <sup>2</sup>Animal que ha quedado sin madre a muy temprana edad. *Becerro lepe* m. Niño comilón.

(4)

*ir: ir pal medio*. loc. Ir a pasear al centro de un pueblo || *No voy nada* loc. Negación rotunda (por ejemplo: *¿vamos al cine?*, *no voy nada*).

En cambio, la obra lexicográfica de Durón (2001) registra un número muy reducido de unidades fraseológicas, y las incluye a partir del primer elemento léxico, es decir, como si se tratara precisamente de un diccionario fraseológico: “*Taparle el ojo al macho* ref<sup>9</sup>. Disimular, encubrir, ocultar la verdad. ‘Entregó un caja nomás para taparle el ojo al macho’” (2001: 124); “*Como que no quiere la cosa* ref. Disimuladamente o fingiendo indiferencia. ‘Como que no quería la cosa agarró dos cervezas y salió por la calle’” (2001: 51). En los otros diccionarios revisados la fraseología aparece ordenada a partir de la última palabra: “*azotes. No te exp. fam.* No te castigues tanto [...]” (Elizondo 1996: 50); “*Sardina. Entierro de la.* El domingo que sigue al carnaval se hace una fiesta, un baile [...]” (Sobarzo 1966: 214).

#### ORIENTACIÓN PRESCRIPTIVA EN LAS ENTRADAS

De los siete diccionarios que se analizan, sólo el de Sobarzo (1966) mostró una orientación normativista y de resistencia hacia el uso de anglicismos: “*troca* f. Camión automóvil de carga. Variante que extrema el barbarismo *troque* o *troc*. Del inglés truck” (1966: 241); “*raite* m. Traslado, conducción de una persona que efectúa, generalmente sin cobro, el dirigente de un vehículo [...] Tal forma es un pochismo de mal gusto. Del inglés ride, paseo a caballo o en coche. También se

<sup>9</sup> Este investigador considera la expresión *Taparle el ojo al macho* como un refrán.

acostumbra decir *raid*, usándose la apropiada pronunciación inglesa” (1966: 201). Por otra parte, llama la atención que en la definición de algunas entradas aparecen adjetivos aplicados al uso de algunos elementos léxicos, cuya función en realidad es mostrarnos y evidenciar la visión purista y normativa del autor respecto del habla sonorense y de la lengua en general: “*acatar* tr. Ver, mirar. Forma anticuada usada entre nuestros campesinos” (1966: 12); “*arrempujar* Forma anticuada del verbo *rempujar* que prevalece entre nuestro pueblo. Santamaría anota esta forma como vulgarismo. Más bien debemos juzgarla como arcaísmo (v. Cuervo, 920). El léxico académico de 1899 la registra como expresión anticuada, cualidad que ya no le atribuye el de 1947” (1966: 27).

En Gaxiola *et al.* (2007) también aparece lo que se denomina callejones sin salida o falsas pistas; tal es el caso de la forma *yaguali*, que se define como *yagual* pero, al momento de buscar *yagual*, sencillamente no aparece en el texto. Quizá si hubieran incluido un ejemplo conoceríamos el referente de que se trata. Probablemente el vocablo *yaguali* se refiera a *cañahual*, ya que en el sur de Sonora este término se empleaba hace décadas para el pedazo de tela que se les ponía a los niños recién nacidos como almohada en forma circular. A este respecto, el diccionario registra *cañahual* como “Dona de tela que se coloca en la cabeza para amortiguar un objeto pesado” (2007: 50).

## CONCLUSIONES

Estos siete diccionarios del español hablado en regiones como Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Chihuahua, Monterrey y Tamaulipas, a pesar de que aportan datos importantes, adolecen, en términos generales, de los mismos problemas, en el sentido de que hay una falta de rigor metodológico al momento de organizar y definir el material léxico. En el plano propiamente semasiológico, referido a la definición de los vocablos, cabe decir que ésta se vuelve imprecisa y vaga

debido a que se proporcionan significados excesivamente breves y faltos de información gramatical. Por otra parte, muchas de las entradas se definen únicamente a partir de sinónimos y no de descripciones lo suficientemente amplias como para conocer el referente de las palabras que se definen. De igual forma, es común localizar en estos diccionarios la etimología popular como una estrategia para definir las formas léxicas. Un problema particularmente relevante se refiere a la idea de que algunos elementos léxicos que se registran como de uso regional en realidad presentan una distribución diatópica más amplia de la que sugieren sus autores. Respecto de la técnica lexicográfica empleada para la organización del material léxico habrá que decir que en algunos casos no se marcan tipográficamente las acepciones y colocaciones dentro de los artículos lexicográficos, y la fraseología se coloca sin decidir el elemento de mayor peso semántico dentro de las locuciones o la unidad base que encabezará la entrada al diccionario. A la luz de esta revisión cabe recapitular las siguientes ideas y reflexiones. Estos siete diccionarios sobre el español del norte de México presentan un número considerable de vocablos propios de cada región geográfica. Sin embargo, algunos autores (véase Durón 2001, Esqueda 1981, Ibarra 2001) nos aclaran que las formas que registran igualmente pueden ser utilizadas en otras regiones de México. Finalmente considero que estos diccionarios, a pesar de las debilidades metodológicas ya mencionadas, presentan información de suma importancia que habría que recuperar para continuar estudiando el léxico del norte de México. Y aún cabe decir que en esta revisión también aparecieron formas léxicas del español estándar que habría que revisar y que no son regionalismos, tal y como lo señalan los trabajos reseñados. Por otra parte, citando la propuesta de Zimmermann (2003), es interesante reflexionar sobre la justificación de los diccionarios diferenciales o de *-ismos*. Sin embargo, creo que es muy encomiable la labor que han desarrollado los lexicógrafos del norte de México al publicar material de corte dialectal en forma de diccionario. La verdad es que estas obras presentan los mismos problemas y desaciertos, sin que importe

si se publicaron en 1966 o en 2007. Se continúa tomando al *DRAE* y al español peninsular como la única referencia para catalogar un término como regional. No podemos seguir considerando al español de la provincia mexicana como variedades subestándares, tal y como lo señala Carriscondo (2001), sino como formas de comunicación que tienen su propia norma. Quizá haya que continuar la metodología integral desarrollada por Lara en el *DEM* y dejar de obsesionarse con recolectar los dialectalismos o coloquialismos de los pueblos de México. Recordemos que el mismo Zimmermann propone elaborar diccionarios no diferenciales, es decir integrales, de la variedad nacional de cada país, en los que figuren todos los elementos léxicos sin la pretensión de marcar los elementos exclusivos de cada región.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Academia Mexicana de la Lengua (2000), *Índice de mexicanismos*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Fondo de Cultura Económica.
- Ahumada, Ignacio (dir./ed.) (2006), *Diccionario bibliográfico de la metalingüística del español. Orígenes-año 2000*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Cardero García, Ana María / Díaz Blanquel, Talía / Medina Parrés, Susana / Luna Traill, Elizabeth / Maqueo, Ana María / Alemán, Arcadio (1976), *Diferenciación léxica y niveles socioculturales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carriscondo Esquivel, Francisco Manuel (2001), *La lexicografía en las variedades no-estándar*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (1997), “El concepto de unidad fraseológica”, *Revista de Lexicografía* IV: 67-79.
- Crystal, David (1994), “Diccionarios”, *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*, Madrid: Taurus: 108-111.
- [DRAE] Real Academia Española (1970), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

- Durón Noriega, Luis Jorge (2001), *Apapuchi. Regionalismos de la sierra de Sonora*, Hermosillo: edición de autor.
- Elizondo Elizondo, Ricardo (1996), *Lexicón del noreste de México*, México: Fondo de Cultura Económica / Instituto de Estudios Superiores de Monterrey.
- Esqueda, Carlos (1981), *Lexicón de Sinaloa: ensayo etimológico sobre el habla popular del norte*, Culiacán: Editorial Culiacán.
- Gaxiola, José / Gómez de Silva, Guido / Zazueta, Carlos (2007), *Diccionario de sinaloismos y regionalismos*, Culiacán: El Colegio de Sinaloa.
- Gil Leyva, Francisco (1990), *Haya bonchi: estudio y recopilación de modismos empleados por el sinaloense en su habla cotidiana*, Mazatlán: Ediciones e Impresiones El Puerto.
- Guzmán Betancourt, Ignacio (1995), "El estudio del habla sinaloense: crónica de una carencia", en Mendoza, Everardo / Gaxiola, José (eds.), *Sinaloa y sus hablantes*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa / El Colegio de Sinaloa: 21-67.
- Haensch, Günther (1997), "La crítica de diccionarios", en *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: 237-243.
- Hernández, Humberto (1998), "La crítica lexicográfica: métodos y perspectivas", *Lingüística Española Actual* XX, 1: 5-28.
- Ibarra Rivera, Gilberto (2001), *El habla popular en Baja California Sur*, La Paz: Gobierno del Estado de Baja California Sur / Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Lara, Luis Fernando (1986), *Diccionario básico del español de México*, México: El Colegio de México. México
- 
- (1996a), "El *Diccionario del español de México* como vocabulario dialectal", en Ahumada, Ignacio (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas* [II Seminario de Lexicografía Hispánica], Jaén: Universidad de Jaén: 15-29.
- 
- (1996b), "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 64, 2: 345-364.

- Lipski, John (1996) [1994], “El español de México”, *El español de América*, Madrid: Cátedra: 294-307.
- Mendoza Guerrero, Everardo (2001), *El léxico de Sinaloa*, México: Siglo XXI / El Colegio de Sinaloa.
- Obezo, Cipriano (1987), *Algunos giros del habla rural sinaloense*, Culiacán: Secretaría de Educación Pública.
- Porto Dapena, José Álvaro (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco/Libros.
- Ruhstaller, Stefan (2003), “Las obras lexicográficas de la Academia”, en Medina, Antonia (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel: 235-261.
- Santamaría, Francisco (1978) [1959], *Diccionario de mejicanismos*, México: Porrúa.
- Soabarzo, Horacio 1966, *Vocabulario sonorense*, México: Porrúa.
- Vargas Valdez, Jesús (1997), *Chihuahuismos. Dimes y diretes, modismos y malrazones de uso regional*, Chihuahua: Nueva Vizcaya.
- Wiegand, Herbert Ernst (1984), “On the structure and contents of a general theorie of lexicography”, en Hartmann, Reinhard Rudolf Karl (ed.), *LEXeter'83 Proceedings: Papers from the International Conference on Lexicography at Exeter*, Max Niemeyer: Tübingen: 13-30.
- Zimmermann, Klaus (2003), “El fin de los diccionarios de americanismos. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los diccionarios contrastivos del español de América”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 1: 71-83.



## POLISEMIA O VARIACIÓN: EL CASO DE *HASTA* EN ESPAÑOL

*Rocío Caravedo*

Università di Pisa

El problema que me ocupará aquí roza algunos aspectos de la compleja problemática teórica y metodológica que ha preocupado al insigne estudioso homenajeado: a saber, la referida al plano del significado del signo lingüístico y de la normatividad asociada a él. Centraré la atención en la diversidad o variedad interna de contenido dentro de una misma forma material, de modo ilustrativo, la unidad sintáctica *hasta*<sup>1</sup>. La elección de este fenómeno no es casual, en la medida en que concentra diversas cuestiones que plantea el fenómeno de la polisemia; a saber, los límites no siempre bien definidos entre lo invariable y lo variable, la intersección entre sintaxis, semántica y discurso, la relación entre variación socioespacial y cognición expresada en las diferencias de normatividad con respecto a la misma unidad, y su poder simbolizante o valorativo. Todas estas cuestiones exigen una actitud lingüística amplia, flexible, sin fronteras de escuela, en la que se considere prioritaria la dependencia recíproca entre teoría y realidad.

### POLISEMIA O VARIACIÓN

En el enfoque estructuralista, el problema disciplinario central residía en la separación entre aquello que es invariante y por lo tanto perte-

<sup>1</sup> Estas reflexiones forman parte de un estudio más amplio aplicado a los casos en que existen diferencias semánticas en una misma unidad sintáctica, específicamente los nexos espaciales y temporales (*cf.* Caravedo 2008a, 2008b).

nece al sistema lingüístico, frente a aquello que está sujeto a variación y es de orden extrasistemático. Continuando en esta línea de pensamiento, Coseriu intenta trazar una frontera clara entre *polisemia* y *variación* al sentar las bases del principio de funcionalidad en el que se apoya el estructuralismo (Coseriu 1981: 186-217). A partir de este autor, la polisemia involucraría diferencias de lengua mientras que las variantes de contenido, de habla. Cuando no es posible reducir las distintas posibilidades de significado en el interior de un signo a variaciones contextuales, entonces —según Coseriu— se trata de polisemia (u homofonía), esto es, de diferencias propiamente lingüísticas, regulares, no ocasionales, mientras que si éstas son meras determinaciones contextuales, se tratará de variantes semánticas, unidades de *parole* más que de *langue*. En el primer caso se alude a distintos significados de lengua; en cambio, en el segundo, a acepciones diversas que se expresan contextualmente pero que corresponden a la misma *zona de significación*<sup>2</sup>. La polisemia, para este autor, no sería pues en sentido estricto un hecho de variación, como no lo sería tampoco la sinonimia en el plano del significante del signo. Se trata de una sutil distinción entre lo lingüístico invariante y lo extralingüístico sujeto a variación, difícil de reconocer, sobre todo cuando se trata de variantes de significado, pues se está frente a hechos intuibles pero no directamente perceptibles. En todo caso, no deja de sorprender que, respecto de la diversidad semántica, Coseriu adopte la interpretación dicotómica de los hechos lingüísticos (*langue / parole*), contra la que se había pronunciado críticamente en trabajos anteriores, al proponer una zona intermedia de inteligibilidad como la de la *norma*. Actualmente es difícil aceptar que toda la variación de una lengua sea de tipo ocasional y que

<sup>2</sup> Para Coseriu (1981: 194-195), por ejemplo, las distintas posibilidades significativas del verbo *pasar* en español en sus sentidos ilimitado (*el tiempo pasa*) o iterativo (*el autobús pasa por aquí*) se inscriben en la variación contextual y no pueden considerarse significados distintos, mientras que los sentidos de *dividir* o *salir* asignables a la forma verbal *partir* (1981: 202) constituyen diferentes significados de lengua en la misma unidad (polisemia), que se pueden comprobar en contextos idénticos (*parte hoy*, puede significar cualquiera de los dos valores).

no corresponda a hechos regulares y en cierta medida sistemáticos, en el sentido en que pueden tener directa incidencia en la reestructuración de las funciones del sistema. De hecho, las conexiones ampliamente estudiadas entre la variación y el cambio lingüístico obligan a replantear el carácter marginal o periférico de la primera.

Por otro lado, gran parte de la discusión sobre las diferencias de contenido léxico no se plantea en los mismos términos coserianos, y se concentra más bien en la distinción de la polisemia respecto de la homonimia y en los problemas relativos a la unidad del signo (Balddinger 1977, Heger 1974, Rivarola 1991, Ullmann 1962), los que a fin de cuentas terminan convergiendo con la discusión sobre la relación entre variación y sistema. Así, contrariamente a lo sostenido por Coseriu, en esta perspectiva es la polisemia la que mejor se adaptaría a los hechos de variación, pues las diferentes acepciones asignadas a una palabra mantendrían un nexo conceptual común en la sincronía, mientras que la homonimia pondría frente a frente dos contenidos diversos y, por lo tanto, inconexos entre ellos. Lara defiende una posición distinta y muy clara a este respecto mediante la afirmación de que polisemia y homonimia constituyen conceptos que actúan en diferentes órdenes de intelección: la primera forma parte de la naturaleza de la palabra en la relación con la actividad de sus hablantes, mientras que la segunda resulta un concepto que pertenece a la historia del léxico de una lengua e involucra palabras que los hablantes conciben en una sincronía determinada como independientes, aun cuando en sus orígenes hayan sido polisémicas. En las propias palabras del autor: “La polisemia es un fenómeno de la naturaleza significativa de la palabra; a partir de la acción verbal inmediata de los individuos se configura en la evolución semántica de una lengua” (Lara 2006: 106). Precisamente esta posición es la que permite conectar toda polivalencia semántica asignada a una forma única con el sistema cognoscitivo de los hablantes que se actualiza en la construcción del discurso. Colocar esta definición en un lugar central hace posible asimismo abandonar el problema demarcativo entre polisemia / variación como equivalente

a *langue / parole*, a fin de cuentas de índole terminológica, y observar los hechos constantes y variables en sus interconexiones como aspectos propios de la naturaleza dinámica de las lenguas.

A mi entender, una cesura entre las fases invariable y variable en una lengua hace imposible comprender un fenómeno en su totalidad, pues la variación no es en sí misma un hecho periférico, ocasional (lo que obviamente no niega que haya un tipo de variación que sí lo sea), como curiosamente sostiene Coseriu en contra de su propio pensamiento. Antes bien, la variación forma parte de la naturaleza de los hechos de lengua, los cuales pueden expresarse de modo no único con cierta sistematicidad. En lo que sigue adoptaré una perspectiva globalizadora que no considera pertinente tales deslindes, según la cual —en mi propia lectura del pensamiento de Lara— los signos son susceptibles de variación interna a través del propio uso de sus hablantes, independientemente del tipo de variación, que puede ser más o menos aleatoria o dependiente del contexto inmediato, o fijarse en un significado en determinados grupos. Obviamente, no son las variaciones esporádicas o idiolectales las que entrarán en el foco de atención, en la medida en que no se han fijado colectivamente. La polisemia, tal como la entiendo, es en sustancia un fenómeno de variación semántica en el interior de una misma forma, ya desde el momento en que no se da la relación de uno a uno entre ambos planos del signo, de modo que es posible suponer no sólo la presencia de más de un significado, sino la creación virtual de nuevos significados desprendidos de la misma unidad material. Así entendida, la polisemia puede afectar también a unidades morfosintácticas con un significado de tipo relacional (*o instrumental*, a diferencia de *lexemático*, en términos de Coseriu 1978: 128-147) más que propiamente nocial, como lo mostraré más adelante. Obviamente, cuando se trata de determinar los significados posibles en una unidad del primer tipo, que no tiene una referencia nocial más directamente accesible a la experiencia del hablante, el análisis del discurso real será determinante para establecer los valores semánticos implicados.

Curiosamente, la variación semántica de tipo polisémico no ha constituido un centro de interés en los estudios de la lingüística de variación de corte laboviano, aun cuando tal variación sea una de las más representativas no sólo en el terreno léxico sino en el sintáctico, como el caso de las conjunciones temporales o espaciales (Caravedo 2008a, 2008b). Una de las características de la variación de este tipo es su indeterminación, el hecho de que aquello que varía no sea de carácter discreto o bien delimitado, sobre todo cuando los rasgos en juego mantienen una ligazón conceptual, y que no puedan ser manipulables materialmente, como en el caso de las formas sinónímicas, en las que se está frente a diferencias aprehendibles físicamente. Y esto porque se entra de lleno en el plano de la conceptualización de los hablantes, y sobre todo, la propia de los lingüistas fijada en los estudios disciplinarios a veces de modo indeleble. Quizás aquí podamos encontrar la razón del poco interés que ha suscitado esta problemática en los estudios de la variación laboviana, aun cuando el problema del significado haya sido objeto de un largo debate en este contexto disciplinario.

La expresión más patente del carácter continuo, no discreto, de la variación semántica se puede manifestar de modo problemático en la conjunción de los diversos valores en juego dentro del mismo enunciado, de modo que se crea una ambigüedad interpretativa que, en principio, no debería darse si se tratara de variantes bien diferenciadas, y que remite a una coincidencia cognoscitiva actualizada discursivamente. En otro lugar he afirmado que estas coincidencias semánticas, propias de muchas unidades sintácticas, se mueven en *zonas borrosas* que no permiten la individualización de una de las variantes en juego (Caravedo 2008a, 2008b). Éstas se dan indudablemente en los contextos discursivos que atraen un doble valor significativo, pero terminan por formar parte de la complejidad semántica de la propia unidad, la cual comienza a perder su valor primario y a manifestarse como variable hasta llegar a adquirir sólo el secundario. Las zonas borrosas pueden comportarse también como zonas de transición entre un estado

de lengua y otro, es decir, el punto en que se concentra la variación como hecho dinámico construible en el tejido del discurso, la cual puede anticipar un cambio lingüístico.

En la perspectiva de la llamada lingüística cognitiva, Evans (2003) reformula los alcances de la polisemia lingüística enunciándola como principio del propio dinamismo lingüístico que —a través de los hablantes— logra extender significados primitivos y crear nuevos, relacionados con los anteriores: “Principled polysemy is an approach which seeks to account for the meanings associated with words as not being absolute and fixed, but rather as being capable of changing over time” (2003: 79). En otras palabras, es el hablante el actor del cambio a través del uso continuo de la forma en diferentes contextos, que poco a poco pueden perder su significado original. Lo que en el pensamiento estructuralista y en el de Coseriu, que he evocado aquí, no forma parte de la esencia de lo observado, esto es, la variación de tipo contextual, se convierte en el propio motor del cambio a partir de la reinterpretación de los hablantes. Aunque Evans no explicita la cuestión de la variación, me parece que está implicada en la propia concepción dinámica de la plurisignificación. De acuerdo con este principio, los diversos significados asignados a una forma —aunque reconocibles o independizables por los hablantes— pueden ser internamente relacionables, si bien las relaciones suponen distintos grados de acercamiento o de distancia entre los posibles significados, hasta el punto en que se establecen *redes de significado* (*meaning networks*), que el analista tiene que reconstruir (Evans 2003: 79). En tales redes hay —según Evans— un significado que puede considerarse primario, del que derivarían todos los demás (*sanctioning sense*), que resulta fundamental, aunque en algunos casos problemático, identificar para los efectos del análisis conceptual. Es interesante señalar que tal significado proviene de la propia percepción de los hablantes; vale decir, que corresponde a lo que éstos indican como representativo del contenido de una forma en un sentido sincrónico, que puede o no coincidir con el diacrónico.

### *Alcances de la variación*

La variación, como expresión propia de todo sistema dinámico (como lo son las lenguas), definida en un nivel microscópico a partir del signo lingüístico como diferentes alternativas referidas a una unidad de cualquier plano del sistema, afecta tanto el orden del significante cuanto el del significado. Sea en uno u otro orden, la variación es un concepto relativo al usuario y, en ese sentido, es normativizable. Desde el punto de vista de su extensión, puede involucrar a todos los hablantes de una lengua, esto es, a toda la comunidad lingüística, en cuyo caso un hecho de variación, en el sentido de conjunto de alternativas adscritas a la misma unidad, posee un valor general y puede estar condicionado por el contexto lingüístico (es el caso de la variación afectada por factores internos en el sentido laboviano) o por el contexto (variaciones estilísticas, pragmáticas). Con respecto a la polisemia considerada como expresión de la dimensión variable, ésta puede ser común a todo el universo de hablantes de una lengua, quienes conocen de modo natural en qué situación utilizarán un término específico con un solo significado posible en el juego de alternativas. En ese sentido, se puede decir que la ambigüedad no tiene cabida desde el punto de vista del hablante que actúa como emisor (Pottier-Navarro 1991: 18-21, Lara 2006: 106-108), a menos que éste se haya propuesto un juego retórico, como bien lo puntualiza Lara (2006: 106-108). La ambigüedad sólo puede darse en sentido estricto a partir de la interpretación del receptor, en los casos en que la información contextual no sea lo suficientemente redundante como para atraer un solo significado del juego de opciones posibles.

Pero la variación puede no tener siempre un alcance general, es decir, puede no ser propia del conocimiento de todos los hablantes competentes de una lengua determinada; antes bien, puede estar distribuida de modo discontinuo entre los individuos o los grupos que hablan una misma lengua. Esta distribución no uniforme del juego de alternativas se presenta —como bien se sabe— en relación con muchos fenó-

menos etiquetados como parte de la variación diatópica o diastrática en todos los planos analíticos de la lengua. Así, para citar el plano más estudiado, el fonológico, existen formas de variación que dividen distintas regiones o zonas del español, como el caso de la diferenciación de fonemas palatales laterales frente al yeísmo, o de las sibilantes frente al seseo, en que las formas disponibles no son las mismas para toda la comunidad lingüística. Como las posibilidades revelan patrones cognoscitivos diversos, la variación sólo existe si nos situamos en el plano de un sistema ideal o virtual (un metasisistema), pero no necesariamente en la realidad lingüística de los hablantes, que cuentan sólo con una de las posibilidades y no con la otra<sup>3</sup>. En el caso del yeísmo la situación es más compleja puesto que existen comunidades en que se da un estadio intermedio en el que coexisten ambas unidades en la misma secuencia y, por lo tanto, se está frente a un proceso de cambio no consumado en que alternan el sistema de distinción con el de indistinción. Estos ejemplos implican, si nos colocamos en la perspectiva de un presunto archisistema del español, entidad teórica más que real, la existencia de hechos de variación en las propias funciones (lo que en otro lugar he llamado *variación funcional*; Caravedo 1999: 135-154).

Ahora bien, tal distribución no isomórfica se encuentra asimismo en las entidades no consideradas funcionales, como las que comprometen sólo las variantes de un fonema, del tipo de la aspiración [h] de /s/, o de la asibilación [ʃ] de la vibrante múltiple, o la glotalización consonántica, para citar sólo algunos ejemplos. En cualquiera de estos casos, una variante puede formar parte de la competencia de un grupo de hablantes en un espacio y no en otro, de modo que las variantes son tales de modo relativo a la colectividad que las usa.

<sup>3</sup> Simone (1997) se plantea el problema de la determinación del *locus* de la variación, si el punto de referencia, el *variandum* a partir del cual se reconoce lo que varía (*el varians*), corresponde realmente a la competencia del hablante o se trata de un hecho que sólo existe en la mente del lingüista. Ploog / Reich (2005) plantean un problema similar respecto de la identificación de las variantes y avalan la perspectiva centrada en la competencia individual, más que en la llamada arquitectura de la lengua como sistema externo al hablante.

Esto mismo, que he ejemplificado con la variación en el plano del significante del signo, puede ocurrir en el plano del significado, también sujeto a variación, y naturalmente se manifestará en los casos en que concurren varias posibilidades significativas adscritas a una forma material idéntica. Así, la polisemia puede ser general y absolutamente compartida en la comunidad lingüística, de modo que en este caso no estará implicada una diferencia ni diatópica ni diastrática. Una forma polisémica como la palabra *fuente*, entendida como *origen* o como *riachuelo*, parece tener un alcance general, de modo que la variación interna forma parte del conocimiento léxico de cualquier hablante. Pero pueden existir casos, sea en el orden léxico o sintáctico, como el de la forma que trataré aquí, en que los significados (o sus variantes) no corresponden al conocimiento de toda la comunidad hispánica.

#### LA FORMA *HASTA*

Es bien conocido que la forma *hasta* en español, aparte de los significados generales de delimitación del término de una acción, una situación o un evento, y de su valor intensificativo en el sentido de ‘incluso’, significa adicionalmente delimitación del inicio de la acción sólo en algunas partes —si bien extensas— de la comunidad hispánica. Por lo tanto, la polisemia, en relación con esta unidad, que además está consignada en los distintos diccionarios, no tiene el mismo rango para toda la lengua<sup>4</sup>. Estereotípicamente se ha tendido a considerar este uso

<sup>4</sup> Cf. las definiciones de los diccionarios que, aunque incluyen todos los significados, no suelen consignar de la misma manera la diversidad. Por ejemplo, en el DRAE (RAE 2001) se presentan las distintas acepciones de *hasta*, entre las que aparece el valor delimitativo inicial, asignado a América Central, Ecuador y México, lo que implica que tal valor tiene un alcance regional respecto de los demás consignados, pero no se explicitan los alcances de la polisemia desde el punto de vista individual cognoscitivo. En el DEUM (Lara 1996), en cambio, que corresponde de modo claro a un tipo de competencia socioespacial, en este caso la de México, vienen dadas también todas las acepciones, pero naturalmente la lectura es distinta, en la medida en

como mexicano, si bien no es exclusivamente tal, en la medida en que ha sido atestiguado en distintos lugares de Colombia, Ecuador, Chile, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Bolivia, a los que añadiré datos provenientes del Perú, que no había sido incluido en la zona representativa de este fenómeno<sup>5</sup>. Se ha llegado a proponer la hipótesis, a mi juicio poco probable, de una extensión de este valor desde México hasta los demás lugares en que se registra (Dominicy 1982: 47-48).

En consecuencia, los hablantes de un grupo (variedad X) no poseen el valor delimitativo inicial, mientras que los de otro grupo (variedad Z) poseen todos los demás valores y, adicionalmente, el delimitativo inicial. Es la primera modalidad, propia del español peninsular y de muchas partes del americano, con el significado más restringido, la que se considera general o estándar, y es a partir de ella como se intenta interpretar los diferentes usos de la variedad que posee una mayor amplitud semántica y que implica las regiones ya señaladas. La heterogeneidad en el uso (en este caso, la polisemia no general), descrita a partir de un patrón de referencia ajeno lleva de modo natural a la percepción de lo diferente e, inadecuadamente, a la normatividad. En otras palabras, tal percepción daría lugar —siguiendo los deslíndes establecidos por Lara (1999: 13)— a entrecruzamientos entre el uso, que corresponde al *ser*, y la norma, que implica el *deber ser*, respecto de la cual se desarrollan las valoraciones. La separación de los diversos sistemas cognoscitivos subyacentes a la heterogeneidad constituye, pues, un paso fundamental para la descripción lingüística, y es el que aquí adoptaré.

---

que aquí resulta evidente que la plurisignificación o variación vale de modo general para el espacio implicado y, claro está, para cada individuo en ese *locus*.

<sup>5</sup> Cito sólo los testimonios iniciales: Cuervo (1939), Kany (1945), Flórez (1953), Toscano Mateus (1953) y Oroz (1966). Para La Paz, ver DeMello (1992), quien los describe sobre la base del corpus del Proyecto de la norma culta (Lope Blanch 1966), corpus que he utilizado aquí. Para México, existe mayor información. Cf.—además de Kany— Lope Blanch (1990), Dominicy (1982), Montes (1986), Moreno de Alba (1987), Carrasco (1991) y Herrera Lima (2002).

### *Analisis*

Al establecer como centro de análisis la variación respecto del sistema cognoscitivo del hablante, me concentraré en la variedad que, poseyendo el contenido más amplio, plantea el problema de la variación interna que no se da en la modalidad con un solo significado. He seleccionado sólo algunos ejemplos del corpus del "Proyecto del habla culta de las principales ciudades hispanohablantes" (llamado "Juan M. Lope Blanch", en honor a su fundador); (Lope Blanch 1966), y los clasificaré según los valores básicos delimitativo final e inicial, teniendo en cuenta el enunciado en que se dan esos valores<sup>6</sup>. Tres formas de manifestación de estos valores son posibles si partimos del enunciado concreto: 1) Sólo delimitativa inicial, 2) Sólo delimitativa final 3) Conjunción de ambos valores (1 y 2) en el mismo enunciado. Este deslinde es fundamental para el análisis del fenómeno, pues la existencia de contextos que atraigan dos posibilidades semánticas puede proporcionar una base para la inteligibilidad del sistema semántico de esa modalidad.

#### A) Delimitativo final

- (1) A partir del segundo año empecé a trabajar, *hasta* la actualidad sigo trabajando [...] (México, *Macrocorpus*: 6)
- (2) [...] porque fíjate que lo malo es que yo no puedo saber si va el chofer *hasta* el sábado, porque él siempre se reporta el sábado ¿ves? Y entonces el sábado yo le digo que vaya o que no vaya [...] (México, *Macrocorpus*: 22).

<sup>6</sup> Una parte de los ejemplos proviene de la versión informatizada de ese corpus (Samper / Hernández / Troya 1998), y otra, de las versiones originales que no aparecen en la informatizada (para México, cf. Lope Blanch 1971; para Bogotá, Otálora / González 1986; para La Paz, Marrone 1992).

- (3) —y entonces, ¿puedes combinar la enseñanza con la dirección?  
 —*Hasta* ahorita, sí (Méjico, *Macrocorpus*: 51).
- (4) —[...] todavía se considera la adolescencia *hasta* los 18, 19 años, *hasta* los 20 *incluso* todavía son adolescentes (Méjico, *Macrocorpus*: 52).
- (5) —trabajé en el hospital infantil *desde* principios del 50 *hasta* el 54...  
 durante este tiempo, pues, claro, en el hospital pasaron muchas cosas  
 (Méjico, *Macrocorpus*: 66).

Los anteriores ejemplos aparentemente coincidirían con los usos considerados canónicos. Aparentemente, en la medida en que forman parte de un nuevo sistema de valores o una red semántica distinta con otro elemento en juego. El significado es inequívoco en todos los enunciados porque el contexto se encarga de modo redundante de reforzar la interpretación a favor del valor de límite final o inclusivo. Es más, en algunos casos sorprende la excesiva información que avala este valor, como en (1), en que el contenido del verbo *empezar* establece un punto de partida claro que exige señalar un límite que se da en el tiempo presente (*hasta la actualidad*). La secuencia posterior, *sigo trabajando*, resulta redundante si *hasta* marca el valor inclusivo. Lo mismo ocurre en (4), en que se combina con *incluso*, y en (5), en que tiene su contraparte expresada en *desde*. Esta interpretación de redundancia obviamente no coincide con la del hablante, para el cual probablemente no hay redundancia alguna en la expresión de la información.

#### B) Delimitación inicial

- (6) Ya *hasta* el final más o menos *fue cuando* nos empezaron a dejar solos  
 (Méjico, Lope Blanch 1971: 160).
- (7) Fue *hasta que* estuve viuda *cuando* hice la preparatoria (Méjico, Lope  
 Blanch 1971: 222).

- (8) Pero *hasta* junio vamos a entrar de nuevo (Méjico, Lope Blanch 1971: 248).
- (9) —Es que yo quiero que venga un maestro.  
—¿Y *hasta* ahorita lo dices? (Méjico, Lope Blanch 1971: 404-405).
- (10) Ya está terminada su tesis. *Hasta* el trece agosto la va a defender (La Paz, *Macrocorpus*: 77).
- (11) [el informante habla sobre su horario como profesor en la universidad, donde trabaja pocas horas] eso me significa que solamente voy en las mañanas, de 10 a 12. Es un horario muy cómodo porque *hasta* las diez yo puedo dejar dispuesta mi casa, ¿no? Y a las doce vuelvo para la hora de almuerzo (La Paz, *Macrocorpus*: 92).

En el enunciado (9) la combinación *hasta ahorita* es distribucionalmente idéntica a la que vemos en (3), donde indica delimitación final, si bien los valores son diversos, en el sentido de que en (9) no sólo se marca la delimitación temporal sino que entra en juego, además, una valoración de ese límite (*sólo ahora lo dices?*). La secuencia *hasta ahorita*, sólo si es considerada aisladamente, permite un juego de significados distintos que el hablante elige muy bien en relación con cada caso y que no genera ambigüedad, salvo para el analista, que posee el sistema reductivo con un solo valor (como veremos, lo mismo sucede en los enunciados (15) y (16), que corresponden a hablantes de Bogotá). En (11), la especificación de las horas en que el hablante va a trabajar permite inferir que antes de las diez arreglará la casa, de modo que a partir de esa hora la tendrá bien dispuesta. Al parecer, el sentido de *hasta* corresponde al valor no inclusivo respecto de la intención comunicativa. Pero, bien observado, no está excluida la referencia a un periodo anterior a las diez, en el que se ha terminado el proceso de ordenamiento de la casa. Lo mismo ocurre en el texto (12), pero aquí la precisión cotextual y el sentido general en relación con el contexto

extralingüístico permiten de modo inequívoco la interpretación del valor inicial.

- (12) Nosotros votamos *basta* los veintiún años, es lo mínimo (La Paz, Marrone 1992: 266).

Resulta claro que la preposición marca aquí un límite inicial: *votamos* "desde (a partir de)" *los veintiún años*. Pero es interesante observar cómo el informante ha especificado *es lo mínimo*, lo que constituye un elemento reforzador del valor inicial, que sería innecesario si no se contara con la duplicidad semántica virtual. Por lo demás, el tema discursivo, la posibilidad de votar, lleva ya inequívocamente, por razones culturales, al significado de límite inicial.

- (13) Pues en realidad el mundo se ha ido unificando en modos de vida en... tipos de construcción, en muchas cosas. En Europa parece que... yo... fui *basta* el año pasado por primera vez, pero ahora Europa es... tiene un tipo de vida muy americanizado (Bogotá, *Macrocorpus*...<sup>7</sup>).

- (14) *Hasta* este año hemos podido llegar hasta el Llano Oriental (Bogotá, Otálora de Fernández / González 1986: 29).

- (15) ¿No lo hay? *Hasta* ahora van a terminar? (Bogotá, Otálora de Fernández / González 1986: 319).

- (16) *Hasta ahorita* hace unos días de pronto captó que el señor no tenía brazos (Bogotá, Otálora de Fernández / González 1986: 586).

- (17) Sale en la mañana y llega *hasta* por la noche (Bogotá, Otálora de Fernández / González 1986: 620).

<sup>7</sup> No ha sido posible consignar el número de página en que se encuentran los textos de Bogotá en el *Macrocorpus* debido a problemas de codificación en la computadora.

Resulta significativo observar en (14) la coocurrencia de la forma dos veces: la primera con el valor de límite temporal inicial y la segunda con el valor de límite en el espacio, si bien —hasta donde se me alcanza— en el sentido inclusivo o final. En casi todos los casos observados el valor inicial o no inclusivo de *hasta* se da cuando éste precede a un sintagma nominal (*este año*, *esta tarde*, *el año pasado*, *los veintiún años*), preposicional (*por la noche*) o adverbial (*ahora*) de tipo temporal. Se trata de enunciados que apuntan con precisión a un periodo cronológico determinado, en textos descriptivos o informativos, no necesariamente argumentativos. Esta indicación es pertinente, pues para muchos estudiosos el rasgo considerado distintivo es de tipo restrictivo, equivalente a *sólo / apenas* del español peninsular, o a *recién* en el sentido hispanoamericano (*cf.* Dominicy 1982: 69, Lope Blanch 1971: 83, Van Wijk 1969: 13). Es indudable que en algunos contextos —como en (15)— sea posible la actualización de ese valor, de modo que los autores mencionados aciertan en la interpretación de los casos analizados. Pero en situaciones no marcadas, como la petición de una información, el carácter restrictivo es más difícil de sostener, como lo mostraré al comentar la información peruana.

### *Extensión del fenómeno al Perú*

Resulta pertinente añadir un dato que viene a modificar la diatopía tradicionalmente conocida del fenómeno en cuestión. Además de las regiones normalmente consideradas en el espacio de difusión de este uso, la investigación del *Atlas lingüístico de Hispanoamérica* (Alvar / Quilis 1984, Caravedo 1992) me ha permitido consignar su presencia en el español hablado en la ciudad de Piura, situada en la costa norte del Perú. Aparte de la constatación del uso *in situ* en múltiples conversaciones fuera del protocolo de la entrevista con personas pertenecientes a distintos sectores sociales y grupos generacionales, la pregunta formal de tipo metalingüístico destinada a explorar la cognición del significado resultó determinante para documentar el

uso. La estrategia del interrogatorio fue la siguiente: Enc. —“Si en la puerta de una oficina encuentra un letrero que dice: *Abren hasta las once*, ¿qué es lo que Ud. entiende?” Los informantes respondieron sin ninguna duda que entendían que la oficina *se abría a las once*, y que antes de esa hora estaba cerrada. Lo mismo ocurrió con la interpretación de enunciados como: *trabajan hasta las doce*, *vienen hasta las once*, *lo esperan hasta mañana*, *pagan hasta mañana*, verbos que pueden comportarse como puntuales y durativos<sup>8</sup>. En todos los casos, *hasta* fue interpretado como marcador del momento en que la acción verbal comienza. Las mismas preguntas formuladas a informantes de otras zonas del Perú en que no se da este uso y, por lo tanto, sólo se conoce un solo valor de *hasta*, el más extendido, no llevarían nunca a una interpretación semejante.

De hecho, mientras recopilaba el cuestionario dialectológico, en una situación natural fuera de la encuesta, cuando pregunté, a las diez de la mañana, a qué hora venía la persona que iba a servir de informante, sus compañeros de trabajo me respondieron: “*Llega hasta las once*”. Inmediatamente pedí la explicación a través de la repregunta: “*¿Está ella aquí ahora?*” Y la respuesta fue: “*Hasta las once está*”. La larga espera me confirmó los alcances del enunciado. Obviamente, si la misma pregunta hubiera sido formulada a un hablante de la modalidad que conoce sólo el valor final, la respuesta inmediata y natural habría sido, con toda probabilidad: *Llega a las once*, del mismo modo que podría haber sido, si bien de modo menos directo, *No llega hasta las once*, o más difícilmente: *Recién/apenas/sólo llega a las once*, pues tales restricciones no son realmente pertinentes cuando de lo que se trata es de una simple información, y no de una recriminación o una valoración negativa del hecho. En este contexto no cabría, pues, el hipotético valor restrictivo. Como se puede ver, en este contexto de pregunta informativa, que no corresponde ni al género narrativo ni

<sup>8</sup> La precisión es importante dado que se ha establecido que esa distinción está directamente conectada con el comportamiento sintáctico de la preposición y con las diferencias diatópicas.

argumentativo, se realiza la preposición con un valor neutral en el que pueden caber todas las posibilidades.

*Conjunción de valores en el mismo enunciado*

Ahora bien, es importante tener en cuenta, en el momento de razonar sobre estos usos, que los hablantes que poseen el valor no inclusivo, al poseer también el opuesto, cuentan con una forma de contenido más amplio y con mayores posibilidades distributivas respecto de los hablantes que, al conocer sólo el valor canónico, cuentan con un significado más restringido. Esta amplitud hace que la preposición contenga un valor neutral que puede actualizarse tanto en el sentido inclusivo cuanto en el no inclusivo, y por lo tanto puedan multiplicarse los casos de ambigüedad. Aun cuando la polisemia implique significados nítidos para los hablantes, aislables de la unidad fuera del contexto, es obvio que, cuando están en juego dos o más valores, y sobre todo cuando son internamente relacionables, como en el caso comentado, las diferencias en el eje paradigmático pueden concretarse en el sintagmático. En otras palabras, es posible que los valores confluyan en un mismo enunciado. No me refiero a una ambigüedad intencionalmente buscada por el hablante; más bien, a la que se crea a partir de la interpretación del enunciado. Ahora bien, hay que considerar el hecho de que el lector-intérprete es en este caso un hablante que no posee el rasgo en cuestión, y que otra podría ser la interpretación del hablante usuario de estos valores. De acuerdo con los contextos sintácticos, he identificado dos tipos de ambigüedad interpretativa en el corpus de los hablantes con el valor más amplio, en relación con distintos contextos sintácticos; a saber, como introductor de sintagmas nominales o adverbios y —acompañado de la conjunción *que*— de oraciones subordinadas.

(18) Pero ahora *hasta* el lunes hay clases (México, Lope Blanch 1971: 248).

- (19) Hasta los veintiún años, *hasta que* conocí a Héctor Mendoza, me interesó el teatro (Méjico, Lope Blanch 1971: 235).
- (20) —Sí ve. No muy bien, pero ve. A ver con éste que le operaron; pero *hasta que* le adapten su lente y todo eso ¿verdad?, su lente adecuado, a ver entonces qué (Méjico, Lope Blanch 1971: 431).

Considero (18), (19) y (20) como potencialmente “dudosos”, pues la ausencia de información cotextual y contextual hace difícil la discriminación. En este punto es interesante la observación de los propios estudiosos mexicanos<sup>9</sup>. Me refiero, por ejemplo, a la percepción de Moreno de Alba (1987: 9), quien afirma que “Se trata de un fenómeno tan arraigado en nuestro dialecto que se dificulta mucho a los no iniciados el distinguir los dos sentidos [...] Si digo ‘esta tienda abre hasta las once’, mi interlocutor mexicano puede entender que ‘abre a las once’ o que ‘cierra a las once’”. También para Herrera Lima (2002: 75), quien ha analizado este fenómeno cuantitativamente en el corpus del habla culta y popular mexicana, la ambigüedad puede producirse en Méjico respecto de ciertos contextos, como, por ejemplo, un diá-

<sup>9</sup> Diferente interpretación sostiene la estudiosa mexicana María Eugenia Vázquez en relación con estos casos (a través de un valioso comentario personal al presente artículo), para quien 18 tiene el sentido inequívoco de ‘incluso’ (hago notar que no existe consenso entre los estudiosos, pues en la bibliografía sobre el asunto este ejemplo es citado como representante del valor de delimitación inicial por De Mello (1992: 7), mientras que 19 y 20 significan para esta misma estudiosa ‘a partir de que’. Este comentario, que agradezco a la autora, permite enriquecer la cuestión que presento aquí, en la medida en que la perspectiva de un hablante nativo hace posible matizar las observaciones del analista, que en este caso no sólo describe una variedad ajena sino que recibe enunciados descontextualizados. A este respecto, MEV advierte que “el manejo de la ambigüedad debe respetar la interpretación de los hablantes; no debería categorizarse como tal sólo desde el punto de vista del analista” (sigue el comentario personal). Estoy de acuerdo con esta afirmación. En la interpretación de estos casos como *potencialmente dudosos* no he perseguido una categorización sino que, más bien, he buscado subrayar la virtualidad de ambos sentidos cuando no se dan las condiciones contextuales necesarias para concretar sólo uno. Tal virtualidad ha sido precisamente reconocida también por los propios estudiosos mexicanos a los que aludo en el texto.

logo del siguiente tipo: —*¿A qué hora da consulta el Dr. X?*—*El Dr. X da consulta hasta las 7*, que, sin embargo —como la autora señala—, tiene mayor probabilidad de ser interpretada como *desde*; es decir, con el valor delimitativo inicial, algo que —añado yo aquí— es imposible que ocurra en los contextos en que los hablantes carecen de este significado. Por lo tanto, en este último caso, el mismo enunciado sólo puede tener un solo valor: que la consulta termina a las 7. La mayor probabilidad de *desde* en el uso mexicano es indicadora del significado representativo o primario que el hablante asigna a esta forma, y puede dar la clave para comprender el estatuto del otro significado en juego, que podría ser —siguiendo las intuiciones de la autora— derivado y no primario. La ambigüedad interpretativa está, pues, en relación con el hecho de que en esta secuencia pueden caber dos significados en la competencia de un mismo hablante. En cambio, de acuerdo con el sistema cognoscitivo, más restringido, del hablante que sólo cuenta con el valor delimitativo final, los enunciados anteriores requerirían un contexto negativo (cuando no una reformulación con *a partir de que, una vez que* en el caso de (20)) para ser entendidos o para no ser considerados extraños o desviados<sup>10</sup>.

#### *Hasta que como nexo conjuntivo y como conector narrativo: un nuevo contexto de ambigüedad*

Cuando se trata de una oración subordinada, son dos verbos los que se presentan conectados y marcados semánticamente por el nexo en cuestión. En este caso parecería, en una primera impresión, que no se diera un valor meramente delimitativo, como cuando un solo verbo está implicado. La propia interconexión verbal crea las condiciones para conceptualizar un proceso dinámico en el que se establece

<sup>10</sup> Se sostiene que *hasta* es naturalmente ambiguo en español (Dominicy 1982, Carrasco 1991), pero es interesante observar que precisamente en los casos de ambigüedad la tendencia del hablante se dirige a elegir el significado que le es más natural o que considera más representativo de acuerdo con su modalidad.

una relación temporal de sucesividad, pues hay una situación anterior (expresada por el verbo de la oración principal) y una posterior (por el verbo de la oración subordinada)<sup>11</sup>. *Hasta que* indica un punto en el que cambia un estado de cosas anterior, por lo que se crea un proceso en el sentido en que la situación predicada por la oración principal no continúa; antes bien, se suspende a través de la nueva información proporcionada por el verbo subordinado, que puede señalar el inicio de un nuevo estado de cosas. Entre ambas fases (anterior y posterior), el nexo conjuntivo, en contra de la primera impresión, sigue representando un límite, el cual puede dar lugar lo mismo al inicio de un proceso que a su terminación. Hay que subrayar que esta posibilidad del comportamiento de *hasta que*, especialmente en secuencias narrativas, se da también en la modalidad que no tiene sino el valor delimitativo final, sólo que en ésta el fenómeno no parece ser relevante, dado que no hay variación en este punto y el significado de límite inicial no está en juego como alternativa de los hablantes, o, en otras palabras, no está codificado. Por lo tanto, es en relación con la modalidad en

<sup>11</sup> Algunos autores consideran la oración introducida por *hasta* dentro de las oraciones temporales de anterioridad, esto es, las que implican sucesividad. Otros autores, como Méndez García de Paredes (2003: 438-439) y Giusti (1991: 724-725, para el italiano), proponen considerarlas en el rango de los valores de simultaneidad (coincidencia), en la medida en que existe un punto en que el proceso de la oración principal es contemporáneo con el de la subordinada. Ambas posturas, en efecto, son defendibles en virtud de que pueden ser interpretadas, según las perspectivas en que se las considere, con uno y otro valor. Y esto porque la simultaneidad parcial, desde el punto de vista lógico, implica también sucesividad parcial. Así, es posible sostener que existe una zona de coincidencia y una zona de desajuste. Si ponemos el centro de la atención en la primera, el valor podrá definirse como simultáneo; en cambio, si la desplazamos a la segunda, será sucesivo. Siendo ambas hipótesis igualmente plausibles, preferiré considerar como rasgo pertinente en la caracterización de la función del conector en cuestión, su posibilidad de marcar el fin de un proceso y el comienzo de otro, independientemente de los valores de simultaneidad o sucesividad y de la naturaleza durativa o puntual de los verbos. Un punto de referencia distinto propone la *delimitación* de Eberenz (1982: 296-297, 352) que, en el caso de *hasta*, valiéndose de una metáfora gráfico-espacial, se representa como *delimitación a la derecha*, para diferenciarla de su opuesto *desde*, que se situaría en la *delimitación a la izquierda*. Queda claro que esa representación es válida sólo para el sistema considerado canónico.

que se dan los dos valores inicio / final como esta doble posibilidad de comportamiento contextual puede tener alguna relevancia, como atractora de un juego semántico binario virtualmente existente en la competencia del hablante.

- (21) Un día que salí yo de la escuela, me habían rajado con una... este... navaja la llanta del carro, y posteriormente, pues, tuve ciertas fricciones con ellos, *hasta que* llegó un momento en que dije: "Me armaré de valor y me enfrentaré con ellos para saber quién fue y lo que quieren de una buena vez"... *Entonces* un día en el salón, en la clase [...] (Méjico, *Macrocorpus*: 5).
- (22) Y pasó noviembre, diciembre, enero, febrero. "Madres ¿dónde está mi hija"? "No lo sabemos". "¿Se habrá muerto, madre?". "No lo sabemos. No hemos tenido nunca noticias". Ah... *hasta que* llegando marzo, para fines de febrero recibí una carta... recibieron carta las madres... y me vinieron a ver [...] (Méjico, *Macrocorpus*: 119).

En los dos textos anteriores (21 y 22) se actualiza la función narrativa que desempeña la subordinación con la preposición *hasta*, pues en ambos casos ésta marca un hito que da un vuelco a los acontecimientos narrados. En (21) el punto climático, que cambia la dirección de la historia, está representado por la introducción del propio discurso citado en estilo directo (*hasta que llegó un momento en que dije...*). El contenido del texto citado anuncia la transformación de los hechos y la continuidad viene marcada por el conector *entonces*. El nexo conjuntivo actúa de puente entre un hecho anterior y uno posterior: este hecho posterior puede ser considerado final, pero a la misma vez inicio de algo distinto.

Particularmente representativo es el texto (22), en que el hablante enumera uno a uno, de modo sucesivo, los meses que pasan, para indicar icónicamente la progresión temporal narrativa, que viene, además, dramatizada mediante las voces en estilo directo de un diálogo con

fórmulas recurrentes que llega a un punto climático precisamente en el enunciado encabezado por la siguiente secuencia: *hasta que llegando marzo...*, secuencia que señala un punto crucial: la llegada de una carta con noticias de la persona desaparecida. Es curiosa la anticipación del límite temporal en que se da el acontecimiento crucial: “*llegando marzo*”, lo que quiere decir, siguiendo el sentido del discurso, que el acontecimiento no se da en marzo, sino antes, de modo que el hablante se ve obligado a puntualizar, “*para fines de febrero*”. En ambos textos *hasta* marca no sólo un cambio sino el inicio de algo distinto, de modo que entra perfectamente en la zona de variabilidad semántica en que se mueve esta forma con sus dos valores posibles, que aquí pueden actualizarse a la vez, sin dar lugar a ningún tipo de contradicción.

- (23) “Pues ahí quedó y yo no estudié, abandoné también el violín *hasta como los 15-17 años* empecé a estudiar violín porque el alma esa, creo, del músico ¿verdá? no muere” (Méjico, habla no culta, Yucatán)<sup>12</sup>.

El texto anterior es interesante porque no se han consignado las pausas de la oralidad recuperables gráficamente para indicar los segmentos dependientes. Hay dos interpretaciones en juego: por un lado, dejó de estudiar violín a los 17 años (posible si la pausa viene después de *años*) y, por otro, a esa edad empezó a estudiarlo nuevamente (en cuyo caso la pausa debe ir después de la primera ocurrencia de *violín*)<sup>13</sup>. Ahora bien, desde el punto de vista cognoscitivo del que posee los valores inclusivo y exclusivo de este nexo, ambas posibilidades interpretativas se pueden dar conjuntamente: *no estudié violín hasta* (inclusivo) *los 17 años y desde*

<sup>12</sup> El microtexto forma parte del corpus del EGREHA (“Proyecto de investigación sobre la gramática del español de Hispanoamérica”, coordinado por César Hernández Alonso) y corresponde a una hablante sin instrucción, perteneciente a la segunda generación.

<sup>13</sup> Agradezco el comentario de María Eugenia Vázquez, quien se inclina por esta última interpretación, descartando la ambigüedad.

*los 17 años empecé a estudiarlo.* Siguiendo esta interpretación, que coloca a *hasta* en el punto limítrofe de los dos valores mencionados, no resulta contradictorio imaginar que el abandono del violín llega a su fin a los 17 años, y, a la vez, que a partir de este momento se reinicia su estudio.

### *Contextos negativos*

Se suele identificar el uso considerado no canónico de *hasta* en enunciados afirmativos allí donde el español estándar exigiría un contexto negativo. Este contexto parece determinante en el comportamiento ideal de esta forma en la descripción gramatical (cf. Bosque 1980, García Fernández 1999: 3199-3202)<sup>14</sup>. Por lo tanto una secuencia del tipo de la modalidad analizada como *viene hasta las nueve* tendría su equivalente en la forma canónica negativa: *no viene hasta las nueve*. Sin embargo, está documentado que ambas formas se pueden dar en el habla del mismo individuo en las zonas en que se da el valor no inclusivo, por lo que de alguna manera el contexto negativo no parece tener aquí una relevancia en la distinción de significados (Montes 1986: 428)<sup>15</sup>. He aquí un claro ejemplo en que se da el uso canónico, si bien con un rasgo dudoso que comentaré.

- (24) *Esa arcilla puede ser buena, puede ser mala, nosotros no lo sabemos hasta que está dentro del horno. Sin embargo, esa arcilla sabemos nosotros que al final de cuentas la vamos a volver a usar, y le vamos a dar otra oportunidad a la arcilla demoliéndola y mez-*

<sup>14</sup> Bosque, propone la existencia de dos tipos de *hasta*, uno puntual y otro durativo; el primero de polaridad negativa, que valdría sólo para la variedad que tiene el uso más restringido. Esta hipótesis exigiría que la otra modalidad se explicase respecto de ese punto de referencia, por lo que habría que sostener que tal variedad ha perdido la negación. En Méndez García de Paredes (2003), se discute ampliamente esta propuesta y se avala la existencia de un solo *hasta*.

<sup>15</sup> La autora consigna en el mismo turno de habla, en conversación informal, la siguiente enunciación: *No almuerzan hasta las doce. Hasta las doce almuerzan* (Montes 1986: 428).

clándola con otra, y así sucesivamente *hasta que* esa arcilla, que en conjunto no podía servir para un tabique, esa arcilla dispersada en varios tabiques, ya sirvió (Méjico, *Macrocorpus*: 62).

El texto anterior contiene dos ocurrencias del nexo en cuestión, que son compatibles con el paralelismo recurrente en el discurso oral. Resulta indudable que en ambos casos implica límite de un proceso. Pero sólo la primera ocurrencia está insertada en un contexto de negación. Aquí se trata de la presentación de un estado de conocimiento: ‘el no saber’, o ‘el desconocer’ que alcanza su límite final. En cambio, la segunda ocurrencia en contexto afirmativo marca de modo nítido el carácter final de un proceso, reforzado semánticamente mediante la secuencia: *y así sucesivamente*, la cual indica progresión reiterativa. En otras palabras, el proceso de demoler y mezclar la arcilla tiene como consecuencia final el hecho de que a ésta se le da una utilidad. Pero no deja de resultar significativa la secuencia *ya sirvió*, pues remite a lo ya ocurrido, que viene marcado con el adverbio para reiterar el valor semántico del pasado, lo que le da un carácter de anterioridad. Se habría esperado la secuencia *hasta que esa arcilla sirve* (en el sentido futuro o con valor de posterioridad respecto de la oración principal).

Muy frecuentemente, en contextos negativos se presenta una segunda negación en la oración subordinada, que en el ámbito de la gramática normativa se conoce con el nombre de negación *espuria* o *expletiva*, y que algunos estudiosos han conectado con los usos mexicanos, a pesar de que esta doble negación está ampliamente extendida por toda la comunidad hispánica, sin exceptuar las zonas peninsulares (*cf.* Méndez García de Paredes 2003)<sup>16</sup>. Enunciados como: *no descans-*

<sup>16</sup> La autora hace aquí un detallado análisis de los casos de negación expletiva en un corpus de textos periodísticos peninsulares e hispanoamericanos, sometiendo a crítica el propio concepto implicado, a través de una acertada interpretación de la función discursivo-pragmática de tal negación. Cabe anotar que la negación expletiva es un rasgo conocido y natural en italiano: *Soleva rimanere sveglia finché non rientrava suo figlio* (Giusti 1991: 725).

*saré hasta no terminar mi tesis*, son muy corrientes y completamente aceptables entre los hablantes. No es posible, pues, hablar de transgresión semántica, dado que la doble negación en español constituye un recurso del que echan mano los hablantes para reforzar el sentido primario, expresable de modo débil con una sola negación en la oración principal. Ambas posibilidades, con una y con doble negación, son pues variantes no condicionadas diatópicamente ni diastráticamente de una misma variable, y como tales deben ser tratadas en el plano descriptivo.

Un caso más pronunciado de negación, la combinación *sino hasta que*, ha sido conectada con el uso considerado no canónico de *hasta* (Dominicy 1982, Méndez García de Paredes 2003), si bien es también propia de todas las variedades de español y no exclusivamente de la que estamos tratando:

- (25) [...] en lógica mayor se estudiaba la capacidad que tenga el entendimiento para conocer, o sea, lo que se llama el problema crítico. Ése es el eje, digamos. Este problema crítico *no tenía sentido... sino hasta que vinieron los modernos*, a negar la capacidad del entendimiento humano para pensar... (Méjico, *Macrocorpus*: 45).

Como se observa en el texto (25), la utilización del conector *sino*, que tiene un valor negativo excluyente, permite destacar la contraposición de ideas acudiendo a la comparación en textos de tipo argumentativo. Si bien el énfasis en la oposición no es estrictamente temporal, *hasta* no ha dejado de representar un punto límite que, en este caso, sirve como recurso para resaltar el vuelco en la dirección del razonamiento filosófico. El hecho de que el hablante sea, además, él mismo un filósofo que comenta un problema controvertido de su disciplina, hace natural una exposición de argumentos, en la que el aspecto polémico se expresa a través del contraste de opiniones opuestas. Pero —según mi parecer, ciertamente discutible y falible— el énfasis intensificador que algunos autores asignan a la forma *hasta* en el uso mexicano (relacionado de alguna manera con el valor res-

trictivo) está aquí provocado no tanto por la presencia misma de esta forma cuanto por su combinación con la construcción de negación contrastiva *no...sino*, que es la que focaliza e intensifica lo predicado en la subordinada.

### CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto es posible extraer los siguientes enunciados, provisionalmente conclusivos:

1) La polisemia (en este caso sintáctica) ha sido abordada como hecho de variación en el plano de contenido del signo. Este fenómeno implica un tipo de cognición de los hablantes que puede tener un alcance general o no general en la lengua.

2) La forma *hasta* en español corresponde a la polisemia no general. Por lo tanto, existe un juego de alternativas o de posibilidades en una comunidad (espacio o grupo) que la otra no posee. Se trata de una diferenciación socioespacial ligada a una diferencia cognoscitiva. Así, en una parte de la comunidad hispánica se da el valor delimitativo final mientras que en otra parte de ella se dan los valores delimitativos final y el inicial, ninguno de los cuales tiene prioridad sobre el otro.

3) La actitud lingüística más común es una perspectiva que tiene como centro de referencia el sistema cognoscitivo del considerado español estándar o general, que además, en muchos casos, coincide con el del propio descriptor y que se presenta como rasgo inherente al sistema descrito. Las gramáticas suelen partir de la modalidad con el significado de límite final, dejando la otra modalidad como propia del uso regional. La consecuencia natural de este modo de proceder es el establecimiento de una normatividad implícita que coloca en el interior del paradigma sólo un tipo de cognición, en desmedro del otro. Hechos que corresponden a distintos sistemas de cognición respecto de una forma sintáctica, si se los describe tomando como referencia el modo de percepción del hablante de la modalidad para la que *has-*

*ta* marca de modo restrictivo sólo límite final, se tienden a ver como desviados porque se los refiere a otro patrón.

4) El valor no inclusivo documentado en el Perú, que corresponde sólo a una ciudad de la costa norte (específicamente la ciudad de Piura), expresa la diversidad normativa en el ámbito del mismo país, lo que, a juzgar por la documentación, no se da en México, donde tal valor es completamente aceptado. Esto revela hasta qué punto los fenómenos, aunque materialmente idénticos, son, desde las conciencias normativas sociales, diferentes, dependiendo del sistema referencial desde el cual se los observa.

5) Lo que aquí propongo es un cambio de actitud descriptiva, que supone partir de la observación centrada en el hablante cuya variación se estudia, sometiéndose al principio de que la variación depende del hablante que la posee. Esta actitud se muestra coherente con el supuesto según el cual toda variación normativa es de naturaleza *subjetiva* (Searle 1995). Por lo tanto, es el sistema cognoscitivo del hablante cuya variedad se estudia el centro de referencia descriptivo. Esta toma de posición evita la arbitrariedad descriptiva camuflada en el análisis y en la metalengua científicos.

6) En relación con la forma *hasta*, a partir de la perspectiva centrada en el sistema cognoscitivo del hablante, la relacionabilidad interna de los significados inicio / final resulta obvia, pues aun siendo aparentemente antónimos, implican un rasgo común ‘delimitativo’ que incluye también los contextos de subordinación y que es independiente de la negación expletiva y de otros contextos intensificadores, y resulta lógico imaginar que la delimitación puede marcar tanto límite inicial cuanto final. Pero hay algo más. Esa relacionabilidad se muestra con mayor nitidez cuando en el mismo enunciado pueden confluir ambos valores, pues la intercambiabilidad en el discurso permite el doble juego semántico, natural para los hablantes que poseen un espacio de significación amplio, en el que caben las dos posibilidades. La amplitud significativa hace posible que en el plano fáctico del discurso se puedan realizar de modo excluyente, ora el valor inicial, ora el final, o de modo con-

junto ambos valores. En consecuencia, los valores coincidentes con el sistema canónico no son idénticos a éste, porque forman parte de un juego de alternativas más amplio, que el sistema aludido no posee.

7) El porqué en la misma lengua se escinden los sistemas cognoscitivos respecto de formas idénticas, requeriría una indagación futura sobre los orígenes diacrónicos de cada uno de estos sistemas, indagación que no he pretendido en este trabajo. En todo caso, el problema presentado revela hasta qué punto la cognición lingüística puede ser ella misma exponente de la variación de una lengua.

#### CORPUS

Lope Blanch, Juan M. (ed.) (1971), *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México: UNAM.

*Macrocorpus* = Samper, José Antonio / Hernández, Clara / Troya, Magnolia (eds.) (1998), *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Las Palmas: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Marrone, Nila (ed.) (1992), *El habla de la ciudad de La Paz. Materiales para su estudio*, La Paz: Signo Ediciones.

Otalora de Fernández, Hilda / González, Alonso (1986), *El habla de la ciudad de Bogotá. Materiales para su estudio*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Manuel / Quilis, Antonio (1984), *Atlas lingüístico de Hispanoamérica. Cuestionario*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Baldinger, Kurt (1977), *Teoría semántica*, vol. 1, Madrid: Alcalá.
- Bosque, Ignacio (1980), *Sobre la negación*, Madrid: Cátedra.
- Caravedo, Rocío (1992), "El *Atlas lingüístico de Hispanoamérica* en el Perú: observaciones preliminares", *Lingüística Española Actual* 14: 287-299.

- (1999), *Lingüística del corpus. Cuestiones teórico-metodológicas aplicadas al español*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (2008a), “Zonas borrasas entre temporalidad y causalidad en la sintaxis discursiva del español”, en Stark, Elisabeth / Schmidt-Riese, Roland / Stoll, Eva (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Gunter Narr: 163-184.
- (2008b), “Sintaxis de la espacialidad”, en Álvarez Tejedor, Antonio (coord.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid: Universidad de Valladolid: 65-86.
- Coseriu, Eugenio (1978), *Gramática, semántica y universales*, Madrid: Gredos.
- (1981), *Lecciones de lingüística general*, Madrid: Gredos.
- Carrasco, Félix (1991), “La variante mexicana de *hasta*. Perspectivas diacrónicas y sincrónicas”, en Hernández Alonso, César / Granda Gutiérrez, Germán de / Hoyos Hoyos, Carmen / Fernández, Vicenta / Dietrick, Deborah / Carbajal, Yolanda (eds.), *Actas del III Congreso Internacional del Español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León: 455-461.
- Cuervo, Rufino José (1939), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá: El Gráfico.
- DeMello, George (1992), “*Hasta=No Hasta / Hasta No=Hasta* en el español hablado de once ciudades”, *Anuario de Letras* 30: 5-28.
- [DEUM] Lara, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
- Dominicy, Marc (1982), “La evolución del español *hasta* en Hispanoamérica”, *Anuario de Letras* 20: 41-90.
- [DRAE], Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Eberenz, Rolf (1982), “Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular”, *Boletín de la Real Academia Española* 62: 289-385.
- Evans, Vyvyan (2003), *The Structure of Time. Language, Meaning and Temporal Cognition*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Flórez, Luis (1953), *Lengua española*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- García Fernández, Luis (1999), "Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa-Calpe: 3129-3208.
- Giusti, Giuliana (1991), "Frasi avverbiali. 2.3 Le frasi temporali", en Renzi, Lorenzo / Salvi, Giampaolo / Cardinaletti, Anna (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, Bologna: Il Mulino: 720-738.
- Heger, Klaus (1974), *Teoría semántica*, vol. 2, Madrid: Alcalá.
- Herrera Lima, María Eugenia (2002), *Nexos adverbiales en las hablas culta y popular de la ciudad de México*, México: UNAM.
- Kany, Charles (1945), *American-Spanish Syntax*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Lara, Luis Fernando (1999), "Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía", *Español Actual* 71: 13-20.
- (2006), *Curso de lexicología*, México: El Colegio de México.
- Lope Blanch, Juan M. (1966), "Para el conocimiento del habla hispanoamericana: Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica", en *El Simposio de Bloomington* (1964), *Actas, informes y comunicaciones*, Bogotá: Insituto Caro y Cuervo: 255-267.
- (1990), "Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*", *Anuario de Lingüística Hispánica* 6: 295-323.
- Méndez García de Paredes, Elena (2003), "La determinación temporal *hasta que* en español. Aspectos gramaticales, discursivos y normativos", *Lexis* 27, 1-2 (*Homenaje a José Luis Rivarola*): 429-470.
- Montes, Rosa Graciela (1986), "Aspectos semánticos de la preposición 'hasta' en el español de México", en Moreno de Alba, José G. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México: UNAM: 423-431.
- Moreno de Alba, José G. (1987), *Minuccias del lenguaje*, México: Ediciones Océano.
- Oroz, Rodolfo (1966), *La lengua castellana en Chile*, Santiago: Universidad de Chile.

- Ploog, Katja / Reich, Uli (2005), "Rasgos socioindexicales en la dinámica urbana", *Lexis* 29: 47-78.
- Pottier-Navarro, Huguette (1991), *La polisemia léxica en español*, Madrid: Gredos.
- Rivarola, José Luis (1991), *Signos y significados. Ensayos de semántica lingüística*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Searle, John (1995), *The Construction of Social Reality*, New York: The Free Press.
- Simone, Raffaele (1997), "¿Cuál es la lengua de default en un ambiente de variación?", en Narbona, Antonio / Ropero, Miguel (eds.), *Actas del Congreso del habla andaluza*, Sevilla: Universidad de Sevilla: 29-45.
- Toscano Mateus, Humberto (1953), *El español en el Ecuador*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ullmann, Stephen (1962), *Semantics. An Introduction to the Science of Meaning*, London: Blackwell.
- Van Wijk, Henry L. A. (1969), "Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña", *Boletín de Filología* (Universidad de Chile) 20: 3-16.



# REGULARIDAD Y EXCEPCIONALIDAD DEL CAMBIO LINGÜÍSTICO: EL CASO DE (f) EN LA GEOGRAFÍA FÓNICA DE MÉXICO

*Pedro Martín Butragueño*

El Colegio de México

Este trabajo pretende contribuir a reanudar una tradición por desgracia casi interrumpida en la lingüística hispánica mexicana, el análisis geolingüístico. Fecunda en otro momento, la investigación dialectológica es ahora exótica y a veces mal comprendida en nuestro entorno científico, como si hubiera dejado de ser reveladora de los recorridos históricos, como si no tuviera nada que decir sobre el cambio y la variación lingüística, o como si no hubiera progresado y no siguiera enormemente viva en muchos otros entornos académicos. Urgen en México varias tareas, entre las que se encuentran las siguientes: *a)* proseguir con el examen detallado de los materiales ya disponibles (en especial, el *Atlas Lingüístico de México*); *b)* respaldar adecuadamente los registros pretéritos (entiéndase: digitalización de materiales, especialmente de los archivos sonoros); *c)* acopio de nuevos datos, tanto por actuales como por más detallados que los consultables hoy día; *d)* servirse de nuevos métodos (en el registro, en la construcción de bases de datos y de mapas, en la cuantificación, en las perspectivas lingüísticas). Nada más erróneo que suponer que la dialectología del español de México ya no es oportuna: no sólo no hemos resuelto el meollo tradicional (¿cuáles son las zonas dialectales del país?) sino que la realidad geográfica sigue modificándose de manera desbordante, al tiempo que no sabemos prácticamente nada de amplias zonas de la República.

El título de este escrito hace referencia a un problema tradicional en dialectología, presente ya desde los primeros trabajos efectuados en campo, y muy vivo en términos de la realidad geolingüística mexica-

na: el problema de la regularidad o excepcionalidad de las manifestaciones lingüísticas (fónicas ahora) en el espacio geográfico. Porque si existe regularidad es apropiado hablar de zonas dialectales específicas, y si la excepcionalidad es la dominante, mal se podrán establecer éstas. Habría que hablar de espacios geográficos difusos, en vez de densos, poco asociados a los condicionamientos históricos. Como han señalado varios de los mejores dialectólogos que han trabajado con el español de México, las divisiones existen, pero no son categóricas, sino asociadas a tendencias que simplemente inclinan el llamado polimorfismo en una u otra dirección. La hipótesis aquí defendida acepta este modo de ver las cosas, pero radicaliza algunas de las ideas. Bajo la perspectiva aquí desarrollada, el polimorfismo es un concepto ateórico; es necesario trabajar con variables lingüísticas propiamente dichas, insertables en enunciados fónicos explícitos, y la apuesta (o hipótesis) es que trabajando con un método cuantitativamente adecuado las zonas lingüísticas emergirán con nitidez: se apuesta, por tanto, por la regularidad (probabilística) de la variación fónica como mecanismo básico de organización de los hechos históricos y sincrónicos.

En ese sentido, se repasa en primer término los principales antecedentes para el estudio de la variación de (tʃ); se expone la metodología empleada, que es muy semejante a la que he aplicado en un trabajo previo (en prensa) sobre la estructura de (j) en la geografía fónica de México; se exponen los principales resultados y se señalan, a modo de conclusión, varias de las generalizaciones pertinentes para el caso.

#### ANTECEDENTES

La africación propia de [tʃ] procede de la gran superficie de contacto en el momento oclusivo, la cual promueve una mayor duración de la soltura o relajación fricativa; el contacto y la relajación son más amplios en la zona alveolopalatal que en las regiones palatal, dentoalveolar, velar y bilabial —en ese orden— (Martínez Celrá / Fernández Pla-

nas 2007: 47-53). Herrera Z. (2006: 564) estudia casos con formas africadas plenas [ʃ] y relajadas [ʃ̥], y ofrece un promedio de 76.05 ms para el cierre y 40.45 ms para la fricción de las plenas (duración total de 116 ms), y de 29.75 ms y 74 ms para el cierre y la fricción de las relajadas (duración total de 103 ms)<sup>1</sup>. La proporción entre los momentos oclusivo y fricativo, y el punto de constrictión en que se articula, son quizá los dos parámetros de variación fundamentales, dando pie a diferentes distribuciones geográficas y sociales en diferentes variedades del español<sup>2</sup>. López Chávez (1986: 328), a partir del análisis de las más de setecientas cintas grabadas para el *Atlas lingüístico de México*, estimaba la presencia de un 65.20% de articulación central ([é]), 21.60% de formas continuas ([̪]) y 13.20% de formas adelantadas ([̪̄]). Estas cifras no están demasiado alejadas de las encontradas en este trabajo, pues se ha documentado un 23.10% de formas con oclusión debilitada o nula, y un 18.27% de adelantadas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Emplea datos de dos hablantes de la ciudad de México para las formas plenas, y para la forma debilitada ejemplos procedentes de dos hombres sonorenses y de una mujer panameña. De hecho, se establece que “los resultados anteriores sugieren que [el relajamiento] se trata de un gesto de transición que permite el paso de una articulación a otra, impidiendo que una nasal o una líquida se encuentren en contigüidad con una fricativa” (2006: 564). Los datos del *Atlas* no apoyan plenamente este planteamiento: es verdad (cuadro 6, *infra*) que los contextos postnasal y postlateral no apoyan las formas fricativas ( $p=0.278$  y  $p=0.471$ ), pero sí se documentan algunos casos (4 y 4, de hecho); en cuanto a la oclusión breve (cuadro 5), no está asociada al contexto postlateral ( $p=0.394$ ), aunque aparece en 13 ejemplos, pero sí al postnasal ( $p=0.619$ , 52 ejemplos de entre los 289 transcritos con oclusión breve). En el conjunto de los datos debilitados, es decir, tanto con oclusión breve como fricativos (cuadro 7), el contexto no emerge como variable significativa en el modelo probabilístico.

<sup>2</sup> El aspecto más estudiado es sin duda la articulación fricativa. Brown comenta, por ejemplo, que en su muestra de jóvenes sonorenses, cuando el contexto previo no es nasal, que “dos terceras partes de los jóvenes estudiados la pronuncian generalmente como consonante palatal fricativa [...] y [...] la articulación fricativa se encuentra en el habla de 81.25% de los informantes” (1989: 72); las cifras varían con el contexto prenasal. Serrano (2000) considera el caso de la (\t) sonorense en una situación de contacto dialectal. Para un resumen de los comentarios incluidos en trabajos de corte dialecológico, véase Moreno de Alba (1994: 118-124).

<sup>3</sup> Hay que tener en cuenta, sin embargo, que aquí se ha considerado la variación por modo y por punto articulatorio de forma independiente, pues, por ejemplo, una

Lope Blanch (1993: 131-132) ejemplificaba con (*fj*) el problema del polimorfismo y la variación entre zonas basada en la diferencia de proporciones<sup>4</sup>. Mencionaba la existencia de nueve realizaciones principales, además de alguna más ocasional, pero atendiendo a los rasgos más distintivos y a la importancia de los alófonos, establecía cinco alófonos fundamentales, agrupados en tres modalidades: en primer lugar, la prepalatal africada normal [ʃ]; en segundo término, dos formas africadas adelantadas [ʃ-] (algo adelantada) y [ʃ'] (muy adelantada, alveoloprepalatal); y, en un tercer grupo, las formas con oclusión debilitada, fuera la prepalatal constrictiva o de oclusión poco tensa y breve ['ʃ], o la fricativa [ʃ]. Obsérvese cómo, a fin de cuentas, son los ejes de lugar de articulación (grupo dos) y de modo (grupo 3) los que establecen los principales ejes de variación (parámetros que se retoman en este trabajo). La distribución de los alófonos permite a Lope Blanch, a partir de los llamados mapas *sintéticos* del *Atlas*, trazar el mapa de la figura 1.

La distribución de los alófonos en la figura 1 conduce a la distinción de diez zonas diferentes: 1) la península yucateca, con predominio de [ʃ], pero con tendencia a [ʃ-] y en menor medida [ʃ']; 2) sur de Campeche, Tabasco y Chiapas, polimórfico, con mayoría de [ʃ], pero en alternancia con [ʃ-], [ʃ'] y ['ʃ]; 3) sur o costa de Chiapas, casi sin ['ʃ] y [ʃ]; 4) sureste de Oaxaca, donde las formas adelantadas ceden el lugar a las débiles ['ʃ]; 5) centro y sur de Oaxaca, sin formas fricativas o débiles, y sí formas tensas y adelantadas; 6) la franja costera del Golfo de México, donde [ʃ] alterna con ['ʃ], además de algunos alófonos adelantados; 7) costa de Guerrero, con predominio africado, sea [ʃ] o [ʃ-]; 8) el altiplano central, donde la realización normal es [ʃ] con tendencia a [ʃ-]; 9) la costa del Pacífico (Colima, Sonora, Baja California), así como Durango, Chihuahua y parte de Zacatecas, donde

forma adelantada por punto puede tener también una oclusión breve. Las cantidades, sin embargo, son lo bastante generales como para ser comparables.

<sup>4</sup> Véase también Lope Blanch (1989), donde se distinguen nueve zonas para (*fj*) (p. 147 y mapa 3 de la p. 156).

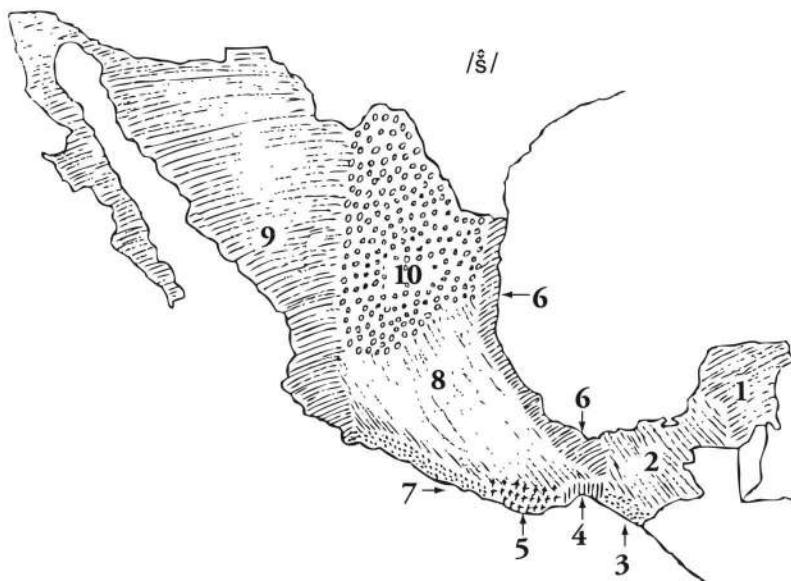


Figura 1. Distribución de las variantes de (f). Fuente: Lope Blanch (1993: 135)

las fricativizadas ([ʃ]) y las fricativas [š] son muy comunes; 10) la zona septentrional, con gran polimorfismo, en el que están presentes los cinco alófonos, aunque predomina [š].

Esta zonificación adolece de dos problemas relacionados: la vaguedad de la cuantificación y la no discriminación de factores. En el propio trabajo del profesor Lope se apunta (n. 26) que la diferencia entre 5) y 7) es sólo proporcional, pues en 5) abundan más las formas adelantadas, en especial [š']. En realidad, el problema es algo más agudo, pues la caracterización de 7), además de estar próxima a 5), coincide con la de 8), y está muy cercana a 1); 2) está muy cerca de 10); 3) se ha caracterizado negativamente; y 4) aparece descrito muy vagamente y podría coincidir con 6).

Las páginas que Moreno de Alba dedica en su libro de 1994 a la variación de (f) quedan dentro del apartado que dedica a la relajación consonántica, de forma que se centra en los procesos relativos al modo, distinguiendo dos grados de relajamiento [š], con predomi-

nio del elemento fricativo sobre el oclusivo, y [ʃ], totalmente fricativo. La figura 2 reproduce el mapa dedicado a las “zonas de relajamiento frecuente” (las zonas en las que, según los datos de los mapas *sintéticos* del *Atlas* se documentaron frecuencias superiores a 50% de estos alófonos relajados):

El fenómeno es frecuente en amplias regiones del noroeste de México: norte del estado de Nayarit, noroeste del de Durango, casi todo Chihuahua, una amplia zona del centro de Sonora, y la totalidad de la península de Baja California, que comprende los estados de Baja California y Baja California Sur. También puede considerarse como frecuente este tipo de relajamiento de /ch/ en una no muy amplia región occidental del centro de México (partes de los estados de Michoacán, Colima y Jalisco) (1994: 119).



Figura 2. Distribución del debilitamiento de (tʃ). Fuente: Moreno de Alba (1994: 122, mapa 37)

El mapa reproducido en la figura 3 ofrece, además de los puntos con más de 50% de relajamiento, aquellos donde suma más del 30%; no es menos interesante que el anterior: ofrece argumentos adicionales a la partición norte-sur que emergerá de los datos analizados en este trabajo.



Figura 3. Distribución del debilitamiento de (f). Fuente: Moreno de Alba (1994: 121, mapa 36)

Como puede apreciarse, aunque existe una indudable concentración de los puntos con mayor frecuencia en el noroeste del país, el llamado relajamiento está presente también en el noreste (además de en algunos otros puntos aislados)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> No debe olvidarse que lo que un *Atlas* ofrece es una visión de conjunto, y que se vuelve representativo cuando se consideran territorios amplios, y no tanto puntos específicos.

## METODOLOGÍA

Esta colaboración se basa en los llamados mapas *analíticos* del *Atlas lingüístico de México*, material al parecer poco trabajado hasta el momento. El *Atlas* ofrece en estos mapas un total teórico de más de quince mil datos<sup>6</sup>, y la pretensión ha sido examinar más o menos el 10% de esos materiales<sup>7</sup>. En ese sentido, y en busca de asegurar la representatividad de los datos, se han considerado 16 mapas (listados en el cuadro 1), de forma que en once de ellos (*tf*) aparece en posición intermedia de palabra, y en cinco en inicio absoluto; cuando es intermedia, en ocho mapas se documenta en contexto postvocálico, y en tres en contexto postconsonántico. Existe también suficiente variedad en cuanto al tipo de segmento previo, el tipo de segmento subsiguiente, y la tonicidad de la sílaba<sup>8</sup>, de forma que es posible proyectar la distribución de (*tf*) a través de todas estas variables.

Por otro lado, no se ha trabajado con el conjunto de los datos disponibles en cada mapa, sino que se ha llevado a cabo un submuestreo dentro de cada uno, por el procedimiento de tomar uno de cada seis puntos de encuesta, empezando por el 6, luego el 12, el 18 y así sucesivamente, a lo largo del eje sureste-noroeste trazado por la propia numeración del *Atlas*, incluyendo a continuación en la base de datos todos los materiales documentados en cada uno de los 32 puntos así escogidos (correspondientes a 25 estados)<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> De hecho, debería haber 15 626, resultado de multiplicar 601 cuestionarios por 26 contextos, procedentes estos de 24 mapas (en dos casos, *muchachos*, mapa 163, y *chinche*, mapa 301, se dispone de dos datos por informante); el total real debe de ser algo inferior, considerando las respuestas fallidas.

<sup>7</sup> Como ha sido el caso, pues finalmente se ha trabajado con 1 576 datos.

<sup>8</sup> Por otra parte, la catalogación de la distribución lingüística de cada respuesta concreta se ha hecho según la realidad mencionada en cada punto, no sobre la palabra general del mapa. Por ejemplo, la respuesta *ranchito* en vez de *rancho* en el punto 120 del mapa 156 cuenta como sílaba tónica, no como postónica.

<sup>9</sup> De los que se dispuso de 1576 datos; hay que tener en cuenta que en ocasiones falta alguna de las respuestas en ciertos puntos.

Cuadro 1. Lista de mapas considerados y algunas de las condiciones lingüísticas de las palabras consideradas

Posición	Contexto	Palabras	Número de mapa	Segmento previo*	Tonicidad de su sílaba
Media	Intervocálico	<i>macho</i>	49	a __	Postónica
		<i>huarache</i>	50		
		<i>leche</i>	91	e __	
		<i>pecho</i>	302		
		<i>noche</i>	90	o __	
		<i>ocho</i>	303		
	Post-consonántico	<i>mucho</i>	157	u __	Postónica
		<i>muchachos</i>	163		Tónica
Inicial	Inicio absoluto	<i>rancho</i>	156	n __	Postónica
		<i>mancha</i>	429		
		<i>colchón</i>	381	l __	Tónica
		<i>chapulín</i>	128	#	Pretónica
		<i>chimenea</i>	275		
		<i>chiste</i>	131		Tónica
		<i>chico</i>	300		
		<i>chinche</i>	301		

\* En cuanto al segmento posterior, *muchachos*, *mancha* y *chapulín* presentan [ \_\_ a]; *huarache*, *leche* y *noche* [ \_\_ e]; *chimenea*, *chiste*, *chico* y *chinche* [ \_\_ i]; y *macho*, *pecho*, *ocho*, *mucho*, *rancho* y *colchón* [ \_\_ o].

Los puntos así seleccionados han sido, entonces: Ticul (Yucatán), Frontera (Tabasco), San Cristóbal de las Casas (Chiapas), Tapanatepec (Oaxaca), Sola de Vega<sup>10</sup> (Oaxaca), Tuxtepec (Oaxaca), Otatitlán (Veracruz), Perote (Veracruz), Metlatoyuca (Puebla), Acatlán (Puebla), Amecameca (Méjico), Cuernavaca (Morelos), Cruz Grande (Guerrero), Tiquicheo (Michoacán), Guarachita (Michoacán), Colima (Colima), Ocotlán (Jalisco), Lagos de Moreno (Jalisco), Guanajuato (Guanajuato), Querétaro (Querétaro), Huasca (Hidalgo), Charcas (San Luis Potosí), Tula (Tamaulipas), Monterrey (Nuevo León), Zaca-

<sup>10</sup> En apariencia, Sola de Vega aparece en algunos casos como número 29: véase mapas 128, 131, 156, 157, 163 y 275.

tecas (Zacatecas), Tuxpan (Nayarit), Mapimí (Durango), Múzquiz (Coahuila), Ciudad Guerrero (Chihuahua), Álamos (Sonora), Baviácora (Sonora) y Guadalupe Victoria (Baja California Norte).

Se han realizado dos análisis generales diferentes, uno teniendo como variable dependiente el modo de articulación, y otro considerando el lugar de constrictión consonántico. Según el modo, se ha distinguido el tipo de oclusión, lo que da pie a cuatro variantes<sup>11</sup>: con oclusión alargada, tipo <tʃ>; oclusión media, como en <ʃ>; oclusión breve, <ſ>; y ausencia de oclusión, es decir, realizaciones fricativas, como en <ſ>. En lo que toca al punto, se trabaja con una variante postalveolar <ʈʃ>; postalveolar retraída <ʈ>; postalveolar adelantada <ʈ>; y, por fin, con una variante todavía más adelantada, como la alveolopalatal <ʨ><sup>12</sup>.

Las variables dependientes son las siguientes. En primer término, como variable extralingüística, las zonas dialectales, establecidas así a los efectos de este trabajo: centro-este (Oaxaca, Puebla, Veracruz); sureste (Chiapas, Tabasco, Yucatán); centro-oeste (Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro); noroeste (Baja California Norte, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sonora, Zacatecas); noreste (Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas). En segundo lugar, como variables lingüísticas, se ha tenido en cuenta la posición en la palabra (inicial o media)<sup>13</sup>; el contexto previo (inicio absoluto, vocal, nasal y lateral); el tipo de vocal previa, cuando la hay; el tipo de vocal subsiguiente a (ʈʃ); la tonicidad de la sílaba (según *ch* se encuentre en sílaba tónica, en sílaba pretónica o en sílaba postónica).

<sup>11</sup> Se representa el grupo de variantes escribiendo entre ángulos el signo del alófono más común; desde luego, en la cuantificación se tienen en cuenta todos los datos del grupo, y no sólo de ese alófono.

<sup>12</sup> De hecho, se ha anotado también un caso de solución dentoalveolar (*infr/a*), que funciona también como una variante más, pero se trata de un material en principio marginal.

<sup>13</sup> Esta variable, sin embargo, se ha descartado en parte de los análisis, porque se traslapa con la variable referida al contexto, dado que esta segunda incluye el contexto tras cero fónico, que en términos prácticos va siendo lo mismo que inicio absoluto, y coincide con los casos de posición inicial.

## VARIACIÓN DE (f)

No todas las variantes documentadas en el *Atlas* han surgido en la submuestra considerada, aunque es de suponer que sí lo han hecho las principales; han aparecido ahora 13 alófonos diferentes. El más común es la forma descrita en la carta geográfica como prepalatal africada sorda [ʃ], que aquí, intentando acercarse a los signos y terminología del *Alfabeto Fonético Internacional*, se presenta como postalveolar africada sorda [tʃ] (aparece en 934 casos, 59.3%). Otras tres formas postalveolares son el alófono con oclusión tensa y larga [ʂ], presentado ahora como postalveolar africada sorda con oclusión larga [tʃ:] (sólo dos casos, 0.1%); la variante con oclusión débil y poca tensión [ʂ̚] (o postalveolar africada sorda con oclusión breve [ʃ̚], en 270 ejemplos, 17.1%); y la prepalatal fricativa sorda [ʂ] (o postalveolar fricativa sorda [ʃ], en 73 ocasiones, el 4.6%). Se menciona un alófono con articulación posterior, descrito como atrasado, muy mojado [ʂ-] (aquí como postalveolar retraído africado sordo [tʃ-]); no es muy abundante, aparece sólo en nueve ejemplos (0.6%). La nómina de formas adelantadas es, por otra parte, muy variada. Han aparecido tres variantes postalveolares adelantadas, cuatro alveolopalatales, y una forma dentoalveolar. Las tres primeras son la ligeramente adelantada [ʂ-ɪ] (o postalveolar adelantada africada sorda [tʃ], 216 casos, 13.7%); una forma equivalente pero con oclusión larga [ʂ̚-ɪ] (postalveolar adelantada africada sorda con oclusión larga [tʃ:ʃ̚], dos veces, 0.1%); y otra más dotada de oclusión débil, poca tensión, ligeramente adelantada [ʂ̚-ɪ] (postalveolar adelantada africada sorda con oclusión breve [ʃ̚], 18 datos, 1.1%). Las cuatro alveolopalatales son la descrita como alveolopalatal [ʂ̚] (alveolopalatal africada sorda [tʂ̚], 48 registros, el 3.0%); una forma con oclusión larga [ʂ̚̚] (alveolopalatal africada sorda con oclusión larga [tʂ̚:ʂ̚̚], en un único caso, 0.1%); otra más con oclusión breve [ʂ̚̚] (alveolopalatal africada sorda con oclusión breve [ʂ̚̚], también sólo una

<sup>14</sup> En ese sentido, parece mejor representar las formas róticas asibiladas como [ɿ].

vez, 0.1%); y un ejemplo (0.1%) de palatalizada sorda [s], descrita aquí como [ʂ] (dentoalveolar retraído fricativa sorda). Por fin, se ha documentado un ejemplo aislado (0.1%) de dentoalveolar [s] (aquí como [ʂ], dentoalveolar fricativa sorda)<sup>15</sup>. En la submuestra manejada, no aparecieron casos de dentoalveolar africada sorda ([ʂ] o [ts]), de postalveolar africada sonora ([ʐ] o [dʒ]), de dentoalveolar africada sonora ([ڇ] o [dڻ]), de postalveolar fricativa sonora ([ڙ] o [ڢ]), o de postalveolar africada sorda glotalizada ([ڻ] o [f?]). En el cuadro 2 se resumen las variantes localizadas de manera efectiva.

Cuadro 2. Variantes de (f) en una muestra  
del *Atlas Lingüístico de México*

MODO	PUNTO-C					
	dento-alveolar	alveolo-palatal	postalveolar adelantado	postalveolar	postalveolar retraido	
africado con oclusión larga		[t;ç] ↑	↑ [t;ʃ]	[t;ʃ] ↑		
africado		[tç] ←	← [tʃ] ←	[tʃ] →	→ [tʃ]	
africado con oclusión breve		[ç] ↓	↓ [ʃ]	[ʃ]		
fricativo	[s] ←	[s] ←		↓ [ʃ]		

El cuadro presenta por tanto los 13 alófonos documentados en los 32 puntos de los 16 mapas considerados en este trabajo. Se ha organizado el conjunto de las variantes —siempre sordas— según el punto de constricción y según el modo de articulación. Como puede apreciarse, el lugar articulatorio más común, el postalveolar, se ve con frecuencia sometido a procesos de anteriorización, de forma que, siguiendo la fila correspondiente al modo africado [tʃ] se adelanta como [tʃ] y llega a ser alveolopalatal [tç]. Semejantes procesos de adelantamiento se producen cuando la oclusión es larga ([t;ʃ] → [t;ʃ] → [t;ç]) y breve ([ʃ] → [ʃ] → [ç]).

<sup>15</sup> Abreviando el punto de articulación, describible con más precisión como dorsoalveolo-predorsodental.

También en el modo fricativo se presentan algunos ejemplos de anteriorización, de modo que la postalveolar [ʃ] llega a ejecutarse como alveolopalatal [ʂ] y como dentoalveolar [ʂ]. Por fin, se producen algunos ejemplos de retracción o posteriorización, no muy abundantes en la muestra, y siempre respetando el modo africado, en forma de [χ].

En cuanto al modo, la mayoría de las variantes (y de los ejemplos) se realizaron en forma africada, aunque no faltan los casos fricativos. Puede decirse que la variación se concentra en la manera en que se realiza el momento oclusivo, el cual puede tener una duración media con respecto a la soltura fricativa<sup>16</sup>, ser más breve o desaparecer por completo. El lugar postalveolar proporciona la serie completa adscrita a la duración de la oclusión: [tʃ] → [χ] → [ʃ] → [ʂ].

Por fin, las flechas continuas marcan el radio de acción de los procesos más cercanos a la realización más fiel ([χ]), mientras que las discontinuas establecen movimientos secundarios, de segundo o mayor nivel de distancia con respecto a la realización fiel, tanto en el Punto-C como en el modo articulatorio.

Como se ha dicho, dada la distribución de las variantes documentadas, ha parecido preferible llevar a cabo un análisis a partir de las dos dimensiones articulatorias implicadas, el modo y el punto o lugar de articulación o de constricción consonántica. Los principales resultados se exponen a continuación.

#### VARIACIÓN EN EL MODO

El cuadro 3 ofrece los resultados totales según la realización del modo en los datos documentados. De hecho, se ha establecido a la vista de la forma específica en que se realiza la oclusión de la (f), sea que esta sea media, larga, breve o simplemente inexistente.

<sup>16</sup> Considerense las medidas mencionadas en Herrera Z. (2006), *supra*.

Cuadro 3. Distribución de las variantes de (f) según el modo de realización de la oclusión

<i>oclusión</i>	<i>F</i>	<i>f</i>
larga	5	0.003
media	1 207	0.766
breve	289	0.183
nula	75	0.048
total	1 576	1.000

Como puede apreciarse, la abrumadora mayoría de casos, más o menos tres de cada cuatro, presentan una oclusión de duración media, relativamente equilibrada con respecto a la soltura fricativa. La segunda solución más común, que aparece en algo menos de uno de cada cinco casos, es la ejecución de una oclusión de duración algo más breve que la normal o media; no es solución extraña en muchas otras variedades del español, la cual a veces se ha visto como paso intermedio en procesos de debilitamiento. Los ejemplos fricativos propiamente dichos son uno de cada veinte, concentrados, como se verá, en áreas bastante específicas. Por fin, se han documentado cinco ejemplos únicamente con oclusión alargada.

Es poco, en consecuencia, lo que se puede decir acerca de las variantes con oclusión larga. Llama la atención, de todos modos, que cuatro de los cinco casos hayan aparecido al centro-oeste del país (uno más en el sureste); que todos se documenten en posición media; y que casi siempre aparezcan tras vocal (en cuatro de los ejemplos), encabezando una sílaba postónica (también en cuatro casos).

Más se puede decir acerca de las otras variantes según el modo. El cuadro 4 resume los resultados cuantitativos para los datos con oclusión media<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Los resultados se ordenan en éste y en los cuadros posteriores, ofreciendo la frecuencia absoluta (F), la frecuencia relativa (f), la probabilidad logística de un nivel (*p* 1 nivel), la probabilidad logística escalonada (*p esc*) y los logaritmos de verosimilitud y las significaciones de los modelos estadísticos sucesivos, primero el de nivel 1,

Cuadro 4. Modelo cuantitativo para los ejemplos  
con oclusión media. N = 1 207

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p I nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 1</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 2</i>
<i>zona dialectal</i>	centro-este	317	0.949	0.810	0.808	-689.628 (0.000)	-685.395 (0.040)
	sureste	120	0.845	0.553	0.552		
	centro-oeste	487	0.870	0.602	0.602		
	noroeste	132	0.396	0.127	0.128		
	noreste	151	0.729	0.378	0.378		
<i>contexto previo</i>	Ø __	387	0.791	0.512	0.543		
	V __	594	0.755	0.483	0.477		
	n __	144	0.716	0.464	0.426		
	l __	82	0.828	0.641	0.620		

Sólo dos variables ingresaron al modelo cuantitativo propio de las variantes con oclusión media —que son, como se ha dicho, las más documentadas. Se trata, en primer lugar jerárquico, de la zona dialectal y, en segundo lugar, del contexto previo. Las variantes <tʃ> son las preferidas en el centro del país, en especial en el centro-este, donde alcanzan una  $p = 0.808$ , aunque también en el centro-oeste, donde llegan a una  $p = 0.602$ ; también es variante favorecida en el sureste, aunque mucho menos decididamente ( $p = 0.552$ ). No es seleccionada ni en el noreste ( $p = 0.378$ ) ni mucho menos en el noroeste ( $p = 0.128$ ). Obsérvese que en cuatro de las cinco áreas dialectales es la solución más documentada (llega a una frecuencia de 0.949 en el centro-este); en el noroeste, sin embargo, no alcanza ni siquiera el 40% de los casos y es sólo la segunda variante de modo documentada, pues son más abundantes los ejemplos con oclusión breve.

La segunda, y última, variable seleccionada, es el contexto previo. Resulta interesante que el contexto más favorecedor sea el postlateral

que selecciona la variable independiente de mayor jerarquía, y luego los de niveles posteriores, que van introduciendo, si es pertinente, las variables sucesivas en la jerarquía.

( $p = 0.620$ ); también el inicio absoluto ( $p = 0.543$ ) favorece ligeramente las soluciones con oclusión media.

Cuadro 5. Modelo cuantitativo para los ejemplos  
con oclusión breve. N= 289

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p 1</i> <i>nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver. (sign.),</i> <i>nivel 1</i>	<i>log. ver. (sign.),</i> <i>nivel 2</i>
<i>zona dialectal</i>	centro-este	16	0.048	0.220	0.221	-665.820 (0.000)	-660.957 (0.022)
	sureste	20	0.141	0.480	0.481		
	centro-oeste	68	0.121	0.438	0.438		
	noroeste	138	0.414	0.802	0.801		
	noreste	47	0.227	0.626	0.625		
<i>contexto previo</i>	Ø __	86	0.176	0.491	0.490		
	V __	138	0.175	0.499	0.489		
	n __	52	0.259	0.579	0.619		
	l __	13	0.131	0.390	0.394		

No carece de importancia el hecho de que las variantes con oclusión breve —y también las fricativas, *infra*— seleccionen en su modelo cuantitativo las mismas dos variables independientes, jerarquizadas de idéntica manera (véase cuadro 5). En efecto, de nuevo la zona dialectal y el tipo de contexto previo son los únicos factores que es necesario considerar para establecer el comportamiento de las formas <ʃ>; fuera quedan la posición en la palabra, la naturaleza de las vocales previa y posterior y la tonicidad de la sílaba. En cuanto a las variables que sí desempeñan un papel, es notorio el comportamiento prácticamente inverso al del cuadro anterior. Las variantes con oclusión debilitada o breve son muy probables en el noroeste del país ( $p = 0.801$ ) y son cuando menos probables en el noreste ( $p = 0.625$ ); no son favorecidas ni en el sureste ( $p = 0.481$ ), ni en el centro-oeste, ni mucho menos en el centro-este, donde apenas alcanzan una probabilidad escalonada de 0.221. Hay que insistir en que estas cifras no significan que no pue-

dan documentarse ejemplos de una variante como ésta en todas las zonas geográficas distinguidas, sino que existe una clara diferenciación cuantitativa entre ellas, que permite discriminárlas y jerarquizarlas.

También, como en el caso previo, fue seleccionado el contexto previo, sólo que en esta ocasión es sólo la posición postnasal la que favorece las <ʃ> ( $p = 0.619$ ), no favorecidas por ninguno de los otros contextos (inicio absoluto, vocal y lateral).

Cuadro 6. Modelo cuantitativo para los ejemplos con oclusión nula. N= 75

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p I nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 1</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 2</i>	
<i>zona dialectal</i>	centro-este	1	0.003	0.234	0.234	-218.630 (0.000)	-211.667 (0.005)	
	sureste	1	0.007	0.420	0.420			
	centro-oeste	1	0.002	0.154	0.155			
	noroeste	63	0.189	0.962	0.961			
	noreste	9	0.043	0.824	0.824			
<i>contexto previo</i>	Ø __	16	0.033	0.504	0.415			
	V __	51	0.065	0.560	0.615			
	n __	4	0.020	0.272	0.278			
	l __	4	0.040	0.503	0.471			

Las mismas dos variables vuelven a ser seleccionadas en el modelo correspondiente a las variantes fricativas (cuadro 6). Una vez más, la zona dialectal es la variable más pertinente para explicar la variación en el modo articulatorio. El modelo, además, está muy claramente decantado. Son las regiones septentrionales del país las que favorecen con toda claridad la aparición de formas fricativas, en especial el noroeste ( $p = 0.961$ ), seguido después por el noreste ( $p = 0.824$ ). El resto de la República no sufraga las soluciones carentes de oclusión: no lo hace el sureste ( $p = 0.420$ ), y mucho menos el centro-este (0.234) y el centro-oeste (0.155). El papel del contexto previo es precisamente el esperado:

la fricativización es más previsible en posición intervocálica, y eso es precisamente lo que ocurre, con una  $p = 0.615$ . Una vez más, improbable no significa que no sea posible en otros contextos, pues además de los 51 ejemplos documentados tras vocal, la submuestra del *Atlas* ahora considerada incluye 16 casos en inicio absoluto, cuatro tras nasal y cuatro tras lateral.

Resulta de interés subsumir todos los casos de debilitamiento de la oclusión en una sola variante, que agrupe por tanto las dos últimas, tal como se hace a continuación.

Cuadro 7. Modelo cuantitativo para los ejemplos con debilitamiento en el modo articulatorio. N= 364

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p 1 nivel</i>	<i>P esc</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 1</i>
<i>zona dialectal</i>	centro-este	17	0.051	0.195	0.197	-680.185 (0.000)
	sureste	21	0.148	0.440	0.442	
	centro-oeste	69	0.123	0.389	0.390	
	noroeste	201	0.604	0.876	0.874	
	noreste	56	0.271	0.629	0.628	

A mi juicio, no deja de ser sugerente el hecho de que un modelo más idealizado de los datos (pues considera menos variantes), exponga una perspectiva más simple, con una sola variable seleccionada, y que ésta sea precisamente la zona dialectal. Si hasta ahora se había presentado como el principal factor organizativo para la distribución de cada una de las variantes, ahora resulta ser la única variable importante, lo que refuerza la idea de la enorme pertinencia de los datos geográficos para entender los procesos de variación y cambio, así como la posibilidad de articular modelos precisos sobre la proyección geolinguística del español mexicano: si las zonas lingüísticas descansan en diferencias variables y no categóricas, es el método el que debe adaptarse a los datos, y no a la inversa. Es el noroeste, en efecto, la región que más apoya el debilitamiento de la africada, con una  $p = 0.876$  y una

$f = 0.604$ , seguido a cierta distancia por el noreste ( $p = 0.628$ ,  $f = 0.271$ ). Claramente, no son debilitadores el sureste ( $p = 0.442$ ), el centro-oeste ( $p = 0.390$ ) y sobre todo el centro-este ( $p = 0.197$ ).

Si el modo articulatorio de (f) ha resultado estar sumamente ordenado, en especial desde el punto de vista geográfico, conviene detenerse ahora en la otra dimensión involucrada, el lugar de articulación.

#### VARIACIÓN EN EL PUNTO-C

El cuadro 8 muestra la distribución general de las cinco variantes de (f) distinguidas según el punto de articulación consonántica, desde el más adelantado hasta el más atrasado.

Cuadro 8. Distribución de las variantes de (f)  
según el punto de articulación

Punto-C	F	f
dentoalveolar	1	0.001
alveolopalatal	51	0.032
postalveolar adelantado	236	0.150
postalveolar	1279	0.812
postalveolar tetraído	9	0.006
Total	1576	1.00

Como puede observarse, la inmensa mayoría de los casos, más de cuatro de cada cinco, se articularon en posición postalveolar, que es a fin de cuentas la más común en español. Una buena proporción de ejemplos, sin embargo, presentaron una articulación adelantada, situada bien en un lugar describible como postalveolar adelantado (236 veces, un 15% de los datos), bien en una posición más anterior todavía, como alveolopalatal (en 51 ocasiones, 3.2%); hubo incluso un caso más anterior todavía, mencionado aquí como alveolopalatal. Por fin,

aunque se trata también de datos relativamente marginales, se presentaron nueve ejemplos postalveolares retraídos, es decir, con un Punto-C más atrasado de lo común.

En los siguientes cuadros se examinan los correspondientes modelos cuantitativos que emergen para algunas de estas variables posicionales. No mucho se puede decir, obviamente, del único ejemplo dentoalveolar; documentado en la palabra *leche* (mapa 91), el contexto vocálico anterior previo y posterior puede haber favorecido su articulación adelantada<sup>18</sup>. Más evidente es el patrón propio de los nueve ejemplos retraídos, pues ocho de ellos aparecieron en el centro-este (y el noveno en el centro-oeste), y casi siempre en posición media y tras vocal (siete veces)<sup>19</sup>. Los cuadros siguientes exponen con mayor detalle los resultados propios de las demás variantes.

Cuadro 9. Modelo cuantitativo para los ejemplos con punto postalveolar. N= 1279

		F	f	p 1 nivel	p esc	log. ver. (sign.), nivel 1	log. ver. (sign.), nivel 2	
zona dialectal	centro-este	238	0.713	0.347	0.347	-736.127 (0.000)	-718.869 (0.000)	
	sureste	98	0.690	0.322	0.322			
	centro-oeste	488	0.871	0.598	0.598			
	noroeste	289	0.868	0.589	0.589			
	noreste	166	0.802	0.468	0.468			
contexto previo	Ø __	356	0.728	0.362	0.369			
	V __	660	0.839	0.544	0.539			
	n __	176	0.876	0.655	0.612			
	l __	87	0.879	0.525	0.621			

El modelo cuantitativo que ofrece el cuadro 9 es muy semejante a los presentados hasta el momento para el modo. La zona dialectal es sin duda y de nuevo la variable más importante. Fue seleccionada

<sup>18</sup> Aparece en la respuesta del informante 3 de Baviácora (Sonora).

<sup>19</sup> Las otras variables presentan un patrón más difuso.

ya desde el nivel 1 de recorridos ascendentes en el cálculo de regresión escalonada. El punto postalveolar es la solución más frecuente en las cinco zonas dialectales: obsérvese que la frecuencia más baja es 0.690 —y la más alta 0.871. Pero dentro de esa selección generalizada, comparativamente algunas regiones prefieren incluso de modo más marcado tal lugar de articulación; se trata del centro-oeste ( $p=0.598$ ) y el noroeste ( $p=0.589$ ). No favorecen la solución (hay que insistir en que sólo por comparación) el noreste ( $p=0.468$ ), el centro-este (0.347) y el sureste ( $p=0.322$ ). Si el modo presentaba algunas de las diferencias más notables en torno a un eje que divide el territorio en norte y sur, el lugar de articulación esboza una diferencia oriente-poniente.

La otra variable mencionada en el modelo es el contexto previo. Aunque de nuevo la postalveolar es siempre la solución más común, el contexto menos favorecedor es el de inicio absoluto, que otorga una probabilidad de apenas 0.369. En contraste, todos los contextos previos interiores de palabra favorecen el punto postalveolar, aunque un poco más las laterales ( $p=0.621$ ) —palabra *colchón*— que las nasales ( $p=0.612$ ) —*mancha*— y que las vocales ( $p=0.539$ ) —*macho, huara-che*, etcétera.

El cuadro 10, referido a los datos postalveolares adelantados, presenta problemas no muy diferentes a los del cuadro anterior. Las dos variables seleccionadas son de nuevo las mismas, el contexto previo y la zona dialectal, con la diferencia de que la preeminencia jerárquica entre los dos factores se ha alternado ahora: el contexto previo fue seleccionado desde el primer momento. El papel del contexto es el inverso al de las formas postalveolares como tales. Con la anteriorización, como es el caso, el inicio absoluto se alza como la circunstancia más favorecedora ( $f=0.233$ ,  $p=0.649$ ), mientras que las formas adelantadas son menos esperables cuando siguen a una vocal, a una nasal y, sobre todo, a una lateral.

Cuadro 10. Modelo cuantitativo para los ejemplos con punto postalveolar adelantado. N= 236

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p I nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 1</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 2</i>	
<i>contexto previo</i>	Ø __	114	0.233	0.648	0.649	-646.994 (0.000)	-635.265 (0.000)	
	V __	90	0.114	0.442	0.437			
	n __	23	0.114	0.367	0.439			
	l __	9	0.091	0.485	0.375			
<i>zona dialectal</i>	centro-este	71	0.213	0.617	0.617			
	sureste	24	0.169	0.546	0.547			
	centro-oeste	62	0.111	0.422	0.421			
	noroeste	39	0.117	0.438	0.439			
	noreste	40	0.193	0.588	0.588			

En cuanto a la zona dialectal, son ahora las variedades orientales, precisamente, las que más favorecen la selección del adelantamiento articulatorio: el centro-este ( $p= 0.617$ ), el noreste ( $p= 0.588$ ) y el sureste ( $p= 0.547$ ), reafirmando de esta manera la idea de una segmentación este-oeste en la asignación del punto.

El cuadro 11 hace referencia a los casos con punto todavía más adelantado, con realización alveolopalatal; aunque el número de casos es pequeño (51), lo cual siempre relativiza las posibles generalizaciones cuantitativas, ha sido posible establecer el patrón de regresiones logísticas; existe, sin embargo, discrepancia entre el modelo ascendente y el descendente.

La única variable que queda seleccionada siempre es la zona dialectal, lo cual es argumento adicional al enorme peso del factor geográfico a la hora de modelar la variación fónica del español mexicano. En ese sentido, las dos áreas que establecen mayores niveles de probabilidad sobre esta variante particularmente adelantada son el sureste ( $p= 0.892$ ) y el centro-este ( $p= 0.722$ ). Por otra parte, las tres variables lingüísticas que alcanzan suficiente importancia para ser incorporadas al modelo son la naturaleza de la vocal posterior (seleccionada en

Cuadro 11. Modelo cuantitativo para los ejemplos con punto alveolopalatal. N= 51

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p</i> 1 <i>nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver.</i> (sign.), <i>nivel 1</i>	<i>log. ver.</i> (sign.), <i>nivel 2</i>	<i>Log. ver. (sign.),</i> <i>nivel 2 descendente</i>
<i>zona dialectal</i>	centro-este	17	0.051	0.723	0.722	-199.004 (0.000)	-192.355 (0.006)	-189.266 (0.369)
	sureste	20	0.141	0.893	0.892			
	centro-oeste	9	0.016	0.438	0.439			
	noroeste	4	0.012	0.369	0.369			
	noreste	1	0.005	0.188	0.189			
<i>vocal posterior</i>	a	4	0.014	0.541	0.309			
	e	18	0.061	0.581	0.698			
	i	15	0.039	0.544	0.577			
	o	14	0.023	0.412	0.445			
<i>vocal previa</i>	a	10	0.051	0.649	0.791			
	e	11	0.056	0.667	0.804			
	o	7	0.035	0.546	0.713			
	u	1	0.005	0.111	0.111			
<i>tonicidad</i>	tónica	17	0.034	0.596	0.713			
	pretónica	4	0.021	0.393	0.546			
	postónica	30	0.034	0.469	0.364			

los recorridos ascendentes), y el tipo de vocal previa y la tonicidad de la sílaba (elegidas en el momento descendente)<sup>20</sup>. El peso de la vocal posterior es muy claro: favorecen la anteriorización alveolopalatal las vocales más anteriores, es decir, la /e/ ( $p= 0.698$ ) y la /i/ ( $p= 0.577$ ). En cuanto a la vocal previa, el patrón es algo menos evidente, pues además de la /e/ ( $p= 0.804$ ), están asociadas a la anteriorización la /a/

<sup>20</sup> La jerarquía entre esas dos variables es la expuesta en el cuadro: la vocal previa es más importante que la tonicidad silábica. Tal orden se deriva de los logaritmos de verosimilitud de los modelos binarios en que está ausente una de las dos, pues si la tonicidad está ausente, el log. ver.= -192.502 (sign.= 0.042), y si la que queda fuera es el tipo de vocal previa, entonces el log. ver.= -198.442 (sign.= 0.001).

( $p=0.791$ ) y la /o/ ( $p=0.713$ ), mientras que sólo la /u/ no favorece muy claramente la anteriorización ( $p=0.111$ )<sup>21</sup>. Por fin, en cuanto a la tonicidad, las sílabas acentuadas favorecen con nitidez estas variantes adelantadas ( $p=0.713$ ), y sólo muy ligeramente las pretónicas ( $p=0.546$ ).

Con el objeto de aportar algo más de claridad a la discusión del punto articulatorio de la variable (tʃ), se reunieron en una sola variante todos los casos anteriorizados (es decir, postalveolares adelantados, alveolopalatales y dentoalveolares), frente a los no anteriorizados (postalveolares y postalveolares retráídos). El cuadro 12 muestra los principales resultados.

Cuadro 12. Modelo cuantitativo para todos los ejemplos anteriorizados. N= 288

		<i>F</i>	<i>f</i>	<i>p 1 nivel</i>	<i>p esc</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 1</i>	<i>log. ver. (sign.), nivel 2</i>
<i>zona dialectal</i>	centro-este	88	0.263	0.632	0.632	-726.466 (0.000)	-708.797 (0.000)
	sureste	44	0.310	0.686	0.685		
	centro-oeste	71	0.127	0.405	0.405		
	noroeste	44	0.132	0.418	0.419		
	noreste	41	0.198	0.540	0.540		
<i>contexto previo</i>	Ø __	131	0.268	0.638	0.635		
	V __	120	0.152	0.452	0.455		
	n __	25	0.124	0.354	0.398		
	l __	12	0.121	0.492	0.389		

El modelo que emerge es nítido. Está formado por sólo dos variables, bien conocidas ya desde los cuadros anteriores, la zona dialectal y el contexto previo, en ese orden. El este del país se erige sin duda como la región favorecedora del adelantamiento en el punto articulatorio, especialmente el sureste ( $p=0.685$ ), seguido por el centro-este

<sup>21</sup> Téngase en cuenta que con respecto a esta variable estamos hablando en realidad de muy pocos datos. De los 51 ejemplos alveolopalatales, sólo 29 presentan una vocal ante la (tʃ).

( $p=0.632$ ) y más tibiamente por el noreste ( $p=0.540$ ), confirmando de esta forma la idea de una división oriente-poniente. Por fin, el contexto más favorecedor para el proceso de adelantamiento es el inicio absoluto ( $p=0.635$ ), único que sobrepasa el umbral probabilístico de 0.500.

### CONCLUSIONES

a) Las soluciones más comunes son las variantes con oclusión media y punto de articulación postalveolar; en segundo término aparecen las formas con oclusión debilitada o nula; y, en tercer lugar, las soluciones con el lugar articulatorio más o menos adelantado.

b) El hecho más evidente es la enorme importancia de los datos geolingüísticos para explicar los patrones de variación de (tʃ); son, de hecho, la variable más importante. Aparecen *siempre* como parte de los modelos cuantitativos de variación; *casi siempre* emergen, además, como el factor de mayor peso. Y, en algunos casos, son el factor *exclusivo*.

c) Los principales rasgos de las cinco variantes dialectales establecidas en este trabajo son los siguientes. El centro-este promociona en especial las formas con oclusión media, el punto postalveolar adelantado y el punto alveolopalatal (el adelantamiento en general); el centro-oeste variantes oclusivas medias y punto postalveolar; el sureste, el modo con oclusión media, el punto postalveolar adelantado y el punto alveolopalatal (el adelantamiento en general); el noroeste, la oclusión breve, las formas fricativas (el debilitamiento en general) y el punto postalveolar; el noreste, la oclusión breve, las formas fricativas (el debilitamiento en general), el punto postalveolar adelantado (el adelantamiento en general). Es necesario insistir en dos aspectos: primero, que son preferencias probabilísticas y no frecuencias (porque en ciertos casos tal o cual variante es la más, o la menos, frecuente en todas o casi todas las zonas), así que reflejan, por decirlo de algún modo, diferencias comparativas; segundo, que hay diferencias probabilísticas entre las zonas que seleccionan cada variante (como se ha ido viendo en los

correspondientes cuadros a lo largo del trabajo). Los hechos anteriores pueden resumirse así, al servicio de una delimitación norte-sur del debilitamiento de la oclusión, y de otra delimitación oriente-poniente con respecto al adelantamiento del punto de articulación consonántico (a la vista en especial de los cuadros 7 y 12):

Cuadro 13. Zonificación dialectal para (f)

	<i>debilitamiento de la oclusión</i>	<i>anteriorización del Punto-C</i>
centro-este	-	+
centro-oeste	-	-
sureste	-	++
noroeste	++	-
noreste	+	+

d) El contexto previo es el segundo factor de mayor peso en la distribución de variantes. En ese sentido, el inicio absoluto promueve las formas con oclusión media y el punto postalveolar adelantado (y el adelantamiento en general); el contexto intervocálico, las soluciones fricativas y el punto postalveolar; el contexto postnasal, la oclusión breve y el punto postalveolar; y el contexto postlateral, la oclusión media y el punto postalveolar.

e) Es necesario trabajar con toda la precisión cuantitativa y lingüística posible, de modo que se formulen afirmaciones capaces de instalarse en enunciados más generales, al servicio de una dialectología de base más variable que categórica.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Brown, Dolores (1989), "El habla juvenil de Sonora, México: la fonética de 32 jóvenes", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 37: 43-82.
- Herrera Z., Esther (2006), "El debilitamiento de /f/ en dos variedades del español americano", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 54: 557-569.

- López Chávez, Juan (1986), “/s/, /č/ y /χ/ intervocálicas en la República Mexicana”, en Moreno de Alba, José G. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América (ciudad de México, 27-31 de enero de 1986)*, México: UNAM: 327-329.
- Lope Blanch, Juan M. (1989), “La complejidad dialectal de México”, en *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México: UNAM: 141-158.
- (1993), “Caracterización del español de México”, en *Ensayos sobre el español de América*, México: UNAM: 119-136.
- (dir.) (1990-2000), *Atlas lingüístico de México*, 6 vols., México: El Colegio de México / UNAM / FCE.
- Martín Butragueño, Pedro (en prensa), “Estructura del yeísmo en la geografía fónica de México”, en Gómez, Rosario / Molina, Isabel (eds.), *El yeísmo en el mundo hispánico*.
- Martínez Celdrán, Eugenio / Fernández Planas, Ana M. (2007), *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*, Barcelona: Ariel.
- Moreno de Alba, José G. (1994), *La pronunciación del español en México*. México: El Colegio de México.
- Serrano, Julio (2000), “Contacto dialectal (y cambio lingüístico?) en español: el caso de la /tʃ/ sonorense”, en Martín Butragueño, Pedro (ed.), *Estructuras en contexto: estudios de variación lingüística*, México: El Colegio de México: 45-59.



# **LENGUAJE, SEMÁNTICA Y FILOSOFÍA**



## DE LENGUA A LENGUA

*Tomás Segovia*

¿Qué puede decir un traductor sobre el lenguaje de los científicos? Cuando Poincaré dice que la ciencia es un lenguaje bien hecho, lo primero que quiere decir con eso es que es un lenguaje universal. Con lo cual deberían cesar los tormentos del traductor. La dificultad (o para algunos imposibilidad) de la traducción se debe a que el traductor trabaja con lenguajes particulares. Un lenguaje universal no tiene necesariamente que ser un lenguaje único. Ese lenguaje podría admitir los diferentes vocabularios e incluso sintaxis de las diversas lenguas, siempre que las definiciones fueran comunes y bien hechas, y la adecuación entre esas definiciones y su manifestación efectiva estuviera también bien hecha. Esto es a todas luces el ideal del lenguaje de la ciencia en el sentido pragmático de la palabra, o sea el lenguaje que efectivamente usan los científicos para comunicarse. Lo primero que un traductor puede decir es que en su experiencia cotidiana ese ideal deja mucho que desear. Seguramente los autores científicos y los traductores que les toman el relevo comparten la responsabilidad de esas fallas.

Pero tal vez conviene ya poner algún ejemplo para no estar hablando en el vacío. Entre traductores es bien conocida la noción de falsos cognados o "falsos amigos", o sea la semejanza en la forma exterior (generalmente en la forma fonológica) entre palabras de lenguas diferentes que lleva a engaño al traductor, pues ese parecido aparente oculta una diferencia de significado. A pesar de que la mayoría de los traductores, y muchos lectores más o menos cultos, están familiarizados con esa noción y conocen incluso las listas que suelen hacerse

de los casos más frecuentes, en nuestra lengua seguimos encontrando constantemente falsos cognados en las traducciones incluso de las editoriales más prestigiosas. Y lo curioso es que abundan sobre todo en las traducciones de temas científicos, en el sentido amplio de la palabra. Ahora bien: es justamente en las ciencias donde esos errores tienen consecuencias más graves. Por ejemplo: la palabra inglesa *evidence* pocas veces significa lo mismo que la palabra española *evidencia*; la mayoría de las veces equivale a nuestra palabra *prueba*. Tal vez en una novela o en una crónica de actualidad no sea demasiado grave que se llame evidencia a una prueba, pero en epistemología una evidencia es todo lo contrario de una prueba: evidente es lo que debemos creer sin pruebas porque es imposible probarlo. En ciencia, el principio de tercero excluido o de la igualdad del todo y la suma de las partes son evidencias; la teoría cuántica en cambio no es una evidencia: tiene que probarse experimentalmente. Una teoría que se presenta como fundada en evidencias y no en pruebas no es una teoría científica, es una religión.

No sé si esa confusión entre prueba y evidencia se habrá colado ya en el lenguaje consagrado de la ciencia jurídica, que también es una ciencia a su manera; pero en los textos que nos describen o relatan sus aplicaciones es ya casi obligatorio que nos cuenten cómo los abogados presentan “evidencias” en sus alegatos. La cosa aquí es particularmente grave. El principio general del derecho moderno es que la culpa del acusado *nunca* es evidente: hay que probarla hasta en sus detalles. Si juzgamos a los acusados por evidencias, eso significa que hemos vuelto a la Inquisición. En México por lo menos, es claro que en éas estamos. Tal vez fuera útil para restaurar un poco de justicia que el público entendiera la importancia en un juicio de no tomar nada por evidente, sino atenerse siempre a las pruebas, y además, utópicamente, sin ocultarlas ni adulterarlas.

Pero no hace falta multiplicar los ejemplos; lo que importa es estar alerta ante esos peligros y detectarlos a tiempo. En lo que hace a nuestra lengua, habría que estar alerta no sólo ante el lenguaje de los traductores, sino ante el de los científicos mismos. Porque acostumbrados

como están a manejar sus ideas o en inglés o en traducciones generalmente mediocres, ellos mismos perpetúan esos males y a la vez —que es lo más grave— son sus verdaderas víctimas. Sanear este terreno es especialmente difícil porque los hombres de ciencia suelen menospreciar cada vez más las cuestiones de lengua, con lo cual no sólo se desinteresan de estos conflictos sino que se vuelven incapaces de percibirlos. En mi primera juventud, yo perfeccioné mi francés estudiando anatomía humana en el tratado de Testut, escrito en una lengua impecable y diáfana. Qué decir de mi desolación cuando cae bajo mis ojos un tratado de anatomía moderno. Y eso que Testut era un positivista convencido. Difícil creer hoy que hubo un tiempo en que hasta los positivistas eran humanistas. Pero bien sé que la cuestión del lenguaje de la ciencia va más allá de las cuestiones de estilo y de redacción. Cuando me pregunto qué pasa de lengua a lengua, no estoy pensando únicamente en la traducción o en la calidad del estilo lingüístico de los científicos; estoy preguntándome también si la lengua de la ciencia y la nuestra son dos lenguas distintas y cómo se relacionan.

Pero antes quiero seguir un momento en el terreno de la traducción. Existen diferentes propuestas para clasificar las clases de traducción; yo suelo decir que las dos clases básicas son traducir entendiendo y traducir sin entender. Clases que por supuesto en los hechos reales se mezclan más o menos proporcionadamente. En su forma general, podríamos decir que la posibilidad de traducir sin entender es culpa del diccionario. No sólo de los diccionarios impresos que puede uno comprar en las librerías, sino también de ese diccionario virtual que vive en la cabeza de todo traductor o de toda persona más o menos bilingüe. Porque existen en esas cabezas, como en los diccionarios bilingües, listas de equivalencias directas de lengua a lengua sedimentadas por la tradición más que por la experiencia. Es difícil rebatir la teoría elegantemente escéptica de que esas equivalencias son radical y necesariamente falsas. Esa teoría parte de que las lenguas son sistemas particulares y diferentes, y que bastaría una pequeña discrepancia entre la estructura de uno y otro de esos sistemas para hacer-

los incompatibles. Toda traducción sería entonces o una ilusión o una mentira. No es fácil en efecto presentar pruebas (o sea *evidences*, no evidencias) de que las diferentes lenguas, por divergentes que sean, comparten algo que hace posible la comunicación y la comparación entre unas y otras. Porque de eso no hay pruebas definitivas, sino en todo caso la evidencia. Si seguimos traduciendo, si incluso los teóricos de la incomunicación siguen traduciendo o por lo menos consumiendo traducciones, es porque nos parece evidente que la traducción existe y no es puramente ilusoria.

Pero eso implica que lo que se traduce no son las palabras, sino lo que llamaré por ahora, tan vaga como provisionalmente, el contenido. Con lo cual no hemos salido del todo del atolladero, porque los diccionarios bilingües, tanto materiales como virtuales, nos dan sus equivalencias no sólo en cuanto a la forma exterior de las palabras de lenguas diferentes, sino incluyendo su significado. Si un diccionario da dos o más equivalencias de una palabra —por ejemplo *table* = mesa; tabla; índice—, es claro que no está traduciendo la forma sonora o gráfica *table*, sino su contenido, o más bien sus contenidos. Y sin embargo sigue siendo difícil probar que el sistema de formas verificables y sus correspondientes contenidos invisibles de una lengua, lo que los lingüistas llaman significante y significado, se corresponda con el de otra lengua. Tiene que ser pues, si algo se traduce, que no sea tampoco el significado lo que se traduce. Tiene que ser que haya otra clase de contenido. Podríamos decir, de manera pintoresca (que suele ser más pedagógica que las maneras descoloridas) que ese otro contenido está... enteramente fuera. Porque depende del contexto, en todos los sentidos de la palabra, y el contexto es lo que está fuera de la lengua —y dentro de la lengua, lo que está fuera de cada enunciado particular. Todos sabemos que citar una frase fuera de contexto es casi siempre querer engañarnos. Esto significa que un traductor no sólo tiene que preguntarse qué dice un texto; tiene que preguntarse también qué quiere decir. Traducir como el diccionario, mediante listas de equivalencias preestablecidas, es traducir sólo lo que el texto dice. Un dic-

cionario puede enseñarnos por ejemplo lo que dice la expresión *come on*, pero no puede enseñarnos todo lo que puede llegar a querer decir según la situación. Evidentemente no es lo mismo si estoy diciendo algo absurdo y alguien me dice "*Come on!*", que si estoy llamando a la puerta del dormitorio de Julia Roberts y ella me susurra "*Come on...*" La conclusión provisional que sacaremos de esto es que traducir sin entender es traducir fuera de contexto. Yo puedo tomar un poema vanguardista francés que no entiendo, por lo menos en el sentido en que entiendo una noticia de periódico o un tratado de botánica, y con la ayuda del diccionario, o del diccionario virtual que llevo en la cabeza, traducirlo sin llegar a saber nunca qué quiere decir.

No sé si lo han notado, pero si en este momento miramos del lado de la ciencia, nos vamos a topar con algunas perplejidades. Porque el carácter universal del lenguaje bien hecho de la ciencia implica que ese lenguaje significa siempre lo mismo, o sea que significa fuera de contexto; por eso no es engañoso. Es lo que damos a entender cuando afirmamos ramplonamente "Dos y dos son cuatro aquí y en China." Debería ser fácil entonces traducir textos científicos sin entenderlos. Yo personalmente podría probablemente traducir un manual elemental de matemáticas plagado de ecuaciones sin entender la mayoría de esas ecuaciones. Pero ¿es eso traducir? Las ecuaciones no las traduciría, las transcribiría tal cual en mi texto. No sólo sin entenderlas, sino tal vez incluso sin nombrarlas: yo, en efecto, no sé cómo se llaman algunos de los signos que se usan en matemáticas avanzadas. Pero fíjense: esos nombres que yo ignoro, los ignora también un matemático chino. Son otros los que él conoce, son nombres chinos. Entonces, en cierto sentido, no es verdad que dos y dos son cuatro aquí y en China; incluso tan cerca como en Francia no son cuatro, sino *quatre*, ni dos, sino *deux*.

Lo que esto nos sugiere es que el lenguaje bien hecho de la ciencia nunca puede lavarse completamente del lenguaje mal hecho de la vida social. Aparte de los nombres en lengua natural de los números, y de los signos, y de las operaciones, etcétera, en este texto imaginario que yo estaría traduciendo habría también sin duda frases de enlace

entre los conglomerados de ecuaciones, aunque sólo fueran cosas como "entonces", "o sea", "de donde"... Esas frases serían las que yo propiamente traduciría. Por simples y escuetas que fueran, me confrontarían ya con todas las dificultades de la traducción. De una manera o de otra, estarían introduciendo la contextualidad en el lenguaje descontextualizado de la ciencia.

Pero vamos a darle todavía más vueltas a mi traducción imaginaria. Esas ecuaciones que yo transcribiría sin nombrarlas, el matemático que lea mi traducción probablemente las nombraría por lo menos a veces. Por ejemplo, supongo que es posible que lea el signo = o el signo ≥ sin pensar verbalmente "igual a" o "igual o mayor que"; pero también es posible que de vez en cuando piense efectivamente esas palabras, las cuales no serían las mismas si él fuera francés o chino. Entonces, esos pasajes que yo no traduzco, él en cambio los traduce. ¿Quiere decir esto que el lenguaje de la ciencia es siempre traducible al lenguaje ordinario? Puede dudarse. Jacques Monod dice en cierto lugar de *El azar y la necesidad* que la reflexión del científico, "a nivel profundo, no es verbal". Pero añade que "en el uso corriente el proceso [...] está enteramente enmascarado por la palabra que le sigue casi inmediatamente y parece confundirse con el mismo pensamiento". Para algunos lingüistas no es que parezca que el pensamiento se confunde con las palabras, sino que efectivamente no es otra cosa que lenguaje. Pero ¿qué hay que entender en la idea de que las palabras *enmascaran* un pensamiento? Sin duda que, una vez que hemos traducido en palabras ese pensamiento, esa traducción absorbe o usurpa el sentido de ese pensamiento y no nos permite verlo ya sino capturado en esas palabras. Las palabras pues *traducen* un pensamiento que ya sólo nos es accesible en esa traducción, un pensamiento mudo que aparece entonces como el original perdido de una traducción. Lo que quiere decir Monod es que tiene que haber habido un momento en que ese original no estaba perdido, mientras que los lingüistas mencionados piensan que nunca hubo tal original. También Freud dice que el sueño no es verbal, pero que la verbalización inmediata con que lo traduce

la conciencia al despertar enmascara esa otra especie de pensamiento "profundo", o sea inconsciente. Es bien curioso que Freud elabore toda una teoría y su correspondiente técnica para intentar desenmascarar lo así enmascarado, cosa que no hacen ni Monod ni que sepamos ningún otro científico.

¿Puede mediar un traductor en esta controversia? Si el traductor, como dije antes, no traduce las palabras ni siquiera consideradas como significados, sino lo que he llamado el sentido, esto significa que las palabras del original son ya para él la traducción de otra cosa, de lo que Monod llamaría "reflexión profunda". El sentido escapa a las palabras, rebasa todo diccionario y toda gramática, depende del contexto que está fuera de las palabras, y sin embargo para el traductor sólo se da en las palabras, de tal modo que podría decir también él que esas palabras enmascaran el sentido. Digamos que el sentido *se produce* en el contexto pero sólo *se da* en las palabras. Por eso hay que desconfiar también de los traductores que dicen traducir el sentido y no el texto literal, pero lo que quieren decir con eso es que pueden ser infieles a la forma del texto, o sea que no traducen en realidad el texto sino un sentido que es directamente accesible tras el enmascaramiento de las palabras. Esto es justamente lo que algunos lingüistas consideran imposible. Lo que hay que decir en todo caso es que si el traductor mira el texto original como una traducción de un sentido que envuelve y rebasa a ese texto, ese sentido sin embargo sólo se da para él en esas palabras, las del original, y no es lícito buscarlas fuera de ellas. Es lo que yo suelo resumir diciendo que la traducción literal no es ningún problema porque simplemente no existe, pero lo que una traducción debe buscar intransigentemente es la fidelidad. El traductor pues, en la medida en que no traduce mediante equivalencias preestablecidas, sino buscando lo que las palabras quieren decir en su contexto, está tomando el texto del original como una traducción. Pero ¿no es eso lo que hacemos todos todo el tiempo?

En realidad sólo el lingüista puede tomar las palabras como realidades autónomas e idénticas a sí mismas. Para los hablantes de una

lengua las palabras son siempre traducción de algo que las rebasa. En el uso real de la lengua, todo el tiempo estamos diciendo cosas como “¿Qué quieres decir con eso?”, o “¿En qué sentido?”, o “Querrás decir que...”; o bien “Mejor dicho”, o “Dicho de otra manera”. Con ello mostramos que los mensajes que recibimos son para nosotros traducciones más o menos adecuadas de algo que no es por lo tanto esas palabras mismas. Podemos decir entonces que para el hablante real no hay contradicción entre Monod y el lingüista inmanentista: el sentido no coincide sin margen con las palabras y su significado, sino que las rebasa y podría describirse como su antecedente, si no en el tiempo real, sí lógicamente; a la vez, ese sentido sólo se da en las palabras efectivas, unas palabras u otras, y no podría subsistir incambiado si cambiamos las palabras. Eso es lo que tiene que entender el traductor que traduce entendiendo, como el hombre cualquiera que entienda de lo que le dicen.

¿Y el que escucha (o lee) sin entender? Si de veras ha escuchado, es claro que sabe perfectamente lo que le han dicho, aunque no lo haya entendido. Se ve que no es lo mismo entender que saber, ni tampoco que conocer. El traductor que efectivamente traduce sabe todo el tiempo qué traduce, aunque no siempre lo entienda. Aclaremos por si acaso, aunque es un poco ocioso, que a menudo se mueve en un terreno híbrido: traduce cosas que puede entender, pero no le hace falta entenderlas. En un contexto neutro y consuetudinario, yo puedo entender el sentido de la frase “*Bonjour!*”, pero también podría traducirla sin entenderla, recurriendo al diccionario. Así es como funciona la lista de equivalencias preestablecidas entre lenguas diferentes para el traductor o el hablante bilingüe. En la práctica, entendemos también a menudo mecánicamente, dando por hecho que muchas expresiones tienen el mismo sentido en contexto que fuera de contexto. En rigor-rigor nunca es así; siempre podría encontrarse un contexto inesperado donde la expresión más inocua adquiere de pronto un nuevo sentido. Detectar los sentidos no automáticos es lo que caracteriza la agudeza mental de un traductor como de un oyente o lector.

Hemos olvidado un poco al científico, ¿verdad? No del todo, porque ya hemos dicho que un científico es un poco un traductor, y en dos sentidos por lo menos. Por un lado, en la medida en que enmascara, según Monod, su experiencia profunda con palabras; por otro lado, en la medida en que es difícil que no intente echar puentes entre esas palabras, obviamente especializadas, y otros lenguajes igualmente especializados o más generales.

Hablar del primero de estos aspectos es sumamente espinoso: es moverse a cada rato al borde de lo ininteligible. Cuando Monod habla de una "reflexión profunda" que las palabras enmascaran no hay más remedio que concebir eso como una reflexión intuitiva, quizá visual, pero en todo caso sin palabras. También Piaget, a propósito del aprendizaje del lenguaje en el niño, dice que hay intuiciones sin palabras, por ejemplo de formas espaciales o de conceptos geométricos. Un poco más difícil de aceptar es que esas intuiciones puedan encadenarse en una reflexión, pero me parece que sería tan imposible probar su existencia como probar su imposibilidad. En todo caso, el método o sistema o mecanismo que traduce esas intuiciones mudas en palabras parece imposible de describir, y por lo tanto de remontar. Ese original, ya lo dijimos, está irremisiblemente perdido. La traducción en el sentido habitual pasa en cambio del texto original a su sentido y de ese sentido al texto de llegada. Lo cual presupone, evidentemente, que el sentido es accesible a cualquier lengua, o por lo menos que el sentido de cualquier lengua es comparable con el de cualquier otra lengua y transformable en él. Dicho de otra manera que hay una verdad con la cual el sentido se relaciona de una manera o de otra. No otra cosa piensa el científico, evidentemente. Su lenguaje, como todo lenguaje, es traducción, y lo que traduce es la verdad. El filósofo, por supuesto, puede pensar que tanto el científico como el traductor se equivocan, que la verdad es ilusoria, y que no hay un sentido comparable por todos. Yo, no hace falta decirlo, no tengo la menor posibilidad de dirimir entre esas dos posturas, sólo puedo decir que eso es lo que postulan tanto la ciencia como la traducción. Y no sólo ellas, sino

la comunicación en general. No faltarán filósofos para decirnos que toda comunicación es irreal, ni lingüistas para sostener que los sistemas son siempre incompatibles entre sí, siendo así que esa manera de describir las lenguas obliga a pensar que la lengua de cada individuo es en rigor-rigor un sistema diferente y único.

Dije que íbamos a bordear lo ininteligible. “Es cierto [...]” —dice también Monod— “que no llegamos a formarnos una imagen mental satisfactoria de algunas abstracciones de la física moderna”. Dicho de otra manera, hay en la física abstracciones impensables. Si son inaccesibles al pensamiento deben ser también inaccesibles a las palabras: ¿qué traducirían las palabras cuando no hay un pensamiento que traducir? Cómo esas abstracciones se relacionan con la verdad sin pasar por el pensamiento ni por el lenguaje es cosa que aborda y tal vez resuelve la epistemología moderna, pero que obviamente no podríamos discutir aquí. Un lego podría interpretar esto diciendo que no sólo el pensamiento piensa. Pero lo que aquí nos interesa es que de esas abstracciones que no podemos pensar podemos sin embargo hablar. Gracias, sin duda, a que disponemos de un lenguaje mal hecho. El lenguaje bien hecho de la ciencia es el lenguaje de la verdad, y es un lenguaje biunívoco; el lenguaje de la vida social es el lenguaje del sentido y sus fronteras son siempre flotantes. Es conocida la impertinencia de Richard Feynman, uno de los físicos que más desarrollaron la física cuántica, y que dijo que a él le constaba que quien diga que entiende la teoría cuántica miente. O sea: se puede no sólo aplicar sino también desarrollar una teoría sin entenderla. Se pueden enunciar reglas ininteligibles pero que se aplican con precisión a signos también ininteligibles. Enunciar no es entender, ya lo hemos dicho, pero ¿se puede pensar sin entender? ¿Piensa Feynman la teoría cuántica cuando la desarrolla sin entenderla? ¿Piensa un traductor un poema vanguardista cuando lo traduce sin entenderlo?

Se ve que, por lo menos en algún sentido del verbo *pensar*, puede decirse que hay en la física verdades impensables y en la literatura poemas impensables. Tal vez el concepto de “pensable” tenga otros

sentidos, pero en la medida en que llamamos pensable a lo inteligible, podemos decir que esos lenguajes son ininteligibles porque son ininterpretables: no tienen contexto, no tienen, hablando con propiedad, sentido. Si un lenguaje bien hecho es el que es insensible al contexto, entonces es un lenguaje sin sentido. El lenguaje ordinario es obviamente sensible al contexto y por eso está mal hecho, pero por eso tiene sentido.

La ciencia no puede liberarse del todo de ese lenguaje mal hecho. El único lenguaje bien hecho sin mezcla ni impurezas sería el lenguaje de la matemática y de la lógica formal. Es un lenguaje donde el significado se cierra sobre sí mismo y no se abre a ningún sentido. ¿Qué sentido podría tener una ecuación de segundo grado o una regla de la lógica formal? Si preguntamos qué quiere decir eso, es claro que sólo podremos responder de manera imaginativa y con palabras que no tienen ninguna pertinencia para el significado de esas fórmulas. Sería como preguntar qué quiere decir la luna o la composición de los silicatos. Se puede contestar poéticamente a esa pregunta, pero no científicamente. Y sin embargo los signos de ese lenguaje tienen nombres en las lenguas naturales. Hasta aquí seguimos estando tal vez dentro de un lenguaje bien hecho. Decir "raíz cuadrada de  $x$ " o "*square root of  $x$* " son maneras de hablar sin ambigüedad. Es verdad que no es necesario pronunciar esas frases: el científico podría leer sus fórmulas sin darles nombre. Con o sin nombre, el traductor no tiene aquí nada que temer. Puede traducir apegado estrictamente al diccionario. La única falla posible sería un error de ese diccionario. Pero es claro que en los textos científicos está presente también, casi siempre masivamente, la lengua ordinaria.

Y aquí yo diría que el traductor, por lo menos o sobre todo en español, es a veces más víctima que culpable. En la mayoría de los textos científicos, un lenguaje que se esfuerza por estar bien hecho, o sea por ser independiente del contexto y significar sin ambigüedad de manera constantemente verificable y controlable, se mezcla más o menos confusamente con un lenguaje llano y usual, que hay que entender bien y

que puede entenderse mal. Ante el primero de estos lenguajes, el traductor se somete a las convenciones de la ciencia en cuestión, que no son su responsabilidad. En español, las convenciones usuales en diversas ciencias son a menudo poco convincentes, y es difícil saber de quién es la responsabilidad, puesto que son casi siempre malas traducciones de otras lenguas. Ya dimos algún ejemplo al principio de estas páginas. Un traductor que traduce como allí mostramos, o que traduce *roles* por "roles", o *relevant* por "relevante", o *eventually* por "eventualmente" tal vez no es consciente de su confusión lingüística, pero aunque lo sea, muchas veces se está ateniendo a la convención usual en esa disciplina.

Las convenciones son convenciones: su validez se funda en el consenso. Pero el lenguaje de las ciencias es en muy pequeña medida enteramente convencional; está casi siempre imbuido más o menos profundamente de las ambigüedades de la lengua ordinaria y de sus riesgos, y por ende de sus responsabilidades. La terminología científica propiamente dicha y el aura de convenciones lingüísticas más o menos fijas que la rodea se elaboran a partir de la lengua ordinaria. Los científicos que las proponen suelen tener en cuenta las propiedades de esas expresiones en su lengua natural, y de todos modos esas propiedades están en su conciencia de hablantes. Pero en una lengua tan profundamente estéril como la nuestra para crear lenguajes científicos, la promoción de expresiones naturales a la dignidad de nomenclaturas científicas se hace vicariamente, imitando a otras lenguas, sin una raíz viva, a trompicones. El lenguaje "científico" español contribuye así visiblemente a deteriorar el idioma, a la vez que a desprestigarlo. Menos visible es el daño que con ello la ciencia española se hace a sí misma. Porque cuanto más maltrecho está un idioma, más sumiso se vuelve a las lenguas prestigiosas, en especial en sus usos más prestigiosos, como el uso científico. El prestigio de la ciencia francesa en el siglo XVIII estuvo ligado sin duda a la salud de la lengua francesa, que todavía vibraba en el siglo XIX, como se ve en el ejemplo de Testut que mencioné antes. Me temo que nuestros científicos no desdeniarían tanto su propia lengua si pensaran un poco en eso.

Puedo dar aquí un ejemplo personal y pintoresco. En cierta ocasión tuve que traducir un largo poema de Gérard de Nerval sobre las mariposas, que enlistaba un gran número de nombres de lepidópteros, la mayoría de los cuales no aparecen en los diccionarios ni bilingües ni monolingües. Era obvio que el poeta había utilizado en francés algún diccionario especializado o algún tratado de divulgación. Aunque yo utilizara un tratado español para hacer una lista, ¿cómo encontrar las equivalencias? Tuve que consultar con un entomólogo, el cual me dijo que mi empeño era inútil: los franceses habían creado en el siglo XVIII una taxonomía entomológica partiendo de los nombres vulgares en su lengua, seleccionándolos, ordenándolos y definiéndolos. Los entomólogos españoles de la época ignoraron por supuesto los nombres vulgares españoles; tradujeron de mala manera los franceses, cuando no los usaron directamente en francés.

En pleno siglo XXI esta situación no ha hecho sino empeorar, como todos sabemos. Nuestras terminologías, cuando no se usan directamente en inglés, son traducciones a menudo torpes y siempre sin vida, que no despiertan ninguna imaginación en sus usuarios como la despiertan en quien oye esos términos dentro del ámbito de su propia lengua. Cuando un anglohablante escucha el verbo *to scan*, resuenan en su imaginación muchos sentidos. Para un español “escanear” es un término literal y muerto, sin resonancia alguna. Difícilmente puede sugerirle alguna innovación o alguna nueva conexión cuando lo usa. Se han hecho tentativas para unificar al menos esas macilentas terminologías, prácticamente sin ningún éxito. Ni siquiera hemos podido decidir si diremos *ordeandor* traduciendo del francés o *computadora* traduciendo del inglés. No dice mucho en favor de la madurez de nuestros científicos el hecho de que nuestro vulgo en cambio se haya puesto de acuerdo a menudo en sus extranjerismos (o barbarismos, como dicen tan sugestivamente los gramáticos). Con ligeras diferencias de pronunciación, que podemos tomar como diferentes acentos regionales, todos los hispanohablantes han adoptado *futbol* o *fútbol* (a pesar de los patéticos esfuerzos franquistas por imponer el adefesio *balom-*

*pié), chofer o chófer, boxeo, elite o élite, basketbol o báskerbol, y muchísimos otros vocablos más o menos serviles.*

Imposible sacar conclusiones. Una digresión como ésta no puede concluirse, sino sólo abandonarse, como decía Paul Valéry de los poemas. El límite de tiempo es un motivo tan bueno como cualquier otro para abandonar. Nos despediremos con alguna breve mirada de recapitulación. Para un traductor el lenguaje de las ciencias es en parte un lenguaje convenido que él debe estudiar cuidadosamente para obedecer sin más sus convenciones, y en parte un caso más de lenguaje ordinario ante el que debe comportarse con la misma seriedad y responsabilidad que ante cualquier otro texto, quizá con un poco menos de libertad interpretativa que ante una obra literaria más o menos original, porque las ciencias no suelen proponerse ser originales en eso, sino en muy otra cosa. En cuanto a nuestra lengua, tanto el traductor como el científico mismo tienden a aceptar una lengua anémica y casi inválida, que no sólo se humilla servilmente ante las lenguas prestigiosas sino que olvida demasiado a menudo la fidelidad a sus propios recursos y particularidades. Mi opinión personal es que una lengua enfermiza como lo es la nuestra en el terreno del conocimiento y la tecnología, o en otros igualmente prestigiosos como el de la política, las modas, la información... no ayuda debidamente a pensar y a expresarse a sus usuarios, pero en especial a los técnicos y científicos. Yo diría casi en serio que es a los científicos y a los hombres de poder a quienes es urgente enseñarles el español más puro y rico que encontramos, porque mientras vayamos a la zaga en eso, nunca dejaremos de ser una comunidad de segunda fila. Y si el español de nuestros científicos y nuestros políticos fuera tan puro como el francés de Testut, no cabe duda de que los traductores se apresurarían a subir el nivel del suyo.

# LEXICOGRAFÍA Y FILOSOFÍA: PRIMEROS PASOS PARA UN ANÁLISIS DEL VICIO DE LA ARROGANCIA

*Carlos Pereda*

Instituto de Investigaciones Filosóficas  
Universidad Nacional Autónoma de México

Las investigaciones de Luis Fernando Lara son un notable ejemplo de no haber dejado de atender la máxima:

*¡Ten cuidado con las palabras!*

Tanto en sus numerosos trabajos teóricos como en el *Diccionario del español de México*, que viene dirigiendo desde hace ya tantos años, Lara ha mostrado algo más que cuidado por las palabras: amor por las palabras. Por otra parte, ese cuidado y amor por las palabras propios del gran lexicógrafo y, en general, del gran lingüista que es Lara, directamente se vinculan con algunos esfuerzos de la filosofía, ya desde sus comienzos. Recordemos que lo que se consideró como una de las labores subversivas de Sócrates fue indagar qué dice realmente la gente cuando dice lo que dice, esto es, qué compromisos conceptuales se adquieren cuando se dice lo que se dice.

Pero se sabe: los compromisos conceptuales a veces —no pocas veces— son también compromisos morales. Porque quien usa las palabras de una u otra manera, articula el mundo de una u otra manera y, así, actúa en consecuencia. De ahí que no haya buen lexicógrafo que explícita o implícitamente no acabe dando lecciones morales. Felizmente, Luis Fernando Lara no es una excepción y, por eso, espero que no le disguste esta mezcla de lexicografía y filosofía moral realizada en su honor.

## I

Cuando se procura examinar un vicio, o una virtud, a menudo ins-  
truye revisar cómo la palabra o palabras con que se le refiere se distin-  
guen y se confunden con las de otros vicios o virtudes en las inercias,  
y vacilaciones, no sólo del mucho conversar cotidiano, también de los  
discursos escritos, incluyendo la literatura y hasta los diccionarios. Por  
otra parte, aunque la gente con competencia usa muchas palabras, ape-  
nas tiene que dar cuenta de ese uso, y entonces comienza el mareo. De  
ahí que no sea inútil poner un poco en claro tales usos. Denomino al  
marco general de los esfuerzos que elucidan y norman usos de pala-  
bras, a la vez que articulan sus compromisos no sólo conceptuales, sino  
también sociales, y hasta morales, "ciclo reconstructivo".

Por supuesto, también enseña, y mucho, dar un paso atrás capaz  
de poner en marcha un ciclo reconstructivo respecto del pasado: un  
ciclo reconstructivo memorioso. En el caso de los vicios y las virtudes  
se puede examinar cómo se refinan y alaban, o se critican y repudian,  
con diferentes razones, en diferentes sociedades, en diferentes épocas.  
Por ejemplo, respecto del vicio de la arrogancia se descubre que recon-  
siderar usos de la palabra griega *hybris* o de la palabra latina *superbia*  
no conforma un pasado pasado, sino un pasado presente y, si se recu-  
peran tales usos, polémicamente presente: por doquier aparecen hue-  
llas inesperadas de esas palabras remotas.

En esta reflexión, primero explicitaré un poco, casi de manera  
lexicográfica, varios grupos de usos de palabras que en muchas con-  
versaciones del presente son ejemplos característicos y contraejemplos  
no menos característicos del vicio de la arrogancia. Después, haré un  
pequeño excursus en un ciclo reconstructivo respecto del pasado.

## II

Cotidianamente, distraídamente, la palabra *arrogancia*, o sus deri-  
vados *arrogante*, *con arrogancia*, a menudo se usan de manera más o

menos cercana y, en algunos casos, distinguiéndose sólo con uno o varios matices, o como casi intercambiables con otras palabras o sus derivados. He aquí una muestra azarosa pero —esta es la conjectura— bastante representativa de algunos verbos, sustantivos, expresiones... que conforman el entorno conceptual de estas palabras:

Alardear, altanería, altivez, asertividad, amor propio, autoaprecio, autoestima, capacidad de empuje, confianza en sí mismo, chulearse, engreimiento, fachendear, fanfarrón, fardar, farfantonada, faroleo, fatuidad, figurón, fuerza afirmativa, inmodestia, insolente, jactancia, magnanimidad, orgullo, ostentación, papelonear, petulancia, prepotente, presuntuoso, pretencioso, soberbia, vanagloria, vanidad.

Apenas se revisa este entorno conceptual de la palabra *arrogancia*, tal lista de palabras<sup>1</sup>, se descubre que hace referencia a rasgos de carácter y maneras de actuar de auto-afirmación. A la vez, casi enseguida se esbozan contrastes que la organizan. Claro, ninguno de los contrastes conceptuales que surgen se delimitan con precisión y, a menudo, ni siquiera permanecen fijos en las sucesivas idas y venidas de un mismo conversar. ¿Cómo es esto?

Uno de los criterios que formulan tales contrastes —uno de los más llamativos— consiste en el uso desde el punto de vista social posi-

<sup>1</sup> En la elaboración de esta lista he seguido el segundo de los "métodos" recomendados por Austin (1989 [1970]: 186-187): "First we may use the dictionary —quite a concise will do, but the use must be *thorough*. Two methods suggest themselves, both a little tedious, but repaying. One is to read the book through, listing all the words that seem relevant; this does not take as long as many suppose. The other is to start with a widish selection of obviously relevant terms, and to consult the dictionary under each: it will be found that, in the explanation of the various meanings of each, a surprising number of other terms occur, which are germane though of course not often synonymous." De seguro hubiese irritado a Austin mi urgencia de pasar de las innumerables "primeras palabras", propias del lenguaje ordinario, a las pocas distinciones conceptuales que un ciclo reconstructivo elabora a partir de ellas, sin importar —¿sin importar?— contraer esa "enfermedad de los filósofos" que tanto preocupaba a Austin: el vértigo simplificador. Y, en este caso, se trata de un vértigo simplificador que se hace extensivo al pasado.

tivo o negativo, o en ocasiones positivo o negativo de estas palabras. Así, atendiendo el uso positivo, o en ocasiones positivo, se forma conceptualmente un *primer grupo* de valoraciones de rasgos de carácter y maneras de actuar a que hacen referencia palabras con las que se elogia, como *asertividad* y *confianza en sí*. Su valor sólo se restringe por exceso, por ir más allá de los límites de una legítima auto-afirmación: la “demasiada asertividad”, la “demasiada confianza”. Además, en no pocas circunstancias en primera persona se evalúa positivamente la propia acción con la palabra *orgullo*: “Estoy orgullosa de haber...”. Se considera, pues, que sentir orgullo es una respuesta adecuada frente al actuar que lo merece. No sólo. El orgullo forma parte —y para elucidarlo previsiblemente se echa mano de otras palabras de la lista— de la “capacidad de empuje”: la “fuerza afirmativa” que se necesita para consolidar una manera eficaz de actuar. Por eso, darse permiso de “apreciarse por un trabajo bien hecho” o de “sentirse satisfecho por haber cumplido una tarea encomiable” conforman la “autoestima” con que uno mismo se debe reasegurar de vez en cuando que es un agente capaz de lograr sus propósitos (para conformar y reafirmar —imprescindible?— esa autoestima, no pocas veces se les susurra a los niños: “tú eres único”, “tú eres especial”). Por otra parte, obsérvese que esta autoestima no necesita mostrarse. En ocasiones ni siquiera se hace explícita, y menos pública: “Estoy orgulloso de no haber cedido al chantaje y es parte de ese orgullo que no lo sepa nadie”.

## III

A diferencia de estas formas justificadas de auto-afirmar y auto-afirmarse, con palabras como *altanería*, *arrogancia*, *engreimiento*, *soberbia*, sería raro que una primera persona aprobara su propio comportarse. Más bien, las palabras del primer grupo son sus contraejemplos: con palabras como *altanería*, *arrogancia...* una primera persona describe de modo peyorativo acciones pasadas para moralmente arrepentirse

o reconocer, quizá con resignación, sus arraigadas equivocaciones y sombras (aunque a veces se asumen tales comportamientos como una respuesta más o menos legítima o como la más previsible ante un oprobio: “A su enloquecido insulto no pude más que responderle con altanería y petulancia”). Sin embargo, son sobre todo palabras de las que la segunda persona echa mano para criticar las maneras superficiales, huecas, en que los otros se atribuyen cualidades que no poseen o, si las poseen, hacen un desmesurado y molesto alarde de ellas para conquistar poder o, al menos, imponerse en cierta situación. No obstante, respecto de estas palabras de auto-afirmación de uso socialmente negativo, ya en mucho conversar se suele introducir otro criterio. O la primera persona se valora con desmesura sólo a sí, o esa calificación también implica de manera intencional, o como probable consecuencia, un proceso de creciente desdén de las y los demás.

Siguiendo la primera opción se puede formar conceptualmente un *segundo grupo* de valoraciones de rasgos de carácter y maneras de actuar que introducen, esta vez, formas ilegítimas de auto-afirmarse en el que se ubica a quienes, desde el punto de vista de la segunda persona, se suele describir con palabras como *altanero*, *engreído*, *fanfarrón*, *vano*. En la altanería, engreimiento... alguien procura llamar la atención para que las otras y los otros reconozcan sus valores y lo admiren. Así, una primera persona busca mostrar lo que considera sus valores *ante* las y los demás: procura “fanfarronear” *ante* ellos. Casi inevitablemente ese “fanfarronear” también se escenifica con enorme deleite *ante* la propia persona. Además, es raro que esa valoración no sea una sobrevaloración. Duda: ¿cómo se puede explicar este gozar al mirarse en sucesivos espejos, ajenos o propios, aunque en cualquier caso deformados a favor de quien se mira? A menudo se establece una relación entre esos comportamientos autocentrados y emociones proclives al autoengaño. Se sospecha que sólo la falta de autocontrol es capaz de respaldar ese sentir respecto de sí: acerca de cualidades que no se tienen o, de tenerlas, ese darse permiso para exhibir y festejar con desparpajo e impudor tales cualidades.

## IV

La fatuidad, la arrogancia o la soberbia comparten con la altanería, el engraimiento... su entusiasmo y su ilegitimidad al auto-afirmarse: qué provoca sus deseos, creencias, emociones pueden ser los más variados asuntos, desde poseer un color de piel prestigioso en cierto contexto, o determinada altura o timbre de voz, o hablar cierta lengua, hasta detentarse una posición privilegiada, económica o de poder. No obstante, a diferencia de las y los altaneros, de las y los engréidos, cuando se acusa a una persona de fatua, arrogante o soberbia, impresiona, a la vez que su carencia de límites para encumbrarse, su implícito o explícito desdén por otras creencias, otros deseos, otras emociones, otras expectativas. Así, la persona fatua, arrogante o soberbia, enfatiza el menosprecio por todo lo que se le opone o, incluso, por lo que no tiene que ver, o se encuentra más allá de su mirada.

En consecuencia, se forma conceptualmente un *tercer grupo* de rasgos de carácter y maneras de actuar que se auto-afirman de modo ilegítimo: no se trata sólo de un altanero, engréido... presentarse *ante* los demás, sino de situarse con fatuidad, soberbia o arrogancia agresivamente *frente* a otras u otros a quienes se desdeña o, abiertamente, se descalifica. Por eso, quienes se han enviciado de este modo consideran que el meticuloso descrédito funciona ya como un respaldo más, no pocas veces como suficiente respaldo de la propia —invulnerable— nobleza. “Me encumbo porque con desgano sé desdeñar todo lo que no es parte de mi encumbramiento” parece ser la regla implícita a partir de la que se comportan las y los fatuos, las y los arrogantes, las y los soberbios.

A menudo se es arrogante de manera vicaria: por pertenecer a una nación o a una familia y hasta a grupos prácticamente invisibles (las muy intensas emociones de ser yucateca, valenciana o ruso, o de irle en el futbol a cierto equipo, o de que en el barrio desde hace generaciones se haya pertenecido al club de excursionistas “La trucha”, ha conducido y continúa conduciendo en situaciones propicias a la violencia). Tam-

bien defender algunas propuestas teóricas promueve este vicio (nadie ignora al investigador “pagado de sí” que desdeña a sus desencamados colegas porque trabajan a partir de presupuestos mínimamente distintos; a veces porque sin más no despliegan los mismos gestos). Incluso se puede ser arrogante por razones tan pasajeras como las que dicta alguna moda fugaz: introducir en la conversación palabras que cierto debate ha vuelto salientes, lucir corbatas con rayas de muchos colores de una marca famosa o elegir como sitio de vacaciones playas heladas de Noruega.

Análogamente a otras virtudes o vicios, también con palabras como *arrogancia* se tiende a hacer referencia a arraigados rasgos de carácter. El desdén o incluso envilecimiento de la primera persona a aquellos que no considera “los pares”, “los suyos”, “los de su grupo”, “los de su ambiente”, no es una conducta accidental sino un hábito. Más todavía, ese obstinado despreciar a veces se cultiva con minucia, y hasta día a día se lo dramatiza. Se desarrolla así un modo arrogante de reaccionar “con naturalidad” ante las diversas situaciones que consiste en detectar, y desdeñar, las creencias generales que subyacen en deseos, emociones, intereses que no reafirman o prolongan las creencias centrales de la primera persona. Hasta se descalifica a esas creencias como productos de una lamentable carencia de inteligencia, o ineptitud, o ignorancia. De ahí que lo que importa a la o el arrogante *es lo que obviamente importa*. En cambio, lo que no importa a la o el arrogante importa poco o no importa. Porque lo que no comprende la o el arrogante no se comprende. El conocimiento de todo lo que —a menudo: en ese momento— no le preocupa, en particular de aquellos asuntos diferentes de los que personalmente le entusiasman, para la o el arrogante son asuntos nimios, si es que todavía son asuntos.

## V

Así, respecto del vicio de la arrogancia se han agrupado ya contraejemplos característicos como autoestima y legítimo orgullo, y contraejem-

plos resbaladizos como altivez y engreimiento. Pero en ambos tipos de contraejemplos, por decirlo así, las diferencias específicas pertenecen al mismo género: son modos de auto-afirmarse. Sin embargo, puede reconstruirse conceptualmente un cuarto grupo: otro tipo de contraejemplos característicos de la arrogancia que pertenecen a un género opuesto, a modos de auto-limitarse. En este caso una lista de palabras que le hacen referencia es: *abyecto, austero, discreto, despreciable, envilecido, humildad, modestia, moderado, pocas cosa, rastrero, sobrio, víctima*.

Quien aplique de nuevo el primer criterio para agrupar palabras —el uso socialmente positivo o negativo—, de inmediato se topa con auto-limitaciones positivas, “discreto”, “sobrio”... auto-limitaciones negativas, “abyecto”, “rastrero”, y palabras de uso oscilante aunque a menudo —de seguro por influencia del cristianismo— de tendencia positiva, “modestia”, “humildad”. Recuérdese que con expresiones de auto-afirmación como “demasiada assertividad” o “demasiada confianza” se censuraba. En sentido inverso, no menos se censura con palabras como “abyección” y “rastrero”: a quienes llevan demasiado lejos la auto-limitación y, por este camino, caen demasiado por debajo de los límites del autoaprecio y se dejan humillar y hasta envilecer.

## VI

Queda claro, pues, que al poner en marcha un ciclo reconstructivo sobre la arrogancia y su entorno conceptual, pronto se articulan diversas concepciones de sí, que oscilan entre varias formas de auto-afirmarse y auto-limitarse con valoraciones incluso opuestas. Así, como primer tipo de contraejemplos característicos de la arrogancia, con palabras como *assertividad, confianza en sí...* se ubican auto-afirmaciones que comprometen a formas de autoestima justificada. En un segundo grupo, ya vicioso —al que hacen referencia palabras como *altanería, engreimiento...*— los contraejemplos son resbaladizos porque la autoestima se vuelve excesiva y a cada paso se tienden a conso-

lidar rasgos de carácter y formas de actuar en exclusiva autocentrados o casi. No causará sorpresa que este autocentrarse a menudo se ostente con una desmesura que oscila entre lo ofensivo y el ridículo (tales excesos suelen provocar —¿amistosas?— advertencias como: “*Hombre, no te jactes de ese modo!, ¡no es para tanto!*”). Luego, en un tercer grupo vicioso, precisamente encontramos el vicio de la arrogancia: la auto-afirmación se respalda, o en parte se respalda, en procesos de descalificación de las y los otros que comienzan con desdén. Pero además topamos con un cuarto grupo, contraejemplos no menos característicos de la arrogancia, aunque en este caso con usos de palabras de auto-limitación que dan lugar tanto a formas de actuar apreciables —por su contención y mesura—, como a formas despreciables.

Quizá se quiera preguntar todavía, u objetar: con el primer y segundo grupo de usos de palabras de auto-afirmación, en el ciclo reconstructivo se atendieron formas justificadas y no justificadas de auto-afirmación. También en el cuarto grupo se recogieron formas justificadas y no justificadas de auto-limitación. En cambio, respecto del vicio de la arrogancia, ¿no hay también formas justificadas de auto-afirmación que se respaldan en el desdén y se desarrollan con menosprecio y repudio? Creo que no es el caso.

Sin duda, hay críticas justificadas, ataques justificados, indignaciones justificadas, furias y repudios justificados, pero sin cerrar la puerta, al menos en principio, a la revisión: a escuchar razones en contra que debiliten o refuten la crítica o la furia. Por el contrario, las actitudes que comienzan desdeñando y se prosiguen con menosprecio y ese tipo de repudio con que se consolida un desdén, expresan creencias y emociones de superioridad, pero sólo como medio. Porque en los menosprecios y repudios del desdén, los deseos, las creencias y las emociones de superioridad tienen como función ubicar a la persona arrogante en lugares que no puede alcanzar la discrepancia de aquellos a quienes se menosprecia. Así, quien desdeña se inmuniza —imaginariamente se inmuniza— frente a las prácticas de argumentar de aquellas o aquellos a quienes desdeña.

¿Qué hemos ya aprendido en este ciclo reconstructivo en torno a los usos de la palabra “arrogancia” y su entorno conceptual? Aunque comprobar que muchas de estas palabras de su entorno se usan como intercambiables o con sentidos que se traslanan introduce varias dificultades, en mayores dificultades enreda graduar hasta qué momento, y con qué compromisos, cierta conducta assertiva, de autoestima o de orgullo, es, digamos, parte de una legítima confianza, necesaria para lograr lo que se propone quien actúa, y cuándo esa autoestima se convierte en envanecidas formas de altanería o, incluso, de arrogancia que desdenía. Y algo análogo sucede con las auto-limitaciones. No sólo. Porque una tarea es distinguir y matizar conceptualmente grupos de palabras de auto-afirmación y auto-limitación, y otra muy, muy distinta es aplicarlos y evaluar si se los aplica correctamente. Por desgracia, las dificultades no sólo surgen por las fronteras conceptualmente borrosas de tales grupos y, en consecuencia, por el carácter gradual que a menudo poseen los rasgos de carácter y maneras de actuar a que hacen referencia, sino por su intrínseca opacidad. Esa opacidad nos impregna: impregna los deseos, las actitudes, las emociones... De ahí que se deba tener cuidado frente a las acusaciones de arrogancia. ¿Por qué?

Se sabe: no pocas veces quienes las formulan muestran vicios peores que aquellos que son objeto de la acusación. En el caso preciso de la arrogancia, los acusadores suelen exhibir una arrogancia encubierta pero mayor, o en el extremo opuesto, o a veces sólo en apariencia opuesto, el rencor de quienes faltos de autoestima no han logrado ninguno de sus propósitos. O, peor todavía, tales acusaciones sólo expresan la envidia servil de los cobardes que no se han hecho valer porque no se han atrevido y sucumben al envilecimiento y la abyección (se sabe: este último caso enardecía a Nietzsche. Por otra parte, comprobaciones como éstas hicieron que a partir del siglo XVIII se volviese socialmente tan dudosos, cuando no cómico sin más, el vocabulario de los vicios y las virtudes).

No obstante, el mapa que al menos esbozó este ciclo reconstructivo no por eso pierde su valor. Porque con frecuencia usamos tanto el concepto de arrogancia en cuanto vicio como su entorno concep-

tual: contraejemplos característicos como confianza en sí y assertividad, por un lado, y por otro, contraejemplos no menos característicos como sobriedad y modestia, además de contraejemplos resbaladizos como altanería y engreimiento. Por ejemplo, se usan tales conceptos en nuestro inevitable promover o debilitar ciertas concepciones de sí, cuando no meramente evaluar rasgos de carácter y, sobre todo, formas de actuar, propias o ajena. Además, este mapa conforma una útil herramienta de exploración y juicio también en relación con el pasado (rehusarse a admitir ciertos pasados como pasados presentes es una forma haragana y peligrosa de arrogancia. “Peligrosa”: se trata de formas no confesadas de encumbramiento que, para disfrazar el miedo a la propia vulnerabilidad, colman la situación en que se vive con diferencias radicales respecto de cualquier otra en cualquier espacio en cualquier tiempo. Así, se pretende blindar, en vano, esa situación).

Precisamente, sospecho que al usar los grupos segundo y tercero de palabras de auto-afirmación, sabiéndolo o no, se hereda parte de una genealogía de deseos y emociones de superioridad apoyada en desdén y menoscobios. Fragmentos de esta genealogía —ya se advirtió— se expresaron siglos y hasta milenios atrás con algunos usos de la palabra griega *hybris* que conviene recuperar un poco en un ciclo reconstructivo respecto del pasado.

## VII

En la cultura griega, por doquier encontramos la palabra *hybris*: en acusaciones a acciones equivocadas, cuando no ilegales, o en no pocas severas admoniciones acerca de auto-afirmaciones que hay que evitar si no se quiere abrazar la desgracia. Estas acusaciones y admoniciones no carecen de razón porque, según Aristóteles en la *Retórica*, *hybris* hace referencia al común “hacer y decir cosas” en orden de “agradarse a sí mismo” (1378b 23-25) sintiéndose superior. Estas emociones, sea como individuo, sea como miembro de un grupo o de toda una sociedad, comienzan por perder de vista y desdibujar a las otras personas

y a otros grupos sociales, y acaban con su —a menudo intencional— deshonra (1378b 29-30)<sup>2</sup>. Aristóteles parece ubicar, pues, la intención de deshonrar —degradar, menospreciar...— a los demás como una consecuencia casi inevitable, cuando no buscada, de obtener ese tipo tan particular —y moralmente reprobable— de placer que es gozar situándose como radicalmente por encima de la mayoría de los animales humanos.

De este modo, teniendo en cuenta la caracterización de la *Retórica*, no cabe la menor duda de que la palabra *hybris* cumple con el primer criterio con que se formó el tercer grupo: *hybris* es, con nitidez, una palabra evaluativa de signo negativo. En su aparecer en la épica, en la tragedia, en los filósofos, en la lírica, en los historiadores, en la oratoria, en la jurisprudencia, en ningún caso sucumbir a la *hybris* resulta una buena acción (hasta cuando se extiende metafóricamente su uso a plantas y animales el signo negativo es inequívoco). Por eso, si se considera que de algún modo se puede defender —justificar, hacer plausible...— una acción, un griego antiguo no la describiría como producto de una *hybris*.

Pero también en una gran cantidad de discursos de la Grecia clásica —¿en la mayoría?— se cumple con el segundo criterio para ubicar a la *hybris* en las actitudes del tercer grupo. Quien sucumbe a la *hybris* se entrega a la satisfacción sin control de sus deseos y emociones, incluyendo los deseos y las emociones que más degradan a los demás. Por ejemplo, por *hybris* a menudo se satisfacen deseos sexuales como aquellos que conducen a violaciones y otras formas de violencia sexual

<sup>2</sup> Fisher (1992: 148) insiste en la segunda propiedad, producir deshonra, como característica de cualquier forma de *hybris*, a la que define como “the committing of acts of intentional insult, of acts which deliberately inflict shame and dishonour on others”. Esta explicación se contrapone a la más tradicional, que atiende la intención de deshonrar sólo como una posible consecuencia. Por ejemplo, MacDowell (1976: 21) define la *hybris* como “having energy or power and misusing it self-indulgently”. Sin embargo, inmediatamente antes MacDowell había anotado que la *hybris* hace a una persona “as we say, ‘full of himself’ and inclined to indulge his own desires and wishes without respecting the wishes, rights, and commands of other people”. Veáse también Vickers (1973). Cairns (1996: 1-32) compara y discute de manera muy acladadora ambas tradiciones de describir el concepto de *hybris*.

(cf. Cohen 1991: 171-188). O con vehemencia y enloquecimiento se hace acopio de todos los medios a disposición para alcanzar mando y poder. De ahí que quienes se encuentren presa de la *hybris* se den permiso a que sus deseos y emociones los “arrastren”, sin tomar en cuenta los intereses, ni tampoco los derechos más elementales de las otras personas, o de la sociedad en su conjunto. A veces hasta se goza en la producción de deshonra. Incluso se festeja la guerra generalizada.

No obstante, ¿por qué se sucumbe con tanta facilidad e indudable deleite en esas variadas maneras de actuar vicioso a que hace referencia el tercer grupo de palabras de auto-afirmación que, según indica Platón en el *Fedro* respecto de la *hybris*, se asemejan al caballo malo que tira en la dirección equivocada y a la “borrachera” (238 a-b)? Después de todo, con tales acciones tarde o temprano se suele provocar no sólo la desolación de quienes nos rodean —incluyendo, si se tiene poder, la ruina de las sociedades de que se forma parte— sino también la propia ruina (se sabe: ésta es la reiterada lección que entonan los coros finales de casi todas las tragedias griegas).

Aristóteles, retomando observaciones de la tradición —de los trágicos, pero también de la *Ilíada*—, tanto en la *Retórica* como en la *Política* enumera algunas clases de posiciones sociales como proclives a la *hybris*: la juventud, la riqueza, quienes detentan algún poder. Esas atribuciones se explican por la tendencia en tales posiciones a dejarse absorber por una ilusa falta de auto-limitación que busca darse permiso a satisfacer cualquier deseo. De esta manera, se promueven emociones que encarcelan —prosigamos siguiendo a Aristóteles— haciendo creer que la actual y placentera situación no tendrá fin, porque se trata de una situación invulnerable a los vaivenes de la fortuna, esa otra palabra para hacer referencia al cambiante tiempo de la vida (y los humanos, ¿dónde podrían vivir sino en el tiempo?)<sup>3</sup>. Acaso se pregunte: ¿qué causa esta proclividad?

<sup>3</sup> Cf. Aubenque (1974 [1963]). Bernard Williams, en “Moral luck”, ahora capítulo II de su libro *Moral Luck* (1993 [1981]: 35-58), retomando el pensamiento griego, reinicia una influyente discusión sobre la fortuna moral. Cf. su *Shame and Necessity*.

Se sabe: a los jóvenes su inexperiencia los embriaga de fantasías, por un lado, acerca de la duración infinita de sus actuales placeres y, por otro, de la posibilidad de restringir a cada paso y a voluntad su múltiple dependencia de los otros animales humanos. También a los ricos y a los poderosos los enloquece no sentirse dependientes del resto de los mortales y que, en cambio, éstos dependan de ellos. La *Política* (1295b 6-11) acentúa las distorsiones en los razonamientos, e incluso su ausencia para explicar la persistente ilusión de seguridad<sup>4</sup>. Pero, ¿cómo combatir estas arraigadas formas de “borrachera”: estas exultantes prepotencias por disponer de placeres y, sobre todo, de poderes que, en apariencia, se rigen por el ideal del *perpetuum mobile*? En la obra de Aristóteles, entre muchas otras reflexiones, se aconseja una terapia para contribuir a liberarse de las emociones propias del estado de *hybris*: ponerse en condiciones de experimentar ciertos tipos de compasión y miedo.

Sin embargo, desde el comienzo mismo de las discusiones acerca de la compasión y del miedo por parte tanto de la *Retórica* (1382b 29...) como de la *Poética* se advierte que la posibilidad de experimentar tales emociones no es fácil: requiere no resistirse a dolorosamen-

ty (1993). Thomas Nagel responde al trabajo de Williams y lo prolonga con sus propias reflexiones en “Moral luck”, ahora capítulo III de su libro *Mortal Questions* (1981 [1979]: 51-72). Martha Nussbaum (1995 [1986]), teniendo en cuenta este importante debate, lleva a cabo una minuciosa reconstrucción de esta temática en Grecia, además de una aguda discusión filosófica.

<sup>4</sup> Desde una perspectiva predominantemente sociológica, pero no sólo, Elster (1979, 1983 y 1989) discute las relaciones entre racionalidad y suerte en su trilogía *Ulysses and the Sirens*, *Sour Grapes* y *Solomonic Judgements*. La “sociología del riesgo”—que también se podría denominar “sociología de la fortuna”—encuentra un fuerte impulso, y prácticamente una inauguración, en la obra del sociólogo Ulrich Beck (1986). Libros posteriores de Beck (1988, 1993) han ido matizando y completando el modelo que presenta en este primer libro y, sobre todo, han acentuado diversas formas de lo político como un operador básico respecto de la inseguridad social. En antropología son conocidos trabajos como los de Douglas / Wildavsky (1982). José María González García (2006) traza una historia de las ideas y de la iconografía de la fortuna, desde el Renacimiento y el Barroco, desde Maquiavelo y Gracián, hasta la “sociedad del riesgo” de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

te asumir las propiedades que nos caracterizan, la de ser animales en extremo dependientes de los otros animales humanos y de la variable fortuna. En consecuencia, quienes se aferren con todos sus medios a olvidarse de su incesante vulnerabilidad y, así, se consideren “seguros para siempre”, no serán candidatos para esta terapia.

Retengamos la última comprobación. Porque tal vez no haya mejor giro para caracterizar a la *hybris* —y en general, a los rasgos de carácter y las formas de actuar a que hace referencia el tercer grupo de palabras, pero a veces también el segundo— que esa cláusula: sentirse “seguros para siempre”. Más todavía, el empleo de esta expresión, tan fantosamente insensible a las limitaciones de la condición humana, es un síntoma que mucho señala. Ante todo, este deseo de “amparo inmunizado” descubre un militante esconder la propia vulnerabilidad en el tiempo. De ahí que el uso de expresiones como “seguros para siempre” con frecuencia se rodee, a la vez que de altanería y petulancia, de una ansiedad apenas disimulada. Se trata de esfuerzos por desatender lo que tarde o temprano hará irrupción incluso en medio de las más rotunda prosperidad: por un lado, las dependencias más inesperadas y, también, las más odiadas y resistidas y, por otro, los desgastes o, en el límite, las catástrofes en la comunidad a que a menudo conducen algunos de los conflictos sociales inevitablemente reprimidos o mal resueltos y, en la propia persona, los acosos de la enfermedad, del dolor, de la muerte.

Claramente, a muchas formas de *hybris* que se describen en la *Ilíada* y en las tragedias las acompañan obsesiones de excelencia. Otras veces, sin embargo, los comportamientos que sucumben a la *hybris* se asocian con rudeza y vulgaridad, como cuando la *hybris* consiste en comer y beber en exceso y con compulsión, desdeñando la mirada crítica de los demás, como los pretendientes de Penélope (*Odisea*, I, 227). O se discurre de manera “salvaje” y “ruidosa” con el único propósito de ridiculizar otras personas, según advierte Píndaro (*cf.* MacDowell 1976: 16, 20).

## VIII

Con tales materiales en la mano, esta mezcla de lexicografía, incluyendo lexicografía histórica, y filosofía, ya sería el momento de pre-guntarse qué podemos aprender de todo ello para nuestras propias discusiones. Esto es, de qué manera es posible alimentar la argumentación moral sobre el vicio de la arrogancia con estos ciclos reconstructivos. No obstante, ésta es una tarea que queda pendiente para el futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aubenque, Pierre (1974) [1963], *La prudence chez Aristote*, París: Presses Universitaires de France.
- Austin, John L. (1970), "A plea for excuses", en Urmson, James Opie / War-nock, Geoffrey James (comps.), *Philosophical Papers*, Oxford: Oxford University Press (versión española de Alfonso García Suárez (1989), *Ensayos filosóficos*, Madrid: Alianza).
- Beck, Ulrich (1986), *Risikogesellschaft. Auf den Weg in eine andere Moderne*, Frankfurt: Suhrkamp.
- (1988), *Gegengifte. Die Organisierte Unverantwortlichkeit*, Frankfurt: Suhrkamp.
- (1993), *Die Erfindung des Politischen. Zur einer Theorie reflexiver Modernisierung*, Frankfurt: Suhrkamp.
- Cairns, Douglas L. (1996), "Hybris, dishonour, and thinking big", *Journal of Hellenic Studies* CXVI: 1-32.
- Cohen, David (1991), "Sexuality, violence and the Athenian Law of Hubris", *Greece and Rome* XXXVIII: 171-188.
- Douglas, Mary / Wildavsky, Aaron (1982), *Risk and Culture. An essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers*, Berkeley: University of California Press.
- Elster, Jon (1979), *Ulysses and the Sirens*, Cambridge: Cambridge University Press.

- (1983), *Sour Grapes*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1989), *Solomonic Judgements*, Cambridge: Cambridge University Press (Segundo capítulo traducido al español y prologado por Toni Doménech (1991) en *Domar la suerte. La aleatoriedad en decisiones individuales y colectivas*, Barcelona: Paidós).
- Fisher, Nick R. E. (1992), *Hybris: A Study in the Values of Honour and Shame in Ancient Greece*, Warminster: Aris & Phillips.
- González García, José María (2006), *La diosa Fortuna. Metamorfosis de una metáfora política*, Madrid: Mínimo Tránsito / Antonio Machado Libros.
- MacDowell, Douglas M. (1976), "Hybris in Athens", *Greece and Rome* xxiii: 14-31.
- Nagel, Thomas (1979), "Moral luck", en *Mortal questions*, Cambridge: Cambridge University Press (traducción española en Nagel, Thomas (1981), *Ensayos sobre la vida humana*, México: Fondo de Cultura Económica: 51-72).
- Nussbaum, Martha Craven (1986), *Fragility of Goodness. Luck and Ethics in Greek Tragedy and Philosophy*, Cambridge: Cambridge University Press (traducción española de Antonio Ballesteros (1995), *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*, Madrid: Visor).
- Vickers, Brian (1973), *Towards Greek tragedy*, London: Longman.
- Williams, Bernard (1993) [1981], "Moral luck", en *Moral luck*, Cambridge: Cambridge University Press (versión castellana de Susana Marín, *La fortuna moral*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 35-58).
- (1993), *Shame and Necessity*, Sather Classical Lectures, vol. 57, Berkeley: University of California Press.



## COMPLEJIDAD PRONOMINAL

*Fernando Castaños*

Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México

*Yo: persona que dice "yo".*

ROMAN JAKOBSON

*Persona: lo que tiene vida y razón.*

ANDRÉS BELLO

### INTRODUCCIÓN

En gramáticas a las que se confiere gran autoridad y que son objeto de consulta amplia prevalece una idea acerca de los pronombres personales que puede expresarse por medio de la aseveración (A1), la cual por lo general es precedida o está acompañada por un modelo del habla centrado en la aseveración (A2). Los dos planteamientos, el de los pronombres y el del habla, tienden a ser ligados por la aseveración (A3):

(A1) Los pronombres personales no significan; lo que ellos hacen es indicar.

(A2) Solamente la primera y la segunda son personas del habla, propiamente; la tercera no es persona, en un sentido estricto: está fuera del habla.

(A3) Los pronombres indican de forma unívoca: el de la primera persona, al remitente; el de la segunda, al destinatario; y el de la llamada tercera, a aquello de lo que se habla.

Las tres aseveraciones conforman el núcleo de una teoría que parece explicar un fenómeno que merece atención por sí: la variabilidad referencial de un pronombre, es decir, su uso para hacer referencia a diferentes individuos en distintos momentos. Aunado a ello, el núcleo entraña y confiere vigencia a concepciones sobre los signos, la lengua y el habla que han sido importantes en el desarrollo de la teoría lingüística general. Además, esas concepciones han dado notoriedad al poder social de la palabra, lo que ha alimentado el interés en las ciencias del lenguaje, si bien no han proporcionado orientaciones suficientemente claras para el tratamiento de las relaciones entre la lengua y el habla.

Hay, sin embargo, un número de problemas que no pueden ser resueltos a partir de dicha teoría, como el uso del pronombre que corresponde a una persona del habla para hacer referencia a otra, los cuales he tratado en una serie de investigaciones. De hecho, esos problemas cuestionan fundamentalmente cada una de las aseveraciones y muestran que se requiere una teorización alternativa. Considero que discutir tales problemas propicia una revisión fructífera de las concepciones básicas mencionadas y sugiere cómo empezar a formular los principios de relación entre la lengua y el habla.

En la siguiente sección se expone una reflexión sintética sobre la teoría y sus principales antecedentes. En las secciones posteriores, organizadas en función de las tres aseveraciones, se tratan los problemas aludidos y se propone un núcleo teórico alternativo. Paralelamente, se señalan las consecuencias de la discusión para la teoría general. En la sección final se concentran éstas y se esbozan algunos rumbos por los que cabría continuar la indagación.

Por su materia, veo este texto como un diálogo entre la lingüística general, la lexicología, la lexicografía, el análisis del discurso, la teoría del discurso y la filosofía del lenguaje. Lo percibo también como

una reafirmación de la necesidad de la semiología. Por los temas que se tratan, es para mí parte de una comunicación con Luis Fernando Lara, que en ciertos períodos ha sido intensa y en otros, esporádica, muchas veces oral y en ciertas ocasiones a través de nuestros escritos. Esta conversación se intersecta con otras, algunas de colegas que también han interactuado con Luis Fernando<sup>1</sup>.

#### LA TEORÍA DEL PRONOMBRE VACÍO

El contenido de la afirmación (A1) proviene de los trabajos de Emile Benveniste sobre la enunciación<sup>2</sup>. Para él, los pronombres son “signos vacíos, no referenciales por relación a la realidad” (1971 [1966]: 175), lo que se desprendería de observar que “*Yo* no puede ser definido más que en términos de ‘locución’, no en términos de objetos, como lo es un signo nominal” (1971 [1966: 173]). La de los pronombres es “tan sólo una realidad de discurso” (*ibid.*)

Esta idea ha dado pie a una distinción tajante entre el pronombre y el sustantivo común, que Fernández Soriano formula con precisión en el artículo principal sobre los pronombres personales de la *Gramática descriptiva* de la Real Academia Española:

[El pronombre] se distingue del nombre común en que éste posee rasgos semánticos inherentes, de modo que se le puede atribuir un significado léxico constante [...] Una propiedad fundamental del pronombre es, por el contrario, la de carecer de contenido semántico: se trata de

<sup>1</sup> No podría mencionar a todos mis interlocutores; pero entre ellos se han encontrado Carlos Pereda, Mariene Rall, Josefina García Fajardo, Raúl Quesada, César González y Guy Aston.

<sup>2</sup> Se pueden encontrar planteamientos afines en autores anteriores, como Bello, e inclusive en algunos de la Grecia antigua, pero los gramáticos contemporáneos tienden a sustentar sus posiciones en la formulación categórica de Benveniste.

elementos (*sic*) ‘vacíos’, que adquieren significado de modo ocasional, dependiendo de las circunstancias del discurso (1999: 1211).

Puede afirmarse que la distinción supone y valora oposiciones fundantes de algunas de las principales escuelas del pensamiento contemporáneo sobre el lenguaje<sup>3</sup>. En términos generales, tales oposiciones subrayan que significar y referir son dos funciones diferentes de los signos lingüísticos. La separación fuerte de las dos clases de palabras busca reflejar la diferencia funcional: los nombres significan y con ellos se refiere; con los pronombres sólo se refiere.

El planteamiento de que el pronombre es un signo vacío tiende a ofrecerse como explicación de la gran variabilidad referencial del pronombre. Se supone en tal caso que con un pronombre puede hacerse referencia (en distintas ocasiones) a un número mayor de entidades que con un sustantivo. Se plantea entonces, implícita o explícitamente, que ello es posible porque el pronombre no clasifica y su potencial referencial no está acotado; en otras palabras, que en tanto que es vacío, el pronombre es abierto.

Dicha concepción del pronombre generalmente está asociada con la idea de que la lengua manifiesta el habla y al usar la lengua se reconfiguran las condiciones del habla. Esta implicación mutua de la lengua y el habla es particularmente evidente en los pronombres. Ellos señalan o, más aún, designan a los participantes en la situación (v., p. ej., Charaudeau 1992) y reflejan o configuran sus alineamientos (v., p. ej., de Fina / Schiffrin / Bamberg 2006).

Los planteamientos de ese tipo que encontramos en la literatura sobre los pronombres se derivan de postulados de Firth<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> En la distinción hay ecos de las oposiciones entre significado y referente (de Saussure), sentido y referencia (Frege), símbolo e índice (Peirce) y representación y deixis (Bühler).

<sup>4</sup> J. R. Firth decía que ni siquiera en el análisis de la prosodia deberían las voces ser disociadas de su entorno: todo lo dicho debería ser visto en relación con su “implícacion de enunciación” y analizado con referencia a *participantes típicos en contextos de situación generalizados*.

Jakobson<sup>5</sup> o Benveniste<sup>6</sup>, que han tenido trascendencia en diversas áreas de estudio del lenguaje. Éstos valoran la distinción entre la lengua y el habla de Saussure, y sobre todo, la concepción de la lengua que la acompaña y funda la semiología: un sistema autónomo de signos convencionales y esencialmente relacionales. Al mismo tiempo, ponen en duda la forma de la distinción, que de un lado ubica lo regular y sistemático y del otro lo irregular y azaroso. Consecuentemente, para los tres autores, a diferencia de Saussure, el habla es un objeto de estudio válido y del mayor interés.

Más aún, Firth, Jakobson y Benveniste cuestionaban que se pudieran separar el estudio de la lengua y el del habla, lo que de Saussure establecía como necesario. Es pertinente señalar aquí la implicación principal de sus planteamientos para la lingüística general, la lexicología y la lexicografía: en la definición de un signo lingüístico, no basta registrar su denotación; sería necesario incluir reglas que plasmen sus usos (ésta es una posición que probablemente, conforme se asimilen las investigaciones filosóficas de Wittgenstein<sup>7</sup>, adquirirá cada vez mayor aceptación).

La teoría del pronombre vacío muestra el valor de las reglas de uso en la descripción y el análisis de la lengua. Al tratar a este elemento como carente de significado, otorga todo el peso de su determinación a la forma en que refiere. La solución, a saber, la afirmación (A3), es enteramente consistente con la premisa de la vacuidad: la referencia sólo podría ser unívoca. Un signo que fuera vacío de significado y refiriera de otra manera sería incomprensible, es decir, es imposible.

<sup>5</sup> Jakobson (1957) planteaba que cada una de las funciones del lenguaje corresponde a un elemento de la situación de comunicación general.

<sup>6</sup> Benveniste (1971[1966]) decía que quien pronuncia *yo* asume que este elemento paradigmático lo ubica por relación a *tú* y a *él / ella*.

<sup>7</sup> Wittgenstein (1953) argumentaba que concebir la lengua como un conjunto de representaciones es hacerlo de una forma muy limitada, porque representar es sólo uno de los innumerables juegos en los que actuamos por medio de la lengua. Para expresar de manera condensada sus actitudes al respecto, decía: "no se piense en el significado; piénsese en el uso".

Con una sencillez que le confiere consistencia y economía a la teoría, la afirmación (A2), cuyo contenido es propuesto originalmente tanto por Jakobson como por Benveniste, vincula las afirmaciones (A1) y (A3). Además, se sustenta en un modelo de la comunicación que proviene de Saussure, al menos en su versión contemporánea, y al hacerlo lo valida. Según este modelo, el hablante codifica un contenido, por medio de sonidos o trazos significantes que, apareados por la fuerza de la convención a significados determinados, forman un sistema de signos. Así, lo convierte en un mensaje que se transmite al oyente. Finalmente, el oyente descodifica el mensaje y recupera el contenido. Se trata, esencialmente, de una suma simple de dos procesos individuales inversos.

De (A2) y (A3) se deriva una consecuencia importante: las funciones de los pronombres de la primera y la segunda personas son esencialmente diversas de las funciones de los pronombres de la tercera. Por medio de *yo* y *tú*, el hablante interactúa con su interlocutor. Al usar uno de estos pronombres, el remitente se hace presente en su mensaje y manifiesta su actitud acerca del contenido; al emplear el otro, convoca al destinatario a hacerse partícipe del mensaje o de sus consecuencias. En los dos casos, incide en la relación interpersonal: la refuerza o la transforma. En cambio, por medio de *ella* o *él*, señala aquello de lo que habla, lo coloca en el lugar de la materia de su predicación. Incide entonces en el conocimiento: ratifica o modifica lo que se piensa es verdadero y lo que se considera falso. En las versiones más radicales de la teoría, *yo* y *tú* sólo cumplen tareas interpersonales; *él* o *ella*, únicamente funciones epistémicas<sup>8</sup>.

En resumen, una teoría que tiene como núcleo las afirmaciones (A1) a (A3), como la de Fernández Soriano, implica el reconocimiento de Firth, Jakobson y Benveniste a concepciones clave del pensamiento contemporáneo sobre el lenguaje; sobre todo, hace suyo el modelo

<sup>8</sup> Al utilizar la primera persona se cumple una función emotiva, en la terminología de Jakobson, o expresiva, en la de otros autores; al emplear la segunda, una función conativa o apelativa; al usar la tercera, una función referencial o ideacional.

diádico de la comunicación, suscribe la distinción entre el significado y la referencia y reconoce el carácter sistémico de la lengua. Siguiendo a esos autores, también cuestiona la forma de la distinción entre la lengua y el habla de Saussure, para dar pie a la consideración de las reglas de uso de los signos. Es una teoría que busca explicar la variabilidad referencial del pronombre y aspira a la solidez y la austereidad. Considera a la tercera persona como heterogénea y a su pronombre como esencialmente diverso.

Las concepciones gramaticales del pronombre personal que se apartan de dicha teoría divergen generalmente en lo que concierne a la afirmación (A1). Tienden aquéllas a tratar el pronombre, no como vacío, sino como portador de un significado simple, es decir, como monosémico. De acuerdo con ellas, si *yo* se emplea para hacer referencia a la primera persona de una situación específica de habla, es porque este pronombre significa, en forma general, a las primeras personas. Así, Luis J. Eguren, en otro artículo de la *Gramática descriptiva*, dice: “[Las expresiones deícticas] por un lado, poseen un significado invariable e independiente del objeto al que hacen referencia...; por otro lado, establecen canónicamente una conexión existencial con el objeto al que hacen referencia [...]” (1999: 933). Uno pensaría que la teoría del pronombre monosémico es preferible a la del pronombre vacío, si los fundamentos saussureanos de la reflexión lingüística han de tener su dimensión cabal. Un significante sin significado no sólo no sería un signo: no sería propiamente un significante. Se trataría, en el mejor de los casos, de un pseudo-signo, como los que han utilizado la psicolingüística y la lingüística aplicada con fines académicos<sup>9</sup>;

<sup>9</sup> Si en un texto se sustituye una palabra por una cadena de letras que no constituya una palabra, el lector tenderá a tratarla como tal. Considerará que es desconocida para él, pero la verá como parte de una frase, procurará asignarla a una clase sintáctica y le atribuirá tentativamente un significado que buscará después verificar de alguna manera. Estas “pseudopalabras” permiten controlar variables como la morfología de la cadena y su lugar de inserción en investigaciones con diseño experimental (véase, por ejemplo, Hagoort *et al.* 1999), así como en tratamientos didácticos (véase, por ejemplo, Castaños 1987).

y, en el peor, de ruido simplemente. Además, ya que para la teoría del vacío sémico un pronombre está determinado sólo por su referencia, ésta es incompatible con la naturaleza relacional del signo. En cambio, para la teoría del pronombre monosémico está implícito que un pronombre es un conjunto de implicaciones y oposiciones con otros.

Sin embargo, la teoría del carácter monosémico no desplaza a la del vacío, aun cuando el propio Jakobson advirtiera, en un texto base del artículo de Eguren, que cualquier “conmutador”, *shifter*, término hiperónimo de “pronombre”, necesariamente tiene un significado general, si bien adquiere significados específicos que dependen del mensaje en que se emplean (1990 [1957]). Probablemente la predominancia de la teoría del pronombre vacío se deba principalmente a la profundidad de los planteamientos de Benveniste. Es en sus trabajos donde se empieza a comprender que uno de los primeros poderes de la palabra es el de conformar el orden espacial y temporal de los hablantes, y que éste depende crucialmente del funcionamiento de los pronombres (y de los deícticos en general).

Otra razón quizá sea que en lo tocante a las reglas de uso las dos teorías no difieren realmente. Para ambas la referencia es estrictamente unívoca y, entonces, las dos postulan una correspondencia simple entre los pronombres y las personas a las que se hace referencia. Tampoco se distingue una teoría de la otra por el modelo de la comunicación que supone; en los dos casos es diádico. En otras palabras, las dos teorías comparten las afirmaciones (A2) y (A3). Por ende, sus consecuencias también son similares; por ejemplo, es indistinto lo que puede observarse desde cualquiera de ellas cuando alguien dice *tú*: se dirige la atención hacia el oyente. Por supuesto, tal registro de la interpelación puede emplearse como punto de partida para otros análisis, si se recurre a supuestos teóricos adicionales; pero la teoría del pronombre, cualquiera de las dos, lo único que permite observar inicialmente es eso: hubo una interpelación.

## LA SITUACIÓN TRIÁDICA

Es de pensarse que una teoría verdaderamente alternativa a la del pronombre vacío, es decir, que lo conceptualice como un significante y un significado asociados, y no como un mero índice, requiere un modelo de la comunicación diferente al diádico saussureano, así como reglas de uso más elaboradas, para ser distinta en sus consecuencias. En esta sección se considerará el primero de dichos asuntos. Además de la motivación que surge de la sección anterior, hay otras dos de peso.

La primera razón es que el modelo diádico deja fuera lo propiamente social del habla. Ésta es una suma simple de procesos del hablante y el oyente que tienen sus propias determinaciones. Hay aquí un problema serio de alcances amplios: los signos serían esencialmente privados. A pesar de las fuertes convicciones de Saussure acerca de la naturaleza social de la lengua, se filtra una premisa que aprehende lo social como un mero epifenómeno, que lo reduce a lo individual. Esta premisa, rara vez explícita, se encuentra claramente expresada por Manuel Seco, quien, dicho sea de paso, también suscribe la teoría del pronombre vacío, en su gramática publicada por la RAE: “[E]n el acto de la comunicación, o *mensaje*, se dan necesariamente estos elementos: 1º, el *emisor* (la persona que emite o dirige el mensaje); 2º, el *receptor* (la persona que recibe o entiende el mensaje); 3º, el *signo* (asociación de un *significado* determinado a un *significante* determinado, PREVIAMENTE CONVENIDO POR EL EMISOR Y EL RECEPTOR)” (Seco 1996: 21). La condición de empleo de signos privados en la comunicación destacada en la cita (sin versalitas en el original) es imposible. ¿Cómo pueden el emisor y el receptor haberlos convenido antes de haberse comunicado? Una comunicación, cualquiera, requiere de signos previos, es decir, estrictamente sociales: concebidos como entidades emergentes, irredutibles. En otras palabras, un signo es tal para cualquiera que pertenezca a la comunidad de los participantes en la comunicación; no sólo para el hablante y para su destinatario interpelado, sino para otros. Entonces, en un modelo general, el mensaje

que transmite la primera persona a la segunda es también un mensaje, al menos potencialmente, para una tercera.

Una situación de habla específica en la que existen únicamente un hablante y un oyente, es decir, una situación confidencial, no es sino un caso en el que se ha dejado fuera a cualquier otro; como se dice, hay reservas. Se trata, luego, de una derivación, una resta. Además —se sabe— si no se cuida y es expuesta, esta situación fácilmente se revierte y otros pueden atestiguar o juzgar lo dicho. Entonces, es tarea del habla definir su situación y determinar quién queda dentro y quién fuera. Por lo tanto, la situación diádica, restringida, no puede ser la canónica; ésta es la triádica, restringible.

La segunda razón se deriva de investigaciones empíricas sobre la lengua en uso. En décadas pasadas, al estudiar ciertos tipos de textos (v. Widdowson 1975) y ciertas conversaciones (v. Kerbrat-Orecchioni / Plantin 1995) desde distintas perspectivas, se ha encontrado que una tercera persona está ahí y que la primera y la segunda la reconocen, implícita o explícitamente, como intermediaria, como aliada, como moderadora, como simple espectadora o en alguno de los papeles ya señalados de testigo y juez. Si se ignora a esa tercera persona, la ocurrencia y los efectos de algunos enunciados no podrían explicarse. Los investigadores han tendido a definirla como una segunda primera persona, o como una segunda segunda, dado que se asume tácitamente que el modelo diádico es básico; es decir, al revés de lo planteado en el párrafo anterior, se ha tratado la situación triádica como la derivada. Así, por ejemplo, se ha distinguido entre un remitente y un emisor, o entre un destinatario directo y uno indirecto. Sin duda, esta manera de abordar el estudio de situaciones en las que es evidente el peso de más de dos personas ha sido iluminante; pero entraña un problema importante: no ofrece un criterio explícito para distinguir a la segunda primera persona de la primera primera, o a la segunda segunda de la primera segunda. Para no confundir a una con la otra, se requiere haber identificado antes a la segunda primera o a la segunda segunda, según el caso, como una tercera. Es decir, dichos enfoques implican

lógicamente, de hecho, que la tercera persona es tan primaria como la primera y la segunda, aunque asumen abiertamente el carácter básico de la situación diádica.

Reconocer a la tercera persona como tal conduce a rechazar la diversidad radical de su pronombre. Nos lleva a percatarnos de que, tanto en el análisis como en la teoría, ha de partirse de la posibilidad de que *él* y *ella* tomen parte en expresiones interpersonales, y no únicamente en construcciones epistémicas. Asimismo, ha de quedar abierta la opción de que *yo* y *tú* sean utilizados, no sólo para hacer manifiestas las actitudes del hablante sobre lo que afirma o para apelar al destinatario en relación con lo afirmado, sino también para hacer afirmaciones acerca de sí o su interlocutor. En breve, los pronombres de las tres personas, todos, no pueden en sus funciones sino ser potencialmente interactivos y epistémicos.

En suma, es de sustituirse la afirmación (A2) por una como la (B2):

(B2) Al hablar se constituye necesariamente la primera persona de la situación de habla, el hablante; en el habla se determinan las otras personas y se configuran sus papeles.

#### TRANSPOSICIONES PRONOMINALES

Por razones como las expuestas arriba, he realizado estudios sobre fenómenos que ponen en entredicho la imposibilidad de que un pronombre refiera a una persona distinta a la de su denominación<sup>10</sup>. En uno de esos estudios (Castaños 2003), se observa que en “El inmortal” Jorge Luis Borges utiliza el pronombre *nosotros* en 16 ocasiones, para agrupar de ocho maneras a diferentes individuos. En todos los casos, la agrupación incluye sólo a una primera persona. Se concluye que con un pronombre plural no necesariamente se hace referencia a

<sup>10</sup> Inicié estas investigaciones en el año 2000, dentro del proyecto *Discurso y sociedades*, de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de París Norte (XIII).

un conjunto definido en función de aquello que establece la referencia de un pronombre singular según la teoría prevalente: ubicaciones en el tiempo y el espacio identificadas a partir del punto cero de la enunciación, el “aquí y ahora”.

Más que un índice, *nosotros* es la llave de un método de clasificación; abusando, quizá, de una expresión de un colega y amigo, podría decirse que se trata de un generador de perspectivas<sup>11</sup>. Quien elige este pronombre adopta un punto de vista y hace patente que lo adopta. Algo similar ocurre con el uso de pronombres cuantificadores, como *todos*, *algunos* o *nadie*, que aparecen en vínculos textuales con pronombres personales, de correferencia parcial o total, y que presuponen o implican conjunciones, disyunciones y negaciones que tienden a hacerse explícitas por medio de pronombres (Castaños 2005).

Es de preguntarse si los pronombres plurales y los cuantificadores clasifican; ¿cómo pueden hacerlo sin significar? Pero la duda así expresada no puede sino extenderse. Ya que los pronombres plurales y los singulares forman un sistema, y ya que los cuantificadores implican a los singulares, los singulares tendrían que ser opcionales, como los otros, y elegir o no alguno tendría que expresar la adopción de un punto de vista productivo. Esto es precisamente lo que ocurre: se puede emplear deliberadamente un pronombre en el lugar de otro, y la transposición tiene consecuencias. Cuando un doctor dice *nosotros* en vez de *tú* (o *usted*), o cuando, como lo hacía Salvador Dalí, un personaje dice *él* para referirse a sí mismo, se manifiestan maneras en que se ve ese individuo ante los otros que participan en la interacción (Castaños 2005).

Las transposiciones pueden indicar aproximaciones o distanciamientos entre los participantes de la comunicación. Muchas veces también inciden en el régimen de enunciación y recepción; por ejemplo, en la selección de las reglas que establecen qué temas se pueden tratar

<sup>11</sup> En una conversación con Carlos Pereda, él propuso esa expresión para tratar de esclarecer las diferencias en las actitudes proposicionales que expresa un hablante cuando habla en primera persona y cuando lo hace en tercera persona acerca de un mismo asunto.

y qué tan categóricas pueden ser las afirmaciones que se hagan, o qué tipo de aseveraciones son creíbles y cuáles tendrían que ser interpretadas como bromas o como errores.

Los efectos que provocan los pronombres personales ocurren también por el uso de otras formas gramaticales asociadas con ellos, como las conjugaciones de los verbos, los pronombres posesivos o los pronombres de objeto, de la misma manera en que tales formas pueden cumplir la función indicativa de los pronombres. Ése es, después de todo, el sentido de la noción de pronombre tácito: sin ocurrir, es como si estuviera, porque está representado por las otras formas. Entonces, los resultados de las observaciones sobre los pronombres son en buena medida generalizables a esas formas. Por ello, porque una teoría sobre los pronombres personales ha de ser, en lo esencial, una teoría general de las formas gramaticales de persona, los datos provenientes de observaciones acerca de éas cuentan en las constataciones y refutaciones de las teorías de los pronombres.

Como se muestra en “Tu, se dit Hamlet à lui-même” (Castaños 2004), el enunciado (1), de la reina Gertrudis (*Hamlet*, v. II.), tiene efectos por combinar la autorreferencia explícita en tercera persona de la frase (2) con la implícita en primera persona de la frase (3), que no tendría si las dos referencias a sí fueran en primera persona, digamos, por medio de (4) o si las dos fueran en tercera persona, por medio de (5). La combinación marca una aproximación física de la reina a Hamlet y, al hacerlo, demuestra su voluntad de salvar distancias protocolarias, lo que, a su vez, manifiesta su deseo de acercarse afectivamente a él. Reiterando el punto central de esta sección, dichos efectos no existirían si el pronombre sólo pudiera indicar canónicamente, porque entonces dos pronombres distintos no podrían ser correferentes.

(1) The queen carouses to thy fortune, Hamlet<sup>12</sup>.

(2) The queen carouses...

<sup>12</sup> “La reina bebe por tu fortuna, Hamlet”.

- (3) ...thy fortune
- (4) I carouse to thy fortune, Hamlet.
- (5) The queen carouses to Hamlet's fortune.

El análisis de ciertos enunciados con pronomombres tácitos y pronomombres de objeto muestra otro fenómeno producto de correferencias imposibles para la teoría vigente: la traslación del cero referencial (Castaños 2005). Los enunciados (6), (7) y (8) fueron empleados para describir aspectos y actitudes similares de diferentes individuos, todos distintas personas del habla en la situación real, pero cada uno de ellos referido tácitamente como primera persona imaginada en sendas situaciones virtuales, creadas por medio de una misma cita putativa, '[yo] no me desayuné'. Dicho de otro modo, se estableció una segunda deixis.

- (6) [Él] tenía cara de "no me desayuné".
- (7) [Yo] tenía cara de "no me desayuné".
- (8) [Tú] tenías cara de "no me desayuné".

Recapitulando, ni el agrupamiento de distintas personas del habla por medio de un pronombre personal plural, ni la correferencia de pronombres distintos serían posibles si la correspondencia entre los pronombres de la lengua y las personas del habla no fuera prototípica, pero tampoco existirían si la correspondencia fuera universal, necesaria. Entonces, esos dos fenómenos, así como otros afines, incluyendo el más básico de la transposición pronominal, de algún modo implicado en ambos, contradicen (A3). Es necesario sustituir ésta por una serie de afirmaciones, como el conjunto (B3), (B4) y (B5).

(B3) Prototípicamente el pronombre de la primera persona del singular indica al remitente; el de la segunda, al destinatario; y el de la tercera, a aquel individuo de quien se habla.

(B4) La referencia de un pronombre singular en un caso específico puede o no corresponder al uso prototípico, dependiendo de factores adi-

cionales a la configuración inicial de la situación de habla. La elección, por lo tanto, incide en las relaciones de los participantes y en los regímenes de sus discursos.

(B5) Un pronombre plural agrupa a diferentes personas del habla en torno a la persona singular que le corresponde, obedeciendo a criterios de clasificación y valoración diversos.

La carencia de una distinción entre los usos prototípicos y los otros usos de los pronombres deja fuera del horizonte de la teoría la existencia de opciones del hablante (y el oyente). Asimismo, ignora el problema de explicar los efectos situacionales que una elección tiene. Es de mencionarse aquí que, muy probablemente por esas deficiencias en la teoría del vacío, la comprensión de los usos de los pronombres ha contribuido en forma limitada al entendimiento fino de la construcción de la realidad social en el discurso, no obstante la fuerza inicial de las visiones de Benveniste, Jakobson y Firth; lo que falta es una orientación básica sobre la construcción de la propia situación del habla como producto del emplazamiento de los participantes en la situación por ellos mismos.

#### EL PRONOMBRE COMPLEJO

El conjunto sustituto de (A3) implica que los participantes en una comunicación siempre tienen que resolver un problema: ¿a quién se refiere el hablante cuando utiliza un pronombre dado, a la persona correspondiente o a otra? Generalmente, éste es para ellos un problema menor, y lo resuelven casi sin reparar en él. Sin embargo, para la teoría, hacer explícitos los procedimientos de resolución de referencias dista de ser trivial y el reto es de gran importancia, pues su mera existencia nos dice que el pronombre es complejo, y no vacío, ni monosémico.

Decidir si el uso de un pronombre es canónico o no supone que los posibles referentes tienen algo en común. Entraña también que la

opción es pertinente, es decir, que hay algo que distingue a los pronombres más allá de la regla de uso de la correspondencia. Entonces, los pronombres forman propiamente un campo semántico, como está apuntado en la discusión de la sección anterior. Por supuesto, ello está también contenido en la definición de *yo* de Jakobson. La forma de ésta es prácticamente la de la ecuación sémica canónica (v. Castaños 1988) y, en esta estructura, “persona” es un *genus*, un hiperónimo, necesariamente una noción compleja, es decir, conformada por un conjunto de rasgos semánticos. De aquí, un punto clave de una teoría de los pronombres y las demás formas de persona es esclarecer la noción de persona, o más propiamente, la de persona del habla<sup>13</sup>.

Por medio de comparaciones entre usos canónicos y transposiciones de pronombres y entre distintas transposiciones, se puede mostrar que esa noción consta de tres rasgos (Castaños 2004 y 2005). Una persona es una entidad que ocupa un lugar en el tiempo y en el espacio, y puede ser ubicada en relación con el origen deictico (el “aquí y ahora” del hablante), una entidad topológica. Es también un ser que sabe que habla y puede distinguirse de otros que también poseen esa facultad por cómo lo hace, un ser que tiene conciencia de sí, ontológico. Es asimismo un sujeto de derechos y obligaciones en el habla, un sujeto deóntico. Dichos rasgos son la materia semántica de los pronombres, y éstos difieren entre sí por el ordenamiento temático de los rasgos, además de por las reglas de uso prototípico, lo que se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1. Ordenamiento de los rasgos de persona

<i>YO</i>	<i>TÚ</i>	<i>ÉL, ELLA</i>
O	D	T
D	T	O
T	O	D

O: ontológico D: deóntico T: topológico

<sup>13</sup> La categoría más general, la del vocablo cotidiano, es la que aprehende Bello en el epígrafe de este texto, y las definiciones de otras personas son materia de otras disciplinas.

Cuando se emplea el pronombre de la primera persona singular, la mayor atención se dirige al carácter ontológico del individuo referido; cuando se utiliza el de la segunda persona, a su condición deónica; cuando se usa el de la tercera, a sus propiedades topológicas, al menos en español y en inglés. Esto ocurre aun cuando el individuo referido no tenga en el habla el papel que corresponde al pronombre. Es esto lo que explica las transposiciones pronominales; el hablante elige un pronombre distinto al canónico para resaltar un rasgo del referente que de otra manera quedaría en un segundo o tercer plano.

Los rasgos que constituyen los pronombres son más abstractos que los que definen a la mayoría de los sustantivos comunes. No se trata de atributos, sino de tipos de atributos. Este grado de abstracción, aunado a la prelación temática que distingue a un pronombre de otro, es probablemente lo que condujo a pensar que el pronombre era radicalmente distinto de los sustantivos y, por lo tanto, a reforzar la idea de que carecía de significado. Pero hay algunos sustantivos tanto o más abstractos, como "cosa", y que parecerían igualmente vacíos si buscáramos en ellos atributos específicos, pero que son tan llenos como los pronombres si advertimos que significan tipos de atributos. Esos sustantivos pueden ser empleados para hacer referencia a un mayor número de entidades que los sustantivos más concretos<sup>14</sup>. Luego, el único principio que se requiere para explicar la variabilidad es uno que relacione la extensión denotativa con el grado de abstracción. Entonces, la afirmación (A1) es de sustituirse por una como (B1).

(B1) Los distintos pronombres personales portan los rasgos semánticos que constituyen la noción de persona del habla, a saber, los tipos generales de atributos y condiciones que tienen los participantes en una comunicación. Cada pronombre significa un orden diferente de pertinencia de esos rasgos.

<sup>14</sup> Es por ello que, como lo señala Hernández Márquez (tesis en elaboración), en la evolución del lenguaje de las matemáticas, el uso de ese tipo de sustantivos, y en particular el citado "cosa", dio pie a la invención de las variables algebraicas.

Éste es el tipo de claves de orientación que faltan para estudiar los poderes de la palabra. Los efectos que tiene la elección pronominal son función de propiedades del discurso<sup>15</sup> que, a su vez, dependen de la tematización que la elección conlleva.

#### CONCLUSIONES Y POSIBLES IMPLICACIONES

Una teoría cuyo núcleo sea el conjunto de afirmaciones (B1) a (B5), es decir, que conciba al pronombre como complejo, en lugar de (A1) a (A3), que lo concibe como vacío, responde de manera más satisfactoria a las inquietudes que parecen haber conducido a ésta y resuelve los problemas que ésta no puede resolver. Por una parte, explica la variabilidad referencial de los pronombres sin postular tipos de signos contrarios a las premisas semiológicas fundamentales, la que define el signo y la que establece su carácter relacional. Lo hace de una manera finalmente más económica para la teoría lingüística general, ya que invoca un principio que también subyace a la variabilidad referencial de los sustantivos. Aunado a ello, es más consistente con el carácter social de la lengua. Por la otra parte, da cuenta de la transposición pronominal y otros fenómenos afines y asociados que serían imposibles si la teoría del pronombre vacío fuera correcta.

La teoría del pronombre complejo suscribe, aún más claramente que la del vacío, las distinciones entre el significado y la referencia y entre la lengua y el habla: postula que uno es el sistema de los pronombres y otro el de las personas a quienes se hace referencia con ellos. Al hacerlo así, mostrando el carácter sistémico del habla, valida los cuestionamientos a de Saussure que motivaron el surgimiento de la teoría del vacío. Nos dice claramente que la lengua significa, no sólo el mun-

<sup>15</sup> Como la sensatez enunciativa, la consistencia argumentativa y la coherencia ilocucionaria.

do, sino también el habla. Al mismo tiempo, refuta el modelo diádico que comparten el maestro ginebrino y sus críticos.

La teoría de la complejidad entraña la existencia de tres tipos de reglas de uso para los pronombres. Las primeras han de especificar cómo refieren prototípicamente los pronombres; las segundas, cómo se reordenan sus rasgos de sentido al trasponer dos de ellos; las terceras, cómo se resuelve la referencia de un pronombre en un momento dado<sup>16</sup>. Cabe preguntarse si advertir esto es un aprendizaje generalizable. Quizá al usar sustantivos en expresiones referenciales también estén en juego reglas de tipos similares a las de los pronombres.

Esclarecer la duda anterior seguramente requerirá de enfoques lexicológicos y de datos lexicográficos, así como de análisis discursivos y reflexiones filosóficas. Abordarla probablemente contribuirá a las teorías lingüísticas generales y a las teorías del discurso. Quizá impulse alguna teoría más general, pues un problema que emerge ahora e inquieta profundamente sería propio de la semiología: ¿cómo se acoplan dos sistemas distintos y autónomos? La respuesta ofrecería marcos para desarrollar con rigor las claves del poder de la lengua. ¡Continuemos, entonces, el diálogo interdisciplinario y la comunicación interpersonal!

#### BIBLIOGRAFÍA

- Benveniste, Emile (1971) [1966], *Problemas de lingüística general*, México: Siglo XXI.
- Castaños, Fernando (1987) [1979], *Read* (con la colaboración de C. Gómez y A. Marrón), México: Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras, UNAM.
- (1988), “On defining”, *The ESPecialist*, vol. 9, 1-2: 157-172.
- (2003), “El inmortal, nosotros”, ponencia presentada en el *II Congreso y V Coloquio de ALED, Prácticas discursivas y organización de comu-*

<sup>16</sup> He planteado que la resolución de referencias depende de los mismos atributos del discurso que se modifican con la elección de los pronombres (Castaños 2005 y 2008).

- nidades de interacción, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 27 a 31 de octubre de 2003.
- (2005), "El pronombre, ¿vacío?", ponencia presentada en el Coloquio Gramaticalidad y discursividad, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Ciudad de México, 26 y 27 de mayo de 2005.
- (2004), "Tu, se dit Hamlet a lui-même: une réflexion sur les transpositions pronominales", en Charaudeau, Patrick / Montes, Rosa (coords.), *La voix cachée du tiers: des non-dits du discours*, París: L'Harmattan: 219-235.
- Charaudeau, Patrick (1992), *Grammaire du sens et de l'expression*. París: Hachette.
- Fina, Anna de / Schiffrin, Deborah / Bamberg, Michael G. W. (2006), *Discourse and identity*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Eguren, Luis J. (1999), "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa-Calpe: 931-974.
- Fernández Soriano, Olga (1999), "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa-Calpe: 1209-1273.
- Firth, John Rupert (1957), *Papers in Linguistics 1934-1951*, Londres: Oxford University Press.
- Hagoort, Peter / Indefrey, Peter / Brown, Colin / Herzog, Hans / Stainmetz, Helmuth / Seitz, Rüdiger J. (1999), "The neural circuitry involved in the reading of German words and pseudowords: A PET study", *Journal of Cognitive Neuroscience* 11, 4: 383-398.
- Jakobson, Roman (1957), "The speech event and the functions of language", en Waugh, Linda R. / Monville-Burston, Monique (comps.), *On Language: Roman Jakobson*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press: 69-79.
- (1990) [1957], "Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso", en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona: Seix Barral, 307-332..

- Kerbrat-Orecchioni, Catherine / Plantin, Christian (1995), *Le trilogue*, Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Seco, Manuel (1996), *Gramática esencial de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española / Espasa-Calpe.
- Widdowson, Henry G. (1975), *Stylistics and the Teaching of Literature*, London: Longman.
- Wittgenstein, Ludwig (1953), *Philosophical Investigations*, Oxford: Blackwell.



# LA METÁFORA COMO RECURSO DE NOMINACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE GRAMÁTICA EN LA LENGUA

*Sergio Bogard*  
El Colegio de México

## INTRODUCCIÓN

En un ámbito cultural general, el término *metáfora* típicamente suele ser asociado de manera espontánea con la literatura, en vista de que la tradición del análisis literario lo ha considerado un recurso retórico —tal vez el más prominente— del arte poética, sin exclusión de la prosa literaria. La creación metafórica, sin embargo, no es el mero resultado de la aplicación de algún tipo de regla formal que permita producir metáforas, pues, de hecho, no existe tal regla; como se sabe, el *input* del que “saltará” una metáfora es impredecible, de modo que el *output* correspondiente —la metáfora— comparte, por efecto, también dicha propiedad. Un factor que caracteriza el proceso de creación metafórica, y la metáfora misma, es que reflejan una forma de conocimiento subyacente a una visión del mundo, y no puede ser de otra manera puesto que el potencial creador de una metáfora, el ser humano, impone sobre su mirada de la realidad el marco restrictor de su cosmovisión (*cf.* Shibles 1971: 4).

En esa dirección apunta Johnson cuando sintetiza la noción filosófica tradicional de metáfora, según la cual se trata de “an elliptical simile useful for stylistic, rhetorical, and didactic purposes, but which can be translated into a literal paraphrase without any loss of cognitive content” (Johnson 1985 [1981]: 4). De este concepto se desprenden, al parecer, dos campos de acción de la metáfora: uno, el ya mencionado de la literatura, y dos, el cumplimiento de propósitos didácticos.

Este segundo campo de acción está vinculado con el hecho de que, en general, el individuo tiene mejor acceso a un conocimiento si éste se expresa mediante comparaciones, más que directa o literalmente. En este caso, al entrar en juego la metáfora, el conocimiento y las experiencias se pueden entender como objetos y sustancias, y, por lo tanto, mediante la comparación, elementos abstractos se pueden tratar como entidades discretas de más fácil comprensión (*cf.* Lakoff / Johnson 1980: 25).

Aquí vale la pena hacer notar que la posibilidad que se le atribuye a la metáfora de ser parafraseada sin que por ello cambie su contenido cognitivo parece sugerir la idea de que se trata de una alternativa discursiva que reduce su función solamente al plano estilístico o didáctico y, por lo mismo, que no cubre una función propiamente comunicativa, en el ámbito del uso de la lengua, en el cual se presente en contextos que no admitan una paráfrasis, o bien lo hagan en la medida en que es parafraseable casi cualquier expresión lingüística. No es el caso, pues la creación metafórica encuentra un fructífero campo de acción —aun sin ser evidente por sí mismo— en el uso cotidiano de la lengua, en cuya base se encuentra la capacidad que tienen los hablantes de manipular los significados de las palabras para servirse de ellas metafóricamente (*cf.* Hudson 1980: 56).

Como bien puede suponerse, el contacto de un hablante común y corriente con el uso literario de la lengua es un tanto relativo si lo comparamos con el habitual uso comunicativo. Ese hablante, sin embargo, independientemente de si sabe o no qué es una metáfora, con un poco de atención —inducida o no—, podrá advertir que en el uso poético de la lengua hay palabras o expresiones que no pueden interpretarse literalmente, en otras palabras, que portan un significado distinto, y no necesariamente comprendido, del que, en condiciones normales, tendrían en el uso cotidiano de la lengua. De manera contrastante, ese mismo hablante, haciendo uso de su lengua en el flujo comunicativo, no advertirá, espontáneamente, la presencia de metáforas en su discurso —oral o escrito—, ni tampoco el hecho de que

las está construyendo continuamente con fines puramente comunicativos, y reduzco este comentario al plano estrictamente léxico, en el que la metáfora contribuye como un recurso de nominación. En este contexto, la distinta percepción por parte de un hablante en relación con el fenómeno de la existencia de la metáfora en el discurso literario, o en el comunicativo, está supeditada a la frecuencia de su uso. Es así que el mucho mayor grado de uso en el habla cotidiana desgasta y, en consecuencia, obscurece la percepción de las expresiones y conceptos metafóricos que contiene la lengua como uno de sus recursos comunicativos.

Y puesto que en el habla cotidiana surgen y se utilizan expresiones metafóricas con fines estrictamente comunicativos, vale la pena, en consecuencia, preguntarse si la presencia de la metáfora en la lengua es un recurso extraño y más bien aislado, o si, en una visión de sistema, es una más de las formas que tiene la lengua para cubrir sus necesidades de comunicación. La respuesta, me parece, va por el lado de que el uso comunicativo de la metáfora no tiene que ver —no, al menos, crucialmente— con factores de orden estilístico, sino que es uno de los medios de que se sirve la lengua para cumplir plenamente su función comunicativa.

El objeto general de este trabajo es analizar la metáfora como un recurso de eficiencia comunicativa en el uso cotidiano de la lengua. Lo anterior desde un doble plano: por un lado, considerando la metáfora como un medio de creación de palabras, es decir, de nominación, y por otro, como un medio de creación de gramática. En el primer apartado, después de esta introducción, discuto la noción de productividad aplicada al análisis lingüístico y la relaciono con el de creatividad, con el fin de resaltar que, en la medida en que la metáfora es una expresión lingüística, no es ajena a los mecanismos de construcción fonológica y sintáctica inherentes a la lengua. En el segundo apartado me ocupo de la metáfora en el contexto del habla cotidiana, contexto en el que es posible reconocer analíticamente su existencia, con independencia del hecho de que el hablante corriente no tiene conciencia

de que la metáfora es parte de los recursos lingüísticos comunicativos de que, como usuario de la lengua, dispone. En el tercero indico cómo hay que entender el término metáfora en este trabajo y resalto su función lingüística en una doble perspectiva: como recurso de nominación y como recurso de creación de gramática. Finalmente, presento una breve conclusión.

#### LA METÁFORA COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y CREATIVIDAD

Como es bien sabido, la lengua, desde una perspectiva funcional, posee recursos formales que la facultan para expresar como objetos comunicativos tanto situaciones alejadas en tiempo y espacio del momento y lugar de la comunicación, cuanto situaciones que pueden ser falsas o carecer de significado en un sentido lógico (*cf. Hockett 1960 [1958]: 579; 1979 [1971]: 560 y 565*). Asimismo, la lengua es un código permanentemente abierto a la posibilidad de nombrar referentes nuevos, lo mismo que a la de expresar mensajes que en un mundo en constante cambio no habían tenido la oportunidad deemerger como experiencias comunicativas<sup>1</sup>.

Resulta evidente, sin embargo, que al cabo del tiempo el léxico de las lenguas no ha aumentado de manera irrestricta y caótica el inventario de sus signos integrantes. Parece, más bien, que está regido por un principio de economía que le impide desbordarse hasta el grado de llegar a convertirse en un sistema inaprehensible para la capacidad de memoria lingüística, particularmente en lo que concierne al lexicón, del ser humano.

<sup>1</sup> O incluso en situaciones en las que ha interactuado el cambio lingüístico, en particular el cambio semántico, como en el caso de dar nombre diferente a referentes ya conocidos y nombrados (lat. *insignia* > enseña → bandera), o el caso de que un referente llegue a adquirir el nombre adjudicado a otro (el término *pluma* para el bolígrafo). No es objeto de este trabajo, sin embargo, discutir este tipo de cambios y sus motivaciones.

Una de las propiedades estructuralmente definitorias de la lengua, su carácter dual o doblemente articulado, constituye un recurso que le permite funcionar económicamente. En efecto, frente a la naturaleza abierta e impredecible de lo que puede llegar a ser un objeto de comunicación entre hablante y oyente, el carácter dual de la lengua le permite, teóricamente hablando, restringir las expresiones lingüísticas a series amplias pero no infinitas de combinaciones sintagmáticas a partir de un inventario finito de unidades en dos niveles sucesivos de integración estructural: fonológico y gramatical<sup>2</sup>. El criterio de economía que se desprende del concepto de doble articulación se asocia con el hecho de que en cada caso se recurre a un número más bien limitado de unidades básicas: con algunas decenas de fonemas se generan miles de unidades con significado, mientras que con algunos pocos miles de estas unidades se puede formalizar cualquier mensaje (*cf.* Martinet 1960: 17-23).

Otro recurso que le permite a la lengua funcionar económicamente tiene que ver con la noción de productividad. El concepto vinculado con este término ha sido ligado con el de creatividad en el sentido de que un hablante es capaz de entender y/o expresar algo que no ha oído o dicho antes. Una de las propiedades básicas de la lengua, en cuanto sistema codificador, es que posee los medios para manifestar indefinidamente pensamientos que son resultado de nuevas experiencias (Chomsky (1982) [1965]: 6); a saber, en un sentido general, sus reglas gramaticales, y el hablante hace uso de ellas al crear expresiones nuevas de acuerdo con sus requerimientos comunicativos. El uso productivo que el hablante realiza de las reglas de la gramática de su lengua forma parte del proceso mismo de aprenderla, y tiene que ver con el hecho de que, una vez adquirida la regla, ésta se convierte en un modelo que se constituye con base en analogías (*cf.* Jespersen 1958 [1924]: 19 y Hockett 1958: 575-577), de modo que la productividad de la lengua

<sup>2</sup> Una explicación del carácter doblemente articulado de la lengua puede verse, entre muchos otros, en Hockett (1958: 574-575) y Martinet (1960: 22-29).

está directamente relacionada con la capacidad que tiene el hablante de crear nuevas expresiones teniendo como base los esquemas regulares que ha internalizado al adquirir su lengua (Beniers 1985: 52-53), en otras palabras, mediante la aplicación analógica de la regla aprendida.

Aquí conviene resaltar que la doble articulación y la productividad, como propiedades fundamentales de la lengua, se encuentran estrechamente ligadas. La noción de productividad, como típicamente se ha manejado en lingüística, está implícita en el concepto de la primera articulación, la cual es productiva desde la perspectiva ya mencionada de que un hablante puede crear cualquier expresión lingüística —obviamente siguiendo las reglas correspondientes de la gramática de su lengua— para manifestar cualquier mensaje, sin que necesariamente haya tenido que escuchar antes esa expresión. Así, la aplicación de las reglas que permiten generar una construcción sintagmática —frase, oración, estructura multioracional— es extendida analógicamente en un proceso que se constituirá en la base de la multiplicación de las estructuras formales que darán cuerpo a la realización de cualquier experiencia potencialmente comunicativa.

Por otra parte creo, sin embargo, que en lo que toca a la segunda articulación, aunque se sigue hablando de economía lingüística, ya no parece estar implicada la noción de productividad, pues este término se ha reservado a la generación de las expresiones sintagmáticas que constituyen un mensaje. Este carácter defectivo del concepto de productividad no se justifica si consideramos que tanto la primera como la segunda articulación funcionan de manera semejante, en el sentido de que combinan unidades menores para conformar unidades mayores —sean léxicas o sintácticas—, posibilidad que de hecho se realiza en el ámbito de la primera articulación durante el proceso comunicativo. ¿Por qué, entonces, no se suele hablar de productividad en el nivel de la segunda articulación? Veamos una posible respuesta.

Da la impresión de que las lenguas poseen un inventario más o menos estable de unidades léxicas, y de que cuando una lengua tiene que nominar experiencias comunicativas nuevas, no es la arbitra-

ria combinatoria potencial de la segunda articulación el medio más explorado para llenar esos huecos. El español, por ejemplo, en su proceso de creación de palabras recurre a mecanismos de carácter realista (la onomatopeya), semántico (la metáfora), sintáctico (la habilitación), de frase (composición), morfológico (derivación) y fonológico (eufemismos) (Beniers 1985: 57). De ellos son la onomatopeya y los eufemismos los recursos que podrían apuntar con mayor naturalidad hacia una creación léxica del tipo de la segunda articulación. No hay que perder de vista, sin embargo, que, dependiendo de qué tan amplio o estrecho sea el criterio para interpretar el concepto de la segunda articulación, se podrían considerar también como recursos de esa articulación a la derivación y a la composición, puesto que producen modificaciones en el significante. Como bien se sabe, no existen reglas para determinar cuándo, con respecto a uno o más términos básicos, se van a poner en marcha esos dos procesos morfológicos para alterar los significantes ante la necesidad de expresar matices o cambios de significado. Lo relevante aquí es que los procesos analógicos que permiten generar formas derivadas o compuestas se activan en cualquier momento para realizar alguna de las posibilidades siempre latentes pero imposibles de predecir. Considerese, por ejemplo, en el ámbito de los tecnicismos ciberneticos, la creación del verbo *accesar*, derivado del sustantivo *acceso*, ante el hecho de que el hablante ha dejado de percibir el sentido 'tener acceso' por parte del verbo *acceder*; o bien, la creación del par mínimo *apretar(se)* / *aprietarse*, en vista de que el adjetivo *prieto* ha dado origen, también por derivación, al verbo mencionado; o, en el caso de la composición, el uso del término *dedocracia*, para hacer referencia a la forma "tan democrática" de hacer política en México. En este punto, no obstante, conviene no perder de vista que se está en el límite entre la segunda y primera articulaciones, pues, si bien se han producido significantes nuevos como resultado de la modificación de formas preexistentes, esto ha ocurrido a causa de la combinación de unidades morfológicas con significado, más que de la combinación de unidades estrictamente fonológicas.

En todo caso, no es claro que sea la segunda articulación el recurso del que normalmente se sirva la lengua para ampliar su léxico, de ahí que, aunque sea económica en términos de Martinet, no resulte tan productiva en el sentido en que lo he venido comentando<sup>3</sup>.

Volvamos al concepto de productividad. Si la lengua alcanza plenamente su función comunicativa, lo debe en gran medida a su naturaleza productiva. Sin embargo, en la medida de que el término productividad también implica el rendimiento de un recurso (Beniers 1985: 8), es de suponerse que dicho término extiende su concepto para dar también cuenta de la consecución de la eficiencia comunicativa por parte de la lengua no sólo mediante el proceso de creación lingüística, sino también mediante adaptaciones o cambios de significado en unidades morfológicas y sintácticas preexistentes, circunstancias bajo las cuales se pueden llegar a producir formas homófonas con un cierto parecido semántico entre sí, aun cuando esta semejanza no llegue a hacerse evidente en el habla cotidiana (*cf.* Nida 1948: 434-435). Un papel crucial aquí lo juega la metáfora, que, como veremos enseguida, es un recurso de la lengua que se pone en marcha en el habla de todos los días.

#### LA METÁFORA EN EL CONTEXTO COMUNICATIVO

El término *metáfora* suele ser asociado, primariamente, con el uso literario de la lengua, y más específicamente con la poesía. Sin embargo, y aunque no se trata de un hecho evidente por sí mismo, la metáfora forma parte del habla diaria, y no se le utiliza única y necesariamente por los efectos impresionistas o estilísticos que pueda despertar en el oyente. En el discurso, la metáfora cubre algún tipo de necesidad comunicativa: se recurre a ella para dar claridad a las ideas (Langacker 1967: 53), e incluso como un factor productivo en el sentido comen-

<sup>3</sup> En este contexto, no olvidemos el préstamo léxico como otro de los recursos que permiten nominar en las lenguas.

tado, para llenar huecos léxicos de la lengua (Levin 1977: 76), como en “*las patas de la mesa*”.

La metáfora es un fenómeno que tiene a la lengua como ámbito de acción, y sus límites formales se ubican entre la palabra y el constituyente sintáctico. En este sentido, la producción de la metáfora tiene como efecto la construcción y representación de un significado, y es resultado de poner en práctica el uso de la lengua como sistema comunicativo, función que se lleva a cabo a través de las formas lingüísticas y que está presente en la indudable, pero a veces soslayada, interacción entre la sintaxis y la semántica (Lakoff / Johnson 1980: 138 y Levin 1977: 76). Teniendo en mente lo anterior, hay que admitir que, de hecho, es imposible reconocer *a priori* las condiciones que motivarán la creación metafórica, pues aunque ésta se basa formalmente en la propia naturaleza codificadora de la lengua, está sujeta a las impredecibles circunstancias del discurso. Desde esta perspectiva observamos que la metáfora surge de pronto en el uso lingüístico y, o bien puede ser efímera y, cumplida su función comunicativa, desaparecer, o bien puede lograr la aceptación de los hablantes y difundirse y mantenerse viva en su comunidad lingüística.

Pero ¿cómo se produce la traslación de significado que da por resultado la construcción de una metáfora? El proceso se podría describir de la siguiente manera. Las palabras, de acuerdo con su significado primario, normalmente aparecen en distribuciones sintáctico-semánticas determinadas en las que denotan a la entidad a la cual se le adjudicó el término respectivo. Sobre esta base puede suceder, sin embargo, que una misma palabra, ante la necesidad de dar nombre a un referente que carece de él, empiece a ser utilizada en un contexto distinto del original, pero reteniendo algún rasgo de semejanza semántica con éste, como sería el caso, por ejemplo, de la diferencia entre el sentido físico, más concreto, de *herir* (“me hirió con un objeto punzocortante”), y su sentido emocional, más abstracto, metafórico (“me hirió con la dureza de sus palabras”), el cual retiene la noción de ‘causar algún tipo de daño’, propia del primero. En esta situación se

estaría generando un doblete léxico<sup>4</sup> en el que el término, en el primer caso, mantendría su significado original y ordinario, y, en el segundo, estaría adquiriendo un valor metafórico que le permite llenar un hueco léxico. Alternativamente puede suceder que la palabra se use cada vez con mayor frecuencia en contextos que favorezcan su significado metafórico, en un proceso de desplazamiento gradual de su sentido original, en cuyo caso el significado "usurpador" podrá convertirse en el sentido central del término y su valor metafórico se opacará a causa del mayor uso, en tanto que el significado original podrá disociarse de su significante hasta un grado en que, dada la situación comunicativa, o bien desaparezca, o bien, empiece a competir por "atrapar" otro significante. En las dos situaciones descritas, el uso cada vez más frecuente de la palabra con el sentido metafórico opacará esta clase de significado, de manera que acabará siendo asumido como el sentido ordinario (*cf.* Pike 1967: 603-604)<sup>5</sup>.

Lo dicho previamente nos permite comprender el hecho de que, cuando la metáfora se desgasta por el uso y se opaca, al hablante común y corriente le resulta imposible concebir la idea de que en su habla cotidiana la metáfora se ha convertido en un elemento recurrente que contribuye a aumentar la eficacia comunicativa de su actuación lingüística<sup>6</sup>. No resulta evidente, por ejemplo, la presencia de una metáfora en "el lomo del libro", o en "estalló la huelga", o en la expresión idiomática "*estar entre la espada y la pared*". En este punto hay que anotar que el oscurecimiento del origen metafórico del significado de un término no implica la desaparición de la metáfora, pero sí lleva a hacer girar su análisis semántico alrededor del concepto de polisemia.

<sup>4</sup> Sin que este doblete léxico implique, al menos de manera necesaria, dos entradas en el diccionario.

<sup>5</sup> Para explicar y comprender mejor el proceso de creación de una metáfora, así como su posterior oscurecimiento, es necesario analizar lo más detalladamente posible el desarrollo histórico mediante el cual un término usado por primera vez con un valor metafórico acaba por utilizarse suponiéndosele un valor ordinario.

<sup>6</sup> Véanse, a este respecto, los conceptos de metáfora muerta y metáfora viva, de Ricœur (1976: 52).

El término polisemia se aplica a la situación en la que un ítem léxico se asocia con la denotación de dos o más referentes, y en la que los significados respectivos mantienen algún tipo de cercanía semántica<sup>7</sup>, como en el caso, por ejemplo, de *cuello*, al que, a partir de su significado primario como parte del cuerpo, se le asigna también otro como parte superior de la camisa y de la botella; en el primer caso por su relación espacial con *el cuello*, y en el segundo por la forma entre la boca y el cuerpo de la botella, además de que forma parte de las expresiones “*cuello de botella*” y “dar *cuello*”. Si para muestra basta un botón, del ejemplo podemos inferir que la polisemia es un factor de productividad en la lengua, desde el punto de vista de que ésta no necesita generar un exorbitante inventario de palabras para denotar todos sus posibles referentes, puesto que muchas de ellas tienen la posibilidad de adquirir más de una referencia (*cf.* Ullmann 1963: 183-184)<sup>8</sup>.

Una vez comentado que la metáfora como recurso inherente a la lengua no restringe su ámbito de acción al plano literario, sino que

<sup>7</sup> Es importante hacer notar que la diferencia entre polisemia y homonimia no siempre es clara. En ocasiones es difícil decidir si se está ante una palabra con varios significados, la cual sólo amerita una entrada en el diccionario —polisemia—, o si se trata de una misma palabra fonológica lo suficientemente ambigua (*cerca* ‘corta distancia’, frente a *cerca* ‘barrera’) como para que, a causa de su diferencia de significado, se le asuma más de una entrada léxica en el diccionario —homonimia— (Kempson 1980 [1977]: 79-80). Ante esta situación, cabe observar que los significados agrupados en un término polisémico comparten algunos de sus rasgos semánticos, en tanto que los significados de los términos homónimos no comparten ningún elemento o propiedad de los referentes denotados (*cf.* Weinreich 1963: 143). Esta característica de la homonimia se explica históricamente: la mayoría de los homónimos son resultados de convergencias debidas a cambio fonético (Ullmann 1963: 186).

<sup>8</sup> Como es de suponerse, la polisemia es fuente de ambigüedad. Esta situación, sin embargo, no es obstáculo para que se produzca una comunicación apropiada y eficiente entre hablante y oyente, dado que la interpretación precisa se resuelve en el mensaje, en el contexto sintagmático o situacional adecuado. Compárese, por ejemplo, “me espantó con esas historias” con “me espantó el sueño con esas historias” El distinto sentido que en esas oraciones adquiere el verbo *espantar* emerge de los contextos respectivos, con el sentido primario en el primer caso, y un sentido metafórico en el segundo.

muestra una importante capacidad funcional para dar nombre a nuevas o diferentes experiencias comunicativas, interesa mencionar qué entendemos por metáfora cada vez que en este trabajo se utiliza ese término, antes de mostrar que no sólo es un recurso de nominación en la lengua, sino también de creación de gramática.

#### LA METÁFORA

La metáfora tiene que ver con cambios de significado, y más en particular, se basa en el hecho de expresar y entender un tipo de cosas en términos de otro (Lakoff / Johnson 1980: 5 y 117). La metáfora implica un proceso mediante el cual se transfieren a una nueva entidad propiedades del objeto normalmente denotado por el término o expresión metafórica (Grandy 1987: 261). Esta transferencia, desde luego, no es arbitraria; se halla motivada por la atribución de alguna relación de semejanza entre el objeto denotado por el término en su sentido recto, y el objeto denotado por el término en su sentido metafórico, y típicamente se mueve desde un sentido básico y concreto hacia otro más abstracto (Hopper / Traugott 1993: 77). La consecuencia es, como lo hace notar Black (1972 [1962]: 236), que una metáfora “memorable” logra establecer una relación cognoscitiva y emocional entre dos entidades separadas cuando se usa la forma lingüística normal para una de ellas como la lente para mirar la otra. A este respecto, Ricœur apunta que la metáfora lingüística —por contraste con la estética— es producto de la eliminación de varios atributos que el término metaforizado despierta cuando se usa en su sentido normal (Ricœur 1987 [1975]: 106-107). Pero si bien la relación de semejanza se establece gracias a los atributos que conservará el término cuando se use en ambos sentidos, el término o expresión metafórica denotará la nueva entidad completamente, sin mezclarla con el objeto designado cuando se le utiliza en su significado ordinario (Ricœur 1975: 107).

### *Metáfora y nominación*

Este aspecto general del concepto contenido por el término metáfora debe incluirse en un contexto más amplio, que implique considerar los significados de las palabras y de expresiones mayores no como unidades semánticas aisladas en el ámbito lingüístico, sino como integrantes de estructuras de significado que pretenden reflejar la estructura del pensamiento. En este sentido, si —como hace notar Jackendoff (1986 [1983]: 209)— la estructura semántica se ubica en el mismo nivel de representación que la estructura conceptual, entonces cualquier teoría de la estructura semántica de la lengua es una teoría de la estructura del pensamiento. La metáfora es parte de la estructura semántica de la lengua y, por lo tanto, refleja una parte del sistema conceptual del pensamiento. Esta perspectiva nos lleva a considerar que la expresión lingüística que se constituye en vehículo de la metáfora ni está aislada, ni conforma ella sola la metáfora. En otras palabras, dentro del sistema comunicativo de la lengua sólo es parte de una serie de posibles expresiones lingüísticas que, en conjunto, pero no necesariamente en la misma experiencia comunicativa, integran un concepto metafórico que es reflejo del sistema conceptual del pensamiento. El ejemplo que a este respecto exhiben Lakoff y Johnson es muy claro. Toman como concepto básico al ARGUMENTO, y de él derivan la metáfora conceptual EL ARGUMENTO (O LA DISCUSIÓN) ES LA GUERRA. Y enseguida hacen notar que esta metáfora se manifiesta en el habla de todos los días a través de una gran cantidad de expresiones lingüísticas: tus afirmaciones son *indefendibles*, *atacó cada punto* de mi argumento, sus críticas *dieron justo en el blanco*, etc. En estos ejemplos se puede observar que la metáfora involucra más que un simple cambio de significado; implica la utilización de un concepto para hacer referencia a otro, con la posibilidad de poderse expresar mediante múltiples construcciones lingüísticas, desde la palabra hasta las estructuras oracionales. En

resumen entiendo, como Lakoff y Johnson (1980: 3-6), que la metáfora es un concepto metafórico<sup>9</sup>.

Con lo anterior como punto de referencia, hay que agregar que el análisis de un concepto metafórico en una lengua normalmente muestra algún tipo de relación entre dicho concepto y la base cultural de la comunidad lingüística respectiva, de modo que la construcción de la metáfora podrá utilizar como base para su estructuración conceptual la escala de valores en que se sustenta la vida de la comunidad (*cf.* Lakoff / Johnson 1980: 22 y ss., y 65 y ss. y Ricœur 1976: 65, entre otros). De esta manera, por ejemplo, adquieren sentido las expresiones metafóricas de base religiosa cristiana que, a propósito de la muerte, contiene el español, como “*la muerte no es el término de la vida, sino el comienzo de otra nueva vida*”, “*con la muerte se inicia un nuevo camino*”, “*una persona que muere se adelanta en el camino*”, etc., en donde la metáfora conceptual que motiva estas expresiones en la lengua corriente se podría concebir, sin pretender por el momento complicarla de más, en términos de **LA MUERTE ES UN VIAJE A OTRA VIDA**.

En esta misma perspectiva, encontramos lenguas que a partir de un modelo mental generan un dominio léxico. Es el caso, por ejemplo, de las lenguas zapotecas, en las que sus hablantes dan nombre a partes de cualquier objeto teniendo como modelo preexistente el cuerpo humano en posición vertical, las locaciones de sus partes y los términos correspondientes a éstas. En particular, el zapoteco de Ayoquesco utiliza dichos términos para nombrar partes de objetos así como las locaciones que guardan una relación de figura y fondo con figuras. En lo que toca a las partes del cuerpo, las partes funcionan como sustantivos con un pronombre enclítico posesivo, **SUSTANTIVO + PRO-**

<sup>9</sup> Esta idea también parece estar implícita en Jackendoff, cuando observa que “the most remarkable aspect of metaphor is its variety, the possibility of using practically any semantic field as a metaphor for any other” (Jackendoff 1983: 209), y también en Grandy, al señalar que las metáforas “do not simply relate two expressions but also bring into focus a potential relation between two entire contrast sets” (Grandy 1987: 261).

**NOMBRE:** *lō* ‘cara’ -*na* (la, sg., posesivo) → *lōna* ‘mi cara’, y en relación con el sentido de partes de cosas y locación figura-fondo, los términos aparecen bajo el esquema SUSTANTIVO + SUSTANTIVO, en el que el segundo sustantivo, que puede estar poseído, es un genitivo del primero: CARA (*lō*) + CASA (*lij*) (+ PRONOMBRE POSESIVO) → *lō lij* (-*na*) ‘el frente de (la-mi) casa’ (cf. MacLaury 1989: 120-121, 127, 129).

Lo dicho hasta este punto nos permite apreciar la metáfora como un recurso que contribuye a darle eficiencia comunicativa a la lengua. Pero no lo hace de una manera contingente, sino que se trata de un mecanismo que le permite cubrir huecos en la expresión del mensaje que de otra manera tendrían que ser llenados, por ejemplo, por lo que teóricamente se conoce como doble articulación, comoquiera que se realice en la lengua. La metáfora no es un sucedáneo de algún recurso de expresión lingüística, sino un recurso efectivo y productivo. Su efectividad expresiva a veces parece estar vinculada con los efectos impresionistas que puede despertar en el oyente, como cuando se dice, de unas piernas flacas, *chorros de atole* o par de *hilachos*, o del cabello rubio, pelos de *elote*. Su productividad y efectividad comunicativa en el habla cotidiana, sin embargo, van mucho más allá de eso. Expresiones metafóricas como, por ejemplo, “*la cola del cine está muy larga y sigue creciendo*”, o bien, “*la crisis financiera hundió a la economía mexicana, y nada hace prever que pronto pueda salir del agujero*”, o bien, “*el proyecto se cayó ante el empantanamiento de las negociaciones*”, son expresiones de uso corriente, en las que es posible observar la metáfora conceptual con una efectividad plenamente comunicativa en el ámbito de un discurso habitual, que nada tiene que ver con el efecto impresionista de los ejemplos previos.

Por otra parte, la percepción de la construcción metafórica en el plano comunicativo de todos los días se opaca a causa del uso, hasta el grado de parecer inexistente. Sin embargo, el hecho de que una metáfora se haya oscurecido como tal no significa que haya dejado de serlo. En todo caso, su mayor o menor grado de lexicalización tendrá por consecuencia que una expresión metafórica sea identificada con

mayor o menor claridad, pero sin menoscabo de su calidad de metáfora. Sea como fuere, ejemplos como los exhibidos en este trabajo permiten, por un lado, mostrar la presencia de la metáfora en la lengua como un recurso funcional de nominación, es decir, de asignación de un nombre o de una estructura sintáctica específica a una entidad referencial o a un evento comunicativo y, por otro, sensibilizar a quien se pone en el trance de buscar metáforas en un contexto lingüístico estrictamente comunicativo, de modo que, de repente, *las metáforas empiezan a saltar al menor descuido, al emplear las palabras en varios sentidos y contribuir a aclarar y enriquecer las ideas de un trabajo, y encaminarlo hacia su conclusión*, o bien, cuando se dice que *le opriime a uno el corazón mirar el esfuerzo de una vida tirado a la basura*, etc. Nótese en estos ejemplos que la relación semántica que establecen los verbos con sus participantes oracionales presenta un sentido metafórico, pues, literalmente hablando, las metáforas no saltan, las palabras no son agentes de un empleo, las ideas no se vuelven ricas, un trabajo no realiza un movimiento en cierta dirección, o bien, mirar algo no ejerce presión sobre el corazón, un esfuerzo no se mira y, finalmente, un esfuerzo no es algo que pueda echarse en un bote de desperdicios.

Queden, por lo pronto, esos ejemplos, como una muestra de la existencia y comportamiento funcional de la metáfora como un recurso nominador. Su actuación, sin embargo, no para ahí. Resulta que la metáfora también puede contribuir en la conformación de la gramática de una lengua, como veremos a continuación.

### *Metáfora y gramática*

Podemos considerar que el punto de partida para afirmar que la metáfora constituye un recurso de creación de gramática en la lengua lo hallamos en la importancia que en la década de 1970 adquiere la pragmática discursiva para explicar, por un lado, la estructura de la lengua y, por otro, la evolución de las estructuras sintácticas y de las categorías gramaticales (Heine / Claudi / Hünnemeyer 1991: 12-13). Y lo

hallamos, en particular, en el planteamiento que hace Givón sobre el camino que sigue la evolución de los distintos tipos de estructuras lingüísticas, al que alude como “*ondas cíclicas*”, y que sintetiza como: Discurso → Sintaxis → Morfología → Morfonémica → Cero (Givón 1979: 209).

Dado nuestro objeto de interés, de este esquema conviene resaltar la primera parte: Discurso → Sintaxis, en relación con la cual Givón señala que estructuras generadas por la pragmática discursiva evolucionan hacia estructuras sintácticas gramaticalizadas densas o estrechas (*tight*) (1979: 208), y que Heine, Claudi y Hünnemeyer parafrasean en términos de “Today’s syntax is yesterday’s pragmatic discourse” (1991: 13).

Teniendo esto en mente, y sin olvidar que durante mucho tiempo los procesos metafóricos se asociaron de manera estricta con la semántica, no podemos dejar de considerar que la metáfora tiene su origen en el proceso mismo de la comunicación y, por lo tanto, surge como un hecho pragmáticamente motivado, en el que juegan un papel crucial las relaciones analógicas y de iconicidad (Hopper / Traugott 1993: 77), y que se justifica en el momento mismo de su emisión por parte del hablante<sup>10</sup>. Por otra parte, aunque los estudios filogenéticos tradicionales situaron el análisis de la metáfora sustancialmente en el léxico, a partir de la década de 1980 buena parte de los estudios diacrónicos han centrado su interés en los procesos de gramaticalización, y, como resultado de ello, se puede reconocer en los procesos metafóricos una fuente posible de creación de gramática.

Recordemos, a manera de ejemplo, un caso en el que, en español, un proceso metafórico tuvo su efecto en la creación de una forma flexiva sintáctica en el paradigma verbal; a saber, la creación del futuro perifrástico.

<sup>10</sup> Así lo sugiere Levinson cuando anota que varios aspectos del valor metafórico de una expresión se encuentran más relacionados con los atributos contingentes y reales de los referentes del *focus* metafórico, que con los rasgos semánticos asociados con su significado (Levinson 1983: 150).

Como bien se sabe, una de las formas de expresarse el futuro en esta lengua lo constituye la perifrasis *ir a + INFINITIVO*, con el auxiliar *ir* flexionado en presente de indicativo<sup>11</sup>. Aquí el punto central del análisis se halla en la evolución semántica que sufrió el verbo de movimiento *ir*, para, partiendo de un sentido originario de movimiento físico, pasar a denotar un sentido de movimiento temporal. A este respecto, Melis (2006: 881-884) muestra, en su extenso y documentado estudio sobre la evolución de los verbos de movimiento en la historia del español en general, que esta clase verbal se ha sometido fácilmente a diversos procesos de metaforización en su camino para constituirse en verbos auxiliares de perifrasis, y, en particular, que en la base de dichos procesos está la idea de que el movimiento, al realizarse en el ámbito espacial, involucra un cambio de locación en un lapso de tiempo (Matsumoto 1996: 185 y Radden 1996: 423-426) y, en consecuencia, “el desarrollo de las cosas en el tiempo se puede modelar sobre el esquema de la traslación en el espacio” (Melis 2006: 885).

En lo que atañe a la construcción metafórica del futuro perifrásitico, el español evolucionó de acuerdo con el comportamiento histórico más frecuentemente observado; a saber, la base de la futuridad se centra en el verbo que expresa la proyección direccional hacia una meta locativa, es decir, en *ir* (*cf.* Fleischman 1982: 328 y Melis 2006: 889), y el origen de la construcción perifrásitica —en general, las perifrasis que tienen como auxiliar verbos de movimiento— se encuentra en las metáforas que surgen cuando la meta locativa del verbo de movimiento es sustituida por un infinitivo que expresa una situación (Melis 2006: 894). Este infinitivo ocupa el lugar del locativo y lo excluye (Coseriu 1977: 73 y Olbertz 1996: 192), de manera que el verbo de movimiento con sentido figurado no puede prescindir del infinitivo sin que se destruya la metáfora (Melis 2006: 895), y por consiguiente, el significado creado a través de ella en la construcción

<sup>11</sup> Queda fuera del interés de este trabajo debatir sobre el contraste en el uso de los futuros perifrásitico y morfológico en español.

perifrástica — el valor de futuro de la construcción *ir a + INFINITIVO*, en el caso que me interesa<sup>12</sup>.

La presentación —sumamente resumida— de este caso, nos permite mostrar un ejemplo en el que un proceso metafórico interviene en una construcción sintáctica para dar origen a una estructura gramatical en español: la expresión del tiempo futuro.

### CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos podido observar que la metáfora es bastante más que un mero recurso del arte poética. Es un mecanismo que, entre muchos otros, contribuye a elevar la eficiencia comunicativa de las lenguas, y que lo hace desde un doble plano. Por un lado, en el plano del léxico, la metáfora es uno de los recursos de las lenguas para nombrar entidades o experiencias nuevas, previamente desconocidas y, por lo tanto, no reflejadas en el lexicón. Por otro lado, desde un plano distinto al del léxico, la metáfora también funciona como un recurso creador de gramática, de modo que también es capaz de cubrir huecos que atañen al funcionamiento de las lenguas como sistemas de códigos. La metáfora, en consecuencia, es parte de los mecanismos de las lenguas que contribuyen a dotarla de creatividad, economía y productividad.

### BIBLIOGRAFÍA

- Beniers, Elisabeth (1985), *La noción de productividad vista en relación con la derivación española*, México: UNAM.
- Black, Max (1972) [1962], *Models and Metaphors. Studies in Language and Philosophy*, 5<sup>a</sup>. impr., Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.

<sup>12</sup> Véase la historia completa de este cambio, y, en general, la correspondiente a la creación de las perifrasis con verbos de movimiento en español en el excelente trabajo de Melis (2006).

- Chomsky, Noam (1982) [1965], *Aspects of the Theory of Syntax*, 13<sup>a</sup>. reimpr., Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Coseriu, Eugenio (1977), *Estudios de lingüística románica*, Madrid: Gredos.
- Fleischman, Suzanne (1982), "The past and the future: Are they *coming* or *going*?", en Macauley, Monica / Gensler, Orin D. / Brugman, Claudia / Civkulic, Inese / Dahlstrom, Amy / Krile, Katherine / Sturm, Rob (eds.), *Proceedings of the Eighth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley: 322-334.
- Givón, Talmy (1979), *On Understanding Grammar*, Nueva York: Academic Press.
- Grandy, Richard (1987), "In defense of semantic fields", en Le Pore, Ernest (ed.), *New Directions in Semantics*, London: Academic Press: 259-280.
- Heine, Bernd / Claudi, Ulrike / Hünnemeyer, Friederike (1991), *Grammaticalization. A conceptual framework*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Hockett, Charles (1960) [1958], *A Course in Modern Linguistics*, 3<sup>a</sup>. reimpr., Nueva York: The Macmillan Company.
- (1979) [1971], *Curso de lingüística moderna*, traducido al español por Emma Grégores y Jorge A. Suárez, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Hopper, Paul / Traugott, Elizabeth (1993), *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hudson, Richard A. (1980), *Sociolinguistics*, Oxford: Cambridge University Press.
- Jackendoff, Ray (1986) [1983], *Semantics and Cognition*, 3<sup>a</sup>. reimpr., Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Jespersen, Otto (1958) [1924], *The Philosophy of Grammar*, London: George Allen & Unwin.
- Johnson, Mark (1985) [1981], "Introduction: Metaphor in the philosophical tradition", en Johnson, Mark (ed.), *Philosophical Perspectives on Metaphor*, 2<sup>a</sup>. reimpr., Minneapolis: University of Minnesota Press: 3-47.
- Kempson, Ruth (1980) [1977], *Semantic Theory*, 2<sup>a</sup>. reimpr., London: Cambridge University Press.

- Lakoff, George / Johnson, Mark (1980), *Metaphors we Live by*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald (1967), *Language and its Structure*, Nueva York: Harcourt, Brace & World.
- Levin, Samuel (1977), *The Semantics of Metaphor*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Levinson, Stephen (1983), *Pragmatics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MacLaurie, Robert (1989), "Zapotec body-part locatives: Prototypes and metaphoric extensions", *International Journal of American Linguistics* 55: 119-54.
- Martinet, André (1960), *Éléments de linguistique générale*, París: Librairie Armand Colin.
- Matsumoto, Yo (1996), "Subjective motion and English and Japanese verbs", *Cognitive Linguistics* 7: 183-226.
- Melis, Chantal (2006), "Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásicos", en Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, Primera parte: *La frase verbal*, vol. 2, México: UNAM/FCE: 873-968.
- Nida, Eugene (1948), "The identification of morphemes", *Language* 24: 414-441.
- Olbertz, Hella (1996), *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*, tesis doctoral, Amsterdam: Universidad de Amsterdam.
- Pike, Kenneth L. (1967), *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behavior*, The Hague: Mouton & Co.
- Radden, Günther (1996), "Motion metaphorized: The case of *coming* and *going*", en Cassad, E. H. (ed.), *Cognitive Linguistics in the Redwoods. The Expansion of a New Paradigm in Linguistics*, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter: 423-458.
- Ricœur, Paul (1987) [1975], *The Rule of Metaphor*, trad. del francés de Robert Gerny, Toronto: University of Toronto Press.
- (1976), *Interpretation Theory: Discourse and the Surplus of Meaning*, Fort Worth: The Texas Christian University Press.

- Shibles, Warren (1971), *Metaphor: An Annotated Bibliography and History*, Wisconsin: The Language Press.
- Ullmann, Stephen (1963), "Semantic universals", en Greenberg, Joseph (ed.), *Universals of Language*, Cambridge, Massachusetts: The MIT Press: 172-207.
- Weinreich, Uriel (1963), "On the semantic structure of language", en Greenberg, Joseph (ed.), *Universals of Language*, Cambridge, Massachusetts: The MIT Press: 114-171.

## LA RISA DE HERÁCLITO

*Oswaldo Hernández Trujillo*

El Colegio de México

Luis Fernando Lara conoció a Hans-Georg Gadamer en la Universidad Ruprecht Karl de Heidelberg, en la Alemania Occidental. En aquella época, la fama del hermeneuta alemán atraía a su cátedra a una numerosa concurrencia, de la cual formó parte, hacia el final de la década de 1960, el lingüista mexicano Luis Fernando Lara Ramos. El prestigio de Gadamer estaba basado en la continuación y apropiación del pensamiento hermenéutico de su maestro Martin Heidegger, pero sobre todo, en una penetrante sabiduría acerca de la filosofía griega. Su conocimiento quirúrgico del griego antiguo (saber que nunca poseyó el propio Heidegger) le permitió postular algunas interpretaciones fértiles sobre los espigadísimos textos antiguos, especialmente sobre el corpus heraclítico, que luego serían recopiladas en el volumen *Der Anfang der Philosophie* (1996).

En uno de los ensayos contenidos en *Der Anfang*, Gadamer propone que la paradoja de la unidad de las cosas, la preñez múltiple del uno, no es un problema que según el filósofo de Éfeso concierne a nuestra noción de espacio sino de tiempo, de modo que la realidad no es estática sino simultánea, tal como el fluir del río heraclítico en el que siempre entramos y nunca entramos. Es decir —como precisamente afirmaba Heidegger— el verdadero problema de la filosofía nunca ha sido el pensamiento, sino el lenguaje. Desde este punto de vista, las grandes paradojas de la filosofía heraclítea deben ser abordadas desde una perspectiva lingüística mucho más *apta* (hay que pensar en el griego *hapto* y en el fragmento 22 B 66).

Con seguridad, más de uno levantaba la ceja con desconfianza al escuchar ese tipo de explicaciones, que parecían llenas de alegatos enrevesados, meros juegos de palabras, pero me atrevo a afirmar que no era el caso del joven lingüista Lara, quien, por el contrario, sonreía cada vez a las palabras del maestro.

“Los santos no ríen ni hacen reír pero los sabios verdaderos no tienen otra misión que hacernos reír con sus pensamientos y hacerlos pensar con sus juglariás”, escribió Octavio Paz. Y a propósito de la sonrisa de Gadamer, Silvio Vietta nos ha dejado este testimonio: “Aparecía cuando en la conversación surgía algún tipo de acuerdo implícito. Cuando ambos habíamos comprendido algo sin hablar mucho de ello. En ese instante cerraba ambos ojos. Su cabeza se inclinaba un poco hacia delante, hacia el interlocutor, y un chispazo juvenil, casi picaresco, cruzaba toda su cara”.

Y quizá nada más distante de la imagen del Gadamer sonriente que el Heráclito sufrido. La propia Antigüedad se encargó de fraguar aquella idea de que Heráclito no debió ser un filósofo risueño. Su supuesta intransigencia contribuyó a que Juvenal lo retratara como un tipo de llanto profuso que sentía el hondo misterio universal como un dolorido dilema. Sin embargo, siguiendo la idea de Paz, sería lícito imaginarlo de otra forma. El de Éfeso no es más el filósofo del lamento, sino el de la velada sonrisa. Eso es precisamente lo que Gadamer ha querido mostrarnos: en el pensamiento filosófico heraclítico no reina el dolor, sino la alegría del misterio, la felicidad que produce la extrañeza del lenguaje.

Quienes conocemos a Luis Fernando lo hemos visto sonreír con frecuencia. A veces sin mayor motivo que ese “acuerdo implícito” que sigue a la complicidad del diálogo, esa paradoja que significa el entendimiento de las cosas y la incomprendición de su misterio. Y aunque la influencia del filósofo Gadamer en el lingüista Lara pueda rastrearse con mayor provecho en el terreno de las ideas que en el de las muecas, podemos apreciar mejor el programa lingüístico de Luis Fernando Lara imaginándolo a partir de nuestra concepción de la filosofía

griega —fundada entre muchos otros por Heráclito y reformulada, entre tantos más, por Gadamer— pero, sobre todo, a partir de su tan publicado significado etimológico, *philosophia* es “amor por la sabiduría”, o, de acuerdo a otra definición menos apagada a la letra: el gozo, la risa del pensamiento.



**DEL DISCURSO A LA PALABRA  
HISTORIA Y SITUACIÓN COMUNICATIVA**



# LOS ENTORNOS EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

*Jens Lüdtke*

Universidad de Heidelberg

## EL PLANTEAMIENTO

En la historia de la lengua española en América, la investigación da preferencia al estudio de documentos oficiales cuyo aprovechamiento usual privilegia los hechos idiomáticos susceptibles de ser enmarcados en estudios conducentes a una gramática diacrónica. Sin embargo, no es conveniente desatender el análisis del contenido de dichos textos y el problema interpretativo consistente en su opacidad para los lectores actuales: ¿cómo podemos saber lo que expresaban los textos para los coetáneos? El tema se emprende en esta contribución desde los entornos. La finalidad de las observaciones que siguen es sencilla y compleja a la vez: contribuir a la interpretación de los textos en los que se realizó la lengua española durante la Colonia, fundamentalmente en la fase expansiva y fundacional de los siglos XVI y XVII, con la intención de recrear la actividad y los saberes de sus autores y lectores.

En una segunda parte, que será breve, se abordará el problema de la historicidad de los entornos frente al estudio de la lengua (histórica) y las tradiciones discursivas. En una línea de pensamiento paralela, una parte creciente de la romanística alemana sigue trabajando la idea de las tradiciones discursivas, idea que, en parte a través de Schlieben-Lange (1983), retoma la teoría del lenguaje de Eugenio Coseriu cuyos potenciales de desarrollo polifacético aún no se agotan en la bibliografía de la disciplina (*cf.* por ejemplo Hartnagel 2007, Kabatek 2005, Koch 2008, Lüdtke 1999, Oesterreicher 2004). Coincido con

el homenajeado en estimar que esta teoría, de extraordinaria envergadura y coherencia, está lejos de haber sido aprovechada en toda su productividad. No es una teoría limitativa a base de reelaboraciones, sino que es, al contrario, una teoría sugestiva que permite variadísimos desarrollos originales.

No todos los lingüistas plantean sus contribuciones desde la totalidad del lenguaje, o al menos procuran hacerlo. Quien siempre procedió de esta manera fue Eugenio Coseriu. La disciplina entendida y concebida de este modo no es tal o cual lingüística particular, sino que es una lingüística integral aún desde antes de que Coseriu la llamara mediante este término. Los escritos de este autor evocan el entramado de sus relaciones con el conjunto, no manifestando su sentido en su particularidad. En una conclusión inversa, se deduce de esta concepción de la lingüística que el desenvolvimiento de un tema debe partir, si resulta posible, de todas sus relaciones con el lenguaje o, por lo menos, con las más importantes. Éste será el camino que tomaremos, sin perjuicio de replanteamientos ulteriores.

Como es sabido, este lingüista distingue tres niveles en el hablar, el universal, el histórico y el individual. Las determinaciones del hablar son todas tradicionales en el nivel de las lenguas, por lo cual se lo llama histórico. Sin embargo, en la medida que los hablantes siguen tradiciones en los otros niveles, lo histórico puede abarcar lo universal y lo individual. Me limito a algunas observaciones sobre los entornos en la obra de Coseriu que relaciono con la historia del español de América. Las razones son dos: la primera es práctica, ya que el espacio disponible no permite discusiones más amplias. Sin embargo, la segunda, que es esencial, se basa en la idea de que la colocación de los entornos en la teoría del lenguaje da una coherencia y unidad al tema que no se alcanza si partimos de las discusiones posteriores. En rigor, no se debe aislar un concepto de su conjunto teórico, a riesgo de desbaratar las posibilidades de desarrollo implicadas. A partir de ahí las conceptualizaciones habituales siguen rumbos diferentes.

## HACIA UNA TEORÍA DE LOS ENTORNOS

Karl Bühler introdujo la teoría de los entornos en *Sprachtheorie*, obra publicada en 1934 y traducida al español en 1950 (1961). A pesar de la indudable importancia de esta *Teoría del lenguaje*, su elaboración posterior es intermitente y se produjo con largos intervalos. Coseriu incluye una primera revisión crítica de los entornos en su artículo “Determinación y entorno” de 1955 / 1956 que sienta en parte las bases para una lingüística del texto *ante litteram*. Tras la constitución de esta disciplina a partir de los años sesenta, Coseriu mismo se encarga de reformular y ampliar el concepto de entorno (Coseriu 1994 [1980]: 88-101, 2007: 205-232). En la formulación de estas observaciones he tenido a mano la sugestiva obra de la primera lingüista que lo despliega y aplica a la historia lingüística, la malograda Brigitte Schlieben-Lange (1983). Corinna M. Kirstein (1997) aplica esta teoría a los tipos de textos de *El País*. Finalmente, Heidi Aschenberg (1999) la modifica con vistas a aplicarla a la construcción de situaciones en contextos literarios, mientras que Johannes Kabatek (2005: 42, nota 76), aunque constata el carácter críptico y de esbozo de esta teoría, la aplica a las tradiciones discursivas jurídicas del occitano y castellano en la Edad Media. Si bien retomo el tema donde Heidi Aschenberg lo dejó, con las observaciones de Isolde Opielka (2008) acerca de los entornos en la *Residencia tomada a los jueces de apelación* de Santo Domingo en 1517, vuelvo a introducir, al igual que Johannes Kabatek, un tipo de entorno, la “región”, que no deja de justificarse por las distancias largas entre Europa y América e incluso entre los mismos territorios americanos, así como por la constitución de la experiencia en mundos separados y mal comunicados.

*Los tipos de entornos*

Que el lector identifique bien los entornos, es una necesidad para interpretar los textos en los que se apoya la historia de la lengua. Los

entornos situacionales son extralingüísticos y tienen una fuerte carga referencial que sólo es accesible en el lenguaje hablado cuando hablante y oyente los comparten mediante su presencia. Estos entornos situacionales son el trasfondo de los contextos, y el oyente o lector los reconstruye a partir de dichos contextos. La región, por su parte, se encuentra a caballo entre el contexto, la situación y los demás entornos.

Paso revista a los posibles entornos, con algunos ejemplos tomados de la historia del español en América. Antes de bosquejar los diferentes tipos, voy a ofrecer un sumario:

- 1) La situación: la situación inmediata, el entorno situacional práctico u ocasional y el entorno físico.
- 2) La región: la zona, el ámbito y el ambiente.
- 3) El contexto: la situación mediata, el contexto inmediato y mediato, el contexto positivo y negativo.
- 4) El saber lingüístico (elocucional, idiomático y expresivo); el saber acerca del mundo empírico (natural, histórico y cultural).
- 5) El universo de discurso.

El orden de la interpretación es inverso respecto a la presentación dada en la lista. Junto a un orden relativamente sistemático en la presentación de los posibles entornos se impone un orden distinto cuando se estudia un texto desde el saber de los hablantes, debido a que la región es en realidad un conjunto de entornos híbridos: una vez se enfocan desde la lengua, o los significados, en el caso de la *zona* y el *ambiente*, otra vez desde el saber extralingüístico y el universo de discurso empírico en el caso del *ámbito*.

En cualquier acto verbal los hablantes se sitúan en un universo de discurso y en un saber lingüístico a la vez. El universo de discurso, la lengua y el saber acerca del mundo se realizan de manera alternativa: *un* universo de discurso, *un* mundo y *una* lengua o variedad en cada momento.

*I) El universo de discurso*

Se elaboran los universos de discurso cuya transmisión y complejidad, como las conocemos, son sólo posibles en el medio de la escritura. Los universos de discurso que pueden evocarse son el mundo en que vive el hablante o universo empírico, al cual pertenece la administración en el caso del documento oficial, la literatura o las obras ficcionales en general, las ciencias, p. ej., la cosmografía, y la Iglesia u otras expresiones de la fe. Los universos son parcialmente accesibles, en primer lugar, en la documentación oficial, aunque en parte también en la eclesiástica e inquisitorial, y en casos contados en las cartas de particulares, todo lo cual fue usado como fuente para la historiografía india; en segundo lugar, en la literatura en sentido amplio; en tercer lugar, en el tratamiento de las ciencias, contenido generalmente en las obras historiográficas, pero también en tratados especializados; y, en cuarto lugar, tanto en los documentos eclesiásticos e inquisitoriales como en la historiografía eclesiástica india. Estos cuatro grandes universos de discurso (Coseriu 2006) se subdividen cada uno en universos de menor alcance, de modo que hablar y escribir dentro de un universo de discurso equivale a la realización del tipo más general de los contenidos de una tradición discursiva.

El universo de discurso real de épocas pasadas es el trasfondo de los textos, pero también el objeto de aquellos textos que tratan de ese trasfondo como saber compartido por los hablantes. Para los unos es mundo cotidiano, para los otros son ciencias, textos científicos sobre la historia, la geografía, la biología y las culturas indígenas.

*2) El saber*

Si queremos hacer historia de la lengua y nos apoyamos en textos, hay que saber lo que pertenece a la configuración lingüística del texto y lo que es otra cosa, es decir, conocimiento del mundo o saber cómo se habla y escribe en situaciones determinadas. El punto de

partida para considerar el saber lingüístico es la competencia lingüística del hablante y escribiente (Coseriu 1988, 1992). El saber lingüístico consiste en

- saber cómo se habla sobre el mundo y con los demás en cualquier lengua o saber elocutivo,
- saber cómo se habla una lengua o saber idiomático y
- saber cómo se habla en discursos o saber expresivo.

Si bien los discursos y los textos siguen tradiciones continuas, éstas pueden variar y cambiar. Muchas veces es difícil comprobar una diferencia entre variación y cambio en curso. En cuanto al *saber elocutivo* y las necesidades designativas las lenguas deben disponer de recursos para explicitar los entornos, incluso la referencia a los interlocutores que en el lenguaje hablado permanecen o pueden permanecer implícitos o se verbalizan mediante deícticos.

El *saber idiomático* cambia en las relaciones entre lengua escrita y hablada. La variedad que se escribe en el continente americano, a pesar de su variación interna, tiene la función de unir a los españoles, que empiezan a llamarse así con más frecuencia, en una lengua común. Si bien no se documenta la koiné hablada más que en huellas, aquí tenemos la voluntad de agruparse bajo el techo de una lengua escrita común a todos. La conservación intencional de rasgos geográficos originales no tendría ningún sentido en las nuevas condiciones comunicativas; antes bien, si aparecen, son deslices lingüísticos. La naciente variación léxica es más la consecuencia del surgimiento de saberes regionales nuevos y sus necesidades designativas también regionales que un intento de introducir este tipo de delimitaciones en el nuevo continente. La lengua escrita tiene la función de trascender el lenguaje hablado. Cuando se traslucen vestigios de las variedades sólo habladas, es difícil que éstas se introduzcan de forma intencional, debido a que una de las finalidades de la lengua escrita es justamente reducir la variación.

En América se ahonda la diferencia entre el léxico estructurado y los léxicos técnicos y terminológicos que corresponden a dos tipos de cambio lingüístico. El léxico estructurado cambia a raíz del funcionamiento cotidiano de la lengua, los léxicos técnicos y terminológicos se someten a una transformación intencional en dependencia con los cambios acerca del conocimiento de las cosas. Claro está que estos últimos invaden el dominio de lo cotidiano y cambian la lengua en su conjunto.

Una vez escritas, las lenguas repercuten en la pronunciación, evidente en la conservación de las consonantes implosivas en el lenguaje hablado más o menos culto, y más generalmente en el conservadurismo de las lenguas que se escriben, conservadurismo que tiene como una de sus consecuencias borrar las huellas del lenguaje hablado.

Los textos escritos requieren voces para la designación de su “sentido” que es mucho más complejo que los sentidos posibles imbricados en un discurso oral. Así, las propiedades discursivas y textuales conducen también al nacimiento de un léxico y una sintaxis interpretativos.

El *saber expresivo* es un saber acerca de cómo los hablantes de una lengua hablan “en determinadas ocasiones y qué instrumentos, de los que la lengua pone a su disposición, utilizan los alemanes [como ejemplo de los hablantes de una lengua] para construir determinados textos” (Coseriu 1992: 196). Este saber se aprovecha de todos los (tipos de) entornos y comprende las tradiciones del hablar y escribir, la configuración textual y la formación de tipos textuales. En este saber destaca la tradición discursiva que corresponde al discurso del documento indiano (Lüdtke 1999, Real Díaz 1970, <sup>2</sup>1991), también llamado “discurso diplomático” indiano (Carrera de la Red 2006; cf. Koch 2008).

El *saber acerca del mundo empírico* americano se expresa en los contextos verbales de las obras y los documentos escritos en las Indias, es decir, no es directamente accesible. En aquellos documentos que son actas de respuestas dadas a las preguntas de un interrogatorio el saber empírico se presupone como ocurre siempre en el lenguaje hablado,

mientras que el lector actual necesita las explicaciones contenidas en los contextos verbales de la literatura. El lector actual debe construir su saber a partir de los contextos de los textos coloniales y averiguar los saberes comunes, o que se dan por sabidos, a través de los objetos, los temas o asuntos de los textos. En los saberes se distinguirán los de los españoles de los de los indígenas y los de las llamadas *razas*.

### *3) El contexto*

El contexto que en Coseriu abarca “toda la realidad que rodea un signo, un acto verbal o un discurso” (1967: 313) se diferencia, según una propuesta de H. Aschenberg (1999: 75), en el contexto propiamente verbal, el saber que constituye un conjunto de entornos propio, como acabamos de ver, y los entornos relacionados con la situación inmediata que forman parte del primer grupo y se comentarán más abajo. Ya que este entorno se refiere sólo a contextos verbales o discursivos, es conveniente limitar el término *contexto* al *contexto discursivo* para más claridad y coherencia interna, de modo que se subraya el carácter verbal de este entorno. Lo subdividimos en *a)* la situación mediata como contexto, *b)* el contexto verbal y *c)* el contexto positivo y negativo.

#### *a) La situación mediata como contexto o el contexto situacional mediato*

En primer lugar, el contexto verbaliza una *situación mediata*, que llamaremos también *contexto situacional mediato*. Este entorno suele expresarse en el lenguaje escrito mediante la transposición de los elementos situativos en contextos, independizando el texto del “campo mostrativo” (Bühler 1961: 134–154) del hablante o escribiente. Evidentemente los contextos reconstruyen la situación inmediata por medio de la expresión de un cambio de perspectiva según la cual el origen se desplaza a un punto de referencia que se encuentra fuera del *yo*, *aquí y ahora* (Coseriu 2007: 221). O si aparecen el *yo*, el *aquí* y el *ahora*, son las manifestaciones de un narrador. El texto se desvincula del contexto práctico, es decir, de las propiedades biológicas, regionales,

sociales y culturales de los participantes que se convierten en los signos lingüísticos del contexto, pero sólo en la medida que el autor del documento es consciente de la necesidad de expresar estas propiedades y no prefiere dejarlas implícitas. Así, los textos escritos son más explícitos que los discursos enunciados en una situación oral, aunque las informaciones se limiten a lo que el autor del documento transmite. Las referencias a la situación se elaboran y estructuran en las descripciones y sus redes anafóricas. Sin embargo, el hecho de que de su anclaje en la situación comunicativa con sus referencias a entornos no verbalizados, pero dados por conocidos, se derive cierta opacidad de los documentos oficiales, es un motivo más que suficiente para suscitar el interés en esta materia considerada árida.

No obstante las muchas reservas, la situación inmediata se documenta de forma indirecta en contextos que aparecen en obras históricas, literarias y en documentos. Es posible verbalizar el mismo origen de la situación inmediata o bien desplazarla hacia la situación media-ta, descrita mediante los deícticos correspondientes o también, descontextualizando la verbalización de la situación, con la ayuda de los nombres propios (Coseriu 1967: 311).

#### b) El *contexto inmediato* y *mediato*

El contexto verbal puede ser *inmediato* —constituido por los signos que se hallan inmediatamente antes o después del signo considerado— o *mediato*, hasta llegar a abarcar todo el discurso, y, en tal caso, puede llamarse *contexto temático*. En una obra, cada capítulo y, hasta cierto punto, cada una de sus palabras, significan en relación con lo dicho en los capítulos anteriores y cobran nuevo sentido con cada capítulo sucesivo, hasta el último (Coseriu 1967: 314–315).

El *contexto inmediato* se manifiesta por ejemplo en las aposiciones que aclaran los nombres propios. La escrituralización de una lengua indígena es la condición previa para el uso correcto de los nombres

propios indígenas; si bien al inicio los nombres propios se usan en forma desmañada, se produce un cambio después de la introducción de un sistema gráfico para la lengua indígena, p. ej., en Francisco López de Gómara.

Entre los contextos mediatos destaca el contexto temático. Los temas de los documentos oficiales dependen de la política informativa de la Corona expresada en las *instrucciones* y las *memorias* que posteriormente servían de base para la redacción de las relaciones geográficas y otras obras de síntesis. Por este motivo, las narraciones y las descripciones que se apoyan en estos documentos no pueden tener contextos temáticos que sean del todo diferentes de los contenidos en los documentos oficiales.

#### c) El *contexto positivo y negativo*

“Desde otro punto de vista, el contexto verbal puede ser *positivo* o *negativo*: constituye contexto tanto aquello que efectivamente se dice, como aquello que se deja de decir. Si éste dejar de decir algo es intencional, tenemos lo que —según el propósito que se atribuya al hablante— se llama *insinuación, alusión o sugerencia*” (Coseriu 1967: 315).

La distinción entre contexto positivo y negativo es relevante en la medida que obtenemos informaciones sobre insinuaciones, alusiones o sugerencias que, si bien pueden quedar implícitas en un texto determinado, se explicitan en otro texto.

#### 4) La situación

##### a) La situación inmediata

El “origen del campo mostrativo” de Bühler (1961: 108, 134–154) se convierte en lo que Coseriu de manera más acotada llama *situación*:

Por *situación* conviene entender [...] sólo las circunstancias y relaciones espacio-temporales que se crean automáticamente por el hecho mismo de que alguien habla (con alguien y acerca de algo) en un punto del espa-

cio y en un momento del tiempo; aquello por lo cual se dan el *aquí* y el *allá*, el *esto* y el *aquello*, el *ahora* y el *entonces*, y por lo que un individuo es *yo* y otros son *tú*, *él*, etc. (Coseriu 1967: 310).

La situación inmediata es la que crea un sujeto (*yo*) que se dirige a un otro (*tú*) mediante los situadores, que son los deícticos o localizadores, y los posesivos (Coseriu 1967: 301-302, 1967: 310-311). Esta situación es también la del escribiente que construye su espacio y su tiempo mediante usos deícticos locativos y temporales.

En las Indias, el “discurso del orador”, como el de Vasco Núñez de Balboa (Lüdtke 2009), y los requisitos de la explicitación de situaciones orales entran en contraste: el hablar con los entornos que se verbalizan se opone a un hablar con entornos implícitos en una situación inmediata. Si se verbalizan situaciones inmediatas particulares con sus entornos situacionales prácticos en los protocolos y en las relaciones de testigos oculares, estos últimos suelen representar un saber propio, pero a veces también ajeno. La importancia del testigo ocular radica en que verbaliza sus entornos extraverbales y sus saberes en textos que se van acumulando a lo largo del siglo XVI, p. ej., en Gonzalo Fernández de Oviedo, y en parte del siglo XVII. En cambio, en las relaciones se recogen informaciones generales de primera, pero también de segunda mano.

#### b) El *entorno situacional práctico u ocasional*

Este entorno que Coseriu llama *contexto* es un *entorno situacional* en mi clasificación:

El *contexto práctico u ocasional* es la «ocasión» del hablar: la particular coyuntura subjetiva u objetiva en la que ocurre el discurso; por ej., el hablar con un anciano o con un niño, con un amigo o con un enemigo, para pedir un favor o para exigir un derecho; el acontecer el discurso en la calle o en una reunión familiar, en una clase o en el mercado, de día o de noche, en invierno o en verano, etc. (Coseriu 1967: 316).

El *entorno situacional práctico u ocasional* es en lo esencial una extensión de los elementos de la situación inmediata, pero únicamente en el lenguaje hablado. Por lo tanto, abarca las propiedades de los participantes tales como su sexo, su origen o estatus social, su origen regional y su cultura. En los emigrados a Indias el estatus puede cambiar tras la emigración y permitir un ascenso social; al lenguaje regional originario pueden superponerse rasgos aprendidos con posterioridad en el nuevo continente, los cuales convergen con la cultura adquirida en el nuevo entorno vital. Si bien el entorno situacional práctico es propio del lenguaje hablado, también los escribientes recurren a este entorno en sus cartas que manifiestan diferencias de este tipo según la edad, el grado de parentesco o la amistad del autor y de la persona a quien se escribe la carta. Este entorno situacional es aún más notable en el caso de una petición o súplica dirigida a una autoridad.

Aunque el lenguaje hablado y el escrito recurren cada uno a diferentes entornos, esta afirmación no impide que la situación inmediata pueda realizarse de manera similar. En efecto, es posible emplear los mismos actualizadores en el lenguaje escrito que cuando hablamos, a condición de que se explique su uso en un pasaje del texto. Así, quiénes son *yo* y *nosotros*, qué es *aquí* o *en esta villa* y el lapso de tiempo que designa un tiempo verbal se indica mediante la firma, el lugar y la fecha de la redacción del documento. Esta técnica es un modo de anclar el texto dos veces: los sistemas de los actualizadores relacionan el documento con la circunstancia de la redacción en cuanto situación de escribir, los nombres propios construyen esta situación como contexto.

Cabe pues precisar la idea de inmediatez o proximidad y distancia (Koch / Oesterreicher 2001: 586-587) a partir de la comunicación: puede haber una inmediatez comunicativa que procure salvar grandes distancias mediante el uso de un lenguaje en situación. Un ejemplo elocuente es la mencionada relación de Vasco Núñez de Balboa dirigida al rey Fernando en 1513 (Lüdtke 2009). Es decir, es posible tanto hablar como escribir a partir de la situación inmediata; en ambos casos hay inmediatez comunicativa.

### c) El entorno físico

Este entorno se entiende aquí como *entorno situacional*, no como contexto: “El *contexto físico* abarca las cosas que están a la vista de quienes hablan o a las que un signo adhiere [...]. La deixis real e inmediata ocurre dentro de un contexto físico, por el cual, además, se individúan implícitamente todas las cosas que el contexto mismo contiene” (Coseriu 1967: 315). Este entorno corresponde al entorno sinfísico de Karl Bühler (1961: 197-200) y pertenece por sus características al lenguaje hablado.

Sin embargo, aparece también como tema de los documentos oficiales. Demos un breve ejemplo. El documento oficial sólo desarrolla su potencia legal en su forma material una vez presentado en una situación inmediata formal ante las autoridades competentes por una persona legitimada para tal efecto. Las circunstancias legales de la presentación son de tanta importancia que se hacen constar en acta en un documento aparte o, por ejemplo, en el libro del cabildo. Las decisiones de la Corona, necesariamente inadecuadas a las circunstancias de su aplicación, vuelven a contextualizarse en los debates dentro de los cabildos. Es evidente que hay que examinar si una disposición puede aplicarse: a veces se acata u obedece, pero no se cumple (Figueiroa 2005). No son infrecuentes los casos en los cuales un funcionario emprende la huida ante la entrega de un documento cuya disposición no quiere cumplir.

### 5) La región

Este entorno es relativamente independiente de los demás. En realidad, como hemos dicho, no es preciso colocarlo entre la situación y el contexto como aparece en la lista de entornos. Es un entorno que se combina con la situación, el contexto, el saber y el universo de discurso. Su lugar es, pues, convencional.

Heidi Aschenberg elimina este entorno de su tipología. Efectivamente, la región es un entorno de menor importancia en la literatura

que estudia esta autora y en espacios geográficos reducidos. La región se ubica en lo sintópico, combinando lo lingüístico y los hablantes de un espacio. La región incluye el área de los regionalismos, sólo que se diferencia mucho más allá de las delimitaciones regionales habituales: "Llamo *región* el espacio dentro de cuyos límites un signo funciona en determinados sistemas de significación. Tal espacio está delimitado, en un sentido, por la tradición lingüística y, en otro sentido, por la experiencia acerca de las realidades significadas" (Coseriu 1967: 311).

En el caso de las distancias entre América y España y las distancias entre regiones americanas, este criterio cobra una enorme relevancia, puesto que se suponen menos saberes comunes entre estas regiones. En cuanto a este punto de vista, cabe distinguir entre las personas de movilidad interregional e intercontinental a gran escala –funcionarios y sacerdotes– y los sedentarios que forman la gran mayoría.

El concepto de región es importante para apreciar y describir la distancia cultural entre la metrópoli y América, un grupo de entornos que, a pesar de tener el espacio como denominador común, es relativamente heterogéneo y no cabalmente elaborado. Coseriu distingue la *zona*, el *ámbito* y el *ambiente*.

La *zona*, "que es la «región» en la que se conoce y se emplea corrientemente un *signo*; sus límites suelen coincidir con otros límites, también lingüísticos" (Coseriu 1967: 311), puede ser un punto de vista interesante en la producción de textos indianos y dirigidos a indios. Al principio de la implantación en América este entorno se limita al léxico y la difusión de su empleo sintópico usual, sobre todo de los indigenismos e innovaciones españolas propios de determinadas regiones.

En cuanto al *ámbito*, esta región se refiere a los objetos que se conocen "como elemento del horizonte vital de los hablantes o de un dominio orgánico de la experiencia o de la cultura, y sus límites no son lingüísticos; así, el espacio dentro del cual se conoce el objeto «casa» es un «ámbito»" (Coseriu 1967: 311). Pertenecen a los ámbitos hispanoamericanos los conocimientos etnolingüísticos como los fenó-

menos de la naturaleza, flora y fauna, las culturas indígenas, independientemente de su denominación mediante un signo, y otras "cosas". La abundancia de los estudios sobre los ámbitos hispanoamericanos es notoria.

El *ambiente* "es una «región» establecida social y culturalmente: la familia, la escuela, las comunidades profesionales, las castas, etcétera, en cuanto poseen modos de hablar que les son peculiares, son «ambientes»" (Coseriu 1967: 311) y se sitúa pues en una perspectiva sinstratíca y sinfásica. "Un «ambiente» puede poseer signos específicos para «objetos» de ámbito más amplio; puede poseer «objetos» específicos; o bien, puede poseer signos específicos para «objetos» también específicos: es decir que no puede funcionar como «zona», como «ámbito», o como «zona» y «ámbito» al mismo tiempo" (Coseriu 1967: 312). El ambiente es el entorno de los léxicos especializados por excelencia. Lo que es *zona* o *ámbito* para hispanoamericanos suele ser *ambiente* para los profesionales del Consejo de Indias, una diferencia capital para el estudio del léxico colonial. Mediante la actualización permanente de sus conocimientos ambientales la Corona procura mantener el mismo nivel de información en ambos lados del Atlántico. Existen sustituciones de palabras según las personas en el nivel social y cultural tanto en América como en España. En América los *bisones* o *chapetones* del lenguaje coloquial se convierten en *los nuevamente venidos de Castilla*, cuando un documento se dirige al Consejo de Indias, y los *españoles* se llaman con frecuencia *gallegos* en varias regiones hispanoamericanas.

#### LA HISTORICIDAD DE LOS ENTORNOS Y LAS TRADICIONES DISCURSIVAS

En esta segunda parte se van a esbozar las relaciones de la historia con los entornos y las tradiciones discursivas, más allá de la historia de los idiomas. En efecto, según Coseriu, "la historia lingüística [...] es la

ciencia lingüística integral, pues todos los aspectos de los hechos lingüísticos y todas las relaciones en las que éstos se encuentran y que los determinan confluyen en la historia" (1981: 29). Sin embargo, el sentido de la historia es diferente entre un hecho lingüístico que "tiene historia" y un hecho que "está en la historia": "«Estar en la historia» [...] no es lo mismo que «tener historia» y ser un objeto histórico mismo. La historia presupone el desarrollo, y el desarrollo significa al mismo tiempo cambio y continuidad: un devenir otro en el permanecer idéntico de un objeto" (Coseriu 1978: 4; la traducción es mía).

La lengua es la *condición* de la historicidad de la cultura (Coseriu 1978: 6), siendo los textos una forma de la cultura, con las tradiciones que se establecen entre ellos. Los textos están en la historia que constituyen y que abarcan tanto las tradiciones que podemos llamar elocucionales como las discursivas, formando una serie mediante la fundamentación en modelos precedentes.

Los cambios universales afectan o pueden afectar el saber elocucional; ejemplos de estos cambios son la introducción de la escritura, la imprenta, la telefonía, la radiofonía, la televisión y la internet, creando condiciones y formas comunicativas nuevas así como aprovechamientos nuevos de los entornos (*cf.* Schlieben-Lange 1983: 45).

La creación de la escritura con su secuela de la escriturización de tradiciones orales, del nacimiento de nuevas tradiciones escritas, de posibilidades de almacenar saberes, en suma, de todos los cambios culturales que dependen del aprovechamiento de las potencialidades del lenguaje hablado y escrito es un fenómeno universal, en vistas de que puede darse en todas las lenguas.

La diferencia entre oralidad y escrituralidad implica diferencias fundamentales en el recurso a los entornos. El hablar y el escribir con su ayuda, presentes en cada acto verbal, incide pues también en la historia lingüística, siempre que tanto el hablar como el escribir siguen tradiciones y se someten al cambio. El cambio afecta las posibilidades designativas universales y la configuración de los textos al mismo tiempo. En el nivel universal la realización de la alteridad, la referen-

cialización y las finalidades del hablar pueden cambiar con dependencia de las transformaciones concepcionales del lenguaje.

En las relaciones sobre las conquistas suelen tratarse determinados temas que corresponden a lo que se exige en una *instrucción*. Sin embargo, tras las Leyes de Burgos (1512 / 1513) aparecen pasajes sobre el buen tratamiento de los indios y sobre si los indios son *de guerra* o *de paces* con más regularidad que antes. Se agrega otro tema más a partir de la introducción del *requerimiento* que comprende las circunstancias en las que había de leerse ese texto a los indios para justificar la guerra que los españoles les hicieran. Los cambios introducidos conciernen a temas cuyo tratamiento es indispensable en la tradición de los contenidos tratados en las relaciones de la conquista. Las tradiciones discursivas siguen reajustándose a los contenidos.

Los discursos individuales están en la historia, que en una parte mínima coincide con la historia de las lenguas y en la mayor parte es independiente de ellas, siempre que el sujeto toma los discursos de otros como modelo de su propia producción discursiva. Éste es también el criterio para establecer el alcance de lo histórico idiomático en las tradiciones discursivas, es decir, para averiguar si coincide con un saber idiomático o no. De manera característica, los entornos escriturales verbalizan las situaciones orales. La elaboración escritural implica la creación de nuevos acervos léxicos y estructuras gramaticales, por lo menos de la frecuencia de estas estructuras. Son idiomáticos en este sentido los verbos de actos de habla y los conectores discursivos, para dar ejemplos claros, pero no lo son los tipos de textos con sus eventuales subtipos, como la carta, los documentos oficiales, y los géneros literarios (Coseriu 1992: 183-190).

Consideremos un momento la tradición de los textos y los elementos que constituyen su historicidad. En cuanto consiste en *reales provisiones* o *reales cédulas*, tiene vigencia la tradición de la *carta* como es el caso con los documentos dispositivos generalmente. En la ejecución de todas las disposiciones se proyecta una decisión acerca de una acción, por ejemplo un descubrimiento o una conquista, o

bien una decisión en un pleito. La preparación de la decisión consiste en una *pesquisa* cuyos hitos son el *interrogatorio* y las actas de las *deposiciones* de los testigos. Ya que tanto las *pesquisas* como las *deposiciones* pueden tener finalidades diferentes, se denominan según los entornos en que aparecen mediante términos diferentes: *pesquisa* o *inquisición* en general, antes de la introducción de la *Inquisición* en el reino de Castilla, ya que después se diferencia en la *pesquisa* judicial y la *información* judicial y también política, base de acciones futuras. Las tradiciones son las de un universo de discurso, de tipos de textos y de verbos y sustantivos que denominan e interpretan actos de habla. Las tradiciones que afectan la lengua conciernen al léxico y la sintaxis; las demás tradiciones conforman modelos del uso verbal que abarcan fórmulas fijas, tipos de textos y sus estructuras. De este modo, los discursos y textos “están en la historia”, pero no la “tienen” del mismo modo que las lenguas.

Tomemos el ejemplo de un expediente: la residencia que Alonso de Zuazo tomó a los jueces de apelación de Santo Domingo en 1517 invoca los mandatos de doña Juana y don Carlos contenidas en sus cédulas y provisiones reales (Opielka 2008: 92-93) según las leyes del reino de Castilla, que son en este caso las leyes de las Cortes de Toledo de 1480, y más precisamente, mandan hacer una *información secreta* cuya ejecución se describe de manera pormenorizada. Si hay un cambio en el nivel de la lengua, se trata de una distinción léxica, como acabamos de ver en el párrafo precedente, entre una *pesquisa* judicial y una *información* en general, que podía ser tanto judicial como política tras la introducción de la *Inquisición* en el reino de Castilla mediante una bula del Papa Sixto IV en 1478. El uso de *información* para una indagación que antes de la constitución de la *Inquisición* en Sevilla se llamaba tanto *pesquisa* como *inquisición* es en realidad sólo una innovación terminológica jurídica.

Así, al hablar de tradiciones discursivas, hay que distinguir cuidadosamente el hablar en discursos del hablar y escribir en general que es un hablar con la referencia al mundo y con los entornos. Si bien el

punto de vista universal y el discursivo se distinguen, las dos vertientes del tema se relacionan de manera ineludible.

### CONCLUSIÓN

Seleccionemos los documentos según el tipo de reconstrucción histórico-lingüística que nos proponemos que, como anticipamos, se nos antoja muy abarcadora, aunque muchos estudios no se podrán realizar por falta de una base empírica. El método habitual es la búsqueda de textos que permitan el análisis de vestigios del lenguaje hablado diferencial, ante todo de nivel popular, en perjuicio del estudio de los textos que documentan la lengua común y sus estilos. La investigación privilegia con razón el lenguaje hablado y la puesta por escrito de lo hablado en la historia lingüística (Radtke 2006: 2294), pero interesa igualmente cuando los mismos textos dan acceso a informaciones sobre elementos del lenguaje escrito. Más allá, los rasgos de la oralidad en los textos son particularmente interesantes en los protocolos oficiales e inquisitoriales, las relaciones y cartas privadas, por ejemplo, de los emigrados a Indias. Generalmente, aparecen fragmentos de diálogos en las crónicas e historias así como diálogos en una obra como la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, formas narrativizadas y literarias que no hemos considerado en este momento, y podemos reconstruir así, con mayor o menor exactitud, el tenor de las respuestas dadas a las preguntas de un interrogatorio.

En el nivel discursivo e individual los tipos de textos y sus finalidades se transforman con el transcurso de la historia. Los documentos oficiales son buenas muestras de tales cambios, ya que explicitan sus finalidades las cuales dependen de su función en determinados entornos: son solicitudes y otorgamientos de mercedes, instrucciones y relaciones que sirven para informar, disposiciones legales o nombramientos, etc. En estos documentos toca un lugar de relieve a los actos

de habla. Para facilitar la interpretación el producente agrega elementos reflexivos, "interpretadores" (Lüdtke 1998), que proporcionan indicios que sirven para aprehender el sentido de un segmento del texto o del conjunto. Desde esta perspectiva se ofrecen conexiones con la elaboración de la lengua y su historia: tanto las necesidades designativas universales, como las propiedades discursivas y textuales pueden convertirse en formas y contenidos idiomáticos.

Los textos de interés universal que ofrecen un acceso a las novedades indias, a la transformación del Nuevo Mundo y su percepción, se pueden aprovechar al mismo tiempo para la historia discursiva del español en América. Según los tres tipos de historia lingüística, cuyos criterios hermos bosquejado apenas, se seleccionarán los textos que hay que tomar en cuenta. O bien se analizarán los mismos textos según los tres criterios propuestos a la vez. Pero cualquiera que sea la forma de estudio que se pretenda, se trata de comprobar y ponderar los entornos vigentes para el autor en el momento de la redacción de su texto. Todos los entornos se reconstruyen a partir de los textos que contienen los contextos que a su vez hacen accesibles todos los entornos.

En conclusión, una historia de la lengua española en América que se basa en los entornos sería mucho más cultural y discursiva de lo que se la suele concebir.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aschenberg, Heidi (1999), *Kontexte in Texten. Umfeldtheorie und literarischer Situationsaufbau*, Tübingen: Niemeyer.
- Bühler, Karl (?1961), *Teoría del lenguaje*, traducción del alemán por Julián Marias, Madrid: Revista de Occidente (?1950, versión española de la alemana de 1934, *Sprachtheorie*, Jena: Gustav Fischer).
- Carrera de la Red, Micaela (2006), "La persuasión en el 'discurso diplomático' indiano", en Bustos Tovar, José Jesús de / Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, t. 3, Madrid: Arco Libros: 2681-2696.

- Coseriu, Eugenio (1967) [1955 / 1956], "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar", en Coseriu, Eugenio, *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, Madrid: Gredos: 282-323 (primera edición en, *Romanistisches Jahrbuch* 7 [1955 / 1956]: 29-54).
- (1978), "Humanwissenschaften und Geschichte. Der Gesichtspunkt eines Linguisten", en *Det Norske Videnskaps-Akademis Årbok*, Oslo: 118-130.
- (1981), "La socio- y la etnolingüística. Sus fundamentos y sus tareas", *Anuario de Letras* 19: 5-30.
- (1988), *Sprachkompetenz. Grundzüge einer Theorie des Sprechens*, elaborado y editado por Heinrich Weber, Tübingen: Francke.
- (1992), *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Elaborado y editado por Heinrich Weber. Versión española de Francisco Meno Blanco, Madrid: Gredos.
- (1994) [1980], *Textlinguistik. Eine Einführung*, editado y elaborado por Jörn Albrecht, Tübingen: Narr.
- (2006), "Orationis fundamenta. La plegaria como texto", en Coseiri, Eugenio / Loureda Lamas, Óscar, *Lenguaje y discurso*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra: 61-83.
- (2007), *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*. Edición, anotación y estudio previo de Óscar Loureda Lamas, Madrid: Arco Libros.
- Figueroa, Dimas (2005), "'Acatamos, pero no cumplimos'. Una técnica jurídica y su relación con Las Leyes de Burgos y las Leyes de Valladolid", en Folger, Robert / Oesterreicher, Wulf (eds.), *Talleres de la memoria – Reivindicaciones y autoridad en la historiografía india de los siglos XVI y XVII*, Hamburgo: LIT: 23-44.
- Hartnagel, Angelina (2007), *Die spanische Auswanderung während der Kolonialzeit. Eine sprachgeschichtliche Untersuchung*, Heidelberg, tesis de maestría manuscrita.
- Kabatek, Johannes (2005), *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen. Juristische Diskurstraditionen und Sprach-*

- entwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*, Tübingen: Niemeyer.
- Kirstein, Corinna M. (1997), *Textlinguistische Analyse informationsbetonter Textsorten der spanischen Tageszeitung El País. Textumfelder und Methoden der Bezugnahme auf das Lesevorwissen im Rahmen der Linguistik des Sinns*, Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- Koch, Peter (2008), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en Kabatek, Johannes (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 53-87.
- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2001), "Langage parlé et langage écrit", en Holtus, Günter / Metzeltin, Michael / Schmitt, Christian (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, vol. 1, 2, Tübingen: Niemeyer: 584-627.
- Lüdtke, Jens (1998), "Los «interpretadores». Un problema de la semántica y de la sintaxis comparadas del francés y del español", en Delbecque, N. / De Paepe, C. (eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*, Leuven: Symbolae Facultatis Litterarum Lovaniensis, Series A, 25: 323-358.
- (1999), "En torno a una selección argentina de documentos coloniales (1993) y su estudio idiomático, discursivo y textual", en Rojas Mayer, Elena (ed.), *Estudios sobre la historia del español de América*, vol. II, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, INSIL, Facultad de Filosofía y Letras: 21-43.
- (2009), "La deixis en los entornos de un documento colonial. La carta de Vasco Núñez de Balboa del 20 de enero de 1513 a Fernando el Católico", en Haßler, Gerda / Volkmann, Gesina (eds.), *Deixis y modalidad en textos narrativos*, Münster: Nodus: 47-69.
- Oesterreicher, Wulf (2004), "Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro", en Cano, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel: 729-769.
- Opielka, Isolde (2008), Residencia tomada a los jueces de apelación, por Alonso de Zuazo, *Hispaniola, 1517. Partielle kommentierte Edition*, dis-

- kurstraditionelle und grapho-phonologische Aspekte*, Frankfurt am Main  
*et al.*: Peter Lang.
- Radtke, Edgar (2006), "Historische Pragmalinguistik: Aufgabenbereiche.  
Linguistique pragmatique historique: champs de recherche", en Ernst,  
Gerhard / Gleßgen, Martin-Dietrich / Schweickard, Wolfgang (eds.),  
*Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania*, t. 2,  
Berlin / New York: de Gruyter: 2292-2302 [texto en alemán].
- Real Díaz, José Joaquín (1991) [1970], *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983), *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart / Berlin / Köln / Mainz: W. Kohlhammer.



## UNA ANÉCDOTA DE RANCHOS, VEREDAS, CABALLOS Y LENGUAJE BIEN EMPLEADO

*Bernardo García Martínez*

El Colegio de México

Los documentos oficiales no suelen tener una redacción brillante y un adjetivo que rara vez puede excusarse; cuando se trata del testimonio de alguna acción administrativa, es el de aburrido. Al menos, el investigador no espera otra cosa al embarcarse en la revisión de los gruesos expedientes de un litigio por tierras en la Nueva España del siglo XVIII, en el que fórmulas burocráticas, transcripciones legales y descripciones abstrusas se suceden página tras página sin aportar información relevante o escondiéndola entre los párrafos de alguna anotación repetitiva, situación esta última que obliga al investigador a explorar el texto entero. Más le vale armarse de paciencia, ignorar las aberraciones de la redacción y olvidarse de cualquier intento de hacer de la lectura un goce estético.

Así, con resignación, inicia uno la lectura del testimonio que se abre en una nueva foja<sup>1</sup>. “En unos ranchos que los naturales de los pueblos de Santiago Yalahui y San Juan Roavela, de la jurisdicción de Villa Alta de San Ildefonso, fabricaron en el mismo sitio que fue el pueblo de Tatahuicapa —en donde aún se mantienen algunos paredones que sirvieron a la iglesia de dicho pueblo cuando existía— y a veinte y cuatro días de el mes de mayo de mil setecientos cincuenta y seis...”. Bueno, al menos se lee bien, piensa el lector. Y así siguen apareciendo algunos datos generales. Luego, el documento continúa:

<sup>1</sup> Descripción de las tierras de Tatahuicapa por Francisco Xavier de Barroeta (24-25 mayo 1757), AGNM *Tierras* 354, 3, ff. 108-115.

“...hice comparecer ante mí a los testigos informantes de una y otra parte, conviene a saber: Joseph Pablo, Sebastián de Espino...”. Un momento. ¿Cómo que “conviene a saber”? No es frase usual en documentos de este tipo. Curioso caso. En fin; siguen los nombres de los demás comparecientes.

Y de los dichos, tanto en el idioma castellano con los que lo entienden y hablan, como en el zapoteco por medio de Juan de Orosco, intérprete de mi juzgado (con cuya intervención se practicaron los demás actos que eran expresos), recibí juramento que hicieron por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz en debida forma de derecho, so cuyo cargo prometieron decir verdad, y preguntados si se ratificaban en el juramento que tenían hecho en sus respectivas disposiciones, en la información de identidad, y si en su consecuencia procederían fielmente a demostrar los linderos que tienen declarados y los sitios intermedios, asignando a cada uno su propio nombre, dijeron que...

Aquí hay que hacer un alto y tomar aire. Éste no es un documento común y corriente, ni el funcionario que lo escribió era cualquier burócrata. El hombre se llamaba Francisco Xavier de Barroeta, era el alcalde mayor de Villa Alta de San Ildefonso de los Zapotecas, y estaba actuando como juez receptor a falta de escribano, “que no lo hay publico ni real en toda esta dicha jurisdicción”. En una breve nota anterior había dicho que la causa era una “total inopia de escribano”.

Hay que leer, pues, con cuidado. El documento se extiende en una detallada enumeración de las personas que acompañaron a Barroeta en la visita de los linderos en pugna. De súbito, la lectura nos arranca un “no puede ser”: “Y ahora que serán las cinco de la mañana, según los reflejos de luz con que ya anuncia el sol su venida, y según un telox de muestra de mi uso, mandé a los ya referidos testigos informantes de ambas partes [nos] guiasen al primer lindero, y ellos lo hicieron, y por un camino que de los citados ranchos sale para el rumbo del poniente”. En adelante, el investigador se olvida de los pormenores

del juicio para entusiasmarse con una lectura que en sí misma resulta tan entretenida como inesperada, y hasta desconcertante por estar como fuera de lugar. Los detalles cursis se le pueden perdonar.

El texto es largo y refiere un recorrido de dos días por los linderos que fueron de Tatahuicapa, un pueblo que había quedado despoblado después de una epidemia en 1712. Sus tierras, relativamente indefinidas, eran litigadas por los vecinos, Santo Domingo Latani y los mencionados Santiago Yalahui y San Juan Roavela. Hoy día todo eso cae al norte del Estado de Oaxaca. El alcalde mayor detalla los particulares de diversos parajes y pone particular atención en dar cuenta de cómo las dos partes en litigio asignan, casi invariablemente, distintos topónimos a cada uno de los lugares. Sabemos, con fundamento en ésta y otras fuentes, que ninguno de los pueblos tenía idea clara de lo que estaba peleando. Eran tierras en su mayor parte semiabandonadas en el corazón de un área demográficamente contraída<sup>2</sup>.

De que el funcionario empezó su labor con mucho ánimo y la cabeza alta, no queda la menor duda: “Con los rostros al oriente, y habiendo andado más de la mitad de dicho camino, dejándolo a la mano izquierda [los informantes] guaron por una vereda angosta al rumbo del sur, y a cosa de un cuarto de legua pasamos por un arroyo seco...”. Si las reseñas de los recorridos resultan pintorescas, no menos son las descripciones de los lugares visitados:

En dicho sitio hay a modo de una plazuela pequeña, en donde está clavada en la tierra, y sin peana alguna, una Santa Cruz, de cuyo pie sale una vereda angosta para el rumbo del norte... [Más allá,] hicieron alto en un planecito pequeño que daba muestras de haber poco tiempo que se había rozado la yerba de él [...] Siendo ya el medio día [—interrum-

<sup>2</sup> García Martínez, Bernardo (1999), “El Monte de Mixtlan: Una reflexión sobre el contrapunto entre poblamiento y naturaleza en el México colonial”, en García Martínez, Bernardo / Prieto, María del Rosario (comps.), *Estudios sobre historia y ambiente en América*, vol., 1, México: El Colegio de México/Instituto Panamericano de Geografía e Historia: 55-74.

pe Barroeta—] hice mansión en dichos ranchos, y pasada la siesta volví a montar a caballo, y, con el acompañamiento que va referido, por el propio camino que se había andado aquella mañana, guiaron unos y otros informantes al sitio del desertado pueblo de Tatahuicapa, a cuyos ranchos llegamos ya puesto el sol.

Al día siguiente, desafortunadamente, el buen funcionario ya no estaba con la misma vena literaria o no durmió bien, de manera que, para infortunio del investigador entusiasmado, continuó anotando sus diligencias con un lenguaje de menor colorido, aunque siempre claro, correcto e impecable.

Cuando me encuentro con testimonios de este tipo pienso inmediatamente en los colegas y amigos que me han enseñado a apreciar estos detalles fugaces y me han permitido acercarme a su gusto por la lengua, su cuidado en la expresión y su conocimiento de las palabras. Entre ellos destaca Luis Fernando Lara, y por eso se me ha ocurrido este pequeño comentario para agregar unas líneas a este homenaje que se le hace. El alcalde mayor de Villa Alta estaba lejos de ser un gran escritor, pero puede advertirse que apreciaba su lenguaje y trataba de usarlo bien; no veía en él un instrumento intrascendente del que había que hacer uso burda y desentendidamente. Con toda seguridad hubiera sostenido una conversación fructífera con Luis Fernando Lara o, al menos, me divierto imaginándolos a ambos en el mismo recorrido por tierras de Tatahuicapa, preguntando el uno si hay que decir “plazuela” o “plazoleta” y comentando el otro sobre el origen y la etimología de la expresión “hacer mansión”.

LOS INDIOS CAPITULAN A SU CURA.  
SOBRE LENGUA Y SOCIEDAD  
EN EL PERÚ ANDINO DEL SIGLO XVII

*José Luis Rivarola*  
Università degli Studi di Padova

PREMISA<sup>1</sup>

En el presente estudio daré noticia y comentaré someramente algunos aspectos del legajo *Capítulos XVIII, 8*, conservado en el Archivo Arzobispal de Lima, el cual contiene, en 364 folios, las actas de un juicio ventilado ante la justicia eclesiástica entre 1663 y 1665<sup>2</sup>. Tal juicio enfrentó a parte del pueblo de San Pedro de Acas (el cual estaba situado al sur del departamento de Ancash, en el límite con el de Lima, y antiguamente formaba parte de la provincia de Cajatambo) con su cura, el bachiller Esteban de Paredes.

Creo que el legajo en cuestión tiene un excepcional valor, en primer lugar para lingüistas y filólogos, pero también para historiadores y antropólogos que se interesen por la historia del español andino, ya que reúne muy numerosos testimonios de esa modalidad idiomática, lo cual deriva en un notable incremento del *corpus* conocido. Pero la relevancia del expediente de Acas no es sólo cuestión de cantidad y espesor de la documentación: tan importante como esto es que en él se espejean las arduas formas de vida social y de relación humana del régimen colonial, y en que del denso tramo de convivencias, conflictos y distancias emerge el problema del lenguaje, de un lenguaje

<sup>1</sup> Agradezco a Laura Gutiérrez, quien llamó mi atención sobre estas actas de *Capítulos*, por su constante ayuda.

<sup>2</sup> Sobre la rica documentación que se conserva en el AAL (Archivo Arzobispal de Lima) cf. Tineo Morón (1992).

disidente y multiforme, con implicaciones de ruptura, de anomalía, de contaminación. Este lenguaje, este español andino, en los múltiples contextos en los que se inserta, protagoniza las páginas siguientes.

Pero antes de continuar, y en obsequio a quienes no están familiarizados con el tema, me ha parecido necesario ofrecer una brevíssima premisa sobre el alcance del término “español andino” y sobre la formación histórica de la realidad que designa, aun a riesgo de fatigar la paciencia de los demás. Recordaré en primer lugar que el proceso de conquista y de coloniaje implicó en el Perú un cambio sustancial en el aspecto demográfico, ya que la población indígena costeña en parte sucumbió a las epidemias y en parte migró a las zonas altas. Esto implicó que, mientras en la costa el español se afirmó tempranamente, en los Andes su difusión fue lenta entre una población indígena que constituía la absoluta mayoría. Como esta mayoría era hablante sólo de lenguas y dialectos vernáculos, salvo alguna pequeña proporción de bilingües, los indios llamados ladinos, podemos intuir hasta qué punto la lengua española en estas regiones altas estuvo severamente flanqueada durante siglos (y aún lo está) por las lenguas indígenas mayores.

Éstas fueron las condiciones del español en el área y en ellas se inició el proceso de la formación de las variedades que hoy conocemos como *español andino* (o *castellano andino*, según preferencias terminológicas). En efecto, el punto de partida de éste, repetido de generación en generación, fue, qué duda cabe, el aprendizaje del español —generalmente a través de la exposición espontánea— por parte de la población indígena que, o transfirió a la lengua que aprendía rasgos de sus propias lenguas (fundamentalmente el quechua y el aimara), en grado mayor cuanto más precario y superficial fuese tal aprendizaje, o produjo en la nueva lengua rasgos no directa y particularmente motivables en la estructura de los idiomas maternos, sino debidos más bien —entre otras razones— a la inseguridad en el manejo de aquélla. A partir de reiterados usos provenientes de tales competencias, el español fue absorbiendo, incluso ya fuera de situaciones de bilingüismo, ciertos rasgos que llegaron a consolidarse,

entrando a formar parte de una estructura nueva y relativamente estable. Esto quiere decir que en algún momento, que no se puede determinar, el *español andino* pasó de abarcar sólo competencias de hablantes bilingües para incluir las de hablantes monolingües de español. De este modo, además, dejó de ser sólo un fenómeno describible en términos psicolingüísticos individuales vinculados al aprendizaje más o menos defectuoso, más o menos insuficiente, de una segunda lengua, para convertirse en un fenómeno de naturaleza sociohistórica y sociolingüística, en virtud del cual una variedad idiomática nace separándose del cordón umbilical de su adstrato.

La complejidad del proceso que lleva a esta estabilización, y que en la formulación previa de carácter resumidor queda un poco esquematizado en sus rasgos generales, debe incluir también otra variable referida a un adicional fenómeno de convergencia hacia esta nueva modalidad, ya que por lo menos parte de la población de origen español asentada en los Andes llegó a ser también bilingüe en el curso del tiempo (*cf.* Rivarola 1990: 157 ss.) y, en lo que respecta a su español, podía tender hacia las nuevas variedades de español andino, de lo cual tenemos testimonios tan preciosos como contundentes. No estará de más precisar, por otro lado, que la secular situación de contacto de lenguas no sólo produjo, por cierto, cambios en el español, que es lo que ahora interesa, sino también en las lenguas vernáculas, las cuales se vieron profundamente afectadas en varios planos de su estructura lingüística por un fenómeno osmótico más fácil de postular que de describir en su detalle.

#### CONTEXTOS

Más de un siglo después de consolidada la conquista del Perú, la población indígena, ampliamente mayoritaria, estaba sujeta a un severo control social, el cual debía permitir, por una parte, la explotación de mano de obra a través de la obligatoria presencia de los indios en el

sistema de trabajo colectivo conocido como *míta* —institución heredada de tiempos prehispánicos<sup>3</sup>— y, por otra parte, el adoctrinamiento religioso, orientado a la aceptación de los valores y las prácticas cristianas y, en concomitancia, al abandono de las propias creencias y costumbres indígenas ancestrales.

El control social estaba asegurado por las autoridades eclesiásticas y por las autoridades políticas, cada una según sus fueros, si bien ambas podían actuar en la misma dirección cuando se trataba de conjurar algún brote de rebeldía o de insubordinación. Los indígenas vivían, separadamente de otros segmentos de población, en “pueblos de indios”, agrupados por las autoridades eclesiásticas en *doctrinas*, a cargo de un cura, cuya actividad fundamental debía ser la evangelización y el cumplimiento de las tareas litúrgicas atribuidas por la jerarquía.

La política segregacionista plasmada a través de los “pueblos de indios” tendía a proteger a los indígenas de las molestias que podían infilirles otros grupos de la población, blancos, mestizos o negros, y a mantener a la población autóctona en un régimen tal que su utilización como fuerza de trabajo estuviera asegurada, sin interferencias nocivas; asimismo, servía para controlar mejor el proceso de aculturación<sup>4</sup> religiosa, que era uno de los principales objetivos de la Corona.

La población indígena, ya pasado más de un siglo de la *translatio imperii*, no había logrado resistir al proceso de su desestructuración política y social, aunque sí salvar algunas parcelas de su identidad étnico-cultural, entre ellas el uso de la lengua vernácula, que la autoridad eclesiástica, luego de algunas vacilaciones, favoreció en su difusión y vigencia, considerando que a través de ella podía darse más fácil y

<sup>3</sup> La mita, en efecto, era una institución de trabajo colectivo por turnos en el que todo individuo hábil debía participar.

<sup>4</sup> El término *aculturación*, por la negatividad que postula y el despojo que implica, ha sido reemplazado en la moderna antropología religiosa con otros de carácter positivo, como *inculturación*, que se define “como la reflexión sobre el modo de presentar el mensaje cristiano universal, para que pueda ser entendido con las categorías y vivido con los símbolos de todas las culturas” (Marzal 2002: 200).

rápidamente la conversión religiosa<sup>5</sup>. También salvaron retazos de su cultura material y espiritual, y de las prácticas sociales de otrora; y, asimismo, mantuvieron vigentes algunas autoridades étnicas antiguas, a saber, los llamados *curacas*, *camachicos*, *mandones*, *principales*, *caciques*, los cuales, vigilados y favorecidos (aunque no en todos los casos) por las instancias del poder colonial —ellos mismos muy bien dispuestos a recibir beneficios en provecho propio— podían servir de nexo con la nueva autoridad. Hay que decir, sin embargo, que los rangos y prerrogativas de tales autoridades en el interior de la población indígena de la época no siempre se pueden conocer con exactitud y detalle<sup>6</sup>.

#### TIEMPOS Y ACTORES

Los indígenas del pueblo de Acas tenían hacia fines de 1663 malas relaciones con su cura, Esteban de Paredes, beneficiado de Acas y otros pueblos cercanos que constituían su *Doctrina* (Cochillas, Otoc, Pariac, Pimachi)<sup>7</sup>. Las cosas parecen haber ido de mal en peor, al pun-

<sup>5</sup> Sobre la política lingüística de la Corona en América se dispone de una extensa y bien conocida bibliografía. Me limitaré a mencionar el sugerente ensayo de Sánchez-Albornoz (2001), comentado en Rivarola (2006).

<sup>6</sup> *Curaca* y *camachico* son palabras de origen quechua; *cacique* es tainismo ampliamente difundido en todo el continente; otras voces también usadas son las castellanas *principal*, *mandón*. No conocemos bien los eventuales rangos que estos términos, sólo parcialmente sinónimos, podían implicar. Cf. Ramírez (1987) sobre la transformación del curaca en la sociedad andina de fines del s. XVI. Cf. también Medinaceli (2005). En una de las cartas de Cotahuasi, el curaca Juan Paucar escribe a uno de su linaje lo siguiente: “eres de un linaje de curacas camachicos desde el tiempo antiguo” (Itier 2005: 59; véase asimismo Allaperrine-Bouger 2007).

<sup>7</sup> “Con la fundación de más poblaciones españolas e incremento del número de religiosos se asignaron las distintas provincias o partidos a la responsabilidad apostólica de las órdenes religiosas establecidas en el Virreinato. Así nacieron los núcleos misionales que tomaron el nombre de *doctrinas* o lugares de adoctrinamiento, constituidos por grupos de caseríos, muchos de los cuales, gracias al plan de las reducciones, llegaron a ser pueblos vigorosos” (Aparicio Quispe 1990: 51). Cabe recordar que en 1583 se dispuso por Real Cédula, en cumplimiento de lo ordenado en Trento, que las doctrinas y curatos se entregasen al clero secular. Esto desató una fuerte

to de que nueve *principales* de Acas —visto que una carta de amonestación dirigida al cura por el Arzobispado no había tenido otro efecto que exacerbar al beneficiado en su maltrato a los indios— se deciden a viajar a Lima para poner Capítulos a su cura, es decir, para acusarlo formalmente ante la autoridad eclesiástica y hacerle diversos cargos sobre abusos y otros malos comportamientos<sup>8</sup>:

Ylustrísimo señor.

Don Pedro, Condor Bayac, Francisco Abendaño, Miguel Bentura, don Juan Raurac, Francisco Sebastián, don Diego de Torres, don Antonio Ruis, Miguel Santiago y Pedro Rimas, principales y mandones de la doctrina de San Pedro de Acas /entre renglones: correximiento de la provincia de Cajatambo/ deçimos que ante Vuestra Señoría Ylustrísima pusimos siertos Capítulos al bachiller Esteban de Pa[re]des, nuestro cura, y abiéndose bisto se sirvió Vuestra Señoría /entre renglones: Ylustrísima/ de mandar se le escriviese una carta para que se enmendase, la qual la llevó Juan Taparaco y se la entregó en sus manos, y lo que resultó della fue, en benganza de los dichos Capítulos, juntar todos los yndios e yndias del pueblo y asotarlos a todos diciendo que no se le daba nada de quantas probissiones y cartas llebasen, con que son mayores los agravios que nos ase, y nos a obligado a bolver a los pies de Vuestra Señoría Ylustrísima para que ponga remedio en todo, y para que se entienda que los capítulos son berdaderos asemos presentación destos nuebe papeles

---

polémica con las órdenes religiosas, la cual terminó con la secularización general de las *doctrinas*. En 1613 el arzobispo de Lima, Lobo Guerrero, en el marco de la mencionada polémica, escribe al rey opiniones muy negativas sobre los frailes, opiniones similares a las que medio siglo más tarde aparecen en los Capítulos que comentamos.

<sup>8</sup> Entre otras varias acepciones, *Capítulo* tenía la de “cargo que se hace a alguna persona sobre el cumplimiento de su obligación, o empleo: y porque cuando llega este caso no se contentan los Capitulantes con sólo un cargo, se usa casi siempre en plural, por ser más de uno por lo común los Capítulos que ponen contra ella” (*Autoridades*, s.v.). *Capitulante* era, correspondientemente, “El que delata, acusa o pone Capítulos contra alguna persona que exerce cargo en la República” (*ib.*, s.v.). Se usaba también *capitular*, como verbo, para la acción de “poner Capítulos”.

escritos de letra y mano del dicho cura, y son los que con la priesa pudimos recojer para que se bea que todo su cuidado se reduze a ocupar a todos los yndios e yndias sin atender a otra cosa, y para que alla remedio en nuestro desconsuelo a Vuestra Señoría Ylustrísima pedimos y suplicamos alla por presentados dichos nuebe papeles para en prueba de los Capítulos que emos puesto al dicho cura, y pues lo que obró la carta de Vuestra Señoría fue azotarnos y maltratarnos y bolver a sus pies en busca de remedio, le ponga para que podamos bolver a nuestra tierra sin que el dicho cura nos aga nuevos agravios /f.1v/ y quede castigado por *testado*: que/ lo que nos a echo, sobre que pedimos jus<p>ticia, etc.

Los presentes que por no saber firmar rogaron a un testigo que firme por todos.

Don Alonso Poma Libiac [rubricado].

*/Añadido:* Vi este en la Rinconada de Late/ Don Juan Gulca Guaman [rubricado].

Juan Tapara<ra>co [rubricado]

Ernando Baltasar [rubricado]

Pedro Lorenso [rubricado]

Recibida la solicitud, el arzobispo de Lima, Pedro de Villagómez, consulta la opinión del *Protector de naturales*, el Dr. Diego de Leon Pinelo, quien declara “aver hecho diligencia de estos indios”<sup>9</sup> y recomienda a Villagómez “mandar averiguar” (esto es, investigar) los Capítulos: Villagómez entonces decide abrir el juicio. Conservadas casi íntegramente las actas del proceso, nos es dado entrar en un microcosmos cuyo enorme interés puede y debe ser sometido a diversas angulaciones, tanto histórico-generales como histórico-particulares, un microcosmos en el que se manifiestan conflictos de variado orden, no limitados a la pugna entre capitulado y capitulantes —aun si todo deriva de ella—, sino extendidos transversalmente a diversos

<sup>9</sup> Lo cual significa que se ha informado de su condición y estado. Juan Hulca Guaman es cobrador de tributos del pueblo de San Juan de Machaca, en Cajatambo, y don Alonso Poma Libia y Juan Taparaco son principales del mismo pueblo.

aspectos de la vida social cotidiana. Ahora bien, cabe preguntarse hasta qué punto la rigidez formal de los actos judiciales y el carácter fuertemente estereotípico de las fórmulas que los expresan<sup>10</sup> permiten rastrear la naturaleza de esos conflictos y sobre todo reconstruir algunas parcelas de realidad social o de realidad lingüística, como nos proponemos hacer<sup>11</sup>. Si las cotas que nos prefiguramos no son demasiado altas, si nuestras expectativas no se dilatan más allá de lo razonable, y si nuestra capacidad de observación se afina en el intento, creo que es posible rescatar de una documentación como la presente, centrada en un momento particularmente conflictivo de una comunidad, una profusión de datos que, adecuadamente interpretados, pueden interesar a diversas áreas del conocimiento histórico-social.

Aquí, como ya ha sido anunciado, nos concentraremos fundamentalmente en el comentario de algunos fenómenos de carácter lingüístico de gran relevancia desde el punto de vista social, tratando de integrarlos en el marco de lo que hoy por hoy sabemos sobre ellos.

#### LENGUA, LENGUAS

Como paso siguiente, la justicia episcopal debía nombrar al juez de la causa, y así se hace: el nombramiento recae en el licenciado Francisco de la Llana, presbítero, cura de Cochas (localidad cercana a las de la doctrina de Paredes), quien acepta el encargo [del cual es sustituido en un segundo momento del proceso] con las palabras formales del ritual jurídico: “Digo que dicha comisión açeto y juro a Dios y a una cruz in verbo sacerdotis saber i entender el oficio de juez y de guardar justicia

<sup>10</sup> Todo esto, en el fondo, forma parte también del proceso de configuración de una nueva realidad idiomática, como es aquella que aludimos con el membrete de *español andino*; sobre la pertinencia de estudiar en él las nuevas (viejas) normas y tradiciones que se van creando se ha expresado Garatea (2004), quien formula oportunas observaciones al respecto.

<sup>11</sup> Aunque se trata de otro tipo de *corpus* y de una realidad lingüística diversa, cf. a este propósito la investigación modélica de Eberenz / de La Torre (2003).

a las partes conforme hallare a derecho, a mi leal saber y [e]ntender, y a la conclusión del juramento digo ‘sí juro’, ‘amén’ (f. 6)”. A continuación, el flamante juez procede a nombrar notario ante testigos. El elegido es Alonso de Castillo, “español y natural de la ciudad de los Reyes del Pirú, en quien concurren las partes de christiandad y suficiencia que para el dicho oficio se requiere (f. 6)”. De la Llana debe formalizar aún otros nombramientos indispensables, entre ellos el de “fiscal defensor” para la parte de los indios: el encargo favorece ahora a Juan Márquez, quien viene singularizado como “mestiço natural de Pativilca”, también él adornado con virtudes similares a las del notario (f. 6). Luego se requiere elegir intérpretes “por cuyas interpretaciones se examinen los testigos yndios que no fueren ladinos en la lengua española” (f. 6): la decisión es favorable a Alonso de los Ríos, “indio natural de San Augustín de Caxacai..., por ser ladino i buen lenguaraz y de toda satisfacción” (f. 7), y a Fernando Avendaño, cacique principal del pueblo de Ticllos, en quien “concurren calidades necesarias por ser buen lenguaraz” y “entiende y habla muy bien la lengua de los yndios” (f. 7). Aún hay necesidad de dos intérpretes, que vendrán a ser Juan Márquez, “español natural de Pativilca<sup>12</sup>”, “en quien concurren las calidades necesarias para ser buen lenguaraz” (f. 8) y Juan Diego de Ibarra, “español natural de Chilcas”, a propósito del cual se repiten las fórmulas anteriores (f. 8). Finalmente, se nombra como fiscal defensor a Juan del Corral, español, en quien también, según el texto, concurren las partes “de christiandad, fidelidad y avilidad y suficiencia que para el dicho oficio se requieren...”.

Este resumen de los nombramientos necesarios para el juicio nos pone delante la situación lingüística de la zona, en la cual, con toda probabilidad (porque no hay forma de comprobarlo<sup>13</sup>), la absoluta mayoría de los pobladores era monolingüe de lengua indígena (pro-

<sup>12</sup> No deja de sorprender la identidad de nombre y proveniencia (Pativilca) de los dos Juan Márquez, uno mestizo (el fiscal o defensor) y el otro español (intérprete).

<sup>13</sup> Cf. Sánchez Albornoz (2001). El primer censo de población se hizo en el siglo XVIII, por iniciativa del virrey Gil de Taboada y Lemos.

bablemente en una variedad del quechua central) y requería para su deposición judicial la intervención de un traductor. De hecho, en todos los casos en que se anuncia en las actas la intervención de un testigo indígena se señala muy escrupulosamente que el tal es examinado “por la interpretación de..., intérpretes nombrados”; y al final de su testimonio el testigo lo “afirma y ratifica aviendo dádosele a entender por dichos intérpretes...”. Y habitualmente no firma por no saber firmar y “firma el dicho juez con los intérpretes”. Es, pues, por estos cauces de intermediación lingüística por donde discurre todo el proceso. Y algo más que merece ser notado: si bien con alguna excepción, incluso cuando el testigo es un indígena “ladino”, su testimonio no se recoge en castellano sino en lengua indígena. Así, por ejemplo, el indio Alonso Ramírez, testigo por la parte del cura (f. 119v), “sin embargo de ser ladino en la lengua española” declara “por interpretación de Ambrozio de Villafaña, intérprete nombrado en esta causa...[en un segundo momento de ella]”. Otro caso es el del testigo Juan Julca<sup>14</sup>, quien declara por intérpretes no obstante ser ladino, si bien analfabeto: tampoco sabe firmar (f. 124). Y un último ejemplo, que pone de relieve los riesgos que se asocian al vaivén de la interpretación, es el del testigo Alonso Marcayana, quien se presenta acompañado del abogado de la parte del cura como “indio ladino en lengua castellana” y declara mediante intérprete en esta que es su tercera comparecencia, con el propósito de retractarse de sus testimonios anteriores (en el que no se señala su condición de ladino) y favorecer ahora al cura. Marcayana

no firmó porque no supo, firmolo el intérprete dicho con dicho juez que asistió a esta declaración y queriendo cerrarla y autorizarla dixo este mismo testigo Alonso Marcayana por interpretación de dicho intérprete desta causa que en este dicho pueblo de San Pedro de Acas hizo una declaración en la sumaria<sup>15</sup> de esta causa que passó ante el lizenciado

<sup>14</sup> Este Julca parece ser distinto a los Julca Huaman, Diego y Juan (este último cobrador de tributos que sabía escribir). Más adelante veremos un texto de su autoría.

<sup>15</sup> “Sumaria: usado como sustantivo se toma por la información primera, que se

don Francisco de la Llana, y que toda ella como en ella se contiene la hizo sin razón ni justicia, faltando a la verdad y en menoscabo y des- crédito de la presunción<sup>16</sup> y honra del dicho su cura Estevan de Paredes y que a dicha declaración le indujo con violencia y apremio su cassique don Diego Hulca Huaman... (f. 128).

¿Qué explicación debe darse a esta apertura destinada a privilegiar la lengua indígena en el caso de los indios no ladinos, y aun de los ladinos? En el primer caso es evidente que la falta de competencia lingüística española habría impedido la comparecencia a testimoniar, con lo cual se habría imposibilitado la realización de los procesos judiciales; con respecto al segundo caso, el de los ladinos que testimonian en lengua indígena, creo que se puede reflexionar del siguiente modo: la condición de "ladino" era, sin duda, algo elástica, en el sentido de que podía referirse a cualquier grado de bilingüismo, del incipiente al coordinado, y que no era fácil de determinar el grado de solvencia lingüística española del testigo; un testigo, en efecto, podía tener un modesto barniz de ladino, que no le permitía sin embargo rendir una larga y a veces complicada declaración. La justicia, pues, estaba obligada a ser respetuosa de la identidad idiomática primaria del testigo, porque de otro modo se coartaba una libertad fundamental, coerción incompatible, por lo demás, con la política que se impuso en forma general desde la época de Felipe II de valorar las lenguas indígenas y utilizarlas como principal vehículo de evangelización, en desmedro incluso de la difusión del español entre los indios, desmedro inevitable cuando prácticamente el único estímulo para tal difusión podían ser las horas de doctrina, de predicación y demás actividades religiosas a cargo del cura, si realizadas en lengua española. Así, aún en la época de nuestro proceso seguía siendo válida la disposición de que

hace en lo forense en el juicio ordinario" (*Aut. s.v.*).

<sup>16</sup> *Aut.* define el sentido jurídico de este término del siguiente modo: "En lo forense es la sospecha que originada de los autos y de indicios proporcionados, coadyuva al Juez en la formacion del juicio" (*s.v.*).

los religiosos aspirantes a las *doctrinas* demostrasesen su competencia en los idiomas indígenas respectivos.

No es pues casual —y con esto nos vamos adentrando en la materia de nuestro *corpus*— que uno de los Capítulos puestos por los indios a su cura, el décimo octavo, se refiera al hecho de que Paredes no estaba en regla con su encargo, pues, si bien predicaba los domingos y las fiestas, “[las prédicas] no las endienden los naturales porque no van con todo fundamento y por no entender la lengua de los naturales. Esto es público i notorio” (f. 2). La acusación es fuerte, pues deslegitima de arranque al cura para ser doctrinero; pero ella no parece haber sido del todo cierta ni haber provocado consenso. Cuando menos, de doce declaraciones al respecto, seis declarantes —y no obstante que se trata de gente movilizada al fin de poner al cura en mala luz— señalan que éste “predicaba los domingos en la lengua general” (f. 11), que “siempre predica los domingos y fiestas y que es buen lenguaraz” (f. 14), que “predica y le entienden muy bien lo que dice” (f. 14), que “sabía la lengua” (f. 18), que “predica de modo que lo entendiesen” (f. 20), que “predica algunos domingos y fiestas y … se da a entender” (f. 22). Los restantes son más bien críticos y subrayan que no predica o predica poco, y que no lo hace en “lengua” (es decir, en lengua vernácula) sino en “lengua española”. En cambio, los de la parte contraria, como es de esperarse, declaran elogiosamente sobre las habilidades lingüísticas de Esteban de Paredes: su colega el presbítero Andrés Meléndez de Coca dice al respecto que “predica y que lo dicen los mismos indios y que ésta es solo calumnia” (f. 115); el teniente general Francisco de Cabrera (quien, según una alusión que se encuentra en el texto, tenía una competencia pasiva de quechua) se expresa diciendo que “le ha visto [...] predicar en la lengua del Inga, bien y con mucho acuerdo” y que “habla muy bien la lengua de los indios” (f. 117); el indio Alonso Ramírez afirma que “siempre a oydo predicar al dicho su cura, le a oydo muy bien hablar la lengua general y esplicar los misterios de nuestra santa fe cathólica” (f. 121v); otro testigo, finalmente, junta dos razones de tipo diverso, ya que puntualiza que al cura “no le entiende

a veces por el asma y a veces porque no habla bien la lengua" (f. 218). En un plano más general cabría tener en cuenta asimismo la importancia que concedió la Corona al funcionamiento de la justicia dentro del sistema colonial. Como bien ha señalado Poloni-Simard (2005: 178), "la Corona no solamente les reconocía [a los indios] la posibilidad de acudir ante la justicia, sino que ponía a su disposición protectores de naturales, pues se les consideraba como menores". En esta línea, concibe la justicia "como el fundamento de la construcción y el lugar de consolidación del lazo social, y propone considerarla como el testimonio donde se expresa un discurso compartido (no igual) y una experiencia común (a pesar de la asimetría de la relación)".

Sea como haya sido, lo cierto es que el problema lingüístico tenía una indudable centralidad en un mundo en el que convivían y competían lenguas diversas y variedades de la misma lengua. Todo esto dentro de un panorama de analfabetismo generalizado que no debía sino tener repercusiones graves sobre la vida y los derechos de las personas, privadas del medio fundamental para moverse y actuar en el interior de una sociedad letrada, que los condenaba a una radical marginalidad.

## CAPÍTULOS

Los Capítulos puestos al cura son, en principio, dieciocho, a los que en fecha posterior se agregan tres más, según se sabe por información posterior de las actas. Su interés merece que los transcribamos íntegramente:

/f.2/ Memoria y Capítulo contra el bachiller Esteban de Paredes, cura i propitario de la doctrina de San Pedro de Hacas, que oi de la fecha dos de agosto de mil i seiscientos i sesenta i tres años que se jontaron todos los casiques i prenzipales i al[cal]des de la dicha doctrina hizimos este Capítulo por los agrabios i malos tratamientos que nos hasen el dicho cura y lo siguiente.

1. Primeramente quel dicho cura Esteban de Paredes tiene en su casa una señora llamada doña Josepa que biben como un siglar casado, andan en todos los pueblos; esta dicha señora hasen mil agravios a las indias solteras de repartir a cada soltera sinco a seis patacones de pan; esto asen cada el día de manera que dese que entró a la dicha doctrina el dicho cura ase repartido a cada soltera quinse o dies i seis patacones de pan. Quando no las compran el pan suplan en la paga en bendiendo todos sus pobresas. Todo esto resiben notables agrabios las pobres indias solteras i no dan lugar de aser sus sostentos sinos questan ocupados en sermonios del dicho cura de amasar pan i ellas esto asen sin pagar cosa ninguna. Esto es público i notorio.
2. Yten quel dicho bacheller Esteban de Paredes desde que entró a la dicha doctrina no an enseñado la doctrina cristiana de su propia persona ni un día de miércoles i biernes, ni en los días /entre renglones: de fistas i domingos, esto es público i notorio/.
3. Iten quel dicho bachiller Esteban de Paredes tiene un hermano llamado Antonio Paredes que andan en su compañía. Este dicho su hermano a entrado en la iglesia, coxió un indio llamado Pedro Allauca en el altar del Señor Santo Cristo, allí se las aporreó, maltrató al dicho indio hasta sacar sangre de la boca i de su naris derramó san[gre] en el pie de el Señor Santo Cristo. Esto es público i notorio.
4. Iten quel dicho bacheller Esteban de Paredes las piden para sus masejos tres o quattro tercios de leña sin pagar cosa ninguna. Esto asen en todos los pueblos. Esto es público i notorio.
5. Iten quel dicho bachillir Esteban de Paredes nos pide siete u ocho mola para ir otros pueblos para sus criados i para su hermano, para una señora que tiene en su casa. Esto asen sin pagar cosa ninguna. Esto es público.
6. Iten quel dicho bacheller Esteban de Paredes las piden de la mita en día de carnal dos cuis, dies gue-/f. 2v/ bos, doce charques i on almod de papas i on selmen de mais /rotol/ dias el /entre renglones: ilegible/ de papa seca i on real de belas, dos reales de manteca i sera de lo que piden para la coçena menudamente. Esto es publico i notorio.

7. Iten quel dicho bacheller Esteban de Paredes le piden la mita cada de biernes /entre renglones: 20 guebos/, quatro reales de manteca, un real de camarón i on real de anchobeta, medio real de quenua, medio real de frexoles fuera de cocena, aunque les piden todo esto en bier[nes] i bigiliñas, igual temporas, aparte piden cuis, charques. Esto es público i notorio.
8. Yten quel dicho bacheller Esteban de Paredes piden de la mita en el pueblo de San Francisco de Cochillas, en el pueblo de Pimachi, en el pueblo de Pariac, en el pueblo de Otoc, un día una gallina i on pollo, esto es ordinariamente sin pagar cosa ninguna fuera de guebos i manteca, las gallinas piden aunque sia bi[gi]llias i témporas i biernes, quando salen en los dichos pueblos. Esto es público i notorio.
9. Iten quel dicho ba[chi]ller Esteban de Paredes está con la dicha señora ordinariamente en día de Guaresma, en día de la semana santa, i sale de su misa con la dicha señora; así algunos cristianos no las quieren confesar sino que ban a buscar utros sacerdotes. Esto es público i notorio.
10. Iten el dicho cura dan lisencia la dicha señora que hagan alfaxor i tamales i rosquetillos i se repa[rt]an a las dichas indias solteras, ací se ban auçentando todos los pueblos. Eso es público i notorio.
11. Iten quel dicho cura se jontan algunas indias solteras i biudas en su casa por desir que es amansebado, sin coixer con el hombre; asen por mandos que hilar o amasar dexando to[das] sus casas i pobres[as]. Esto asen todos los pueblos. Esto es público i notorio.
12. Iten quel dicho cura tiene en todos los pueblos sementeras de papas, mais; en ella ocupan a las indias solteras sin pagar cosa ninguna.
13. Iten quel dicho cura mandan a su hermano para que maltraten al alcalde, indios i indias casadas en los pueblos. Esto es publico i notorio.
14. Iten quel dicho cura nos pide mulas para inpiar a Lima para aser sus tratos i contratos i granxerías, pagando mucho menos. Así resiben notables agrabios a los pobres miserables. Esto es público i notorio.
15. Iten quel dicho cura asen una cha[c]ra de sementeras de mais en el guerto de Pedro de Carbajal; en ella ucapan a las indias casadas i solteras pagando mocho menos del pueblo de San Francisco de Cochillas. Esto es público y notorio.

16. Iten quel dicho cura tiene en el pueblo de Hacas crías */entre renglones:* de/ cuias i gallinas i puellos. En ello ocupan dos i tres indias de la mita sin pagar cosa ninguna. Esto es público i notorio.

17. Iten quel dicho cura quando se repartan pan a las dichas indias solteras quando no hallan quin conpre se hasen tres o quattro leguas de camino sen aser ningunos probechos de su[s]tentos. Con es[to] recibien notables agravios las dichas indias solteras. Esto es públeco notorio.

18. Iten quel dicho bacheller Esteban de Paredes aunque las predican en los domingos i fistas no las endienden los naturales porque no ban con todo fundamento i por no endender la lengua de los naturales. Esto es públi[co] i notorio.

*/f. 3/ Este dicho Capítulo no fueron enformado de malicia. Esta ques berdadero por alcansar nuestra justicia joramos a Dios nuestro señor a esta + que es nuestro derecho. Así enformaron los dichos casiques i principiales de la dicha doctrina ut sobra.//*

*/f. 3v/ /En blanco/*

*[f. 4] Más Capítulos oy día /ilegible/ fecha 2 de octubre de 1663 años.*  
 Iten quel dicho bachellir Esteban de Paredes i en so beneficio murió dos personas sin confisión que es Pedro Lloclla, indio tributario, i Francisca Poma Tanta, naturales de Chilcas. Esto es público i notorio.

Iten quel dicho bacheller Esteban de Paredes mandan abrir un camino aunde no podian abrir llibando aforsados a todos los indios del pueblo de Otoc i de Pariac i de Pimachi de caminos de quattro leguas a una guerta que se llaman Maios; en el dicho adreso mandan llibar la comida para la gente a cada mugeres a media fanegas de mais i frexoles i ollas i agua de botixas i los demás cosas a un campo. Esto fue sin pagar cosa ninguna: en la dicha guerta de Maios sembran dos fanegas de semillas de mais en ella ocupan de los tres pueblos de cada pueblo quattro solteras i tres i quattro paxareros. Esto fue sin pagar cosa ninguna. Esto es públeco i notorio.

Iten quel dicho bachillir Esteban de Paredes mandan a los cantores i sacristanes i fiscales i no dexando */entre renglones:* de/ acudir a su oficio por arina i otras */entre renglones:* cosas/, por tratos i contratos. Esto fue

sin pagar cosa ninguna. Esto es público i notorio, ia que los dichos oficiales no las quieren acudir. Esto es público i notorio.

De la lectura resulta que si bien los Capítulos son varios y diversos, muestran también un cierto carácter repetitivo, lo que apunta al relieve que algunas acusaciones tienen para los denunciantes, como se confirma en el desarrollo del proceso. Un primer aspecto de particular importancia es el relativo al celibato del cura Paredes, en razón de la presencia en su casa de la Sra. Josefa<sup>17</sup> (de Luna, como se aclara después). A este cargo se une, conformando el primer Capítulo, el relativo a la explotación de las indias solteras (que, a su vez, se reitera en otros Capítulos, y resuena mucho en el resto del proceso). Estos dos componentes del primer Capítulo reaparecen en el 9, salvo que aquí se agrega la conducta desafiante del cura y doña Josefa, y asimismo en el 10, el 11 y, con variantes, en el 17. Vinculado con éstos se presenta el 4, concerniente al no pago de la leña para la cocción del pan. Pero a su vez el 4 está vinculado con todos aquellos Capítulos en los que se acusa al cura de pedir de "mita" alimentos —por lo demás, sin tener en cuenta los días de ayuno o abstinencia— a más de otros bienes, como animales de carga, y tomarlos sin pagar o a costos irrisorios (caps. 6; 7 y 8). Varios Capítulos presentan al cura como dueño de tierras agrícolas, empeñado no sólo en mantener sus propiedades sino en ampliarlas, y como empresario en diversos negocios (20, 21<sup>18</sup>); a tal efecto, según uno de los Capítulos, explota a indios e indias de modo inicuo (6, 7, 8, 14, 15). Otros Capítulos se refieren a maltratos y violencias (3, 13). Y otros más conciernen al incumplimiento, por parte del cura, de sus labores doctrinales y litúrgicas (18, particularmente reforzado por la coda que aparece enseguida en los ff. 3 y 19).

<sup>17</sup> En el expediente se encuentran las formas con "p" en vez de "ph", y asimismo las formas con "o" y "u".

<sup>18</sup> Lo cual era absolutamente cierto, pues cuando se decretó el secuestro de los bienes de Paredes salieron a la luz las numerosas chacras de que era dueño, aparte aves de corral y ganado (*cf.* Lavallé 1999).

## ESPAÑOL ANDINO

Leyendo comparativamente el recurso inicial de los principales dirigido al arzobispo y estos Capítulos en la forma en que están redactados, percibimos de inmediato que el primero está escrito en un español que vamos a calificar de “normativo”, conscientes, claro, de que la normatividad de la época era bastante laxa y en ningún modo comparable a la actual. Las confusiones de sibilantes eran moneda corriente en los siglos XVI o XVII y reflejan en estos siglos algunos fenómenos que se estaban produciendo o se habían producido ampliamente en el nivel oral. Es el caso del entrecruzamiento entre las grafías “s” y “z”, que suele apuntar al fenómeno fonético-fonológico llamado *seseo*, el cual estaba bastante extendido en Andalucía y ya en la América de entonces (*cf. siertos, asotado, ase*, etc.). Obsérvese asimismo dos veces *alla* por *aya* (*haya*), que tiene toda la apariencia de una hipercorrección, propia de un hablante que tiende a no distinguir entre las palatales centrales y las laterales.

Nada de lo anterior, sin embargo, nos puede llevar a desconocer el carácter bien compuesto del texto en cuestión, su clara sintaxis y disposición discursiva, y aun si no queremos profundizar en el nivel retórico, debemos notar, con todo, la elipsis que aparece al final, y constituye un rasgo de estilo: “...y pues lo que obró la carta de Vuestra Señoría fue azotarnos y maltratarnos y bolver a sus pies en busca de remedio le ponga para que podamos bolver a nuestra tierra” (f. 1). El redactor de este texto tiene que haber sido un sujeto de desarrollada competencia idiomática, además de ducho en este tipo de texto judicial, es decir, perito en la “tradición discursiva” correspondiente; probablemente, pues, un escribano español que ejercía la escritura de oficio. Los principales que presentan el recurso, en cambio, son analfabetos y tienen que acudir a un testigo para que convalide con su firma la petición<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> El testigo firmatario debe de ser Juan Julca Huaman (el apellido suele apa-

A diferencia del texto anterior, hay que decir que el que contiene los Capítulos adolece, desde un punto de vista normativo, de serias divergencias, tanto en la escritura de las unidades fonético-fonológicas cuanto respecto de la sintaxis y la articulación discursiva del escrito, al punto que más de un lector poco acostumbrado a esta forma de expresión puede tropezar en el desciframiento de ciertas partes del texto. Por ejemplo, en el primer Capítulo:

esta dicha señora hasen mil agravios a las indias solteras, de repartir a cada solteras sinco a seis patacones de pan; esto hasen cada el día de manera que dese que entró a la dicha doctrina el dicho cura ase repartido a cada soltera quinse o dies i seis patacones de pan. Quando no las compran el pan, suplan en la paga en bendiendo todos sus pobresas. Todo esto resiben notables agrabios las propias indias solteras.

Podemos observar aquí diversas discordancias (de sujeto y verbo, de clíticos y sus relativos referentes), el uso del distributivo *cada* con plural, el subjuntivo *suplan* con un valor obligativo, la ausencia de marcación causal en un sintagma con esta función (“Todo esto...”). En ciertos casos la dificultad está abonada y reforzada por fenómenos que atañen a la fisonomía fonético-fonológica de la palabra, como es el caso de *desde*, que hay que restituir a partir de *dese*. Como se sabe, los fenómenos que caracterizan el habla propia de los bilingües andinos se deben justamente, por lo menos en su origen, a la transferencia hacia el español de rasgos de la lengua indígena (alguna variedad de quechua en el presente caso<sup>20</sup>); pero, en verdad, la causa de la presencia de formas o expresiones divergentes no es siempre determinable en su

---

recer también con “h”, con “g” y con “x”), cobrador de tributos, de quien —según un testimonio posterior del cura Paredes— Alonso Poma Libiac se valía “...por saber escribir” (f. 79).

<sup>20</sup> Entre los más calificados estudios al respecto se encuentran los de Cerrón-Palomino (2003), de Granda (1999 y 2002); para los textos de los siglos XVI y XVII cf. Rivarola (2000).

especificidad, ni explicable claramente en función de las dos vertientes que aquí se conjugan. Me parece que a fenómenos de estas características se podría aplicar el concepto del “enturbamiento de los límites” propuesto por Gruzinski (2000) para fenómenos de creación mestiza.

El texto de los Capítulos que nos sirve de ejemplificación presenta muchos fenómenos que son fácilmente detectables como casos de transferencia. Así, por ejemplo, los numerosos casos de vocalismo anómalo se deben al hecho de que el quechua cuenta sólo con tres grados de apertura en su sistema vocálico y a que [e] y [o] son variantes posicionales: consecuencias directas de esta situación son los numerosos casos de formas que se apartan de la fisonomía fonética del español normativo, pero que no pueden juzgarse con simples criterios de anomalía. Tenemos así por muestra, en los primeros Capítulos: *siglar*, *bacheller* y *bachillir*, *masejos* (“amasijos”) con aféresis de *a-* (¿por influencia de *masa*?), *mola* (“mula”), *on* (“un”), *almod*, *selmen* (“celemín”), *cocena*, etc., etc. Obsérvese que estas sustituciones aparecen inclusive en el caso de expresiones formulísticas de aire jurídico. Así tenemos en vocalismo andino: “Póblico y notorio” o *ut sobra* “*ut supra*” (f. 3). Por otra parte, como el quechua no tiene diptongos, la realización oral y escrita de los mismos da nuevas fisonomías a las palabras, como en el caso de *fistas* (“fiestas”), *quin* (“quien”). El hecho de que el quechua no posea consonantes sonoras correspondientes a /b/, /d/, /g/ determina también un perfil distinto a las unidades léxicas que contienen estos fonemas, como, por ejemplo: *impiar* (“enviar”) y el ya comentado *deste* (“desde”). La transferencia de rasgos de la lengua nativa a la segunda lengua no es mecánica, y no ocurre siempre, pero puede manifestarse en casos de hipocorrección<sup>21</sup>.

La morfosintaxis puede resultar también bastante afectada por las transferencias o por la selección de formas no normativas del propio español, como puede ser el ejemplo de laísmo en 6: “las piden de la mita...”. Obsérvese el Cap. 11, cuya estructura lingüística no es fácil-

<sup>21</sup> Zimmermann, en un trabajo en prensa, llama a este fenómeno *interferencia*.

mente asociable al contenido que parece tener el conjunto de la frase; es decir, “El dicho cura junta [o hace que se junten] algunas indias solteras y viudas en su (propia) casa diciendo que son amancebadas, aunque no las haya sorprendido con su hombre … Las hace, por su mandado, hilar o amasar, dejando sus casas y pobrezas”<sup>22</sup>. A diferencia de casos menos claros en el Capítulo 8, me parece reflejarse aquí patentemente el orden *sov* del quechua (“las gallinas piden”). No seguiré con el análisis, pues no se trata en esta ocasión de proceder de modo exhaustivo sino sólo ejemplificativo y dentro de un contexto específico. Más bien me referiré brevemente a algunos aspectos generales y a otros particulares relativos a la naturaleza del presente conjunto documental.

La emergencia de los textos de español andino ocurre en estas actas en función de los momentos y aspectos diversos del juicio, y de los testimonios escritos presentados al juez. La abundancia de tales textos convierte a este legajo en el repositorio de la mayor documentación histórica de español andino hasta hoy conocida, si es que ponemos aparte, naturalmente, los extensos productos textuales elaborados por Juan de Santa Cruz Pachacuti y Felipe Guamán Poma de Ayala, tan importantes en este ámbito de estudios por su extensión, su carácter idiolectal, así como por su amplio y multifacético valor testimonial, características todas estas que exigen un acercamiento multidisciplinario. Los textos de Acas pueden ser encuadrados, en cambio, dentro del conjunto documental que hemos sacado a luz en los últimos veinte años: autos judiciales, cartas personales, Memorias de bienes, memoriales diversos (los más abundantes), etcétera (Rivarola 2009). Mientras estudiaba y preparaba aquellos textos para su publicación tenía la impresión de que se trataba de la punta de un iceberg, que ahora parece que va surgiendo lentamente; esperemos que las novedades documentales sirvan de acicate a las nuevas generaciones de estudiosos y las induzcan y estimulen a continuar el trabajo de exploración archivística

<sup>22</sup> La frase sigue con una construcción anómala en apariencia, aunque quizás no lo sea, ya que podría considerarse como la consecuencia de una haplografía, por la que se ha suprimido *en*: “esto asen [en] todos los pueblos”.

y la concomitante reflexión interpretativa. Si esto es así, será posible plantear nuevos problemas, que a la postre servirán para reinterpretar muchos aspectos de la historia lingüística de los Andes postincaicos. Por lo pronto, hay que decir —dentro de nuestro terreno— que con el engrosamiento de la documentación de Acas se apuntala la entidad y consistencia históricas del español andino y se abona el terreno para un estudio que no se limite a la sincronía actual sino que busque establecer relaciones entre esa sincronía y la realidad histórico-diacrónica. Si se produjese un incremento importante de la documentación en los próximos decenios sería posible, eventualmente, abordar el asunto relativo a la formación de subvariedades a lo largo de los siglos. Diré a este propósito que a veces se tiene la impresión, al consultar la bibliografía, de que en parte de ella hay un implícito de unitariedad en los supuestos sobre el español andino, implícito que no tiene razón de ser. Ya la inmensidad del área de la difusión de esta variedad de lengua haría suponer, por un simple razonamiento de lingüística general, que en el español andino se tenía que haber dado una diferenciación interna que preludia la variación actual<sup>23</sup>. Si alguna vez fuera posible encontrar en la sincronía isoglossen diferenciadoras que la investigación diacrónica e histórica esté en capacidad de confirmar, entonces habríamos dado un paso gigantesco en el estudio de la realidad lingüística que nos ocupa<sup>24</sup>.

En relación con lo anterior está la pregunta de cuál era el uso y la vigencia de esta nueva variedad de lengua. Es poco lo que sabemos, pero cuanto más se avance en el ámbito documental mayor posibi-

<sup>23</sup> Sobre la variación actual *cf.* Cerrón-Palomino (2003), de Granda (1999 y 2002), así como los estudios que en estos libros se mencionan.

<sup>24</sup> Una comunicación de Mora-Bustos (2006), centrada en el uso del gerundio que se da en el español de la zona sudoccidental de Colombia, uso que tiene claras raíces quechucas, se plantea una comparación entre su material oral y las fuentes de carácter histórico, con el fin de establecer las continuidades que señalamos en el texto. La comparación esta vez no ha sido productiva, porque el uso no se encuentra documentado en dichas fuentes, pero el propósito es metodológicamente correcto, en el sentido de lo señalado arriba.

lidad habrá de enfrentar también esta cuestión. La impresión que se tiene es que en las serranías donde se sitúan nuestros documentos de mediados del s. xvii la situación no debía de diferir mucho del resto de la región andina, con un bilingüismo de escasa difusión y de carácter subordinado, marcadamente asimétrico por el mayor desarrollo del quechua en los hablantes (recuérdese, por ejemplo, que incluso los "ladinos" prefieren deponer en quechua ante el tribunal)<sup>25</sup>. Muchos de los testigos que comparecen en nuestras actas son monolingües de quechua y analfabetos. El español se hablaba poco y menos aún se escribía, con lo cual la participación directa en los propios asuntos estaba fuertemente limitada y tenía que ser con frecuencia delegada, como resulta de lo que hemos ido viendo y veremos aún en este comentario. Así y todo, el empleo cada vez mayor de esta variedad de contacto en proceso de crecimiento —crecimiento que implicaba la conquista de nuevos espacios funcionales y la creación de nuevas tradiciones discursivas— era no sólo consecuencia de una necesidad pragmática, sino también un gesto, seguramente no consciente, de auroral afirmación de la nueva identidad mestiza: ésta, por lo demás, y en el plano de la expresión idiomática, pasaba por la asunción del lenguaje del dominador como propio, y con ello por la aceptación implícita de que la inevitable diferencia de actuación lingüística bien podía ser causa y materia de derrisión y de escarnio<sup>26</sup>. Por lo que respecta al quechua, en nuestra documentación es el protagonista silencioso de todas estas vicisitudes, ya que sólo aparece como sustrato de deposiciones orales (que no se registran en esta lengua, entre otras cosas, porque el quechua prácticamente no tenía uso escrito<sup>27</sup>), y que son vertidas, convertidas y reconvertidas por los intérpretes en el

<sup>25</sup> Para la historia de la difusión del español en la región andina, cf. Sánchez Albornoz (2001) y Rivarola (2006).

<sup>26</sup> Como señaló Cerrón-Palomino (2003: 124) ya en Bertonio se puede leer: "nos rey whole of the Indians we are when we hear them say [...] and other nonsense like this". Sobre las parodias del español andino cf. Rivarola (1990: 175 y ss.).

<sup>27</sup> Véanse, sin embargo, algunas muestras de escritura en Itier (1991) y Durston (2002).

contexto de la rendición de testimonios. Ahora bien, volviendo a los problemas más específicos dejados en suspenso, cabe señalar que la interpretación del material lingüístico que tenemos a disposición, y que he ponderado varias veces, resulta en ocasiones bastante problemática. Así, por ejemplo, hay numerosos textos de Juan del Corral, español que en los preliminares del juicio, como vimos, es nombrado defensor o fiscal de la parte de los indios, que presentan muchas de las características conocidas del español andino. En el caso de la ejemplificación que sigue se trata de peticiones para que el juez ordene que Josefa de Luna, cuya presencia ha sido detectada en el pueblo de Cochillas (que pertenece a la "doctrina"), sea expulsada de la provincia. ¿Cómo debemos interpretar estos testimonios? No podemos excluir, por cierto, que se trate de un caso de andinización de la competencia idiomática de del Corral; fenómenos de este tipo están atestiguados en épocas posteriores. Sin embargo, quizá más verosímil resulte pensar en la intervención de un escriba bilingüe para redactar el tenor de estos pedidos al juez, de los que Corral no se encargaba directamente.

Otro cúmulo de declaraciones escritas en un español andino fuertemente caracterizado presentan las indias solteras, cuyas quejas están muy presentes, según se ha visto en la formulación inicial de los Capítulos. Tales declaraciones ventilan en detalle los malos tratos y las exacciones del cura. Pero lo cierto es que los escritos, que se remiten a puntos específicos que hemos visto mencionados en los Capítulos, son de una extrema semejanza, y se tiene toda la impresión de que estas quejas por agravios están redactadas sobre la base de una misma plantilla, con ligeras modificaciones, por la misma persona o personas. Interpretación semejante da el propio cura al caso de otras declaraciones que contienen acusaciones en su contra y que parecen haber sido escritas y luego copiadas con pequeñas diferencias en diversos ejemplares que los testigos presentan al juicio. He aquí un par de declaraciones tomado de un conjunto mucho mayor.

*f. 40 / Al margen: Parezca y reconozca/*

Sabil Opeyay, Juana Guatoc, indias solteras natural del pueblo de San Juan de Macha[ca] paresco ante vuestra merced. Digo que desde el tiempo que avía llegado a mi cura mi avía echo mulestia y [a]gravio el dicho mi cura de mandarme de amasar continguamente; en ello se me reparten guatros, cinco pesos a vender; en esto m'e recevido notables agravios siendo assí que ningunos alcaldes, camachicos y prensipales no */testando:* tal dicho/ es por haserme merçed de alibiarme en este agravio por el masijo, cada en guanto llega al dicho pueblo se me repartan a cada uno guatro, cinco pesos de pan, y esto fue con mucha biolençia y dándome mucha desguerguensas de tratarme de putas y cornudas y con muchos patadas, coses de la señora que tiene en so casa */al margen: Paresca 16/* y más me avía repartido, las elasas de algodon y lanas de Castilla y de la tierra sin pagar cosa ninguna; todo esto recivo mulistia del dicho mi cura y por tanto

A vuestra merced pido suplico sea servido mande que sía yo satesfecho y pagado de los dichos travajos en que reseviré la merçed etc.

Sabil Opiyay [rubricado].

Juana Guatoc [rubricado].

*f. 42 / Al margen: Que parezcan/ Sabel Pilco Tanta, Juana Yachi, Catalina Asto, Francisca Ramires, yendias solteras naturales del pu[e]blo de Santiago de Chilcas paresco ante vuestra merced. Digo que a dos años dese el tiempo que avía llegado mi cura y recibido notables agravios en ocuparme en masejos cada y quando avía llegado al dicho pueblo en el dicho masijo a cada yndias solteras me reparten guatros, cinco pesos de pan para que se fueran a bender a otros pueblos y tambos reales perdiendo todos mis tra[baj]os de me sostento, esto es continguamente, y más fuera desto ay otros tra[baj]os que se me avía mandado en helar elasas de algodón y lanas de la ti[e]rra y de Castilla, y colores *[al margen: paresca 18]*. Esto es en todo el tiempo dese que llegó fue sin pagar, aunque dijo que me pagaran es mucho más, menos de aser todo lo qual fue con mucha biolençia y a coses, patatas y tratando mil desguerguensas y por tanto.*

A vuestra merced pido suplico se sirva de mandar ber desta me querilla, constanto la verdad, mande que se me satisfaga en que receviré la merçed etc.

Sabil Pila Tanta [rubricado].

Juana Yachin [rubricado].

Catalina Asto [rubricado].

Francisca Ramires [rubricado].

*/f. 41/ /Al margen: Mita parezcan reconozcan y son casadas/*

Sabel Chaupi Llacsa, Ysabel María y Leonor Mallano, Francisca Colque Charmoc, naturales del pueblo de San Pedro de Hacas paresco ante vuestra merced digo que

En estos dos años que en la mita yn dia del carnal nos an pedido en la mita del cura ay hecho gasto un dia de cada personas dos cuij y dies charques y guaturo belas y un almún de papas y un selmén de mais y midia selmén de papa seca, un real de manteca y guaturo serdas de leña, y mas ochinta aje y dies cuhebos y fuera de esta ay otras virtoras que son sibuelas y ajus y culantros y coles en los días de vigelia, y dos reales de mantecas y do[s] reales de camarón y media selmén de prejules y [o]tro danto de quinua y un parte de chochucas. Todo esto es gasto de la mita que fuesen pagamos /quemado/ nincona y por tanta

A vuestra merced pido y suplico sea servido mande que seya yo sadesfecho de dodo el mandememento que y dado al dicho mi cura sen pagarle cossa nincona en que reseveré la merced.

Sabel Chaupis Llacsa [rubricado].

Sabel Maria [rubricado].

Leonor Poma Llano [rubricado].

Francisca Colque Chamom [rubricado].

Por declaración de la india Juana Cayac, en otro contexto, se sabe cómo se preparó en su caso el texto de su declaración como india soltera. Dixo así: "que la petición que tiene presentada se la hizo Juan Martín, defenzor de esta cauza y la escribió él mismo, dictándola [a]

don Diego de Torres, uno de los demandantes, a pedimento desta declarante..." (f. 185). Algo similar habrá sido el proceso de preparación de las otras peticiones. Pero no todas caerían sobre los hombros (o sobre las manos) de Martín, quien no habría podido darse abasto. Si hubo otros componedores de textos cuyos demandantes fuesen las indias solteras, habría que pensar siempre en los principales de la doctrina, comprometidos en la causa contra el cura. Y aquí interrumpe estas consideraciones, saludando al dilecto amigo con quien tanto hemos conversado a lo largo de los años sobre las formaciones lingüísticas y sociales de nuestros dos países.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alaperrine-Bouyer, Monique (2005), "Recurrencias y variaciones de la imagen del cacique", en Lavallé, Bernard (ed.), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto Riva-Agüero: 187-207.
- (2007), *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*, Lima: Instituto Riva-Agüero / Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Aparicio Quispe, Severo (1990), "La evangelización del Perú. Siglos XVI-XVII", en *Actas del Primer Congreso Peruano de Historia Eclesiástica*, Arequipa: Arzobispado de Arequipa.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2006), "Los textos literarios en la historia lingüística de Menéndez Pidal", en Bustos Tovar, José Jesús de / Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2, Madrid: Arco Libros: 1855-1864.
- Bustos Tovar, José Jesús de / Girón Alconchel, José Luis (eds.) (2006), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2003), *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial / GTZ Cooperación Técnica Alemana.

- Durston, Alan (2003), "La escritura del quechua por indígenas en el siglo XVII", *Revista Andina* 37: 207-234.
- Eberenz, Rolf / Torre, Mariela de la (2003), *Conversaciones estrechamente vigiladas*, Zaragoza: Hispanica Helvetica 14.
- Escobari de Querejazu, Laura (1990), "La evangelización por medio de la educación", en *Actas del Primer Congreso Peruano de Historia Eclesiástica*, Arequipa: Arzobispado de Arequipa: 205-215.
- Garatea, Carlos (2004), "Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas", *Lexis XXVIII*: 399-428.
- Granda, Germán de (1999), *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2002), *Estudios de lingüística andina*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gruzinski, Serge (2000), *El pensamiento mestizo*, Barcelona: Paidós.
- Itier, César (1991), "Lengua general y común escrita: cinco cartas en quechuas de Cotahuasi-1616", *Revista Andina* 9: 65-107.
- Lavallé, Bernard (ed.) (2005), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto Riva-Agüero.
- Marzal, Manuel (2002), *Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa de América Latina*, Madrid / Lima: Trotta / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Medinaceli, Ximena (2004), "La ambigüedad del discurso político de las autoridades étnicas en el siglo XVI", *Revista Andina* 38: 87-104.
- Mora-Bustos, Armando (2006), "El gerundio de la zona andina suroccidental de Colombia", en Bustos Tovar, José Jesús de / Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III, Madrid: Arco Libros: 2279-2287.
- Poloni-Simard, Jacques (2005), "Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad colonial", en Lavallé, Bernard (ed.), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial*, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto Riva-Agüero: 177-188.
- Rivarola, José Luis (1990), *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

- (2000), *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- (2006), “Historia de la difusión del español en el área andina”, en Bustos Tovar, José Jesús de / Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III, Madrid: Arco Libros: 3089-3096.
- (2009), *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII. Edición y comentario*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejo de la *Revista de Filología Española* 103).
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (2001), “De las lenguas amerindias al castellano. Ley o interacción en el período colonial”, *Colonial Latin American Review* 10, 1: 49-67.
- Tineo Morón, Melecio (1992), *La fe y las costumbres. Catálogo de la sección documental de Capítulos (1600-1898)*, Cuzco: Archivo Arzobispal de Lima / CERA Bartolomé de las Casas.
- Zimmermann, Klaus (en prensa), “El manejo de las lenguas en contacto (interferencia, transferencia, préstamo, *code-switching* etc.) desde la perspectiva del constructivismo neurobiológico”, en Danler, Paul (ed.), *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Innsbruck 3-8 septiembre 2007, Tübingen: Max Niemeyer.



## SOBRE LOS DISTINTOS MODOS DE TRADUCIR

*Danielle Zaslavsky*  
El Colegio de México

### INTRODUCCIÓN

El 27 de febrero de 2007 dos periódicos mexicanos de circulación nacional, *La Jornada* y *Reforma*, informan del fallecimiento de Ernestina Rosario Ascensio, mujer indígena de 73 años de edad, oriunda de la Sierra de Zongolica, Veracruz, a consecuencia de una supuesta violación tumultuaria perpetrada por militares. Por más discreta que sea la noticia, provoca reacciones inmediatas de diversos sectores sociales y políticos: los familiares de la anciana fallecida, las organizaciones indígenas de la región, diputados, periodistas, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). A partir de mediados de marzo, después de que la CNDH solicitara a las autoridades del estado de Veracruz una nueva autopsia del cuerpo de la anciana, y luego de una declaración del presidente de la República en la que se atribuye el fallecimiento de la señora a causas naturales, el acontecimiento pasa en los periódicos, paulatinamente, de la sección *Estados* a la de *Política nacional*. Durante tres meses se enfrentarán dos versiones de los hechos: la de la CNDH, que después de sus investigaciones niega la hipótesis de la violación, y la de los familiares de Ernestina, que invocan las últimas palabras pronunciadas por la anciana, “los soldados se me vinieron encima”, como prueba del agravio. A la versión de la CNDH se adhieren los funcionarios federales, los diputados allegados al gobierno y una parte de la prensa; a la de los familiares se suman los comuneros y las organi-

zaciones indígenas de la región, organizaciones no gubernamentales (ONGs), algunos periodistas, diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como los funcionarios del estado de Veracruz, a cargo de los primeros peritajes. Se impone finalmente la versión de las autoridades federales y a fines de mayo el caso Ernestina desaparece prácticamente de los diarios hasta el 3 de septiembre, día en que se difunde un informe de la CNDH, de más de cuatrocien-  
tas páginas, que da cuenta de los resultados de las necropsias sucesivas practicadas desde el 10 de marzo en el cuerpo de Ernestina y de las entrevistas que la CNDH sostuvo con sus familiares.

¿Por qué, en tanto estudiosa de la traducción, abordar un caso como el de Ernestina, al parecer tan ajeno a las preocupaciones lingüísticas que nos convocan en este volumen? Porque entre las distintas estrategias argumentativas desplegadas por las autoridades se planteó la problemática de las lenguas y su traducción. Dos fueron los principales argumentos para invalidar el testimonio: no sólo las últimas palabras de Ernestina fueron pronunciadas por una mujer moribunda, por lo tanto de difícil comprensión, sino que la traducción llevada a cabo por el intérprete indígena durante las entrevistas sostenidas con los familiares de Ernestina resultó errónea, como lo demuestra la segunda traducción, realizada a petición de la CNDH por un académico, reconocido especialista en la lengua náhuatl. Palabras más, palabras menos, el caso Ernestina se fue reduciendo a un problema de traducción, imputable, según la CNDH, a la falta de profesionalismo del primer traductor.

De la representación del quehacer del traductor y del funcionamiento de la traducción y la interpretación en un contexto específico de interacción trataremos en estas páginas. Si bien el trabajo descansa en un amplio *corpus* de prensa, el análisis presentado aquí atañe al informe que la CNDH puso a disposición del público a principios de septiembre 2007, específicamente a su segunda parte, en la que se transcribieron las entrevistas de los familiares con sus respectivas traducciones.

## ¿QUÉ SIGNIFICA TRADUCIR?

El informe de la CNDH accesible al público<sup>1</sup> consta de 164 artículos y 250 páginas. Los textos que atañen a la problemática de la lengua se encuentran en los artículos 100, 102, 103 y 126; las seis entrevistas con su traducción figuran en el artículo 132 y suman un total de 99 páginas. El primer grupo de artículos que citamos a continuación describe la solicitud que hizo la CNDH ante la Escuela Nacional de Antropología e Historia para que se designara a un “perito traductor de lengua náhuatl” (art. 100), a fin de que emitiera su “opinión lingüística” acerca de los testimonios recabados (art. 102). El artículo 103 arroja los resultados de la revisión lingüística practicada por el experto.

100. Oficio CNDH/SVG/127/2007, de 16 de abril de 2007, por medio del cual esta Comisión Nacional solicitó al Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el apoyo de un perito traductor de lengua náhuatl, con el propósito de realizar la traducción de los diferentes testimonios recabados por esta Comisión Nacional, relacionados con el caso de la señora Ernestina Ascensio Rosaria.

102: Oficio 401-18-165/D/07, de 17 de abril de 2007, suscrito por el Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el cual informa a esta Comisión Nacional que en atención al oficio CNDH/SVG/127/2007, designó a personal académico calificado en el manejo de la lengua náhuatl, quien emitió la opinión lingüística referente a los testimonios recabados por esta Comisión Nacional con motivo de la integración del expediente 2007/901/2/Q.

<sup>1</sup> CNDH, *Recomendación 34/2007*, “Sobre el caso de la señora Ernestina Ascensio Rosaria” [en línea] <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/casoErnestina/casoErnestina.htm#>> [consultado el 5/09/2007].

103. Oficio sin número, de 17 de abril de 2007, suscrito por un profesor-investigador, adscrito al Posgrado en Ciencias de la lengua de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, mediante el cual informa al Director de la referida escuela que, después de realizar una revisión lingüística de las traducciones náhuatl-español y español-náhuatl, de la serie de entrevistas realizadas por personal de esta Comisión Nacional a los familiares de la señora Ernestina Ascencio Rosaria, con auxilio de un servidor público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, advirtió lo siguiente [...]

Más allá de las estrategias de legitimación desplegadas por la CNDH para introducir al perito traductor, científico y especialista de la lengua náhuatl, adscrito al posgrado de una institución prestigiada y recomendado por el director de la misma (arts. 100, 102), las justificaciones formuladas en los apartados a), b) y c) del artículo 103 para demostrar las erratas de la primera traducción, es decir de la interpretación consecutiva llevada a cabo por el intérprete entre el personal de la CNDH y los familiares de Ernestina, esbozan una imagen de la lengua, de la traducción y del quehacer del traductor. Veamos<sup>2</sup>:

- a) La persona que realiza el papel de traductor tiene una participación muy activa y no se restringe a su función de traductor. Desde la primera hasta la última entrevista el traductor realiza diversas interpretaciones del habla de los entrevistados. En diversas escenas, se observa cómo el traductor induce verbalmente a los hablantes a una respuesta, en muchas otras, interrumpe el habla de los entrevistados y se ayuda de movimientos físicos, como la señalización de las partes del cuerpo, para que los hablantes tengan una respuesta inmediata.
- b) Sobre las supuestas cuatro palabras que pudo decir la señora Ernestina Ascencio Rosaria, corresponde a tres oraciones en la lengua náhuatl.

<sup>2</sup> Se transcriben los fragmentos tal como aparecen en el documento de la CNDH.

La primera está totalmente en náhuatl *soldados onechmahtihkē*, literalmente dice: “*los soldados me espantaron*”. La segunda es una oración con un préstamo léxico del español *nopan nomenimaronbke*, del vocablo castellano “encimar”, y que en náhuatl puede tener dos interpretaciones posibles, una literal al español “en mi se encimaron”, y la segunda interpretación “*se acercaron hacia mí*”. La tercera oración corresponde a *iwan onechkamailpihke* que también tiene dos posibilidades de interpretación, la primera que corresponde a la literalidad “y me amarraron la boca”, y la segunda que corresponde a “*ya no puedo hablar*”.

- c) Finalmente, señala que no existe correlación entre lo manifestado en náhuatl y lo expresado en español, por lo que sugiere llevar a cabo una profesionalización de los traductores y capacitarlos en su formación.

#### RECOMENDACIONES

**NOVENA.** Gire instrucciones a quien corresponda para que se profesionalice la labor de los traductores que prestan auxilio a las diferentes agencias del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz, o bien se lleven a cabo convenios de colaboración con instituciones que cuenten con especialistas en la materia, con el propósito de que las diferentes comunidades indígenas cuenten con el respaldo de una debida traducción en las declaraciones ministeriales que rinden en las indagatorias correspondientes. Asimismo, se busquen los mecanismos para que las actuaciones realizadas por la representación social del fuero común, sean también suscritas en la lengua indígena las declaraciones de la víctima o victimario involucrado.

El inciso a) cuestiona explícitamente la actuación del traductor que “realiza diversas interpretaciones”, “tiene una participación muy activa y no se restringe a su función de traductor”, “induce verbalmente a los hablantes a una respuesta”, “se ayuda de movimientos físicos” señalan-

do “partes del cuerpo” para que “los hablantes tengan una respuesta inmediata”. En otras palabras, el traductor se describe como una persona que, durante el proceso de interpretación, y de cara a los participantes de la interacción, acompaña su práctica traductora de palabras o gestos que inciden en la comunicación para facilitar las respuestas del entrevistado, entorpeciendo con ello la transparencia del proceso y, por ende, su traducción no puede ser confiable.

El inciso b) aborda los aspectos lingüísticos de la traducción mediante una descripción casi estructural de tres oraciones en náhuatl y sus equivalentes en español, los que dieron lugar a las “supuestas cuatro palabras que pudo decir la señora Ernestina Ascensio Rosaria”<sup>3</sup>. Para dos de las tres oraciones examinadas se proponen interpretaciones en español, una definida como *literal* y la segunda mencionada como posible interpretación. Pese a la modalidad epistémica inicial “*supuestas palabras*” que cuestiona de entrada la veracidad del testimonio, la descripción pretende ser rigurosa y recurre a una terminología propia de la lingüística (oración, préstamo, vocablo castellano, interpretación)<sup>4</sup>.

El inciso c) se presenta como la conclusión lógica de los dos primeros, al afirmar la “no correlación entre lo manifestado en náhuatl y lo expresado en español”, por lo que se recomienda la profesionalización y capacitación de los traductores, recomendación que se reitera en el siguiente párrafo.

Antes de pasar al cuerpo mismo de las entrevistas, algunas observaciones se imponen.

El argumento de autoridad con el que se legitima al experto —especialista de la lengua náhuatl que trabaja en una institución prestigiosa y goza del aval del director de la institución— contrasta con

<sup>3</sup> El nombre de la señora ha tenido variaciones en la prensa: Ernestina Rosario Ascensión, Rosario Ascensio. Sin embargo, en el documento de la CNDH figura como Ernestina Ascencio Rosaria.

<sup>4</sup> Llama la atención que se describa el sintagma verbal *nomensimaronhke* de la segunda oración como un “préstamo léxico del español”, pero que nada se diga en cambio del vocablo “soldados” de la primera oración.

los argumentos que justifican la descalificación del traductor y dan lugar a las recomendaciones que concluyen la primera parte del informe. Sabemos que varias instituciones mexicanas trabajan arduamente en la tarea de certificación y formación de traductores indígenas, respondiendo a una carencia oficialmente reconocida<sup>5</sup> y, aunque el traductor indígena del caso Ernestina haya manifestado cierto empeño en defender la palabra de los entrevistados, como lo vamos a ver en el análisis, la falta de ética o de profesionalismo que el informe de la CNDH parece imputarle revela un desconocimiento de lo que implica la interpretación consecutiva en una situación concreta de interacción. Independientemente de la probable exactitud de la traducción proporcionada en el inciso b) del artículo 103 del informe, traducción hecha *a posteriori* y descontextualizada, ésta difícilmente puede invalidar por completo la labor desempeñada por el primer traductor, cuya actuación, como lo vamos a ver, presenta rasgos observados en situaciones similares en otros países. Al analizar un *corpus* de transcripciones de juicios orales llevados a cabo en España, en los que las dos lenguas utilizadas son el español y el inglés, Pérez González describe admirablemente la interacción que se da entre el juez o el abogado, el testigo, y el traductor, y las distintas estrategias discursivas utilizadas por unos y otros según el tipo de preguntas formuladas (Pérez González 2006)<sup>6</sup>. Frente al postulado de transparencia expresado por los juristas<sup>7</sup>, varios investigadores de la traducción, partiendo del análisis de

<sup>5</sup> El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) es una de ellas. Cf. el "Modelo de acreditación y certificación en materia de Lenguas Indígenas", emitido por el INALI en 2008; existen además varias organizaciones de traductores indígenas que dan entrenamiento y formación, como la Organización de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas de México, A.C.

<sup>6</sup> Cabe mencionar que parte del *corpus* de Pérez González proviene de una serie de entrevistas simuladas en la Universidad Europea de Madrid a lo largo de su labor docente en interpretación jurídica.

<sup>7</sup> "The interpreter's role—as seen by the main courtroom players—is restricted to providing a straightforward, unedited rendition of questions and answers across two languages, much the same as a 'pane of glass, through which light passes without alteration or distortion'" (Sweda Nicholson 1994:82, en Pérez González 2006).

la interacción verbal y de los necesarios reajustes contextuales exigidos por una situación en la que la autoridad pregunta en una lengua y el testigo contesta en otra, describen las "alteraciones" inherentes al proceso traductor, tanto en la traducción de las preguntas emitidas por la autoridad jurídica como en las respuestas de los entrevistados. En otras palabras, si bien la tarea del traductor es traducir, parece improbable que deje de tener "una participación muy activa" en la situación oral de comunicación donde actúa.

#### EL CUERPO DEL DELITO

Las seis entrevistas de los familiares de Ernestina transcritas en el informe de la CNDH tienen distintas extensiones, pero las más largas son las de Martha Inés Ascensio y Julio Ascensión Inés, ambos hijos de la señora Ernestina. En la medida en que el primer argumento formulado por la CNDH sobre la traducción atañe directamente al comportamiento físico del traductor, vale la pena describir aunque sea de manera sucinta el formato de las interacciones y su trascipción.

##### *El protocolo de la entrevista y el escenario enunciativo*

Todas las entrevistas siguen más o menos el mismo patrón: el visitador hace preguntas a las que responde la persona entrevistada, y Jácome, el traductor, traduce las preguntas y las respuestas. Sin embargo, Jácome puede establecer una comunicación directa con el entrevistado, tomando la iniciativa de las preguntas. Además del visitador, el entrevistado y el traductor, está presente un cuarto participante activo identificado como "público"<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Como por ejemplo al final de la entrevista con Julio Ascensión Inés (Informe, 273), donde el visitador pregunta *¿Tú eres de aquí?*, y alguien identificado como "Público" contesta *sí soy de aquí*.

El primer turno le corresponde las más de las veces al visitador, que abre con una pequeña introducción acerca de los procedimientos de la entrevista y la función del traductor, seguida casi siempre por una serie de preguntas cortas que atanen al nombre, la edad, el grado de escolaridad y el conocimiento del español del entrevistado, en las que puede intervenir o no el traductor. La transcripción contiene las preguntas del visitador, las respuestas de los entrevistados en náhuatl, las intervenciones de Jácome tanto en náhuatl como en español, pero añade una segunda traducción, en cursivas y precedida por la mención "trad.", la del experto. A veces, el experto traducirá la pregunta formulada por Jácome en náhuatl, en otras retraducirá lo expresado por la persona entrevistada o por el propio Jácome. El texto indica las pausas discursivas y las partes omitidas con puntos suspensivos o con corchetes.

Las entrevistas muestran una rutina poco sistemática tanto en cuanto a los turnos de habla como en cuanto a la construcción de interlocutores directos. Si bien el turno inicial pertenece al visitador en las cinco primeras entrevistas, la transcripción que tenemos de la sexta empieza con las palabras de Jácome, ...pero *las preguntas básicas si se las sabe*, respuesta adversativa que da a entender que la sesión empezó algunos minutos antes.

El visitador de la CNDH se dirige generalmente al entrevistado con un *tú* al inicio de la entrevista, inmediatamente antes o después de la introducción, *¿Cuál es tu nombre?*, *¿Cuántos años tienes?* —(A)—, *¿Cómo, cómo la encontraste?* —(B)—, *¿Y cuál es tu domicilio?* —(C)—, *¿Sabes leer y escribir?* —(E)—; los ejemplos abundan<sup>9</sup>. Si bien en estos casos la pregunta construye explícitamente un *tú* destinatario, muchos

<sup>9</sup> Las letras entre paréntesis indican las entrevistas según su orden de aparición en el documento y corresponden respectivamente a las de: (A) y (G) Martha Inés Ascensio, hija de Ernestina; (B) Esther Hernández Méndez, concuña de Martha; (C) Dolores Antonio Cristóbal, vecina; (D) Julio Ascensión Inés, hijo de Ernestina; (E) Francisco Inés Ascensión, hijo de Ernestina; (F) Carmen Ginez Ascensión, hija de Ernestina. Los nombres se transcriben tal y como aparecen en el documento (V. Anexo).

de los fragmentos sugieren la presencia de un *tercero*<sup>10</sup>, como podemos apreciar en los ejemplos siguientes: *No primero su nombre. ¿Ya tenemos su nombre? Que nos diga su nombre otra vez* —(B)—, *Nada más que nos diga su nombre y su edad* —(C)—, fenómeno aún más claro en los fragmentos introductorios en los que el visitador define y justifica el papel del traductor:

- (1) (i) Toda vez que la señora Martha *fue la que* (...) y como *no sabe* hablar el español, nos va a traducir nuevamente el licenciado Jácome, para traducir nuevamente la entrevista. Jácome: claro que sí (Entrevista Martha, p. 229)
- (ii) (...) Hacemos la aclaración que *la señora no entiende absolutamente nada el español*. En esta entrevista *nos* va a auxiliar el licenciado Jácome de la Comisión Estatal de Derechos humanos, ya que él sabe hablar el idioma de *ella* como el español, y vamos... (Entrevista Dolores, p. 251)
- (iii) Vamos a mencionar que *la señora no habla, no habla en español, no lo entiende* y las preguntas las va a hacer directamente el licenciado Jácome (Entrevista Carmen, p. 279).

En todos estos fragmentos, en los que la persona entrevistada está mencionada en tercera persona, el visitador está construyendo al público como interlocutor directo, pero a Jácome y a la entrevistada como destinatarios indirectos de su intervención. Por otra parte, si bien la justificación de la presencia del traductor es más o menos la misma en los tres fragmentos —la señora entrevistada *no sabe hablar* o *no entiende* el español, y Jácome conoce tanto el idioma de ella como el español—<sup>11</sup>, su papel puede variar de una entrevista a otra. En los

<sup>10</sup> Para una problematización del *tercero* como destinatario, cf. Montes / Charadeau (2009).

<sup>11</sup> La insistencia del visitador en este punto es notoria y no deja de percibirse como una estigmatización del entrevistado, sobre todo al inicio de la entrevista.

dos primeros fragmentos, Jácome *nos va a traducir o nos va a auxiliar*, con un *nosotros* inclusivo que convierte al auditorio en destinatario, mientras que en la tercera, *las preguntas las va a hacer directamente el licenciado Jácome*, acto ilocutivo por medio del cual el visitador cede su papel en el interrogatorio al que funge como traductor. Por lo tanto, se invita explícitamente al traductor a tener *un papel muy activo en la comunicación*, así como lo muestra su respuesta en (i), *Claro que sí*, enunciado con el que Jácome acepta el estatus y el papel que se le asigna, y lo confirma asimismo como destinatario directo del acto ilocutivo expresado por el enunciado del visitador. El papel desempeñado por el traductor se puede apreciar en el cuadro 1, donde se compara el volumen de turnos de los participantes en tres entrevistas, la de Martha, la de Julio y la de Carmen.

Cuadro 1. Volumen de turnos en las entrevistas  
de Martha, Julio y Carmen

	<i>Entrevista Martha Inés (pp. 229-246, PDF)</i>	<i>Entrevista Julio Inés (pp. 261-273, PDF)</i>	<i>Entrevista Carmen (pp. 279-286, PDF)</i>
<b>Entrevistado</b>	102 (32.7%)	109 (36.4%)	62 (35.6%)
Visitador	49 (15.7%)	64 (21.4%)	22 (12.6%)
Jácome	160 (51%)	126 (42.1%)	90 (51%)
Total	311	299	174
Traducción del experto	205 (64.6%)	132 (44%)	114 (65%)

En las entrevistas de las dos mujeres, las intervenciones de Jácome rebasan el 50% del total de turnos, pero bajan a 42% en la de Julio, mientras que la participación del visitador sube a 21.4 % y se reduce a 12.6% en la última, cifra inferior a la que tenemos en la primera entrevista. En todas las entrevistas la cifra correspondiente a la participación del entrevistado es menor a la de Jácome, pero las intervenciones de Jácome son más frecuentes en las entrevistas donde su mediación es imprescindible, como las de Martha o la señora Carmen, y se reducen

en la entrevista de Julio Inés, cuyas habilidades en español permiten secuencias de interacción directa visitador / entrevistado. El volumen de las retraducciones, que funcionan en el texto como una suerte de turno, muestra una tendencia similar a lo observado anteriormente —cifra elevada en la entrevista de Martha y baja en la de Julio—, pero cabe precisar que la retraducción al español de lo formulado en náhuatl por la persona entrevistada y por Jácome es más sistemática con las intervenciones de éste último.

*¿Qué y cómo traducen Jácome y el experto?*

Nos centraremos para el estudio de la traducción en las entrevistas de Martha y Julio por varias razones: las dos entrevistas son muy reveladoras de las distintas estrategias de interpretación y del papel que los participantes, y en especial el traductor, desempeñaron a lo largo de la interacción. Martha y Julio son los hijos de Ernestina que tuvieron mayor visibilidad en la prensa; las “supuestas cuatro palabras” y las tres oraciones analizadas en la recomendación emitida por la CNDH provienen de estas dos entrevistas.

Según el papel asumido, las traducciones-interpretaciones de Jácome siguen estrategias distintas. Cada vez que el visitador hace una pregunta, Jácome la traduce, secuencia seguida las más de las veces por interacciones largas entre Jácome y el entrevistado, sin que intervenga directamente el visitador, y luego Jácome formula en español para el visitador las respuestas de la persona entrevistada, explicitando o resumiendo lo dicho, sin traducir una por una todas las respuestas a sus distintas preguntas. Citamos a continuación dos fragmentos que provienen de la entrevista de Martha<sup>12</sup>:

<sup>12</sup> Todos los ejemplos están reproducidos tal y como aparecen en el documento de la CNDH.

## (2) (p. 229)

Visitador adjunto CNDH: *¿Qué es de ti la señora Inés?*

Jácome: No la señora Ernestina

Visitador adjunto CNDH: No... la señora Ernestina

Jácome: *¿Tlen tiquitac in señora ixpolihuic... momama*

*Trad. ¿Cómo ves a la señora que murió... tu mamá?*

Martha: Non nomantzin

*Trad. 'Esa es mi mamacita'*

Jácome: Su mamá

## (3) (p. 230)

Visitador adjunto CNDH: Empiecen hablar de... que nos narre de cómo sucedieron los hechos *¿Cómo se enteró en todo?*

Jácome: A ver domingo, tehuatzin, momoma quen... quen oticmat momama ompa ohuitoga

*Trad. 'A ver el domingo, usted, tu mamá cómo... cómo supiste que tu mamá allá estaba tirada.'*

La traducción realizada por el experto pone en evidencia los papeles adoptados por los participantes durante la entrevista. En (2) el visitador inicia la secuencia dirigiéndose a Martha, Jácome lo corrige, el visitador acepta la corrección y vuelve a iniciar, para luego ceder el turno a Jácome. La pregunta *¿Qué es de ti la señora Ernestina?* se convierte, en boca de Jácome, en *¿Cómo ves a la señora que murió... tu mamá?*, donde el predicado “que murió” sustituye al nombre propio Ernestina, seguido por una aposición que designa la relación de parentesco “...tu mamá”. Si bien la pregunta abierta del visitador se transforma en pregunta cerrada, la respuesta de Martha, *Ésa es mi mamacita*, confirma sin ambigüedad que le contesta al visitador y no a Jácome. La traducción del experto muestra que Jácome opera también un cambio en la deixis pronominal del enunciado de Martha —“*mi mamá*” se convierte en “*su mamá*”—, fenómeno que vamos a encontrar en casi todas las respuestas traducidas por él. Al traducir la respuesta de Mar-

tha por el discurso referido *su mamá*, Jácome transforma el escenario enunciativo de la entrevista: mediante un enunciado en el que su voz cubre la de Martha, se convierte él en el *tú* del discurso y Martha en personaje de la historia, o “no persona”, para retomar la dicotomía de Benveniste entre discurso e historia (Benveniste 1979: 186). La analogía entre traducción y discurso referido (Jakobson 1975 [1956]: 69) nos parece particularmente relevante aquí, ya que gran parte de las respuestas traducidas por Jácome se van a presentar como discursos referidos, en los que se reformula explícitamente para el visitador lo enunciado por los entrevistados. En (3) el visitador da pie con su pregunta a una narración de los hechos, pero el verbo inicial en plural, *empiecen*, parece dirigirse a un *ustedes*, es decir a Martha y Jácome, corregido de inmediato por los dos sintagmas verbales siguientes en singular, *que nos narre... ¿Cómo se enteró...?*, iniciando así una secuencia en la que Martha figura como *tercero* y el destinatario principal de las preguntas del visitador es Jácome. Una vez más, la traducción del experto pone en evidencia la reformulación de la pregunta por parte de Jácome, donde el sustantivo genérico y abstracto *los hechos* se convierte en una completiva en la que se definen tiempo, espacio, actores y estados, *a ver domingo... que tu mamá allá estaba tirada*, y muestra también las dudas del intérprete en cuanto al deíctico con el que se va a dirigir a Martha: *...usted, tu mamá, cómo supiste...* Si bien la traducción respeta la modalidad interrogativa del visitador, *¿cómo se enteró...?* se traduce por *¿cómo supiste. ..?* La deixis accidentada de las preguntas no permite precisar si Jácome está asumiendo la pregunta como suya o si traduce la pregunta del visitador.

Contrariamente a la de Martha, la entrevista de Julio contiene secuencias largas de interacción directa visitador / entrevistado debido a un mayor manejo del español del entrevistado, que es sin embargo insuficiente para llevar a cabo toda la entrevista en la lengua del visitador (ver (D) en el Anexo). Citamos a continuación cuatro fragmentos de la entrevista de Julio, que dan cuenta de los escenarios enunciativos creados.

## (4) (PDF, p. 262)

Visitador Adjunto de la CNDH: A ver si puede hablar un poquito más fuerte...

Jácome: ¿Cómo?

Jácome: Quihtoa cuando, cuando titlapoa ¡xitlapoa chicahuac!

*Trad. 'Dice cuando, que cuando hables ¡habla fuerte!'*

Julio: chicahuac, we:noh. Nitlapoa náhuatl.

*Trad. 'Fuerte, bueno. Yo hablo náhuatl'.*

Jácome: Él habla náhuatl, el grupo étnico se supone que era náhuatl.

## (5) (PDF, pp. 264-265)

Julio: Za no más cuatro palabras oquihto no... nomamacita

*Trad. 'Solamente mi mamacita dijo cuatro palabras'*

Jácome: Que no más dijo cuatro palabras

Jácome: ¿Ca tlen palabras oquihto?

*Trad. '¿Qué palabras fueron las que dijo?'*

Julio: Pos oquihto "Soldados one:chmahtihque, nopan nomencimaro:hque ihuan one:chcamailpihque"

*Trad. 'Pues dijo "Los soldados me espantaron, sobre mi se encimaron y me amarraron la boca."*

Jácome: Dice que dijo que los soldados se le fueron encima, que la atacaron. La atacaron y la amarraron.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿De dónde, dónde la amarraron?

## (6) (PDF, p. 271)

Jácome: ¿Pero cuali ticcagi tlen nimitzihlia, cuali ticcagi [Julio: Quema] ¿tlenon náhuatl cuali ticcagilia?

*Trad. '¿Pero sí entiendes lo que te digo, sí lo entiendes [Julio: Si] ¿El náhuatl también lo entiendes?'*

Julio: Quema, niccaqui

*Trad. 'Sí, lo entiendo'*

Jácome: Dice que sí, que sí me entiende bien, lo que pasa es que es náhuatl de la región de Zongolica, y el es náhuatl de Atzompa. Es un poquito varia, pero nos entendemos... al 90% nos entendemos.

(7) (PDF, p. 272)

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Tú ya declaraste en el Ministerio Público?

Julio: Sí.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Y había un traductor presente, alguien que hablara tu dialecto, tu lengua?

Julio: No, allá yo solo.

Jácome: ¿Declaraste en español?

Julio: Sí.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Entendiste todo lo que te preguntaron?

Julio: Pues más o menos sí. Si le entendí.

Jácome: Dice que no tuvo traductor cuando...

Visitador Adjunto de la CNDH: No tuvo traductor.

Las secuencias (4), (6) y (7) van construyendo un mismo espacio de tematización, la lengua, haciendo hincapié en sus distintas dimensiones. Resumiendo, y sin querer entrar aquí en el detalle de la argumentación, podríamos decir que en (4) se vincula la lengua náhuatl con cierta modalidad enunciativa, en este caso la intensidad de la voz, y con una afirmación de identidad por parte del entrevistado; en (6) la lengua náhuatl se representa con sus variantes; la secuencia (7) es una narración, donde se contrapone *tu lengua, tu dialecto* a la lengua que manejan las instituciones, es decir el español, evocando la mediación de un traductor. Siguiendo a Jakobson, podríamos decir que las tres secuencias se caracterizan por una marcada función fática, donde tanto Jácome, en (4) y en (6), como el visitador en (4) y en (7), evalúan la buena comprensión del entrevistado antes de seguir adelante. En términos de la lingüística discursiva interaccionista (Bolívar 2008: 25), diríamos que las tres secuencias descansan en la *negociación* del sentido, del contexto y de las habilidades de los participantes, ya que las lenguas y sus variantes quedan escenificadas como posible fuente de confusión, el náhuatl en (4) y (6) y el español en (7). Independientemente de la función fática, las secuencias (4), (6) y (7) cumplen la función de establecer la legitimidad del interlocutor, en este caso Julio, para seguir adelante con la entrevista.

dientemente de la fuerte afirmación de identidad y de pertenencia que entrañan los enunciados de Julio y Jácome, “*Yo hablo náhuatl*” (4), *lo que pasa es que es náhuatl de la región de Zongolica, y él es náhuatl de Atzompa* —(6)—, las traducciones de Jácome se presentan con las mismas marcas de discurso referido observadas en los ejemplos anteriores, verbos introductores, cambios en la deixis pronominal, pero sugieren que el papel de los participantes ha cambiado. En (4) el visitador comienza con una petición dirigida a Jácome en la que Julio figura como tercero, *a ver si puede hablar un poquito más fuerte...*, a la que contesta Jácome con otra pregunta, *¿Cómo?*, seguida de inmediato por la reformulación de la pregunta del visitador que, según la traducción propuesta por el experto, resulta ser un discurso referido muy apegado al discurso directo del visitador. Jácome, mediante la casi literalidad de su traducción, muestra que no asume completamente el acto enunciativo de la pregunta, pero retoma la iniciativa del diálogo con *“habla fuerte!”*, petición que se realiza en modo imperativo, como en las otras entrevistas<sup>13</sup>, y mediante la estrategia de amplificación del último enunciado, *Él habla náhuatl, el grupo étnico se supone que era náhuatl*, Jácome recupera la visibilidad<sup>14</sup> que había tenido en otras interacciones. El fragmento (6), en el que el diálogo entre Julio y Jácome concluye con una traducción destinada al visitador, Jácome se asume plenamente como participante activo de la conversación, *“Pero sí entiendes lo que te digo...?”*, como si pusiera a prueba sus propias capacidades, a la vez que crea ante el visitador una comunidad de habla mediante una declarativa, *nos entendemos al 90%*, en la que el “nosotros” es claramente exclusivo. Y finalmente en (7), secuencia constituida por un intercambio que se da en español, Jácome interviene en dos ocasiones, la primera con una pregunta destinada a Julio, *¿Declaraste en español?*, y la segunda con una declarativa destinada al

<sup>13</sup> Véase la entrevista de Martha en el Anexo.

<sup>14</sup> El concepto de “visibilidad / invisibilidad del traductor” (Venuti: 1995) ha sido generalmente utilizado para la traducción escrita y literaria, pero me parece muy adecuado en nuestro contexto.

visitador, *Dice que no tuvo traductor cuando...*, discurso referido que sólo viene a confirmar en español lo dicho por Julio, también en español, pero que permite a Jácome reafirmar su identidad de traductor.

### *Escenario enunciativo y estrategias de traducción*

Antes de concluir quisiéramos detenernos en los pasajes de las dos entrevistas que fundamentan la argumentación de la CNDH para determinar el sentido de las últimas palabras de Ernestina y evaluar la traducción del intérprete. El cuadro 2 permite comparar la parte de los testimonios de Martha y Julio que contienen las oraciones mencionadas en el documento oficial<sup>15</sup>.

Las dos traducciones de lo dicho respectivamente por Martha y Julio confirman los rasgos observados en los ejemplos anteriores, mantenimiento de la deixis original en la traducción del experto, sustitución pronominal en la de Jácome, que inicia con un verbo introductor de discurso indirecto. Ahora bien, el fragmento que incluye el testimonio de Martha, seguido por la traducción del experto y la de Jácome al final, muestra claramente dos estrategias de traducción. La primera, la del experto, trata de apegarse lo más posible al discurso de Martha, mientras que la segunda, hecha en caliente, sintetiza varias secuencias. La traducción del experto lleva las marcas de un discurso escrito, las citas atribuidas a Ernestina se aíslan con comillas, la pregunta de Jácome va integrada con corchetes, pero se respeta cabalmente la oralidad del discurso de Ernestina, sus repeticiones, las rupturas enunciativas o la inconexión entre las oraciones. La traducción del discurso de Ernestina por Jácome empieza claramente por un introductor de discurso indirecto, *Dice que*, seguido por un texto exento de citas identificadas como tales, pero que introduce las modalidades enunciativas de Jácome, sus reformulaciones, sus explicaciones para darse a entender o dar coherencia al

<sup>15</sup> Los errores de transcripción provienen del documento original.

Cuadro 2. Comparación de los testimonios de Martha y Julio

<i>Martha (PDF, p. 240)</i>	<i>Julio (PDF, p. 264-265)</i>
<p>Martha: Pos ompa nechihli, asta ma ihto quen ahco ompa quixtihque huehcatzin, este tlahtlamanziz quixtihque asta omponoc nechihli pos "pi:nomeh one:chmahtihque, soldados inon clavos nican quinpiyah". Yoh quito "onecha:ihtihque, one:chilpihque ihquin", ihuan oquicamapachohque. Ompa yakmo okimat [Jácome: ¿glacpac?] ahah, zan yonictemoc, oquito iñenor ihquin oquito...</p>	<p>Julio: Za no más cuatro palabras oquihito no... nomamacita  <i>Trad. Solamente mi mamacita dijo cuatro palabras'</i></p>
<p><i>Trad. 'Pues allá me dijo, hasta como se dice, hasta que la sacaron de abajo, este hasta que la pusieron en un plano, hasta allá me dijo pues "los hombres malos' me espantaron, los soldados, esos que tienen clavos aquí", así dijo: "abusaron de mí, y me amarraron así", y que le taparon la boca. Después ya no supo nada [Jácome: ¿arriba?] aha. Ya la baje, es todo lo que dijo. Dijo...'</i></p>	<p>Jácome: Que no más dijo cuatro palabras  <i>Jácome: ¿Ca tien palabras oquihito?</i>  <i>Trad. ¿Qué palabras fueron las que dijo?</i>  <p>Julio: Pos oquihito "Soldados one:chmahtihque, napan nomenclarohque ihuan one:chcamailpihque"</p> </p>
<p>Jácome: Achto, achto ehcoc moprimobhuan o zan tepan tlapoh momaman achto</p>	<p><i>Trad. 'Pues dijo "Los soldados me espancaron, sobre mí se encimaron y me amarraron la boca."</i></p>
<p><i>Trad. 'Primero, primero, habló cuándo llegaron tus primos o después habló tu mamá'</i></p>	<p>Jácome: Dice que dijo que los soldados se le fueron encima, que la atacaron. La atacaron y la amarraron.</p>
<p>Martha: Pos achto, yehhuantzitzin noprimehuan achto ohuacitietoh</p>	<p>Visitador Adjunto de la CNDH: ¿De dónde, dónde la amarraron?</p>
<p><i>Trad. 'Pues primero, ellos mis primos primero fueron a llegar.'</i></p>	
<p>Jácome: nozo tlapoh momaman o zatepan o achto</p>	
<p><i>Trad. 'O sea, ¿primero habló tu mamá o después?'</i></p>	
<p>Martha: Zatepan lioh</p>	
<p><i>Trad. 'Después...'</i></p>	
<p>Jácome: Dice que no dijo nada, que después cuando la movieron un poco y la alcanzaron a sentar, ya dijo que la había atacado unos soldados que llevaban clavos aquí en el pecho, me imagino que son la carrilleras dice que aparte de que este...dijo que unos hombres que son soldados porque llevaban unos clavos aquí en el cuerpo que la habían atacado, que le taparon la boca, que la amarraron y pues se le fueron encima... Eso, eso, eso ella lo escuchó de su mamá porque la tenía, la estaba auxiliando, ahora si que en brazos.</p>	

discurso de Martha y su madre, *me imagino que ... porque, ahora si que...* Los temas “duros” del testimonio, los soldados, su actuación, la agresión, figuran en las dos traducciones, pero éstas difieren claramente en cuanto a las representaciones que se dan de la transmisión del testimonio. La primera escenifica a una señora sin aliento, cuyas palabras transmite fielmente su hija, “*es todo lo que dije*”, mientras que la segunda escenifica a Martha escuchando a su madre *eso lo escuchó de su mamá, porque la tenía... en brazos*; Martha se vuelve temática, la representación de la madre en brazos de su hija es un rasgo patémico que pretende conmover al auditorio<sup>16</sup>, como si Jácome quisiera ante todo legitimar el testimonio de Martha.

Queda claro que Jácome sintetiza y al mismo tiempo amplifica el discurso de Martha, con un cierre que busca establecer el contexto en el que fueron pronunciadas las últimas palabras y con ello convencer al auditorio de la veracidad del testimonio. En la mayoría de sus intervenciones, ya sean dirigidas a Martha, o en las traducciones producidas, Jácome recontextualiza el discurso de Ernestina, así como el de su hija, para darlo a entender y así defenderlo. Estamos en una situación de negociación conflictiva, que no está tan alejada de la que describe Jan Bloomaert (2005) para las interacciones entre refugiados que piden asilo político y la administración belga, donde los lugares ocupados por los participantes en la interacción están marcados por la desigualdad: relación desigual entre entrevistados y entrevistadores, entre lenguas, entre conocimiento y habilidades lingüísticas de unos y otros. Basándose en el concepto de marco (*frame*) de Goffman, y en las nociones de *context* y *contextualisation cues* que Gumperz considera inherentes a la actividad dialógica, ya que condicionan la producción de sentido, Bloomaert hace hincapié en el concepto de *entextualization* para describir las interacciones que se dan entre participantes no sólo

<sup>16</sup> Para la relación entre emoción y argumentación, y la dimensión patémica del discurso, ver especialmente, Plantin / Doury / Traverso (2000), y Machado / Menezes / Mendes (2007). Por otra parte, está en prensa un número temático de la revista *Versión (UAM-X)*, dedicado a esta problemática.

de distintas condiciones sociales sino de lenguas y culturas diferentes. El proceso de contextualización y descontextualización inherente a la producción e interpretación de sentido se acompaña de una constante *entextualización* de lo dicho, es decir una reelaboración de las marcas discursivas que permiten la comunicación. “Entextualisation refers to the process by means of which discourses are successively or simultaneously decontextualised and metadiscursively recontextualised, so that they become a new discourse [...]” (Bloomaert 2005: 47). La entextualización caracteriza efectivamente varios momentos de las entrevistas y adopta distintas formas. Cuando el visitador hace preguntas explícitas sobre el sentido de las palabras, como cuando pide *que platicue qué quiere decir con ir encima*<sup>17</sup>, nos encontramos ante un caso bastante claro de metadiscurso. Pero nos hallamos ante un fenómeno distinto cuando Jácome reformula con el mismo enunciado (*y pues se le fueron encima*) los dos fragmentos de las entrevistas de Martha y Julio —respectivamente traducidos por el experto como “*abusaron de mí*” y “*sobre mí se encimaron*”—, o cuando Jácome introduce en su traducción una nueva estructura narrativa, sobre todo en el caso de Martha, donde empieza por el final *dice que no dijo nada*, fenómeno muy frecuente en las interpretaciones consecutivas por razones mnemotécnicas, y cierra con una nueva contextualización la secuencia de Martha: *Eso, eso ella lo escuchó de su mamá...*, o por el contrario, en la entrevísta de Julio, con una repetición: *...la atacaron. La atacaron y la amarraron*, haciendo caso omiso de “*la boca*” mencionada en la traducción del experto. En estos casos la reformulación es tal que no se podría entender sin que interviniieran los procesos simultáneos de decontextualización, recontextualización y entextualización que acabamos de mencionar. “When we think of context, we need to think of *different contexts in different environments, and of highly problematic processes of interpretation occurring as soon as text from one environment is transported to another one*”, subraya Bloomaert (2005: 50). Puede ser

<sup>17</sup> Ver fragmento G de las entrevistas en el anexo.

que en la complejidad del proceso interactivo, la traducción de Jácome resulte errónea o muy alejada de lo que se podría esperar de una traducción. Los intérpretes y los traductores “like any other communicator, have their own perlocutionary purposes and any attempt at accounting for interpreter behaviour independently of these is bound to be inadequate” (Mason 2006: 365). Pero, según pudimos observar, los objetivos del traductor, que pueden ser conscientes o inconscientes, parecen competir en las modalidades de interpretación<sup>18</sup> con los distintos papeles adoptados, que vuelven movedizo el marco enunciativo en el que se desarrollaron las entrevistas. En la medida en que su función no se redujo a la de traductor, pues lo invitaron a tomar la palabra y llevar a cabo la entrevista, Jácome se convirtió en auténtico interlocutor tanto del visitador como del entrevistado.

#### CONCLUSIÓN

El informe de la CNDH se presenta como respuesta a las inquietudes de la opinión pública y de la prensa, y en este sentido tiene una dimensión altamente argumentativa. El espacio que dedica el informe a la problemática de la lengua y la traducción responde a la insistencia con la que la prensa formuló el testimonio de una mujer anciana, pobre, hablante monolingüe de náhuatl, y agraviada. Lo que el discurso de la CNDH ha presentado como un error de traducción —discurso retomado, como vimos, por varios actores gubernamentales— constituye el último argumento de la CNDH para ganarse a la opinión pública. Este discurso descansa en un hecho innegable, reconocido por las autoridades competentes, que se convirtió en *doxa* y por tanto en algo fácilmente aceptable: los intérpretes en lenguas indígenas carecen a menudo de la formación adecuada para hacer el trabajo que les incumbe. Sin embargo, lo que el análisis enunciativo

<sup>18</sup> Estoy utilizando aquí el concepto de interpretación en su sentido técnico.

de la interacción entre los participantes de las entrevistas pretende mostrar es que su papel varía de una entrevista a otra. Al traductor de repente se le pide traducir, de repente interrogar, y a veces parece sustituir al visitador. No pretendí en ningún momento del análisis emitir juicio alguno sobre la traducción del experto, cuya competencia no pongo en duda. Lo que creo haber mostrado, sin embargo, es la representación que se quiere dar de la traducción como actividad y producto. Al experto se le pide una traducción literal de los discursos emitidos en interacción oral, constreñida por el contexto de diálogo cara a cara. La reformulación que exige cualquier interpretación, en situación de comunicación entre participantes físicamente presentes, siempre va a dar lugar a digresiones, recortes y eventualmente errores sobre la literalidad de lo que comúnmente se entiende por traducción. Sin embargo, si las traducciones difieren, no es tanto porque una sea la correcta y la otra errónea, sino porque los discursos traducidos se dirigen a interlocutores distintos o, retomando la terminología de la traductología funcional, porque tienen *eskopos* distintos (Nord 2008 [1997], Reiss / Vermeer 1996): la traducción del experto está destinada a los lectores del informe, es decir a la opinión pública; la traducción de Jácome, en cambio, está destinada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por tanto a la justicia, y a los de la comunidad que defienden su palabra y con los que se identifica. En consecuencia, los discursos producidos no sólo pertenecen a campos claramente separados en la disciplina —traducción escrita *versus* interpretación oral—, sino que sus contextos de producción difieren. La crítica emitida por la CNDH acerca de la actuación y la traducción de Jácome puede ser certera, pero se podrían emitir las mismas críticas cada vez que se analiza la transcripción de las traducciones consecutivas o simultáneas. Sin embargo, lo que sí nos muestran las retraducciones practicadas *a posteriori* es todo lo que está en juego en interacciones de este tipo, tanto desde el punto de vista traductológico, como desde el contexto socio-discursivo que éstas revelan.

ANEXO

Fragmentos de las entrevistas de la CNDH  
con los familiares de Ernestina<sup>19</sup>:

(A) Martha Inés Ascensión (pp. 229-246)

Tiempo de grabación: Capítulo 2 0:07:15-0:37:15

Visitador adjunto CNDH: 'Nuevamente, siendo las 17:15 del día 1 de marzo de 2007. Vamos a tomar la comparecencia de... ¿Cuál es tu nombre?

Martha: Martha.

Visitador adjunto CNDH: Martha ¿qué?

Martha: Inés

Visitador adjunto CNDH: Ascencio

Martha: Ascención

Visitador adjunto CNDH: Este... toda vez que la señora Martha fue la que tuvo conocimiento de los hechos y quien encontró por primera... fue la primera persona que encontró a... a su mamá Ernestina y como no sabe hablar el español nos va traducir nuevamente el licenciado Jácome, para traducir nuevamente la entrevista.

Jácome: claro que sí

Visitador adjunto CNDH: Comenzamos ... ¿Cuántos años tienes?

(B) Esther Hernández Méndez (pp. 246-251)

Tiempo de grabación: Capítulo 1 0:00:00-0:06:29

Visitador adjunto de la CNDH: ¿Cómo, cómo la encontraste? ¿Cómo, cómo...?

<sup>19</sup> Los fragmentos constituyen el mero principio de las entrevistas. Son de distinta extensión para que se pueda apreciar mejor la rutina de la interacción en cada caso. Proporcionamos entre paréntesis las páginas correspondientes a la totalidad de la entrevista en el documento PDF.

Visitador adjunto de la CNDH: No, primero su nombre. ¿Ya tenemos su nombre?

Visitador adjunto de la CNDH: Que nos diga su nombre otra vez.

Jácome: A ver ¡xiquihto tlen motoga!

*Trad. A ver ¡Di cómo te llamas!*

Esther: Esther Hernández Méndez

(C) Dolores Antonio Cristóbal (pp. 252-261)

Tiempo de grabación Capítulo 3 0:19:58-0:35:14

Visitador Adjunto de la CNDH: El nombre de la señora es Dolores Antonio Cristóbal. Hacemos la aclaración que la señora no entiende absolutamente nada el español. En esta entrevista nos va auxiliar el licenciado Jácome de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que él sabe hablar el idioma de ella como el español, y vamos... Esta señora no tiene ninguna relación con los hechos ocurridos el 25, sin embargo ella refiere que fue correteada por 2 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Entonces esto... va a ser enfocado nada más en ese sentido, en que la señora fue este... molestada por 2 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, y vamos a iniciar la entrevista auxiliados por el licenciado Jácome.

Visitador Adjunto de la CNDH: Nada más que nos diga su nombre y su edad.

Jácome: A ver ¡Xiquihto chicahuac motoca!

*Trad. 'A ver ¡Di tu nombre fuerte!'*

Dolores: Dolores Cristóbal.

Jácome: Dolores Antonio Cristóbal.

(D) Julio Ascensión Inés (pp. 261-273)

Tiempo de grabación: Capítulo 2 0:02:53-0:23:26

Visitador Adjunto de la CNDH: Bueno pues iniciamos con tu nombre este

¿Cuál es tu nombre?

Julio: Julio [...] Julio Inés Ascención.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Y cuál es tu domicilio?

Julio: Aquí es domicilio Buena Vista, acá en este pueblito... yo vivo acá ... de la comunidad Tetlacinka.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Cuántos años tienes?

Julio: 46 años

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Y tu religión?

Julio: Católico.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Sabes leer y escribir?

Julio: No.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿No fuiste a la escuela, no tienes escolaridad?

Julio: Fui, pero no más el primer año de primaria.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Si entiendes el español?

Julio: Pos, poquito. No...

Visitador Adjunto de la CNDH: Aquí el compañero de la Comisión Estatal sabe entender tu idioma, quieres que te traduzca o si me entiendes lo que te estoy narrando.

Julio: Pos si se puede, mejor como yo... en mi dialecto de náhuatl. Entonces hablar...

Visitador Adjunto de la CNDH: Bueno, pues en este acto vamos a entender... el licenciado Jácome sabe entender tu idioma. Él te va a estar auxiliando en cuanto a lo que te irán preguntando y vas a decir. ¿Sí? Bueno.

Jácome: Nimitztlapolhuiz ihuan nimitzlatlaniz, ihuan za tepan neh niccopaz

*Trad. 'Te hablaré y te preguntaré, y después yo lo traduciré'*

Julio: Aha. Quema.

*Trad. 'Aha. Sí'*

Jácome: Nin tla:catzin huitz de México.

*Trad. 'Este hombre viene de México.'*

Julio: Ah, bueno.

Jácome: Ihuan nehhua nihultz de Zongolica

*Trad. 'Y yo vengo de Zogolica'.*

Julio: ¡De Zongolica!

[...]

Visitador Adjunto de la CNDH: Continuamos entonces. ¿A qué grupo étnico perteneces?

(E) Francisco Inés Ascensión (pp. 273-279)

Tiempo de Grabación Capítulo 5 0:23:28-0:32:17

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Dices tu nombre por favor? ¿Tu nombre?  
Francisco: Francisco Inés Ascensión.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Tu edad?

Francisco: 37 años

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Sabes leer y escribir?

Francisco: No.

Visitador Adjunto de la CNDH: ¿Entiendes bien el español?

Francisco: Muy poco.

Visitador Adjunto de la CNDH: Muy poco. Bueno.

Visitador Adjunto de la CNDH: Bueno, pues mira. El licenciado Jácome sabe entender tu idioma y en español. Él nos va auxiliar para traducir lo que te estamos preguntando, ¿sí?

Francisco: Ah sí, gracias.

Visitador Adjunto de la CNDH: Bueno, a ver este... Francisco ¿verdad?

Francisco: Si, Francisco Inés Ascensión.

(F) Carmen Ginez Ascensión (pp. 279-286)

Tiempo de grabación Capítulo 6 0:32:18-0:42:27

Jácome:... pero las preguntas básicas sí se las sabe.

Jácome: ¿Su nombre?

Visitador Adjunto de la CNDH: Vamos a mencionar que la señora no habla, no habla en español, no lo entiende y las preguntas las va hacer directamente el licenciado Jácome.

Visitador Adjunto de la CNDH: Este ¿Su nombre?

Jácome: ¿Tlen motoca?

Trad. ¿Cómo te llamas?

Carmen: Carmen

Jácome: ¿De tlen?

Trad. ¿De qué?

Carmen: Ascención

Jácome: ¿Occe moapellido?

*Trad. ¿Tu otro apellido?*

Carmen: Carmen Inés Ascención.

Jácome: Dice que es Carmen Inés Ascención.

(G) Entrevista Martha (p. 241)

Visitador adjunto CNDH: Que platicue qué quiere decir con ir encima.

Jácome: Tehhuan nican ;tlen quitoznequi por ejemplo mopan yazque ce tla:catl? ;Tlen quitoznequi para teh, nahuatl?

*Trad. 'Nosotros aquí, ¿Qué quiere decir por ejemplo 'sobre ti va un hombre'?  
¿Qué quiere decir para ti, en náhuatl?'*

Martha: Pos mate tlahque, tehhuan nican como nahuatl ma tiquihtocan pos ma tiquihtohcan mo... motla:lia

*Trad. 'Pues parece que así, nosotros aquí como hablamos náhuatl pues decimos que hablamos que se pone o se coloca.'*

Jácome: Queme, tehhuan tiquitoah mocipan

*Trad. 'Como, así siempre decimos.'*

Jácome: Quiere decir pos en términos nahuas que se le va encima que nopan notla:lia que se le va encima, que se le montó [...] En términos...

Visitador adjunto CNDH: Ya para terminar, bueno si alguien quiere preguntar otra cosa.

#### BIBLIOGRAFÍA

Bloomaert, Jan (2005), *Discourse. A Critical Introduction*, Cambridge, Cambridge University Press.

Bolívar, Adriana (2008), "El análisis interaccional del discurso: de lo micro a lo macro", en Fonte, Irene / Villaseñor, Leticia (coords.), *La construcción discursiva del significado*, México: UAM-X: 15-48.

[CNDH] Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2007), *Recomendación N° 34/2007 Sobre el caso de la señora Ernestina Ascensio Rosaria* [en

- línea] <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/casoErnestina/casoErnestina>> [consultado el 5/09/07].
- [INALI] (2008), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Modelo de acreditación y certificación en materia de lenguas indígenas*, México: INALI.
- Jakobson, Roman (1975) [1956], “En torno a los aspectos lingüísticos de la traducción”, en *Ensayos de lingüística general*, Barcelona: Seix Barral: 66-77.
- Machado, Ida Lucía / Menezes, William / Mendes, Emilia (coords.) (2007), *As emoções no discurso*, Río de Janeiro: Lucerna.
- Mason, Ian (2006), “On mutual accessibility of contextual assumptions in dialogue interpreting”, *Journal of Pragmatics* 3, 38: 359-374.
- Montes, Rosa Graciela / Charaudeau, Patrick (coords.) (2009), *El “tercero”, Fondo y figura de las personas del discurso*, Puebla, Pue.: BUAP.
- Nord, Christiane (2008) [1997], *La traduction: une activité ciblée*, Arras: Artois Presse Université.
- Pérez González, Luis (2006), “Interpreting strategic recontextualisation cues in the courtroom: Corpus-based insights into the pragmatic force of non-restrictive relative clauses”, *Journal of Pragmatics* 3, 38: 390-417.
- Plantin, Christian / Doury, Marianne / Traverso, Dominique (2000), *Les émotions dans les interactions*, Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Reiss Katarina / Vermeer, Hans Joseph (1996), *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*, Madrid: Akal.
- Venuti, Lawrence (1995), *Translator's Invisibility: A history of translation*, London: Routledge.



# DE LA PALABRA GRÁFICA AL TEXTO: SOBRE LA EXTRACCIÓN DE ENUNCIADOS PARA EL RESUMEN AUTOMÁTICO

*Alfonso Medina Urrea*

Instituto de Ingeniería

Universidad Nacional Autónoma de México

## INTRODUCCIÓN

Una de las tareas escolares más importantes para cualquier estudiante, de la primaria a la universidad, es la redacción de resúmenes. Aunque el énfasis en esta tarea depende de los objetivos específicos de los planes de estudio, tarde o temprano a todos quienes hemos pasado por la escuela, nos ha llegado la hora de redactar alguno. Sin embargo, a pesar de su importancia, no hay consenso en los criterios a seguir y éstos suelen ser poco claros. El *Diccionario del español usual en México* define *resumen*, en su primera acepción, como: una “[E]xposición breve, oral o escrita, de las ideas, aspectos o partes más importantes de algo” (*s.v.*); por ejemplo, de un libro, una novela, un artículo, una conferencia, etc. Es significativo que en la segunda acepción se establezca que la locución adverbial o conjuntiva *en resumen*, usada típicamente para introducir lo importante de lo ya dicho (ya sea una paráfrasis corta o, incluso, una conclusión), sea sustituible por la expresión *en pocas palabras*. En consecuencia, podemos decir que hacer un resumen de un texto es *condensarlo*, de tal manera que no se omita en la condensación ninguna de las ideas centrales plasmadas en el texto original. Asimismo, de haber una estructura argumentativa, se esperaría que ésta se mantuviera en el resumen. El resumen es entonces una exposición abreviada de los elementos esenciales del material original donde quedan omitidos los detalles complementarios.

Existen muy diversas recetas para hacer un resumen. Por ejemplo, una de ellas es: 1) leer el texto; 2) eliminar el material secundario; 3) eliminar lo redundante; 4) subrayar las ideas importantes; 5) redactar el resumen con estas ideas, de manera breve; y 6) enlazarlas para garantizar cohesión y coherencia. Sin embargo, sobra decir que diferentes personas con diferentes experiencias consideran, según sus idiosincrasias, diferentes cosas como importantes, redundantes o secundarias. En este contexto, tal vez el mejor criterio para juzgar qué tan bueno o apropiado es un resumen sea la utilidad de éste para que alguien lleve a cabo algo.

Hoy en día una enorme cantidad de documentos se encuentran disponibles en forma electrónica y, por ende, son susceptibles de transformaciones jamás imaginadas para documentos en papel. De hecho, la cantidad de documentos electrónicos a los que se enfrenta la gente diariamente crece constantemente. Esto ha empezado a adquirir tintes dramáticos en ciertas disciplinas especialmente científicas, como la biología y la biomedicina, donde no hay persona que pueda leer todos los documentos de investigación que se generan. Sencillamente, no es humanamente posible leer, ya no digamos resumir, toda la información electrónica disponible y la tarea de resumir textos automáticamente, con todas las limitaciones de las técnicas conocidas, se ha vuelto imprescindible. Por eso el resumen automático está en plena ebullición en el mundo y, de hecho, en México ya se han desarrollado investigaciones interesantes al respecto<sup>1</sup>.

En este espacio presentaré las bases de un método muy sencillo de extracción de enunciados informativos de documentos con el que, a pesar de afejas objeciones (Mani / Maybury 1999), se suelen obtener resúmenes más o menos aceptables. Lo importante es que se le puede incorporar información morfológica pertinente, que puede inferirse o descubrirse automáticamente. Esta información puede referirse tan-

<sup>1</sup> Véanse por ejemplo Fernández / Sanjuán / Torres Moreno (2007) y Bañuelos Moro/ Lavalle Martínez/ Jiménez Salazar (2008).

to a los grupos de palabras gráficas que representan un solo referente, como a la estructura afijal de las mismas. Entre las objeciones al método en el que se abundará, se suele mencionar la necesidad de desarrollar métodos específicos a las lenguas y a las audiencias destinatarias de los documentos a resumir. Si bien esta necesidad no deja de ser entendible e importante, la virtud del método que se examinará brevemente es precisamente que no es específico ni a un idioma ni a ninguna audiencia en particular. Es más, se trata de un método no supervisado (es decir, que no requiere información lingüística *a priori* del tipo en el que se suelen apoyar los sistemas simbólicos típicos de la inteligencia artificial) y aplicable, por eso mismo, a un amplio rango de lenguas.

#### LA MINERÍA DE TEXTOS Y EL RESUMEN AUTOMÁTICO

Con el advenimiento y creciente ubicuidad de la Internet, una de las áreas de investigación relacionadas con el lenguaje de mayor interés en el mundo es la minería de textos. Esta área comprende otras relativamente más antiguas como la recuperación de información, de enorme interés en todos los campos del conocimiento, por ejemplo, como se mencionó arriba, en la biología y la biomedicina (Ananiadou / McNaught 2006), así como en áreas directamente interesadas en la investigación de las lenguas, como el procesamiento del lenguaje natural, la lingüística computacional, la ingeniería lingüística y la lingüística de corpus.

El campo de la recuperación de información es enorme y comprende un número creciente de temas relacionado con el almacenamiento y análisis de datos de cualquier tipo (textos, imágenes, archivos de audio, video, etc.) y la ubicación, obtención y restitución (recuperación) de los mismos en y a partir del lugar donde están almacenados (Baeza-Yates / Ribeiro-Neto 1999). La recuperación de información se considera parte de la minería de textos en tanto se ocupa de datos textuales, que los computólogos llaman “no estructurados”, es decir, *unstructured*

*data* (Weiss / Indurkhya / Zhang / Damerau 2005: 2-3), como si verdaderamente no hubiera estructura en ellos (en contraste con los datos que reciben su estructura por pertenecer a una base de datos)<sup>2</sup>.

El tema del resumen automático es uno de los temas más prominentes de la minería de textos y su objetivo principal de resumir automáticamente textos es, sencillamente, producir una versión abreviada de uno o varios documentos que contenga la información más importante del o los mismos. Los otros temas centrales de la minería de textos (Weiss / Indurkhya / Zhang / Damerau 2005: 7-10) son la categorización de documentos en temas designados *a priori* (métodos para determinar qué documentos de una colección pueden clasificarse en un tema específico) y el agrupamiento de documentos según criterios de similitud (métodos para averiguar qué documentos se parecen más entre sí). Al igual que el resumen automático, estas técnicas necesitan representar cada documento numéricamente y, dada la cantidad y tamaño de documentos que se suelen tratar, no es extraño que se utilicen resúmenes en lugar de los originales para reducir el espacio en memoria requerido tanto para categorizar como para agrupar los documentos originales.

Respecto a la representación numérica de los documentos, los métodos más usuales se conocen como métodos de bolsa de palabras (*bag-of-words*) porque representan cada documento mediante rasgos que corresponden a los vocablos que contienen sin considerar sus relaciones sintácticas (Jurafsky / Martin 2009: 767; Weiss / Indurkhya / Zhang / Damerau 2005: 3-6). Esto es, cada documento se representa mediante vectores o tuplas de números reales, enteros o naturales, típicamente frecuencias de vocablos. Esta aproximación se suele considerar no lingüística (como si los vocablos no fueran hechos lingüísticos) y lamentar la falta de caracterizaciones sintácticas confeccionadas manualmente por algún experto, principalmente mediante la intros-

<sup>2</sup> Es paradójico que los computólogos consideren más estructura la de una base de datos que la inherente a los textos, que, de hecho, hace que los textos sean información.

pección. Ciertamente, información de este tipo permitirá distinguir expresiones como *hago lo que quiero y quiero lo que hago*, pero codificar manualmente formalismos para representar esto es una tarea muy laboriosa, sujeta a las opiniones y prejuicios de quien la lleve a cabo y específica a la lengua del documento (Jurafsky / Martin 2009: 583-604).

En lugar de emprender una tarea así, valdría la pena investigar cómo descubrir estas relaciones sintácticas de manera dinámica para aplicarlas tanto a tareas de resumen automático, como a otras aplicaciones de lingüística computacional y, desde luego, a la construcción de conocimiento lingüístico. Por lo pronto, con los métodos de bolsa de palabras se obtienen resultados sorprendentes<sup>3</sup>. Y hay que enfatizar que no dejan de ser lingüísticos, al apoyarse en la distribución cuantitativa de hechos de la lengua.

En cuanto al resumen automático en general, se puede definir en otras palabras a las antes usadas, como el proceso de *destilar* la información más importante de un texto para producir una versión abreviada del mismo que le sirva a algún usuario particular en alguna tarea específica (Jurafsky / Martin 2009: 787). Además de que se suele distinguir entre el resumen de un documento y el resumen de un conjunto de documentos, otra distinción importante es la diferencia entre resúmenes abstractivos y extractivos.

Mientras que los abstractivos caracterizan el contenido de los documentos resumidos mediante palabras y expresiones a menudo diferentes a las que se encuentran explícitas en dichos documentos, los extractivos se arman mediante la combinación de enunciados tomados directamente de los documentos. La mayoría de los resumidores automáticos de hoy en día son del segundo tipo, ya que es más fácil

<sup>3</sup> Así por ejemplo, en un pequeño experimento de construcción de extractos mediante la calificación de enunciados utilizando un sencillo esquema de bolsas de palabras (Méndez Cruz / Medina Urrea 2005: 653-656), la evaluación manual de los extractos obtenidos de algunos documentos, por parte de ocho sujetos, resultó en una medida de precisión de 69.4% (qué tan representativos eran los extractos) y de exhaustividad o *recall* de 45.8% (qué tanto de lo importante del documento fue incluido en el extracto).

extraer un conjunto de enunciados informativos de un documento que generar una abstracción del contenido del mismo o una paráfrasis de los enunciados allí explícitos. Sobra decir que la abstracción de contenido es un reto enorme y constituye un campo de investigación de mucho interés en la minería de textos.

#### RESUMEN AUTOMÁTICO Y EXTRACTOS TEXTUALES

Tal vez lo único que podemos suponer de la mayoría de los textos, es que éstos hablen de referentes, tanto de la realidad como de la ficción, y de sus hechos, de las cosas que les acaecen y de las relaciones que guardan entre sí, porque la única capacidad de la palabra es la de “nombrar cosas, acciones, ideas, emociones propias de la experiencia de la vida” (Lara 2003). De allí que sea comprensible que otra de las áreas de investigación de la minería de textos en plena ebullición sea la extracción, identificación o reconocimiento de las entidades nombradas (*named entity recognition*), en la que se intenta extraer de los documentos los nombres de personas, organizaciones, lugares, así como expresiones numéricas de diversos tipos, como porcentajes, valores monetarios y fechas. El problema fundamental de este campo, como lo es para cualquier área de procesamiento de textos, es el de delimitar los signos que contiene; por ejemplo, dónde empieza y dónde termina el nombre de un referente. Afortunadamente para la minería de textos y todas las áreas que investigan el procesamiento de textos, contamos con signos de puntuación, como el espacio en blanco y el punto, que la tradición escrita nos ha heredado y que se toman, no pocas veces erróneamente, como delimitadores de palabras (confundiendo la palabra gráfica con la palabra hablada) y enunciados de diversos tipos. Sin embargo, ni siempre que hay un espacio se delimitan unidades léxicas (como en las expresiones “no se las prestaron” o “los hombres rana”), ni siempre que hay un punto se están separando enunciados (como es el caso del punto decimal en un número o del

punto de una abreviatura). A pesar de la ambigüedad de estos signos, los documentos se suelen cortar en porciones de texto delimitadas por puntos, bajo la presunción de que siempre representan enunciados bien formados, tanto cortos ("sí", "cuándo", etc.), como largos (cadenas de oraciones principal y subordinadas). Una vez que el texto por resumir ha sido segmentado de esta manera, hay dos problemas esenciales que resolver<sup>4</sup>: 1) cómo seleccionar qué porciones (supuestos enunciados) de un documento deben ser extraídas por su carácter informativo; y 2) cómo ordenarlas en el extracto.

Entonces, si el documento se puede ver idealmente como una serie de enunciados separados por un punto, la tarea de resumirlo puede ser, entonces, escoger aquellos enunciados más informativos, los que más caracterizan al documento en cuestión. De esta manera, el extracto más sencillo está compuesto de estos enunciados ordenados según su posición de aparición en el documento original.

#### DEL ENUNCIADO AL EXTRACTO

Para determinar qué tan informativas son las cadenas entre punto y punto se puede recurrir a las intuiciones de la teoría de la información. Esto es, las cosas más frecuentes informan menos y aquellas menos frecuentes informan más. Entonces, las palabras invariables de la oración (artículos, preposiciones, conjunciones, etc.), que típicamente son las más frecuentes, son las que menos nos informan sobre el tema del documento que ha de resumirse, mientras que las palabras variables de la oración (por ejemplo, sustantivos, verbos, adjetivos) son las menos frecuentes. Siguiendo estos criterios, los enunciados que contie-

<sup>4</sup> Se puede plantear un tercer problema en el que no se abundará aquí: el de limpiar las porciones extraídas del documento, para buscar cierta fluidez en el extracto. Por ejemplo, Jurafsky / Martin (2009: 789-790) mencionan la eliminación de "non-essential phrases", la fusión de varias oraciones en una misma o mediante el arreglo de problemas de coherencia.

nen más palabras con menor frecuencia son los más informativos. Así, al contabilizar las palabras gráficas del documento se puede calcular qué tan informativos son sus enunciados.

Es por esto que las frecuencias de las palabras se utilizan para representar a los documentos, sobre todo en los métodos de bolsa de palabras. En esencia, cada documento se representa mediante, como se mencionó arriba, un vector o tupla de las frecuencias de los vocablos gráficos que contiene. Por ejemplo, considérense dos documentos, cada uno constituido respectivamente por las expresiones: 1) *le dio lo que le quitó*; y 2) *le dio las gracias a las visitas*. Estos se pueden representar como se ve en el cuadro 1. Las columnas corresponden a los rasgos léxicos de los documentos, en este caso, las palabras gráficas. Los renglones corresponden a los vectores y caracterizan a los documentos mediante las frecuencias de aparición de dichos rasgos en cada documento. Nótese que, como se dijo arriba, no queda registrada ninguna información sobre el orden en que estas palabras ocurren en las expresiones en cuestión. Cada documento se representa literalmente como una bolsa de palabras.

Cuadro 1. Matriz de representación vectorial  
de dos documentos pequeñísimos

	<i>a</i>	<i>dio</i>	<i>gracias</i>	<i>las</i>	<i>lo</i>	<i>le</i>	<i>que</i>	<i>quitó</i>	<i>visitas</i>
doc 1	0	1	0	0	1	2	1	1	0
doc 2	1	1	1	2	0	1	0	0	1

Además de la frecuencia absoluta de aparición, existen otros tipos de frecuencias que pueden utilizarse para construir estos vectores. Un ejemplo es la frecuencia corregida (*korrigierte Frequenz*) utilizada para elaborar la base léxica del *Corpus del español mexicano contemporáneo*; se trata de un método que toma en cuenta la dispersión de las palabras en los géneros del corpus para realzar sus frecuencias y así conocer aquellas más típicas, como las invariables o gramaticales (Lara / Ham / García Hidalgo 1979). Otro ejemplo es la frecuencia *tf+idf* (*term frequency-inverse document frequency*), que toma en cuenta los documentos o géne-

ros donde ocurren las palabras; se trata de un estándar en recuperación de información (Jurafsky / Martín 2009: 264-265; Weiss / Indurkhy / Zhang / Damerau 2005: 30; etc.) que realza la frecuencia de las palabras *menos* dispersas entre los géneros o documentos, para conocer las que son menos informativas en cierto género o documento y a la vez más informativas del corpus (esto es, las más frecuentes en algún documento o alguna área del corpus, pero menos ubicuas en el mismo).

En este contexto, una manera de seleccionar los mejores enunciados para construir el extracto de un documento es, primero, caracterizar dicho documento mediante el vector de frecuencias (de algún tipo) que se suele llamar *centroide*; segundo, construir vectores para cada enunciado (de los obtenidos al seleccionar caracteres entre punto y punto); y tercero, medir la similitud<sup>5</sup> entre los vectores de cada enunciado y el centroide, de tal manera que cada uno recibe un valor de similitud a dicho centroide. Aquellos con mayores valores son los mejores candidatos para el extracto.

Alternativamente, se pueden examinar las frecuencias mismas para determinar qué enunciados contienen más palabras informativas (las de menor frecuencia). Sin embargo, conviene señalar que las palabras de una sola ocurrencia (*hápax*), si bien son técnicamente las más informativas, no son las más típicas del documento y suelen referirse a cuestiones tangenciales, nombres de personas u organizaciones incidentales o, muchas veces, errores de dedo. Así que se suelen desechar las palabras de frecuencia menor a dos o tres.

Por otra parte, las más frecuentes suelen ser preposiciones, determinantes, pronombres o conjunciones, que proporcionan información sintáctica y gramatical, pero poca información del contenido del discurso. Típicamente, se confecciona una lista de filtrado (o lista de paro, calco poco afortunado del término *stop list*) en las que se incluyen las palabras que se juzgan poco informativas para eliminarlas al

<sup>5</sup> Existen diversas medidas de similitud y no similitud que se pueden aplicar para comparar vectores; ver, por ejemplo, Weiss / Indurkhy / Zhang / Damerau (2005: 89-92).

construir la representación del documento. Alternativamente, se puede descartar el uso de cualquier lista de filtrado y simplemente desechar las palabras de mayor frecuencia según algún umbral<sup>6</sup>. Una ventaja de esto es la preservación de la independencia entre el método y la lengua.

Por otra parte, si las palabras que reciben más peso son las que no son tan frecuentes pero tampoco las más frecuentes, se puede agregar el criterio de mayor dispersión en el documento. Esto es, si cada ocurrencia de cada palabra tiene una posición única en el documento, las palabras más repartidas a lo largo del documento deben contribuir más en la calificación de los enunciados como candidatos a aparecer en el extracto. En concreto, se puede calcular la desviación estándar o varianza de las posiciones de cada palabra en el documento.

Como se ve, hay varios criterios que hacen que las palabras gráficas tengan mayor o menor peso para contribuir en la calificación de los enunciados en los que ocurre (si son poco o muy frecuentes, si están poco o muy dispersas en el documento, etc.). En ese contexto, la calificación de cada enunciado puede ser el promedio de los pesos de cada uno de los vocablos que lo conforman.

#### DE LA PALABRA GRÁFICA AL ENUNCIADO

Lo que sé es que hay palabras larguísimas como trenes  
y palabras cortitas como un estornudo

LILIANA CINETTO, *Las malas palabras*

Como es bien sabido, hay secuencias de palabras gráficas que pueden corresponder a un mismo referente (*Comisión Nacional del Agua*). Además, los términos de especialidad en varias lenguas típicamente

<sup>6</sup> Como alternativa se suele trabajar con el contenido de información de los vocablos, esto es, con el logaritmo de la probabilidad de un vocablo  $x_i$ , que invierte los valores: los mayores corresponden a las frecuencias menores y los menores a las frecuencias mayores.

se expresan mediante cadenas de palabras gráficas (*brazo rotatorio de recepción calibrada*). En el marco de la minería de textos, la importancia de esto se ha hecho especialmente evidente, como se dijo, en campos tan dinámicos como la biología y la biomedicina (Ananiadou / McNaught 2006: 67-92). Por eso, es pertinente aplicar métodos de extracción perifrásica y terminológica a los documentos que se busca resumir, para encontrar sus rasgos perifrásicos y terminológicos que merecen tomarse en cuenta en su caracterización vectorial. El cuadro 2 muestra algunos rasgos léxicos de dos documentos hipotéticos con sus respectivas frecuencias absolutas.

Cuadro 2. Porción de matriz vectorial de dos documentos

	...	agua	del	comisión	lo	le	que	representa	...
doc 1	...	3	40	3	50	5	30	1	...
doc 2	...	1	33	2	45	6	28	0	...

En uno de los documentos ocurre el término *Comisión Nacional del Agua*, pero eso no queda registrado en el vector. Al aplicar algún método de extracción terminológica previo a la construcción de la caracterización vectorial, se puede incluir en ella un rasgo para cada término descubierto; además de los rasgos léxicos ya esperados, como en el cuadro 3, en la que se presentan las frecuencias actualizadas:

Cuadro 3. Porción de matriz vectorial de dos documentos con términos como rasgos

	...	agua	del	comisión	comisión nacional del agua	lo	le	que	...
doc 1	...	0	37	0	3	50	5	30	...
doc 2	...	1	33	2	0	45	6	28	...

Por otra parte, así como se pueden tomar en cuenta las construcciones multipalabra para afinar la caracterización vectorial de un documento, también se puede recurrir a la morfología de las palabras

gráficas para identificar los rasgos léxicos más informativos (los menos frecuentes) comunes a varias de ellas; esto es, para agrupar en una misma columna de la matriz vectorial la información de palabras gráficas como *piedra* y *piedras* (*piedra-*), o *cantó*, *cantar*, *cantaba*, *cantaremos*, *cantándosela*, etc. (*cant-*).

#### DEL MORFEMA A LA PALABRA GRÁFICA

Sobre todo para la lengua inglesa en particular, pero también para las lenguas indoeuropeas en general, se suele considerar la aplicación del algoritmo de Porter (Baeza-Yates / Ribeiro-Neto 1999: 433-436; Jurafsky / Martin 2009: 68; Weiss / Indurkhy / Zhang / Damerau 2005: 21-25) como suficiente para *desnudar* a la palabra gráfica de sus afijos de flexión. Aunque este algoritmo se ha hecho operativo para las lenguas más prominentes del mundo, tiene la desventaja de ser específico para cada una de ellas.

La palabra exhibe en muchas lenguas una estructura morfológica variada, muy a menudo con signos afijales, tanto de carácter derivativo (para formar unidades léxicas), como flexivo (con uso en la morfosintaxis). En este contexto, ya se ha visto que las tareas de recuperación de información mejoran al aplicar algún método de truncamiento morfológico o *stemming* (Krovetz 1993: 191-202); también para la lengua española Figuerola / Gómez / Zazo Rodríguez / Alonso Berrocal (2002: 253-261). En esencia, como es de imaginarse, la necesidad de estos métodos es mayor, mientras más compleja sea la morfología, sobre todo la flexiva, de la lengua enfocada.

De forma análoga al carácter informativo de las partes invariables de la oración (palabras función o gramaticales), los afijos de significados pertinentes a la morfosintaxis de la lengua en cuestión suelen ser los más frecuentes y, por lo tanto, menos informativos respecto a aquellos relacionados con los referentes del discurso del documento que se quiera resumir. Por otra parte, los morfemas léxicos (raíces y

afijos derivativos), esto es, que forman los vocablos léxicos, son típicamente los menos frecuentes en cualquier documento.

Sin embargo, la morfología de las palabras gráficas en el documento se puede analizar dinámicamente y automáticamente, de manera no supervisada, para determinar qué segmentos de palabras las hacen más informativas. En el caso más sencillo, cada palabra gráfica puede dividirse en una parte muy informativa, la menos frecuente, y otra menos informativa, la más frecuente. En la parte más informativa, queda incluida la raíz (o raíces) de la palabra gráfica y en la parte menos informativa, queda incluido uno o varios afijos de diversa índole. La idea es considerar estas partes informativas como rasgos (columnas) en la caracterización vectorial del documento. Una manera de identificar estas partes *más* informativas de la palabra (las menos predecibles, porque son una clase abierta), es identificar las *menos* informativas (las afijales, que son una clase cerrada) y eliminarlas, tomando lo que quede como lo más informativo.

Para llevar esto a cabo, existen muchas técnicas de segmentación morfológica no supervisada (que, como dije, no requieren información lingüística *a priori*). Algunos métodos interesantes se basan en estadísticas de digramas (Kageura 1999), en distancias mínimas (Goldsmith 2001) y en estadística bayesiana (Creutz / Lagus 2005). El método más antiguo fue propuesto por Harris (1955) y consiste en determinar la variedad de fonemas posibles antes y después de un corte morfológico (a mayor cantidad de fonemas, más probable es el corte morfológico). Otro método importante específicamente para descubrir afijos es el propuesto por Josse de Kock (Kock / Bossaert 1978) que se basa en el principio de economía, como la naturaleza de la estructura léxica de los vocablos de una lengua. Yo mismo he examinado y propuesto algunos métodos no supervisados que se pueden aplicar a, entre otras cosas, al resumen automático (Medina Urrea 2000, 2007). La idea aquí es que, a partir de un solo documento, con la aplicación de alguno de estos métodos a los vocablos gráficos del mismo, se puede determinar un conjunto de bases muy apropiadas para caracterizarlo vectorialmente.

Conviene aquí hacer una observación sobre la representatividad de la morfología afijal descubrible en un corpus mediante un método no supervisado. Es posible extraer de muestras textuales más o menos representativas una morfología afijal más o menos representativa de la morfología afijal de la lengua de dichas muestras. Obviamente, cabe suponer que una morfología afijal más representativa contribuirá a obtener mejores conjuntos de bases y raíces y, por lo tanto, mejores resúmenes. También, cabe suponer que, al tratar una muestra pequeña, las bases obtenibles serán apenas aproximaciones a las bases y raíces reales de la lengua.

De todas maneras, lo que importa es la posibilidad de agrupar bajo un mismo rasgo (columna del vector) varias palabras gráficas con un significado común, lo que incrementa el peso de ese rasgo léxico en el documento y su probabilidad de contribuir a que los enunciados en los que aparece formen parte del extracto. Por ejemplo, en el cuadro 5 se agrupan en dos columnas la información de seis columnas del cuadro 4.

Cuadro 4. Porción de matriz vectorial de dos documentos

	...	<i>canta</i>	<i>cantaba</i>	<i>cantaremos</i>	<i>cantándosela</i>	...	<i>piedra</i>	<i>piedras</i>	...
doc 1	...	1	0	1	0	...	0	1	...
doc 2	...	0	2	1	1	...	1	2	...

En esencia, con el método de segmentación morfológica apropiado, se obtiene una representación vectorial más o menos fina de ciertos contenidos del documento por resumir, que no se obtendría sin la eliminación de afijos.

Cuadro 5. Porción de matriz vectorial de dos documentos con bases como rasgos

	...	<i>cant*</i>	...	<i>piedra*</i>	...
doc 1	...	2	...	1	...
doc 2	...	4	...	3	...

Obviamente, tomar en cuenta las cadenas de palabras gráficas que nombran entidades, así como la morfología afijal, y la morfología en general, no agota las estrategias posibles para mejorar un extractor automático de enunciados informativos no supervisado. El descubrimiento no supervisado de relaciones léxicas, como la sinonimia, podría contribuir también a la construcción automática de rasgos léxicos para las caracterizaciones vectoriales de los documentos. De nuevo, lo importante a mi juicio es que estas relaciones emergan de la muestra textual y no que alguien las establezca de alguna manera *a priori*. Un paso todavía más allá, será investigar cómo la semiótica computacional (Rieger 2001) puede contribuir a la caracterización de textos para el resumen automático.

Ciertamente es sorprendente que la representación vectorial de los documentos, como se ha descrito hasta aquí, permita obtener extractos comparables a los que se obtienen utilizando métodos que requieren de información específica de la lengua en cuestión (incorporada en ellos, claro está, manualmente). Está pendiente demostrar que los avances en estos últimos lleguen o no algún día a superar significativamente los resultados de los métodos más sencillos de bolsa de palabras. También es muy probable que estos últimos todavía se puedan mejorar de manera importante. Como mencioné, por ejemplo, conviene tomar en cuenta la dimensión semiótica, aprovechando las herramientas de la lógica borrosa o difusa (Rieger 2001: 147-208), para encontrar medidas de asociación sintagmática y similitud paradigmática caracterizadoras de los rasgos léxicos que se seleccionen para construir la representación vectorial de documentos. La disponibilidad de métodos como el de Rieger, para aproximarse semióticamente a los signos de manera cuantitativa, sin que nadie tenga que codificar ninguna información lingüística manualmente, es una indicación interesante de que hay algo inherente en las palabras gráficas, derivado de sus relaciones con las otras palabras, con los textos en los que ocurre y con los sistemas lingüísticos que representan, digno de investigarse tanto por su carácter de conocimiento léxico, como por su aplicación

en el desarrollo de tecnologías del lenguaje, en los campos de la minería de textos, la recuperación de información y el resumen automático.

#### OBSERVACIONES FINALES

Evidentemente, la respuesta concreta a la pregunta sobre cómo hacer un buen resumen sigue siendo un misterio, especialmente en cuanto a los criterios para determinar qué es importante o qué es secundario. Aquí, apenas hemos examinado algunas técnicas muy conocidas para resumir textos automáticamente, de manera extractiva. Esto es importante por la enorme cantidad de documentos electrónicos que diariamente se genera en los muy diversos ámbitos de la academia, el gobierno y las empresas. A estas alturas, para muchas personas es prácticamente imposible leer todo lo que quieren o necesitan leer. Afortunadamente, hoy en día hay ciertas soluciones técnicas a este problema y el campo de investigación ofrece grandes posibilidades. Por ejemplo, el extracto automático es de utilidad para la minería de textos, para periódicos, páginas electrónicas, bancos de datos textuales, sistemas de administración gerencial, generación de resúmenes de artículos, etc.

Una de las mayores virtudes del extracto como resumen es que se puede generar mediante técnicas no supervisadas, lo que permite su implementación sin el conocimiento previo de la lengua del documento por resumir. Naturalmente, la presunción de esta independencia del método respecto al lenguaje descansa en parte en poder conocer, también de manera no supervisada, la estructura de las palabras de la lengua en cuestión, por lo que se trata todavía de un asunto de investigación. Sin embargo, los métodos para descubrir la morfología afijal ofrecen ventajas en la generación de extractos de documentos de las muchas lenguas que utilizan la afijación como estrategia para flexionar palabras, ya que al eliminar los afijos y cadenas de afijos se identifican las bases y raíces y se afinan sus frecuencias para mejorar las

caracterizaciones vectoriales de los enunciados de un extracto y de los textos en general.

Entre las desventajas obvias del extracto no supervisado están: 1) que sólo puede aplicársele a documentos electrónicos, pero sobre todo 2) que se prescinde de la experiencia tanto de los expertos en hacer resúmenes, como de la de los especialistas en los campos de conocimiento pertinentes a los documentos que se resumen. Sin embargo, aunque la intervención de estos especialistas da lugar a presumir que los objetivos específicos del resumen, su uso práctico, se incorporen a su generación, cabe notar que la neutralidad de un método automático, sin perspectivas académicas o metodológicas ni preferencias ideológicas o políticas, ofrece al menos la ventaja de la imparcialidad.

Por último, si bien nada garantiza que el tipo de extractor de enunciados examinado aquí dé como resultado una exposición abreviada, completa y coherente de las ideas importantes en un documento (ya no digamos la mejor), cabe notar que bien puede encontrar un conjunto de enunciados representativos del mismo, que bien pudiera describirse como *las pocas palabras* que lo representan.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ananiadou, Sophia / McNaught, John (eds.) (2006), *Text Mining for Biology and Biomedicine*, Boston: Artech House.
- Baeza-Yates, Ricardo / Ribeiro-Neto, Berthier (1999), *Modern Information Retrieval*, New York: ACM Press.
- Bañuelos Moro, Alberto / Lavalle Martínez, José de J. / Jiménez Salazar, Héctor (2008), "Test of complementarity on sentence extraction methods", *Procesamiento del Lenguaje Natural* 40: 115-119.
- Creutz, Mathias / Lagus, Krista (2005), "Inducing the morphological lexicon of a natural language from unannotated text", en Honkela, Timo / Könönen, Ville / Pöllä, Matti / Simula, Olli (eds.), *Proceedings of the*

- International and Interdisciplinary Conference on Adaptive Knowledge Representation and Reasoning*, Espoo, Finlandia: AKRR'05: 106-113.
- Fernández, Silvia / Sanjuán, Eric / Torres Moreno, Juan M. (2007), “Énergie textuelle de mémoires associatives”, en Benamara, Farah / Hathout, Nabil / Muller, Philippe / Ozdowska, Sylwia (eds.), *Actes de la 14e Conférence sur le Traitement Automatique des Langues Naturelles (TALN 2007)*, Toulouse: IRIT Press: 25-34.
- Figuerola, Carlos G. / Gómez, Raquel / Zazo Rodríguez, Ángel F. / Alonso Berrocal, José Luis (2002), “Spanish monolingual track: The impact of stemming on retrieval”, *Lecture Notes in Computer Science* 2406: 253-261.
- Goldsmith, John (2001), “Unsupervised learning of the morphology of a natural language”, *Computational Linguistics* 27, 2: 153-198.
- Harris, Zellig S. (1955), “From phoneme to morpheme”, *Language* 31, 2: 190-222.
- Jurafsky, Daniel / Martin, James H. (2009) [2000], *Speech and Language Processing*, New Jersey: Pearson.
- Kageura, Kyo (1999), “Bigram statistics revisited: A comparative examination of some statistical measures in morphological analysis of Japanese Kanji sequences”, *Journal of Quantitative Linguistics* 6, 2: 149-166.
- Kock, Josse de / Bossaert, Walter (1978), *The Morpheme: An Experiment on Quantitative and Computational Linguistics*, Amsterdam / Madrid: Van Gorcum.
- Krovetz, Robert (1993), “Viewing morphology as an inference process”, en Korfhage, Robert / Rasmussen, Edie M. / Willett, Peter (eds.), *Proceedings of the Sixteenth Annual International ACM SIGIR Conference on Research and Development in Information Retrieval*, Pittsburgh: ACM: 191-202.
- Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, María Isabel (1979), *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando (2003), “¿Es posible una teoría de la palabra?”, *Lexis* xxvii: 401-427.

- Mani, Inderjeet / Maybury, Mark T. (eds.) (1999), *Advances in Automatic Text Summarization*, Cambridge, Massachusset: The MIT Press.
- Medina Urrea, Alfonso (2000), "Automatic discovery of affixes by means of a corpus: A catalog of Spanish affixes", *Journal of Quantitative Linguistics* 7, 2: 97-114.
- (2007), "Affix discovery by means of corpora: Experiments for Spanish, Czech, Ralámuli and Chuí", en Mehler, Alexander / Köhler, Reinhard (eds.), *Aspects of Automatic Text Analysis*, Berlin: Springer: 275-297.
- Méndez Cruz, Carlos F. / Medina Urrea, Alfonso (2005), "Extractive summarization based on word information and sentence position", *Lecture Notes in Computer Science* 3406: 653-656.
- Rieger, Burghard B. (2001), "Computing granular word meanings: A fuzzy linguistic approach in computational semiotics", en Wang, Paul P. (ed.), *Computing with Words*, New York: John Wiley & Sons: 147-208.
- Weiss, Sholom / Indurkhyia, Nitin / Zhang, Tong / Damerau, Fred (2005), *Text Mining: Predictive Methods for Analyzing Unstructured Information*, New York: Springer.



LITERATURA, HISTORIA,  
LENGUA Y CULTURA



## LA TRADUCCIÓN LITERARIA

*Carlos Montemayor*

Publiqué —confieso esto con horror, no con vanidad— mis primeras traducciones hace ya varias décadas. Una colección llamada SepSetentas, de la Secretaría de Educación Pública, incluyó en 1973 dos libros de urbanismo y demografía que traduje del francés<sup>1</sup> y ese mismo año *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* me publicó varias traducciones de Catulo<sup>2</sup>. En aquel tiempo me parecía lógico suponer que las traducciones de urbanismo eran en cierto modo objetivas y que tanto los aspectos de equivalencia léxica como de norma lingüística era posible abordarlos con claridad y certidumbre. Con los poemas de Catulo, en cambio, me parecía entrar en una aventura formidable, pues debía tomar en cuenta valores que desde ese momento he tenido que analizar desde diferentes perspectivas y a partir de textos de diferentes épocas y autores.

Me refiero a valores no fácilmente visibles como atributos del texto mismo, pero que los poemas de Catulo exigían atender como parte esencial de la traducción misma. Por ejemplo, en el caso de los poemas de Lesbia, el lenguaje debía ser coloquial, “sonar” familiar, en lugar de solemne, heroico o profundo, como correspondería a una traducción de *Las bodas de Tetis y Peleo*, donde Catulo muestra diferentes tratamientos en el tema, la versificación y el lenguaje. Pero, ¿qué significaba que algo “sonara” familiar o profundo? ¿Familiar a quién? ¿Familiar

<sup>1</sup> *La ciudad de México*, de Claude Bataillon y Helene Riviere D'Arc, y *Guadalajara y su región*, de Helene Riviere D'Arc.

<sup>2</sup> Catulo, “Catuli contaminationes”, en *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, abril de 1973.

era el español de España, el de México o el del *voseo* centroamericano o sudamericano? Despues, debía solucionar algo más: en las voces que los diccionarios llamaban obscenas, debía encontrar otra cierta equivalencia también "familiar", pues esas voces no tienen el mismo valor obsceno para todos los hispanohablantes. Y además de esto, me propuse, por supuesto, y creo que éste es el objetivo de los traductores literarios, que todo eso resultara en algo muy simple y a la vez complejo: en un poema.

Estas remotas experiencias se han ido complicando en mis tareas de traductor con el paso del tiempo. Puedo afirmar por ello que la traducción literaria es la más expuesta a tratar con valores extratextuales de difícil equivalencia, aunque de esos valores deriva la calidad literaria de la traducción misma. Por lo tanto, poco a poco me he sentido atraido más por estos valores supuestos por el texto, que por las coincidencias o discrepancias de las variantes de la norma tanto del autor como de su traductor. En otras palabras, creo que tales valores suelen pertenecer más al ámbito de lo que generalmente llamamos cultura que al ámbito propiamente de la lingüística.

Este planteamiento deriva de tres condicionantes. Primero, de mi experiencia con textos clásicos griegos y latinos, cuya cultura ostensiblemente difiere en muchos rasgos de la nuestra. Segundo, del trabajo con textos antiguos o actuales de lenguas mesoamericanas, cuya cultura igualmente difiere en muchos aspectos de la nuestra. Tercero, porque como escritor sé que la creación literaria parte de una peculiar actitud que los griegos antiguos y algunos lingüistas modernos han designado con el término *poiesis*<sup>3</sup>, aludiendo a cierta *intencionalidad* del autor en el campo de la norma lingüística y en el campo del estilo o lo "creativo". De aquí, de *ποίησις*, nace nuestra palabra *poesía*, que en griego significa, además, "hacer, fabricar, crear". Y de esa voz deriva en griego *ποίημα*, y en español *poema*, "acción, obra cualquie-

<sup>3</sup> Para la distinción que formula Karl Bühler entre *praxis* y *poiesis*, véase Lara (1976: 118, n. 5).

ra, poema, fábula, ficción”, y *ποιητής*, de donde proviene *poeta*, “el que hace, fabrica, crea o inventa”, o solamente, como lo apuntó Borges en uno de sus libros memorables, *El hacedor*. Es decir, reconozco cierta intencionalidad en el texto literario que modifica o realza valores de una *norma* determinada con consecuencias en apariencia sólo estéticas, pero cuyos efectos simbólicos diversos provocados obedecen a la misma intencionalidad de otras esferas no precisamente literarias: el discurso político y el discurso religioso, pongamos por caso.

En la comedia *Las ranas* (*Ar. Ra.* 830 ss), Aristófanes desarrolla una magnífica discusión entre Eurípides y Esquilo sobre el arte de la lengua. Aparecen ahí los principales elementos que podríamos considerar esenciales en la noción de *estilo*, *modelo* o *norma* al que debía ajustarse todo poeta trágico: correspondencia del personaje con su habla, idoneidad del tema y el metro, composición sintáctica y metafórica. Gran parte de esa notable discusión se desenvuelve en niveles de elementos no exactamente traducibles, sino intencionalmente sugerentes de valores extratextuales que sin embargo, otra vez aquí, determinan la calidad y propósito de la obra literaria misma.

Tres de esos puntos permanecen vigentes a lo largo de milenios en el arte de la lengua. Uno, la atmósfera que produce el habla peculiar o propia de cada personaje, valor indispensable en el arte narrativo y que en el caso de la lengua española ha producido una amplia gama de variedades normativas en escritores sudamericanos, andinos, caribeños, mexicanos o españoles, que todo traductor literario se esfuerza en reproducir o reelaborar.

Otro punto es el metro. Posiblemente el verso más deslumbrante en la historia de la literatura occidental ha sido el hexámetro, que Horacio apuntó como norma precisamente en su *Epistola ad pisones* (*Ars* 72-73):

Res gestae regumque ducumque et tristia bella  
quo scribi possent numero mostravit Homerus...

(Las hazañas de reyes y de jefes y las tristes derrotas  
con qué medida se escriben lo ha mostrado Homero...)

traducción donde sigo el modelo sintáctico del texto latino en lugar de haber traducido, de manera más llana: "Homero ha enseñado con qué métrica se escriben / las gestas de reyes y jefes y las tristes derrotas"/, aunque en ambos casos en lugar de la expresión literal "las tristes guerras" (*tristia bella*) recurro al sentido que tal frase sugiere: *las derrotas*. Horacio traduce, por su parte, con *número* la voz griega *métron*, medida, y yo empleo, puesto que así opera en nuestros días, la voz *métrica*, más cercana al griego *μετρική* que al *numero* latino.

Pues bien, ese *número* tiene otro sentido en Horacio, como lo he anticipado: se refiere al hexámetro como el verso natural en Homero (y por tanto, como la *norma*) para tratar temas épicos. El hexámetro latino y griego se basaba en la *desigual duración* de las sílabas, calidad de la que nuestros idiomas carecen. La sucesión armoniosa de sílabas largas y de sílabas breves constituía la unidad de ritmo y de medida. Cada unidad o "pie" constaba de dos sílabas largas o de una larga y dos cortas. La sucesión de seis pies métricos así conformaban el hexámetro<sup>4</sup>. Atentos al ritmo de la duración silábica, no importaba un número fijo de sílabas y, por tanto, no se producía un verso extenuante y monótono.

Aunque entre los griegos de la antigüedad fue el idóneo para temas religiosos y épicos, el hexámetro llegó a emplearse en otros géneros posteriormente. Con estupor hubieran visto los antiguos que en la época alejandrina Teócrito llegó a emplearlo para cantos de pastores o para descripciones callejeras como el "Festejo de Adonis". También usaron este verso en el siglo XVIII los poetas neolatinos novohispanos, algunos con gran acierto y belleza, como Rafael Landívar y Diego José Abad. Pero, ¿qué significaba para todos los poetas posteriores recuperar ese

<sup>4</sup> Para conocer diversos aspectos generales de la métrica grecolatina y del hexámetro puede el lector consultar Lenchantin de Gubernatis (1978), Piazza (1972), Herrea Zapién (1975) y Montemayor (1984).

modelo clásico? Es posible, en la esfera de la intencionalidad poética, que descubrir el ritmo, el número o metro como algo sustancial a la expresión. Quizás por ello la traducción ha sido también vista de diferente modo con el paso del tiempo: Catulo traduce al latín un poema de Safo que presenta como propio; lo mismo hizo Virgilio en numerosos momentos con poemas de Teócrito en el libro de las *Églogas*.

Pero el tercer punto en la discusión de Aristófanes es más misterioso aún, e inasible: la grandeza de la expresión, la belleza. ¿Cómo traducir esto?

\* \* \*

Trataré de explicar con ejemplos de diversos ámbitos religiosos y políticos la relevancia de los patrones culturales que afectan nuestras lecturas y traducciones. Empezaré con un caso célebre y clarísimo: la IV Égloga de Virgilio<sup>5</sup>. Leamos siete de los versos más debatidos:

- 4 Ultima Cumaei venit iam carminis aetas.
- 5 Magnus ab integro saeclorum nascitur ordo.
- 6 Iam redit et Virgo; redeunt saturnia regna;
- 7 iam nova progenies caelo demittitur alto.
- 8 Tu modo nascenti puerो, quo ferrea primum
- 9 desinet ac toto surget gens aurea mundo,
- 10 Casta, fave, Lucina: tuus iam regnat Apollo.

- 4 (La última edad vino ya del oráculo de Cumas.)
- 5 El gran orden de las edades nace de nuevo.
- 6 Ya torna la Virgen; regresan los reinos saturnios;
- 7 ya la nueva progenie del alto cielo es enviada.
- 8 Al niño que ahora nace, y por quien la generación de hierro
- 9 desaparecerá, para que surja el linaje de oro en el mundo,
- 10 Casta Lucina, favorece: ya tu Apolo reina.)

<sup>5</sup> He comentado el poema entero en Montemayor (1984).

La Sibila de Cumas había vaticinado que al consumarse las diez edades o *saecula* vividos por la humanidad, volverían a sucederse las edades en el mismo orden. Cada *saeculum* fue designado con el nombre de un metal y presidido por un dios. El primer *saeculum* correspondía a la Edad de oro, y lo llamaron de Saturno porque él había reinado entonces; la última edad correspondió a Apolo, como lo reitera el décimo verso.

En cuanto a la expresión *carminis cumaei* señalemos que *carmen* significa *vaticinio, profecía, oráculo*, pero también *poema, canto*. El vaticinio de las edades cantadas por Virgilio se contenía en *Los libros sibilinos*, compuestos en versos hexámetros, conforme a la tradición adivinatoria clásica de fundir en versos los oráculos. Que un oráculo estuviera en verso no significaba que fuera un canto o un *carmen* equivalente a los de Safo u Homero; se le llama *carmen* por su forma, no por su intencionalidad. La decisión de traducir el término como *poema, profecía o vaticinio*, es eso, una decisión, una selección de implicaciones culturales.

Los versos quinto, sexto y séptimo desarrollan el pensamiento pitagórico sobre la recurrencia universal de tales edades. El sexto verso, que abrió una interminable controversia, comprende dos datos sobre la Edad de Oro: la Virgen y los reinos de Saturno. Los reinos saturninos son equivalentes a la Edad Dorada, habíamos dicho, pues fue la época en que reinó Saturno; la “Virgen” se refiere a Astrea, diosa de la justicia, la última de las divinidades que abandonaron la tierra durante la Edad de Hierro para convertirse en estrella, cuando la degradación humana fue intolerable. El verso significa, así, que la justicia retorna y que la edad de oro regresa. El verso séptimo concluye diciendo que una nueva generación humana, la de oro, es enviada al mundo desde el alto cielo.

Los versos siguientes introducen un nuevo elemento: un niño por nacer (*nascenti puer*) marca el comienzo de la Edad de Oro; su vida debía coincidir con el establecimiento gradual de la nueva edad. El poeta pide los favores de Lucina, nombre de Diana como diosa del

alumbramiento, con el término *fave*, de contenido ritual entre los latinos. La petición tiene un doble motivo: primero, porque el nacimiento del niño divide a la generación de hierro, que desaparece (*quo ferrea primum desinet*), de la de oro, que empezará a poblar el mundo (*ac toto surget gens aurea mundo*); segundo, porque Apolo está reinando, y según la profecía de Cumas, antes de que volviera el reino de Saturno, reinaría Apolo en la última edad.

La mención del niño por nacer (*nascenti puero*) ha suscitado largas controversias. El poema se refiere muy probablemente a un hijo de Asinio Polión, que fue el principal mediador por parte de Antonio en el *Tratado de Brindis*; como tal tratado presagiaba una nueva edad de paz, Virgilio celebró el nacimiento del hijo de su amigo como la medida de la realización de esos nuevos tiempos.

Pero estos versos marcaron otra ruta inesperada. Con el paso de los años dos fueron las referencias del poema: Augusto y Cristo. Las referencias al recién nacido, a la revitalización de la naturaleza, a la nueva era, se asimilaron muy tempranamente a otros versículos bíblicos a partir de la mención del niño y de la idea del año universal o nueva era. Los cristianos consideraron esta *nova progenies* como un anuncio de Cristo mismo, más que como la denotación de una generación nueva, que el verso 9 llamó *gens aurea*. El traductor de la versión griega del siglo IV, que algunos atribuyen al Emperador Constantino, asimiló *Virgo* a la Virgen María y alteró los “reinos saturnios” del verso diciendo: ἦκει παρθένος αὐθὶς ἄγουσ' ἐρατὸν Βασιλῆα (viene la virgen, trayendo al rey de amor). Esta piedad cristiana explica que el verso décimo, con su petición ritual: *Casta, fave, Lucina...* desapareciera en esta versión, ya que Virgilio pide la “bendición” para el niño recién nacido a una diosa lunar.

San Agustín y Abelardo, ya no digamos Estacio y Dante, consideraron a Virgilio profeta del nacimiento de Cristo. En Siena, por ejemplo, el mosaico que se construyó en el Duomo entre 1482 y 1489 mostraba en la nave a Hermes Trismegisto y a la Sibila de Cumas con una filacteria con los versos de la IV Égloga inscritos. En la misa de

San Pablo en Mantua, se cantaba en el siglo xv un himno a Virgilio como profeta de la verdadera fe.

Con esto sería suficiente para mostrar que un cambio en la perspectiva cultural y religiosa puede inducir a un cambio en la intencionalidad de la traducción misma. Pero la historia no se detuvo ahí. En los siglos xvi y xviii dos pensadores novohispanos contribuyeron a una nueva lectura de estos versos de la iv Égloga. El primer Obispo de la provincia de Michoacán, Vasco de Quiroga, se sorprendió, en pleno siglo xvi, de la pureza de costumbres, de la apacible condición natural de los indios de Nueva España y de su gran ingenio y buen decir. Confesó que:

De aquella suerte, manera y condición que dice este original de Luciano que eran los hombres de aquella edad dorada, bien mirado y no de otra se hallará que son o quieren ser estos naturales deste Nuevo Mundo en todo y por todo y quasi sin faltar punto, en tanta manera que parece que con verdad por esto se puede decir *redeunt Saturnia regna* (1992: 231).

Más adelante argumentó que el vaticinio de la cuarta égloga *jam nova progenies caelo demititur alto* se cumplió en los pueblos indios de “este Nuevo Mundo”, modificando así una de las líneas primordiales de la asimilación cristiana y asentando una de las primeras imágenes positivas del indio concreto, real, y no del indio en cuanto entidad histórica o abstracta. Es decir, la *nova progenies* no era Cristo, sino los indígenas del Nuevo Mundo.

En el siglo xviii, por último, en su *Deo Heroica*, Diego José Abad<sup>6</sup> dio un paso más en esta cadena de lecturas y traducciones. Para ello, incluyó en el canto xxiii del *Deo Heroica* un resumen de los principales temas de la asimilación cristiana y volvió a retomar el punto central de que el verso *magnus ab integro saeclorum nascitur ordo*, “el gran

<sup>6</sup> Para leer acerca de las ediciones de este texto, ver la nota 29 de la Introducción al *Poema Heroico* (Abad 1974), donde se mencionan las siguientes ediciones: Abad (1773); Ferrara (1775); Cesena (1780, 1793). Nota del ed.

orden de los siglos nace de nuevo", se interpreta a partir del nacimiento de Cristo y por ello dice en los versos 133 a 135:

Servati, et memores hoc nos ab cardine rerum  
venturos deinceps, nostrosque putabimos annos,  
et novus hinc oritur, saeclorum, et vertitur ordo.

(Atentos recordaremos que desde este quicio del mundo  
el porvenir aparece y contaremos desde aquí los años;  
el nuevo orden de los siglos aquí nace y retorna.)

Luego, recurriendo a una frase de la *Eneida* (viii, 326), logra este inesperado descubrimiento:

Aurea nunc ibit; subsidet decolor aetas.  
Ignotoque etiam surget gens aurea mundo.

(La áurea edad pasará y ha de venir otra, oscura,  
y de un desconocido mundo surgirá una raza de oro.)

Es decir, la gente de oro, el pueblo áureo no son ya los indios que encontró Vasco de Quiroga, sino el pueblo que surgió en el Nuevo Mundo: su generación, sus compatriotas, el pueblo de México entero. ¿Qué es esto? ¿Historia, nuevas identidades de pueblos, culturas, tradiciones? Un ejemplo tan sólo, quizás, de que a través de la traducción de un poema es posible ver el crisol de varias edades y culturas.

\* \* \*

Veamos ahora la complejidad de ciertos sentidos culturales en otros conceptos de interés religioso. Una de las tradiciones más sorprendentes del judaísmo y del cristianismo corresponde al *Lucero* que el Libro de Isaías 14:12 describe como cayendo del cielo. En hebreo es *Hilel*

*ben Sajar*, בֶן־סָגַר<sup>7</sup>, literalmente, “Lucero, hijo de la mañana”. La expresión sigue entendiéndose en el hebreo actual como el nombre del planeta Venus y del Rey de Babilonia a quien en verdad se estaba refiriendo Isaías. *La Septuaginta* traduce de una manera ligeramente distinta Πῶς ἐξέπεσεν ἐκ τοῦ οὐρανοῦ ὁ ἀωσφόρος ὁ πρῶτος ανατέλλων, “Portador de la luz, el que nace al amanecer”. *La Vulgata* parece inclinarse más por el sentido de la *Septuaginta* y traduce así,... *Lucifer, qui mane oriebaris*. Es decir, “...Portador de la luz, que nacías al amanecer” Es muy complejo y a la vez lógicamente concatenado el sistema de las interpretaciones de teólogos cristianos en estos textos. Creo que bastará para darnos idea de los alcances de la traducción de esta expresión el siguiente pasaje de las notas al versículo de Isaías que estamos comentando en la edición del Abad de Vence:

“¿Cómo, ó principe, has caido de la elevación de tu trono en que brillabas como la estrella de la mañana?” Así lo entienden la mayor parte de los intérpretes. Los santos padres consideran en este lugar al rey de Babilonia como figura del demonio, de quien Jesucristo decía: *He visto caer del cielo a Satanás como un rayo* (Luc.x.18.). S. Juan describiendo simbólicamente la caída de la idolatría en el establecimiento de la Iglesia, nos muestra al demonio precipitado primero del cielo a la tierra (Apoc.xii.9.), y después arrojado al abismo (Apoc.xx.3.). La caída del rey de Babilonia puede representar también la de los emperadores paganos, que eran los instrumentos del demonio para perseguir a la Iglesia; y la del Anticristo, su último perseguidor.

<sup>7</sup> La secuencia de las nueve letras hebreas que corresponden a las tres palabras bíblicas *Hilel ben Sajar*, de derecha a izquierda, es la siguiente:

resh	beth	shin	nun	beth	lamed	lamed	yod	hei
9	8	7	6	5	4	3	2	1

Las dos últimas palabras *ben Sajar*, que corresponden a la secuencia 5 6 y 7 8 9, suelen ir unidas en el texto bíblico con un guion a la altura de la parte alta de la letra *nun*.

Notemos la vinculación de *la estrella de la mañana* (en su función del astro que cae y no aplicado a Cristo, como ocurre en otros pasajes) con términos como *Satanás*, *demonio* y *Anticristo*. Para que algunas de estas equivalencias o traducciones fueran posibles se necesitaron cambios en distintas épocas y culturas. El nombre *Satán*, por ejemplo, a través de un largo proceso de sustancialización, como diría Hjelmslev, se convirtió en una entidad acusadora en los libros de Job y de Zacarías, pero en todos los demás pasajes del Viejo Testamento aparece como el verbo *oponerse* para designar acciones humanas o divinas. Pues bien, la caída de este ángel célebre, del Portador de la Luz o de la mañana, no podía ser más inesperada al ser traducido a la lengua náhuatl en el siglo XVI.

Fray Juan de Olmos, en su *Tratado de hechicerías y sortilegios* de 1553, la tradujo y la explicó así: *Anquimatizque cayehuauit in tlacateculotl miectlamantli yn itoca, uel ytoca: amo qualli angel, Diablo, Demonio, Sathan*. El texto que él mismo escribió en español es como sigue: *Vosotros habéis de saber que este hombre-búho se nombra, se llama verdaderamente por una multitud de nombres: mal ángel, Diablo, Demonio, Satán* (Fray Andrés de Olmos 1990 [1553]: 12-13). De la grandeza del nombre en hebreo, *Hilel ben Sajar*, Lucero, hijo de la mañana, quedó en náhuatl como *Tlacatecolotl*, Hombre Tecolote. ¿Estamos aquí ante errores de traducción o ante diferentes perspectivas culturales? ¿O quizás se trata, nuevamente, de una intencionalidad que no acepta regla alguna para traducir o proponer equivalencias?

\* \* \*

Pongamos un último ejemplo de la formulación de un concepto que a todo traductor podría provocar dudas sobre su sentido y equivalencia. El diccionario de la Real Academia registra la palabra *cacique* como una voz caribe y la define así en su primera acepción: "Señor de vasallos o superior en alguna provincia o pueblo de indios". Por extensión, y como segunda acepción, se aplica a la "persona que en

un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos". El diccionario registra el término *caciquear* de la siguiente manera: "intervenir en asuntos usando indebidamente de autoridad, valimiento o influencia".

El llamado *Diccionario de Autoridades*, del año 1726, agregaba esta otra acepción: "Por semejanza, se entiende el primero de un pueblo o República que tiene más mando y poder y quiere por su soberbia hacerse temer y obedecer de todos los inferiores." Explicaba, asimismo: "aunque en muchas partes de las Indias tienen otros nombres, según sus idiomas, los españoles los llaman a todos *Caciques*, que parece lo tomaron de las islas de Barlovento, que fueron las primeras que se conquistaron." Pero luego, erróneamente, precisaba: "Es voz mexicana que significa Señor".

El Título Siete del Libro VI de la *Recopilación de las Leyes de Indias* reunió los preceptos concernientes a estos caciques. La ley quinta del 26 de febrero de 1538 expresó la razón principal como política de estado y de lenguaje para imponer la voz: "Prohibimos a los Caciques que se puedan llamar o intitular Señores de los Pueblos porque así conviene a nuestro servicio y preeminencia Real. Y mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores que no lo consientan ni permitan, y solamente puedan llamarse Caciques o Principales..."

Para evitar el uso de *Señor* o *Señores* de los pueblos y salvaguardar el sentido de la palabra *señor* como solamente privativo de la jerarquía de la Corona, la Iglesia o la religión cristiana, se impuso el nuevo término como resultado no de la vitalidad de la voz, sino como política del lenguaje. Esta "distorsión" semántica, esta obligatoriedad de incluir una voz indígena por encima de otras no tuvo origen o motivación "língüística" propiamente dicha, sino política: mantener como un tipo marginal o inferior de autoridad a los "señores" de los pueblos indígenas, sentido que hasta la fecha tiene la voz como autoridad ilegítima o *de facto*, fuera del orden constitucional de las modernas repúblicas.

La voz es vigente y productiva en el español común de nuestros días y al mismo tiempo la "marginalidad" del poder político que designa sigue atada a sus raíces históricas y forma parte de una amplia gama de

sentidos de subestimación social y política: el indio no tiene arte, sino artesanía; no tiene idioma, sino “dialecto”; no tiene religiosidad, sino superstición; no tiene sistemas normativos, sino “usos y costumbres”; no tiene organización política, sino “cacicazgos”. Podemos afirmar que a través de la imposición y la continuidad de la voz *cacique* en el español de Hispanoamérica persistieron razones más amplias que las estrictamente lingüísticas: se trata de elementos políticos e históricos. En términos más claros, estamos también ante un fenómeno de *cultura*.

\* \* \*

Para terminar, veamos algunos apuntes históricos de una tradición que puede ilustrar suficientemente la evolución cultural de la tarea de los traductores. Durante la gestión de Demetrio Falereo —cuenta el mito— setenta sabios fueron invitados a traducir en Alejandría, a la lengua griega, el libro sagrado de los hebreos, la Biblia o *Torah*, compuesta por la *Ley* propiamente dicha (*Torah*), los *Escritos* (*Qtobim*) y los Profetas (*Nebiim*). Cada uno trabajó separadamente, en un cubículo aislado. Al término de los trabajos coincidían palabra a palabra, totalmente, los setenta manuscritos. Tal traducción, conocida como la *Septuaginta*, significó muchas cosas para la Biblia misma, para aquellos pueblos hebreos ya helenizados y para nuestras costumbres occidentales.

Sobre todo, esa mítica coincidencia señaló que la invariabilidad provenía no de los traductores, sino de Dios, lo cual reclamaba el carácter de sagrado también para la traducción. Es decir, que *esa* traducción, en esos remotos tiempos, no fue vista como dependiente de un texto anterior, sino como dependiente de la misma fuente: el Dios mismo, que tanto pudo entregar su luz en hebreo como ahora en griego. Pero esta equivalencia de los textos fue sólo una faz que podría fácilmente conducir a este otro hecho: cualquier modificación de la *Septuaginta* podría ser, ahora sí, una infidelidad al texto hebreo. Es decir, estamos ante la presencia no tanto de la idea de fidelidad absoluta de un texto, como ante la versión oficial de los textos con valor

ideológico. Y esto produjo en aquel mundo muchos cambios que afectan incluso hasta nuestros días.

Primero, el reconocimiento de una comunidad judía en el mundo helenizado, que justificaba su pérdida de la lengua materna con la universalización oficial de un texto. Es decir, Dios podía hablar también para ellos no sólo en hebreo, sino en otra lengua. Y la traducción podía ser universal en tanto que su fuente no se hallaba en su simple reducción léxica, sino en su origen divino. Segundo, que de los judíos helenizados en Alejandría, en Antioquía, en Cirene, en Corinto, en Tesalónica, surgirían los grupos cristianos que pocos siglos después lograrían un paso más en esta epopeya de una traducción, o mejor, en la universalización de un texto: su traducción al latín, ahora revestida también de valor oficial, sagrado: la *Vulgata*, con la traducción de los nuevos textos considerados sagrados, escritos en griego, del *Nuevo Testamento*. Que la nueva traducción siguiera guardando su carácter sagrado se explica, como con la griega, porque para entonces el mundo cristiano no hablaba ya griego ni hebreo, sino latín, y Dios creyó llegado el momento de hacer sagrada también la lengua que el mundo hablaba. Tras la veneración de la *Vulgata* se escondía, pues, el reconocimiento de las comunidades cristianas romanizadas.

Este camino a la universalización se inició entonces. Pero su continuación fue después sangrienta, libertaria, crítica: me refiero al paso de las traducciones a las lenguas romances que el protestantismo hizo posible en los siglos del Humanismo y el Renacimiento. Para esos traductores perseguidos, torturados, llenos también de un fervor religioso tan profundo como podrían haberlo tenido los antiguos traductores al griego y al latín, Dios debía hablar en las lenguas que el pueblo hablaba, para liberar, para entregar, para devolver a todos los hombres la salvación que creían sentir en estos textos. Y a esos momentos debe Occidente otros supuestos. Primero, el perseguir como crímenes sociales y religiosos la impresión y difusión de esas traducciones, que rompían el silencio y la versión oficial de una estructura eclesiástica y política, bajo la acusación de que no eran ya el texto sagrado,

sino traducciones sacrílegas y perversas. Y es aquí donde el planteamiento nos afecta: la traducción es peligrosa para todas las organizaciones o regímenes absolutistas, de todas latitudes y de todas épocas, en tanto que no puede restringirse a versiones oficiales de la realidad, del pensamiento, de la cultura, es decir, de los *textos* que significan un conocimiento nuevo. El miedo católico a las traducciones del siglo xv y xvi de la Biblia, el miedo en España a los libros que no tuvimos en Nueva España pero que llevaron a la modernidad a la civilización europea, o el miedo de países capitalistas y de países socialistas hacia los libros que nacían en las sociedades de unos y otros, forman parte de un mismo miedo a la libertad, de un mismo miedo a una libertad que evidencia de manera fundamental la actividad a la que me he estado refiriendo: la del traductor.

Pero también ahora que el conocimiento humano, científico, más avanzado, se concentra en muy pocas lenguas, o quizás, especialmente, en una sola, la traducción en países como el nuestro es una forma de libertad, de justicia, de camino al fortalecimiento educativo, cultural, político. Una actividad mayor de traducciones en nuestro país equivaldría a permitirnos ver con más claridad el mundo que nos rodea, el mundo que somos, el mundo que vive ahora la especie humana. Porque la traducción es el supuesto o el fundamento en el que descansa no solamente toda la comunicación actual mundial, sino también el fundamento real de toda educación contemporánea. Es imposible imaginar una educación —primaria, secundaria, universitaria— sin la piedra miliar del trabajo de los traductores. No hay una producción nacional o una producción de conocimiento que se agote en una sola lengua. Todo el conocimiento es potencialmente un patrimonio de toda la humanidad, de todo el planeta.

Por ello, en el trabajo del traductor es la luz humana lo que se comparte, es la presencia humana la que se universaliza de traducción en traducción, no un texto mecánico, no un repertorio caprichoso de símbolos. Universalizar lo que el ser humano en cualquier época y en cualquier idioma ha comprendido, ha vislumbrado, es el arte y la voca-

ción del traductor. Es el esfuerzo más noble y más efectivo para hacer posible aquí y ahora, en sucesivos aquí y ahora, la comunidad humana, la universalidad de nuestra especie humana.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Abad, Diego José (1974) [1773], *Poema Heroico*, traducción de Benjamín Fernández Valenzuela, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Herrera Zapién, Tarcisio (1975), *La métrica latinizante*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lara, Luis Fernando (1976), *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México.
- Lenchantin de Gubernatis, M. (1978), *Manuale di prosodia e métrica greca*, Milán: Giuseppe Principato (ed.).
- Montemayor, Carlos (1984), *Historia de un poema*, México: Premiá Editora.
- Olmos, Andrés de (1990) [1553], *Tratado de hechicerías y sortilegios*, Baudot, Georges (ed.), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Piazza, Vincenzo (1972), *Prosodia e métrica latina*, Milán: Garzanti.
- Quiroga, Vasco de (1992), *Información en Derecho, biografía e ideario*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

## CARTA A GALANIO DE ALDANA: EJERCICIOS DE EXPERIENCIA

*Martha Elena Venier*  
El Colegio de México

Prescindiendo del interés que despertó en su época —no poco si se toma en cuenta quiénes dejaron, más de una vez, constancia de admiración por su obra—<sup>1</sup> desde que la crítica volvió a ocuparse de su poesía (Crawford 1939; Massimiliano Noto 1994; Rivers en el decenio de 1950; Rodríguez Moñino 1943 y 1946; Ruiz Silva 1981; Vossler 1941; Walters 1988) destacó el olvido de Aldana para la historia de la literatura española<sup>2</sup>, algo que no está resuelto aún, porque un par de decenas entre libros y artículos, distribuidos en tiempo razonablemente largo, no son muestra de interés muy activo ni frecuente. El resto de las menciones a Aldana se encuentra en antologías o ensayos que reúnen poetas de su época alrededor de algún tema compartido. Por lo demás, lo que recuperó su hermano Cosme dejará dudas permanentes sobre lo que fue la obra original.

Entre todo lo fragmentario, las epístolas, compuestas en diverso metro y estilo, padecen menos la pérdida de versos y muchos tienen una secuencia casi biográfica. Pero una de ellas, la carta a Galanio, es de factura tan peculiar, que podría describirse como serie de apuntes,

<sup>1</sup> Gil Polo, Cervantes, Lope, Quevedo, datos bien documentados en Carlos Ruiz Silva (1981: 49 ss.).

<sup>2</sup> El artículo de Crawford (1939) lo destaca en su título “Francisco de Aldana: A Neglected Poet of The Golden Age in Spain” y comienza a dar cuenta de la sinrazón de ese olvido citando la traducción de dos sonetos de Aldana (“Clara fuente de luz nuevo y hermoso”, “Señor que allá de la estrellada cumbre”), que Henry Wadsworth Longfellow (abril de 1832) incluyó —junto con textos de Berceo, Lope, Calderón— en su artículo “Spanish Devotional and Moral Poetry”.

ejercicios yuxtapuestos. Excepto en aquéllos más al punto<sup>3</sup>, cuando, en los contados estudios de largo aliento es necesario tratarla, buena parte de los críticos, si no todos, tienden a pasar por ella como por algo poco cómodo, porque no se parece en contenido, cuidado, forma o propósito a las demás que escribió Aldana, y está en el corpus existente de su poesía incrustada sin mucha armonía con el resto. Rivers (1955: 173) la compara con la epístola destinada a Cosme, pero, comenta, “por varias razones, ésta es inferior, en su conjunto... Es muy larga (724 versos) y está llena de digresiones, algunas de las cuales desentonan demasiado, por su estilo petrarquista, con la actitud de ataraxia horaciana”; destaca, no obstante, lo que es inevitable destacar y se hace con frecuencia, el tumulto de la batalla y la distinción entre amor divino y humano.

La carta, dice Ruiz Silva, es “languidísimo poema en endecasílabos, que no ofrece, desde el punto de vista de la calidad literaria, excesivo contento”. Luego de un análisis, tan pormenorizado como el propósito de su estudio le permite, D. G. Walters concluye que “Structurally the poem fails because of its prolixity. Nowhere is this more evident than in the opening section. It occupies more than a third of the entire composition and yet contains little by way of thematic substance nor has any connection with what is to follow” (1988: 89). Sólo Vossler califica la epístola de “maravillosa” (1941: 205) y cita dos series de versos (421-445, 507-515), donde reflexiona Aldana sobre el amor humano y el divino —“que no pueden juntarse a ningún término”— y destaca en ellos “severidad, claridad y humor castellanos”. Estos comentarios me tentaron a comprobar, sin salir del texto, cuánto podía desmentirse de su poca calidad literaria y composición poco articulada, por qué, si el resto de sus epístolas merece encomio, ésta se ubica tan atrás y, en fin, si es posible encontrar armonía en algo que parece suma o acopio de pedacería.

<sup>3</sup> Por ejemplo, Lydia M. Bernstein (1989). No fue posible consultar el artículo de Rosa Navarro Durán, “Las epístolas de Francisco de Aldana”, en *La epístola* (2000), coord. Begoña López Bueno, Sevilla: Universidad de Sevilla.

La epístola es peculiar desde el título facticio, innecesariamente explicativo, con matices de justificación, puesto quizá por su hermano Cosme: “Carta a un amigo, al cual le llama Galanio, y él mismo se nombra Aldino, nombres pastoriles”, todo lo cual queda claro en los primeros versos compuestos en sintaxis sumamente elaborada, cuyo contenido no tiene otra sustancia que referirse a la comunión de almas, lugar común de la *φιλία*, descrita por Aristóteles en la *Ética a Nicómaco* (VIII, 1) como virtud noble en sí misma:

Es tan verdad, Galanio, lo que agora  
recita Aldino en los presentes versos  
como es verdad que Aldino y que Galanio  
dos nombres son y sola un alma vive  
en Galanio y Aldino solamente,  
tanto que yo de mí menos certeza  
tengo que vivo y soy que en mí vos mismo  
sé que vivís y sois la mejor parte.

A pesar del verbo “recitar” y los nombres de este exordio tan artificial, no cabe sospechar que se trate de una epístola pastoral, porque esos matices teñían las composiciones de la época sin mucha discriminación; en su ensayo meticuloso, Herman Iventosch (1975: 18) advierte que “la literatura del tiempo quedó impregnada de una especie de humanidad bucolizada, patente incluso en obras ajenas por completo a las premisas de lo pastoral”. Como otros, antes y después de su tiempo, Aldana recurría a nombres pastoriles, útiles para esconder otros o para sustituir la falta de algunos reales. Galanio que, según Iventosch, proviene de Gennaro, figura también en un soneto de sueño amoroso (“Galanio, tú sabrás que esotro día”), y Aldino, transfiguración de Aldana, aparece en la respuesta a Cosme en un cuadro de la memoria,

Y bien recuerdo yo que allá en el monte [...]  
 solía cantar mi musa tan suave  
 que todos me decían: "pastor Aldino  
 viváis, podáis dino, vivir mil y mil años!"

En carta a Cosme<sup>4</sup> aparece en un juramento: "del alma y vida / se prive vuestro Aldino" (vv. 336-337), se repite en la epístola a Arias Montano, en tercetos de corte bucólico, "si fuese Aldino aquel si aquél yo fuese" (v. 295) y entre los finales, "Tú mi Montano, así tu Aldino viva" (v. 442).

Los numerosos tratados sobre la historia, naturaleza y estructura del género epistolar se reprodujeron, no como textos originales productos del ingenio de los manualistas, sino como recopilación de normas observadas en la práctica sobre tipos, extensión, temas, lenguaje, contando, no obstante, con la libertad que el género necesita<sup>5</sup>. Y si aceptamos esa premisa, no debería sorprender que la carta carezca de forma canónica —en la recopilación exhaustiva de Rodríguez Moñino figuran incluso los sonetos con destinatario preciso.

En esta composición, respuesta a una de Galanio, se alude con frecuencia a las cartas e incluso hay cartas dentro de la carta, las referidas en la tirada de los versos 288-314,

en las amorosísimas epístolas  
 escritas de la mano de Merisa [...]

Lo que Merisa escribe a su Galanio [...]  
 no puede escribirse y no sentirse [...]  
 mas para las sentir como se escriben,  
 o para las decir como se sienten

<sup>4</sup> Cuarta en la edición de Rodríguez Moñino (1978).

<sup>5</sup> Un tratado sobre el estilo escrito hacia el inicio del período bizantino, sin alardes de originalidad, por Demetrio, originario quizás de Tarso, describe en §§ 223-239 lo elemental sobre el tema.

esa misma verdad necesita  
a sentirlo decirlo y escribirlo” [...]

así no puede ser que no sintiese  
Merisa lo que escribe, que es de modo  
que de necesidad, antes de escrito,  
fue la misma verdad la notadora.

Y Aldana es consciente de sus salidas del tema, cuando, para retomarlo, repite un verso con mínimas variantes: “Mas vuelvo a la razón de vuestra carta” (v. 218); “Mas vuelvo a vuestra carta” (v. 377).

En las notas a su edición de *Poesías castellanas completas*, la más accesible ahora, Lara Garrido (1985: 359), a la inversa de los críticos aludidos arriba, comenta en la notación su “equilibrada estructura tripartita entre preliminares (vv. 1-253), materia (254-527) y posdata (528-724)...” Puesto que la práctica y cualquier tratado sobre la escritura de cartas advierten sobre la necesidad de que tanto la extensión como el estilo sean discretos, no se puede contar en este caso con una estructura equilibrada; hay que pensar también en las “demasiadas digresiones” que señala Rivers, si la posdata es parte de la estructura y si, en fin, la composición se había pensado así o quedó como la conocemos, porque todo lo que contiene son ejercicios o pruebas con versos unidos por experiencias de vida en guerras, amores, poesía y, no menos, lecturas.

El exordio, dije arriba, demasiado complejo<sup>6</sup> para decir lo mismo que en la epístola a Montano sale limpio y sin complicaciones (“a ti, que eres de mí lo que más vale”)<sup>7</sup>, da lugar a un largo espacio de

<sup>6</sup> Lo mismo que en carta a Cosme ya citada: “En amigable estaba y dulce trato / trato amigable y dulce, si amigable / y dulce trato ser llamado puede / cosa que ausente vos pueda ofrecerse...”.

<sup>7</sup> Lugar común de la amistad y amor fraternal —que ya Garcilaso repite en la primera elegía (“el charo hermano buscas, que sólo era / la mitad de tu alma”, vv. 40-41)— se encuentra en la oda I, III de Horacio, sentida despedida que dedica a Virgilio, quien parte a Grecia:...*navis, quae tibi creditum / debes Vergilium; finibus Atticis / reddas incolumem, precor, / et serves animae dimidium meae.*

treinta versos en los que “la imaginación suelta la rienda” y “...al claro rayo / del Sol del alma, que alumbrado estaba / como a inferiores cielos sus potencias, infinidad de imágenes sensibles”, y en el polvo iluminado por el tragaluces de las hendiduras, entre “mil impalpables cuerpos danzadores”, que el Filósofo llama átomos, surge la imagen de Galanio, descrita con tanto ornato que cae en la hipérbole<sup>8</sup>. De ese polvo atómico

ve salir cual ángel nuevo,  
llena de celestial nueva ufanía  
extremadamente amable y deseable,  
de mi Galanio la lucida imagen.

Las afecciones del alma (que Aristóteles enumera en el 402b de su tratado) repercuten en el cuerpo, que reacciona con valor, dulzura, alegría, miedo, compasión, osadía, amor, odio, sentimientos que con intensidad diferente matizan la carta. Cuando la figura del amigo surge en la imaginación, surge también la reminiscencia. Se recupera el conocimiento, según explica el Filósofo en su tratado sobre memoria y reminiscencia (451b), y, como “relámpago de luz”, recuerda la carta de Galanio. La luz es el color de lo transparente por accidente, pues cuando hay algo ígneo en lo transparente, su presencia es luz (*Sobre la sensación y lo sensible*, 439a). La prolongada descripción del llanto que logra contener (“y así lloré secreta y largamente / sobre mi corazón”), da lugar a otra tirada sobre sus efectos en el corazón, puestos no en versos líricos, sino científicos (vv. 105-110):

las corvas venas, por do riega y baña  
el purpúreo licor nuestro terreno,  
las delgadas arterias, que Avicena

<sup>8</sup> Lo mismo en la carta a Cosme, cuya figura “dulce y cara” viene a la memoria desde un mundo imaginado, tan alterado por la alarma, ruidos e imágenes proteicas como surgirá la de Galanio.

muestra que por sístolen y diástolen,  
vocablos dél nombrados, que declaran  
movimiento contínuo que abre y cierra.

La respiración, el humor cristalino de los ojos, los humores, y los huesos que Alberto Magno cuenta en doscientos sesenta y seis, reaccionan temblando al recordar la carta de Galanio y los sucesos que en ella se cuentan. Nada cuesta reconocer aquí las lecturas, en fuentes primarias o secundarias, sobre la filosofía natural que dominaba las ciencias de la época.

No satisfecho con el efecto que producen estos versos ni con su recuento intelectual, vuelve para reforzarlos; se prepara de manera metódica, tomando tiempo para armar el escenario, con versos que anuncian la sospecha del tumulto,

¿Viste alguna vez en la campaña  
ejército español, fiero y lozano,  
cuando la noche con sus alas negras  
esparce por el aire tenebrosos  
silencio, sueño, miedo y sobresalto?  
¿Vistete estar durmiendo y reposando  
debajo la despierta vigilancia  
de la real nocturna centinela...?

hasta que, en serie sin pausas, se descarga con la alarma la asonada mediante la sucesión de encabalgamientos y el *quien* anafórico que lo refuerza. Cada verbo, cada sustantivo —hinche-malla, cubre-celada, toma-arnés, carga-coraza, traba-albarda, coge-peto— más el rayo y trueno del mosquete, transmiten de manera casi gráfica la agitación, el escándalo del zafarrancho, al que se suma, sin solución de continuidad, la reacción del caballo que responde a la alarma en cada gesto reflejado en sus miembros. Ruiz Silva (1981: 198) analiza en detalle el pasaje y su originalidad, pero no cree, a pesar de la simetría en apariencia per-

fекта, “que Aldana hubiese prefijado la construcción de este fragmento, sino que se encontró con él y continuó hasta agotar el hallazgo. Ir más allá sería realmente irritante”. Ruiz advierte lo provisional de la composición en la repetición de *trabar* y su participio, más el encabalgamiento, y concluye que Aldana escribió estos versos de prisa, “casi a vuelta pluma”, afirmación de la que no cabría dudar, si no hubiera ya un ejercicio, menos elaborado, más contenido, pero de la misma factura en los versos 1-45 de la carta a Cosme, incluidos la alarma, el trueno del combate, y los átomos de polvo iluminados por el sol.

Hay que revisar, pues, esta opinión y la de Walters, citada arriba, en cuanto a la falta de relación de esta “introducción” con lo que sigue de la composición. Si parto del supuesto de que esos fragmentos son rehechura y amplificación de lo ejercitado antes en la carta a Cosme no cabe sino concluir que están ahí como extensa preparación del suceso que vendrá. Aldana se engolosina en la descripción del ánimo commocionado —la del cuerpo en el primero, la del alma en el segundo. Estos versos, los más reconocidos y reproducidos de la carta, se sustentan en datos de lo vivido, porque sería despropósito suponer que están ahí de manera gratuita, sólo como ejercicio de destreza. De vuelta al silencio, se advierte que la asonada, descrita de manera tan prolífica, ocurrió sólo en la imaginación o en el alma de Aldana, quien reacciona como en batalla ante el conflicto amoroso de su correspondiente, y está dicho en los últimos versos de la secuencia (247-255):

Desta manera que aquí pinto agora,  
las potencias del alma y las corpóreas,  
refidas, revoltosas y azoradas,  
sentí, Galanio, en mi pequeño mundo,  
mas vuelta, como he dicho, toda cosa  
a su lugar, también la mente clara  
Galanio volvió, que es lugar suyo.  
A ponderar comienza muy de espacio  
Mi porción superior vuestros sucesos

En el breve espacio que Serés dedica a Aldana en *La transformación de los amantes* (1998: 149), advierte que “en la poesía de Aldana [quien] posiblemente leyó más tratados y diálogos que ningún otro poeta contemporáneo, encontramos todo el repertorio... desde la *amicitia* aristotélicociceroniana... hasta la constatación de la imposibilidad de transformarse ‘corporal y sensitivamente’ en el amado...”; éstos son los temas que componen el suceso de Merisa y los amores poco felices del amigo (lo que Lara Garrido denomina “maternia”). Este largo fragmento, bien oculto en la ambigüedad, porque no hay dato que descubra las razones o hechos que lo desataron, es quizás la parte más concentrada en lo que podría describir como “casos de manual” sobre cuestiones de amor, que se prepara también con argumentación prolífica sobre la causa, acentuada mediante la geminación al final de cada verso:

Quedo maravillado de la trama  
del niño arquero, en ver cuán *poco a poco*,  
en ver (¿pasáis por tal?) cuán *paso a paso*  
astutamente urdió, de *mano en mano*  
las telas de sus mañas, *hilo a hilo*,  
y destiló ponzofía, *gota a gota*,  
para después herir de *lleno en lleno*  
vuestra alma y penetrar de *claro en claro*.

No es necesario demasiado análisis para poner orden temático en la secuencia. La primera parte describe la naturaleza del amor, “una lucha no entendida / de mil trapiés, enredos y marañas” (vv. 256-284); la segunda se concentra en las cartas de Merisa, citadas arriba (285-317), a la que sigue larga disquisición sobre la ausencia (318-360), sintetizada en los versos finales:

¡Ay fiera ausencia que en las altas cumbres  
vives de soledad, mirando el valle

por do las aguas corren del olvido,  
y desde aquella altura, aquel abismo,  
despeñas las memorias amorosas!

Sigue una digresión sobre el encuentro de los amantes con parte dialogada (vv. 376-403), más la relación de citas, intercambios de símbolos y promesas en cuyo comentario no falta la ironía:

Sólo quiero tratar muy brevemente  
de aquella aspiración que así llamastes,  
tenida juntamente con la bella  
Merisa, de vestir hábito estrecho  
de religión y dar de mano al mundo:  
risa y piedad me acometieron juntos  
cuando a leer llegué cosa tan nueva,  
cosa de que ella y vos estáis tan lejos  
que el mil del uno o que del cielo el centro.

Otra digresión, pero no la última, es la súbita crítica —pocos versos antes de terminar la epístola— a la vida nada heroica del amigo, que transcurre entre el lujo y la despreocupación: “Dormís en olorosa y dulce holanda / vestís de fina lana y rica seda / vivís con aparatos que asaz cuestan...” que desdibuja la primera imagen de Galanio y la deja en entredicho. ¿Aldana se repite? El tema se encuentra en unos tercetos de antítesis destinados también a un amigo (xxxviii en la ed. de Lara Garrido), cuyo propósito es contraponer su vida sin pausa (“de sangre enemiga el brazo tiño”) a las flores de azahar que refrescan la frente de su correspondal.

Última digresión es la posdata precedida, como otros fragmentos, por un exordio que la justifica como ejercicio de composición y cierra advirtiendo “Ved con cuántas veras / tras la imaginación dejé llevarme”, con lo que destaca honestamente lo artificial de esos doscientos versos. La posdata es un poema pastoril, saturado de quejas y

reclamos contra una Merisa desleal, con matices de la égloga primera de Garcilaso (“de un alma te desdeñas ser señora”), que incluso un Galanio ficticio, de vida regalada, evitaría por pura coherencia:

¿Faltaba en mi cabaña o mis ejidos  
la dulce leche, el requesón sabroso,  
para que tú, di, miserable y triste,  
pusieses en olvido y menosprecio  
al que más te quería que la propia alma?

Es complejo hacer de esto algo con unidad, si es lo que se busca; si no, valdría tener en cuenta estos versos como una serie de ejercicios, de calidad diversa, alrededor de los amores poco felices de la pareja, razón que los convocó. Lo que predomina, y Aldana repite, es la imaginación y, por lo vivido, la recreación —no otra cosa es la serie de versos que describe la preparación de la batalla.

No es necesario buscar en la carta rastro de neoplatonismo; el petrarquismo matiza apenas algunos versos con medios tonos de melancolía, aunque, si nos atenemos al juicio severo de Fucilla (1960: 158-159), no hay en Aldana más petrarquismo que el de un soneto (“Alma Venus gentil que al tierno arquero / hijo puedes llamar...”) compuesto sobre un modelo de Benedetto Varchi o quizás otro, con tema afín, de Petronio Barbatí. En cuanto al horacianismo, valdrían para justificarlo cierto tono reflexivo y otro orientado a lo crítico entre burla y sátira, no ajenos a la poesía de Aldana.

No se trata, pues, de la extensión —en todo caso las epístolas formales y otros poemas son también extensos— sino de lo provisional de cada fragmento. Leída sin afán de encontrar en la carta más de lo que hay, podría describirse como una serie de apuntes, de excelente factura algunos, poco logrados otros, que no es posible armonizar aun con la edición más canónica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldana, Francisco de (1957), *Poesías*, pról. ed. y notas de Elías Rivers, Madrid, Espasa-Calpe.
- Bernstein, Lydia M. (1989), "Francisco de Aldana's epistle to Galanio: A poem, of synthesis", *Hispanófila* 117: 1-10.
- Crawford, J. P. W. (1939), "Francisco de Aldana: A neglected poet of the Golden Age in Spain", *Hispanic Review* 7: 49-61.
- Fucilla, Joseph G. (1960), *Estudios sobre el petrarquismo en España* (Anejo 72 de la *Revista de Filología Española*), Madrid: CSIC.
- Iventosch, Herman (1975), *Los nombres bucólicos en Sannazaro y la pastoral española. Ensayo sobre el sentido de la bucólica en el Renacimiento*, Madrid: Casalía.
- Lara Garrido, José (1985), *Poesías castellanas completas*, Cátedra: Madrid.
- Navarro Durán, Rosa (2000), "Las epístolas de Francisco de Aldana", en López Bueno, Begoña (ed.), *La epístola*, Sevilla: Universidad: 199-220.
- Noto, Massimiliano (1994), "L'esperienza ascetica di Francisco de Aldano: La carta para Arias Montaño", *ANNALI - Sezione Romanza* xxxvi, 1: 195-217.
- Rivers, Elias (1955), *Francisco de Aldana, el divino capitán*, Badajoz: Diputación Provincial.
- Rodríguez Moñino, Antonio (1978) [1946], *Francisco de Aldana. Epistolario poético completo*, Madrid: Turner.
- Ruiz Silva, Carlos (1981), *Estudios sobre Francisco Aldana*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Serés, Guillermo (1998), *La transformación de los amantes. Imágenes del amor de la Antigüedad al Siglo de Oro*, Crítica: Barcelona.
- Vossler, Karl (1941), *La soledad en la poesía española*, Trad. J. M. Sacristán, Madrid, Revista de Occidente.
- Wadsworth Longfellow, Henry (1832), "Spanish devotional and moral poetry", *The North American Review* (abril de 1832): 277-315.
- Walters, D. Gareth (1988), *The Poetry of Francisco de Aldana*, London: Tamesis.

# LOS ROSTROS DE CRONOS O EL ENSANCHAMIENTO MENTAL DEL ATLÁNTICO HISPANO EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVII

*Oscar Mazín*

El Colegio de México

Cruel padre de los años, su devorador,  
el tiempo consume las épocas que antes había engendrado.

Donador de grandes riquezas, dador de honores,  
todo cuanto da, ese mismo anciano lo devora.

EMMANUEL THESAURO, en *Mundus symbolicus*  
de Philippo Picinelli, lib. III, cap. XLIX, par. 132

El doctor Diego Guerra es el principal protagonista de esta historia y fue miembro del cabildo catedral de México. Era sobrino de fray García Guerra, arzobispo en esa misma sede entre 1608 y 1612 y virrey interino de la Nueva España<sup>1</sup>. Se nombró a don Diego al menos en dos ocasiones para servir como procurador de la Iglesia de México en la corte de Madrid. Su gestión como apoderado de los litigios y negocios de esa y de otras sedes diocesanas de Hispanoamérica ante el Consejo de Indias abarcó por lo menos veinte años (1611-1635). Cabe aclarar que la figura del procurador fue, para diversas corporaciones de la Nueva España, el principal vínculo entre ambas orillas del Atlántico<sup>2</sup>. No sólo en razón de la importancia de los asuntos que conducía —entre otros, el largo litigio entablado por las catedrales contra las órdenes religiosas para hacer que éstas pagaran el diezmo de las

<sup>1</sup> Sobre el arzobispo virrey fray García Guerra véanse Leonard (1974) y Berthe (1995: 215-224). Guerra fue virrey entre el 19 de junio de 1611 y el 22 de febrero de 1612.

<sup>2</sup> Me he ocupado de los procuradores de la catedral de México en Mazín (2007: 393).

haciendas numerosas que iban adquiriendo—, sino por ser la fuente más directa de noticias sobre la vida en la corte de la monarquía hispánica. El desafío de la distancia atlántica explica que las cartas de la representación jurídica en la Corte hayan llegado hasta nosotros. Procuradores y agentes, por un lado, y cabildo y arzobispos, por el otro, duplicaban y hacían trasuntar la correspondencia.

El estudio solo de ese sistema de representación supone salir de los límites tradicionales del virreinato y adoptar un nuevo enfoque bajo el cual emergen realidades que antes no veíamos. El cabildeo, las idas y venidas, las largas antesalas de sus protagonistas, dieron lugar a tácticas numerosas que nos permiten, efectivamente, penetrar en los entresijos peninsulares de la toma de decisiones. Este enfoque corresponde a la tendencia historiográfica que entiende la española como una monarquía compuesta y que asume la necesidad de recuperar la historia particular de sus dominios en ese marco (Elliott 1992). Ella prescinde del viejo paradigma estatista y monolítico. Centra su análisis en lo que Michel Foucault denominó “capilaridad” del poder. Consecuentemente se atiene a los funcionarios, personas y grupos localizados en los estratos y áreas menos centrales del poder, donde éste adopta la forma de estrategias de movilidad en la corte del rey<sup>3</sup>.

La correspondencia de los procuradores, pero también la de los agentes de negocios que ellos contrataban en su ayuda en Madrid, se hace cargo del problema de la distancia y tiempo requeridos para atravesar el océano. Una carta tomaba de tres hasta ocho meses para alcanzar su destino en cualquier dirección, siempre que no intervinieran desgracias ultramarinas que dieran al traste con ella, razón por la que se conservó en la catedral de México un duplicado o trasunto de las cartas expedidas. Recordemos, a inspiración del mismo Foucault, que el poder “tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena” (Foucault 1980: 142).

<sup>3</sup> Foucault (1980: 142), curso originalmente dictado en 1976 en el Collège de France.

En nuestra época, la velocidad de los medios tecnológicos acerca cada vez más al mundo y el “paso” del tiempo adquiere proporciones alucinantes, somos hipersensibles a su cuantificación y vivimos una carrera ciega contra Cronos. Muy otra era la percepción de los novohispanos del siglo XVII, para quienes el factor determinante del tiempo, más que su cuantificación estricta, fue la distancia. Sujetos como estaban a un estado de guerra casi permanente en el Atlántico, para los novohispanos la distancia estuvo más condicionada por las circunstancias imprevistas, dependientes del hombre, que por el número de leguas que las naves debían surcar<sup>4</sup>. Es decir, la contingencia ganaba la partida a los adelantos técnicos en materia de velamen; de ahí la extrema sensibilidad de aquellos hombres al impacto de los accidentes, inversamente proporcional a la nuestra. De ahí, también, que su percepción del tiempo fuera maleable y que lo que en un momento parecía corto, fuera largo en otro.

Entre los años de 1626 y 1634, caracterizados por un incremento de las actividades bélicas en el océano, la correspondencia entre la corte de México y la de Madrid sufrió percances de consideración. Aquí sostengo que ellos suscitaron un cambio en la percepción del tiempo / distancia por parte de algunos novohispanos. Desarrollo este postulado en dos momentos: primero el de la percepción del tiempo / distancia veinte años antes de ese corte; segundo, el de la ruptura operada entre 1626 y 1634.

#### EL ANTES

Terminaba el mes de mayo de 1611 cuando don Diego Guerra se despidió de su tío, el arzobispo de México, recién nombrado virrey inter-

<sup>4</sup> “Durante todo el siglo XVII”, escribió en 1929 sir George Clark, “hubo sólo siete años completos en que no hubo guerra entre los Estados europeos: 1610, 1669-1671 y 1680-1682. La guerra puede, por lo tanto, considerarse como un estado de vida en Europa mucho más normal que la paz” (G. N. Clark [1945] 1929, *The Seventeenth Century*, Londres, p. 98; apud Parker 1986: 82).

rino. Tomó la ruta del puerto de Veracruz en la misma comitiva de don Luis de Velasco, el marqués de Salinas, quien dejaba la Nueva España tras cuatro años de gobierno del reino. El primero iba con su nuevo cargo de procurador de la Iglesia de México, el segundo volvía a la corte para ocupar la presidencia del Consejo Real de las Indias. Huyendo del rigor del sol y algo aquejado por la fatiga del camino desde México —aunque también por la gota—, el marqués decidió, sin más, emprender la navegación cuanto antes y con destino a La Habana, primera etapa de la Carrera.

Ahora bien, esa travesía fue harto penosa y tardada, pues sobrevinieron un huracán, una tormenta y veintiún días de calmas que averiaron algunos navíos dificultando el desplazamiento. De ello interesa destacar dos cosas: primera, para el procurador Guerra fue ese “un suceso que *raras veces o nunca* se ha visto, llegándose a esa tardanza tan penosa todas las desgracias que en la navegación pueden suceder”<sup>5</sup>. Segunda, fueron tales las ansias de los pasajeros de verse por fin en tierra, que no les importó si ésta era de los enemigos de España, lo que hacía de estos últimos un peligro menor de la *pax hispana* al final de los años de tregua con los neerlandeses<sup>6</sup>. El enemigo, que era ante todo enemigo de la fe, se hallaba, pues, bajo un cierto control.

Hay indicios para suponer que el compás de despacho y espera de la correspondencia haya sido más corto durante el periodo comprendido entre 1600 y 1620. Según Pierre Chaunu, el apogeo de la Nueva España en el Atlántico de Sevilla correspondió precisamente a esos años de máximo refuerzo del eje transversal comprendido entre La Navidad / Acapulco, la ciudad de México y Veracruz / San Juan de Ulúa. Por entonces las remesas de plata alcanzaron sus niveles más

<sup>5</sup> Don Diego Guerra al Deán y Cabildo de México, La Habana, 8 de agosto de 1611. Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACCM), *Correspondencia*, legajo 20. Las cursivas son mías. Salvo referencia diferente, las cartas citadas en adelante se localizan en el mismo legajo mencionado en esta nota.

<sup>6</sup> Para los distintos momentos de la guerra frente a los neerlandeses, véase Israel (1986).

altos. También explican el periodo, delimitándolo, la obstrucción de comunicaciones en el océano Índico y, poco más tarde, un Atlántico en estado de guerra permanente (Chaunu 1960).

El procurador Guerra exageraba. La jornada más lenta de la travesía era, casi siempre, la de Veracruz a La Habana. Ya años antes, en 1607, el procurador Jerónimo de Cárcamo había reportado 29 días de navegación “con trabajo y molestia”, pero sobre todo “con rececho de los enemigos de que nos dieron noticia”; acaso navíos de corso ingleses u holandeses, meses antes de la firma de la tregua de diez años con las Provincias Unidas Neerlandesas, vulgarmente llamadas “Holanda”, iniciada en 1609. Con razón dice Chaunu que en términos de días de navegación “el continente está mucho más lejos de Europa que las islas”. Los isócronos del mapa adjunto lo muestran bien: estas últimas no están ni siquiera a la mitad del camino del Perú. Entre Veracruz y las Antillas el intervalo o segmento es de un cuarto o de un tercio de la distancia verdadera en días de travesía marítima. En otras palabras, pasar del continente a las islas implicaba agregar veinte y hasta treinta días a una ruta ya larga (Chaunu 1960)<sup>7</sup>.

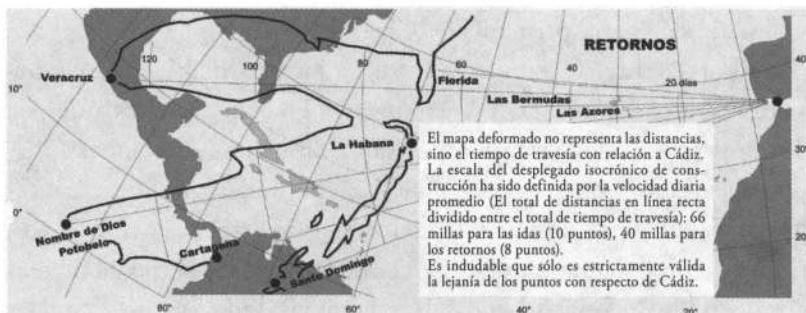
Luego de poco más de tres meses de viaje había que permanecer aún en los navíos, anclados frente a Sanlúcar de Barrameda, hasta que transcurriera “la visita de las naos”. Por esta razón, la detención en Sevilla fue para don Jerónimo de Cárcamo “de gran costa, odiosa y reprobable”. Al tiempo de su desembarco andaluz, en septiembre de 1607, había salido de Veracruz un navío de aviso (v. mapa 1).

Procuradores y agentes contaban con estos “avisos” para que la correspondencia con México fuese más expedita<sup>8</sup>. De otra manera tenían que esperar un año hasta la siguiente flota (Nueva España) o

<sup>7</sup> Véase también la obra del mismo autor y Huguette Chaunu (1955-1959: 30-31).

<sup>8</sup> Además de funcionar como correos, los navíos de aviso informaban de las salidas de las flotas y de la situación de los productos de mercadeo (ropa, vino, aceite, grana cochinchina, etc.). No podían sobrepasar las sesenta toneladas, ni llevar mercancías, ni pasajeros. Sin embargo, estas disposiciones rara vez se cumplieron. Tardaban los avisos unos setenta días en ir y volver entre España y las Indias y, en principio, debía haber uno por cada flota, aunque al parecer circularon más (cf. Lucena 2003).

Mapa 1. El Atlántico según tiempos de travesía



Tomado de: Pierre y Huquette Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, París, Armand Colín, 1956, vol. VII, pp. 30-31.

galeones (Tierra Firme, es decir, Perú) para poder hacer llegar noticias al menos hasta La Habana. Las nuevas de última hora, por ejemplo la concesión a la catedral de los “reales novenos”, equivalente a la administración de la porción así llamada de los diezmos reservada al rey, se hacían llegar a toda prisa a Sevilla por ser inminente la salida de algún “aviso extraordinario”. A finales de 1608 salieron de esa ciudad dos navíos de aviso en un lapso de tiempo menor a dos meses y medio. Ese mismo año la flota había zarpado el 14 de junio. En ella viajó, por cierto, fray García Guerra, el nuevo arzobispo de México. Fue un año de buenas comunicaciones. Entre 1608 y 1609 todo parecía expedito: el procurador Cárcamo escribió al cabildo el 15 de marzo de 1609 y su carta fue leída en México el 7 de septiembre ¡tan sólo seis meses después! Sin embargo, las salidas de avisos podían ser canceladas de un momento a otro: “Fue el tiempo muy bonancible... por haber hallado orden de su Majestad que manda parta la flota sin aguardar los galeones no obstante las escuadras de enemigos que andan en la costa de España, de donde han salido dos escuadras para limpiarle y aguardar en las Terceiras [Azores] la flota”<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Diego Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 26 de julio de 1618.

Aparece ya en las cartas, sin embargo, la advertencia de un cambio de cosas ilustrado por la fortificación de los puertos del litoral Pacífico de las Indias españolas entre 1615 y 1618 y por el temor creciente a cualquier amenaza sobre el estrecho entre la Habana y la costa de Florida, el célebre canal de tránsito de la flota con destino a la Península: "...en esta isla [Cuba] se ha sabido por muy cierto cómo el inglés tiene en la Florida mil hombres de guerra, sitiado fuerte y edificada una ciudad 15 leguas adentro de la playa. Témense muy grandes daños si su Majestad con brevedad no socorre con gente de guerra que los desposea de aquel puesto"<sup>10</sup>.

En años posteriores, cuando el procurador Diego Guerra despachaba ya desde Madrid los asuntos de su procuraduría, las condiciones de la navegación española ordinaria nos dan la clave de la percepción del tiempo. Por una parte, sólo contingencias como las mencionadas dan lugar a una relación pormenorizada que abulte o aumente el número de las cartas: "...ha sido gracias a Dios el viaje tan bueno, que no ha dado lugar a que por menor se pueda hacer relación de cosa que haya causado disgusto"<sup>11</sup>. Es decir, que los ritmos de un estado de guerra casi permanente repercuten de manera directa sobre el flujo y volumen del lenguaje. Pero, por otro lado —y todavía más importante— no son los meses ni los años los principales referentes para dar cuenta de la regularidad de la correspondencia, sino que es la "distancia del tiempo" la categoría que mide dicha frecuencia: "...a jueves que se contaron 15 de marzo llegó a esta corte nueva de ese reino, siendo bien deseada por la distancia de tiempo que no se tenía de la salud de vuestra señoría"<sup>12</sup>.

#### LA RUPTURA O EL ENSANCHAMIENTO DEL ATLÁNTICO

El anuncio a Diego Guerra de una tercera prorrogación de poderes como procurador de la iglesia catedral de México, en octubre de 1628,

<sup>10</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, carta citada del 8 de agosto de 1611.

<sup>11</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, carta citada del 26 de julio de 1618.

<sup>12</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 3 de abril de 1612.

estuvo acompañado de buenas intenciones por lo que hace a su salario. La recepción de éste, pero también del dinero para costas de la gestión, había sido muy deficiente en los últimos cuatro años. Algunas remesas se habían incluso perdido en las flotas. No obstante, todo se había remitido sin falta según el Deán y Cabildo<sup>13</sup>. Lo cierto es que, en lugar de recibir 13,200 pesos, en cuatro años Guerra no llevaba recibidos sino 4,800. Decía estar arruinado a fuerza de haber tenido que financiar de su bolsillo la gestión, para no interrumpirla. Consecuentemente, en diciembre de 1628 el procurador amenazó con salir de Madrid y dejarlo todo si la situación no se reparaba. Sin embargo, las cosas sólo empeorarían a causa del agravamiento del estado de guerra en el océano. El principal temor de Diego Guerra era que la buena reputación, ganada con tantos esfuerzos y con tantos años en la corte, se derrumbara estrepitosamente<sup>14</sup>.

El principal litigio que llevaba don Diego en la Corte era aquel que consistía, según vimos, en que las haciendas de las órdenes religiosas, cada vez más numerosas, no pudieran eximirse de pagar diezmos a las catedrales validas, como estaban, de privilegios pontificios. Para hacerlo progresar, era necesario que las iglesias metropolitanas de México y Lima le remitieran a Madrid ciertas cartas de emplazamiento judicial a las órdenes, con las respuestas correspondientes. Para ese trámite, el Consejo de Indias había dado año y medio de plazo a las iglesias de Nueva España y dos años a las del Perú. Ahora bien, para junio de 1626 estaban ya en manos de Guerra varias respuestas procedentes del virreinato meridional excepto las de la catedral de Lima, así como algunas de los obispados más remotos de la Nueva España. Sin embargo, para enojo del procurador, brillaban por su ausencia las correspondientes a la Iglesia de México, al grado de llamar a sus colegas del cabildo “procuradores contra sí mismos”<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> El Deán y Cabildo de México al Dr. Diego Guerra, México, 10 de octubre de 1628.

<sup>14</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 28 de diciembre de 1628.

<sup>15</sup> “Certifíco a vuestras mercedes que me apuro mucho cuando veo cuán al des-

El Deán y Cabildo de México afirmó no obstante, en mayo de 1627, haber remitido a Madrid las “citaciones y emplazamientos” en la flota del año anterior “y su duplicado en el primero de aviso”. Otro tanto dijo el cabildo haber hecho el fiscal de la Audiencia de México, de cuyos originales había hecho sacar los testimonios remitidos. En realidad, fue la pérdida de la nave almiranta de la flota del año 1626 la circunstancia que dio al traste con la recepción de los papeles de la catedral de México, que no, al parecer, del resto de las iglesias de Nueva España<sup>16</sup>. Mediaba ya el año 1628 y los emplazamientos de esa iglesia metropolitana seguían sin llegar a la Corte, aun cuando estaban ya en posesión del procurador los del resto de las iglesias de Indias. Para recuperar la documentación perdida y asegurar de nuevo su envío, el cabildo catedral de México se vio precisado a efectuar “diligencias extraordinarias valido de algunos testimonios autorizados de la citatoria dirigida a la iglesia”, con los que se citó de nuevo a las órdenes religiosas. Al parecer, se obtuvo además de la Audiencia nuevo traslado de los papeles, mismos que se confiaron a la flota que zarpó de Veracruz en el verano de 1628.

Los nuevos envíos de documentación con destino a Madrid en 1628 se cifraron en un desastre marítimo más, la pérdida de la flota

cuyo toman los negocios... Vuestras mercedes, que habían de ser los primeros, no han remitido sus emplazamientos y agora que la cosa está tan bien entendida no se habrá de perder punto, que por haber entendido el Consejo de Hacienda los fundamentos y justificación que tenemos..., su fiscal ha puesto demanda... y sin duda los han de vencer primero que nosotros concluyamos nuestro pleito porque son vuestras mercedes procuradores contra sí mismos” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 25 de junio de 1626).

<sup>16</sup> “Hemos sentido la muerte del sr. fiscal [don Antonio de la Cueva y Silva] por el favor que vuestra señoría nos escribe hacia a esta iglesia y conocimiento que tenía de los pleitos, en particular del de los diezmos con las religiones, cuyas citaciones y emplazamientos remitimos, como tenemos dicho, en la flota y su duplicado en el primero de aviso, fuera de las cuales tenemos por cierto las remitió por su parte el fiscal de esta audiencia, a quien tocó también el hacerlas por lo que toca a su majestad. De éstas se sacaron los testimonios que remitimos, con que habiendo ido por tantas vías, es mayor el sentimiento de su pérdida y falta que habrán hecho” (El Deán y Cabildo de México a Diego Guerra, México, 21 de mayo de 1627).

entera de Nueva España, lo cual impide ver en el percance naval de 1626 una mera circunstancia. A partir de la reanudación de la guerra en 1621, el incremento de las actividades bélicas en el océano induce una coyuntura crítica en las comunicaciones de la que nuestros protagonistas dan cuenta de manera insistente. Una sucesión escalonada de percances no hizo sino exacerbar la extrema sensibilidad de nuestros actores. Veámosla.

Ya desde febrero de 1622 le había sido preciso a Diego Guerra enviar duplicado de un despacho remitido a México semanas antes, pero que “dio en manos de los turcos y fue llevado a Argel”<sup>17</sup>. Por otro lado, al no haber llegado a buen puerto un navío de aviso que se esperaba procedente de la Nueva España, el procurador no tuvo nada que añadir a ese duplicado, al no contar con correspondencia nueva. La flota de aquel año sólo arribó a Sevilla “después de muchos trabajos y naufragios”. La suerte debió mejorar en 1623, pues la flota entró bien en Sanlúcar de Barrameda el 7 de septiembre. Catorce días después, don Diego abrió en Madrid una carta del Deán y Cabildo de México fechada el 2 de junio. Fue el último envío recibido de manera “regular”.

En cambio, dos de los galeones a cargo de don Antonio de Oquendo, al parecer los más valiosos, se perdieron en 1624 sin poder arribar a Sanlúcar. En uno de ellos, llamado “Espíritu Santo”, se perdieron los trescientos pesos para costas de litigios de la Iglesia de México, además de mil pesos del salario del procurador Guerra. Con el resto de los galeones, procedentes de Tierra Firme (Sudamérica), llegaron dos navíos de aviso despachados de la Nueva España. Las cartas de uno de éstos se perdieron por alguna causa desconocida. En ese convoy regresó a España el arzobispo de México Juan Pérez de la Serna, de

<sup>17</sup> “Este despacho es duplicado del que llevaba un navío que, haciéndose a la vela a los principios de este año, dieron los turcos con él y le llevaron a Argel y como no ha llegado el que esperábamos de ese reino, que no nos tiene a todos con poco cuidado, no se ofrece nada que añadir” (*Guerra al Deán y Cabildo de México*, Madrid, 19 de febrero de 1622). En ese navío al parecer viajaba hacia México el poeta don Francisco Sandoval de Zapata, racionero de la catedral.

cuya llegada había dado cuenta don Diego Guerra<sup>18</sup>. Por su parte, la flota con destino a Veracruz llegó a puerto ese año sin novedad, “con las cartas que por duplicado y principal” remitió a México el procurador y “con los despachos de cédulas y el estado de las demás cosas pendientes”.

1625 fue año crítico. Al no tenerse noticia alguna del primer navío de aviso procedente de la Nueva España, pero tampoco del primero enviado a Veracruz, el 22 de marzo se hubo de despachar de Sevilla, casi a ciegas, un segundo aviso cuya suerte se temió muy incierta “por los muchos enemigos [hallados] en las costas de España”. A finales de junio, el arzobispo Pérez de la Serna estaba ya al tanto de la perdida de todos los avisos procedentes de la Nueva España. A la consecuente falta de noticias atribuyó el prelado la determinación del Consejo de Indias consistente en enviar a México al visitador Martín Carrillo<sup>19</sup>. Estaba cierto de que el arribo regular de la correspondencia habría justificado la “pacificación y quietud” en las que el nuevo virrey de México, el marqués de Cerralvo, halló las cosas a su llegada a la capital del virreinato tras los acontecimientos del año anterior que habían precipitado el derrocamiento de su predecesor, el marqués de Gelves<sup>20</sup>. El prelado concluyó, por lo tanto, que la visita del reino se habría suspendido o al menos retrasado de haber habido cartas. La llegada de la flota

<sup>18</sup> Lo hizo en cartas fechadas el 6 de julio y 2 de diciembre de 1624.

<sup>19</sup> “El buen curso de los negocios se ha estragado al ejecutarse la ida del visitador don Martín Carrillo luego que se supieron los sucesos de esa ciudad, la que sin duda se hubiera excusado si no se hubieran malogrado todos los avisos que han venido de ese reino, porque si a manos del Consejo hubieran llegado cartas en que se justificara la pacificación y quietud en que el sr. marqués de Cerralvo había hallado las cosas o se hubiera excusado de todo punto la visita, o por lo menos se hubiera sobreseído hasta que acá acabaran de persuadirse los incrédulos a la verdad del suceso” (Don Juan Pérez de la Serna al Deán y Cabildo de México, Madrid, 20 de junio de 1625).

<sup>20</sup> No interesa aquí seguir los acontecimientos del motín del 15 de enero de 1624, que fueron objeto de relatos pormenorizados y del análisis de los hechos. cf. “Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey”, en García (1982: 265-273). Véanse igualmente los documentos relativos al Marqués de Gelves reunidos por Hanke (1977: 111-248), sin olvidar el libro de Jonathan Israel (1975: 135-160). Véase, también, Cañeque (2004: 79-80, 96 y 100-102).

a España, en 1625, convenció a Pérez de la Serna de que la correspondencia con la Nueva España empeoraba: las misivas por él recibidas eran sumamente tardías y carecían de orden<sup>21</sup>.

Al menos el primer navío de aviso del año 1626 sí entró en Sanlúcar el 22 de febrero. No obstante, vimos ya que tanto el arzobispo y el procurador desde Madrid, como el Deán y Cabildo, en México, se lamentaron de la pérdida de un pliego de cartas a bordo de la nave almiranta de la flota de ese año en dirección a España. La irregularidad en la correspondencia afectó por igual a diversas personas, cuerpos y ámbitos de la Corte<sup>22</sup>. Don Juan Pérez de la Serna volvió a la carga: insistió en que el difícil momento político que por entonces se vivía en México se tornaba aún más turbio, dado “el estorbo que se ponía a la comunicación”. Por carecer de informes, la magnitud de los males al otro lado del océano no podía sino agrandarse. Uno de los agentes madrileños de la catedral llegó incluso a sugerir que la falta de cartas había obrado en perjuicio de la justificación de que precisara Pérez de la Serna en aquel momento para que se le autorizara regresar a su sede mexicana<sup>23</sup>. Es cierto que el prelado traslucía su resentimiento hacia algunos del cabildo catedral por su indiscreción, ya que habían faltado

<sup>21</sup> “Las cosas de la correspondencia con ese reino se van empeorando cada día más después que llegué a éste como lo he experimentado con la venida de la flota, con lo cual apenas he tenido cartas y esas muy tarde y sin orden” (Don Juan Pérez de la Serna al Deán y Cabildo de México, Madrid, 16 de marzo de 1626).

<sup>22</sup> “...fue general el gusto con que se recibió [la flota] y en particular los que estábamos pendientes de los sucesos de esa república con esperanzas de recibir mejores nuevas de las que se han contenido por las cartas y relaciones recibidas, pero a todos nos ha alcanzado la desgracia, pues no solamente personas particulares se hallan sin cartas e faltan muchos pliegos al real consejo de las Indias y otros tribunales y yo sin la de vuestra señoría. Y ha sido mal común y general, como escribirá el señor arzobispo [Pérez de la Serna] y aunque se presume dónde tenga principio este daño, se han hecho todas las diligencias posibles en todos los tribunales y vienen a hallarse con la misma falta. Remédielo Dios, pues nuestras quejas y sentimiento no es poderoso” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 10 de febrero de 1627).

<sup>23</sup> “Con la pérdida de la nave almiranta le faltan al señor arzobispo pliegos, que sobre el cuidado de la voz común le da del modo que por allá [Méjico] corre la defensa de su justificación se le acrecienta haberle faltado los más importantes pliegos. Su deseo es volver a su iglesia y Dios lo tiene de disponerlo todo, aunque lo aprieten

al secreto de las deliberaciones capitulares<sup>24</sup>. Sin embargo, también para el cabildo catedral la pérdida se tradujo en desinformación, cuando no en retraso e incluso en temor, pues por momentos parecía más prudente y acertado no escribir dada la “desunión y malicia de los tiempos”.

El año de 1627 se caracterizó por los trámites en México de la nueva documentación referente al litigio de diezmos, enviada al año siguiente, así como por la llegada a la Nueva España del nuevo arzobispo de México, don Francisco Manso y Zúñiga, uno de los miembros del Consejo de Indias. El destino de los navíos de aviso nunca fue tan incierto como en 1628. Su no llegada a España para el 8 de abril, en que solía despacharse el segundo en dirección de Veracruz, fue augurio de desgracia. Otro tanto parecía haber ocurrido con el primero en ese último sentido, hecho a la vela el 28 de diciembre anterior. Sólo se tenía noticia de haber llegado con bien a México el arzobispo Manso, aunque sin detalles y eso gracias a un aviso procedente de La Habana que disipó el rumor de la pérdida de cinco naos. Irónicamente, los negocios de la Iglesia en la Corte precisaban como nunca de una más frecuente comunicación. Invadió a los miembros del cabildo catedral de México un sentimiento generalizado de atraso. No se fiaban ya de ningún navío de aviso. Con mucha suerte, uno de ellos llegó a Veracruz en agosto de 1628 y al mes siguiente zarpó la flota, cuya partida de España hubiera publicado el Consejo de Indias los últimos días de mayo. Llegaron en ella tres cartas del procurador Guerra para el cabildo, aunque todas decían una misma cosa<sup>25</sup>.

con la de Zamora, no sé si podrá resistir” (Pedro Sánchez Páez al Deán y Cabildo de México, Madrid, 8 de febrero de 1627).

<sup>24</sup> “No es menester que se escriba el trabajoso estado en que está esa república, pues sólo la falta de las cartas la da a entender vivamente, pues el estorbo que se opone a la política comunicación [sic] arguye todo el mal que se quisiere sospechar y con esto, aunque se hagan milagros en los gobiernos, hay presunciones que deslucen todo lo bueno que se hace por esa falta de seguridad que hay en las cartas y por los fiscales que vuestras mercedes tienen dentro de su cabildo que, a costa de su crédito y fidelidad, se van a congraciatar con los de afuera y a revelar cuanto con él pasa” (don Juan Pérez de la Serna al Deán y Cabildo de México, Madrid, 15 de febrero de 1627).

<sup>25</sup> “Cuando la gravedad de los negocios pedía más frecuente comunicación nos

La exasperación en la corte de Madrid llegó a su apogeo en diciembre de aquel año, cuando brillaron por su ausencia las noticias del arribo de flota y galeones procedentes de las Indias. El último día de diciembre, el agente Sánchez Páez anunció a México la tragedia: por vía de Flandes se supo que el enemigo se había apoderado de la flota entera de la Nueva España. Las quince naves de ésta, que habían zarpado de Veracruz en el verano de 1628, fueron interceptadas el 8 de septiembre, en efecto, por una gran flota corsaria neerlandesa al mando de Pieter Pieterszoon Heyn a cierta distancia de la bahía cubana de Matanzas. El general de la flota, Juan de Benavides, había intentado refugiarse en dicha bahía con la esperanza de poner el tesoro a salvo. Sin embargo, los españoles fueron presa del pánico y las dos naves de la plata, cuyo cargamento era de unas 800 000 libras, fueron capturadas. El Consejo de Indias calificó ese descalabro como “el más lastimoso y digno de sentimiento que jamás se ha visto en esta Monarquía”. Fue, efectivamente, la pérdida más importante de la Carrera de Indias (Lucena 2003: 131-146)<sup>26</sup>. La nueva no pudo ser más funesta para el procurador Guerra, quien esperaba ansioso los documentos a fin de hacer avanzar el litigio sobre diezmos de las catedrales. Sin esos testimonios y sin dinero, no quedaba al procurador más recurso que pedir se aceptara su regreso a México<sup>27</sup>.

hallamos atrasados y cada día con más sentimiento por el descamino de los avisos, sin atrevernos a fiar de un solo navío despachos, pues ha tantos años que ninguno se logra. A mediado agosto llegó uno de ese reino a estas partes y por septiembre la flota, en que recibimos tres de vuestra merced que contienen una misma cosa” (El Deán y Cabildo de México a Diego Guerra, México, 12 de octubre de 1628).

<sup>26</sup> La flota corsaria de Piet Heyn, como se conoció a su comandante, constaba al parecer de veinticuatro naves, dos mil trescientos marineros y mil soldados. Heyn preparó cuidadosamente el asalto durante cuatro años, estudiando las rutas y sistemas de aviso de la flota de Nueva España. El cargamento de esta última se estimó en 11 500 000 florines. La flota victoriosa regresó a Holanda el 9 de enero de 1629, donde Heyn fue aclamado como héroe nacional y nombrado teniente almirante de la Marina de Guerra. El general Benavides fue ejecutado en un patíbulo levantado el año de 1634 en Sevilla, mientras que el almirante Juan de Leoz fue desterrado a un peñón.

<sup>27</sup> “En la flota escribí a vuestra señoría el motivo de asistir en esta corte, espe-

En julio de 1629 se publicó en Madrid la noticia de que aquel año no habría flota para la Nueva España, “como tampoco la ha habido para la Tierra Firme...”, en vista de la escasez de recursos para desparcharlas y de la profunda desmoralización que el suceso acarreara: “... Están los hombres aniquilados para poder cargar respecto de la perdida...”, informó el procurador de la Iglesia de México<sup>28</sup>. La pérdida de una flota y la suspensión de la del año siguiente todo lo retrasaron, menos la victoria de los rebeldes en las Provincias Unidas Neerlandesas. Los pasajeros de aquélla, entre quienes por cierto se contaban el marqués de Gelves, el visitador Martín Carrillo y el procurador de la iglesia de Michoacán, llegaron a España casi un año después en las naves de aviso. Las repercusiones para los procuradores de las iglesias no se hicieron esperar, empezando por el retraso de los salarios procedentes de México. Pero también se oyeron quejas por la carestía del dinero a préstamo y, para colmo, por la falta de trigo en Madrid, lo cual hizo que “la más de la gente se quedara sin pan” y que se temiera “grandísima hambre”<sup>29</sup>.

Con la repentina mejoría de sus finanzas, la Compañía holandesa de la India occidental planeó una gran ofensiva cuyo fin era apoderarse de alguna estratégica posesión ibérica. Dos fueron los blancos pre-

---

rando orden de vuestra señoría en las cartas de emplazamiento para seguir el pleito de los diezmos con las religiones. El Consejo lo ha tenido por bien, pero si los papeles pertenecientes a este particular y a otros del servicio de vuestra señoría y de esa santa iglesia se han perdido y el socorro que esperaba para poder asistir en esta corte, no será posible continuar mi asistencia porque como otras veces he escrito, la necesidad me ha de obligar a sobreseer en ellos y no esperar otra resolución que la que he deseado tomar, volviendo a servir mi prebenda” (Guerra al Deán y Cabildo de México, 30 de diciembre de 1628).

<sup>28</sup> “Están en tan miserable estado las cosas de nuestra España con el arbitrio ejecutado en bajar la moneda de veillón por mitad y con otros particulares gobiernos, que se teme una gran ruina padecer en esta corte, lo que no se puede referir y así es de particular estar fuera de España” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 30 de diciembre de 1628 y 14 de julio de 1629).

<sup>29</sup> El Dr. Andrés de Ortega Valdivia, procurador de la iglesia catedral de Valladolid de Michoacán, al Deán y Cabildo de ella, Madrid, 6 de julio de 1630. Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (ACCM), *Correspondencia*, legajo de 1631.

dilectos: el Brasil y Cuba. Las propuestas hispanas tendientes a firmar una tregua dieron lugar a debate en el campo enemigo y los detractores de la paz lograron que se incrementaran los gastos bélicos de la Corona de España, así como retener flotas y galeones con la consecuente hemorragia económica (Israel 1986: 199-204). El acecho de tres escuadras neerlandesas en el Caribe condujo a la suspensión, al desbarato y al retraso de las flotas y navíos de aviso hispanos durante dos años, de 1629 a 1631. Los hechos se tradujeron en un diálogo de sordos entre los procuradores en Madrid y sus patronos en la ciudad de México y otras sedes como Valladolid de Michoacán. Las cartas no llegaban a Madrid y, a falta de nuevas instrucciones desde México, no había nada que poder informar desde la Corte “con harta lástima y desconsuelo de no tenerse la comunicación y correspondencia que solía haber”<sup>30</sup>.

Los procuradores de las iglesias experimentaron desencuentros de consideración al comprobar que las cartas de por sí escasas que recibían de México no se hacían cargo de las misivas que las habían precedido y que sus patronos mexicanos nunca recibieron. Además, varios de los despachos y cartas que sí llegaron a Madrid iban abiertos; acaso habían sido interceptados. Desde mediados de los años de 1630 se aprecia un sistema cada vez más complejo de duplicación de la correspondencia que los procuradores enviaban en cada navío de aviso que zarpaba con diferentes rumbos: La Habana, Cartagena de Indias o Santo Domingo. Los atrasos, la falta de cartas o su intercepción fueron un fenómeno generalizado que, al no limitarse a la correspondencia de las catedrales, debió dar la sensación de ensanchamiento entre la Península y México. El mal, al entender del procurador Guerra, era efectivamente extensivo a “todas las personas de correspondencia en ese reino”<sup>31</sup>.

Cuando en 1632 el contacto epistolar parecía ya menos irregular, tanto el procurador como su patrón lamentaban aún los perjuicios aca-

<sup>30</sup> Andrés de Ortega Valdivia al Cabildo de Valladolid de Michoacán, Madrid, 18 de mayo de 1631. ACCM, *Correspondencia*, legajo de 1631.

<sup>31</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 5 de agosto de 1633.

rreados por la más reciente desventura del Nuevo Mundo: la gravísima inundación sufrida por la antigua capital azteca al final del verano de 1629, cuyas aguas no cedieron del todo sino hasta cinco años después. Al desastre sucedieron muy cuantiosas pérdidas de toda índole, además de una epidemia de *cocoliztli* que azotó las poblaciones de la cuenca de México y hasta algunas del valle de Puebla-Tlaxcala. La coyuntura bélica en el océano y la situación de la capital de la Nueva España tuvieron efectos drásticos sobre la representación de la catedral de México en la corte de Madrid. Es preciso hacernos cargo de tal mudanza.

Vimos ya que la pérdida de la flota de 1628 y la falta de ella en 1629 extremaron la situación financiera del procurador Guerra. Sobre todo porque, una vez acabados de recibir los documentos esperados procedentes de todas las catedrales, el litigio de diezmos contra las órdenes religiosas demandó gastos inusitados<sup>32</sup>. La primera noticia dada al procurador sobre la gran inundación de México parece datar de enero de 1630, es decir, cuatro meses después del comienzo del siniestro<sup>33</sup>. Para entonces tenía lugar un despoblamiento considerable de la ciudad ocasionado primeramente por los treinta mil muertos que calculó el arzobispo Manso y Zúñiga. Aun exagerando, esa cifra significó la desaparición de 35 a 40% de la población india. Ahora bien, el desastre indujo aproximadamente a 75% de la población total a dejar la ciudad, supuso el derrumbe de gran número de casas y la navegación por las calles en barcos y canoas (Boyer 1975: 32). El principal desti-

<sup>32</sup> “Está el señor don Diego, tal como a su merced avisará y aun no sé si lo dirá como es, que sobre pérdida de flota y robada su casa y faltó de todo socorro, espera la flota y galeones... que son los gastos en sólo este pleito de los diezmos de las religiones muchos y hanse crecido ahora” (El agente Pedro Sánchez Páez al Deán y Cabildo de México, 22 de febrero de 1630).

<sup>33</sup> “Con gran desconsuelo nos hallamos en ver que en tan largos tiempos no haya llegado aviso ni carta de vuestra merced, que parece se ha cerrado y tapiado la mar. Fueron tan grandes los aguaceros y avenidas, que han puesto esta ciudad en el mayor extremo de cuantos se han visto en el mundo, llenándola de agua, de tal manera que todas las calles se navegan con barcos y canoas...” (El Deán y Cabildo de México al Dr. Diego Guerra, México, 30 de enero de 1630).

no de los emigrantes fue la Puebla de los Ángeles, que pasó entonces a ser la primera ciudad del virreinato.

A los cambios en el escenario de la Nueva España hay que agregar los de la corte de Madrid. Hacia el mes de marzo de 1630 se advierte una nueva fase en la representación de las catedrales. Luego de corroborar que varias iglesias, así del Perú como de la Nueva España, habían intentado impulsar el asunto de los diezmos por separado, el Consejo de Indias mandó refundir todos los expedientes en un nuevo volumen. Fue la adquisición creciente de haciendas por parte de las órdenes religiosas, sobre todo de la Compañía de Jesús, lo que imprimió una nueva dinámica al pleito. En adelante se distinguieron más claramente que nunca dos artículos o cuestiones del mismo litigio: uno, de carácter pasivo, referente a que los religiosos llegasen algún día a pagar el diezmo de sus propiedades como bienes ya adquiridos. Enseguida un aspecto activo, según el cual con cada nueva adquisición las iglesias dejaban de inmediato de percibir el diezmo de haciendas hasta entonces propiedad de seglares. Los religiosos las eximían por vía de donación o por otras argucias, en lugar de reservar sus diezmos a las catedrales mediante contratos notariados. Según el primer artículo, las iglesias habían venido poniendo demanda a lo que juzgaban se les debía. Según el segundo, solicitaban la conservación de los diezmos que devengaban, es decir, con los que de hecho ya contaban. Mediante el primero intentaban lograr; mediante el segundo, retener. Consecuentemente, nunca como entonces pretendieron las catedrales que se obligara a las órdenes religiosas a pagar diezmos de las haciendas adquiridas *mientras corría el litigio* y mediante una suerte de embargo. Luego de citar el Consejo de Indias a los procuradores de las “religiones” para que presentaran sus poderes y a pesar de su resistencia, en diciembre de 1630 se anunció que se vería uno de los artículos del pleito, seguramente el relativo al eventual “embargo” de los diezmos.

No obstante, surgió un nuevo obstáculo en aquella coyuntura de urgencias fiscales para la Corona. Ahora que por fin se habían recibido en Madrid todas las citaciones judiciales a las órdenes religiosas por

punto de sus haciendas y que el pleito de diezmos se hallaba “junto y como nuevo”, era preciso que, por lo mismo, se pagaran los derechos del litigio. El que ninguna iglesia hubiera aportado suma alguna por ese concepto constituía un problema de monta, salvo Lima, que había enviado “un socorriño” cuatro años atrás. En esas condiciones, ni los relatores ni los secretarios darían a ver el pleito a los consejeros, ni despacharían cosa alguna a menos que las iglesias pagaran tales derechos. Por otra parte, los presidentes de los Consejos de la monarquía urgían por entonces a todos los procuradores y agentes de negocios a contribuir conforme a la cantidad y calidad de los asuntos que trataban, sin exceptuar a los eclesiásticos<sup>34</sup>. Se había sugerido que, como la metropolitana de México pedía en nombre de todas las iglesias, ella pagase de antemano y luego se arreglase con el resto a prorrata. Pero este parecer no convenía a su clero, en razón de la situación crítica por la que se atravesaba, tanto en la capital de la Nueva España como en el Atlántico. La pérdida sola de los principales navíos de la flota de 1631 aumentó las quejas del procurador Guerra por la falta de recursos para dar seguimiento a su propia gestión. Incluso, tras haber tenido que pagar la contribución especial como procurador, se había hecho avanzar por parte del rey una suma de dinero en calidad de préstamo mientras le llegaban nuevos recursos de México<sup>35</sup>. La solución era que

<sup>34</sup> “Ordenó el Sr. presidente sirviese a su majestad con 100 ducados en plata doble, luego de contado, al tiempo que no tenía en mí poder, ni de dónde sacar cien reales en cuartos. Y replicando, proponiendo la necesidad en que estaba, me dijo su señoría muchos desabrimientos y que parecería cosa vergonzosa el que yo no ofreciere mucha más cantidad, cuánto más replicar a cantidad tan corta, con lo cual, obedeciendo, me sujeté a la paga” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 1 de julio de 1632).

<sup>35</sup> “Yo, señor, excusaré proponer a vuestra señoría el aprieto y necesidad mía, pues vuestra señoría la tendrá entendida antes de este suceso [la pérdida de la flota], pues los antecedentes me obligaron a proponerla para prevenir el remedio y no llegar a tan grave necesidad... y el Consejo ha venido a entender proponiéndola a su majestad como causa que me obliga e imposibilita a asistir en esta corte... en conformidad de su mandato y decreto que de nuevo se ha confirmado, tomando por su cuenta hacerme merced...” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 30 de marzo de 1632).

al menos tres catedrales se concertaran y suplieran el caudal. Una vez más, el procurador Guerra insistió en que nada se podía hacer mientras las iglesias metropolitanas no se arreglaran con sus sufragáneas. Él mismo instó de nueva cuenta a las iglesias de Lima, Los Charcas, Santa Fe de Bogotá y la Puebla de los Ángeles<sup>36</sup>. El panorama era, pues, desolador. Las órdenes religiosas hacían todo por dilatar las cosas y los fiscales del Consejo se sucedían ante la ausencia de una verdadera coalición de las iglesias. Algunas argüían que la primera petición y memorial por parte de la de México era común a todas y así “se excusan unas con otras”<sup>37</sup>. A pesar de las dificultades para la concertación catedralicia, el procurador prosiguió las diligencias valido de las citaciones a las órdenes religiosas.

De manera consecuente con la pérdida y suspensión de las flotas de 1628, 1629, 1631 y, como veremos, 1632, la falta de correspondencia entre Diego Guerra y su patrón llegó a rebasar el año cuatro meses. La larga gestión de don Diego Guerra llegaba a término con un saldo no muy favorable: un fallo aún no definitivo a favor de las órdenes religiosas impuso a las iglesias catedrales de Indias tener que volver a apelar luego de un plazo convenido. Tenía que ser así, pues a causa de la distancia, del ritmo diferente de vida en uno y otro lado del Atlántico y de las malas comunicaciones marítimas, el cabildo catedral de México desdeñó y aun soslayó determinadas obligaciones de las que dependía el buen funcionamiento de su representación en la corte de Madrid. Ello indispuso cada vez más los ánimos del procurador y le hizo prever su regreso definitivo a México. Así, desde septiembre de 1631 y sin previa notificación a Guerra, el cabildo catedral consideró necesario prescindir del solicitador o agente madrileño Pedro Sánchez Páez. Éste, el brazo derecho de Guerra, esgrimió razones de inconformidad por el trato que recibía de su patrón en México: pri-

<sup>36</sup> Junto con un poder que esta última iglesia remitió a Guerra para seguimiento del pleito, le hizo llegar 200 ducados, aunque “quiso la desgracia que saliese incierta” (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 12 de junio de 1630).

<sup>37</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 22 de febrero de 1630.

mero la falta absoluta de correspondencia no obstante el arribo feliz de la flota de 1633 a España; pero, sobre todo, el no haber percibido ni un solo real en siete años durante los cuales tanto había trabajado asistiendo al ahora deán Diego Guerra<sup>38</sup>.

Efectivamente, los años de 1631 y 1632, tan intensos por lo que hace a la gestión de los litigios centrales, fueron los de mayor escasez de recursos para el procurador. Vimos ya que la estrechez lamentada por éste en 1628 empeoró tanto en lo referente al prorratoe de las iglesias para el litigio de diezmos, como por punto de sus percepciones personales. La pérdida de las principales naves de la flota de 1631 fue determinante. Suscitó una situación que Guerra pintó sombría al cabildo catedral de México. El procurador precisó de un segundo decreto mediante el cual el real erario le proporcionó alguna cantidad en un momento decisivo para la gestión<sup>39</sup>. Su enfado le movió a escribir un *ultimatum* en el verano de 1632: como el envío de recursos desde México seguía corriendo por su cuenta y riesgo a pesar de las condiciones marítimas y del aumento de los derechos de avería, si la iglesia de México no le exoneraba de esa carga y le aumentaba el salario y la asignación para costas, pedía autorización para dejar los negocios a fin de que se nombrara persona que los concluyera<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> "Aunque ha sido por fortuna y desgracia de flotas, no he visto un real en siete años, ni ha llegado a mi poder alguna merced de costa en particular, pues en tantos años, que pasan de treinta, no se me ha hecho merced... pues desde antes del señor Cárcamo, obispo que fue de Trujillo, en ausencia y presencia de los señores que aquí han venido de más de treinta años a esta parte, siempre he acudido sin que en la mayor parte del tiempo haya habido otro" (Pedro Sánchez Páez al Deán y Cabildo de México, Madrid, 23 de agosto de 1633).

<sup>39</sup> Yo, señor, excusaré a vuestra señoría el aprieto y necesidad mía, pues vuestra señoría la tendrá antes de este suceso [la pérdida de los navíos que zarparon de Veracruz en octubre de 1631]... y el Consejo ha venido a entender proponiéndola a su majestad como causa que me obliga e imposibilita a asistir en la corte y proseguir en la agencia de los pleitos en conformidad de su mandato y decreto que de nuevo se ha confirmado, tomando por su cuenta hacerme merced y atendiendo al estado en que me ven y se hallan los pleitos de esa santa iglesia..., es fuerza obedecer aunque se padezca" (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 30 de marzo de 1632).

<sup>40</sup> "Confieso, señor, el asiento y capitulación que vuestra señoría hizo conmigo

Hasta sus últimos meses en Madrid, la correspondencia entre el procurador y la catedral de México aún adolecía de los problemas ocasionados por el estado de guerra en el Atlántico, sobre todo en dirección hacia la Península. El clero de la iglesia de México se lamentaba de casi tres años de incomunicación por no lograrse flotas ni avisos<sup>41</sup>. Lo más probable es que la petición de Guerra de que se reformara el “asiento y capitulaciones”, es decir su contrato como procurador,

---

en razón que los 3 000 pesos corriesen por mi cuenta y riesgo por mar y tierra... En tiempos pasados era tolerable por ser las navegaciones seguras de enemigos en tiempos bonancibles y de derechos de averías moderados... Por todo lo dicho, suplico a vuestra señoría se sirva que dicha capitulación se reforme y anule aumentando el salario a 4 000 pesos. Y en cuanto al riesgo de mar y tierra, no será justo corra por mi cuenta... Y si vuestra señoría fuere de contrario parecer y decisión contraria, se sirva tomarla juntamente en darme licencia para sobreseer en la agencia de los negocios y en nombrar persona que los prosiga y fenezca..." (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 1 de julio de 1632).

<sup>41</sup> "Pondera vuestra merced, y muy bien, la general desgracia de los avisos que de este reino se han despachado para ese... Parece ha cesado la comunicación, pues va para tres años que no se logra flota ni aviso. De aquí se han seguido grandes pérdidas que a todos nos han alcanzado" (El Deán y Cabildo de México a Diego Guerra, México, 15 de marzo de 1633). En 1632 se despacharon de La Habana dos avisos, uno de ellos logró huir de los enemigos y tomar el puerto de La Coruña. Sólo pudo salvarse, a lo que parece, el pliego particular del rey. El procurador tuvo así noticias de su iglesia en marzo de aquel año (carta de Guerra de 11 de marzo). También llevaron a la Corte la noticia de la pérdida de la flota de 1631 debida al "mal tiempo" o más bien al destiempo de su salida (carta de Guerra, 30 de marzo). Como consecuencia, se despacharon de Madrid, en junio, por aviso y a toda prisa, instrucciones para Veracruz que parecen haber sido determinantes. No habría flota ese año, según informó la Iglesia de México a Guerra el 11 de noviembre de 1632. Los primeros avisos de 1633 en dirección de España tampoco corrieron con suerte. El general Antonio de Oquendo había despachado uno desde Cartagena de Indias. En La Habana se reunió con el otro procedente de la Nueva España. Navegaron juntos "hasta desembocar el canal". Al parecer, cayeron allí en manos de enemigos. Sólo escapó el capitán Antonio de Urquiza, quien logró entrar en un puerto de las islas Terceiras (Azores). Llegó a puerto el 28 de marzo con el pliego del aviso de Cartagena de Indias (Carta de Diego Guerra, 12 de abril de 1633). Para general consuelo, luego de tantas desgracias, la flota y galeones siguientes llegaron a salvamento y dieron fondo en los puertos de Cádiz y Sanlúcar el 12 de julio de 1633. La nueva se supo en Madrid cuatro días después y los pliegos de cartas llegaron a la Corte tres semanas más tarde, el 3 de agosto (Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 26 de agosto de 1633).

no haya sido atendida. Tenía tomada la decisión y sólo esperaba el momento propicio para embarcarse rumbo al Nuevo Mundo. Un motivo, acaso tan importante como el de los negocios de las iglesias, lo retuvo aún en la corte hasta el verano de 1634: el destino del arzobispo de México, don Francisco Manso y Zúñiga. Éste había pedido a Guerra permanecer en Madrid y esperar su regreso a España. Pero, aun cuando el rey se lo había ordenado, el prelado decidió no viajar en la flota de 1631, salvando así su vida del naufragio. La suspensión de la del año siguiente aplazó de nueva cuenta su salida de México<sup>42</sup>. Consecuentemente el arribo de Manso a España se tenía por cierto en la flota de 1633. Pero como tampoco viajara en ella, este hecho —escribió el procurador— fue mal recibido en la corte en perjuicio de la autoridad y crédito del arzobispo. Al parecer, Manso mismo explicó a Felipe IV haberlo retenido en México una vez más la visita de su arquidiócesis y “otros particulares”, acaso la inundación de que fuera objeto una vez más la ciudad de México en 1632<sup>43</sup>. Pero pudo igualmente explicarlo el estado de incomunicación con la corte. Manso había renunciado ante el rey la mitra de Badajoz a la que fuera presentado. Ahora bien, en marzo de 1633, es decir unos dos o tres meses antes de la salida de la flota, el Deán y Cabildo ignoraba aún si el arzobispo viajaría en ella a España. Fuera de estar superfí-

<sup>42</sup> He aquí la explicación del procurador sobre el aplazamiento de la flota de 1632: “Con la pérdida de la flota [es decir la de 1631] y las averías de a 42 por ciento de la plata que ha venido en los galeones, se halla el comercio de Sevilla tan atrasado y sin fuerzas para despachar en esta ocasión flota y galeones, que se reserva el viaje según ha corrido la voz para que, por el mes de enero del año que viene, salgan flota y galeones, que todos son términos mortales... y para dar noticia de esto y otras cosas que tienen a España en cuidado con la pujanza de los enemigos...” (Guerra al Deán y Cabildo de México, 1 de julio de 1632).

<sup>43</sup> “Aunque a los principios del año pasado de 32 la ciudad estaba algo enjuta con las pocas aguas que hubo, se ha tornado a inundar y continuándose como van cada mes, tememos mayor ruina con la fuerza de las aguas. Y no es este el mayor mal con la mucha falta de indios, que es cosa increíble los que se han muerto, con que todo anda poco y muy caro. Remédielo nuestro Señor como puede” (El Deán y Cabildo de México a Diego Guerra, México, 15 de marzo de 1633).

cialmente informado por el procurador Guerra de que se había dado el arzobispado de México a Francisco Verdugo, obispo de Huamanga, desconocía el nuevo destino de Manso. Aún seguía bajo la obediencia de este último, aunque con desazón a sabiendas del nombramiento de un sucesor. Sin embargo, al menos una parte del Consejo de Indias atribuyó la omisión del prelado y consejero a "otros fines particulares" que no podían aludir sino a su enfrentamiento con el virrey marqués de Cerralvo y acaso a su afán de conseguir una mejor promoción. El procurador de México aconsejó el pronto retorno del arzobispo a Madrid si quería justificar su conducta ante la real persona y mejorar así su menoscabada fortuna<sup>44</sup>.

Al restablecerse en 1633 la correspondencia entre el cabildo catedral de México y el procurador Guerra, el primero felicitaba a éste por su promoción a deán de esa iglesia metropolitana. Se complacía igualmente del acierto con que el rey había nombrado al conde de Castrillo, es decir a don García de Haro, presidente del Consejo de Indias. Curiosamente, y a renglón seguido del beneplácito, los canónigos de México recuerdan a su nuevo deán la obligación de mirar por la autoridad y aumentos de su iglesia. Entienden esa misión como obtención para los eclesiásticos de los mismos o aun mayores privilegios de que gozaban los ministros seglares por parte del poder real. La carta alude al trato desfavorable que daba el virrey al clero catedralicio en ocasión de los actos públicos, en comparación con los oficiales del Real Tribunal de Cuentas<sup>45</sup>. Las expectativas del cabildo catedral de México en relación con el favor del rey aumentaban por la eventual intermediación del conde de Castrillo. Es muy probable que el propio arzobispo Manso haya echado mano del mismo valimiento, no sólo para justificar la prolongación de su estancia en México hasta 1636, sino para lograr su promoción en España. A su regreso se le dio la mitra de Cartagena en la provincia de Murcia, lo que significaba un descenso

<sup>44</sup> Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 26 de agosto de 1633.

<sup>45</sup> El Deán y Cabildo de México al deán Diego Guerra, México, 15 de marzo de 1633.

en jerarquía. Pero al cabo de un tiempo, gracias al apoyo del Consejo, Manso obtuvo la mitra más importante de Burgos<sup>46</sup>.

Sin el regreso inminente del arzobispo a Madrid, y dada su promoción al deanazgo de la iglesia metropolitana de México, pocos deseos tendría don Diego Guerra de trabajar para promover a los colegas de su iglesia. El Consejo de Indias debió entonces autorizarlo a volver a México. En agosto de 1633 había enviado a esa ciudad las cuentas de su gestión como procurador comprendidas desde el año 1625. Pidió que se hiciera el ajuste correspondiente y se le pagara el saldo o alcance que resultara a su favor. Pero, además, reiteró sus reproches al cabildo: a saber, haber tenido Guerra que “empeñarse pasando más necesidad y estrechez de la que era razón” y no haberse aquel cuerpo esforzado en el cumplimiento de la cédula obtenida por el procurador para el prorratoe de las iglesias sufragáneas por punto de los pleitos de diezmos. Visiblemente contrariado con el cabildo, Guerra confesó al antiguo y fiel agente Sánchez Páez que su patrón de México veía con desagrado la continuación de sus servicios. Conforme a lo que tenía previsto, don Diego se embarcó en la flota de 1634<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> El arzobispo Manso y Zúñiga se embarcó finalmente en la flota a cargo del general Juan de Vega, que partió de San Juan de Ulúa el 14 de mayo de 1636. (Carta de Diego Guerra al Consejo, México, 26 de junio de 1636, en AGI (Archivo General de Indias), *Méjico* 304.) El 4 de julio de 1637 se leyeron en el cabildo catedral de México dos cartas: una de don Francisco Manso en que renunciaba al arzobispado de México; en la otra, fechada en Madrid a 18 de abril de 1637, don Francisco Verdugo informaba al Deán y Cabildo haberle presentado el rey al obispado de Cartagena [España], no obstante haberse visto sus bulas para el arzobispado de México. (ACCMM, *actas de cabildo*, sesión de misma fecha.) La noticia sobre la promoción a Burgos se asienta en Israel (1975: 188).

<sup>47</sup> El envío de cuentas consta en Guerra al Deán y Cabildo de México, Madrid, 30 de agosto de 1633. La partida del procurador se ubica en Pedro Sánchez Páez al Deán y Cabildo de México, Madrid, 13 de junio de 1634. Aparece en esta última misiva el siguiente comentario del agente: “Estoy ahora confuso y cuidadoso de haberme el señor deán insinuado, al tiempo de su partida, que vuestra señoría se hallaba por ahora menos gustoso y servido de mi continuación. No hallo ocasión por qué vuestra señoría se tenga por deservido”.

## EL ENSANCHAMIENTO COMO SÍNTOMA DE AUTONOMÍA

Bastaría con reparar en el alargamiento de los litigios ante el Consejo de Indias para justipreciar el cambio de percepción aquí mostrado. Las partes en ellos implicadas declararon expresamente beneficiarse de un *impasse* en que el “no paso” de un tiempo muerto nada definitivo resolvía. Sin embargo, otras situaciones y otros personajes parecen haber aprovechado el ensanchamiento entre la corte del rey y México en beneficio de sus intereses y de los de ciertos grupos locales. El caso más notable parece haber sido el del enfrentamiento, por entonces ya crónico, entre los arzobispos de México y los virreyes de la Nueva España. *Grosso modo*, los primeros favorecían los intereses de la población criolla en contra de la burocracia virreinal y las órdenes religiosas. En una nueva fase de ese enfrentamiento, iniciada a partir de la gran inundación de México, el arzobispo Francisco Manso y Zúñiga hizo todo por aprovechar el nuevo ritmo impuesto por las circunstancias trasatlánticas y así ganar terreno frente al marqués de Cerralvo y los frailes (Israel 1975: 181-182)<sup>48</sup>. El Consejo de Indias llegó a la conclusión de que era preciso mandar llamar al arzobispo a España, convencido de que el prelado daba largas extraordinarias a su enemistad con el virrey. En sus cartas el marqués argüía que la autoridad virreinal en la Nueva España, ya seriamente dañada por las maniobras contra el marqués de Guadalcázar y la caída de Gelves, su predecesor, se hallaba a punto del colapso. A pesar de que en 1631 se ordenara a Manso regresar a España, vimos ya que el arzobispo ignoró la orden y durante los tres años siguientes puso pretexto tras pretexto, entre ellos las condiciones adversas de la navegación, en su firme decisión de alargar el tiempo.

El cambio en la percepción de la distancia / tiempo y el ensanchamiento entre México y Madrid parecen un síntoma a considerar del pro-

<sup>48</sup> Según el arzobispo, el principal mal no era tanto la inundación como el yugo despótico a que Cerralvo sometía a la población. Por otra parte, según el prelado, la migración de negros y castas de la capital hacia obsoletos los antiguos límites entre las esferas de jurisdicción de ambos cleros, regular y secular.

ceso que favoreció el repliegue y el arraigo de los grupos locales en los diversos horizontes de los dominios hispanos. Según I.A.A. Thompson, el ideal de una monarquía no nacional nunca tuvo mayor sustento de realidad que al mediar el siglo xvii (Thompson 1995: 125-169). La distancia del tiempo en un Atlántico infestado de enemigos no le resultó ajena.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Berthe, Jean-Pierre (1995), "El arzobispo fray García Guerra y la fundación del convento de San José de México: análisis de textos" en Ramos Medina, Manuel (coord.), *Memoria del II Congreso Internacional "El monacato femenino en el Imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios" Homenaje a Josefina Muriel*, México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex: 215-224.
- Boyer Everett, Richard (1975), *La gran inundación, vida y sociedad en México (1629-1638)*, México: Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, núm. 218).
- Cañeque, Alejandro (2004), *The King's living image: The culture and politics of viceregal power in seventeenth century colonial Mexico*, Nueva York / Londres: Routledge.
- Chaunu, Pierre (1960), "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII", *Historia Mexicana* 36, 4: 521-557.  
——— / Chaunu, Huguette (1955-1959), *Séville et l'Atlantique, 1505-1650*, vol. VII, París: A- Colin.
- Elliott, John (1992), "A Europe of composite monarchies", *Past and Present* 137: 48-72.
- Foucault, Michel (1980), *Microfísica del poder*, ed. y trad. de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uréa, Madrid: La Piqueta.
- García, Genaro (comp.) (³1982), "Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey", en *Colección de documentos inéditos y muy raros para la historia de México*, México: Porrúa: 265-273.
- Hanke, Lewis (1977), *Los virreyes españoles de la Casa de Austria*, México / Madrid: Ediciones Atlas.

- Israel, Jonathan (1975), *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*, Oxford: Oxford University Press.
- (1986), *The Dutch Republic and the Hispanic World 1606-1661*, Oxford: Clarendon Press.
- Leonard, Irving (1974) [1959], *La época barroca en el México colonial*, Trad. de Agustín Escudriá, México: Fondo de Cultura Económica.
- Lucena Salmoral, Manuel (2003), *España y América, un océano de negocios, Quinto centenario de la Casa de la Contratación*, Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Mazin, Oscar (2007), *Gestores de la Real Justicia, procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, vol. I: *El ciclo de México (1568-1640)*, México: El Colegio de México.
- Parker, Geoffrey (1986), *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid: Rialp.
- Thompson, I. A. A. (1995), “Castile, Spain and the monarchy” en Kagan, Richard L. / Parker, Geoffrey (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic World; Essays in Honour of John H. Elliott*, Cambridge: Cambridge University Press: 125-169.

# ¿PRIVATIZAR O FORTALECER A PETRÓLEOS MEXICANOS? Y LO QUE NOS DICE EL DISCURSO PERIODÍSTICO SOBRE ELLO

*Elena Lozanova*

El Colegio de México

La independencia energética es un asunto  
de seguridad nacional  
JOSÉ FELIPE OCAMPO<sup>1</sup>.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en el estudio de la terminología usada en el lenguaje periodístico mexicano. Se analizan en él la diversidad terminológica que caracteriza el *Debate nacional sobre la reforma energética* en México, reflejado en la prensa, y la posibilidad que tiene un lector lego en la materia de comprender la complejidad de la problemática con base en esta fuente de información. Conscientes del alcance más limitado del mensaje impreso que el hablado, nuestro interés por el análisis de la lengua en los periódicos y revistas deriva del hecho de que se trata de un registro que “es más duradero y actúa sobre una minoría más culta y a la larga más influyente” (*cf.* Seco 1990: 139-165). Asimismo es de suponer que serán los diarios y semanarios de importante circulación a los que acudirá el ciudadano común para enterarse de la polémica alrededor de la *modernización o privatización* de la industria petrolera y, en mucho menor medida, a los estudios especializados en la cuestión.

<sup>1</sup> Sobre ello existe consenso entre los responsables de la política, de la energía, de la economía y en general las altas esferas del gobierno y del sector productivo de las primeras economías del mundo; con esta constatación inicia el ingeniero petrolero Ocampo Torrea (2006: 53-56) su análisis de la necesidad real de importar gas natural.

La reforma energética es de crucial importancia para el presente y futuro de México<sup>2</sup>, pues su objetivo principal es la regulación de la cadena de producción del petróleo, emblema de la soberanía nacional y elemento vital para el desarrollo de México. Por la repercusión que tiene en la vida de las personas, la información acerca de este tema trascendió el círculo de los expertos y fue dada a conocer a públicos más amplios en forma de artículos de opinión, noticias, reportajes periodísticos y publicaciones en revistas de divulgación.

Como es de esperar en el caso de sucesos de tal envergadura, donde convergen intereses de distinta índole, los intentos por explicar y encontrar una solución al problema también discrepan en gran medida dependiendo de su carácter económico, financiero, político, jurídico, etc. Esto, sin duda, se reflejará en el nivel discursivo y, en especial, en el terminológico; se habla, por ejemplo, del *balance financiero*, de la *exploración en aguas profundas*, del *aumento de la tasa de recuperación secundaria y terciaria*, de la *renta petrolera* o de los *contratos de riesgo*. De aquí surge la pregunta: ¿qué le dicen estas expresiones al mexicano común, ajeno a la ingeniería petrolera, el derecho y las otras disciplinas relacionadas, que es finalmente quien tendrá que decidir en un referendo nacional sobre el destino del recurso natural máspreciado del país? O también se podría plantear esta pregunta de otra manera: ¿qué tanto cumplen los medios periodísticos, el llamado cuarto poder, su objetivo último de informar con veracidad y de manera comprensible al ciudadano común, no especialista en la materia?

Buscando respuesta a estas interrogantes, encaminamos el presente trabajo en dos direcciones. Por un lado, pretendemos identificar las principales líneas argumentativas a favor y en contra del tema principal de la reforma energética, que es el destino de Petróleos Mexicanos (Pemex), definir los conceptos especializados clave alrededor de

<sup>2</sup> Para comprender mejor la complejidad y la importancia del tema tratado es necesario situarlo en su verdadera dimensión histórica y social. Por ello constituye una fuente útil la página electrónica de El Colegio de México, que da a conocer de manera breve los orígenes y la evolución de la historia del petróleo en México.

los cuales giran los argumentos y, en un segundo momento, analizar el tratamiento de las unidades lingüísticas que los reflejan en los textos estudiados con el fin de indagar el grado de comprensibilidad por parte de un lector no especializado.

Deriva de estos estudios una lista de términos de mayor uso en el debate público acerca del destino de Pemex, los cuales constituyen la base para un glosario que será confeccionado en la siguiente fase del trabajo para satisfacer las necesidades comunicativas de quienes no son especialistas en el tema.

#### CONSTITUCIÓN DEL CORPUS

De acuerdo con los objetivos esbozados, se constituyó un *corpus* de textos sobre el problema publicados en revistas y periódicos dirigidos a un gran número de lectores y que reflejan la polarización de la sociedad mexicana con respecto a este tema. Las publicaciones datan de enero a octubre de 2008, periodo que duró la discusión nacional en torno de la reforma energética; el 23 de octubre de este año se aprobaron en el Senado las siete disposiciones jurídicas que constituyen el nuevo marco legal para las reformas en el sector energético. Se trata de publicaciones de los semanarios de información y análisis *Proceso*<sup>3</sup> y *emeequis*<sup>4</sup> y de los diarios *La Jornada*<sup>5</sup> y

<sup>3</sup> El 6 de noviembre de 1976 aparece el primer número de *Proceso*, como respuesta al golpe asesinado al periódico *Excelsior* ordenado por el entonces presidente Luis Echeverría, que estaba indignado por el perfil crítico de *Excelsior*, en especial por los artículos de disentimiento y los reportajes de investigación de los sucesos del 68.

<sup>4</sup> El semanario *emeequis* es la primera expresión de la empresa multimedia Medios y Proyectos Ciudadanos, S. A. de C. V. constituida en octubre 2005.

<sup>5</sup> En 1984 surge *La Jornada*, con Carlos Payán al frente, como resultado de "un desgajamiento de *unomásuno* [...] el diario anticipa las necesidades expresivas de la sociedad civil, amplía la tendencia de *unomásuno* y se proclama irremisiblemente de centro-izquierda y de izquierda", de acuerdo con el análisis de Carlos Monsiváis (Scherer García / Monsiváis 2003: 241).

*Reforma*<sup>6</sup>; hemos centrado el presente trabajo en el análisis de los siguientes 15 textos:

- 1) *Texto A.* Jenaro Villamil, "La trama engañosa", *Proceso* 1669, 26 de octubre de 2008, pp. 20-27.
- 2) *Texto B.* Carlos Acosta Córdova, "Botín económico, botín político", *Proceso* 1641, 13 de abril de 2008, pp. 6-12.
- 3) *Texto C.* Álvaro Delgado, "Retroceso histórico", *Proceso* 1641, 13 de abril de 2008, pp. 16-18.
- 4) *Texto D.* Jenaro Villamil, "Debate nacional vs. debate en el Congreso", *Proceso* 1641, 13 de abril de 2008, pp. 19-22.
- 5) *Texto E.* Desusa Cervantes, "Una propuesta reciclada", *Proceso* 1641, 13 de abril de 2008, pp. 12-14.
- 6) *Texto F.* Jenaro Villamil, "Trampa contra Pemex", *Proceso* 1654, 13 de julio de 2008, pp. 32-34.
- 7) *Texto G.* Antimio Cruz, "El desafío no es explotar 'el tesoro', sino pagar la deuda", *emequis*, 7 de abril 2008, pp. 27-31.
- 8) *Texto H.* Redacción, "La reforma energética, en marzo, pronostica Kessel", *La Jornada*, 15 de febrero de 2008.
- 9) *Texto I.* Daniela Morales, "Cuestionan ciudadanos proyecto de reforma energética presentada por diputados panistas", *La Jornada*, Michoacán, 15 de abril 2008.
- 10) *Texto J.* Antonio Aguilera, "Leyes que pretenden modificar los fundamentos del país: especialista", *La Jornada*, Michoacán, 18 de abril 2008.
- 11) *Texto K.* Jorge Alcocer V., "Mano de gato", *Reforma*, 4 de marzo de 2008.
- 12) *Texto L.* Jaime Sánchez Susarrey, "Atorado", *Reforma*, 8 de marzo de 2008.

<sup>6</sup> El diario *Reforma*, fundado en 1993, ha sido dirigido por Alejandro Junco, Ramón Alberto Garza y, más recientemente, por Lázaro Ríos. Cf. Scherer García / Monsiváis (2003: 331).

- 13) *Texto M.* David Shields, "Dictamen incómodo", *Reforma*, 8 de marzo de 2008.
- 14) *Texto N.* Enrique Quintana. "Exportar petróleo a más de 90 dólares", *Reforma*, 11 de marzo de 2008.
- 15) *Texto O.* David Shiels. "Reforma ultralight", *Reforma*, 8 de abril de 2008.

Urgió también conformar un *corpus* de referencia basado en obras terminográficas representativas para los ámbitos científico-técnicos vinculados y en disposiciones jurídicas relacionadas con las propuestas de reforma presentada por el Poder Ejecutivo; este *corpus* se muestra en el Anexo.

#### ANÁLISIS DEL CORPUS

En el primer nivel de análisis del *corpus* elegido se intenta identificar y esbozar las principales posturas acerca del destino de Petróleos Mexicanos y los factores que pretenden constituir la base argumentativa para cada una de ellas. En este marco se describirán, en un segundo momento, las características formales y de contenido de los textos estudiados y se profundizará en los aspectos terminológicos de los mismos.

##### *Análisis del corpus Nivel 1: Descripción de las características funcionales y situacionales de los textos periodísticos*

El hecho de que el *corpus* trata de un tema de suma importancia para la nación mexicana en general, se ve reflejado, por un lado, en la enorme cantidad de opiniones al respecto, vertidas en entrevistas radiofónicas, foros de discusión, publicaciones periodísticas y, por el otro, en el interés del gobierno federal en tomar postura y dar a conocer su visión de los hechos en los medios masivos de comunica-

ción. Emblemático de lo último es la campaña publicitaria de las dos cadenas televisivas, Televisa y Televisión Azteca, cuyo objetivo era transmitir un mensaje sobre un *tesoro escondido en aguas profundas* cuya exploración y explotación llevaría a la prosperidad y el bienestar tan anhelado por el pueblo mexicano; como la empresa petrolera nacional no dispone de la tecnología de punta indispensable para este tipo de trabajos, habría que aceptar la coinversión de empresas extranjeras que ya cuenten con ésta.

A pesar de que la campaña recibió muchas críticas de los especialistas en comunicación política (Colmenares 2008: 44) por su deficiente poder persuasivo, en la evaluación de los resultados de una encuesta publicada el 2 de abril 2008, el periódico *Reforma* la señala como un factor determinante para el cambio en la opinión pública sobre la apertura de Pemex a la iniciativa privada. Las preguntas y sus respuestas fueron las siguientes:

- a) En su opinión, ¿qué es lo más conveniente que se debe hacer con Pemex?

Respuesta	9 de febrero de 2008	29 de marzo de 2008
Mantenerla exclusivamente en manos del gobierno	41%	38%
Permitir inversión privada, pero mantenerla bajo control del Gobierno	33%	38%
Privatizarla	12%	10%
No sabe	14%	13%

- b) ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con permitir la inversión de capital privado en Pemex?

Respuesta	9 de febrero de 2008	29 de marzo de 2008
De acuerdo	43%	48%
En desacuerdo	42%	44%
Sin opinión	15%	8%

Lo que también muestra esta encuesta es que se ha iniciado un proceso de información y reflexión de la sociedad mexicana en vísperas de que el jefe del Ejecutivo Federal presente al Senado su propuesta de reforma energética.

El análisis de los textos que constituyen el presente *corpus* y el bosquejo de las principales líneas de argumentación permiten identificar, por un lado, los rubros básicos alrededor de los cuales gira la discusión, que son tecnología y capacidad tecnológica, y administración, costos y finanzas y, por el otro, los conceptos especializados materializados en las unidades léxicas que usan los participantes en el debate. Aquí es importante precisar nuestra concepción de *texto*, que se adhiere a la propuesta de Antos (1997: 45), retomada por la lingüista y terminóloga argentina Guiomar Ciapuscio, quien señala que

En el transcurso de la evolución cultural, los textos se han desarrollado de productos adicionales (“descubiertos”) de acciones lingüístico-comunicativas a formas lingüísticas de constitución y organización de conocimiento complejo. Los textos no son solamente recursos para la representación y el archivo de conocimiento (no son sólo realizaciones lingüísticas de conceptos, estructuras y procesos cognitivos), sino que los textos son —como lo muestra la investigación de la escritura (Antos / Krings 1989, Monitor-Lübbert 1989)— recursos centrales de la constitución individual y colectiva de conocimiento (tanto en el sentido histórico-cultural como en el sentido real-genético (Antos 1997: 45) (Ciapuscio 2003: 22-23).

Lo anterior indica que, para la comprensión precisa de los textos, el lector necesita disponer de conocimientos suficientes de los distintos ámbitos de especialidad que inciden en la problemática tratada. Pero, ¿cuál es la realidad? Tratándose de textos periodísticos destinados al público en general, es de esperar que el lector sea *lego* o, en el mejor de los casos, *semilego* en la materia. Esta distinción categórica, según el papel social de los interlocutores, definida a partir del grado de com-

petencia sobre determinada área del conocimiento, integra también una tercera categoría que es la del *experto o especialista*, a partir de la cual se condiciona además la simetría o asimetría de la relación de los interlocutores en el texto y, con ello, la selección de distintos parámetros relativos a la estructuración del texto. La de *semilego*<sup>7</sup> es una categoría compleja que se emplea en los estudios de los textos generales y especializados desde la perspectiva de la lingüística textual para designar “al interlocutor que posee ciertos conocimientos sistematizados sobre el área específica y que puede comprender distintos perfiles: el aprendiz de especialista (estudiante avanzado), el periodista científico e, incluso, el especialista de áreas de conocimiento cercanas” (Guíomar / Kuguel 2002: 47).

En cuanto al autor de los textos que conforman el *corpus* periodístico objeto de estudio, se trata de un reportero con un determinado nivel de conocimiento del tema, lo que le permite comprender en rasgos generales la complejidad del problema, emitir, si es necesario, juicios valorativos acerca de las opiniones vertidas en el texto y estructurar este último de manera adecuada para el receptor esperado, es decir, el *lego*.

Otra característica que comparten los textos analizados, desde el punto de vista situacional, es el canal de transmisión de la información, puesto que todos ellos pertenecen a la comunicación gráfica. Los reportajes se incluyen en publicaciones que circulan en un ámbito de comunicación externo a las disciplinas imbricadas en la problemática y están dirigidas a un público amplio, no especialista en el tema. Los interlocutores son un periodista especializado (*semilego*) y un lector lego en el tema, por lo que es evidente una relación asimétrica entre ambos.

Con respecto a las funciones del conjunto de textos elegidos, se reconoce claramente una presencia dominante del propósito *informativo*, reflejado en distintos elementos lingüísticos como verbos perfor-

<sup>7</sup> Como anota Ciapuscio (2003: 99), la categoría de *semilego* es introducida por Wichter (1994) para designar al lego “informado” en determinado ámbito.

mativos explícitos, estructuración textual, tiempos verbales, etc. No obstante, se hace patente también una función subsidiaria, por menos explícita, que consiste en *dirigir* las creencias o las actitudes de los destinatarios mediante el convencimiento, la evaluación o la formación de una opinión crítica. En todos los textos se percibe con claridad la actitud del reportero hacia el tema textual, la que deriva en una valoración positiva o negativa del mismo. En el presente *corpus* se trata de la privatización de Pemex como el tema nuclear de la reforma energética. El punto de vista de los autores de los reportajes analizados se hace patente en los títulos de los textos, como, por ejemplo, "La trama engañosa", "Botín económico, botín político", "Retroceso histórico" o "Una propuesta reciclada".

Si analizamos el *corpus* en cuanto a su contenido semántico, notamos que desde el punto de vista temático los quince textos tienen en común un núcleo conceptual básico que se vincula con distintos aspectos temáticos. Cada reportaje selecciona de manera restringida la información que enfocará; son formas secundarias con un contenido referido, puesto que el reportero contextualiza y explica las acciones, la toma de decisiones de los interlocutores involucrados en el debate nacional sobre el destino de Petróleos Mexicanos.

Todos estos elementos que caracterizan el tipo textual del reportaje repercuten finalmente en las realizaciones lingüísticas en el nivel formal-gramatical. Los reportajes siguen las máximas comunicativas del género: combinación de formas lingüísticas y no lingüísticas (fotos); combinación de los distintos recursos tipográficos con el propósito de destacar la información prominente y facilitar su procesamiento (títulos, copete y empleo de negritas). Desde una perspectiva léxico-gramatical, los textos muestran los recursos generales de los reportajes, como el predominio de la tercera persona gramatical, estructuras propias del discurso referido, uso de tiempos narrativos, etc. Con respecto al uso de terminología, es importante señalar su papel significativo en el proceso de comprensión textual, puesto que son este tipo de vocablos, más que cualquier otro rasgo particular del tipo de texto

reportaje, los que podrían dificultar y hasta obstaculizar la decodificación del contenido textual. Por esta razón, hemos dedicado el segundo nivel del presente análisis al estudio de estas unidades léxicas.

### *Esbozo de las líneas argumentativas*

A continuación se identifican las principales líneas argumentativas en torno a uno de los temas más significativos de la reforma energética; a saber, el destino de Petróleos Mexicanos (Pemex).

*I) Argumentos a favor de la reforma energética (por la privatización de Pemex):*

*a)* Pemex requiere urgentemente de capital privado (nacional o extranjero) para modernizar y fortalecer su capacidad de producción, exploración, explotación y exportación (Esquivel 2008).

*b)* Desde la década de los noventa del siglo xx, las únicas industrias petroleras que han tenido éxito son las que permitieron la privatización y no limitaron este ingrediente esencial a las actividades de exploración y producción de petróleo crudo.

*c)* El deterioro de las reservas en México entre 1990 y 2002 sólo se puede subsanar con la extracción de petróleo y gas natural en aguas profundas. Este tipo de producción implica el uso de tecnología y equipo que, a decir del gobierno mexicano, una empresa como Pemex no podría costear sin la participación de capital privado, nacional o extranjero.

*d)* Con base en datos de Pemex sobre su capacidad de producción (que en 2004 era de 3.4 millones de barriles diarios y actualmente es de 2.8 millones), las transnacionales prevén que, si la paraestatal no se moderniza y abre las puertas al capital privado para diversificar sus métodos de exploración y explotación de crudo, para 2015 México dejará de exportar energéticos y se convertirá en importador neto.

e) Si Pemex se abre al capital extranjero, ofrecerá a Estados Unidos la posibilidad de atenuar su dependencia de las importaciones petroleras del Medio Oriente. Debe tomarse en cuenta que la energía es el asunto de mayor importancia para la seguridad nacional de Estados Unidos, tal como subraya el Consejo Estratégico de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos.

2) Argumentos en contra de la reforma energética (contra la privatización de Pemex):

a) Existen inconsistencias y contradicciones entre la supuesta instrumentación de la modernización de Pemex y la actuación política del gobierno federal mexicano. Un ejemplo de ello es el incumplimiento de convenios celebrados con Estados Unidos que beneficiarían a México en cuanto al desarrollo de su industria petrolera y la pondrían al mismo nivel que la de los Estados Unidos. Al mismo tiempo hay que considerar que los supuestos depósitos de petróleo y gas natural en el subsuelo del Golfo de México, a los que el Gobierno Federal cree poder tener acceso, se encuentran debajo de la frontera marítima que divide las aguas territoriales de nuestro país y las de Estados Unidos. Son recursos transfronterizos cuya explotación por una de las partes afecta necesariamente los intereses de la otra. De ahí que sea necesario conocer las normas que rigen ese tipo de yacimientos e instrumentar las medidas adecuadas para proteger los intereses de ambos.

Sin embargo, en la confusa disputa que ha rodeado al tema de los energéticos durante los últimos años, poco se ha hecho o dicho sobre la existencia de esos yacimientos.

En junio de 2000, las entonces cancilleres de México y Estados Unidos, Rosario Green y Madeleine Albright, respectivamente, firmaron el documento conocido como el Tratado de Hoyo de Dona, que entró en vigor en enero de 2001. El aspecto más relevante del acuerdo, que no puede verse como un simple tratado de límites, reside en admitir la posibilidad de la existencia

de yacimientos transfronterizos de petróleo y gas, y de establecer un mecanismo de cooperación y consulta para protegerlos.

Los propósitos de este tratado eran claros. Por un lado, se daba a México tiempo para realizar los estudios necesarios para trazar los mapas de los recursos transfronterizos y buscar la forma de protegerlos efectivamente. Por otra parte, proporcionaban las bases para definir un mecanismo permanente de consultas periódicas con el fin de identificar, localizar y determinar las características de los yacimientos petroleros en la plataforma continental y la manera de explotarlos sin afectar a los intereses de cualquiera de las partes. Esto es significativo dado que, según los expertos, el área con mayor potencial es la región situada sobre la plataforma continental entre la costa de Tamaulipas y el Hoyo de Dona, conocida como zona del Cinturón Plegado de Perdido.

A los siete años de haberse firmado ese trabajo, no se tenía información sobre los trabajos que habría efectuado la parte mexicana para aprovechar sus disposiciones. Pronto se vencerá la moratoria de diez años (en el 2011) sin que se haya avanzado en los estudios que se tenían en mente; tampoco se ha establecido el mecanismo de consulta sobre la explotación de yacimientos en la plataforma continental que, por cierto, ya están siendo explorados por Estados Unidos.

b) Las iniciativas del Gobierno Federal son anticonstitucionales, pues con base en modificaciones a leyes secundarias pretenden rebasar el texto constitucional, por lo que deben ser rechazadas. Las iniciativas de reforma energética presentadas por el Gobierno Federal el martes 8 de abril 2008 tienen como principal propósito dar certeza jurídica, posibilidad de inversión con menor riesgo, así como esquivar posibles juicios de nulidad a los contratos que desde hace una década tienen en el país empresas extranjeras (Cervantes 2008).

c) El gobierno miente al insistir en que es necesario explotar en aguas profundas. Se demostró que existen reservas de crudo en otros ámbitos, las cuales garantizan el abasto nacional.

d) Es posible sanear y modernizar a Pemex retirándole la carga fiscal y presupuestal que la Secretaría de Hacienda le impone, así como liberar a Pemex de la corrupción en el otorgamiento de contratos de desempeño y terminar con los ofensivos privilegios de la cúpula sindical.

e) La soberanía nacional y la seguridad energética se verían comprometidas en caso de entregar a la iniciativa privada, principalmente a las empresas trasnacionales, un área estratégica del Estado.

f) Esta reforma puede impulsar la creación de grupos paramilitares de seguridad (Carrasco Araizaga 2008), como las guardias blancas formadas antes de la expropiación o las fuerzas castrenses contratadas hoy en Ecuador por la empresa española Repsol. En 2007, la firma estadounidense sy Coleman Corporation convocó a exmilitares de Estados Unidos con experiencia internacional para vigilar instalaciones de Pemex en Veracruz; a pesar de que el lugar de trabajo propuesto fue en espacio aéreo y territorio mexicanos, se previó que el personal quedara bajo jurisdicción estadounidense. Así se cumpliría algo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha advertido como una de las consecuencias de la privatización de recursos estratégicos: la presencia de empresas trasnacionales de seguridad que bajo sus propias reglas contratan a mercenarios para vigilar los nuevos negocios de las corporaciones energéticas.

#### *Andlisis del corpus Nivel II: Los términos especializados y su tratamiento en los textos periodísticos*

Antes de proceder al estudio de los términos especializados identificados en el *corpus*, es necesario mencionar el creciente interés de los lingüistas en la construcción de los términos (Lara 2001), los lenguajes especializados en general y el giro lingüístico-comunicativo en el ámbito de la terminología (Cabré 2002, Temmerman 2000), para luego precisar la concepción de *término* que se sostiene en este trabajo.

Los términos son vocablos “al menos uno de cuyos significados se delimita en relación con un conocimiento especializado” (Lara 2001: 238); están sujetos a la variación propia de las unidades lingüísticas, aunque con diferencias de grado según las condiciones de cada tipo de situación comunicativa (la temática que vehiculan, los usuarios de los textos, la clase de texto). El máximo grado de variación caracteriza los términos de las áreas más banalizadas del conocimiento y los que se emplean en los textos de carácter divulgativo de la ciencia y de la técnica; el grado mínimo de variación es típico de la terminología normalizada por comisiones de expertos; los términos con un grado intermedio de especialización son usados en la comunicación natural entre especialistas (Cabré 1999: 85). En suma, la variación lingüística de los términos es inversamente proporcional al grado de especialización del discurso en los que son utilizados. Al mismo tiempo hay que señalar el alto grado de densidad terminológica como rasgo distintivo de los textos altamente especializados, que suelen ser precisos, concisos y sistemáticos, y donde la terminología empleada tiende a la monosemia y a la univocidad. En los textos menos especializados se observan, mientras tanto, características del discurso no especializado: “en el plano semántico, variación conceptual, redundancia, ambigüedad, falta de precisión estricta; en el plano formal, variación sinonímica de base léxica, pero sobre todo uso muy elevado de fórmulas parafrásticas que explican analíticamente el mismo concepto que en un nivel especializado se hace sintéticamente” (Cabré 1999: 89).

A continuación observaremos la incidencia de las terminologías en los textos seleccionados y el tratamiento que les dan sus autores. Se han identificado, con base en criterios de carácter cuantitativo y cualitativo que hemos expuesto en otro trabajo (Lozanova 2010), un número importante de unidades léxicas especializadas, ochenta en total. Con respecto a su origen, se hace patente la presencia de ámbitos muy distintos del conocimiento especializado: la contabilidad, el derecho, la economía y la ingeniería. Como indicarán los resultados de los análisis a continuación, dentro de estos cuatro campos de

especialidad se usan conceptos originarios de una gran diversidad de subdisciplinas.

Para el estudio de los distintos tipos de tratamiento que reciben los términos en los textos nos pareció útil la diferenciación que hace María Pozzi en un estudio dedicado a la descripción de los conceptos especializados según las necesidades comunicativas del receptor, donde la autora distingue ocho categorías descriptivas (2006: 629-642):

- 1) Definición intensional
- 2) Definición extensional
- 3) Definición ostensiva
- 4) Definición dentro de otra definición
- 5) Contexto definitorio
- 6) Descripción
- 7) Explicación
- 8) Descripción enciclopédica

El análisis detallado de los contextos de uso de los términos identificados nos permitió hacer algunas observaciones acerca de su grado de distribución en el *corpus* periodístico, el área especializada de procedencia y el manejo que reciben en los textos seleccionados.

Con respecto a la distribución terminológica, se puede concluir que son muy pocos los términos con una aparición en más de cuatro de los textos del *corpus*; es el caso de las expresiones *aguas profundas*, *consejo de administración*, *contrato de riesgo*, *crudo*, *excedentes petroleros*, *refinación* y *yacimiento de petróleo*. Mayor es el número de los términos que ocurren en tres fuentes textuales: *bolsa*, *expropiación petrolera*, *licitación pública*, *Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas)*, *renta petrolera*, *utilidades*. En dos textos figuran los términos *aguas someras*, *autonomía de gestión*, *autonomía financiera*, *balance financiero*, *bonos ciudadanos*, *bonos petroleros*, *combustible*, *contrato de obras y servicios*, *Contrato de Servicios Múltiples (CSM)*, *pasivos laborales*, *recuperación de hidrocarburos*, *recursos prospectivos*, *reservas*.

*de hidrocarburos, reservas petroleras, reservas probadas, sociedad anónima.* Llama la atención que la mayoría de las unidades léxicas especializadas fueron atestiguadas sólo en una fuente textual; se trata de los siguientes 51 términos: *acción de inconstitucionalidad, activos, adquisición de bienes, aguas ultraprofundas, amparo, aprovechamiento sustentable de la energía, arrendamiento de bienes, asignación de obras sin licitación previa, autonomía operativa, bonos, capital de riesgo, certeza jurídica, certificados bursátiles, combustóleo, compañías de servicios, consorcio, contratos "incentivados", contratos de "desempeño", contrato por bloque o área exclusiva, contrato maquila, contratos-alianza, control fiscal, crudos de referencia, crudos ligeros, déficit fiscal, derivados del crudo, deuda pública, efecto popote, empresas filiales, enajenación de bienes, energías renovables, energías alternativas, gobierno corporativo, juicio administrativo, juicio de nulidad, organismo público descentralizado, pasivos, pasivos de pensiones, personalidad jurídica, petrolíferos, pozo petrolero, recuperación mejorada, recursos públicos, reservas calculadas, responsabilidad hacendaria, sociedades de inversión, subcontratar, superávit primario, tenedores de los bonos ciudadanos, valor agregado del mercado, vida útil de los yacimientos.*

Si analizamos las áreas de conocimiento de donde provienen las unidades léxicas especializadas, notamos el predominio del ámbito jurídico como fuente terminológica más productiva y, en particular, el derecho administrativo y el derecho mercantil, representados por 32 términos. Les siguen el derecho civil con cuatro términos, el derecho constitucional, el derecho corporativo, el derecho energético y el derecho fiscal con dos términos, y por último el derecho general con sólo un término. Otras fuentes importantes son la ingeniería civil, con 25 unidades terminológicas; la contabilidad, con siete; y la economía, con tres. La abundancia en el uso de términos del derecho se justifica por la naturaleza de la problemática tratada, que es la reforma del marco jurídico del sector petrolero. La alta incidencia de vocablos de la ingeniería civil está ligada al objeto de la regulación jurídica —la cadena productiva de la industria nacional petrolera.

A lo largo de nuestras indagaciones sobre el origen de los conceptos jurídicos que intervienen en la regulación de la problemática energética, nos ha llamado la atención que, como en la mayoría de las nuevas ramas del derecho, la cultura anglosajona (*common law*) domina la doctrina sobre el derecho energético. Desde la forma de nombrar los contratos —recordemos sólo algunos ejemplos del presente *corpus* como *contratos de riesgo*, *contratos-alianza*, *contratos incentivados*, *contratos de desempeño*— hasta la manera de llevar a cabo las operaciones y procedimientos jurídicos, como confirman los especialistas en la materia, todos reflejan la influencia de la doctrina y la práctica del *common law*.

Asimismo, el presente estudio ha permitido detectar indicios de una variación diatópica con respecto al uso terminológico en los debates nacionales sobre el petróleo en otros países hispanohablantes. Lo muestra el caso de la expresión *tenedores de bonos ciudadanos*, que es la forma usualmente empleada en la legislación mexicana y en el lenguaje jurídico de México en general, en vez de *tenederos de bonos*, que parece predominar en el discurso jurídico en Colombia, Honduras, Chile o España, tal como lo indicó una búsqueda en la *web*.

Con respecto al tratamiento de los términos, podemos concluir que en todos los textos del *corpus* el manejo terminológico ha sido deficiente, considerando el bajo grado de competencia cognitiva del lector en cuanto a los conceptos especializados tratados, razón por la cual no ha podido ser garantizada la comprensibilidad de la problemática objeto de los artículos seleccionados. 66 términos, que corresponden al 82.5% de la unidades léxicas especializadas estudiadas, carecen de tratamiento alguno; se explican once unidades terminológicas, y sólo en tres casos se define el término, dos de ellas de manera intensional y una de forma extensional.

Ante este panorama, surge la pregunta acerca de las posibles vías para adquirir la información especializada necesaria. Se podría pensar, por un lado, en el uso de obras terminográficas de los ámbitos respectivos y la lectura de artículos de difusión científica o, en caso de que no existan tales, el intento por comprender estudios especializados del tema.

Estos resultados hacen patente la necesidad de elaborar un breve glosario de la terminología de la reforma energética, que ayudará a comprender la complejidad del debate nacional sobre el problema que, sin lugar a dudas, no se puede dar por terminado con los dictámenes aprobados el 23 de octubre de 2008, sino que cobrará nuevas fuerzas a partir de que entre en vigor esta nueva normatividad y se empiecen a materializar las primeras consecuencias de su puesta en práctica. En relación con ello se requiere de una ampliación del *corpus* de análisis, con el propósito de lograr una mejor cobertura del periodo del debate nacional, incluyendo un número mayor de textos escritos de los diarios y semanarios ya elegidos y las transcripciones de los discursos orales pronunciados en las 18 sesiones del Senado de la República.

Para avanzar en la caracterización del lenguaje periodístico utilizado sobre el tema, se debería de profundizar también en el análisis del uso de los distintos elementos extralingüísticos.

#### ANEXO

##### *Obras lexicográficas*

Lara Ramos, Luis Fernando (dir.) (1996), *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.

Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

##### *Obras terminográficas*

*Enciclopedia Jurídica Mexicana* (2002), 12 tomos, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Porrúa.

Glosario geológico [en línea] <[http://www.icog.es/\\_portal/glosario/sp\\_search.asp](http://www.icog.es/_portal/glosario/sp_search.asp)> [consultado el 30/02/2009].

Glosario del Instituto Mexicano del Petróleo [en línea] <<http://www.imp.mx/petroleo/glosario/y.htm>> [consultado el 30/02/2009].

Glosario de Petróleos Mexicanos [en línea] <<http://www.pemex.com>> [consultado el 30/02/2009].

Glosario de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [en línea] <<http://www.cnbv.gob.mx/recursos/Glosario1P.htm>> [consultado el 30/02/2009].

Glosario de la Secretaría de Energía [en línea] <<http://www.sener.gob.mx/webSener/res/204/GLOSARIO%20DE%20TERMINOS%20PETROLEROS%202006.doc>> [consultado el 30/02/2009].

### *Disposiciones jurídicas*

*Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional*, Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos*, Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley de la Comisión Reguladora de Energía*, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía*, nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética*, nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

*Ley de Petróleos Mexicanos*, nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008.

### *Prensa*

Carrasco Araizaga, Jorge, "Mercenarios, a las puertas de Pemex", *Proceso* 1655, 20 de julio de 2008: 24-27.

Esquivel, Jesús, "Las grandes petroleras al acecho", *Proceso* 1638, 23 de marzo de 2008.

Vásquez Colmenares, Ana, "Comunica mal y te sacarán los ojos: el caso Pemex", en *emequis*, 7 de abril de 2008, 44.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Antos, Gerd (1997), "Texte als Konstitutionsformen von Wissen", *Die Zukunft der Textlingistik*, Tübingen: Narr.
- Antos, Gerd / Krings, Hans P. (1989), *Textproduktion. Ein interdisziplinärer Forschungsüberblick*, Tübingen: Niemeyer.
- Cabré, María Teresa (1999), "Elementos para una teoría de la terminología: hacia un paradigma alternativo", en *La terminología. Representación y comunicación*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Sèrie Monografies 3: 69-92.
- (2002), "Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización", en García Palacios, Joaquín / Fuentes, M. Teresa (eds.), *Texto, terminología y traducción*, Salamanca: Ediciones Almar: 15-36.
- Ciapuscio, Guiomar E. (2003), *Textos especializados y terminología*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Ciapuscio, Guiomar / Kuguel, Inés (2002), "Hacia una tipología del discurso especializado", en García Palacios, Joaquín / Fuentes Morán, Ma. Teresa (eds.), *Texto, terminología y traducción*, Salamanca: Ediciones Almar: 37-73.
- Hernández, Humberto (2004), *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Lingüística iberoamericana, vol. 25, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamerica / Vervuert.
- Lara, Luis Fernando (2001) [1999], "Término y cultura: hacia una teoría del término", en *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, México: El Colegio de México: 209-248.
- López Obrador, Andrés Manuel (2008), *La gran tentación. El petróleo de México*, México: Grijalbo.
- Lozanova, Elena (2010), *La terminología del derecho ambiental mexicano. Identificación y procesos de formación*, tesis doctoral, México: El Colegio de México.

- Ocampo Torrea, José Felipe (2006), *Pemex. Mitos, realidades, testimonios y propuestas*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Pozzi, María (2006), “Estudio de los diferentes tipos de descripciones de conceptos especializados de acuerdo con las diferentes necesidades comunicativas del destinatario final: un estudio de caso en el campo de la cardiología”, en Cabré, María Teresa / Tebé, Carles / Estopá, Rosa (eds.), *La terminología en el Siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra: 629-642.
- Scherer García, Julio / Monsiváis, Carlos (2003), *Tiempo de saber. Prensa y poder en México*, México: Nuevo Siglo & Aguilar.
- Seco, Manuel (1990), “Los periodistas ante el idioma”, en Acín Fanlo, José Luis (ed.), *El lenguaje de los medios de comunicación*, Zaragoza: Asociación de la prensa de Zaragoza: 139-166.
- Temmerman, Rita (2000), *Towards New Ways of Terminology Description: The Socio-cognitive Approach*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.



“PASÉ POR LA CASA DE LUIS,  
CANTANDO, LA RA, LA RA...”.  
ADIVINANZAS EN HOMENAJE  
A LUIS FERNANDO LARA

*María Teresa Miaja de la Peña*  
Universidad Nacional Autónoma de México

Cuando *yo* uso una palabra, esta significa justamente  
lo que *yo* quiero que signifique —ni más ni menos.  
HUMPTY DUMPTY en *Alicia en el País de las Maravillas*

Probablemente pocas cosas confrontan más al ser humano que el hecho de enfrentarse a algo que no puede nombrar o definir dentro del universo que conoce y al que consciente o inconscientemente pretende ancestralmente dominar, acto que percibe como un auténtico reto, un obstáculo, una meta y, sobre todo, como algo inasible relacionado con lo ajeno, lo desconocido, lo sobrenatural. Es precisamente ahí donde se ubican los enigmas, acertijos, adivinanzas, maravillas, quisicas, *zazaniles* y demás juegos lingüísticos que van variando de nomenclatura según la época o la cultura en que se encuentran inmersos. Incluso los oráculos, la Cábala y las múltiples variantes de las llamadas “artes adivinatorias” relacionadas con los presagios, auspicios, prodigios y destinos, participan de ese afán inherente a todo ser humano por pretender, a través de ellos, descubrir lo que se oculta tras el nombre, tras el Verbo, todo aquello que queda oculto del “otro lado del espejo”, diría Lewis Carroll, de la realidad conocida, cotidiana, familiar. La búsqueda del sentido, del significado, de lo ya designado, entre las múltiples y diversas posibilidades connotativas que permiten apuntar al centro del corazón de lo que se desea nombrar, para con ello hacerlo suyo, convertirse en su dueño, en su creador, acto que implica, sin duda, el mayor de

los dominios, el de la lengua, a través del pensamiento y de la razón. Sin embargo, bien lo sabemos, nada más difícil, huidizo, maleable que el lenguaje, por lo que acceder a él, penetrarlo, comprenderlo, ha sido desde siempre objeto de reflexión, estudio y análisis, a la vez que motivo de juego, intriga e ingenio.

Saber y juego asociados indisolublemente a través de la palabra, la oculta, la que habrá de ser develada para encontrar su sentido y su lugar en el tiempo y el espacio de una cultura, una sociedad, una época. Tradición ancestral que permite burlar lo conocido y lo desconocido mediante interrogantes gracias a que ha tomado las más variadas y diversas formas, sentidos y funciones a lo largo de la historia de la humanidad y a la que precisamente queremos acercarnos ahora, ya que es gracias al ingenio y la inteligencia, al dominio del código cultural y social, y al conocimiento del saber retórico y lingüístico, como alguien puede traspasar gozosamente la barrera que circunscribe y envuelve a esos pequeños poemas líricos que conocemos como adivinanzas, en las cuales se encierra éste, el más antiguo, maravilloso y entretenido de los juegos, el del lenguaje.

Juego que propone en primera instancia una trasgresión lingüística pues parte de la deconstrucción semántica y no de su construcción. Para lograr lo anterior las adivinanzas se basan en el sentido primario de las palabras, aquel que le es familiar a la comunidad, y a partir de éste propician el rompimiento del sentido original y proponen otro al que hay que acceder por medio de asociaciones, similitudes, diferencias, usos o conceptos de palabras o sonidos que connotan algo nuevo, algo oculto.

Es precisamente en el principio de asociación en el que se encuentra la clave del juego adivinatorio, juego en el que el lenguaje sirve de puente y obstáculo a la vez, circunscritos ambos en un breve espacio textual que además se adorna de ritmo y rima, los elementos propios de la poesía. Todo un pequeño tesoro lúdico que apela al ingenio y la imaginación mediante la palabra engalanada, y en el que se encierra el saber de una comunidad y sus más ocultos secretos.

Dado el carácter eminentemente oral de las adivinanzas desde sus orígenes, su léxico suele ser de dos tipos: cotidiano o poético. Para comprender el primero es necesario revisar algunos de los recursos lingüísticos que lo conforman, entre los que destacan los fonéticos, los léxicos y los sintácticos y, para el segundo, los recursos retóricos, es decir el uso de aquellos tropos y figuras retóricas que nos instan a inferir lo desconocido por medio de lo que nos es familiar. Con unos tenemos que enfrentarnos al lenguaje, sus reglas y sentido; con otros, a la poesía, su belleza y secretos.

El léxico de los primeros es, generalmente, aquel en el que el referente alude a lo que forma parte de la realidad cotidiana del receptor, a lo que le es tan cercano y familiar que se debe ocultar mediante otro tipo de recursos: desglosándolo semánticamente, personificándolo, describiéndolo:

Canta pero no en la misa  
tiene corona y no es rey  
tiene espuelas, no es jinete,  
puedes decirme ¿quién es?

—El gallo.

o incluso deconstruyéndolo, con lo que se va llevando de la mano al receptor, ofreciéndole a través de elementos que le son familiares, el camino hacia la respuesta anhelada:

En *agua* puse mi nombre,  
en *agua* se me borró,  
para que *Cate* no sepa  
cómo es que me llamo yo.

—El aguacate.

El poético, de mayor complejidad y riqueza léxica, lo encontramos en adivinanzas en que los elementos orientadores o desorientadores se

construyen a través de un lenguaje pleno de tropos o figuras retóricas tales como la metáfora, la metonimia, la sinécdoque, además de otros menos comunes, como la anáfora, el símil o la comparación, la alegoría, la dilogía o equívoco, la onomatopeya, el calambur, el palíndromo e incluso el acróstico, o en la presencia de recursos estilísticos como las repeticiones (reduplicación, anadiplosis, paronomasia, sinonimia, etc.) y en la creación de nuevos lexemas.

Algunas adivinanzas resultan auténticos poemas no sólo en su contenido y forma, en cuanto respetan parámetros establecidos por la métrica, el ritmo y la rima, sino y, sobre todo, por su belleza:

Siempre quietas,  
siempre inquietas,  
de noche dormidas,  
de día despiertas.

—Las estrellas.

En lo alto vive,  
en lo alto mora,  
en lo alto teje  
la tejedora.

—La araña.

Otras apelan a la descripción metafórica de un objeto o de un espacio:

Arca cerrada  
de buen parecer  
no hay carpintero  
que la sepa hacer.

—La nuez.

Quiero que me traigas  
un mundo  
y dentro del mundo  
el mar.

—El coco.

En muchas adivinanzas lo que importa es que el objeto se vaya construyendo a través de la suma de sus elementos:

Nico, Nico y su mujer  
tienen cola, pies y pico,  
y los hijos de Nico, Nico,  
ni cola, ni pies, ni pico.

—La gallina y los huevos.

En este sentido vemos cómo con frecuencia en la composición de la adivinanza se da un gusto por el uso de estructuras acumulativas que van ayudando en la construcción del objeto referido que redunda en la marcación del ritmo. Esto puede lograrse, según Cerrillo (2000: 46-47), de tres maneras: por encadenamiento, por enumeración o por adición.

En el primer caso, por *encadenamiento*, se une el último elemento de una proposición con el primero de la siguiente mediante el uso de conjunciones, preposiciones, comas o, incluso, por elipsis:

Casquete sobre casquete,  
casquete de paño fino,  
no lo aciertas en un año,  
ni en dos, si yo no lo digo.

—La cebolla.

Por enumeración, cuando se suman una serie de elementos que pueden ser orientadores o no:

Soy una señora muy aseñorada,  
 con muchas enaguas sin una puntada,  
 aunque muchas tengo a cual más mejor,  
 siempre llevo encima la más sucia y peor.

—La cebolla.

Por adición, cuando se suman elementos de un mismo paradigma:

Es chata y cabezona,  
 calva, boluda, lustrosa,  
 chillona y apestosa;  
 y más apesta la cosa  
 si le muerden la pelona.

—La cebolla.

En todas estas adivinanzas la cebolla pasa de asociarse a un “pañuelo fino” para parecer una “señora muy aseñorada, con muchas enaguas sin una puntada” y a ser “chata y cabezona, calva, boluda, lustrosa, chillona y apestosa”. Con todo ello, sin dejar de ser cebolla, se transforma y trávese para que la identifiquemos como tal. Vemos así cómo lo anterior contribuye a la creación de nuevas maneras de connotar un referente, ampliando con ello sus campos semánticos a través del uso de metáforas, analogías, juegos de palabras. Según Celaya es a través de la palabra “jugada” que la adivinanza “Puede devolvernos ese sentido del lenguaje en trance de desaparecer bajo la petrificación lógica y la significación convencional” (Cerrillo 2000: 47, *apud* Celaya)<sup>1</sup>.

El léxico utilizado en la adivinanza es, como hemos visto en ambos casos, el cotidiano y el poético, el mismo, pero requiere de dos niveles distintos de decodificación: uno que remite a una reflexión e interpretación sobre lo construido con la imagen o el tropo, y otro que implica un conocimiento de la realidad circundante y cotidiana.

<sup>1</sup> Gabriel Celaya (1972), *La voz de los niños*, Barcelona: Laia: 45.

Como hemos visto, con las palabras se juega, ellas son en sí la materia prima del juego, de ahí que los sustantivos comunes o propios, los adjetivos, los verbos, e incluso los grupos léxicos puedan fungir como sustitutivos o innovadores, creando con ello nuevos significados y connotaciones.

Por otra parte, en las adivinanzas, al igual que se trastoca el sentido, con frecuencia se altera el orden sintáctico, más aún cuando en este juego del lenguaje la secuencia puede contribuir a ocultar o a develar el objeto. De ahí la presencia de asociaciones comparativas o adversativas, con las que se contraponen verbos, pronombres, sustantivos, adverbios, o adjetivos tanto en su sentido semántico como en su posición sintáctica en el texto, creando con ello auténticas paradojas:

Canta sin voz  
vuela sin alas,  
sin dientes muerde,  
sin boca habla.

—El viento.

Cae de una torre  
y no se mata,  
cae en el agua  
y se desbarata.

—El papel.

En el caso particular de las adivinanzas mexicanas con frecuencia se recurre más al desglose lingüístico mediante el uso de "palabras" aisladas, con las que se construye un campo semántico por asociación. De ahí que, en ocasiones, una letra, un nombre, una palabra o varias, contengan la respuesta escondida dentro del mismo texto, a veces completa, otras fragmentada o distanciada. Este tipo de recurso funge como elemento orientador o desorientador y se construye de las siguientes maneras: por descomposición, inclu-

sión, descripción, desvío, repetición o mediante la presencia de referentes, juegos propios de figuras como el calambur, la paronomasia, entre otras.

El primero, por *descomposición*, es quizá el más frecuente y consiste en la fragmentación o el desglose de la respuesta a lo largo del cuerpo central de la adivinanza, construyendo así una especie de etimología popular, y creando con ello un cambio semántico pertinente para el juego. Este recurso aparece generalmente en ejemplos relacionados con comidas y bebidas y asociado al verbo *pasar* o verbos que señalen movimiento, como indicio de algo que está corriendo a la par que se va expresando, pista clave para el “buen entendedor”, y generalmente aparece en dos o más versos seguidos, como sucede en los ejemplos siguientes en que se recurre al calambur:

*Agua, pero no de río,  
diente, pero no de gente.*

—El aguardiente.

*Un hombre vino a este campo  
de camisa y pantalón,  
primero hay que decirle *algo*  
y después decirle *don*.*

—El algodón.

*Bizco, pero no de ojo  
ocho, pero no de ochar.*

—El bizcocho.

*Choco me llamo de nombre,  
late de mi corazón,  
el que no sepa mi nombre  
será un burro cabezón.*

—El chocolate.

*Casa*, pero no de adobes  
*miento*, pero no de veras.

—El casamiento.

*Cucha* es mi nombre,  
*Ron* es mi apellido,  
si lo adivinas te casas conmigo.

—El cucharón.

En casa de *Chi*  
mataron a *Ri*,  
vino *Mo*  
y dijo *Ya*.

—La chirimoya.

*Jito* pasó por mi casa,  
*Mate* le dio la razón.

—El jitomate.

Todos me dicen *día*  
y por amor soy *amante*.  
Todos me quieren a mí  
y yo no quiero a nadie.

—El diamante.

Mi primera es una *pica*  
mi segunda es una *flor*  
mi todo es una *avecilla*  
de lindísimo color.

—El picaflor.

*Nopa*

porque se enoja *Lito*.

—El nopalito.

En la casa de *Pan*

mataron a *Cho*,

yo no lo vi,

pero dicen que *ya*.

—Pancho Villa.

*Inclusión por paronomasia*

*Te la* digo y no me entiendes,  
*te la* vuelvo a repetir.

—La tela.

Duras si,

*duras no*. ¿Qué es?

—El durazno.

Blanca por dentro,

verde por fuera

Si quieras que *te la* diga,

*espera*.

—La pera.

¿*Ya ves* cuán claro es?

Adivina lo que es.

—Las llaves.

*Si ya sabes*

para qué preguntas.

—La silla.

*Tú allá  
yo acá.*

—La toalla.

*Adivíname esa.*

—La mesa.

*Pita aquí y pita allá.*

—La pitahaya.

*Por un ancho camino  
va caminando un animal ¿qué es?*

—La vaca.

*Descripción por inclusión*

*El enamorado si es correspondido  
dice el nombre de su novia  
y el color de su vestido.*

—Elena Morado.

*Blanca por dentro  
verde por fuera.  
Si quieras que te lo diga  
espera.*

—La pera.

*Descripción absurda:*

*Verde por dentro  
negro por fuera  
y con un hueso  
de aguacate adentro.*

—El aguacate.

*Desvío*

A través de elementos desorientadores, a manera de ingeniosas trampas y argucias léxicas, retóricas (por dilogía o equívoco) o de sentido se suele desviar al receptor para que se pierda en el camino y no encuentre la respuesta adecuada, ya sea porque a veces ésta es una broma o porque no implica una respuesta lógica pertinente.

Esto sucede por ejemplo en el caso de la siguiente adivinanza: “*Lana sube, lana baja, ¿qué es?*” La respuesta adecuada tiene que ser “*la navaja*”, en la que el sentido está desglosado dentro del texto, una de las formas de construcción con elementos orientadores más común. Sin embargo, otra respuesta puede ser “*un borrego en un elevador*”, la cual también sería válida como símil. El emisor juega con ambas para burlar al receptor y, por supuesto, elige como correcta la contraria de la que se le da por respuesta para ridiculizarlo.

*Repetición por onomatopeya*

*¡Epa, epa!*  
 me llevan al trote,  
 y en cada esquina  
 me dan un *azote*.

—El epazote.

Mariquita toca la puerta  
 el perrito dice *gua gua*  
 y la cocinera dice *ya va*.  
 —La guayaba.

*Repetición para implícitamente afirmar la solución*

Oro no es  
*plata no es,*

adivina lo que es.

—El plátano.

y una muy parecida en la que por el énfasis se nos dirige a una respuesta diferente:

De oro *no es*,  
de plata *no es*,  
abre la cajita  
y sabrás lo que es.

—La nuez.

simplificada en el siguiente ejemplo:

*No es, no es,*  
pero sí es.

—La nuez.

o reiterada a lo largo del texto:

*O la encuentras en el mar,*  
*o la digo y no la entiendes,*  
*o la vas a adivinar.*

—La ola.

### *Referentes por ubicación*

Uno de los referentes más comunes en las adivinanzas es el de las letras, reto que implica en ocasiones visualizar mentalmente la palabra para ubicar su colocación y con ello encontrar la respuesta. La introducción más frecuente suele ser “en medio de...”, en ocasiones se refiere a si aparece en mayúscula o en minúscula o a la forma de la grafía.

En medio del mar estoy  
y sin mí no hay bonanza,  
soy primera en el amor  
y final de la esperanza.

—La letra *a*.

En medio de cielo estoy  
sin ser lucero ni estrella.

—La letra *e*.

En un momento dos veces  
en un minuto una vez  
y en cien años no se ve.

—La letra *m*.

Me acerqué a este aspecto de la adivinanza con la intención de comprender una de sus formas de construcción: la que se logra a través de la presencia de elementos orientadores y desorientadores, que integran la respuesta de la adivinanza directamente en el cuerpo de los textos para que ésta sea deducida por el contrario. En ellas queda marcada su función didáctica, ya que el niño o el adulto<sup>2</sup> tiene que saber, o aprender, a asociar o disociar, a abstraer, a visualizar mentalmente, a discernir más que imaginar o interpretar. El ejercicio lúdico impone un proceso de razonamiento lógico y de concentración que, aunque sigue ciertos parámetros como los que fui mencionando (uso de ciertos verbos o palabras asociados a determinado modelo) no

<sup>2</sup> Por ello no debemos circunscribir la adivinanza únicamente al mundo infantil y juvenil, pues aunque este género suele aprenderse en estas etapas de la vida, generalmente se conserva a lo largo de ella. Afirma Pedro C. Cerrillo que las adivinanzas “no son exclusivas del mundo infantil, sino que pertenecen al patrimonio folklórico general” (1989: 469). Todos sabemos y recordamos adivinanzas y éstas nos suelen acompañar y deleitar al igual que otras formas poéticas de tradición popular, de ahí que cuando alguien menciona una de inmediato pensamos en otra que se le asocia, retomando con ello el juego eterno del reto y la búsqueda.

necesariamente se presentarán en igual forma. Lo importante es que el niño perciba que no se trata de una adivinanza que se apoya sólo en un recurso retórico, sino que lo que “se le pide se le da”. El reto es que lo sepa buscar, decodificar al escucharlo y al visualizarlo. Esto último es de suma importancia pues la asociación requiere ser auditiva, incluso porque la ortografía, en caso de ser leído el texto, puede resultar compleja o soterrada.

Como afirma Antonio Salgado: “La adivinanza es la caja de sorpresas que enseña al niño a desentrañar problemas mayores” (Salgado 1998: 9), pues gracias a su capacidad dialógica, analógica, semántica, mnemotécnica, estructural y métrica los niños captan y comprenden un código lingüístico que les comunica un mensaje en forma precisa pero, y sobre todo, de juego. Y así jugando, memorizando, pensando y, sobre todo, observando con atención los sonidos y su sentido, los niños y jóvenes aprenden a asociar unos con otros y con ello a descubrir la respuesta deseada. En este sentido ésta cumple una importante función en la formación intelectual de los niños y jóvenes pues fomenta en ellos la capacidad de razonar en forma lógica, descubriendo al desentrañar el mensaje oculto en el texto, dentro de una “expresión criptomórfica” (Gárfer / Fernández 1983: 22), y con ello el niño “aprende a afrontar” lo capioso, esa caja de sorpresas que tiene como premio el poder desarrollar en la vida adulta los trabajos elaborados, las ciencias exactas, los cálculos científicos y todo aquello que tenga que ser desentrañado mediante la imaginación, agotando todos los recursos mentales posibles” (Salgado 1988: 7), y con ello encontrando la respuesta buscada.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cerrillo, Pedro C. (1989), “Lírica popular de tradición infantil”, en Montesino, Pablo (coord.), *Sobre didáctica de la lengua y la literatura. Homenaje a Arturo Medina*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid: 465- 472.

- (2000), *Adivinanzas populares españolas (Estudio y antología)*, Castilla-La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gárfer, José Luis / Fernández, Concha (1983), *Adivinancero popular español*, vol. I, Madrid: Taurus.
- Matthews, John (ed.) (1998), *The world atlas of divination*, London: Tiger Books International.
- Salgado, Antonio (1988), *Agua pasa por mi casa... cate de mi corazón. El libro de oro de las adivinanzas*, México: Selector.
- (1998) *Adivina, adivinador. Las mejores adivinanzas en acróstico*, México: Selector.

## EPÍLOGO



## DOS PALABRAS PARA LUIS FERNANDO

*Francisco Segovia*

### 1.

No es nuestro el rastrojo sino del monte.  
Y viene a tramarlo entre sus guías  
y arrastrarlo poco a poco de vuelta a su terreno.

No es nuestro y en justicia  
dejamos al monte ramonear un rato en él  
antes de empezar otra batida  
y meterlo a raya en los linderos  
como a los otros animales  
como a los otros hombres.

No es nuestro. Lo sabemos.  
Nada es nuestro.  
Sólo las palabras que gritamos  
a la orilla de los campos  
o murmuramos en la iglesia.  
Sólo las palabras que decimos  
por desbrozar la tierra.

2.

Si digo “el agua”  
¿quién va a imaginarse una caleta revolcada  
un mar sin olas vulgar y tibio como el agua tibia?

Si digo “el río”  
¿quién va a mirar la espuma espesa y ocre  
la mugre rancia que avanza lenta a flor del agua?

Cañadas de basura y latas viejas.  
Cielos manchados árboles tullidos.

Sólo en la memoria  
que guardan las palabras  
siguen limpios.

## PUBLICACIONES DE LUIS FERNANDO LARA

*Glenda Zoe Lizárraga Navarro,  
Gilberto Anguiano Peña y Adela Covarrubias Acosta*

### DICCIONARIOS

- Lara, Luis Fernando (dir.) (?1993) [1982], *Diccionario fundamental del español de México*, México: Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español / El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.
- Lara, Luis Fernando / Verdugo, Leopoldo (?1993) [1982], *Vocabulario especializado de la publicidad en México*, Toluca, México: Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español / Comisión para el Fomento del uso Correcto del Lenguaje del Estado de México.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (1995) [1986], *Diccionario básico del español de México*, 2<sup>a</sup> reimpresión, México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (?2009) [1996], *Diccionario del español usual en México*, 2<sup>a</sup> edición corregida y aumentada, México: El Colegio de México. Versión en línea: <<http://dem.colmex.mx>> [consultado el 01/12/2010].
- Lara, Luis Fernando (dir.) (2010) / Maldonado, Rebeca / Segovia, Francisco / Sosa Pedroza, Laura / Valadez, Carmen Delia / Villanueva, Carlos / Anguiano Peña, Gilberto / Fernández Gordillo, Luz, *Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México.

## LIBROS

- 1976 *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México, Serie Estudios de Lingüística y Literatura 5.
- 1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México: El Colegio de México, Colección Jornadas 116.
- 1997 *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México, Serie de Estudios de Lingüística y Literatura 33.
- 2001 *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*, México: El Colegio de México, Colección Jornadas 135.
- 2004 *Lengua histórica y normatividad*, México: El Colegio de México, Colección Jornadas 142.
- 2004 *De la definición lexicográfica*, México: El Colegio de México, Colección Jornadas 146.
- 2006 *Curso de lexicología*, México: El Colegio de México, Colección Tramas.

*En coautoría*

Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, Isabel (1979), *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México, Colección Jornadas 89.

Lara, Luis Fernando/ Montejo López, Bernabé / Segovia Camelo, Francisco (2001), *Säkláji'b ty'an ch'ol*, Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas / Servicios Educativos para Chiapas / Dirección de Educación Indígena.

*Como colaborador*

Lope Blanch, Juan M. (dir.) / Lara, Luis Fernando *et al.* (colabs.) (1990), *Atlas lingüístico de México*, México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Estudios de Dialectología Mexicana 4.

*Como editor o compilador*

- Lara, Luis Fernando / Garrido, Felipe (eds.) (1986), *Escritura y alfabetización*, México: Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada / Ediciones el Ermitaño.
- Lara, Luis Fernando (comp.) (2000), *Estructuras sintácticas 40 años después*, México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando / Calvo Pérez, Julio / Perl, Matthias (eds.) (2001), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Madrid: Iberoamericana.

*Como prologista*

- 1989 Prólogo a: Cardero, Ana María (1989), *Diccionario de términos cinematográficos usados en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1993 Prólogo a: Cardero, Ana María (1993), *El neologismo en la cinematografía mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2001 Prólogo a: *Lingüística Mexicana* 1, 1 (revista de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada).
- 2002 Prólogo a: Mendoza Guerrero, Everardo (2002), *El léxico de Sinaloa*, México: El Colegio de Sinaloa / Siglo XXI.
- 2007 Prólogo a: Frenk, Margit (2007), *Estudios de lingüística*, México: El Colegio de México.

## ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

- 1973 "Diccionario del español en México. Consideraciones sobre la justificación de un diccionario de la lengua española hablada en México", *Memorias de la Academia Mexicana* 22 [1973-1975]: 233-243.
- 1973 "El Diccionario del español de México: informe sobre su desarrollo", Reunión Continental sobre la Ciencia y el Hombre, *Actas*,

- México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAS).
- 1976 "Méthode en lexicographie: valeur et modalité du dictionnaire de machine", *Cahiers de Lexicologie* 29, 2: 103-128.
- 1976 "On lexicographical computing: Some aspects of the work for a Dictionary of Mexican Spanish", *Bulletin of the Association for Literary and Linguistic Computing* 4, 2: 1-8.
- 1977 "Una base semántica para la lexicografía: la conceptualización del signo lingüístico", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 26: 261-275.
- 1979 "Conciencia lingüística", en Fernández Guardiola, Augusto (ed.), *La conciencia. El problema mente-cerebro*, México: Trillas: 61-70.
- 1979 "Del análisis semántico en lexicografía", en Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, Isabel, *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México: El Colegio de México: 159-266.
- 1980 "A method to reduce large number of concordances", en International Conference on Computational Linguistics, *COLING 80: Proceedings of the 8th International Conference on Computational Linguistics*, Tokyo: 590-599.
- 1981 "La computadora en lingüística: el caso del Diccionario del español de México", en Catarsi, María Novella / Ratti, Daniela / Saba, Antonina / Sassi, Manuela (eds.), *Ordenadores y lengua española*, Pisa: Giardini: 1-27.
- 1981 "Regional dictionaries: A lexicographical proposal for the Third World", Savard, Jean-Guy (ed.), *Actes du 5<sup>e</sup> Congrès de l'Association Internationale de Linguistique Appliquée*, Québec: Les Presses de L'Université Laval: 313-321.
- 1982 "El vocabulario especializado de la publicidad y su papel en el español de México", en Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español, *La influencia de los medios de comunicación en el habla*, México: Secretaría de Educación Pública: 31-47.

- 1982 "La normatividad en el español de México", en Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español, *La política lingüística de México*, México: Secretaría de Educación Pública / Comisión para la Defensa del Idioma Español: 47-59.
- 1983 "Le concept de norme dans la théorie d'Eugenio Coseriu", en Bédard, Edith / Maurais, Jacques (eds.), *La norme linguistique*, Québec: Conseil de la Langue Française: 153-177.
- 1983 "Activité normative, anglicismes et mots indigènes dans le 'Diccionario del español de México'", en Bédard, Edith / Maurais, Jacques (eds.), *La norme linguistique*, Québec: Conseil de la Langue Française: 571-601.
- 1984 "Una caracterización lingüística del discurso científico mexicano", *Discurso* 2: 33-42.
- 1985 "El problema lingüístico y social de la terminología hispánica", *Gaceta del Instituto Superior de Intérpretes y Traductores* (México) 3, 9: 7-11.
- 1986 "El léxico del español de México ¿le es privativo a México?", en Moreno de Alba, José G. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 566-570.
- 1986 "La normatividad en ortografía", en Lara, Luis Fernando / Garido, Felipe (eds.), *Escritura y alfabetización*, México: El Ermitaño: 82-101.
- 1986 "On the difficult path of terminology in Spanish-speaking countries", en Rondeau, Guy / Sager, Juan Carlos (eds.), *Termia 84: Terminologie et coopération internationale*, Québec: Girsterm: 91-99.
- 1987 "Chronique d'une politique linguistique avortée: 'la Comisión para la Defensa del Idioma Español' du Mexique", en Maurais, Jacques (ed.), *Politique et aménagement linguistiques*, Québec: Conseil de la Langue Française: 317-357. Versión en español: "La Comisión para la Defensa del Idioma Español de México: crónica de una política lingüística abortada", en Hamel, Rainer Enri-

- que (ed.) (1993), *Políticas del lenguaje en América Latina*, México: Universidad Autónoma Metropolitana: 147-176.
- 1987 "Methodology in a non-Spanish dictionary of the Spanish language", en Ilson, Robert (ed.), *A Spectrum of Lexicography: Papers from the AILA Congress, 1984*, Amsterdam: John Benjamins: 11-28 (en microficha en *Polyglot* 7, 1, 1986, B5).
- 1988 "El procesamiento computacional de la lengua natural: un enfoque lingüístico", en Congreso Nacional Pasado, Presente y Futuro de la Computación en México, *Memoria*, t. 2, México: Universidad Nacional Autónoma de México / IBM de México: 929-941.
- 1988 "La question de la norme dans le 'Diccionario del español de México'", *Revue Québécoise de Linguistique* 17, 2: 61-93 ([en línea] <<http://www.erudit.org/revue/rql/1988/v17/n2/602629ar.pdf>> [consultado el 08/12/2010]). Versión en español en Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*: 157-193.
- 1988 "Una caracterización metódica del Corpus del español mexicano contemporáneo", Haensch, Günther (ed.), *Primer coloquio sobre lexicografía del español de América*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. También en Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*: 85-106.
- 1989 "Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique. Le sens de leurs distinctions", en Hausmann, Franz Josef / Reichmann, Oskar / Wiegand, Herbert Ernst / Zgusta, Ladislav (eds.), *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. 1, Berlín: Walter de Gruyter: 280-287. Versión en español en Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*: 213-231.
- 1989 "Dos problemas de la americanización de la terminología hispánica", Joly, Jean-François (ed.), *Proceedings of the Second North American Translators Congress*, Washington D.C.: Regional Center for North America / Fédération Internationale de Traducteurs: 77-88.

- 1989 "Entre la realidad y el diccionario", en Pérez Martínez, Herón (ed.), *Lenguaje y tradición en México*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán: 487-501. También en Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*: 133-156.
- 1989 "Lagunas y debilidades de la lexicografía hispánica", en Kremer, Dieter (ed.), *Actes du XVIII Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Université de Trèves (Trier), t. 4, Tübingen: Max Niemeyer: 20-22. También en Lara, Luis Fernando [1990], *Dimensiones de la lexicografía*: 233-237.
- 1989 "Problemas y métodos del significado estereotípico", en Kremer, Dieter (ed.), *Actes du XVIII Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Université de Trèves (Trier), t. 4, Tübingen: Max Niemeyer: 124-138. También en Lara, Luis Fernando [1990], *Dimensiones de la lexicografía*: 195-212.
- 1989 "Léxico y tradición verbal: acerca de 'Designaciones de rasgos físicos personales en el habla de la ciudad de México'", en Amezcuá Gómez, José / Escalante, Evodio (eds.), *Homenaje a Margit Frenk*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa: 289-293.
- 1989 "Une critique au concept de métalangage", *Folia linguistica* 23, 3-4: 387-404. Versión en español, corregida y reelaborada en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 91-147.
- 1989 [1986], "Wissenschaftlich-technische Fachsprachen in Lateinamerika und der Entwicklungsstand des Spanischen: der Beispiel Mexikos", en Bungarten, Theo (ed.), *Wissenschaftssprache und Gesellschaft*, Hamburg: Akademikon: 180-198.
- 1991 "Elementos para la discusión de las relaciones entre lingüística teórica y lingüística aplicada", *Estudios de Lingüística Aplicada* 9, 13: 7-16.
- 1991 "Identidad de usos entre España y América", en Encuentro Internacional sobre el Español de América, *Presencia y destino: El espa-*

- nol de América hacia el siglo XXI*, t. 1, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo: 81-94.
- 1991 "La cuantificación en el 'Diccionario del español de México'", en Zampolli, Antonio / Cignoni, Laura / Peters, Carol / Quemada, Bernard (eds.), *Linguistica Computazionale 2 (Computational Lexicology and Lexicography: Special Issue Dedicated to Bernard Quemada)*: 1-27. También en Lara, Luis Fernando [1990], *Dimensiones de la lexicografía*: 51-84.
- 1991 "La lengua española en el México contemporáneo", en Tena, Rafael (ed.), *La sociedad mexicana contemporánea. Una visión antropológica. Actas de la XIV Mesa redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*, México: Sociedad Mexicana de Antropología: 137-152.
- 1991 "Los relatos y la ciencia", Jitrik, Noe (coord.), *El dominio y la palabra*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 317-324.
- 1991 "Relatoría: el discurso científico", en Jitrik, Noe (coord.), *El dominio y la palabra*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 125-130.
- 1992 "De la definición lexicográfica: semántica del vocabulario religioso", *Estudios de Lingüística Aplicada* 15-16: 398-403.
- 1992 "El caló revisitado", en Luna Traill, Elizabeth (coord.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, t. 2, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 567-592.
- 1992 "El discurso del diccionario", en Wotjak, Gerd (ed.), *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, Tübingen: Niemeyer: 1-12.
- 1992 "El español de México y de América Central", en Metzeltin, Michael / Schmitt, Christian / Holtus, Gunther (eds.), *Lexikon der romanistischen Linguistik*, t. 6, 1, Tübingen: Max Niemeyer: 559-567.
- 1992 "El lenguaje de la lexicografía", en Heger, Klaus / Anschütz, Susanne R. (eds.), *Texte, Sätze, Wörter und Moneme. Festschrift für Klaus Heger zum 65. Geburtstag*, Heidelberg: Heidelberger Orientverlag: 413-426. También en Lara, Luis Fernando (2001),

- Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos:* 149-174.
- 1992 "La ecuación sémica con *ser* y *significar*: una exploración de la teoría del estereotipo", en Barriga Villanueva, Rebeca / García Fajardo, Josefina (eds.), *Reflexiones lingüísticas y literarias*, t. 1, México: El Colegio de México: 211-230.
- 1992 "Para la historia lingüística del pachuco", *Anuario de Letras* 30: 75-88.
- 1992 "Sociolingüística del Diccionario del español de México", *International Journal of the Sociology of Language* 96: 19-34. También en Lara, Luis Fernando (1990), *Dimensiones de la lexicografía*: 107-131.
- 1993 "Los límites del formalismo en semántica lingüística", *Lexis* 17: 193-217.
- 1993 "Sobre la naturaleza de los lenguajes", en Barriga Villanueva, Rebeca / Jiménez Ottalengo, Regina / Gimate-Welsh, Adrián (eds.), *Pervivencia del signo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana: 105-112.
- 1994 "El texto definitorio y la semántica de rasgos en el diccionario", *Estudios de Lingüística Aplicada* 19-20: 455-464.
- 1994 "La complejidad léxica del español contemporáneo, desde el punto de vista internacional", en Martel, Pierre / Maurais, Jacques (eds.), *Langues et sociétés en contact. Mélanges offerts à Jean-Claude Corbeil*, Tübingen: Max Niemeyer: 291-302.
- 1994 "Los cauces de la semántica contemporánea", en Estrada Fernández, Zarina (ed.), *Memorias del II Encuentro de lingüística del Noroeste*, t. 1, Hermosillo: Universidad de Sonora: 9-20.
- 1994 "Teoría y método del Diccionario del español de México", en Instituto Cervantes (ed.), *Actas del Congreso de la lengua española*, Madrid: Instituto Cervantes: 660-665.
- 1994 "Tipos de definición lexicográfica en el Diccionario del español de México", en Alonso, Alegría / Garza Cuarón, Beatriz / Pascual,

- José Antonio (eds.), *Actas del II Encuentro de Filólogos y Lingüistas de España y México*, Salamanca: Junta de Castilla y León / Universidad de Salamanca: 153-164.
- 1995 "Para la teoría del diccionario cultural", en Kachru, Braj B. / Kahane, Henry (eds.), *Cultures, Ideologies and the Dictionary. Studies in Honor of Ladislav Zgusta*, Tübingen: Max Niemeyer: 41-51.
- 1996 "Conocimiento y pragmática en los fundamentos de la semántica", *Estudios de Lingüística Aplicada* 23-24: 236-243. También en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 35-48.
- 1996 "El Diccionario del español de México como vocabulario dialectal", en Ahumada, Ignacio (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas*, Jaén: Universidad de Jaén: 15-29.
- 1996 "La cultura oral mexicana: una aproximación lexicológica", Kotschi, Thomas / Oesterreicher, Wulf / Zimmermann, Klaus (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana: 463-474.
- 1996 "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", *Nueva Revisa de Filología Hispánica* 44, 2: 345-364.
- 1996 "Postulados de la teoría semántica", en Estrada Fernández, Zarina / Figueroa Esteva, Max / López Cruz, Gerardo (eds.), *Memorias del III Encuentro de Lingüística en el Noroeste*, t. 3, Hermosillo: Universidad de Sonora: 13-24. También en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 17-33.
- 1997 "Por una nueva teoría del signo", Barriga Villanueva, Rebeca / Martín Butragueño, Pedro (eds.), *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL*, México: El Colegio de México: 211-222. También en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 49-69.
- 1997 "Prototipo, estereotipo y significado", *Revista Latinoamericana de Pensamiento y Lenguaje* 3, 2B: 263-270. También en Lara, Luis

- Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 71-89.
- 1998 "Ayer y hoy de la lexicografía mexicana del español", en Acosta Félix, Andrés / Estrada Fernández, Zarina / Figueroa Esteva, Max / López Cruz, Gerardo (eds.), *Memorias del IV Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, t. 3, Hermosillo: Universidad de Sonora: 15-25.
- 1998 "Concepts and term hierarchy", *Terminology. International Journal of Theoretical and Applied Issues in Specialized Communication* 5, 1: 59-76. Versión en español: "Conceptos' y jerarquía de términos", en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 175-207.
- 1998 "La importancia de las redes de terminología", en Cortés Bargalló, Luis (ed.), *La lengua española y los medios de comunicación: [Primer Congreso Internacional de la Lengua Española...]*, t. 2, México: Secretaría de Educación Pública: 1319-1329.
- 1999 "Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía", *Español Actual* 71: 13-20. También en Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*: 47-70.
- 1999 "Término y cultura: hacia una teoría del término", en Cabré, M. Teresa (ed.), *Terminología y modelos culturales*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra: 39-60. También en Lara, Luis Fernando (2001), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos*: 209-248; y en Negri, Aparecida / Alves, Ieda Maria (eds.) (2001), *As ciências do léxico*, vol. 3, São Paulo: Universidade Federal de Mato Grosso do Sul: 341-370.
- 1999 "Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de acepciones", *Boletín de Filología (Homenaje a Ambrosio Rabanales)* 37: 623-644. También en Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*: 143-166.
- 2000 "Al hilo de la teoría de Bühler del campo mostrativo", *Anuario de Letras* 38: 185-195.

- 2000 "Cognición y significación ¿un proceso único?", en Worjak, Gerd (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana: 35-42.
- 2000 "Estructuras sintácticas en perspectiva crítica", en Lara, Luis Fernando (comp.), *Estructuras sintácticas 40 años después*: 61-78.
- 2000 "La determinación de la entrada en el diccionario de lengua", *Lingüística Mexicana* 1, 1: 45-51.
- 2000 "La nueva 'Ortografía' de la Academia y su papel normativo", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 48, 1: 1-23. También en Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*: 119-156.
- 2001 "Español, lenguas amerindias y sociedad en México", en Encuentro de Unidad y Diversidad de la Lengua Española, *Unidad y diversidad de la lengua española*, Madrid: Embajada de México, Instituto de México en España: 197-208.
- 2001 "La familia filológica hoy", en Clark, Belem / Curiel, Fernando (eds.), *Filología mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 55-72. También en *Fractal* 21 (2002): 43-64 (en línea) <<http://mxfractal.org/F21lara.html>> (consultado el 08/12/2010).
- 2001 "Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad", en II Congreso Internacional de la Lengua Española, *El español en la sociedad de la información* [disco compacto] [Alcalá de Henares]: Instituto Cervantes ([en línea] <[http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/lara\\_l.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/lara_l.htm)> [consultado el 08/12/2010]). También en Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*: 95-118.
- 2001 "Noticia de un viaje de Max Leopold Wagner por México en 1914", en Bieber, León E. (coord.), *Las relaciones germano-mexicanas desde el aporte de los hermanos Humboldt hasta el presente*, México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México / Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD): 169-178.

- 2002 “‘Autonomía’, ‘mención’ y sus consecuencias para el lenguaje lexicográfico”, en Álvarez de Miranda, Pedro / Polo, José (eds.), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid: Arco Libros: 151-160. También en Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*: 15-32.
- 2002 “La escritura como tradición y como instrumento de reflexión”, en Ferreiro, Emilia (ed.), *Relaciones de (in)dependencia entre oralidad y escritura*, Barcelona: Gedisa: 53-61. Versión portuguesa: 2003 “A Escrita como Tradição e como instrumento de reflexão: O Surgimento do Espanhol Escrito”, en Ferreiro, Emilia (org.), *Relações de (in)dependência entre oralidade e escrita*, Porto Alegre: Artmed: 47-54.
- 2002 “Lengua histórica y normatividad”, Hopkins Rodríguez, Eduardo (ed.), *Homenaje a Luis Jaime Cisneros*, t. 1, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú: 305-322. También en Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*: 19-46.
- 2003 “El Diccionario del español usual en México y la normatividad”, en Echenique Elizondo, María Teresa / Sánchez Méndez, Juan Pedro (eds.), *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, Madrid: Gredos: 359-364.
- 2003 “El diccionario y sus disciplinas”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 1: 35-49. Traducido al portugués en “O dicionário e suas disciplinas”, en Pinto Pires de Oliveira, Ana María / Negri Isquierdo, Aparecida (2004), *As ciencias do léxico*, vol. 2, Campo Grande: Universidade Federal de Mato Grosso do Sul: 133-152.
- 2003 “El sentido de la definición lexicográfica”, en Martín Zorraquino, María Antonia / Aliaga Jiménez, José Luis (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico: 99-113. También en Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*: 33-66.
- 2003 “No ‘normas’, sino tradiciones”, en Guzmán Betancourt, Ignacio / Márquez, Pilar (eds.), *Estudios de lingüística y filología*

- hispánica en honor de José G. Moreno de Alba, Memoria del IV Encuentro de lingüística en Acatlán*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 111-124. También en Lara, Luis Fernando (2004), *Lengua histórica y normatividad*: 71-94.
- 2004 "Culturas nacionales y léxico contemporáneo del español", en Lüdtke, Jens / Schmitt, Christian (eds.), *Historia del léxico español. Enfoques y aplicaciones*, Frankfurt am Main: Vervuert: 303-315.
- 2004 "¿Es posible una teoría de la palabra?", *Lexis* 27, 1-2: 401-427.
- 2004 "La construcción del diccionario", en González, Luis / Hernández, Pollux (coords.), *La palabra del traductor*, Bruselas: Esletra: 57-66.
- 2004 "Las lenguas de Chiapas en la complejidad de la nación", Bieber, León Enrique (ed.), *Regionalismo y federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países europeos*, México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México / Deutcher Akademischer Austausch Dienst (DAAD): 237-250.
- 2005 "El diccionario y sus disciplinas", en López García, Ángel / Gallardo, Beatriz (eds.), *Conocimiento y lenguaje*, Valencia: Universidad de Valencia: 437-450.
- 2005 "¿Es posible una teoría del léxico?", en Wotjak, Gerd / Cuartero, Juan (eds.), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt: Peter Lang: 1-12.
- 2005 "La descripción del significado del vocabulario no-estándar", en Noll, Volker / Zimmermann, Klaus / Neumann-Holzschuh, Ingrid (eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana: 49-62. También en Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*: 117-140.
- 2005 "La lengua de los 'hispanos' en los Estados Unidos de América: ¿de veras una lengua criolla?", en Pastor, Carmen (ed.), *Actas del programa de formación para profesorado de español como lengua extranjera 2004-2005*, Munich: Instituto Cervantes: 39-60.

- 2006 "Diccionarios integrales y regionales del español contemporáneo", en Colón Domènec, Germà / Gimeno Betí, Lluís (eds.), *Els noms i els conceptes. Noves tendències en l'estudi del lèxic*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I: 105-116.
- 2006 "Diversidad cultural y neología", en Cabré, M. Teresa / Estopà, Rosa / Tebé, Carles (eds.), *La terminología en el siglo XXI. Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad*, Barcelona: Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra: 53-62.
- 2006 "El ejemplo en el artículo lexicográfico", en Bernal, Elisenda / Cesaris, Janet de (eds.), *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra: 2006.
- 2006 "Forma, lenguaje descriptivo y formalización", en Estrada Fernández, Zarina / Munguía Duarte, Ana Lidia (eds.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, Hermosillo: Universidad de Sonora: 13-31.
- 2006 "¿Por qué no hay una política lingüística de México?", en Terborg, Roland / García Landa, Laura (coords.), *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, vol. 2, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 489-500.
- 2007 "Comentario al artículo de Thomas Smith Stark: «Los préstamos entre el español y el zapoteco de San Baltasar Chichicapan»", *UniversOS. Revista de Lenguas Indígenas y Universos Culturales* 4: 45-48.
- 2007 "En busca de una aproximación entre la psicología y la lingüística", *Lexis* 31, 1-2: 209-236.
- 2007 "La lingüística ¿otra historia?" (discurso de ingreso), en El Colegio Nacional, *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 67-84.
- 2007 "Límites difusos de las marcas de uso en lexicografía", en Bierbach, Mechtilde / Gemmingen, Barbara von / Stork, Yvonne (eds.), *Das gefesselte Wort. Beiträge zur Entwicklung von Wörterbüchern und Grammatiken des Spanischen*, Bonn: Romanistischer Verlag: 116-122.

- 2007 "Nahuatlismos olvidados", en Lara, Luis Fernando / Ortega, Reynaldo Yunuen / Tenorio, Martha Lilia (eds.), *De amicitia et doctrina, homenaje a Martha Elena Venier*, México: El Colegio de México: 425-434.
- 2007 "Para una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 3, 2 (6): 171-187. También en Valle, José del (ed.) (2007), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 163-181.
- 2007 *Resultados numéricos del vocabulario fundamental del español de México*, México: El Colegio de México.
- 2007 "Una experiencia de lexicografía monolingüe amerindia", en Schrader-Kniffki, Martina / Morgenthaler García, Laura (eds.), *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana: 725-736.
- 2008 "Dos obras centrales de la geografía lingüística mexicana", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 263-266.
- 2008 "Metáfora y polisemia", *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, Lima: Universidad Mayor de San Marcos / Academia Peruana de la Lengua: 45: 9-30 [en línea] en <<http://www.scribd.com/doc/6281618/Luis-Fernando-Lara-Metafora-y-Polisemias>> [consultado el 18/11/2010].
- 2008 "Método integral lexicológico y lexicografía regional", en Mendoza, Everardo / López Berrios, Maritza / Morales Rojas, Ilda Elizabeth (eds.), *Estudios lingüísticos y literarios del Noroeste*, vol. 1: *Estudios lingüísticos*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa: 33-48.
- 2008 "Para la historia de la expansión del español por México", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 56, 2: 297-361.
- 2008 "Paradigmas normativos en las lenguas históricas", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 267-280.
- 2008 "Signo y representación: maneras de hablar, modos de pensar", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 281-291.

- 2009 "El orden de acepciones en palabras cuyo significado se forma en la cultura", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 185-193. También en Castillo Carballo, María Auxiliadora / García Platero, Juan Manuel (coords.) (2010), *La lexicografía en su dimensión teórica*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- 2009 "Forma, lenguaje descriptivo y formalización", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 209-224.
- 2009 "Pluricentrismo y multipolaridad en el español actual", en *Memoria*, México: El Colegio Nacional: 225-235.
- 2010 "La definición falsificada", en Bernal, Elisenda / Toner, Sergi / DeCesaris, Janet (eds.), *Estudios de la lexicografía 2003=2005*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra [Ponencia presentada en la III Jornada Lexicográfica, Inst. Uni. de Lin. Apl., 2003].
- 2010 "La otredad mexicana en el siglo xix", en Palacios Prieto, José Luis (coord.), *Visiones compartidas de la independencia y de la revolución mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 143-155.
- (en prensa), "El símbolo, el poder y la lengua", en Senz, Silvia / Alberite, Montserrat (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona: Melusina.

#### *Artículos en coautoría*

- Lara, Luis Fernando / García Hidalgo, Isabel (1974), "El uso de la computadora electrónica en la elaboración del 'Diccionario del español de México'", *Cuadernos de trabajo del INAH*: 1-12.
- Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto (1974), "Base estadística del *Diccionario del español de México*", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 23: 245-267.
- Lara, Luis Fernando / Zimmermann, Klaus (1984), "Zur sprachlichen Situation Mexikos und ihrer Linguistik", *Studium Linguistik* 16: 21-34.

- Lara, Luis Fernando / Zimmermann, Klaus (1988), "Mexico", en Ammon, Ulrich / Dittmar, Norbert / Mattheier, Klaus J. / Trudgill, Peter (eds.), *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society*, t. 2, Berlín: Walter de Gruyter: 1341-1347.
- Lara, Luis Fernando / Hamel, Rainer Enrique / Cifuentes, Bárbara (1989), "Práctica y derechos indígenas. Propuesta de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada", *Foro de discusión de la Propuesta de Reforma Constitucional para Reconocer los Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas de México*, México: Instituto Nacional Indigenista: 63-66.
- Lara, Luis Fernando / Vázquez Laslop, María Eugenia (2010), "El estudio de las lenguas en México: avatares de dos siglos", en Matos Moctezuma, Eduardo (coord.), *El pasado del presente: miradas y perspectivas, 1810-1910*, México: El Colegio Nacional: 157-209.

## RESEÑAS

- 1971 Reseña de: Mounin, Georges (1967), *Historia de la lingüística (desde los orígenes al siglo XX)*, trad. de Felisa Marcos, Madrid: Gredos, 235 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 20: 121-123.
- 1971 Reseña de: Mourelle Lema, Manuel (1968), *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid: Prensa Española: 438 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 20: 404-407.
- 1971 Reseña de: Uribe Villegas, Óscar (1970), *Sociolinguística. Una introducción a su estudio*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, *Anuario de Letras* 9: 247-256.
- 1972 Reseña de: Brice Heath, Shirley (1972), *La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación*, México: Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional Indigenista, 317 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 21: 412-414.
- 1972 Reseña de: Stahl, Fred A. / Scavnický, Gary Eugene Alberto (1973), *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*, Urbana /

- Chicago / London: University of Illinois Press, 181 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 22: 20-21.
- 1976 Reseña de: Cuervo, Rufino José (1972), *Epistolario de Rufino José Cuervo con los miembros de la Academia Colombiana*, edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Archivo epistolar colombiano 5, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 25: 442-443.
- 1976 Reseña de: Niederehe, Hans-Joseph (1975), *Die Sprachauffassung Alfons des Weisen. Studien zur Sprach- und Wissenschaftsgeschichte*, Tübingen: Max Niemeyer, 204 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 22: 388-392.
- 1976 Reseña de: Zahn, Jetta Margareta (1974), *Aspekte der nationalen Werbesprache in Mexiko*, Tübingen: Max Niemeyer, 306 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 25: 395-399.
- 1977 Reseña de: Galván, Roberto A. / Teschner, Richard V. (1975), *El diccionario del español de Tejas (Spanish-English)*, Maryland: Institute of Modern Languages, 102 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 26: 165-168.
- 1978 Reseña de: Gabriel, Gottfried (1972), *Definitionen und Interessen. Über die praktischen Grundlagen der Definitionslehre*, Stuttgart: Frommann-Holzboog, 136 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 27: 124-125.
- 1980 Reseña de: Donini, Carla (1977), *Contributo a una cronología del lessico spagnolo: (Terminología médica-farmacológica del Cinquecento)*, Pisa: Università degli Studi di Siena, Facoltà di Lingue e Letterature Straniere, 78 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 29: 213-215.
- 1985 Reseña de: Haensch, Günther / Wolf, Lothar / Ettinger, Stefan / Werner, Reinholt, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos, 563 pp., *Anuario de Letras* 23: 313-323.
- 1986 Reseña de: Segovia, Tomás (1985), *Poética y profética*, México: Fondo de Cultura Económica, *Vuelta* 10, 114 (mayo de 1986): 39-40.

- 1990 Reseña de: Zamboni, Alberto (1988), *La etimología*, Versión española de Pilar García Mouton, Biblioteca Románica Hispánica, Col. Estudios y ensayos 358, Madrid: Gredos, 319 pp., *Anuario de Letras* 28: 365-368.
- 1993 Reseña de: Herranz, Atanasio (comp.), *El español hablado en Honduras*, Tegucigalpa: Guaymuras, 298 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 41, 2: 556-558.
- 1993 Reseña de: Pottier, Bernard (1992), *Teoría y análisis en lingüística*, trad. de Gabriel Ter-Sarakian, Col. Estudios y ensayos 378, Madrid: Gredos, 321 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 41, 2: 577-582.
- 1993-1994 Reseña de: Briesemeister, Dietrich / Zimmermann, Klaus (eds.) (1992), *Mexiko heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Berlin: Iberoamerikanisches Institut / Vervuert, *Anuario de Letras Modernas* 6: 268-271.
- 1994 Reseña de: Woods, Richard Donovan (comp.) (1992), *Spanish Grammar and Culture through Proverbs*, Maryland: Scripta Humanistica, Potomac, 108 pp., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 42, 1: 245.
- 1995 Reseña de: Lapesa, Rafael (1992), *Léxico e historia*, t. 2: *Diccionarios*, Madrid: Istmo, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 43, 1: 245-246.
- 1995 Reseña de: Tejera, María Josefina (1993), *Diccionario de venezolanismos*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 3 t., *Nueva Revista de Filología Hispánica* 43, 1: 177-181.
- 1996 Reseña de: Wotjak, Gerd / Zimmermann, Klaus (eds.) (1994), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Col. Biblioteca Ibero-americana 50, Frankfurt am Main: Vervuert: 249 pp. *Anuario de Letras* 34: 395-403.
- 1999 Reseña de: Barriga Villanueva, Rebeca / Parodi, Claudia (1998), 'Quinceañera lingüística' *La lingüística en México, 1980-1996*, México: El Colegio de México / University of California, Los Angeles, *Anuario de Letras* 37: 330-334.
- 1999 Reseña de: Moliner, María (?1998), *Diccionario de uso del espa-*

- ñol, Madrid: Gredos, 2 t., *Hoja por Hoja. Suplemento de libros* 28: 17-18.
- 2002 Reseña de: Gómez de Silva, Guido (2001), *Breve diccionario de mexicanismos*, México: Academia Mexicana de la Lengua / Fondo de Cultura Económica, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 50, 1: 228-237.
- 2002 Reseña de: Mendoza Guerrero, Everardo (2002), *El léxico de Sinaloa*, México: El Colegio de Sinaloa / Siglo XXI, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 50, 2: 563-64.
- 2005 Reseña de: Valle, José del / Stheeman, Luis Gabriel (eds.) (2004), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 53, 1: 195-199.
- 2011 Reseña de: Academia Mexicana de la Lengua (2010), *Diccionario de mexicanismos*, dirigido por Company Company, Concepción, México: Academia Mexicana de la Lengua / Siglo XXI, “El ‘mexicanismo’ de la Academia Mexicana”, *Letras Libres*, Año XIII, 146 (febrero): 68-72.
- 2011 Contrarréplica acerca del *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010): “De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad”, *Letras Libres*, Año XIII, 148 (abril): 57-59.
- 2011 Reseña de: Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2011), *Ortografía de la lengua española*, México: Espasa. “La nueva Ortografía ¿imprescindible? Sí, pero...”, *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* 487: 19-21.

#### ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN

- 1972 “Sobre la justificación de un diccionario de la lengua española hablada en México”, *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* 19 (julio), México: FCE: 1-6.

- 1974 "Sobre el *Diccionario del español de México*", *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* 30 (junio), México: FCE: 1-6.
- 1976 "De Saussure, Chomsky, el ajedrez y los toros", *Diálogos* 72: 14-19.
- 1976 "El Diccionario del español de México: estado actual", *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica* 68 (agosto), México: FCE: 2-4.
- 1980 "El arca de Noam", *Nexos* 36: 13-19.
- 1980 "La computadora en el diccionario", *Comunidad informática* 5: 6-12.
- 1981 "Técnica lingüística y tecnocracia", *Op. cit.* 3: 24-25.
- 1982 "Defensa del español... ¿en qué sentido?", *Diálogos* 108: 81-82.
- 1983 "La defensa del español y la enseñanza del inglés", *Mextesol Journal* 7, 1: 41-49.
- 1983 "Notas sobre la lingüística y la biología", *Diálogos* 111: 50-53.
- 1983 "Pero... ¿qué es el español de México?", Suplemento cultural de *El Nacional*, 23 enero de 1983.
- 1984 "Nuevas palabras en Hispanoamérica", *Libro del año 1984. Encyclopædia Barsa*, Madrid: Planeta: 210-212.
- 1986 "Diccionario básico del español de México", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 6 (marzo-abril): 1-3.
- 1986 "Palabras de Luis Fernando Lara, director del Diccionario del Español de México, en la presentación del *Diccionario básico del español de México*", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 9 (septiembre-octubre): 12-16.
- 1988 "The first Colloquium on American Spanish Lexicography", *Dictionary Society of North America*, vol. 12, 1, Newsletter, Spring 1988: 2-3.
- 1990 "Noticia del Diccionario del español de México", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 33 (septiembre-octubre): 63-66.
- 1991 "¿Una nación, una lengua?", *Este país* 5: 46-47.
- 1993 "El derecho de hablar en México", *Excélsior*, 29 de noviembre de 1993.

- 1994 "Cambios lingüísticos: para homogeneizar al ser humano", *El financiero*, 4 de mayo de 1994. Sección Cultural: 69.
- 1994 "¿Una maldición proveniente del otro lado de la frontera?", *El financiero*, 16 y 17 de mayo de 1994. Sección Cultural: 89, 64.
- 1995 "Comunicación y ecología", *Teorema. Revista de tecnología ambiental* 5 (junio-agosto): 46.
- 1995 "Discurso de toma de posesión", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 71 (enero-febrero): 39-41.
- 1995 "Leer y escribir: ¡Qué aventura!", *Espacios para la lectura* 2, 5, México: FCE: 34-35.
- 1997 "Mexican Spanish", en Werner, Michael S. (ed.), *Encyclopedia of Mexico. History, Society & Culture*, vol. 2, Chicago: Fitzroy Dearborn Publishers: 873-877.
- 1999 "Tipos de pertinencia en la investigación y evaluación", *Ciencia, Revista de la Academia Mexicana de Ciencias* 50, 4: 47-53.
- 2000 "Educar la lengua", *La adquisición de la lectura y la escritura en la escuela primaria, Lecturas*, México: Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Actualización Permanente: 9-11.
- 2000 "El espanglish", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 85 (mayo-junio): 23-27.
- 2000 "Sobre la necesidad de los varios diccionarios", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 86 (julio): 20-23.
- 2001 "El español como lengua americana", *Revista de Occidente* 245 (octubre): 31-36.
- 2001 "La estandarización y defensa de idiomas minoritarios", *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, Primer informe, t. 1*, México: Instituto Nacional Indigenista: 83-84.
- 2001 "Palabras del director del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (con motivo de la entrega del Premio Príncipe de Asturias a El Colegio de México)", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 92 (julio-agosto): 7-8.

- 2002 "Juan Miguel Lope Blanch (1927-2002)", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 50, 2: 389-391.
- 2003 "La lengua española y el producto interno bruto", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 106 (noviembre-diciembre): 5-6.
- 2004 "Después de Auschwitz", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 108 (marzo-abril): 15-18.
- 2004 "Lope y el principio de realidad", en Báez, Gloria / Luna Traill, Elizabeth (eds.), *Disquisiciones sobre filología española. In memoriam Juan M. Lope Blanch*, México: Universidad Nacional Autónoma de México: 119-124.
- 2004 "Panorama de las lenguas amerindias mexicanas en la actualidad", en Turell, M. Teresa / Estopá, Rosa / Martí, Jaume (eds.), *Ciències del llenguatge i lingüística aplicada, Cicle de conferències 01-03*, Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra: 13-28.
- 2006 "Lenguaje ciudadano (o "Plain language" y cultura en el siglo xxi)", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 124 (septiembre-diciembre): 15-20.
- 2006 "Ser amigo de alguien", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 119 (enero-febrero): 15-17. También en *Estudios. Filosofía Historia Letras* (Instituto Tecnológico Autónomo de México) 77 (2006): 109-112.
- 2009 "El sentimiento de la lengua en Alfonso Reyes", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 140 (julio-agosto): 3-8.
- 2009 "Para la historia de los estudios terminológicos en México", *Terminómetro: informe especial* [en línea] <[http://dtit.unilat.org/public/informe\\_especial\\_terminometro.pdf](http://dtit.unilat.org/public/informe_especial_terminometro.pdf)>.
- 2009 "Para una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 135 (septiembre-octubre): 20-32.
- 2010 "Comenzar por el principio", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 146 [número dedicado al Diccionario del Español de México] (julio-agosto): 3-6.
- 2010 "Tradiciones verbales y responsabilidades públicas", *Boletín Editorial* (El Colegio de México) 144 (marzo-abril): 5-10.

2011 "El Diccionario del español de México", *Algarabía: revista que genera adicción*, Año 10, núms. 80-84 [80: 24-29; 81: 64-69; 82: 64-68; 83: 86-91, y 84: 80-85].

#### BASES DE DATOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES

Lara, Luis Fernando / García Hidalgo, María Isabel / Ham Chande, Roberto *et al.* (1975), *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (1921-1974)*, México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México [cinta magnética]. Versión INFORMIX-SQL [base de datos] (1993), elaborada por García Hidalgo, María Isabel / Pérez Valdespino, María Luisa / Fridman Mintz, Boris. Versión Excel [base de datos] (2004), elaborada por Segovia, Francisco / Anguiano Peña, Gilberto.

Lara, Luis Fernando / Ham Chande, Roberto / García Hidalgo, María Isabel *et al.* (1975), *Diccionario estadístico del español de México*, México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México. Versión para microcomputadoras IBM del sistema computacional del DEM [cinta magnética]: Versión INFORMIX-SQL [base de datos] (1990), elaborada por García Hidalgo, María Isabel / Valdespino Pérez, María Luisa / Fridman Mintz, Boris. Versión Excel [base de datos] (2003), elaborada por Anguiano Peña, Gilberto. Versión lematizada y sumada. Versión en Excel [base de datos] (2005), elaborada por Anguiano Peña, Gilberto.

Lara, Luis Fernando / Becerra, Javier / Rangel, Jaime (1979), *Sistema de consulta al diccionario fundamental*, México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México.

Lara, Luis Fernando / Pozzi, María / Becerra, Javier / Rangel, Jaime / Levy, Paulette (1979), *Sistema 'Horquilla' de reducción de concordancias*, México: El Colegio de México, Diccionario del Español de México.





Equipo del Diccionario del Español de México en 1996: Luis Fernando Lara, Francisco Segovia, Luz Fernández, Carmen Delia Valadez, Rebeca Maldonado, Josefina Camacho, Carlos Villanueva, Aurora Díez-Canedo y Gilberto Anguiano.

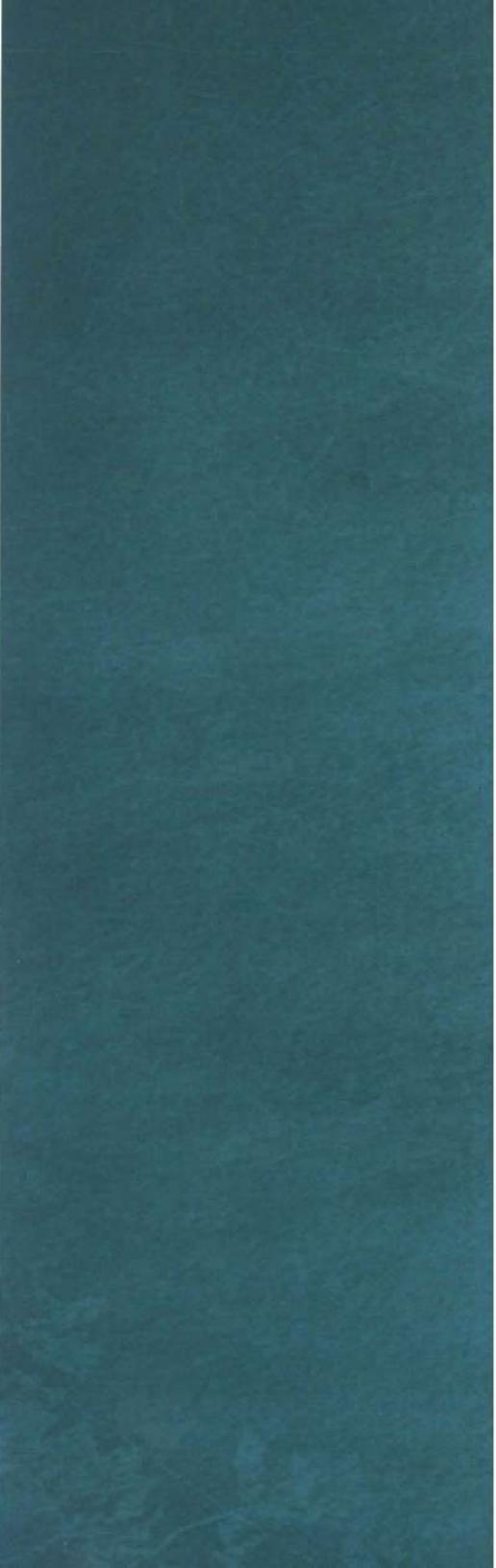


de la lengua por sólo la extrañeza  
*Estudios de lexicología, norma lingüística,  
historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*, volumen 2  
se terminó de imprimir en noviembre de 2011  
en los talleres de La Buena Estrella Ediciones, S.A. de C.V.,  
Amado Nervo 53-C. Col. Moderna, 03510 México, D.F.  
Portada: Pablo Reyna León.  
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S.A. de C.V.  
La edición estuvo al cuidado de los editores  
y de Carlos Villanueva, en El Atril,  
bajo la supervisión de la Dirección de Publicaciones de  
El Colegio de México.









## CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

La vida académica de Luis Fernando Lara se ha tejido entre la teoría lingüística, la práctica lexicográfica y la crítica a las políticas lingüísticas aplicadas tanto al español como a las lenguas indomexicanas. Su proyecto pionero de un diccionario integral del español de México ha ofrecido —desde sus inicios en la década de 1970 y hasta la reciente publicación de los dos volúmenes del *Diccionario del español de México*— una alternativa a la lexicografía contrastiva tradicional.

Los frutos de esta labor de casi cinco décadas inspiraron a los veinticuatro lingüistas que participan en este segundo volumen, donde se incluyen desde estudios filosóficos, lingüísticos y literarios acerca de las variantes geográficas, estilísticas e históricas del español y de las lenguas indoamericanas hasta reflexiones críticas sobre el contacto de lenguas y culturas diversas a lo largo de la historia. Se suman a estas investigaciones académicas la inspiración poética y la testimonial.

En su respuesta al discurso de ingreso de Luis Fernando Lara a El Colegio Nacional, Antonio Alatorre meditaba sobre la actitud abierta y reflexiva de éste frente a la diversidad lingüística, comparándola con la de Sor Juana ante el mito de la Torre de Babel. Y citaba los siguientes versos:

... aquella blasfema, altiva torre,  
de quien hoy dolorosas son señales  
—no en piedras, sino en lenguas desiguales  
porque voraz el tiempo no las borre—  
los idiomas diversos, que escasean  
el sociable trato de las gentes,  
haciendo que parezcan diferentes  
los que unos hizo la naturaleza,  
de la lengua por sólo la extrañeza.

“Verdaderamente —terminaba Alatorre— sor Juana sabía meditar sobre el misterio del lenguaje”. Aunque Alatorre la haya omitido, por obvia, uno no puede evitar la conclusión: y verdaderamente Luis Fernando Lara también.

ISBN: 978-607-462-317-8



9 786074 623178